370.5
Mex

TOMO III, — NUM. 8

MES DE ENERO

THE LIBRARY OF THE
MAR 24 1944
UNIVERSITY OF ILLINOIS

BOLETIN

DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO EDITORIAL
México—1925

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

NOTICIA

Este Boletín, órgano oficial de la Secretaría de Educación Pública, se publicará invariablemente cada mes. Sus páginas estarán dedicadas a todo aquello que encierre algún interés para las clases escolares, y serán una síntesis de disposiciones, acuerdos y, en suma, de todos los esfuerzos que vaya realizando la Superioridad en favor de la educación.

Pero no es esto todo lo que pretende realizar esta publicación, a la cual procuraremos librar de ese aspecto desagradablemente austero, característico de los "Boletines" oficiales. Deseamos que sea un vínculo de unión y cordialidad entre los componentes de nuestro mundo escolar. Y para alcanzar nuestro propósito, exhortamos a todos los señores profesores a que nos envíen toda noticia relacionada con su vida íntima, para que vea la luz en una sección especial—las crónicas de los pequeños acontecimientos ocurridos en los hogares de los maestros—, tan importantes y trascendentales para ellos, y que harán que nuestro Boletín sea para cada lector su propio Boletín.

En suma, queremos, al inaugurar nuestras labores en esta publicación, marcar el principio del año con una piedrecilla blanca y hacer del órgano de la Secretaría de Educación, una vez cumplida su misión informativa oficial y llenado su objeto estrictamente educativo, algo muy especial en que las páginas llenas de datos estadísticos y de severos reglamentos, alternen con relatos y reseñas venidos de los tibios hogares de los mentores de la niñez, para cuya más fuerte unión se publica y se hace llegar a sus manos este mensual mensaje que es voz cordial de la Secretaría de Educación.

Las Ideas del Señor Presidente de la República en Materia de Educación

"Los pilares fundamentales para el mejoramiento de las grandes colectividades de mi país, y especialmente de las masas campesinas, obreras e indígenas, son su liberación económica y su desarrollo educacional, hasta lograr su incorporación plena a la vida civilizada. El problema de las tierras resuelto en la forma que he apuntado y que aumentará la producción agrícola y traerá la liberación económica del campesino, **la educación de la población rural del país,** y la consolidación de los derechos y la protección legal del elemento trabajador de las ciudades y de los centros industriales, serán los móviles preferentes de mi administración que, por lo demás, ha de desarrollarse a base de equidad y de justicia para todas las clases sociales.

"El problema educacional de las masas rurales será uno de los que preferentemente ocupará mi atención. Los sistemas especiales a este respecto serán estudiados en detalle por la Secretaría de Educación Pública; pero sí puedo desde ahora marcar el lineamiento general de esos trabajos, que consistirán no sólo en combatir el analfabetismo, sino conseguir un desarrollo armónico del espíritu de nuestra población campesina e indígena para que, como antes dije, pueda esta porción tan grande de nuestro pueblo incorporarse plenamente a la civilización. **En concreto, la escuela rural extendida hasta el extremo que lo permitan nuestras posibilidades económicas, será nuestra preocupación constante."**

Gral. **P. E. Calles.**

Un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República."--ACUERDO a la Secretaría de Educación Pública: Exímase al ciudadano David Alfaro Siqueiros de reintegrar la cantidad de $101.29 (ciento un pesos veintinueve centavos), saldo que aparece en su contra de las cantidades recibidas como honorarios de pintura en la Escuela Nacional Preparatoria, en virtud de que los trabajos referidos fueron suspendidos por acuerdo presidencial del mes de agosto, y que el interesado manifestó hallarse dispuesto a continuarlos.

Córrase traslado de este acuerdo a la Contraloría General de la Nación, para que proceda a hacer la cancelación respectiva en la cuenta correspondiente.

Palacio Nacional. México, a 13 de diciembre de 1924.—El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades de que estoy investido en el ramo de Hacienda y

CONSIDERANDO: que para cumplir el plan de economías que se ha impuesto el Gobierno con el fin de nivelar los presupuestos, se hace necesario que cese de funcionar, a partir del 31 de diciembre del año en curso, la Dirección de Antropología que depende de la Secretaría de Agricultura y Fomento; pero como no deben desaparecer las investigaciones científicas e históricas que ha venido realizando dicha Dirección y, por otra parte, corresponde a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el artículo 2.° de la Ley de 28 de septiembre de 1921, la Inspección General de Monumentos Históricos, el Museo de Arqueología, Historia y Etnología, así como las instituciones docentes, que en lo sucesivo se funden con recursos federales, a efecto de conciliar las necesidades de economía con la realización de las investigaciones científicas desarrolladas por la Dirección de Antropología, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.° A partir del 31 de diciembre del año en curso, deja de funcionar la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Artículo 2.° Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes para que, de acuerdo con las disposiciones hacendarias que se dicten, funde los establecimientos docentes necesarios que tengan a su cargo el estudio y las funciones que hasta ahora ha venido desempeñando la Dirección de Antropología, organizando los Departamentos respectivos, que comenzarán a funcionar el 1.° de enero de 1925.

Artículo 3.° Durante el tiempo que permanezca en suspenso la Dirección de Antropología, los edificios, muebles, útiles, trabajos y demás objetos pertenecientes a dicha Institución, pasarán, bajo inventario, a la Secretaría de Educación Pública.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

El Secretario de Educación. (f) **J. M. Puig Casauranc.**

En vista de la conveniencia de que las cantidades con que contribuye el Gobierno Federal para propósitos educativos en los diversos Estados de la República sean aplicadas directamente por la propia Secretaría, tanto para la mayor eficiencia de la obra educacional como para la mejor armonía de esta obra, durante el próximo año de 1925 no se darán subsidios a los Gobiernos de los Estados.

Comuníquese así a los Gobernadores de las entidades federativas, para que en los presupuestos venideros no consideren subsidio alguno de la Federación por este concepto.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional, México, a 17 de diciembre de 1924.—El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

Se autoriza a esa Secretaría para que reconozca antigüedad de once de enero último, a los maestros que presten sus servicios en el Territorio de Quintana Roo, siempre que justifiquen ampliamente que durante el tiempo que ese Territorio estuvo substraído a la acción del Gobierno constituído, estuvieron dedicados a sus labores, alejados por completo de la situación política que prevaleció en esa Entidad; asimismo se le autoriza para que se les abonen sus sueldos correspondientes, a partir de esa fecha, a pesar de que hayan otorgado la protesta de ley durante el mes de julio próximo pasado, pues no pudieron hacerlo antes, debido a que no hubo ninguna representación legal del Gobierno, ante quien pudieran haber verificado ese acto.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional, México, 19 de diciembre de 1924.—El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

Se autoriza a esa Secretaría para que reconozca antigüedad de primero de enero último, a los maestros federales que prestan sus servicios en el Estado de Jalisco, siempre que justifiquen ampliamente que durante el tiempo que ese Estado estuvo substraído a la acción del Gobierno constituído, estuvieron dedicados a sus labores, alejados por completo de la situación política que prevaleció en esa Entidad; asimismo se le autoriza para que se les abonen sus sueldos correspondientes a partir de esa fecha, a pesar de que hayan otorgado la protesta de ley durante el mes de marzo próximo pasado, pues no pudieron hacerlo antes, debido a que no hubo ninguna representación legal del Gobierno, ante quien pudieran haber verificado ese acto.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional, México, diciembre 19 de 1924.—El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido en el ramo de Hacienda, por el H. Congreso de la Unión, y

CONSIDERANDO: que el Decreto de siete de octubre del presente año, al reformar el de ocho de julio anterior, reglamentario de la concesión de pensiones de retiro al profesorado de las Escuelas de Educación, modifica la situación jurídica de las personas a quienes se

concedió una pensión, conforme a leyes anteriores, lesionando los derechos que adquirieron al amparo de esas leyes y que es principio básico de nuestra legislación el de que las leyes no deben tener efectos retroactivos; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico. Las reformas que el Decreto de siete de octubre último introduce al de ocho de julio anterior, que reglamentó la concesión de pensiones al profesorado de las escuelas de educación, no se aplicarán a las pensiones concedidas con anterioridad a aquel Decreto, conforme a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la época en que se concedieron.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, (f) **J. M. Puig Casauranc.**

Sírvase usted librar las órdenes necesarias para que la provisión de empleos en las dependencias de esa Secretaría, durante el próximo año de 1925, se sujete a las reglas que siguen:

I. Se considerarán cesantes a todos los empleados cuyas funciones no estén expresamente consignadas en el Presupuesto respectivo.

II. Se extenderán nuevos nombramientos a todos aquellos cuyas funciones cambien de denominación o de asignación anual.

III. Para cubrir los puestos administrativos, se someterá a los candidatos a pruebas de eficiencia, determinadas por el Secretario del Ramo y, en igualdad de circunstancias, se preferirá a las personas que actualmente desempeñan los puestos de que se trata. Los puestos docentes se cubrirán de acuerdo con los reglamentos de escalafón y competencia existentes, dándose la preferencia, en igualdad de circunstancias, a las personas que hayan prestado servicios en la Secretaría.

.. Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional, México, a 23 de diciembre de 1924.—El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido en el ramo de Hacienda, por el H. Congreso de la Unión, y

CONSIDERANDO: que la Facultad de Graduados y la Escuela Normal Superior, que se formaron con la Escuela Nacional de Altos

Estudios, al desaparecer ésta, conforme al Decreto de vientitrés de septiembre último, demandan gastos para su organización y funcionamiento que, dado el plan de economías que se ha propuesto el Gobierno para nivelar sus presupuestos, no está, por ahora, en condiciones de erogar, tanto más cuanto que son los propósitos del Ejecutivo, en el ramo de Enseñanza, dedicar todos sus esfuerzos al desarrollo de la instrucción elemental, dándole la preferencia sobre la instrucción superior, ya que de aquel desarrollo depende la emancipación intelectual y económica de las clases infortunadas, que forman la mayoría del pueblo mexicano; que en igual caso se encuentra la Facultad de Filosofía y Letras, creada por el mismo Decreto y que éste, en su artículo IV, deja a la Secretaría de Educación Pública y al Rector de la Universidad Nacional, la facultad de dictar todas las disposiciones necesarias para la organización de aquellas instituciones, organización que deberá hacerse cuando las condiciones del Erario lo permitan; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.º Queda suspendida durante todo el año de mil novecientos veinticinco, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Graduados, de la Escuela Normal Superior y de la Facultad de Filosofía y Letras.

Artículo 2.º Déjese al cuidado del Rector de la Universidad Nacional la conservación de las bibliotecas y mobiliario de aquellos establecimientos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintitrés días del mes de diciembre del año de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

Se autoriza a esa Secretaría para que las cantidades por cuotas de inscripción y mensuales, así como por producto de talleres, que existen o se recauden en las Escuelas Industriales y Comerciales, sean entregadas a la Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, a partir del 11 de noviembre último, a fin de que las utilice en los gastos urgentes, para el sostenimiento de las clases y talleres, reparaciones, exposiciones y prácticas de las escuelas que de ella dependen.

Quedando, por lo tanto, modificado el artículo transitorio del Decreto expedido con fecha 22 de julio último.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

(f) **P. Elías Calles.**

Autorízase a la Secretaría de Educación Pública para establecer la Junta Federal de Protección de la Infancia, siendo Presidente de la misma el ciudadano Secretario de la mencionada Secretaría y que se ocupará de la formación de juntas locales en las diversas entidades federales; de la recopilación de las leyes y reglamentos existentes; de la manera de hacerlos efectivos; de la formación de proyectos de ley y del establecimiento de instituciones para completar la obra; de la coordinación de las instituciones que ya existen y, sobre todo, de la vigilancia y efectividad de esa protección y de la reprensión de la mendicidad.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 29 de diciembre de 1924. —El Presidente de la República, (f) **P. Elías Calles.**

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL BANQUETE OFRECIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 4 DE DICIEMBRE A LOS REPRESENTANTES EXTRANJEROS QUE ASISTIERON A SU TOMA DE POSESION

Señores Jefes de las Honorables Misiones Diplomáticas Permanentes y Especiales:

Una vez más tengo el grato deber de dirigirme a los Jefes de Misiones que aquí representan a los países y a los gobiernos amigos de México, para decirles que mi satisfacción personal y mi complacencia oficial son grandes y sinceras, por haber asistido unos, especialmente, a los actos que señalan la trasmisión del Poder Ejecutivo de mi país y por encontrarse, otros, establecidos en mi Patria, en cumplimiento de las delicadas obligaciones que les atañen; y esta satisfacción se hace más íntima, por encontrarse entre nosotros, con todo el prestigio de su eminente personalidad, el gran estadista que ha sabido, con aguda perspicacia, con inteligente conocimiento de la psicología de los pueblos y de los hombres, al mismo tiempo que con inquebrantable energía y serenidad, renovar para México la amistad y el respeto de las naciones y establecer, en nuestras relaciones extranjeras, definitivas normas para erigir la dignidad nacional como base de nuestra convivencia con los demás pueblos de la tierra.

Yo creo, señores Representantes Diplomáticos, que México, como todos los países, tiene una misión que cumplir en el mundo, y que cada país, por grande o insignificante que parezca, tiene derecho de hacer oír su mensaje a la humanidad. Y México ha dado a conocer, en el curso de su más reciente etapa histórica, con insospechable franqueza y altitud de miras, cómo considera su participación en el mundo. Después de la larga y dolorosa experiencia que ha sufrido mi país, unas veces por propios errores, otras por errores ajenos, llegó el momento de reivindicar nuestros retardados derechos; pues siendo México fundamentalmente un país de proletarios, en cuya masa flota débilmente un mínimo de población afortunada y que puede, por sí misma, procurarse los bienes de la cultura y de la comodidad, toca a sus gobiernos poner toda su conciencia y todo su esfuerzo en el mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamiento de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasados, y en procurar un constante mayor bienestar para los oprimidos. Esta labor no puede ser de disolución, no viene a subvertir ni la tranqui-

lidad ni los intereses de propios y extraños; antes bien, quiere reivindicar los más puros principios de la ética de la humanidad; sostener los más claros postulados del bien universal; sueña y pugna por un posible bienestar, en donde el número de los que sufren sea cada día menor; en donde el libro sea dón para todas las mentes; en donde la riqueza nacional y los derechos cívicos tengan una participación más común. Un programa de esta especie no puede provocar, honradamente, sino la aprobación universal, porque de sus bienes pueden participar todos los hombres de la tierra y porque México será más estimado y respetado, cuando toda su población esté constituída por una masa más homogénea y más armónica de como está formada ahora. Queremos, en suma, hacer de México un pueblo mejor, y esta mejoría no podrá lograrse, sino por un formidable esfuerzo en favor de las grandes masas populares.

Nuestra participación en las actividades de las naciones no es —como nunca lo ha sido—ni de pugna, ni de conquista, ni siquiera de predominio. Pedimos solamente la buena voluntad de todos los países de buena voluntad. Por ineludibles principios de nuestra soberanía, sostenemos para la natural riqueza de nuestro suelo, los claros derechos de nuestra nacionalidad; pero sin egoístas repulsas y aceptando, dentro de las normas de nuestras leyes, la leal colaboración del trabajo y del capital de todos los hombres del mundo, con tal de que, como en algunas ocasiones hemos podido exponerlo, la cooperación del capital se humanice con los nobles sentimientos de un mejoramiento mayor y de una más equitativa participación en la riqueza de todos los elementos indispensables al desarrollo y bienestar de los pueblos, ya que tanto el trabajo como el capital, deben velar siempre porque sus intereses e ideales sean comunes. Dentro de estos postulados queremos y aceptamos toda cooperación sincera, todo esfuerzo benéfico. Deseo que vuestra voz autorizada sea mensajera de que México no quiere para sí y para sus amigos extranjeros, otra cosa que un cordial y permanente entendimiento basado en principios de la más sana moral internacional.

Permitidme, señores, que al concluir este mensaje de confraternidad os invite a brindar por el ciudadano que dando un ejemplo fuerte y saludable en nuestra historia política y democrática, ha afianzado sólidamente las bases de nuestra futura estabilidad; por el señor general Alvaro Obregón, quien, prestigiando todavía más su personalidad pudo organizar un Gobierno que ha realizado las aspiraciones de mejoramiento social y político de México, y ha encauzado en halagadoras esperanzas el porvenir del país, así como por las Naciones aquí representadas, y por los dignos Jefes de Estado que rigen sus destinos.

Y al reiterar el agradecimiento del Gobierno y pueblo mexicanos, asociados a la amistad perdurable que los liga con los demás países, formulo los más venturosos votos por los señores Jefes de Misión aquí presentes, y por las Misiones Especiales que han honrado con su asistencia nuestro trascendental momento histórico.

MENSAJE ENVIADO POR RADIO DESDE LA ESTACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL 6 DE DICIEMBRE DE 1924, POR EL DOCTOR J. M. PUIG CASAURANC

Señores profesores, estudiantes y mexicanos todos de buena voluntad a quienes lleguen estas palabras:

Convencidos, por numerosas experiencias, de la casi constante esterilidad de los programas de acción y de trabajo de las dependencias gubernativas, programas cuya presentación al público no responde de ordinario sino a propósitos de exhibicionismo o de engaño, permaneceríamos en silencio acerca de los móviles y de las intenciones de la Secretaría de Educación, y dejaríamos a la acción lenta y callada de los hechos el éxito o el fracaso de nuestra obra, si esa obra, que es la que se propone realizar el señor Presidente de la República por medio de la Secretaría de Educación, a fin de cumplir con una de las promesas fundamentales de su programa social: "la incorporación de las grandes colectividades campesinas y de la raza indígena a una vida propiamente civilizada;" si esa obra, decimos, no necesitara forzosamente, no ya para ser llevada a feliz término, sino para sentar siquiera las bases firmes de su desarrollo, la cooperación de todos los mexicanos de buena voluntad que sean capaces de sentir ansias generosas de mejoramiento colectivo y que, animados por una concepción correcta de lo que es Patria, se decidan a sacudir su indiferencia o su egoísmo para prestar apoyo de todo género a las labores que esta Secretaría se propone realizar para dar cumplimiento a los propósitos del señor general Calles.

*
* *

Sin descuidar la Educación Universitaria, y sin olvidar que el fin supremo de las Universidades es "hacer ciencia," para lo cual han de seguirse derroteros ya trazados, por los que se orienta en la actualidad la cultura universitaria de todos los países y nuestra Universidad Nacional; decididos a procurar que cada día esta alta institución—que debe ser símbolo y compendio de la familia estudiosa mexicana—, amplíe su radio de acción, incorporándole o restituyéndole las escuelas y las facultades que ahora le faltan, y dándole la autonomía y la extensión popular indispensable para la consecución de sus altos fines; sin descuidar esa importante rama de la Educación Universitaria, el esfuerzo educativo del actual Gobierno, se orientará de preferencia hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, las escuelas de obreros y, muy principalmente, la educa-

ción rural, comprendiendo en ésta a las grandes masas de campesinos, mestizos e indígenas.

La razón de esta política en materia educacional puede encontrarse en las siguientes palabras que hace apenas cuarenta y ocho horas pronunciara el señor Presidente de la República, ante los Jefes de las Misiones Diplomáticas Especiales y Permanentes, que dieron realce con su presencia a la transmisión pacífica del Poder. Dijo en esa solemne ocasión el señor general Calles: "Siendo México un "país fundamentalmente de proletarios, en cuya masa flota débil- "mente un mínimo de población afortunada y que puede, por sí mis- "ma, procurarse los bienes de la cultura y de la comodidad, toca "a sus Gobiernos poner toda su conciencia y todo su esfuerzo en el "mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamien- "to de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasa- "dos, y en procurar un constante mayor bienestar para los oprimidos. "Esta labor no puede ser de disolución y no viene a subvertir ni la "tranquilidad ni los intereses de propios y extraños; antes bien, "quiere reivindicar los más puros principios de la ética de la Hu- "manidad, sostener los más claros postulados del Bien Universal; "sueña y pugna por un posible bienestar, en donde el número de los "que sufren sea cada día menor; en donde el libro sea dón para to- "das las mentes; en donde la riqueza nacional y los derechos cívi- "cos tengan una participación más común. Un programa de esta "especie no puede provocar honradamente sino la aprobación uni- "versal, porque de sus bienes pueden participar todos los hombres "de la tierra, y porque México será más estimado y respetado cuan- "do toda su población esté constituída por una masa más homogénea "y más armónica de como está formada ahora. Queremos, en suma, "hacer de México un pueblo mejor y esta mejoría no podrá lograrse "sino por un formidable esfuerzo en favor de las grandes masas "populares."

Y hay que reconocer y que decir muy alto y muy claro que esta obra de redención popular está ya firmemente iniciada y que tiene hondas raíces en la conciencia y en el corazón de México, gracias al esfuerzo de los gobiernos revolucionarios que han precedido a la actual Administración, entre los cuales esfuerzos deben señalarse, para la gratitud del pueblo, los que se hicieron durante el Gobierno del señor general Obregón, que procuró siempre inyectar a esta Secretaría la generosidad y la firmeza de sus ideales de mejoramiento colectivo.

Aspectos de nuestro problema educativo popular

La educación en las escuelas urbanas de primera enseñanza, en las de obreros y en las escuelas rurales, presenta características distintas de tal modo peculiares, que no sería posible considerarlas desde el mismo punto de vista en un programa educativo que, como el que se propone seguir la Secretaría de Educación, debe tener como

firme base el conocimiento de nuestra realidad social. Ningún programa, en efecto, podrá ser desarrollado con éxito sin el propio conocimiento de los componentes escolares que serán la materia de aplicación de los planes educativos, y así, para la población urbana, habrá que establecer y ensanchar un departamento especial de investigación, basada en las ciencias sociales, que fije "las constantes" del niño mexicano y haga la caracterización de la población urbana, en general, como será necesario traer a la Secretaría de Educación aquellos Departamentos que se hayan ocupado del estudio científico de la población rural, en sus antecedentes antropológicos históricos y en su vida actual, con el fin práctico de elaborar, sobre un satisfactorio conocimiento científico de nuestras grandes masas urbanas, campesinas, de mestizos y de indios, el programa que en cada caso, adoptará la Secretaría de Educación.

Aun con todas sus miserias, con todas sus lacras físicas y morales (resultado en gran parte de la apatía y del egoísmo colectivo), la situación de la población escolar de las ciudades es, desde todos los puntos de vista, satisfactoria y privilegiada si se la compara con el abandono y con el olvido sistemático de los millones de desheredados que en los campos y en las serranías de nuestra patria pasean su desesperanza ancestral, y son como un mentís viviente y trágico a las megalomanías de los grupos privilegiados y superiores que han integrado las clases dirigentes del país, que han tenido en sus manos los destinos de la Patria, que han usado de tal privilegio sólo en provecho propio, y que han dejado en un olvido criminal a esos millones de desheredados, que, como señalara el señor general Calles ante el grupo más formidable de capitalistas que se haya reunido en los últimos tiempos en Nueva York, son los que, "cubiertos de harapos y hundidos en la desolación y en la miseria física y moral," han hecho las glorias de la Patria, contribuyendo con su sangre y con sus esfuerzos de explotados al desarrollo de nuestro país, y al afianzamiento de los principios constitucionales que, como un firme esqueleto, sostienen y dan cuerpo a nuestra convulsa y dolorida nacionalidad.

Aumentar el número de las escuelas urbanas de primera enseñanza, hasta donde lo permitan nuestras posibilidades económicas; procurar, en la educación de los obreros, preparar su liberación económica, por la adquisición de mejores y más prácticas armas para la lucha por la vida; dar a la educación urbana y a la de los obreros, aspectos de mayor acercamiento a la realidad de la vida presente, y de nuestro medio actual, y procurar, en el plazo más breve, teniendo en cuenta la magnitud del problema, la incorporación cultural de las grandes masas de campesinos, mestizos e indígenas, al resto de la población del país (masas que, por circunstancias históricas y por antecedentes raciales bien conocidos, han quedado relegadas durante siglos a las etapas inferiores de la civilización), serán, en concreto, las grandes orientaciones hacia las cuales desea

el señor Presidente de la República que la Secretaría de Educación dirija sus esfuerzos.

La labor paralela de las Secretarías de Agricultura y Educación

Al honrarnos el señor Presidente de la República con el nombramiento de Secretario de Educación Pública, sólo porque sabía que iba a hallar en nosotros el entusiasmo y el amor, y la fe necesarias para realizar sus ensueños de renovación social, nos manifestó que deseaba que las Secretarías de Agricultura y de Educación trabajaran como hermanas, y que allí donde el esfuerzo constructivo de la Revolución diera tierras, **con producción garantizada,** para lograr la liberación económica del campesino, la Secretaría de Educación habría inmediatamente de llevar la escuela rural, para conseguir al mismo tiempo su liberación espiritual, manifestándonos que, a su modo de ver, **únicamente en la obra armónica y constructiva de ambas Secretarías podría hallarse el camino seguro de la transformación social de nuestro medio.**

Y estamos dispuestos a hacer nuestra parte de trabajo en la Secretaría de Educación.

La escuela rural, en la que se enseñe, a más del alfabeto, el aprovechamiento efectivo de los recursos naturales de cada región, ha de constituír nuestra preocupación constante; escuela rural en la que, con el conocimiento del material humano con que se va a trabajar, y de sus características y sus "constantes" raciales, físicas, espirituales y morales, se aplicarán métodos de enseñanza y programas de acción escolar bien estudiados por expertos y desarrollados por maestros que tengan, en lo posible, la preparación necesaria y el amor a la obra indispensable para lograr el triunfo.

Por este motivo, para acrecentar el impulso y facilitar el éxito de la escuela rural, **que ha de trabajar con elementos tan distintos de los que constituyen de ordinario la población escolar de las ciudades,** el que habla procuró y tuvo la fortuna de conseguir la colaboración, como Subsecretario de Educación Pública, del señor Doctor don Manuel Gamio, antiguo Director del Departamento de Antropología, de reputación interior e internacional perfectamente sentada, y cuya preparación espiritual, por quince años de estudio de los componentes y de las constantes físicas y psíquicas de nuestras masas campesinas e indígenas, y cuyo entusiasmo por la redención del indio eran garantía de una espléndida colaboración para la formación de un plan inteligente y constructivo, a fin de llevar a cabo el pensamiento del señor general Calles.

El obstáculo más serio para la obra de la Escuela Rural

Cumple a los propósitos de sinceridad de la Secretaría de Educación, y a su deseo de conseguir la colaboración generosa de todos los hombres bien intencionados de México, hacer público su temor de que esta obra de la escuela rural, especialmente de la escuela rural indí-

gena, se dificulte muy principalmente por la falta de maestros competentes y especializados.

Efectivamente, por desgracia, ni nuestra Universidad Nacional, ni nuestras Escuelas Normales producen todavía el tipo ideal de maestros para las escuelas rurales, versados en las distintas lenguas indígenas de las diversas razas que pueblan el país; y se observa con dolorosa frecuencia el hecho de que se resisten a abandonar las ciudades para ir a los villorrios o al corazón de las montañas los hombres con la preparación cultural necesaria para esa cruzada de formación de Patria, habiendo necesidad, muy a menudo, de escoger el personal de las escuelas rurales entre el sobrante de la población de maestros urbanos, sobrante que no tiene, con frecuencia, ni la preparación mental ni el entusiasmo necesario para la obra.

Y aquí del motivo de esta dolorosa confesión que entraña un llamamiento y una súplica a todos los buenos mexicanos que, interesados en este problema de redención de las clases campesinas y del indio, quieran aportar su contingente de consejo a la Secretaría de Educación. En tanto que se logre la preparación de un número suficiente de profesores para escuelas rurales, **habrá que reclutar a estos nuevos cruzados de la Patria futura entre los hombres de buena voluntad que en cada región conozcan las necesidades del medio y de la población escolar adyacente, y para reclutar este contingente hemos menester del concurso y del consejo del público.** Así se ha hecho ya en varias regiones del país, y la preparación de maestros rurales, a menudo improvisados, por medio de cursos de invierno, por ejemplo, como los que están dándose en estos días con tan brillantes resultados en San Luis Potosí, resuelve de modo bastante satisfactorio el grave problema de la adquisición de estos maestros, mientras las escuelas normales para indígenas, que se establecerán en los "centros de incorporación cultural," suministren el contingente necesario.

La dignificación del profesorado

Desde su programa político, que enarbolara como una bandera de redención social, el señor general Calles apuntó, como uno de sus propósitos que habrá de ser logrado por la Secretaría de Educación, **dignificar al Magisterio.**

Son incontables las tiradas líricas que sobre la importancia social del maestro se han escrito hasta el día, sólo para contentar de momento a la clase tan sufrida de los maestros mexicanos y para acallar el justo grito de descontento y de protesta que esta clase social, constantemente vilipendiada, lanza de cuando en cuando contra la sociedad egoísta o contra gobiernos más egoístas todavía que, reconociendo y loando su papel de "formadores del pueblo," los mantienen constantemente relegados a la obscuridad y a la miseria.

No podríamos, por tanto, caer nosotros en el error de una nueva tirada lírica en honor del maestro; pero debemos decir que, para la

dignificación de esta clase cuyo papel es capital y definitivo en los destinos de México, es indispensable que los componentes del Magisterio Nacional se dignifiquen individualmente, por el entusiasmo por su misión y por su amor al estudio, y que se hagan fuertes como gremio por una organización sindical inteligente y desprendida de miras políticas; y la Secretaría de Educación, siguiendo en este punto, como en todos, el programa de acción del señor Presidente de la República, no omitirá esfuerzos para elevar la condición del Magisterio Nacional hasta el grado envidiable que en algunos países hace del nombre de maestro de escuela un título de honor y un símbolo de altruísmo.

La política editorial de la Secretaría de Educación

Otro punto muy interesante de la política o del programa de trabajo, mejor dicho, que ha de seguir la Secretaría de Educación, es el que se refiere a sus planes editoriales, que pueden resumirse en las siguientes palabras: "Editar y divulgar y hacer llegar hasta el último rincón del suelo mexicano, toda obra didáctica que tienda a formar el corazón del pueblo, y a fortalecer en los espíritus los concepto de Deber, de Honor y de Patria.

Y, en lo que se refiere a obras nacionales de tendencia netamente literaria, diremos, repitiendo viejas palabras nuestras (que tienen la fuerza especial de haber sido dichas cuando se hallaba muy lejos de nuestro pensamiento la posibilidad de ocupar la Secretaría de Educación), que, en nuestra opinión, "el concepto de lo que debe "ser una obra literaria se ha modificado de tal modo, por las nue- "vas tendencias sociales de los tiempos, que quizás habría necesi- "dad de romper o de prohibir en las escuelas los viejos tratados que, "no hace aún tres lustros, parecían encarnar los moldes y las ten- "dencias universales literarias."

"Y no es que los factores humanos, que los causales de la emo- "ción estética hayan cambiado. Siempre el amor, y el odio, y la es- "peranza, y la compasión, y la injusticia, y el crimen, y los pecados "capitales, y los enemigos del alma, y el ansia de felicidad en todas "sus formas seguirán siendo los temas del arte expresado por la "palabra escrita; pero van cambiando de manera definitiva los mo- "dos de expresión, y, diferencia substancial entre la literatura del "pasado y la que apunta en el presente y la que ha de florecer en el "porvenir, van cambiando radicalmente las intenciones del arte. "Ya se va comprendiendo al fin que no sólo ha de buscarse en las "obras literarias producir belleza o despertar una emoción estética "de noble sublimidad individual, sino encauzar el pensamiento por "senderos más generosos aunque de menos aparente brillo."

La Secretaría de Educación editará y ayudará a la divulgación de toda obra literaria mexicana en que la decoración amanerada de una falsa comprensión de la vida esté substituída por la otra decoración, hosca y severa, y a veces sombría pero siempre cierta de nuestra vida misma, obra literaria que, pintando el dolor, ya no el

dolor frecuentemente fingido por los poetas melancólicos a perpetuidad, sino "el dolor ajeno," y buscando sus orígenes, y asomándose a la desesperanza, fruto de nuestra pésima organización social, y entreabriendo las cortinas que cubren el vivir de los condenados a la humillación y a la tristeza por nuestros brutales egoísmos, trate de humanizarnos, de refinarnos en comprensión, de hacernos sentir, no las mieles de un idilio, ni las congojas de un fracaso espiritual amoroso, sino las saludables rebeldías o las suaves ternuras de la compasión que nos lleven a buscar mejoramientos colectivos; obra literaria cuyos autores cifren su ilusión en provocar sacudidas en los espíritus más cerrados a la inteligencia de las cosas, y aspiren, antes que a provocar un deslumbramiento entre los muy pocos "elegidos" de nuestro medio, o un desmayo entre jovencitas románticas, a producir en todos los lectores un pliegue de entrecejo que signifique meditación, y responsabilidad, y deber, y comprensión, y análisis.

*
* *

Señores profesores y estudiantes y hombres todos de buena voluntad de México, que quieran colaborar con el señor Presidente de la República y con la Secretaría de Educación: Ni la insuficiente preparación técnica y espiritual del actual Encargado del Despacho de esta Secretaría, ni la angustia del tiempo que falta para los mil detalles de una obra que se inicia y que hay que organizar, nos han permitido presentar esta noche un programa completo, metódico y ordenado de la obra educacional que se propone realizar el señor general Calles; pero sí creemos haber marcado los lineamientos generales de ese programa, y abrigamos la esperanza de haber sabido dar a nuestras palabras el tono de fe y la sinceridad indispensables con que debe abordarse el más elevado problema nacional.

Hemos ofrecido al señor Presidente de la República poner toda nuestra energía y todo nuestro entusiasmo en esta obra de renovación social que se propone conseguir en el Ramo Educativo; y como entendemos que sólo sembrando entusiasmo y fe puede romperse la coraza de indiferencia y de egoísmo que en parte se justifica por tantas desilusiones políticas del pasado, coraza que envuelve a una proporción muy grande de las clases dirigentes y privilegadas de nuestro país, vamos a emprender con entusiasmo y con fé una labor de propaganda oral y escrita a través de la República, para lograr que todo lo que signifique aliento y vigor en este país, respalde y empuje hacia adelante los generosos propósitos del señor general Calles; y como no se tratará de una obra de propaganda política que, aun con un fondo netamente social, pudiera parecer de aspectos personalistas, vamos a utilizar sin escrúpulos para esa obra de propaganda cultural y de renacimiento y de progreso de la raza, a toda la juventud de las escuelas superiores que quiera estar a nuestro lado.

Cuando hace algunos meses, siendo Director de la Campaña Electoral, que llevó a la Presidencia de la República al actual Manda-

tario, se me ofreció la cooperación de fuertes núcleos de estudiantes de las Escuelas Universitarias de México, para hacer jiras de propaganda en los Estados, no acepté esa generosa proposición para no mezclar a la juventud estudiosa en una campaña que, como digo antes, aun con un fondo netamente social, tenía forzosamente aspectos de política personalista.

Pero, ahora, las cosas han cambiado: no se trata ya de una campaña electoral, sino de una cruzada educativa en beneficio de doce millones de desheredados, y quiero creer que la voz de la Secretaría de Educación llegará a la conciencia de las clases privilegiadas por el saber o por la fortuna, y que no negarán en esta vez la contribución de entusiasmo que es preciso para vencer las resistencias activas y las desconsoladoras pasividades estorbosas, a fin de levantar sobre los huesos calcinados de nuestras viejas razas y de todos los hombres que han caído en nuestras luchas-procesos de formación de la nacionalidad, los cimientos indestructibles, por reales, de una Patria nueva, fuerte y feliz y libre, y en pleno goce de una paz orgánica, por la formación de una verdadera "Alma Nacional," en la que se fundan energías y aspiraciones análogas, resultado de una civilización media semejante.

PALABRAS CON LAS QUE EL RECTOR DR. EZEQUIEL A. CHAVEZ SALUDO AL NUEVO RECTOR, DON ALFONSO PRUNEDA, Y SE DESPIDIO DE SUS COMPAÑEROS DE LABORES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL 9 DE DICIEMBRE DE 1924

Antes de retirarme de esta Rectoría, os he rogado, señor Rector Pruneda, que os sirviérais venir hoy aquí, al propio tiempo que os rogué lo mismo, señores consejeros, señores profesores, jóvenes estudiantes que presidís las sociedades de alumnos universitarios, compañeros de labores en las oficinas de nuestra Universidad, para que mi último acto como Rector consista en trabajar, a fin de que desde el momento mismo en que mi sucesor llega os sintáis todos en relación íntima con él, como os habéis sentido a mi respecto.

Veis aquí, señor Rector Pruneda, a los señores consejeros de nuestra Universidad: inútil me parece deciros cuán satisfecho estoy de sus labores: por más de un año, sin interrupción ninguna, han venido realizándolas: las últimas son las del estudio de la iniciativa que presentó el Director Gea González para establecer un escalafón de ayudantes y profesores de la Facultad de Medicina, mediante la simultánea organización en ella de una escuela normal superior, especializada, que formará sus profesores. Ocioso es deciros que al efectuar sus funciones los consejeros de la Universidad, no sólo han buscado siempre las soluciones más correctas, sino que lo han hecho siempre con aquella cortesía recíproca, aquel mutuo respeto, aquellas incesantes consideraciones de los unos para con los otros, que son distintivo de los hombres de buena compañía con quienes todo trabajo se convierte en un placer.

Veis aquí igualmente, con los directores de nuestras escuelas universitarias, comisiones de profesores de las mismas, y los jóvenes presidentes de sus sociedades de alumnos: Que todos están trabajando armónicamente, lo hace advertir su sola presencia aquí, reunidos: unos representan la cordura provecta, la ciencia reposada y reflexiva; otros son nuestra esperanza más preciosa: todos están atentos a las promesas del mañana; todos se aprestan sin cesar mejor para cumplir mejor también a cada instante sus deberes para con la Universidad y para con la patria.

Veis aquí, asimismo, al personal de las oficinas que laboran en el corazón de la Universidad: vais a haceros cargo de su dedicación empeñosa, de su acorde espíritu: me bastará en este momento deciros que se han compenetrado ya de que sus funciones no son, como pueden y deben ser las de otros organismos, de puro trámite, sino de unificación de sentimientos y de aspiraciones, porque todos se sienten como debemos sentirnos cuantos aquí trabajamos: rectores, direc-

tores, consejeros, profesores, estudiantes, empleados, servidumbre, unidos en un mismo propósito, artífices de una misma obra, preparando tiempos futuros que sean mejores que los tiempos pasados.

Especialmente quiero hablaros aquí de los servicios del departamento de administración de nuestra Universidad: los elijo entre todos, porque es en ese departamento en el que ha de desarrollarse la venidera autonomía económica universitaria. Sus labores en el año y tres meses en que he tenido la honra de ser Rector, han sido excelentes: cuando llegué a esta Rectoría pesaban sobre nuestra Universidad cuantiosos compromisos: de centenares de miles de pesos, para la construcción del Estadio: de otras deudas, mucho más pequeñas, pero de singular gravedad, provenientes de un concurso convocado para la formación de proyectos de un nuevo edificio de la Facultad de Medicina: nuestro departamento de administración ha tenido en giro, y ha normado el movimiento de caudales por valor de más de $700,000.00, manejando así: las colegiaturas de la Universidad; las de otras instituciones cuyos fondos la Secretaría de Educación Pública decretó se concentrarán aquí para las obras del Estadio; las de subsidios concedidos para igual fin por la propia Secretaría; las de donativos que han tenido igual objeto. Cábeme ahora la satisfacción de informaros que no solamente ese considerable movimiento de caudales se ha efectuado sin dificultad, sino que todos los compromisos contraídos con motivo de la construcción del Estadio, que me fué solemnemente entregado por la Secretaría de Educación Pública, el próximo pasado día 12 de noviembre, están saldados; que lo están igualmente los que originó el concurso para proyecto de edificio de la Escuela de Medicina, y que la Caja de la Universidad, vacía cuando ocupé el puesto de Rector, cuenta ahora con la suma de $23,549.69: $20,949.69 en efectivo, y el resto en valores, fácilmente cobrables.

Puede ya, en consecuencia, la honorable comisión que acaba de nombrar nuestro Consejo Universitario, para administrar los fondos propios de la Universidad, buscar una inversión productiva y segura de las sumas libres de la misma, y el probo e inteligente trabajo realizado por nuestro departamento de administración, es la mejor garantía de nuestros progresos futuros.

Permitidme, señor Rector Pruneda, que dé aquí expresamente las gracias a todos cuantos han contribuído para esta buena situación: las doy desde luego al Ministro Gastélum, que especialmente apoyó mis iniciativas de decretos de propiedad del Estadio y de bienes propios universitarios, con tal empeño y tan buena voluntad, que ya no puedo decir si más que mías fueron de él mismo; las doy también al Presidente Obregón, que hubo de aprobarlas; al Consejo Universitario, que en todos los momentos de mi gestión me ha acompañado con su discreta e inteligente cordura, y su voluntad perseverante; a los directores, que han ido guiando en sus respectivas escuelas, el advenimiento de los días serenos de labor fecunda que hoy vivimos, en vez de los atormentados días de violenta borrasca que tuve que afrontar el 28 de agosto del año próximo pasado, en la Escuela Nacional

Preparatoria, al ocupar el puesto de Rector; las doy, igualmente, a las excelentes sociedades de alumnos de nuestras escuelas, que han puesto un armónico marco de entusiasmo, de fé y de buen concierto universitario, a las generosas y ardientes exaltaciones juveniles; las doy, asimismo, a mis colaboradores íntimos, los buenos empleados de las oficinas de esta Universidad, unimismados con ella en sus mejores aspiraciones, así como a los empleados del Departamento de Contraloría de la República, con quienes siempre nos hemos entendido bien, y las presento, en fin, por conducto del señor Subsecretario, Dr. don Manuel Gamio, al nuevo Ministro de Educación Pública, el señor Puig Casauranc, cuyas primeras palabras, lanzadas a las ondas que invisiblemente dan alas a las ideas por todos los ámbitos del mundo, han sido para anunciar la buena nueva de una reintegración de nuestra Universidad, con todos los organismos que le hacen falta y que deben incorporársele, y de la concesión de la autonomía que va persiguiendo. Las doy al propio señor Ministro por haberos nombrado a vos, señor Rector Pruneda, mi antiguo discípulo y amigo, para sucederme; a vos, cuya devoción por la Universidad y por el bien público están bien probadas.

Con estas palabras y estos sentimientos os expreso mi voto más íntimo: que la unión que aquí existe ahora entre nosotros, sea para siempre perdurable entre todos los elementos de nuestra Universidad, y que trascienda más allá, no sólo a la Secretaría de Educación Pública, sino a la patria y al mundo. Que la continuidad de nuestra vida se perpetúe, como hoy se manifiesta.

Saludo efusivamente al nuevo Rector de la Universidad, significando así que todos los que representamos el ayer y los que representen el mañana, hemos de quedar cordialmente unidos en la preparación del mañana, y os dejo a todos juntos en nuestra casa de estudios. Haced de ella lo mejor y más alto de cuanto aspiréis a realizar. Quedando en vuestras manos, queda en buenas manos.

Ezequiel A. Chávez.

EDUCACION RURAL

Departamentos de "Antropología" y de "Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena"

Para lograr el desiderátum expresado por el señor Presidente de la República de que la población de nuestro país esté constituída por una masa más homogénea y más armónica de como está formada ahora, y para procurar la formación de una verdadera "alma nacional," en la que se fundan energías y aspiraciones análogas, resultado de una civilización media semejante, se crean en la Secretaría de Educación los Departamentos de "Antropología" y de "Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena," que llevarán a la población rural de nuestra Patria de un modo más eficiente y metódico de lo que se ha hecho hasta ahora, los beneficios del plan educativo que va a desarrollarse.

Departamento de "Antropología"

El objeto de este Departamento será "hacer la caracterización de la población rural de nuestro país," con el fin práctico de elaborar, sobre un satisfactorio conocimiento científico de nuestras grandes masas campesinas, de mestizos y de indios, el programa que en cada caso adoptará la Secretaría de Educación.

Este Departamento estudiará las causas por las que la población indígena alcanzó en tiempos pasados un alto desarrollo integral y los motivos por los cuales dicha población ha ido decayendo sin cesar.

Para fijar los lazos de unión entre la población de épocas pasadas y la actual, el Departamento de "Antropología," por medio de sus ramas de "Población Prehispánica," de "Población Colonial" y de "Museos," hará la exploración, el descubrimiento y la popularización de los monumentos arqueológicos importantes que hasta ahora tiene localizados la Dirección de Antropología, dependiente de la Secretaría de Fomento y que desde el 1.º de enero dependerá de Educación Pública, y los templos coloniales que nos son casi desconocidos, preparando la caracterización de la población actual de nuestros campos, por el estudio de las ideas éticas, estéticas, religiosas, idiomas, dialectos, hábitos, costumbres, aspiraciones y necesidades intelectuales y económicas de la población indígena en épocas pasadas, así como su comercio, industria, agricultura, distribución geográfica, habitación, indumentaria, etc., conocimientos que, unidos al de los antecedentes históricos y a los datos que proporcione el estudio de la población actual, permitirán deducir, por procedimientos lógicos más allegados a la realidad científica, los medios más propios

para procurar la mejoría material e intelectual de las diversas agrupaciones nacionales existentes.

El ramo de población contemporánea dependiente de este Departamento de "Antropología," comprenderá 4 secciones: de "Antropología y Eugenética," de "Estudios Sociales, Etnográficos y Lingüísticos," de "Censo y Legislación Indígena" y de "Exposiciones Etnográficas," cuyas denominaciones indican claramente su intención y alcance.

Departamento de Escuelas Rurales y de Incorporación Cultural Indígena

Teniendo como base científica para la aplicación de los métodos y programas educativos y de incorporación cultural el Departamento de "Antropología" anteriormente señalado, se establece el "Departamento de Escuelas Rurales y de Incorporación Cultural Indígena," cuya acción práctica se desenvolverá por los siguientes medios:

1.° **Cuatro mil escuelas rurales** en donde, a más de impartir la instrucción primaria elemental a los niños de las poblaciones rurales, se les enseñará a localizar las materias primas, vegetales, animales y minerales que en cada región existan y a transformarlas en productos comerciales de venta efectiva y de útil consumo doméstico, extendiéndose los beneficios de esta enseñanza de utilización de las materias primas de cada región a los adultos, ya sea por cursos especiales dados en las mismas escuelas, o por conferencias al alcance de sus espíritus, por los maestros encargados de los establecimientos rurales.

La enseñanza teórica rudimentaria y objetiva se ayudará por el uso de pequeños textos especiales que están ya escribiéndose.

2.° Centros de Industrialización e Incorporación Cultural

Se establecerán 10 "Centros," procurando su localización de acuerdo con la distribución geográfica de las distintas razas indígenas que pueblan el país, prefiriendo, para el establecimiento de estos "Centros," aquellos sitios que, contando con los recursos y las facilidades indispensables para el caso, se hallen próximos a los grandes centros de población indígena que existan en el país.

En estos "Centros" se impartirá la misma enseñanza teórico-práctica objetiva rudimentaria, que en las Escuelas Rurales, procurando especialmente la incorporación a la vida civilizada por la creación de hábitos de comida, de vestido y de habitaciones aseadas e higiénicas y fomentando o haciendo nacer la necesidad de esparcimiento de orden espiritual y artístico.

Se pretende que de los "Centros de Incorporación Cultural" salgan los futuros maestros especializados de Escuelas Rurales para indígenas, constituyendo, en realidad, estos "Centros," verdaderas "Normales" especiales para el caso.

En los "Centros de Industrialización e Incorporación Cultural Indígena" se procurará la mejoría de las razas de ganado, por medio de sementales selectos, y la generalización del uso de herramientas y material para las industrias propias de cada región, con el fin práctico de lograr el mejoramiento o el desarrollo de éstas.

Formará parte del personal de los "Centros de Industrialización e Incorporación Cultural Indígena" un cuerpo de médicos, para el estudio preventivo y curativo de las enfermedades regionales, así como carpinteros, herreros, para los talleres de enseñanza, veterinarios encargados de los establos y destinados a vulgarizar conocimientos útiles para el aumento del ganado y la extinción de plagas, y mecánicos e instaladores de talleres para la industrialización de los recursos regionales.

Un grupo especial de "inspectores," reclutados entre los más instruídos y honorables maestros de que se disponga, se encargará del establecimiento y vigilancia de las "Escuelas Rurales" y de los "Centros de Incorporación Cultural."

Para formar núcleos más perfectos de incorporación cultural en estos "Centros," se atenderá a las necesidades totales de vida de 100 niños en cada "Centro," procurando orientar su educación y sus espíritus para la formación de "maestros normales especiales," para las clases campesinas, mestizas e indígenas.

3.º Centro Modelo de Internado e Incorporación Cultural Indígena del Distrito Federal

Se creará, en el Distrito Federal, un "Centro Modelo de Internado e Incorporación Cultural Indígena," con capacidad para 10,000 educandos de todas las regiones del país.

En este centro deberán estar representadas todas las razas indígenas de la República, en proporción al número de representantes que dichas razas tienen en la actualidad.

Los educandos se reclutarán entre jóvenes indios de 14 a 18 años, de raza pura, cualquiera que sea su grado de instrucción, y que tengan las características de inteligencia y de vigor físico necesarios para el caso.

Los educandos en este "Centro Modelo de Internado Indígena," harán cursos prácticos, industriales, procurando orientar a los educandos hacia las industrias que aprovechen los recursos naturales de su región de origen, utilizando para los estudios distintos talleres e instalaciones de las escuelas técnicas, industriales y agrícolas del Distrito, en donde harán las prácticas necesarias.

Será como un gran centro de juventud indígena que, viviendo en comunidad para lograr el conocimiento y la fusión de los distintos aspectos de la mentalidad de las razas que pueblan el territorio de la República, se distribuirá en las escuelas de aplicación práctica del Distrito Federal. De este "Centro" saldrá, ya incorporado ple-

namente a la vida civilizada moderna, un fuerte contingente anual de hombres bien dotados para la lucha por la vida.

Nota.—Como este "Centro Modelo de Internado e Incorporación Cultural Indígena," por sus altos fines de fusión espiritual y de formación del "alma nacional," deberá constituir algo muy caro para todo el país, se proyecta que el Gobierno de la República proporcione únicamente los elementos necesarios para el principio material de esta obra que, para lograr que sea verdaderamente nacional, debe ser fruto del entusiasmo y del esfuerzo de todos los mexicanos. A este propósito, una vez concluídos los fondos que se destinarán en el nuevo Presupuesto para el comienzo material de esa gran obra, la Secretaría de Educación, por una campaña de propaganda patriótica, procurará la cooperación de las clases populares, y, por suscripción pública se intentará que se termine.

LA EDUCACION URBANA. DEPARTAMENTO DE PSICO-PEDAGOGIA E HIGIENE

Paralelamente al establecimiento y acción del Departamento de Antropología que procurará la caracterización de la población urbana del país, se estabiece un Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene, que será la base científica para el conocimiento de la Población Escolar Urbana. Este Departamento comprenderá cuatro secciones: de "Psico-Pedagogía," de "Higiene Escolar," de "Previsión Social" y "Archivo y Estadística."

Sección de Psico-Pedagogía

Número 1. Esta Sección estudiará las "constantes" de desarrollo físico, mental y pedagógico de los niños mexicanos, con el fin de conocer su desarrollo mental y clasificarlos debidamente en las escuelas; determinará el tiempo lectivo, el máximo y el mínimo de los programas de estudio, y la capacidad y resistencia para las actividades que ponen en juego las nuevas orientaciones de la educación; buscará los medios para apreciar el aprovechamiento, con el fin de suprimir alguna vez los llamados reconocimientos y los exámenes y promover, con todo acierto y justificación, a los alumnos. Esta labor deberá abarcar al individuo escolar desde el "Jardín de Niños" hasta las instituciones secundarias y profesionales, por lo que comprenderá las investigaciones necesarias para establecer las bases de la orientación profesional.

Para realizar esta labor, se harán las investigaciones y estudios siguientes:

1.° Recopilar los datos que existen sobre desarrollo físico y mental de los niños mexicanos, clasificándolos y valorizándolos.

2.° Adaptar escalas para medir el desarrollo de la inteligencia, así como estudiar las aptitudes mentales de los niños, modificando las que se usan en el extranjero, para que respondan a las exigencias de nuestro medio, hasta llegar a conseguir la formación de escalas netamente nacionales, tanto para el estudio individual como para el colectivo de los alumnos.

3.° Estudiar el desarrollo físico de los escolares (peso, talla, perímetros toráxicos para determinar el segmento antropométrico y el coeficiente de robustez; capacidad vital, fuerza muscular, sensibilidad, agudeza visual y auditiva, y para las constantes fisiológicas los datos correspondientes al aparato circulatorio y al respiratorio).

4.° Formar escalas para la apreciación del adelanto de los alumnos.

5.° Establecer la coordinación de las oficinas o dependencias de la Secretaría, que puedan proporcionar datos y realizar investigaciones, organizando debidamente las que lo requieran para que rindan la labor que se desea.

Se dividirá esta Sección en tres subsecciones:

a). De Antropología Infantil.

b). De Psicognosis.

c). De Pedagogía.

Todas estas funciones, en el caso de que no estén determinadas en la distribución de labores de este programa, serán encomendadas por el Jefe del Departamento al personal del ramo.

Número 2. **Sección de Higiene Escolar,** que tendrá por objeto vigilar el desarrollo físico y mental de los niños, y defender a maestros y alumnos de los peligros de la vida en comunidad, colocándolos en un medio higiénico y adecuado a sus necesidades.

Esta Sección se compondrá de todos los elementos que forman actualmente la Sección de Higiene y de Estomatología Escolar, agregando escuelas para niños enfermos de la piel y un dispensario médico-psicológico.

Para el desarrollo de las funciones inherentes a la Sección de Higiene Escolar, se establecerán las siguientes comisiones entre el personal médico a cargo de la misma, y bajo la vigilancia y responsabilidad directa e inmediata del Jefe de la Sección de Higiene Escolar, quien acordará con el Jefe del Departamento de Investigación Psíquica, lo relativo a este ramo:

a). Comisión de salubridad escolar para inspeccionar las condiciones de los edificios, instalación sanitaria, mobiliario y materiales escolares, anotando los defectos para su corrección inmediata, y estudiando también lo relativo al agua, aire, suelo, cuyas influencias modificadoras del organismo infantil son bien conocidas.

El fin práctico de esta comisión será, según la frase de Monsy, "ejercer el gobierno de las funciones de los órganos y el crecimiento regular del organismo físico del niño."

b). Comisión de cultura física para intervenir directamente en la cultura racional del organismo físico del niño.

c). Comisión de cultura intelectual para establecer el equilibrio entre la potencia del trabajo mental y las condiciones de resistencia psíquica y fisiológica del sistema nervioso y organismo en general.

d). Comisión de profilaxis escolar e higiene para el estudio y previsión de las enfermedades escolares.

e). Comisión de beneficencia escolar para el tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades escolares, y de las demás afecciones cuyo tratamiento es necesario para el éxito cultural de los alumnos.

f). Comisión de extensión higiénica popular para difundir el conocimiento de los principios generales, individuales y colectivos en los hogares de los educandos, por medio de conferencias a los maestros, a los padres de familia, y por la resolución de las consultas encaminadas a prevenir los padecimientos y a lograr una vida higiénica y ordenada.

Número 3. **Sección de Previsión Social** que comprenderá tres subsecciones.

1.° De Previsión Social, para estudiar las causas de retardo de los escolares y proponer la manera de remediarlas, y plantear las bases del mejoramiento social de los niños.

2.° De orientación profesional, que se ocupará de hacer un análisis de las profesiones y oficios, para conocer las aptitudes específicas indispensables para el ejercicio de cada una de ellas; las condiciones propias de cada oficio o profesión, en las diversas regiones del país para fijar el tiempo de aprendizaje y el de rendimiento.

Valorizar las aptitudes físicas y mentales de los escolares, aprovechando los datos que se obtengan durante la vigilancia higiénica de ellos, así como las indicaciones que proporcionen los maestros para que, teniendo en cuenta los intereses y simpatías de los niños y las necesidades de ellos y de sus familias, se les oriente en el oficio o profesión para el que estén mejor preparados, y pueda proporcionarles mayores ventajas.

Por medio de esta Sección se pondrá el Departamento en contacto con las oficinas de trabajo, para proporcionar aprendices, vigilarlos durante su aprendizaje y ratificar o rectificar sus indicaciones, teniendo siempre en cuenta la protección de los aprendices.

La intervención de esta Sección en las Escuelas Técnicas e Industriales, hará que las energías de los niños se aprovechen, orientándolas en el sentido de sus aptitudes, con lo que se evitarán tanteos y pérdida de tiempo.

3.° Sección de Escuelas Especiales. Como resultado del conocimiento de las aptitudes de los escolares y de la clasificación de ellos ven-

drá la selección de los anormales físicos y mentales. Esta Sección se ocupará de establecer y vigilar las escuelas y clases al aire libre para niños débiles y predispuestos, las colonias de vacaciones y las escuelas para niños lisiados.

Vigilará las escuelas para anormales sensoriales, ciegos y sordomudos, con el fin de que, reorganizada su enseñanza, se logre que todos reciban educación e instrucción, y aprendan un oficio apropiado, haciendo para ello aplicables a estos niños las leyes de la instrucción obligatoria. Se procurará la incorporación a la Secretaría de Educación de las Escuelas Especiales existentes para anormales o retrasados.

Establecer clases y escuelas para los anormales mentales, con el fin de que reciban una educación de acuerdo con sus necesidades, y adaptada a sus aptitudes.

Número 4. **Sección de Archivo y Estadística.**

José Manuel PUIG CASAURANC

LOS "PROFESORES DE PLANTA" EN LA NORMAL Y LA PREPARATORIA

El sistema de "Profesores de planta" que va a establecerse en la Escuela Nacional de Maestros va a ser ensayado en la Escuela Nacional Preparatoria, en 1925, en mucho menor escala que en la Escuela Normal, y sólo para aquellas asignaturas en donde ese sistema de profesores de planta, ha dado resultados absolutamente seguros y benéficos, estando reconocido en las Universidades alemanas, como el único método útil de enseñanza para la educación secundaria y preparatoria.

Este asunto, que es de verdadero interés y que puede para el año próximo, si se obtienen los resultados que se esperan, servir de norma definitiva y general para toda la enseñanza secundaria, preparatoria, normal y parte de la profesional, queda, en opinión del Secretario, bien explicado con las siguientes consideraciones:

1.° En la Escuela Nacional Preparatoria, como en la mayor parte de las escuelas secundarias oficiales en México, se ha seguido el sistema de "profesores sueltos," es decir, personas a quienes se les emplea para dar una clase únicamente y que no tienen más relaciones con la escuela que las tres o cuatro horas semanarias de trabajo en el salón de clase. Resultado de ésto: un enorme número de profesores a quienes el Director tiene que orientar, con quienes con frecuencia tiene que luchar y que no reconocen responsabilidad educativa hacia la escuela como un todo. Resultado también: los maestros que dedican todo su tiempo a la enseñanza tienen que completar su presupuesto con clases en diversas escuelas, con frecuencia sobre diversas materias, lo que ocasiona pérdida de tiempo y falta de especialización.

2.° El personal docente de las escuelas secundarias y preparatorias en todos los países europeos, así como en Estados Unidos y Canadá, está organizado a base de profesores de planta que dedican todo su tiempo a la escuela, por un sueldo global. Este sistema provoca la especialización de los profesores en sus respectivos campos de enseñanza, reduciendo considerablemente el número de profesores, haciendo más fácil la unificación y trabajo coordinado de los mismos, y dá al director un cuerpo de ayudantes que tiene obligaciones hacia la escuela como un todo y no únicamente hacia grupos de alumnos dentro de un salón de clase.

3.° La reforma que el presupuesto impone en la Escuela Nacional Preparatoria es un viejo ideal entre los educadores conscientes en México. Este sistema de reorganización estuvo implantado durante dos años con magníficos resultados, no encontrando oposición sino por

parte de aquellas personas que forzosamente tuvieron que quedar eliminadas. Entregada la Escuela Preparatoria a la Universidad, se volvió al viejo sistema de "profesores sueltos," aumentando desde luego el número de profesores de 78, con la organización de reforma, a más de 200, en el sistema de la contra-reforma.

4.° El presupuesto actual señala nombramientos para un solo grupo (3 horas de clase a la semana); dos grupos (6 horas de clase a la semana); tres grupos (9 horas de clase a la semana); y seis grupos (18 horas de clase a la semana). Estos últimos son los llamados profesores de planta, que tienen obligación de dar todo su tiempo lectivo a la institución. La escala de sueldos es de $3.50 diarios por grupo; así pues, en las categorías anteriormente mencionadas, los sueldos son $3.50, $7.00, $10.50 y $21.00, respectivamente.

5.° Es evidente que la nueva organización implica reducción en el personal; pero la reducción debe implicar al mismo tiempo cuidadosa selección, y por lo tanto, la escuela saldrá ganando con el nuevo plan, por más que algunos profesores sufran al quedar fuera de presupuesto.

Por otra parte, debe hacerse notar que el plan de reformas no es radical en el sentido de que no se ha implantado de una manera absoluta. El número de profesores de planta es relativamente pequeño en relación con los que se dejan con uno, dos y tres grupos. Debe también recordarse que en años anteriores y a base de sistema de "profesores sueltos," se ha acostumbrado dar a algunos profesores dos y tres nombramientos en la escuela.

En una escuela grande como la Nacional Preparatoria hay muchos grupos paralelos y el que un profesor tenga que dar clase a seis grupos de alumnos, es decir, dieciocho horas de la semana o sean tres horas de clase todos los días, no quiere necesariamente decir, que tenga que enseñar todos los grados de una materia, sino que en muchos casos dará la misma clase a diferentes grupos de estudiantes; pero aunque se tuviera que enseñar todos los grados de una materia, debe recordarse que el sistema pretende hacer especialistas y que dentro de los límites de la enseñanza secundaria, un profesor de la Escuela Nacional Preparatoria debe de estar capacitado para enseñar los diversos grados de las asignaturas que el programa señale. En Francia, el profesorado secundario se divide en nueve especializaciones, lo que quiere decir que un mismo profesor tendrá que enseñar todos los aspectos que el programa marque para la lengua materna y su literatura, las ciencias físicas y naturales, la geografía y la historia, etc.

El total de clases que se exige a los maestros de planta—18 horas a la semana—no es un exceso de trabajo. Las mejores escuelas secundarias en los Estados Unidos marcan precisamente este límite de horas de clase a la semana, con la diferencia, en contra de ellos, de que allí tienen que dividirla entre cinco días, mientras que nosotros las dividimos en seis, ya que en nuestra Escuela Preparatoria se trabaja también todo el día del sábado.

6.° La organización que se ha impuesto es una reforma fundamental en el sistema de enseñanza secundaria en nuestro medio. Ofrece

tres peligros, y es necesario cuidarse de ellos: primero, que el personal sea efectivamente seleccionado y que no se den los empleos de planta a gente que no esté debidamente preparada para desempeñarlos. Segundo, que se insista con el director de la Escuela en que los profesores de planta efectivamente den todo su tiempo hábil a la institución, dedicando las horas libres del día, es decir, aquellas en que no estén dando clases, a labores educativas dentro de la escuela en cooperación con la dirección, a preparación de su trabajo y al estudio con propósitos de especialización y, tercero, que las personas que entren al profesorado de planta, previa selección, vayan teniendo garantías de permanencia en la escuela, con objeto de que si bien han tenido que dejar en algunos casos la práctica de sus respectivas profesiones (en el caso de que no sean maestros de profesión), puedan encontrar en el profesorado secundario una carrera que sea permanente y que les dé medios de sostenerse modesta pero decentemente.

BREVE SINTESIS DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DURANTE EL AÑO DE 1924

La desorganización inherente a todo sistema en gestación había hecho que la labor educacional emprendida por el Gobierno Federal en el Estado de San Luis Potosí, se resintiera del mismo defecto, y su acción fuera pequeña y casi nula en la propia Entidad, a pesar de que presupuestos de años anteriores hubieran permitido a la representación de la Secretaría de Educación Pública el desarrollo de una obra de positivo beneficio para la educación popular.

Al principiar el año de 1924, la Delegación del Ministerio Federal de Educación Pública se puso en manos de un normalista potosino, profesor Valentín Aguilar, quien en su carácter de maestro misionero, en Ciudad del Maíz, había laborado, desde el principio de la obra educacional del Gobierno Federal. El profesor Aguilar se preocupó desde luego por reorganizar el personal directivo de la oficina a su cargo, llamando a su lado elementos idóneos y preparados en la brega por la ilustración del pueblo, y así fueron nombrados, adscritos a la expresada Delegación: un instructor federal y profesores ambulantes de Cultura Estética, de Cultura Física y de Dibujo Nacionalista, recayendo estos nombramientos en los señores profesores de esta capital: Rafael Molina B., J. Agustín Ramírez, Roberto L. Razo y Juventino Nadal, respectivamente.

Organizado así el personal de la Delegación, se emprendió el trabajo que podemos clasificar en cuatro aspectos: preparación, ampliación, organización e intensificación.

La labor de preparación se llevó a cabo organizando jiras de exploración y culturales a través del territorio del Estado, con objeto de obtener una impresión justa y real de las necesidades educacionales del medio, a la vez que destruir, por medio de festivales organizados al efecto, en los lugares visitados, los falsos conceptos que existían acerca de la tarea educacional de la Secretaría, así como preparar el espíritu de los habitantes para recibir sin prejuicios la reforma de los nuevos sistemas de educación.

El aspecto de ampliación se satisfizo con la organización y funcionamiento de dos Centros Culturales Obreros: uno en Matehuala, segunda población del Estado, y otro en la capital del mismo, instituciones educativas de reciente creación en la República, que se han fundado de acuerdo con los postulados modernos de la educación y en paralelo con el ideal de transformación social, a base de encauzamiento de las aspiraciones obreras por medio de la cul-

tura en todos sus aspectos. De estos dos centros, el primero es verdadera causa de orgullo legítimo para la ya repetida Delegación, pues ha obtenido un éxito sin precedente, gracias a la buena voluntad y actividad desplegada por los gremios obreros de la citada población. Terminó este Centro sus trabajos del año con una inscripción en su matrícula de 600 trabajadores de uno y otro sexo, y su asistencia media en el año no fué menor de 400, hallándose instalado en edificio propio y habiendo funcionado todos sus Departamentos con regularidad.

Se fundaron, además, catorce escuelas rurales y una elemental sobre el número de las que existían, de las cuales corresponden 10 a la Huasteca Potosina, una de las más vastas regiones de indígenas en el país; 4 a distintas zonas del Estado, y la elemental a la Villa de Mexquitic, centro de indígenas también.

La labor de organización consistió en visitas de carácter oficial practicadas a las escuelas en funciones, dejando en cada caso instrucciones concretas y precisas para el mejoramiento del servicio escolar, de acuerdo con las necesidades del medio y con los postulados de trabajo y libertad de las nuevas tendencias educacionales; se hizo caso omiso de las Circulares Técnicas, porque la experiencia ha demostrado que ellas son letra muerta, por no adaptarse a necesidades especiales o por mala interpretación de los maestros, usándose sólo en los casos de disposiciones generales indispensables. Periódicamente se reunieron, en las oficinas de la Delegación, los maestros establecidos en los lugares más cercanos a la capital del Estado, y recibieron enseñanzas y pláticas ilustrativas para su criterio pedagógico, habiéndose logrado así una reacción en la intensidad del trabajo, y una sensible renovación en los procedimientos educacionales.

Para el mejoramiento técnico, moral y económico de los maestros se organizó una Liga cuyos fines esenciales son las reformas sociales, y las renovaciones de los sistemas de educación, siendo su lema: "RENOVACION, FRATERNIDAD Y CULTURA."

La parte relativa a intensificación, acaba de iniciarse con los Cursos de Invierno, solicitados por la Delegación, y que en la actualidad están dando una buena preparación técnica e industrial a los maestros, para mayor eficacia en sus labores.

Teniendo la opinión de que la regeneración del país será de esperarse más rápidamente, mientras mayor sea el número de escuelas que se establezcan, es de creerse, fundadamente, que en el próximo año se crearán las que con urgencia se necesitan, en los lugares de la Entidad referida, y que serán señalados en otra parte.

México, a 3 de diciembre de 1924.

MEMORANDUM

México, 3 de diciembre de 1924.

Los lugares del Estado de San Luis Potosí en que más urgentemente se necesita la fundación de Escuelas dependientes de esta Secretaría son los siguientes: Guadalcázar (elemental), Charcas (elemental), Municipio de Salinas (tres rurales), Municipio de Santa María (tres rurales), Municipio de Villa de Reyes (tres rurales), Municipio de Cárdenas (una elemental y tres rurales), en la Huasteca Potosina y en el Municipio de Mexquitic, el mayor número de escuelas rurales que pueda concederse, y en Ojocaliente (una elemental), siendo de dársele preferencia a este último lugar, por poseer algunas fuentes de aguas termales que, por su importancia en el país, han dado origen para ser visitado frecuentemente, no sólo por vecinos del Estado o de la República, sino aún de extranjeros, lo cual proporciona un aspecto de mayor interés para la educación pública en esta Zona, ya que hay que cuidar debidamente el prestigio del país,, ante los ojos extraños, como nación civilizada.

MEMORIA DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA MISION CULTURAL ENVIADA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Trabajos preliminares

El día 31 de octubre, a las 18 horas, recibí la cantidad de $500.00 (quinientos pesos), destinados a gastos generales. Distribuí inmediatamente esa suma entre el profesorado de la Misión, a fin de que se proveyera del material indispensable.

El día primero de noviembre, a las 13 horas, recibimos nuestros pases de ferrocarril, los cuales no pudimos canjear por los respectivos boletos, debido a que la oficina de los ferrocarriles no estuvo abierta por la tarde.

El día tres lo consagramos a obtener la parte restante del material de consumo, recogimos nuestros boletos, y al siguiente emprendimos el viaje, llegando a Iguala a las 16 y 30 minutos.

Inmediatamente me presenté a la autoridad local, invitándola a que colaborara moral y materialmente en nuestra obra, cosa que obtuve desde luego.

Me fué proporcionada una pequeña casita compuesta de una sola pieza y un amplio corredor, y de un extenso patio que sombrea un hermoso tamarindo. No había muebles en ella. Por gestiones del ciudadano Presidente Municipal se nos prestaron unas diez bancas de madera, donde podían sentarse cómodamente hasta sesenta personas, diez sillas de tule y una mesa de madera blanca y corriente.

Así quedó organizada, materialmente, nuestra escuela.

¿Cómo es Iguala?

Es una pequeña ciudad de 11,500 habitantes, situada a 245 kilómetros de México, y a 750 metros sobre el nivel del mar.

Fué construída en un pequeño valle, circundado de cerros de mayor o menor elevación, cuyas tierras son de aluvión. Antiguamente debe haber sido el lecho de un lago que estaba alimentado por las corrientes de los entonces ríos de San Juan (mejor de Tomatlán), Aguacate y Platanillo, que desaguaban directamente en él, amén de las corrientes pluviales que descendían de los cerros. En aquella época los cerros deben haber tenido una exúbera vegetación, y las lluvias haber sido torrenciales y frecuentes. Resto de ese antiguo lago es la extensa laguna llamada de Tuxpan que ocupa actualmente la parte oriental del valle.

Desaparecida la vegetación y limitadas las lluvias a una sola es-

tación, impidiendo la serranía el paso de los vientos, no hay que extrañar el clima extremadamente cálido de la ciudad, cuya temperatura media, en los días de otoño que en ella permanecimos, jamás fué inferior a 26 o 27 grados.

La ciudad fué, sin duda alguna, trazada por algún ingeniero colonial, pues sus calles están tiradas a cordel, y reconocen como centro el jardín "Benito Juárez," cuyas amplias banquetas sombrean treinta y dos hermosos tamarindos que fueron sembrados el año 32 del pasado siglo, y cuentan, a la fecha, noventa y dos años de vida.

Al norte del jardín "Benito Juárez," se encuentra un solar, que se destinó a jardín, donde estuvo la casa donde, en 1821, surgió nuestra nacionalidad del plan formado por Guerrero e Iturbide. Una modestísima inscripción en mármol rememora aquel hecho glorioso, digno, por mil conceptos, de un monumento de mayor importancia.

La ciudad de Iguala es un centro agrícola-industrial y comercial, donde se concentran los productos de los poblados del contorno, y se extraen aceites del coquillo, la higuerilla, el ajonjolí y el cacahuamanche, muchos de los cuales se transforman en jabón por procedimientos rudimentarios.

La agricultura es rudimentaria. Poseyendo aguas constantes y medios fáciles de captar las de lluvias en las abras naturales, es incomprensible que semejante ramo de riqueza sea visto con indiferencia.

Los moradores de la población son gentes amables, francos y amantes de aprender, sin haber contado hasta la fecha con una buena escuela. Las primarias que existen se encuentran abandonadas por el gobierno del Estado, y los métodos y procedimientos empleados en ellas son de los más anticuados.

Tal es el escenario en que trabajará la Comisión Cultural.

Inauguración de clases

El día 5 de noviembre se hizo la inauguración de clases con el sencillo programa que sigue, presidiendo el acto el ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Iguala:

I. Obertura por la orquesta "Batalla."
II. Presentación de la Misión Cultural, hecha por el ciudadano Director de Educación Federal, en el Estado, ciudadano profesor Roberto N. Vega.
III. Pieza de música.
IV. Fines que persigue la Misión Cultural, por el Jefe de ella.
V. Pieza de música.
VI. El ciudadano Presidente Municipal, en nombre del ciudadano Secretario de Educación Pública, hará la declaración de quedar solemnemente inaugurados los cursos de la Misión Cultural.
VII. Himno Nacional.

La orquesta fué cedida por el señor Presidente Municipal, y como una galantería para la Misión, dió en su honor una serenata de las 19 a las 22 horas del mismo día.

Las clases se iniciaron desde luego, bajo la siguiente distribución de tiempo:

De 6 a 7 horas	Deportes	L. M. y V.
De 8 a 9.20	Curso de educación (práctica)	Diaria.
De 8 a 9.20	Conocimiento del niño	M. J. y S.
De 9.20 a 10.20	Dibujo mexicano	L. M. y V.
De 9.30 a 10.20	Trabajos manuales	M. J. y S.
De 10.30 a 11,50	Corte y confección	M. M. y V.
De 10.30 a 11,50	Cocina	M. J. y S.
De 12 a 13	Organización escolar	L. M. y V.
De 12 a 13	Repostería	M. J. y S.
De 15 a 17	Jabonería	L. M. y V.
De 15 a 17	Curtiduría	M. J. y S.
De 15 a 17	Lencería	Diaria.
De 17 a 18	Orfeones	L. M. y V.
De 17 a 18	Gimnasia	M. J. y S.
De 19 a 20	Curso de educación (teoría.)	Diaria.
De 19 a 20	Trabajos manuales	

Como el local destinado a la Misión no satisfacía las necesidades de ella, me vi precisado a solicitar el concurso de los mismos alumnos, habiendo tenido un éxito lisonjero.

Las clases de educación, dibujo, trabajos manuales, se dieron en el aula; la de jabonería y curtiduría se dieron en la casa antes mencionada; la de bordado en máquina, en la casa de la señora Sofía Pastrana; posteriormente, y cuando ya el número de alumnas pasaba de sesenta, el señor Eduardo Román cedió la suya, habiendo puesto a nuestra disposición la sala y dos recámaras.

La de cocina y repostería se instaló en una casa particular, pero, estando muy lejana del centro, se prefirió establecerla en un jacalón de la escuela de niñas. Allí mismo, y en un corredor con vista al Poniente, se estableció la de corte y confección de ropa, y la de lencería se dió en la glorieta cuyo centro ocupa la estatua de Juárez.

La gimnasia y los deportes se dieron en el gran patio de la Escuela de Niñas del Estado.

Matrícula

Como el Director de Educación Federal en el Estado no hizo, quizá por falta de tiempo o ignorancia de los propósitos de la Misión, la propaganda necesaria y en la forma más conveniente, y se creía, además, que los cursos serían únicamente para maestros, el número de alumnos durante los primeros días fué reducido. Después de mi primera conferencia las aulas se vieron plenas, cerrando los

cursos con trescientos alumnos, la mayoría pertenecientes al bello sexo. En números redondos el 2 1|2 por ciento de la población total.

Los maestros que concurrieron a los cursos fueron, en su mayoría, pertenecientes al Departamento de Cultura Indígena, los que dependían del maestro misionero José Castrejón Fuentes, quien puso todo empeño para que concurrieran todos, allanando las dificultades que se le presentaran. Unos cuantos fueron de los que dependían de la Dirección de Educación Federal en el Estado.

El Director General creyó poco prudente que los maestros cerraran sus escuelas, y dispuso que solamente la mitad del personal de cada escuela concurriera a los cursos si así lo deseaba.

De Chilapa sólo vino la Directora de la de niñas y ni un solo representante de la de niños; de Tixtla vinieron dos ayudantes de la de niños y ninguna de la de niñas, por más que lo deseaban ardientemente, pero la Directora, disfrutando de un permiso de quince días, paseaba por Puente de Ixtla, y no hubo a quien pedirle permiso; y de Buena Vista de Cuéllar, una ayudante, la señorita Virginia Figueroa, quien tuvo que anunciarme su deseo de venir, pues el Director de ella se oponía. Por telégrafo le comuniqué que podía ir a Iguala, e inmediatamente lo hizo.

Puedo asegurar que todos los maestros hubieran concurrido con gusto a los cursos, a pesar de sus dificultades pecuniarias, si se les hubiera dado facilidades para ello.

El personal

La Misión Cultural estuvo integrada por la señorita y señoras Ignacia Contreras, Emilia Mallén y Ana María G. viuda de Olvera, y los señores profesores Luis H. Monroy, Erasto Valle, Federico Herrera Martínez, Teodoro Díaz, Egberto Ibarra, Julio Báez, Víctor Tesorero y José Castrejón Fuentes. Los últimos cinco residen en el Estado, y los primeros fueron directamente de esta capital.

La superioridad tuvo a bien designar a cada miembro de la Misión los siguientes trabajos:

Luis H. Monroy, profesor del curso de educación.
José Castrejón Fuentes, profesor de organización escolar.
Señorita Emilia Mallén, de lencería.
Señora Ana M. G. viuda de Olvera, corte y confección de ropa.
Erasto Valle, de jabonería.
Federico Herrera Martínez, de trabajos manuales.
Teodoro A. Díaz, de curtiduría.
Julio Báez, de gimnasia y deportes.
Egberto Ibarra, de orfeones.
Víctor Tesorero, de dibujo mexicano.

Esta distribución se modificó obedeciendo a las circunstancias. El maestro misionero José Castrejón Fuentes, dependiente de Cul-

tura Indígena, me manifestó su incapacidad para dar la clase de organización escolar; nombré entonces al maestro instructor, profesor Conrado Abundes, para que la diera, recomendando al maestro Castrejón Fuentes que concurriera a los cursos de educación y organización. Para ilustrar el criterio del profesor Abundes, le di a conocer las diferentes maneras nuevas, que existen, de organizar una escuela, tomando en consideración el medio.

El profesor don Roberto N. Vega, Director de Educación Federal en el Estado, me manifestó deseos de dar la clase de psicología infantil, y lo autoricé para ello.

Como el grupo de gimnastas era muy numeroso, organicé dos secciones, dando una de ellas al profesor Teodoro A. Díaz.

¿Qué hicimos?

El curso de educación que me fué conferido se desarrolló en la forma siguiente:

Parte teórica

1. ¿Cuáles eran los ideales de la antigua escuela?
2. ¿Cómo enseñó la escuela antigua?
3. ¿Cuáles son los ideales de la escuela por la acción?
4. ¿Cómo debe enseñarse por medio de la acción?
5. ¿Qué es y cómo se forma un proyecto?
6. El huerto escolar. Conocimientos que adquieren los niños por sí mismos.
7. El proyecto aplicado a la enseñanza de la Lengua Nacional.
8. El proyecto en la enseñanza de la Aritmética y Geometría.
9. El proyecto en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
10. El proyecto en la enseñanza de la Historia.
11. ¿Qué debe entenderse por civismo y cómo debe desarrollarse?
12. El trabajo manual puede originar conocimientos o ser aplicación de ellos.
13. En el trabajo manual deben aprovecharse los elementos de la región.
14. La enseñanza debe responder a las necesidades del niño.
15. La disciplina del trabajo superior a la rígida y ficticia de la escuela antigua.
16. El gobierno de la escuela por los mismos niños.
17. Cómo calificar, ¿diaria o mensualmente?
18. Las promociones.
19. La escuela debe fomentar la industria rural.

Como la teoría sin la práctica carece de valor, a fin de que los maestros pudieran observar cómo se procede conforme a los postulados de la acción dí en la Escuela Superior de Niños del Estado, las clases prácticas siguientes:

I.—Lengua Nacional

1er. año. Enseñanza de la frase "yo sé." Método natural.
2.º año. Formación de un recado avisando que se faltó.
3er. año. Redacción de una carta.
4.º año. Ampliación de una frase hermoseándola.

II.—Aritmética y Geometría

1er. año. ¿Cuántas personas forman la familia de cada niño?
2.º año. ¿Cómo se desayunan y cuánto cuesta el desayuno de cada una?
3er. año. ¿Cuánto se gasta en la comida de la casa?
4.º año. ¿Cuánto gastan en el mes en alimentación?

III.—Ciencias Naturales

1er. año. ¿Cómo viven las gallinas?
2.º año. ¿De qué nos alimentamos?
3er. año. ¿Dónde y cómo vivimos?
4.º año. ¿De qué nos vestimos?

Las clases de Geografía e Historia se dieron alrededor de las de Ciencias Naturales, por ejemplo: ¿Conocerían los aztecas las gallinas? ¿De qué se alimentarían los conquistadores, y de qué los indios? ¿Cómo sería la casa de los aztecas? ¿Cómo vestirían? o bien: ¿Dónde viven bien las gallinas? ¿De dónde y cómo vienen algunos alimentos que tomamos? ¿A dónde pertenece la ciudad en que vivimos? ¿De dónde y cómo viene el algodón de que hacemos nuestros vestidos?

El hecho de que los alumnos de esta escuela no estaban acostumbrados a pensar me favoreció, puesto que actué en un campo virgen, y el resultado fué satisfactorio.

El civismo lo enseñé instituyendo sociedades que perseguían objetos distintos, y el resultado pude palparlo: se asearon los salones perfectamente, hubo flores en ellos, se plantaron plátanos y se comenzó el jardín. Es decir, la semilla regada germinó, le tocó un buen terreno.

Mi trabajo docente diario, no fué menor de cuatro horas. El resto del tiempo lo consagré a visitar las otras clases.

Organización escolar

En la enseñanza de esta importantísima asignatura se trató de resolver estas importantísimas cuestiones:

I. ¿Cómo debe organizarse una escuela rural, atendiendo al medio en que actúa?
II. ¿Cómo debe ser la organización de una escuela rural cuando un maestro atiende dos grupos?

III. ¿Cómo puede el maestro rural enseñar todas las asignaturas del programa?
IV. ¿Qué debe hacer el maestro rural para aumentar la asistencia de alumnos?
V. ¿Cómo interesar a los padres de familia para cooperar en la obra de educación?
VI. ¿Qué debe hacer el maestro rural para mejorar materialmente su escuela?
VII. ¿Cuál es el papel del maestro rural, con relación a la vida social del caserío donde ejerce su profesión?
VIII. ¿Cómo calificar diaria y mensualmente a los alumnos?
IX. ¿Cómo hacer la lista diaria y las noticias de estadística mensual y anual?
X. ¿Cómo hacer los cuadros de concentración de calificaciones?
XI. ¿Cómo hacer el reconocimiento final de los educandos?
XII. Papel del maestro rural en relación con el mejoramiento agrícola, industrial y social del lugar en que actúa.

Los primeros asuntos fueron tratados por mí, mientras el profesor don Conrado Abundes llegaba a Iguala, pues excursionaba por algunos puntos del Estado.

En el informe que rindió y que acompaño a esta memoria, pueden verse con claridad los temas tratados por el profesor.

Corte y confección de ropa

Asistieron a esta clase cuarenta y nueve alumnas, a las cuales se dotó del material indispensable, como papel cuádruple, cinta métrica, compás y regla para la hechura de los trazos de las prendas de ropa. Estas fueron hechas en pequeño, en telas muy corrientes.

Precedió a la aplicación, el trazo de la prenda de ropa, partiendo la enseñanza de las medidas de cada alumna; de modo que cada molde fué distinto de los demás, un trabajo individual.

Los trabajos desarrollados fueron los siguientes:

I. Canastilla para bebé, compuesta de doce piezas.
II. Ropa interior para caballero, y camisa de encima.
III. Corte y confección de ropa interior para señora, compuesta de cinco piezas; camisa, pantalón, combinación, cubre corset, camisón y bloomers.
IV. Vestidos para señora y blusas de distintos modelos, faldas y refajos.
V. Capa abrigo para señora.

Aunque a esta clase solamente se marcaba en el horario determinado tiempo; éste se refería exclusivamente a las maestras que tenían que recibir la clase a determinada hora. Las personas del público asistían de 8 a 12 y de las 15 a las 17 horas del día, que es el tiempo de trabajo que tuvo la profesora.

En la exposición se presentaron trabajos hechos en miniatura, y solamente un vestido de calle muy bien hecho.

Cocina y repostería

Se condimentaron muchos platillos, entre los cuales puedo citar: pollo a la crema, papas a la crema, sopa de macarrones al horno, pan inglés, sopa de legumbres, mermelada de naranja, filete al horno, biscuits, cakes, etc.

En el informe anexo puede verse con toda extensión, todo lo que se hizo en este curso que se vió muy concurrido.

Lo desempeñó la señora Emilia Mallén.

Lencería

Esta clase, que complementa a la de corte y confección, estuvo a cargo de la señora Emilia Mallén, y se dió diariamente de las 14 a las 17 horas.

Primeramente se enseñó a las alumnas a coser bien; entiéndese por esto: el aprendizaje de las más usuales puntadas, y en seguida se aplicaron a las distintas piezas de ropa interior y a la mantelería y ropa de cama de un modesto hogar.

Todas las piezas fueron cosidas a mano. En la exposición se presentaron treinta y ocho combinaciones, perfectamente cosidas y adornadas.

Asistieron a esta clase cincuenta alumnas. Se dió en el jardín Juárez, en las bancas que rodean la estatua del Patricio.

Bordado en máquina

Fué esta clase la más concurrida, y así lo demuestra la fotografía que acompaño, y como cada alumna tenía su máquina de coser, se aprovechó muchísimo.

Con mi segundo informe de 15 del pasado acompañé, y me fué devuelto, el muestrario hecho por cada alumna. En los siguientes días se aumentó muchísimo y se terminó el curso con algunas aplicaciones prácticas, entre las cuales puedo citar una cortinilla para sagrario, hecha por la señorita Eduwiges Morales, algunos cojines y diversas blusas bordadas.

Jabonería

Fué esta pequeña industria, a cargo del profesor Erasto Valle, una de las más concurridas, pues contó con noventa alumnos de ambos sexos.

Para ella tuvimos bastantes facilidades, pues el señor ingeniero Iturbe nos facilitó toda la instalación que tenía en el local de la escuela de la Misión.

Las clases de jabonería presentaron siempre un hermoso aspecto, en aparente desorden, porque los alumnos se agrupaban para hacer sus jabones, y traían al profesor de aquí para allá para que resolvie-

ra las dudas o corrigiera los errores cometidos. De esta manera los jabones en frío, echados a perder se transformaban en semi-cocidos y éstos en cocido.

Las últimas experiencias sobre jabón corriente para lavar, fueron de cien kilos.

La enseñanza se hizo graduada, comenzando por la preparación de lejías y luego se pasó a la elaboración de jabón de tocador conocido con el nombre vulgar de coco y de castilla.

Se elaboró jabón con grasa de puerco, de sebo, de ajonjolí, olivo, higuerilla y cacahuamanche, que abundan en la región.

Agotadas las grasas que llevamos, los alumnos compraron las suyas, y entonces las experiencias fueron de mayor importancia.

Acompañando a esta memoria va una caja conteniendo las muestras del jabón elaborado.

Curtiduría

Estuvo esta pequeña industria a cargo del profesor Teodoro Díaz, y asistieron a ella treinta y un maestros.

Se enseñó a los alumnos a conservar pieles con pelo, por el procedimiento del adobado y, naturalmente, los trabajos propios del acabado que consisten en aflojar las pieles y limpiar el pelo.

Después se enseñó a curtir el cromo en un baño, explicando lo que es depilado, rendido, curtido, entintado, engrasado, apresto y aplanchado.

Por último, se enseñó a curtir a dos baños. Como estas labores de curtiduría son dilatadas, y el tiempo de que se disponía bastante escaso, se prefirió que los alumnos aplicaran estos conocimientos al curtido de pieles que ellos trajeron al efecto.

En esta clase no se tuvieron las facilidades que en la de jabonería; al principio se improvisaron todos los implementos y después se dieron las clases en una curtiduría donde aprendieron el manejo de los curtientes del huizache y el cascalote.

El profesor Díaz ha permanecido en Iguala hasta el diez del actual, para terminar el curtido de algunas pieles; después pasará a Huitzaco a continuar su enseñanza de pequeñas industrias.

Trabajos manuales

Esta asignatura comprendió los trabajos siguientes:

En mimbre: cestos para costura, canastilla para flores, cestos con tapa, y petacas. Se sustituyó el mimbre por bejuco y carrizo y varas de sáuz.

En madera y mimbre: charolas y canastillas.

En madera: repisas, ganchos para ropa, tablas para cortar recaudo, porta platos y tapas para ollas.

Calado en madera: el mapa del Estado, juguetes para los niños y cuadros para diversos objetos.

En papel silueta: recorte de siluetas y paisajes.

Con papel lustre: taraceas, frisos y adornos.

Con cartón o cartoncillo: pantallas, tarjeteros, cajitas para medicina y bolsas de mano.

Con passe-partout: cuadros en madera, cartón y vidrio.

Con papel de China: globos. Este trabajo fué solicitado por los alumnos.

El dibujo que se empleó fué geométrico con objeto de que los maestros pudieran comprender cómo, sin artificio alguno, puede enseñarse la geometría.

Como el material que llevamos se agotara, se hizo nuevo pedido a México, pero ya por cuenta de los interesados.

Dibujo mexicano

El profesor Víctor Tesorero, se presentó hasta el 18 de noviembre, porque estaba en Chilapa y deseaba dejar terminado, con sus alumnos, el decorado del salón de la Escuela Superior de Niños de aquel lugar.

Cuando llegó, ya el profesor Herrera Martínez había enseñado los siete elementos del dibujo.

Continuó dando sus clases con todo cariño, y obtuvo buenos resultados.

En su informe, que va anexo, puede apreciarse con toda extensión lo que hizo.

Asistieron a esta clase 61 alumnos, de ellos veinticinco señoritas.

Orfeones

Número de alumnos: 51, de ellos 14 hombres.

Se enseñaron varias canciones que se cantaron en las conferencias que la Misión organizó los sábados de cada semana. En los programas de esos festivales constan los nombres de esas canciones, las cuales fueron muy aplaudidas por el público.

Educación física

Esta clase contó con setenta alumnas y 34 alumnos, y a fin de que unas y otras no se mortificaran establecí dos grupos: el de señoritas, a cargo del profesor Teodoro Díaz, y el de varones, bajo la dirección del profesor Julio Báez.

El horario fué el siguiente: de 6 a 7 diariamente, y de las 17 a las 18, los lunes, miércoles y viernes.

Aunque los prejuicios sociales en los poblados de poca importancia son casi invencibles, se alcanzó que las alumnas usaran el traje especial para esta asignatura.

La primera vez que se presentaron en público, tenían temor de ser silbadas, pero, por el contrario, fueron muy aplaudidas.

El programa de enseñanza consistió en ejercicios gimnásticos, predominando los juegos. Como deportes solamente pudimos practicar carreras, saltos y basket ball. Este último, porque se nos prestaron los elementos que existían en el lugar.

El señor Báez realizó la misma labor.

Psicología

Esta asignatura no había sido señalada en el programa que se me dió, pero como el profesor Roberto N. Vega, Director de Educación Federal en el Estado, se interesara en darla, acepté su ofrecimiento, y no obstante su aridez, concurrieron a ella 49 alumnos.

Hubo amenidad en las clases; el lenguaje del profesor Vega fué muy claro, y lo más al alcance de los oyentes, y hubo aprovechamiento.

Fué el señor Vega un elemento valioso para la Misión, pues me ayudó en la visita diaria a las clases, y muchas veces tomó parte activa prestando su contingente en otras asignaturas.

Conferencias

A fin de interesar al pueblo en los asuntos escolares, determinamos, con el profesor Vega, dar una serie de cuatro conferencias, cuyos temas fueron:

I. La escuela de la acción como factor importantísimo en la nueva organización social.
II. El nacionalismo y su evolución.
III. La propiedad, su origen, su distribución y las nuevas tendencias sociales.
IV. El feminismo y su evolución, todos ellos relacionándolos con la escuela, para demostrar cómo, por medio de ella, es posible alcanzar todos los ideales de mejoramiento social.

Las conferencias fueron muy concurridas. Los programas de ellas los estuve enviando semanariamente.

El teatro y la música nos fué conseguido por el ciudadano Presidente Municipal. Para la última, tuve que pagar el gasto de luz, en virtud de que la planta generadora, propia del Teatro Isabel, se había descompuesto. En ella despedí a la Misión Cultural y dí las gracias por todas las manifestaciones de simpatía que recibimos.

Informaciones generales

Uno de los propósitos generales de la Misión Cultural fué este: demostrar los resultados de la cooperación de unos y otros: los que no tenían clase a esas horas, ayudaban a quienes la tenían. De este modo, el trabajo, ya de por sí abrumador, se hacía más llevadero.

Debo consignar aquí una simpática nota. Las alumnas de la clase de bordado en máquina, que dedicaron a ella todo su tiempo,

quisieron demostrar objetivamente sus simpatías por su profesora y le dieron, con un pliego lleno de frases de cariño, una moneda de veinte dólares como obsequio.

La sociedad nos colmó de atenciones: el día 23 nos ofreció una comida que terminó en baile; el 25, la clase media nos dió un baile, y los maestros rurales, el 27, una tamalada en el pintoresco lugar del Aguacate. Fué este, sin duda, el más simpático de todos los festivales, porque fué la manifestación de un sincero afecto.

Yo suplico, atentamente, a usted, se digne dictar un acuerdo para que se den las gracias:

Al ciudadano Presidente Municipal, por su apoyo material y moral.

Al señor ingeniero Angel Iturbe, por su gentileza en prestarnos todos los útiles de jabonería, y

A la señorita Sofía Pastrana y al señor Eduardo Román, por habernos facilitado incondicionalmente sus casas para la clase de bordado en máquina.

Para el personal de la Misión Cultural, me es honroso pedir a usted, de la manera más respetuosa posible, que, conforme a la disposición que se me comunicó, se digne ordenar se consigne en su hoja de servicios el merecido elogio a que se han hecho acreedores por su laboriosidad, por su desinterés y por el sacrificio pecuniario que hicieron, pues los viáticos que recibieron, no fueron suficientes para cubrir sus gastos.

Con esta misma fecha remito a los maestros que asistieron al curso sus diplomas y los certificados para las demás personas que hicieron cursos aislados.

Como sobró algo de material de consumo y pocos útiles, los entregué al Director de Educación Federal en Guerrero y al maestro misionero José Castrejón Fuentes, según los comprobantes que acompaño.

Como final de trabajos, se expuso todo lo hecho, durante el mes, en un salón de la Escuela Oficial de Niñas del Estado. La exposición fué muy visitada.

Mereceré a usted se digne dispensarme el alto honor de aceptar las muestras de mi subordinación y profundo respeto.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 11 de diciembre de 1924.—El Jefe de la Misión, **Luis H. Monroy.**

MEMORANDUM

Diciembre 29 de 1924.

A los C. C. jefes de los Departamentos de Enseñanza Primaria y Normal y de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.—Presente.

Suplico a ustedes se sirvan tomar nota de los siguientes requisitos que deberán llenar los candidatos al puesto de inspector-instructor de la Secretaría de Educación Pública:

1.° Ser profesor titulado en una escuela normal oficial u otra que esté reconocida por la Secretaría de Educación.

2.° Tener una experiencia profesional de cinco años, cuando menos, de servicios satisfactoriamente progresivos.

3.° Haber desempeñado eficientemente el puesto de director de escuela primaria.

4.° Poseer un concepto moderno sobre la enseñanza, y, en particular, sobre la misión que va a desempeñar.

5.° Poseer un amplio espíritu de cooperación y una personalidad capaz de servir de estímulo y ejemplo a los maestros.

6.° Poseer buena salud y vigor físico.

Suplico a ustedes se sirvan tomar en cuenta tales requisitos al hacer sus propuestas para los empleos de que se trata.

Atentamente, El Secretario. **José Manuel Puig Casauranc.**

DISPOSICIONES SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS DIRECTORES FEDERALES DE EDUCACION EN LOS ESTADOS

1. El director federal en cada Estado es el jefe de todas las escuelas federales, así como de las bibliotecas federales existentes en su jurisdicción, independientemente de que dichas escuelas y bibliotecas dependan de uno u otro departamento de la Secretaría de Educación.

2. El director federal tendrá a sus órdenes a los inspectores-instructores y maestros especiales que se adjudiquen a cada Estado; pero no estarán subordinados a él los inspectores generales ni los inspectores especiales que la Secretaría pueda comisionnar en los Estados.

3. El director federal es el responsable ante los diferentes departamentos de la Secretaría que tengan establecidas escuelas o biblio-

tecas en el Estado en que trabaje, debiendo acatar órdenes de ellos relacionadas con sus respectivas instituciones.

4. El nombramiento del director federal será tramitado por el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, quien se encargará, también, de la tramitación de todos los asuntos oficiales relacionados con el director mismo, tales como licencia, renuncia, viáticos, pases, etc.

5. Con objeto de lograr la coordinación de labores en la Secretaría, relacionadas con los directores federales, los jefes de los departamentos de Enseñanza Primaria y Normal, Enseñanza Técnica, Cultura Indígena y Bibliotecas, cuidarán de enviarse mutuamente copias de todos los acuerdos girados al director federal, cuya importancia lo amerite, tales como órdenes para trasladarse de un lugar a otro, órdenes para envío de inspectores, reglamentaciones fundamentales sobre las escuelas a su cargo, forma en que deba rendir informes, etc.

6. Los acuerdos sobre viáticos del director federal y de los inspectores y maestros adscritos a la dirección federal, serán del exclusivo resorte del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

El Secretario, **Puig Casauranc.**

A los C. C. jefes de los Departamentos de Enseñanza Técnica, Enseñanza Primaria y Normal, Cultura Indígena, Bibliotecas. Con copia al ciudadano Subsecretario, al ciudadano Oficial Mayor y al ciudadano jefe del Departamento Administrativo.

BASES REGLAMENTARIAS A QUE SE SUJETARAN LOS DIRECTORES DE EDUCACION FEDERAL

1. En cada entidad federativa, habrá un representante de la Secretaría de Educación Pública, que con la denominación de Director de Educación Federal, tendrá a su cargo la organización, dirección e inspección de todas las instituciones educativas—de cualquier grado que sean—sostenidas por el gobierno general, que funcionen en el Estado o Territorio de que se trate.

2. Para ser Director de Educación Federal se requiere:

a). Ser maestro titulado en una escuela normal reconocida oficialmente.

b). Haber prestado, cuando menos, cinco años de buenos servicios en escuelas oficiales, y haber desempeñado el empleo de director de escuela primaria superior.

c). Tener la cultura y amplitud de miras indispensables para desempeñar el empleo de director de educación federal, a juicio de la Secretaría.

d). Poseer buena salud y vigor físico.

3. Los Directores de Educación Federal son los encargados de hacer cumplir las disposiciones dictadas por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de sus diversos departamentos, para la organización y marcha de las instituciones educativas que se establezcan en los Estados.

4. Los directores de Educación Federal, en su carácter de representantes de la Secretaría de Educación Pública, procurarán mantener, con los gobiernos de los Estados, con las demás autoridades locales y con la sociedad en general, las relaciones de armonía que son indispensables para el mejor éxito de la labor que tienen encomendada; pero al mismo tiempo, se mantendrán absolutamente alejados de toda actividad política.

5. Los directores de Educación Federal tendrán las atribuciones siguientes:

a). Presentar, ante la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento respectivo, todas las iniciativas que consideren pertinentes para mejorar el servicio de educación pública federal en todos sus aspectos.

b). Proponer al departamento respectivo los nombramientos, ceses, cambios y suspensiones de personal, acompañando los documentos que justifiquen suficientemente la propuesta.

c). Distribuir las labores que hayan de llevarse a cabo entre el personal de su dependencia, exigiendo de cada empleado el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

d). Imponer a los empleados remisos, en calidad de pena disciplinaria, hasta diez días de suspensión, en el concepto de que desde luego, rendirán un informe al Departamento respectivo, a fin de que se agregue a la hoja de servicios del interesado.

e). Proponer ascensos o recompensas en favor de los empleados que lleven a cabo labores que ameriten esta distinción.

f). Reunir el mayor número de datos auténticos que puedan servir para la formación de la hoja de servicios de los empleados de su dependencia, y enviarlos al Departamento que corresponda

g). Formar el inventario de su oficina, así como el de las instituciones de su dependencia, para enviarlos en tiempo oportuno al Departamento respectivo.

h). Autorizar, bajo su responsabilidad, los pagos de sueldos y gastos que deban erogarse en asuntos del servicio.

i). Dar oportuno aviso a las oficinas pagadoras, del movimiento de personal, a fin de que el pago de sueldos, se haga con la mayor puntualidad posible. En caso de que una oficina pagadora efectúe indebidamente un pago por falta de aviso oportuno, el Director de Educación será el responsable de esta irregularidad.

j). Rendir con toda regularidad, al Departamento que corresponda, los informes de la labor desarrollada mensualmente, así como todas las noticias estadísticas o de otra índole que le pidan.

k). Dictar las instrucciones encaminadas a poner en práctica en su

respectiva jurisdicción, las disposiciones de carácter técnico o administrativo emanadas de la superioridad.

l). Practicar visitas de inspección a las escuelas de su dependencia, con la mayor frecuencia posible, para darse cuenta de la marcha de dichas instituciones y para dictar las medidas tendientes a su mejor funcionamiento.

m). Informar a la superioridad de las deficiencias que haya en el servicio, y de las medidas que a su juicio deben dictarse para subsanarlas.

n). Presentar en el mes de agosto un presupuesto, para el año siguiente, de las dependencias de su jurisdicción, fundando debidamente los aumentos o disminuciones que se propongan.

o). Rendir anualmente un informe detallado de las labores educativas, desarrolladas en las dependencias a su cargo, proponiendo las medidas que en su concepto deban dictarse para la intensificación de la acción educativa de la Secretaría de Educación Pública Federal.

6. Los Directores de educación serán responsables de las deficiencias del servicio, motivadas por su negligencia.

7. En ningún caso podrán los directores de educación hacer movimientos y remociones de personal sin la previa autorización de la Secretaría. A este efecto se sujetarán a las prescripciones siguientes:

a). En caso de nuevo nombramiento, sólo podrán dar posesión del empleo al interesado, cuando reciban constancia de haber sido aprobada su propuesta por el Departamento respectivo.

b). En caso de cese, al mismo tiempo de hacer la propuesta relativa a la superioridad, le darán aviso preventivo al interesado comunicándole el motivo; pero no harán efectivo dicho cese sino cuando reciban el acuerdo aprobatorio de la superioridad, pudiendo, en caso de urgencia, dirigirse a la Secretaría de Educación por la vía telegráfica.

c). Los cambios de personal de un lugar a otro deben siempre ser consultados al Departamento respectivo, enviando los documentos que justifiquen tal medida.

8. Los Directores de Educación Federal proporcionarán a los inspectores generales de enseñanza todos los datos que éstos soliciten en sus visitas de inspección a fin de darse exacta cuenta de las labores realizadas por aquéllos.

El Secretario, **José Manuel Puig Casauranc.**

SUGESTIONES QUE HACE A LA SECRETARIA DE EDUCACION EL SEÑOR PROFESOR FRANCISCO CESAR MORALES PARA HACER MAS EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES

1.° Es necesario formar una carta de la República en la que aparezca la situación geográfica de las Escuelas Rurales actualmente existentes, a fin de darse cuenta de su distribución y mejorarla en cuanto sea posible. Esta labor ya se efectúa rápidamente con el concurso de los dibujantes y topógrafos de la Dirección de Antropología y de empleados del Departamento de Cultura Indígena. Esta carta demuestra que se dió especial atención a la región central del país, pero en cambio, en el Sur y Este de la República, que es donde existe un verdadero retraso cultural entre los indígenas que forman la mayoría de la población, hay un número insignificante de escuelas. En otras zonas se advierten irregularidades análogas.

2.° Es de gran urgencia seleccionar a los maestros instructores y enviarlos inmediatamente a hacer un reconocimiento de todas las escuelas que están incluídas en el presupuesto, para que informen sobre estos puntos:

A. ¿Existen las escuelas y el profesor y hay asistencia escolar?
B. ¿Existe solamente profesor?
C. ¿Existen solamente escuelas?
D. ¿Cuáles son los obstáculos que se oponen a la asistencia escolar?

3.° En vista de los datos anteriormente citados ya se podrá proceder con conocimiento de causa al establecimiento de escuelas, a su supresión o a la continuación de las que están funcionando.

4.° Sería conveniente formular un pequeño reglamento para los instructores, en el que, en primer término, se les haga ver que los temas de índole electoral, agrario, religioso, etc., deben ser absolutamente excluídos de su programa, puesto que el gobierno cuenta con otros departamentos a los que corresponden tales atribuciones.

5.° Es necesario discutir detenidamente los siguientes puntos, dando cabida a las opiniones de maestros y de instructores:

A. Sistemas convenientes para elección de maestros rurales.
B. Textos escolares que puedan ser adoptados para las escuelas rurales y que deben ser escritos exprofeso.

6.° Parece indispensable que el personal superior, es decir, el jefe del departamento y aun el suscrito, hagan directamente un reconocimiento de escuelas en distintas zonas para ampliar los datos antes referidos y facilitar al ciudadano Secretario los medios definitivos que deberán implantarse.

7.° Es indispensable urgir a los propietarios de haciendas, sobre todo de las de gran importancia, para que establezcan las escuelas a que se refiere el precepto Constitucional correspondiente.

SUGESTIONES DEL PROFESOR FRANCISCO CESAR MORALES

Deficiencias notadas en el sistema de Escuelas Rurales e Indígenas

Después de numerosas investigaciones directas e indirectas, es decir, obtenidas con personas que han viajado por diversas regiones del país y han visitado los lugares en que deben encontrarse escuelas, o bien por personas que por diversos conductos conocen el funcionamiento de dichas escuelas, se puede decir, como término medio, de esas observaciones e informaciones, lo siguiente:

1.° Un muy reducido tanto por ciento de escuelas que sería difícil fijar numéricamente, funcionan de modo normal, siendo indispensable una más detenida y amplia investigación para saber cuáles son estas escuelas y dónde están ubicadas.

2.° En un buen número de lugares existen escuelas y profesores; pero los niños no asisten, lo que se debe a varios motivos:

A. El retraso cultural de los padres hace que no concedan importancia alguna a la instrucción de los niños, quienes no asisten a la escuela por este motivo o bien porque, dado el malestar económico en ciertas regiones, los niños tienen que ayudar a sus padres en la consecución de medios de subsistencia.

B. La falta de orientación determinada y conveniente en los misioneros hizo que muchos de ellos iniciaran sus labores en los pueblos con prédicas políticas, especialmente agraristas y anticlericales, lo que produjo un resultado perjudicial y contraproducente en alto grado, pues reaccionarios, párrocos y terratenientes se unieron para hostilizar a las escuelas Rurales e Indígenas hasta conseguir que no asistieran los niños. En algunos casos los misioneros de este género estuvieron en peligro de muerte.

C. En bastantes ocasiones esta situación se debió a que los profesores no recibían sueldos, faltaban útiles, etc., etc.

D. En otros casos, bastante numerosos por desgracia, los profesores eran personas carentes de honradez, que sólo recibían el sueldo sin hacer ningún esfuerzo para procurar la asistencia escolar, no obstante que había escuela y elementos y no se notaba ambiente hostil.

3.° Se sabe de diversos lugares donde existen maestros que reciben sueldo, pero no hay escuela, pues se trata de verdaderas canonjías provincianas.

4.° Por último, la distribución de las escuelas se hizo de manera empírica, pues hay extensas zonas en las que no existe una sola escuela, en tanto que hay pueblos en los cuales hay un número de escuelas superior a las necesidades de la localidad.

5.° Un artículo Constitucional establece que en las haciendas se deben fundar escuelas expensadas por los propietarios de las mismas. Desgraciadamente esta interesante disposición es observada en muy contados lugares.

INFORME DE LA SEÑORITA ESPERANZA VELAZQUEZ BRINGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS, AL DOCTOR J. MANUEL PUIG CASAURANC, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, ACERCA DE LA REORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO

Al ciudadano Secretario de Educación Pública.—Presente.

El Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, que es a mi cargo, funcionará desde el 1.º de enero con una nueva organización, dividido en cuatro secciones y una dirección.

Sección Primera

Se encargará de las labores relacionadas con personal, administración, archivo y estadística general del Departamento.

Sección de Bibliotecas

Llevará el registro del personal de las bibliotecas; formará las estadísticas y directorios especiales, y hará todo lo relacionado a impresión de catálogos, propaganda e instalación de bibliotecas. (Inclusive inventarios.)

Sección de Bibliografía y Revistas

Formará las Secciones de Revistas de nuestras bibliotecas, de acuerdo con el carácter de ellas; la Dirección Central de Bibliografía servirá al público contestando sus consultas bibliográficas, y editará trimestralmente "El Libro y el Pueblo." A esta Sección pertenecerá la mesa de traductores, para las versiones castellanas de obras que se editarán para formar las bibliotecas rurales.

Sección Segunda y Almacén

El Jefe será bibliotecario técnico, para que todos los libros salgan clasificados y catalogados. Llevará la contabilidad del almacén, el libro de registro, y formará los lotes de libros.

Dirección Editorial

Todos los trabajos de la Dirección Editorial quedarán sujetos a la supervisión del Jefe del Departamento de Bibliotecas. La Dirección Editorial dependerá, tanto en lo técnico como en lo administrativo, del Departamento de Bibliotecas.

Para realizar el programa educativo de redención de las masas rurales del país, el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública tendrá bajo su control la Dirección Editorial, en cuyos talleres no sólo se imprimirán "El Libro y el Pueblo" y el Boletín de la Secretaría de Educación Pública, sino que se harán todos los trabajos tipográficos que se necesiten en relación con las obras que van a formar las bibliotecas rurales.

México, D. F., a 31 de diciembre de 1924.—Jefe del Departamento de Bibliotecas, **E. Velázquez Bringas.**

BIBLIOTECAS QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE INSTALO EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS, EN DIVERSOS CENTROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DEL PAIS

Casi todas estas Bibliotecas han sido donadas a solicitud hecha por las referidas agrupaciones a la Secretaría de Educación Pública, en vista de las nuevas orientaciones que ha dado, acerca de la cultura popular y de la creación de bibliotecas con tipos especiales, de acuerdo con las necesidades y trabajos de cada región.

Fecha	Institución o persona	Lugar.
Dic. 11.	Cámara del Trabajo.....	Orizaba, Ver.
Dic. 11.	Sindicato de Obreros Progresistas de Santa Rosa.....	Veracruz, Ver.
Dic. 13.	Biblioteca del Centro Campechano.	Mérida, Yuc.
Dic. 11.	Biblioteca de la "Casa de Familia.".	México.
Dic. 10.	Biblioteca Infantil de la Escuela de Acción, "Justo Sierra."...	México.
Dic. 15.	Dr. Alvaro Torre Díaz.....	Brasil.
Dic. 19.	Biblioteca del Centro Cultural "Pro-Ciencia.".	Atlixco, Pue.
Dic. 6.	Biblioteca de la Escuela "Ignacio Zaragoza.".	San Juan de Sabinas, Coah.
Dic. 11.	Biblioteca del Hogar Campestre "Niño en Acción.".....	Atzacoalco, G. Hgo.
Dic. 12.	Unión de Colonos Aspirantes al Progreso..	Jalapa, Ver.
Dic. 23.	Centro Recreativo para Empleados de Cantinas.....	México, D. F.
Dic. 17.	Biblioteca de la Escuela Oficial número 159, de Nonoava, Chih.	Nonoava, Chih.

Fecha	Institución o persona	Lugar
Dic. 17.	Biblioteca 34 Regimiento de Caballería.	Juchitán, Oax.
Dic. 17.	Biblioteca de las Escuelas Rurales.	Juchitán, Oax.
Dic. 17.	Biblioteca pública "El Pensador Mexicano.".	Nogales, Son.
Dic. 23.	Biblioteca de la Escuela Naval Militar.	Veracruz, Ver.
Dic. 23.	Señor Eliézer Erosa Peniche...	Payo Obispo, Q. R.
Dic. 26.	Biblioteca Rural	Santa Anita.
Dic. 23.	Biblioteca Caja de Ahorros Juvenil.	Xochimilco, D. F.
Dic. 26.	Biblioteca Sindicato de Campesinos.	Cosamaloapan, Ver.
Dic. 8.	Biblioteca Club Radio	Guadalajara, Jal.
Dic. 9.	Biblioteca del periódico "El Tiempo.".	México, D. F.
Dic. 2.	Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros.	Acámbaro, Mich.
Nov. 29	Biblioteca de la Escuela Bamoa.	Bamoa, Sin.
Nov. 29.	Biblioteca número 33, Batallón de Línea.	Tampico, Tams.
Dic. 10.	Sociedad Fraternal de Estudiantes Veracruzanos	México, D. F.
Dic. 10.	Biblioteca de la Unión de Operarios. Fábrica de "La Esperanza.".	Gómez Palacio, Dgo
Dic. 10.	Sociedad Ferrocarrilera de Conductores, Jefes de Patio y Garroteros.	Orizaba, Ver.
Dic. 11.	Biblioteca de la Confederación de Obreros y Campesinos....	Tulancingo, Hgo.
Dic. 13.	Cárcel Municipal	Querétaro, Qro.
Dic. 16.	Biblioteca de la Escuela Mexicana en Alvarado	California.
Dic. 17.	Biblioteca de la Unión de Panaderos y Aprendices Mexicanos.	Monterrey, N. L.
Dic. 17.	Biblioteca de la Sociedad Mercantil Mexicana de Resistencia.	Tampico.
Dic. 22.	Biblioteca de Soledad Doblado..	Veracruz, Ver.
Dic. 22.	Biblioteca de la Liga "Francisco I. Madero."	Progreso, Yuc.

Fecha	Institución o persona	Lugar
Dic. 20.	Biblioteca de la Delegación de la Comisión N. Agraria.....	Querétaro.
Dic. 23.	Sociedad Mutuo-Cooperativa de la Escuela Industrial de Huérfanos.	México, D. F.
Dic. 23.	Sindicato de Obreros y Empleados Unidos de la Cía. Trascontinental de Petróleo.....	Tampico.
Dic. 23.	Ciudadano Presidente Municipal.	Meoqui, Chih.
Dic. 23.	Unión de Estibadores de la Villa de Gutiérrez Zamora.....	Veracruz.
Dic. 24.	Sindicato de Trabajadores del Noroeste.	Chihuahua, Chih.
Dic. 26.	Ciudadano Presidente Municipal de San Ciro.....	San Luis Potosí.
Dic. 26.	Consulado de México.....	Los Angeles, E. U.
Dic. 27.	Biblioteca pública de la Hacienda de San Carlos.....	Coahuila.
Dic. 29.	Biblioteca del Círculo Literario "Amado Nervo.".....	Hermosillo, Son.
Dic. 30.	Sociedad "Unión y Progreso."...	Compostela, Son.
Dic. 29.	Biblioteca del Sindicato de Obreros Panaderos de la Región Jalapeña.	Jalapa, Ver.
Enero 2.	Pueblo de Tlaltenco.....	Distrito Federal.

OPINIONES DE LA PRENSA

UNA BIBLIOTECA RURAL EN GILITA, COAHUILA.—EL DEPARTAMENTO SIGUE HACIENDO AMPLIA LABOR DE DIFUSION

Pronto va a quedar instalada una Biblioteca Rural en Gilita, Coah., que el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, manda a la Sociedad Benefactora y Cultural de Jornaleros y Campesinos de aquella región.

La señorita Esperanza Velázquez Bringas, Jefe del Departamento mencionado, ha ordenado que todos los volúmenes que van a formar esta nueva Biblioteca Rural, sean enviados a su destino lo más pronto posible, y sobre todo, que se haga de ellos una escrupulosa selección.

Se nos informó que va a procurarse mandar, esencialmente, toda aquella obra que trate de asuntos agrícolas. ya que los habitantes de Gilita, en su totalidad, es a lo que se dedican.

Seguramente que prestará mucha utilidad a los campesinos comarcanos esta Biblioteca, ya que por lo apartado de su región, no están debidamente comunicados con los principales centros. Felizmente va esta donación a satisfacer las necesidades culturales de los trabajadores, con sus libros y cartillas.

Con objeto de aumentar la Biblioteca del Sindicato Mexicano de Autores, le ha donado el Departamento de Bibliotecas un lote de treinta volúmenes.

"Excélsior," 4 de enero de 1925.

NUEVO DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL.—HA SIDO NOMBRADO EL COMPETENTE HISTORIADOR Y LITERATO LICENCIADO ALFONSO TORO.—CAMBIO DE PERSONAL.—EN LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO SE HAN HECHO OTRAS DESIGNACIONES

Por acuerdo del ciudadano Secretario de Educación Pública, se han expedido, en dicha Secretaría, los siguientes nombramientos:

Señor licenciado Alfonso Toro, conocido literato e historiador, como jefe de la Sección de Museos y Director del Museo Nacional.

Señor ingeniero José Reygadas Vértiz, jefe del Departamento de Antropología. El ingeniero Reygadas ha prestado sus servicios en tan importante ramo, con éxito, durante ocho años, y por esto espera la Secretaría un notable desarrollo en el Departamento que ha dejado a su cargo.

Señor licenciado Lucio Mendieta y Núñez, jefe del Subdepartamento de Población Contemporánea, habiéndose basado la Secretaría, para nombrarlo, en que tiene, igualmente, varios años consagrados a estas labores.

Señor arquitecto Ignacio Marquina, jefe del Subdepartamento de Población Colonial y Precolonial, en el que la Secretaría tiene confianza que desarrollará una labor eficiente, pues que ha hecho interesantes investigaciones sobre arquitectura indígena y colonial.

Señor ingeniero Carlos Noriega, desempeñará el cargo de jefe de Investigaciones Precoloniales, en las que siempre se ha distinguido, especialmente en arquitectura monumental.

Señor profesor Paul Siliceo Pawer, jefe de la Sección de Población Contemporánea. Tuvo, la Secretaría, para nombrarlo, en cuenta, las investigaciones que hizo en Teotihuacán, que han merecido encomios en centros científicos y extranjeros.

Arquitecto Roberto Alvarez Espinosa, Arquitecto Consultor y Visitador, en vista de la competencia que siempre ha demostrado para los estudios coloniales.

Señor ingeniero Díaz Lozano, que desempeñaba temporalmente el puesto que se le ha conferido al licenciado Toro, quedará al frente de la Sección de Estudios del Territorio en Relación con la Vida Humana, en cuya materia lo estima la Secretaría como uno de los más competentes especialistas.

Por último, el conocido pintor señor Jorge Enciso, tendrá bajo su cuidado la Sección Colonial, siendo inútil—dice la Secretaría— encomiar sus valiosos antecedentes en estudios de esta índole.

Buenos propósitos en Antropología

Y después de darnos noticia en la Secretaría de Educación de los nombramientos anteriores, se nos hizo el siguiente comentario:

"El Secretario espera que las investigaciones científicas que se hagan en la Dirección de Antropología y sus dependencias, no sólo suministren resultados teóricos y conclusiones especulativas, sino que serán la base para procurar, de modo autorizado, un mejoramiento efectivo e inmediato de las masas rurales de México, y principalmente de las indígenas.

"Se va a poner especial atención en hacer que las colecciones del Museo Nacional y de los museos locales, así como los monumentos arqueológicos y coloniales tengan un valor verdaderamente educativo para el pueblo, y fomenten la visita de extranjeros, colaborándose de esta manera al desarrollo económico del país, pues está demostrado que aquellas regiones en las que los monumentos arqueológicos y otras riquezas artísticas han atraído gran número de touristas, como sucede en el valle de Teotihuacán y en el Estado de Yucatán, han mejorado en cierta proporción con mediación de los elementos que aportan los visitantes antes citados."

"Excélsior, 4 de enero de 1925.

HA HABIDO UN DESBARAJUSTE EN LAS ESCUELAS RURALES DE LA REPUBLICA.—LA EDUCACION CAMBIADA POR POLITIQUERIA.—EL SEÑOR SECRETARIO PUIG CASAURANC HACE INTERESANTES DECLARACIONES ACERCA DE LO QUE DEBE REALIZARSE.—HOSTILIDAD DESATADA CONTRA LAS ESCUELAS.—HACE FALTA LA BUENA VOLUNTAD DE LOS HACENDADOS E INDUSTRIALES PARA SACAR AVANTE A LOS ANALFABETOS

El Secretario de Educación Pública tiene el mejor propósito de que las escuelas rurales funcionen de manera verdaderamente eficiente, porque hasta hoy, según las declaraciones que insertamos a continuación, opina que todas las escuelas así denominadas no han funcionado de modo normal.

Al hablarnos de esta interesante cuestión, el Secretario Puig Casauranc se expresó así:

"Por las informaciones, bastante incompletas, que he podido reunir sobre el funcionamiento de las escuelas rurales e indígenas existentes en el país, he llegado a la conclusión de que sólo un muy reducido tanto por ciento de estas escuelas funciona de modo normal, siendo indispensable una inspección minuciosa y honorable de todos los establecimientos que existen, para poder implantar los métodos definitivos de trabajo en este ramo.

"La distribución de las escuelas se ha hecho de modo bastante caprichoso. Hay extensas zonas en las que no existe una sola escuela rural y, en cambio, en algunos pueblos hay un número de escuelas superior a las necesidades de la localidad.

Se hizo mucha labor política

"La torpeza de algunos delegados de la Secretaría de Educación ha dado lugar, en no pocas partes, a establecer verdaderas competencias entre la acción federal y la de los gobernadores de los Estados, llegándose al extremo de que las escuelas sostenidas por los Estados regularmente quedaban sin profesores, porque los delegados les ofrecían cincuenta centavos o un peso más de sueldo, para instalar, a veces, en frente de la escuela del Estado, una escuela pagada por la Federación. En bastantes lugares de la República existen escuelas y profesores, pero no se ha logrado asistencia escolar, ya por el retraso cultural de los padres que no han concedido importancia a la instrucción de los niños, o porque éstos tienen que ayudar a sus familiares a buscar los medios de subsistencia, o por falta de orientación pedagógica de los misioneros, muchos de los cuales dieron

más importancia a sus prédicas que a su labor educativa, habiendo traído esto un fuerte movimiento de párrocos y terratenientes para hostilizar las escuelas rurales e indígenas hasta dejarlas desiertas.

"En otros muchos casos, la falta de pago regular a los profesores y la absoluta carencia de material escolar, provocó la más completa indiferencia y desorden, y, por último, en otras muchas ocasiones los profesores rurales e indígenas han sido personas carentes de toda honradez, que sólo reciben el sueldo sin cumplir con ninguna de sus obligaciones, aún en casos en que se contaba con escuelas y elementos, y no se notaba ambiente hostil en la localidad; sin hablar de aquellos otros casos, más inmorales aún, en donde no hay escuelas y sí existen maestros que han recibido sueldos, tratándose de verdaderas canonjías provincianas.

"Para procurar remediar todos estos males y con el fin de que el sacrificio colectivo que hace la comunidad mexicana por conducto del Gobierno Federal, no sea para una simple farsa que no puede conducir sino al desprestigio y al abandono del ideal colectivo, está procediéndose con toda actividad a la formación de una carta geográfica, antropológica y de población de la República, en la que aparezca la situación de las escuelas rurales actualmente existentes. La Dirección de Antropología y el Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena tienen a su cargo esta obra que, apenas iniciada, demostró ya que se ha dado especial atención a la región central del país, existiendo zonas en el Sur y en el Oriente y Occidente de la República, en donde el número de escuelas es insignificante, y en donde, por el mayor retraso cultural de las masas campesinas, hubiera sido más precisa la obra de extensión educativa. Los puntos concretos que se está tratando de precisar, son los siguientes:

"I. ¿Existen las escuelas que han figurado en los presupuestos, y los profesores nombrados, y hay asistencia escolar? II. ¿Existe solamente el profesor? III. ¿Existen solamente escuelas? IV. ¿Cuáles son los obstáculos que se oponen a la asistencia escolar en cada región? V. Reglas y sistemas para la elección de maestros rurales, para alejar toda influencia política local en el nombramiento de estos educadores. VI. Formación de textos escolares especiales para la enseñanza rural e indígena."

Obligación educativa de industriales y hacendados

Nos habló luego el Secretario de Educación de las obligaciones fijadas por la Constitución para los hacendados e industriales, de cooperar a la educación pública, diciéndonos:

"El inciso 12 del artículo 123 constitucional, refiriéndose a las negociaciones agrícolas, industriales, mineras o de cualquiera otra clase de trabajo, expresa, terminantemente, en su segundo párrafo, la obligación que tienen los patronos de establecer escuelas y demás servicios necesarios a la comunidad.

"De acuerdo con este precepto, la obligación de los dueños de

haciendas, de establecer escuelas en sus fincas, es indiscutible; pero de acuerdo con el propio precepto constitucional, la reglamentación y el cumplimiento de tal obligación no compete a la Federación, sino que es de la incumbencia de los Estados. Por consiguiente, la Secretaría de Educación no pudo dictar disposiciones para hacer cumplir este precepto constitucional; pero, dada la trascendencia del asunto, el aspecto legal puede conciliarse con los intereses nacionales por una acción cerca de los gobiernos de los Estados, para exigir el cumplimiento del indicado precepto de ley, en lo que a la enseñanza concierne.

"Así va a hacerlo la Secretaría de Educación, empezando a desarrollar también una obra de propaganda personal, cerca de todos los dueños de haciendas, para el establecimiento y el sostenimiento de las escuelas a que se refiere el artículo constitucional señalado.

"Con este objeto, están en prensa ya los planos de los tipos de escuelas rurales que, de acuerdo con las necesidades climatológicas y los materiales de construcción existentes en cada región del país, han formado los ingenieros de la Secretaría, tipos de escuela que, por su sencillez y baratura, pueden ser más aceptables por los dueños de haciendas, colaborando así, al mismo tiempo que cumplen con un deber constitucional, con los propósitos de la Secretaría de Educación.

"Es justo indicar que en las pláticas preliminares tenidas con algunos hacendados de Michoacán y de Jalisco para el cumplimiento de ese precepto de la Carta Magna, se encontró buena voluntad y que hay un grupo de terratenientes dedicado a hacer propaganda entre sus compañeros, reuniendo adhesiones firmadas, en que se comprometen al establecimiento y sostenimiento de escuelas en sus haciendas, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos que fijará la Secretaría de Educación, pues no se procurará solamente desanalfabetizar, sino aumentar los medios de lucha para la vida, por conocimientos de orden práctico y de carácter industrial y por la aplicación de pequeñas industrias de hogar, aprovechando las materias primas existentes en cada región."

Y por último, el Secretario, señor Puig Casauranc, nos dijo lo siguiente:

"Como lo hizo la Secretaría de Educación desde que dió a conocer al país, por radio, su programa educativo, reitera en esta vez su invitación a los hombres de buena voluntad que quieran colaborar con el gobierno del general Calles, desinteresadamente, ayudando a la Secretaría de Educación, con datos exactos acerca de la verdadera situación de las escuelas rurales e indígenas existentes, así como por la exposición de las necesidades especiales de cada zona, conocimiento de las necesidades que, aunque no traiga como consecuencia inmediata el desarrollo total de los planes educativos, por las economías que ha habido necesidad de hacer en el presupuesto del ramo de educación, servirá para ir preparando, con todo tiempo, la obra metódica de extensión educativa que tiene que ser fruto de un conocimiento preciso de las condiciones de cada región, para for-

mar un plan completo y ordenado de resolución de las mismas necesidades educativas."

REORGANIZACION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.—LA IMPORTANTE DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO, CON SU PERSONAL REAJUSTADO, COMENZO SUS INTERESANTES LABORES CULTURALES EL DIA DE AYER

La Secretaría de Educación Pública comenzó a funcionar ayer, ya con su personal reajustado, y de acuerdo con la organización nueva que estudió el Secretario, señor doctor José Manuel Puig Casauranc, durante el mes de diciembre último, y con sujeción al presupuesto respectivo, que monta a $21.255,586.05.

ORGANIZACION DE DEPARTAMENTOS

Ayer mismo logramos del Secretario, señor Puig Casauranc, que nos hiciese una relación de la forma como las dependencias quedaron organizadas, y nos la explicó de la siguiente manera:

Oficinas superiores.—Son éstas la del Secretario, Subsecretario y Oficial Mayor.

Departamento Administrativo.—Encargado de la Administración General de la Secretaría, habiendo desaparecido de las distintas dependencias la Sección Administrativa, por reconcentración hecha en este solo departamento. De este mismo departamento dependerán: la Dirección de Construcción y Reparación de Edificios, la Dirección de Desayunos Escolares y la Intendencia de la Secretaría.

Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.—La Dirección General de Educación Primaria del Distrito quedó suprimida, encargándose a este Departamento de las funciones encomendadas a la antigua Dirección General. De este Departamento dependerán las escuelas primarias que la Federación sostiene en el resto del país, la Escuela Nacional de Maestros, en la que se fusionan las tres escuelas de maestros ya existentes: de hombres, para señoritas y nocturna; la Dirección de Educación Pública del Distrito Sur de la Baja California y la Dirección de Educación Pública del Territorio de Quintana Roo.

Departamento de Psicopedagogía e Higiene.—Con una sección de psicopedagogía, una sección de pedagogía, una sección de higiene y una sección de estadística.

Departamento de Antropología.—Que comprende un subdepartamento de población precolonial y colonial, con secciones de población precolonial, de población colonial y de museos, y un subdepartamen-

to de Territorio y Población Contemporánea, dividido en secciones de territorio, población contemporánea y centros de incorporación y propaganda.

Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.—Con el plan dado a conocer ya, exprofeso, por medio de la prensa, plan por el que se sostendrán, a pesar de la reducción de los presupuestos, todas las escuelas rurales indígenas existentes, ampliándose de modo notable el radio de acción y programa de enseñanza de éstas.

Departamento de Enseñanza Técnica.—A cargo de este Departamento estarán la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Instituto Industrial, la Escuela Técnica de Construcciones, la Escuela de Arte Industrial "Corregidora de Querétaro," la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, la Escuela Nacional de Enseñanza Doméstica, la Escuela Industrial "Gabriela Mistral," la Escuela "Sor Juana Inés de la Cruz," la Escuela Primaria Industrial "Dr. Balmis," la Escuela Superior de Comercio y Administración, la Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada," la Escuela Comercial "Doctor Mora," los Centros Industriales Nocturnos de Cultura Popular y las Escuelas Nocturnas, y fuera del Distrito Federal las escuelas "J. Cruz Gálvez," de Hermosillo, Son.; la Escuela Industrial de Orizaba y la Escuela en Culiacán, Sin.

También dependerá del Departamento de Enseñanza Técnica, la estación radiotelefónica de la Secretaría de Educación, cuyo papel va a ser verdaderamente importante en la obra de extensión educativa que se propone el actual Secretario, y para la cual tiene en estudio el señor Presidente un decreto obligando a todas las estaciones difusoras de radio, a que concedan a la Secretaría de Educación, en todos sus programas, un tiempo de doce minutos para las conferencias breves que formarán parte en la obra de extensión educativa, que ha planeado la Secretaría.

Departamento de Bibliotecas.—A cuyo cargo quedará, además de las bibliotecas existentes, la Dirección Editorial de la Secretaría de Educación y los talleres de la misma.

Departamento de Bellas Artes.—Con una sección de dibujo y trabajos manuales, con la Dirección de Cultura Estética, con el Conservatorio Nocturno de Música, la Dirección de Educación Física y la Escuela de Educación Física, cuyo edificio y adaptación de salones de gimnasio, tanques, etc., dispuso el actual Secretario, estando ya muy avanzadas las obras en lo que fuera el Colegio Mexicano.

Universidad Nacional de México.—Por último, como departamento de relativa autonomía, la Universidad Nacional de México, con todas las facultades que le corresponden, más el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela de Bellas Artes, que le fueron últimamente agregadas.

ANOTACIONES DE IMPORTANCIA

En la Secretaría se nos dieron las siguientes anotaciones, después de informársenos sobre la nueva organización de la misma, que queda detallada en los párrafos anteriores:

Una de las modificaciones más importantes en la organización de la Secretaría fué la supresión de la Dirección de la Campaña contra el Analfabetismo, campaña que ahora se hará especialmente por medio de Escuelas Vocacionales Nocturnas Rudimentarias para Analfabetos, en las que al mismo tiempo se dará a los alumnos la enseñanza técnica del caso, y se les enseñará a leer y a escribir. Entre el Departamento Escolar y el Departamento de Cultura Indígena, hay establecidas en diversos lugares de la República, cerca de 2,000 escuelas elementales o rurales, semiurbanas y urbanas y la inmensa mayoría de éstas tiene establecida una escuela nocturna anexa, para adultos, la mayoría de los cuales son analfabetos. Este Departamento seguirá desempeñando la función de desanalfabetización, sin la existencia de una dirección o departamento separado, para la desanalfabetización de los adultos.

Va a tenerse cuidado muy especial en el nombramiento de los delegados de la Secretaría de Educación, en los Estados, procurando que la elección recaiga en personas de absoluta confianza, cuyos informes puedan ser creídos en todos los casos, porque desgraciadamente en este ramo de la acción educativa de la Federación en los Estados, ha habido un gran tanto por ciento de bluff y de farsa, y en muchas ocasiones la obra de los delegados consistía en hacer pasar a la Secretaría de Educación, escuelas primarias urbanas y suburbanas, **que habían sido sostenidas constantemente** por los gobiernos de los Estados, incorporación a la Secretaría de Educación que no traía resultados benéficos ningunos para la educación del país y para la extensión de la obra cultural, ya que sólo se trataba, en último resultado, **de cambiar de pagadores en las escuelas.**

De este modo se ensanchó notablemente la acción educativa federal, con grandes gastos y sin beneficio ninguno para la población del país, que seguía recibiendo, ahora pagada por la Federación, la misma enseñanza que antes pagaban los Estados; lo que traía también el pésimo resultado de que algunos gobernadores se desentendieran de su obligación relativa a la enseñanza, y descansaran en la acción federal, disminuyendo año a año los presupuestos escolares.

La intención del actual Secretario es desarrollar, dentro de las posibilidades del nuevo presupuesto, la acción educativa federal, dejando las escuelas de tipo urbano y semiurbano a la responsabilidad y cuidado del Gobierno de los Estados, y empleando los dineros de la Federación en la educación rural y la incorporación cultural indígena.

Para esto, como antes anotábamos, será indispensable formar un cuerpo de delegados y de inspectores de absoluta honorabilidad y perfectamente indentificados con los propósitos del Secretario de

Educación, ya que el éxito o el fracaso de esta obra está en las manos de estos inspectores, que vienen a ser los ojos y los oídos de la Secretaría de Educación, para juzgar de las necesidades de la población escolar de la República.

"Excélsior," 3 de enero de 1925....

LA CONDICION MISERABLE DE LOS INDIOS TARAHUMARAS

Según informes del ciudadano Hermann Rosenow, que acaba de hacer un viaje de estudio al Estado de Chihuahua, existe en aquella entidad una población no menor de 50,000 o 60,000 indios tarahumaras con desconocimiento absoluto del español y de las condiciones históricas y políticas del país, hasta el extremo de ignorar, la mayor parte de ellos, que hay una ciudad que se llama México. Estas gentes son dominadas y explotadas por unos cuantos blancos y han sido objeto de diferentes tentativas de reformas por parte de las autoridades locales.

Habla el señor Rosenow: "Cuando el señor Creel fué gobernador del Estado de Chihuahua por el año de 1906 a 1908, dictó unas medidas o leyes que se llamaron "Ley Creel," cuyas medidas, naturalmente, no se han seguido. El Gobierno tiene en su presupuesto unos $12,000.00 para misiones de civilización indígena. Había dos maestros: un antiguo herrero del pueblo que nombraron profesor y cobraba su sueldo y no hacía nada, y otro profesor que encontré en el pueblo de ... que vivía de la caridad de los vecinos y de algunos otros recursos que tenía, y allí educaba a niños blancos y un niño indio.

"Se enviaron en 1914 dos maestros misioneros, uno de ellos el señor Vicente Gómez, radicado en Batopilas, que trabajó su elección para diputado y se dedicó a su gestión política local, y el otro Manuel Quesadas. Como las distancias son de 100 a 200 kilómetros, no hay manera de obligar a los niños indios a ir al colegio. Se ha intentado llevarlos mediante los llamados comisarios blancos, que son casi siempre expresidiarios o candidatos al presidio y son los que se han ocupado de explotar a los indios.

Un individuo llamado Rafael Espino se dedicó a explotar a los indios mediante la moneda de plata, pues ellos desconocen absolutamente el oro y no quieren aceptarlo, pues muchos no conocen ni el dinero.

"La cuestión agraria es un conflicto terrible. La ley agraria reclamada, tanta por los blancos, como por los indios, no ha sido aplicada. Yo tuve una conferencia con el señor Almeida que se había hecho cargo del Gobierno y me prometió tratar este asunto

y enviar un informe que había presentado a la Comisión Local Agraria; muy pocas tierras hay repartidas entre blancos e indios.

"La única huella de civilización que hay en las sierras tarahumaras es una misión religiosa fundada en el siglo XVII y luego abolida y reinstalada en el año de 1900. Estas misiones son de jesuítas y se dedican a educar a los niños. El dinero para estas misiones sale de la gente caritativa. Estas misiones hacen una labor muy interesante porque cojen al niño a los padres desde su tierna edad y lo tienen internado día y noche, dándole de comer, vistiéndolo, bañándolo y enseñándolo. Yo he asistido a la escuela que tienen y he logrado oír el himno nacional cantado por tarahumaras. Esta gente tiene de 100 a 200 internados, pero disponen de recursos muy insuficientes. Los indios tienen un vicio extraño que es la borrachera de "texcuica," que es una bebida fermentada de maíz y de una droga "pellote." Se están haciendo los análisis en algunos laboratorios para ver qué contiene. Yo he observado los estados a que conduce el uso del "pellote," y no hay una droga de las conocidas que los produzca como esa. Presencié el caso de una mujer que tenía su niño en la espalda y lo estrelló contra una roca. Otra se sentó sobre sus gemelos aplastándolos.

Los indios de unos 8,000 que son, mueren aproximadamente 4,000 por falta absoluta de higiene. Los padres de la misión se preocupan por llevarse a los niños y han logrado enseñarles el español, pues lo que saben es tarahumara. Algunos indios han formado colonias sobre tierras de algunos terratenientes que han tomado; han edificado sus casas y allí viven con su mujer; porque la vida familiar de ellos es una cosa originalísima. Estos indios son comunistas, y tienen autoridades elegidas y sumamente respetadas por ellos mismos. Yo daré a ustedes detalles acerca de su estructura social y opino que, aunque el Gobierno cuente con gente de buena voluntad, es muy difícil encontrar en toda la República maestros que hablen el idioma tarahumara para poderse entender con los indios. El único medio para civilizar a los indios es la enseñanza de los misioneros; pero estos padres temen que el Gobierno les impida trabajar. Además, carecen de una biblioteca, y el señor Torres Bodet, había prometido mandar una colección de libros.

"En una conversación que tuve con el licenciado Colunga, acerca de que dejaran a los padres misioneros educar a los indios, me dijo que mientras que los misioneros no obligaran a la gente que va al colegio a oír enseñanza religiosa, tenían facultades ilimitadas, siempre que se ajustaran a lo que prescribiera el Gobierno Federal. Estos misioneros están dispuestos a sujetarse en absoluto a todas las diposiciones del Gobierno, pero desean saber si pueden continuar su labor y no se les persigue. Me ha ocurrido la siguiente idea: que esta Secretaría nombre profesores honorarios que se dediquen a la campaña de desanalfabetización y que cada 3 o 6 meses envíen inspectores de esta Secretaría para convencerse que están cumpliendo con las instrucciones. Ahora yo opino que los padres misioneros

están en posibilidad de seguir enseñando a los indios, supuesto que tienen la ventaja de conocer el idioma, lo que otros ignoran, pues son los únicos que hablan el tarahumara, pues llevan veintitantos años en el lugar.

"Hay otra calamidad que no se ha podido resolver y es la falta absoluta de higiene y asistencia médica. En una expedición que hice pude observar que tienen tuberculosis, enfemedades de la piel y otras; acerca de esto he hablado con el doctor R... amigo mío y a quien tendré el gusto de presentar a usted, pues se ha descubierto que sufren de una enfermedad hasta ahora desconocida y ya se chos tuberculosos. Otra enfermedad, es que se cubren de excema, están haciendo los análisis del esputo y de la sangre, pues hay musumamente contagiosa, que se puede curar con ungüento de sulfato de zinc o rayos ultra-violados. Es una situación verdaderamente fatal y los sacerdotes hacen una obra caritativa, porque cualquier indio que llega en plena noche con 15.° bajo cero, pidiendo asistencia médica para alguna gente que va a dar a luz, cojen los medicamentos y se van; naturalmente el cuidado médico que ellos imparten es muy reducido.

"La labor de civilizar o incorporar estos indios en cualquier forma, es esta: internar cuantos niños sea posible. Dotar una o dos cabeceras con médico y una farmacia suficientemente grande. Abolir en absoluto el cacicazgo del elemento blanco sobre el indio.

"La situación en el Estado es desastrosa, pues el Gobierno no cuenta más que $12,000, que no le sirven para nada. Hay un pobre maestro que enseña a niños blancos en un corral y no tiene ni para comprar una pizarra; en cambio, hay una escuela de religiosos que sostienen la caridad o los católicos y que cuando necesitan una pizarra escriben y se las mandan. Mi opinión es que se dote a las escuelas de material suficiente y que el Gobierno resuelva el problema.

"Esta raza de indios es más antigua que la de los yaquis y los aztecas, y en general, es gente pacífica; agreden únicamente cuando están borrachos o bajo la influencia del narcótico, y hay una matanza extraordinaria. Una característica: detestan al que roba. El que roba un alfiler lo encierran; y si se logra escapar, cuando regresa al pueblo donde cometió el robo, lo ahorcan y al niño que muere le dicen lo siguiente: "ahora que estás muerto no vuelvas a molestar a los compañeros y no robes." Hay un respeto a la propiedad extraordinario. Estas gentes andan en cueros con una cosa atravesada que se llama zapete, y en tiempo de frío, una cobija de lana. Dan lástima; entre ellos hay unos tipos muy buenos. Son muy industriosos. Sirven perfectamente para el servicio de infantería, tanto es así, que el informe que envié a la Secretaría de Guerra, decía se podían reclutar unos 10,000 a 15,000 hombres y si se consigue mejorar la raza, habrá más. Tienen aptitud para cualquier industria; ellos hacen trabajos hermosísimos, cobijas o sarapes. El miedo y la desconfianza que tienen al elemento blanco es grandísima. Hay una

falta completa de comunicaciones. No se puede hacer una labor de civilización si no hay. comunicaciones. Para hacer 20 kilómetros de camino, hay que dormir en el campo y llevar su cama de campaña. expuestos a que le muerdan las víboras, que hay en abundancia. En cuestión de alimentación están muy escasos y cuando le tienen confianza al visitante, le regalan una canasta con "pinole" y alguna tortilla. De modo que usted lleva al maestro y aunque gane un sueldo muy alto, al poco tiempo se cansa, pues se necesita una abnegación muy grande. Nosotros nos hemos cubierto de piojos, chinches, etc., y comprenderá usted que un pobre maestro forzosamente tiene que cansarse a los pocos meses, y por eso yo desearía que usted me facultase para dar una respuesta a esa gente; ya que ellos tienen posibilidad de sujetar a los indios, permaneciendo la misión.

"Yo creo que para resolver el problema de los tarahumaras sería necesario utilizar los conocimientos del idioma y hasta de establecer en esa Secretaría un curso para que vengan aquí los maestros que van ustedes a mandar, pues el maestro que va sin conocer el idioma tarahumara tiene que entregarse al blanco del lugar y el blanco aprovecha su presencia para sus conveniencias y si ve que no pertenece al actual cacique, entonces el maestro queda aislado.

"Civilizar al elemento blanco es difícil, pues todos son hombres que han tenido que ver con la justicia o que tienen miedo a la justicia. La misma riqueza minera es grande y está muy abandonada por las distancias tan grandes."

DE COMO EN VEINTE AÑOS LA INSTRUCCION Y BUENOS CAMINOS CONVIRTIERON UN PUEBLO IGNORANTE Y POBRE, EN UNO DE LOS ESTADOS MAS RICOS Y PROGRESISTAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, POR FRANCISCO STROTHER.

(De "The World's Work.")

Carolina del Norte es uno de los Estados más viejos de la Unión. Hace veinte años era uno de los más pobres.

Hoy en día, con casi ninguna inmigración de otros Estados y sólo con el aumento natural de la población que proviene de su exceso de nacimientos sobre las defunciones, *se ha convertido en uno de los Estados más ricos*, progresando rápidamente en todo aquello que de bueno ofrece la vida civilizada. Constituye una comunidad de ciudadanos trabajadores, contentos, con hogares hermosos y modernos, ranchos y fábricas florecientes, con hoteles en todas las pequeñas ciudades como no los hay mejores en otra parte, con magníficas *carreteras* que facilitan el comercio y los viajes, haciéndolos más cómodos y expeditos; con buenas escuelas, que mejoran diariamente; con un Departamento de Salubridad Pública que ha sabido disminuir el promedio de mortalidad al más bajo en el país; y, *lo mejor de todo*, una población con una sola idea sobre las grandes cuestiones de la vida, inspirada por un *ideal común*, unida por un mismo propósito, y alentada por su éxito en el perseguimiento de un gran ideal, caminando con confianza hacia la realización de nuevas obras.

Carolina del Norte paga ahora más por contribución federal que cualquier otro Estado de la Unión, excepto Nueva York y Pennsylvania.

Hace siete años la Carolina del Norte gastaba $1.000,000. de dólares al año en el sostenimiento de las escuelas. El año pasado gastó $23.000,000 de dólares.

El valor de los edificios y terrenos escolares en la Carolina del Norte en 1900 era de $1.000,000 de dólares; en 1920 su valor era más de $48.000,000 de dólares.

La Carolina del Norte acaba de gastar $70.000,000 de dólares en tres años, para construir 6,000 millas de caminos de concreto y macádam, uniendo las cabeceras de distrito de todos los cien condados.

La Carolina del Norte en los últimos veinte años ha multiplicado diez veces su riqueza total.

Los depósitos en los bancos en la Carolina del Norte, en 1900 eran de..... $16.000,000 de dólares. En 1923 éstos eran de $345.000,000 de dólares.

El Gobernador, *Charles B. Aycock*, quien dió principio al *fomento de la instrucción y buenos caminos*, era un peón de un rancho, miembro de una humilde familia, y llegó a la edad madura en una Carolina del Norte de la que no queda sino el recuerdo, un Estado humillado y empobrecido por la guerra civil, en el que las pequeñas industrias se hallaban destruidas; la agricultura desmoralizada; los hombres y los jóvenes inválidos por los combates. En el que los caminos eran surcos fangosos caprichosamente cavados; y la población

tan pobre que trabajaba desesperadamente para mantenerse, y que carecía de dinero y tiempo que dedicar a las escuelas que no contaban ni con las más comunes comodidades.

La pasión de Aycock eran las *escuelas*.

Para él significaban *todo* lo que es digno de ser ambicionado: la democracia social y política; el camino hacia la riqueza y el bienestar; el camino del alma hacia una vida más elevada que la del hombre grosero.

Su cabeza estaba en las nubes, mientras que sus pies reposaban sobre la buena tierra roja, donde, hay que decirlo, permanecieron siempre, pues Aycok era a la vez un hombre práctico y un *soñador*.

Aycock tenía la lengua de los hombres y de los ángeles, y poseía aquella caridad que es el amor hacia los semejantes. Fué quizá el orador más grande que la Carolina del Norte ha producido, así como una de sus almas más dulces y valientes.

Decía: *"La democracia no puede ser construída sobre los lomos de hombres ignorantes."*

"Edúquese al pueblo," predijo, *"y nacerá la industria."*

"Edúquese a todos y a todo."

"La instrucción está sacando de la gente lo que el Sér Supremo le donó."

Aycock alentó los corazones de su pueblo. Lo hicieron Gobernador del Estado.

El dijo *"Mientras yo sea Gobernador, será un acto de traición que un hombre en la Carolina del Norte se oponga a la construcción de las escuelas."*

Hoy en día, en la Carolina del Norte no hay ranchero que viva retirado más de *cinco millas* de un camino tan bueno como la Quinta Avenida en la ciudad de Nueva York, y que comunica con una red de millares de millas de caminos excelentes, que ponen en contacto con toda población de 2,000 o más habitantes, en el Estado. Hoy en día, la Carolina del Norte es el productor más grande en los Estados Unidos, de tabacos elaborados; ocupa el segundo lugar en la fabricación textil, el tercero en la manufactura de muebles, el duodécimo en fuerza hidro-eléctrica. Si se pregunta a cualquier ranchero o fabricante inteligente, o a un instructor o empleado público cómo sucedieron estas cosas maravillosas, principiará por decir:

"Bueno, hará unos veinticinco años que hubo un individuo llamado Aycock, que inició la *instrucción* y los *buenos caminos*." En su época y *hasta hace tres años, los caminos de la Carolina del Norte eran una pesadilla. Costaba más trabajo poner las cosechas en el mercado que cultivarlas.* Así, los caminos malos eran un perjuicio económico para el Estado.

También eran un perjuicio intelectual, pues caminos malos implican *escuelas* cercanas de los hogares, o, lo que es lo mismo, planteles numerosos, pequeños y malos.

El alto promedio de analfabetos en la Carolina del Norte se debía en gran parte a sus malos caminos. Hombres y niños estaban adheridos a los ranchos como los ostiones a sus bancos nativos. Y, como los ostiones, así vivían..... Dormidos para el mundo que los rodeaba.

Aycock exigió buenos caminos.

Al fin despertaron los ciudadanos y ellos exigieron también buenos *caminos*. Tomó algún tiempo para conseguirlo. En los tres años a contar desde aquel

día de 1921, la Comisión de Caminos Carreteros del Estado ha construído 4,500 millas de caminos, tan buenos como cualquiera de los de California o de Long Island, y 1,500 millas más de caminos de *"arena y barro,"* los cuales mediante el cuidado adecuado, sostendrán cómodamente el tráfico en tiempo de aguas o cuando nieva. Estas carreteras han sido construídas económicamente y de acuerdo con un buen plan que los convierte en un sistema de *caminos directos,* que une todas las poblaciones importantes en el Estado.

El sentimiento público que apoya el movimiento queda ilustrado por una buena historia: Los expertos en la construcción de caminos querían ahorrar millas y dinero, de manera que rectificaron los caminos viejos y torcidos, levantando nuevos planos. Uno de estos *"tangentes"* hizo que la nueva carretera pasara por los campos de un viejo ranchero, cuya propiedad se encontraba antes a una milla del *camino principal.* Demandó al Estado por daños y perjuicios. El jurado no sólo rechazó su demanda, sino que el ranchero fué sentenciado a pagar al Estado $1,500.00 dólares por daños y perjuicios, basandose en la teoría de que había sido obstáculo a una mejora que aumentaba el valor de su rancho en más que esa cantidad.

Después de tal sentencia, no hubo más obstáculos en los derechos de caminos.

El sueño de Aycock, de lo que significarían los buenos caminos, fué más que justificado. *Los productos del rancho llegaban fácilmente y baratos al mercado. Los rancheros tenían más dinero que gastar y los comerciantes de las pequeñas poblaciones encontraron que sus negocios florecían. Los rancheros mismos salían más. Y la más rápida circulación de la gente estimula a los negocios, así como la circulación más rápida de dinero, los estimula. Tuvieron nuevas ideas, variaron sus cultivos, descubrieron nuevas necesidades y la manera de satisfacerlas. Dejaron de ser ostiones, física e intelectualmente.*

Pero Aycock soñaba en buenos caminos principalmente, porque mejorarían las *escuelas.*

Esto lo han realizado.

Todos los años, en la Carolina del Norte el número de las *escuelas* disminuye rápidamente, mientras que el número de escolares aumenta rápidamente, y el período de la escuela aumenta. Esto significa la consolidación de los *distritos de escuelas,* la sustitución de media docena de pequeñas *"chozas escuelas"* con una maestra, por *escuelas modernas* con profesorado adecuado. Los niños ahora pueden venir en autocamiones, desde muchas millas de distancia.

Jamás tuvo la instrucción en la nueva Carolina oportunidad como la que le han proporcionado los buenos caminos.

La política en la Nueva Carolina ha sido equilibrada e inspirada por el plan educativo y los buenos caminos de Aycock. Una población exaltada por sus ideales y propósitos, sabiendo lo que quería y deseando únicamente aquellas cosas que enriquecían la vida común, *sólo ha estado satisfecha con gobernantes que desarrollarían sus ideas sobre instrucción y buenos caminos.*

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1925.—RESUMEN DEL RAMO UNDECIMO.—EDUCACION PUBLICA

PRIMERA PARTE

Secciones	Sueldos	
I. Secretaría.	$ 451,505.00	
II. Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.	8.320,505.20	
III. Departamento de Psicopedagogía e Higiene.	175,747.50	
IV. Departamento de Antropología.	470,758.75	
V. Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.	1.839,052.50	
VI. Departamento de Enseñanza Técnica.	2.807,908.50	
VII. Departamento de Bibliotecas...	417,742.50	
VIII. Departamento de Bellas Artes.	629,661.50	
IX. Universidad Nacional.	2.449,779.60	$ 17.562,661.05

SEGUNDA PARTE

Gastos ordinarios y permanentes		
I. Secretaría.	$ 1.593,000.00	
II. Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.	804,925.00	
III. Departamento de Psicopedagogía e Higiene.	34,800.00	
IV. Departamento de Antropología..	85,000.00	
V. Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.	151,000.00	
VI. Departamento de Enseñanza Técnica.	361,450.00	
VII. Departamento de Bibliotecas...	239,800.00	
VIII. Departamento de Bellas Artes..	39,200.00	
IX. Universidad Nacional.	269,000.00	$ 3.578,175.00
Al frente.		$ 21.140,836.05

Del frente.....	$ 21.140,836.05

TERCERA PARTE

Gastos eventuales y extraordinarios
Sección de Revistas y Bibliografía

Secciones	Sueldos	
I. Secretaría.....	100,000.00	
II. Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.	4,000.00	$ 104,000.00
Total del ramo		$ 21.244,836.05

Es copia del original, aprobado por el ciudadano Presidente de la República.

México, 9 de enero de 1925. El Jefe del Departamento Técnico Fiscal. Firmado.) **Daniel R. Aguilar.**

Lista del Personal Directivo de la Secretaría de Educación Pública

SECRETARIA

Secretario.—Dr. J. Manuel Puig Casauranc.
Subsecretario.—Ing. Manuel Gamio.
Oficial Mayor.—Prof. Moisés Sáenz.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Jefe del Departamento.—Prof. Alfredo E. Uruchurtu.

Sección de Escuelas Primarias y de las Misiones Culturales y Acción Educativa en los Estados

Jefe de la Sección.—Prof. César A. Ruíz.

Sección Técnica de Escuelas Normales Federales y Primarias del Distrito Federal

Jefe de la Sección.—Prof. J. Arturo Pichardo.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Rector de la Universidad.—Médico Cirujano Alfonso Pruneda.
Secretario.—Dr. Manuel Barranco.
Jefe del Departamento de Administración.—Sr. Salvador García.
Encargado del Intercambio Universitario.—Sr. Tomás Montaño.

FACULTADES

Facultad de Medicina.—Dr. Fernando Ocaranza.
Facultad de Jurisprudencia.—Lic. Aquiles Elorduy.
Escuela Preparatoria.—Dr. Angel Vallarino.
Facultad de Ingeniería.—Ing. Valentín Gama.
Facultad de Ciencias Químicas.—S. Ricardo Caturegli.
Facultad Odontológica.—Cirujano Dentista Alfonso Priani.
Escuela Nacional de Bellas Artes.—C. Alfredo Ramos Martínez.
Escuela Nacional de Música.—C. Carlos del Castillo.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Jefe del Departamento.—Lic. Esperanza Velázquez Bringas.

Sección de Bibliotecas

Jefe de la Sección.—C. Guillermo Yániz.

Sección de Revistas y Bibliografía

Jefe de la Sección.—Lic. Gilberto Loyo.

Sección de Personal y Archivo

Jefe de la Sección.—Srita. Luz García Núñez.

Sección de Almacén y Empaque

Jefe de la Sección.—C. Manuel R. de San Miguel, Jr.

Dirección Editorial

Director.—C. Luis Zamora Plowes.

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Jefe del Departamento.—C. Rafael Pérez Taylor.

Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales

Director.—Prof. Juan Olaguíbel.

Dirección de Cultura Física

Director.—Prof. José F. Peralta.

Dirección de Cultura Estética

Director.—C. Joaquín H. Beristáin.

Conservatorio Popular Nocturno

Director.—Prof. Jesús Reynoso Araoz.

Talleres Cinematográficos

Director.—C. Luis Márquez.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Jefe del Departamento.—C. Gustavo Meza.

Sección de Almacenes

Jefe de la Sección.—C. Vicente Mendiola.

Sección de Aprovisionamientos

Jefe de la Sección.—C. Agustín Marañón Malpica.

Sección de Contabilidad e Inventarios

Jefe de la Sección.—C. José Velasco Mercado.

Sección de Edificios Escolares

Jefe de la Sección.—C. Luis Cerecero.

Sección de Archivo General y Jubilaciones

Jefe de la Sección.—C. Manuel Mercadillo.

Sección de Personal

Jefe de la Sección.—C. Antonio del A. Castillo.

Oficialía de Partes y Acuerdos

Oficial de Partes.—C. Hermilo Abreu Gómez.

Sección de Libramientos y Pensiones

Jefe de la Sección.—C. Donaciano López.

Dirección de Construcciones

Director.—Ing. Federico Méndez Rivas.

Dirección de Desayunos Escolares

Director.—C. Armando Correa Bastard.

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

Jefe del Departamento.—Ing. José Reygadas Gertz.

Sub-Depto. de Población Pre-Hispánica y Colonial

Jefe del Sub-Depto.—Arq. Ignacio Marquina.

Sub-Depto. de Población Contemporánea

Jefe del Sub-Depto.—Lic. Lucio Mendieta y Núñez.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, PSICO-PEDAGOGIA E HIGIENE

Jefe del Departamento.—Dr. Rafael Santamarina.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION RURAL E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA

Jefe del Departamento.—Prof. Ignacio Ramírez.

AEX
Caja 1

BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Registrado como artículo de 2a. clase, con fecha [illegible] 1922

MES DE ENERO

TOMO III MEXICO - 1925 NUMERO 8

Indalecio Sandoval, Misionero de la Secretaría de Educación Cusihuiriachic. Chih.

José Muñoz Ferro, Apartado Postal, 85. León, Gto.

EN EL EXTRANJERO:

E. Castro Saborió, Apartado Postal, 979. San José de Costa Rica.

Carlos Puyo D., 8–10 Bridge St. (Room 224). Nueva York, U. S. A.

INDICE

Págs.

SECRETARIA:

El Vértigo de la Inteligencia 3
Informe Presidencial 6

UNIVERSIDAD NACIONAL:

Informe presentado por el C. Rector de la Universidad Nacional a la asamblea de profesores 25
Plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria 60
Incorporación de la Escuela Homeopática 67
Reformas al plan de estudios de la Facultad de Medicina 68
Bases para la provisión de plazas en las Facultades Universitarias 73
Bases reglamentarias para el funcionamiento de la Universidad .. 75
Reorganización de la Facultad de Altos Estudios 76
Proyecto de plan de estudios para la Facultad de Altos Estudios .. 77
Acuerdos relativos a las Bibliotecas anexas a las Facultades Universitarias 80
Decreto relativo a bienes propios de la Universidad Nacional 81
Decreto que declara el Estadio Nacional propiedad de la Universidad 82
Decreto que instituye las facultades de ciencias y de filosofía y letras 83
Acuerdo reglamentando las labores de los directores de facultades 84

DEPARTAMENTO ESCOLAR:

Informe general del Departamento Escolar 87
Reorganización de las escuelas normales del D. F 96
Creación de la sección de Psico-pedagogía 104
Circular relativa a libros de texto 106
Creación de las direcciones de educación federal en los Estados. 111
Informe de las labores desarrolladas por la Dirección de Enseñanza Técnica 112
Plan de estudios de la Escuela Industrial para señoritas, de Culiacán, Sinaloa 116

Págs.

Informe de la jira de inspección llevada a cabo por el doctor Gastélum a los Estados del Pacífico 120
Museo y biblioteca pedagógicos 131

DEPARTAMENTO DE CULTURA INDIGENA:

Informe Gral. relativo al segundo semestre de 1924 135
Trozos de algunos informes de Misioneros 149
La fiesta de la raza en Atenco, Texcoco 160

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

Informe Gral. de las labores llevadas a cabo en el Departamento... 167
Informe de los trabajos ejecutados por la Dirección de Edificios del. 1.º de julio al 15 de octubre del presente año 170

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES:

Informe de los trabajos desarrollados por la Dirección Gral. de Cultura Estética 177
Informe de las labores desarrolladas por la Inspección Gral. de Monumentos Artísticos 182
Informe de las labores desarrolladas por la Sección de Propaganda Cultural 185
Relación de los registros de propiedad intelectual, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1924 188
La obra que realiza el Museo Nacional de México 193
Los estilos indígenas de México 195

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS:

Informe de las labores efectuadas del 1.º de julio al 6 de noviembre de 1924 207
Relación que manifiesta el total de volúmenes distribuidos del 1.º de julio al 31 de octubre de 1924 209
Resumen general de los libros distribuidos por el Departamento del 1.º de julio al 31 de octubre de 1924 214
Informe rendido por el Jefe de la Dirección Central de Bibliografía 215
Informe Gral. de las labores efectuadas por la inspectora Juana Manrique de Lara 217

DEPARTAMENTO EDITORIAL:

Informe de las labores realizadas del 1.º de agosto al 7 de octubre de 1924 221

Págs.

ASUNTOS GENERALES DE LA SECRETARIA:

Nota complementaria del informe rendido por el Rector de la Universidad Nacional 227
La prensa y el nuevo plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria 228
Proyecto para fundar la Escuela de Periodistas. Considerandos en que se apoya el proyecto de presupuesto de la Secretaría de Educación Pública para 1925 236
Los Clásicos en las Escuelas Primarias 248
Creación del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial 253
Reformas al reglamento interior de la Secretaría 255
Circular recordando la prohibición para festejar a los superiores 257
Jubilaciones a los maestros 257
Iniciativa de reformas a la ley de jubilaciones 263
Decreto de reformas a la ley de jubilaciones 267
Misiones culturales 268
Iniciativa de reformas al proyecto de ley orgánica de la Sría. de Educación Pública 275
Escuela de verano 288
Oficio del Rector de la Universidad dando las gracias al doctor Gastélum por sus gestiones en favor de aquella institución 292
Un trascendental proyecto de la Sría. de Educación Pública para 1925 292

LA FERIA DEL LIBRO:

Convocatoria 298
Constitución y orden de la Feria 299
Premios asignados a los diversos ramos de Artes Gráficas 309
Programa general de los conciertos y conferencias, etc., durante los días de la Feria del Libro 312
Discurso del C. Secretario de Educación en la Feria del Libro ... 319
El primer impresor y el primer libro del Continente 327
Opiniones de la prensa sobre la Feria del Libro 343
Nota final 373

"EL VERTIGO DE LA INTELIGENCIA"

Por el Dr. Bernardo J. Gastélum.

A un respetable y querido amigo que ha desempeñado los más altos puestos con el raro talento de hacer lo contrario a lo que haría el común de las gentes en su misma situación, a lo que tal vez no fueren extraños sus ininterrumpidos éxitos.

El misticismo de nuestros días, dice Paulhman, responde a la necesidad de verlo todo demasiado claro.

No pretendemos hacer la historia del desenvolvimiento de la mentalidad humana, sino simplemente recordar que el espíritu del hombre no ha evolucionado suficientemente de lo misterioso a la naturaleza. En un principio no hubo demarcación alguna en las doctrinas científicas que las privara de lo mágico; después vino la tendencia a reducir las impresiones a valores cuantitativos, es decir: descubrir la causa de todas las cosas con el deseo de medirlas materialmente.

En los tiempos en que en gran escala se hizo uso de lo maravilloso para explicar y concebir las nociones científicas, la humanidad no tuvo que resentir, ya que el poder de convicción de esos argumentos, no cambia ni los hechos, ni su propia interpelación; y aun, si se quiere dar demasiada importancia a esas explicaciones considerándolas como retardatarias al progreso del pensamiento, habrá que responder que es la fe el proceso anterior a toda certidumbre, y ha servido y sirve todavía para entretejer las hipótesis por donde la ciencia principia.

Ahora hemos llegado al momento de querer ver demasiado claro, de tomar posesión de todo fenómeno y de reducirlo a números, a pesar de que sabemos que a todas nuestras ciencias fundamentales les sirven, como bases, concepciones hipotéticas: átomos en química, éter para explicar fenómenos físicos, etc. Sin embargo, así como son, y en virtud de la fe, han podido satisfacer las necesidades que el hombre tiene de abarcarlo todo y han hecho posible la unidad

método científico que ha servido para la organización de los ... mas que a su vez contienen una serie numerosa de mitos.

Si el alma es una serie de constantes representaciones, ... una de éstas no la da de hecho el pensamiento como concepto, s... más bien como elemento efectivo. La imagen que el hombre for... del exterior depende, en cada época de su vida, de sí mismo. Si ... satisfacción, su desahogo económico o su posición social o cient... ca se modifican, cambia el juicio haciéndolo distinto. Cada cultu... tiene una ética especial. A medida que se refinan los medios para recibir sensaciones, se modifica el concepto de vida. Basta recorrer el valor que ha tenido una idea en períodos distintos de la humanidad o en la larga vida de un individuo para reconocer que la penetración del pensamiento en espacios que hasta entonces permanecían inexplorados ha modificado intempestivamente el espíritu.

La manera de desencantar a los iniciados en todos los problemas humanos sería la de hacerlos comprender hasta en su grado más profundo la teoría que sustentan. Nada hay, sin embargo, que permita llevar a la práctica tal pensamiento, sino muy por lo contrario, a medida que el hombre se aleja del contacto inmediato de los hechos se embota su sensibilidad psíquica y la apreciación del fenómeno la hace por los acontecimientos más próximos; de esta manera llega al absurdo.

Hay indudablemente una exacta correlación entre todos los fenómenos cósmicos. El que corre, llega un instante en que quiere ir más de prisa. Los accidentes de las velocidades vertiginosas se deben más al vértigo de los individuos, que a lo imperfecto de las máquinas o a los obstáculos de las vías. El hombre, al perder el valor del concepto, es herido por el elemento poético que tiene la vida en cada uno de sus componentes, llevándolo al desequilibrio en el que los impulsos quedan independientes, siendo más fuertes que el poder personal, ya que nadie perece por placer.

La política, el arte, la religión y la ciencia dan lugar en cada individuo a estilos especiales, pero a medida que se sumen conocimientos o se mejoren posiciones, no habrá que perder el valor positivo de los hechos o, al menos, el que les da la cultura en que se vive, sin que el sino del hombre se encuentre comprometido, pues todo cerebro que no resiste al encubrimiento trasvalora las causas del fenómeno, ve en el vacío, y llega al desastre.

¡En cualquiera actividad hay vértigo!

El político, se adelanta al porvenir, comprendiendo mejor que nadie los problemas del presente.

La verdad, a pesar de que se encuentra difundida por todos lados, sólo la tiene él y no desaprovecha el instante para hacer la felicidad pública.

Las reformas están hechas.

Sigue habiendo labriegos. Los obreros y los humildes que tam... én continúan existiendo oyen decir, de vez en cuando, que un ...mpañero enriquecido departe en EL CLUB con los doctos, y en

tono de discurso, alguno de los más palpitantes problemas sociales.

Hay vértigo.

En toda obra de arte, dicen los eruditos, se distingue cierto carácter de fatalidad, de tal manera, que no puede variar nada.

Toda forma requiere una manera especial de presentación y aunque esta presentación varía con cada época, cuando el artista pasa por encima de toda regla y su fantasía pierde de vista la sensación de vida, cae en el vértigo, ya que los hechos son siempre los mismos.

Las ideas, asegura el improvisado ascendido a docto, son el nervio de la acción, y cuando la experiencia traducida en fracaso ha comprobado la ruina colectiva, se recuerda que la historia de la humanidad sólo registra los hombres de acción. Cae en el vértigo.

Cuando el genio que ha laborado con paciencia y en silencio sus sueños, labrando en bronce sus ideas, llega a creer que sólo la inspiración es la fuente inquebrantable de sus éxitos, cae en el vértigo.

Cuando el filósofo pretende aniquilar las creencias sin antes haber despoblado de mitos nuestra ciencia, cae en el vértigo.

El falso apóstol hace vivir una mentira, pero muere con ella.

El debilitamiento que se observa en las combinaciones psíquicas de los hombres llegados a cierta altura, es debido a la ausencia de los factores positivos, de los hechos que se encuentran demasiado lejanos de esas mentalidades, y hieren en forma tal, que crean estados equivalentes a las psicosis, conduciendo a una especie de descenso del nivel cerebral.

Al vértigo han llegado, cuando se han sentido verdaderos genios, grandes artistas, notables pensadores, políticos prominentes, filósofos profundos.

Si el impulso emotivo es la base del acceso genial, lo es también de la inarmonía de los elementos psíquicos que deshace el equilibrio de la función. Ningún inteligente ha sido superior por su conjunto. Si por una parte sobresale, por la otra entra en el vulgo o queda por debajo de él. Con el excesivo desarrollo de una facultad coincide la mezquindad o la atrofia de otra. En advertir estas desigualdades por el propio individuo consiste el equilibrio.

Lo iluminado de Dante no hace olvidar su orgullo, su sensualidad y su odio que lo lleva hasta la venganza.

Swief, Lenean, Baudelaire, Schumann, Donizetti, Nietzche, Maupassant llegaron a la demencia.

Rousseau fué presa de desfallecimientos mentales.

Comte, el severo positivista, cayó en la sentimental utopía de su sistema político.

No nos hemos referido más que a los genios. Los genialoides, como los llama Burino, cuando caen en el vértigo no llegan a la locura, quedan en el descrédito. Es decir, son enterrados en vida.

INFORME PRESIDENCIAL

SECRETARIA DE EDUCACION

El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública durante el presente año, debido a las dificultades económicas por que ha venido atravesando el país, fué reducido de $52.362,913.00 que tenía el año pasado, a $25.593,347.00.

A pesar de esta disminución, la enseñanza ha seguido impulsándose con la misma eficiencia, de la misma manera que se ha continuado la construcción de edificios para escuelas, habiéndose llevado las economías sobre aquellos puntos que menos podían afectar al desarrollo del programa educativo que este Ejecutivo se propuso llevar a cabo.

El Departamento Escolar, recientemente, acaba de catalogar sus escuelas, dividiéndolas en de primero, segundo, tercero y cuarto grados y Escuelas Profesionales; en las primeras quedan comprendidas las dedicadas a la Campaña Contra el Analfabetismo y Jardines de Niños; los Centros Contra el Analfabetismo han quedado dedicados exclusivamente a enseñar a leer y a escribir, además, en forma de pequeñas conferencias se pone a los analfabetos al tanto de los acontecimientos de su país y de aquellos otros que tengan por sí mismos una importancia esencial; al mismo tiempo se estimula su educación, repartiendo entre ellos folletos y libros sencillos, con los que se procura hacerles conocer todos aquellos asuntos de orden social e industrial que sean capaces de contribuir a mejorar su condición moral. Se ha dispuesto que los centros establecidos en esta capital sean cambiados a aquellos lugares en donde la incultura sea mayor. El número de personas desanalfabetizadas se calcula alrededor de quince mil novecientos treinta y siete en la época que comprende este informe.

Las escuelas primarias y rurales establecidas, son mil seiscientas cinco, a las que concurren ciento setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco alumnos; estas escuelas están servidas por tres mil novecientos veintidós maestros; estas cifras acusan un descenso en el número de escuelas primarias y en los alumnos que a ellas concurrieron, con respecto a las que hubo en el segundo semestre, del año pasado, pero tal descenso se debe a las condiciones anormales que prevalecieron últimamente y que hicieron que en los Estados de Chiapas, Yucatán, Campeche y Tabasco las escuelas federales que existían quedarán desorganizadas. Hubo que esperar a la completa pacificación de estos Estados para comenzar de nuevo la

instalación de las escuelas; a esto se debe que todavía no se tomen en consideración en el presente informe, así como tampoco las del Territorio de Quintana Roo y las del Distrito Norte de la Baja California.

En esta capital se han inaugurado recientemente, en edificios construídos de una manera especial, las escuelas "Benito Juárez" y "Gabriela Mistral." La primera, ubicada en terrenos del ex-panteón de la Piedad, ocupa un edificio con capacidad para cuatro mil niños, y lo forman dos cuerpos divididos por la Biblioteca, de los cuales uno está destinado a la escuela de niñas y el otro a la de niños; la segunda, edificada en el local que ocupó el Cuartel de Peralvillo, tiene una capacidad para dos mil niñas. Están por inaugurarse, además, el Instituto Tecnológico y el Centro Educativo "Morelos." Todos estos establecimientos cuentan con biblioteca, alberca y sitios dedicados a deportes.

En los Estados, lejos de disminuírse las escuelas se han abierto algunas más. En Guanajuato se inauguró una Escuela de Artes y Oficios, un Centro Cultural Obrero y un Centro de Orfeón; en Hidalgo dos centros culturales para obreros; en San Luis Potosí dos centros industriales; en Puebla una Escuela Hogar; en Sinaloa una Escuela Industrial; en Zacatecas una Escuela Granja; en Veracruz un Centro Obrero y en Nayarit una Escuela Comercial; aunque estas instituciones figuraron en el presupuesto del año anterior no pudieron comenzar a funcionar sino hasta el presente. Se acaba también de federalizar la escuela "Cruz Gálvez," de Hermosillo y de trasladar la Escuela Normal establecida en Huatabampo a Cananea, con el propósito de ampliarla, estableciendo en ella cursos industriales que respondan a las necesidades de aquella región.

Habiéndose observado que a medida que la Federación abría escuelas en los Estados, algunos de éstos suprimían una cantidad equivalente de ellas y, además, que los fondos dedicados a educación no se invertían precisamente en ella, se dispuso no celebrar contratos con los Estados sino que la Secretaría estableciera y dirigiera sus escuelas directamente, guardando siempre la mejor armonía con las autoridades locales. La cantidad presupuestada para este año para la educación en los Estados es de $3.800,000.00 cantidad que en estos momentos se encuentra agotada.

La Secretaría se ha preocupado por desarrollar ampliamente la enseñanza industrial, no solamente en esta capital, sino en toda la República. La enseñanza industrial tiene más importancia aún que la literaria, ya que lo que más importa al hombre no es precisamente leer y escribir, sino saber trabajar, puesto que si lo primero pone al espíritu en posibilidad de contemplar panoramas espléndidos, en cambio lo último da prosperidad individual, y, por consiguiente, la riqueza pública. Entre nosotros las personas de talento son profesionistas, catedráticos, artistas, periodistas, etc.; pero muy rara vez hombres. Su desprecio por los oficios manuales ha hecho que éstos permanezcan casi en estado primitivo, perjudicándose

vemente el desenvolvimiento industrial en la República; por eso el Ejecutivo a mi cargo ha procurado con toda preeminencia el desarrollo de la educación técnica, y su aspiración la verá realizada cuando en cada pueblo del país funcione una escuela que a modo de fábrica ejercite noblemente el músculo, y dé al espíritu esa serie de gustos, de sentimientos y hasta de maneras por las que cada individuo se sienta realmente hombre, y participe por igual de las aspiraciones comunes que deben formar el espíritu nacional.

Tales propósitos se han visto llevados a la práctica, tanto en la capital como en los Estados de la República, haciendo que funcionen 68 escuelas a las que asisten 37,084 alumnos, estando servidas por 1,447 maestros; además, en esta ciudad funcionan cuatro centros nocturnos de enseñanza industrial para obreros, a los que concurren 12,000 alumnos.

Cuando la enseñanza industrial esté organizada en toda la República sería conveniente declararla obligatoria; en esta forma el niño que termina su educación primaria superior y que no tuviera los medios suficientes para seguir una carrera profesional, quedaría obligado a concurrir a la escuela técnica industrial, sin ser explotado prematuramente por sus padres, como sucede ahora, pues a la generalidad más le interesa completar con el salario del hijo determinada cantidad, sin tener en cuenta su porvenir, y el niño, por el egoísmo de sus padres, queda sin haber aprendido ningún ejercicio útil que le asegure en el futuro su existencia. Cuando este problema sea suficientemente comprendido, el estado se apresurará a declarar, como antes dije, obligatoria la enseñanza industrial para jóvenes o niños que habiendo terminado su educación primaria, no sigan otra carrera; así la Nación cuidará de estos jóvenes, asegurándoles su existencia y además se procurará la tranquilidad de los espíritus, ya que el ocio tendrá que ser menor, puesto que cada gente tendrá los medios de ganarse honradamente la vida.

La clasificación de escuelas decretada con fecha muy reciente y las materias que comprendan sus programas siguen esta orientación: el niño va o a la escuela técnica a aprender un oficio o a la Universidad para adquirir un título profesional, sin que haya individuo que no haya hecho de su vida una aplicación útil.

Existen, además, once centros de educación y cultura social con dos mil quinientos sesenta y seis alumnos y ciento dieciseis profesores; 19 jardines de niños, con cuatro mil cuatrocientos treinta y seis alumnos y ciento treinta y cinco profesores, y cuarenta y tres centros nocturnos de desanalfabetización.

La formación del profesorado se hace para las escuelas rurales y centros de desanalfabetización en las escuelas normales regionales que se encuentran en número de nueve, distribuídas en distintos lugares de la República; sólo en esta forma ha podido la Secretaría contar con personal adecuado para las escuelas del campo, cosa que hubiera sido imposible si se hubiese tratado de hacer ir los profesores de la ciudad a las escuelas rurales. Para las escue-

las de los otros grados contamos con dos escuelas normales para hacer maestros y maestras titulados, y además con una escuela normal nocturna que completa la preparación de aquellas personas que trabajan como profesores en las escuelas de esta capital y de algunos Estados y que, por circunstancias que les fueron enteramente personales, no pudieron llegar a obtener un título profesional. En la Escuela Normal para Maestras se da, con ciento diez profesores, educación a mil ciento noventa y un alumnas, gastándose durante el primer semestre $134,428.00; en la Normal para Maestros concurren trescientos tres alumnos, la mayoría pensionados, cuenta con 53 profesores y se han gastado hasta junio último $84,696.00; en la Escuela Normal Nocturna se han gastado $42,206.00, y concurren trescientos setenta y siete alumnos, contando con treinta profesores.

La Secretaría de Educación ha organizado una serie de misiones culturales en algunos Estados; estos cursos han consistido en prácticas de apicultura, avicultura, horticultura, arboricultura, jabonería, curtiduría, conservación de frutas y legumbres, corte y confección de ropa, trabajos manuales, fotografía, dibujo y cultura física, habiéndose llevado a cabo en Zacualtipán (Hidalgo), Colima, Guadalajara, Cuernavaca y Nayarit, habiendo concurrido a ellos no solamente los maestros de la región respectiva, sino un gran número de particulares.

Se acaba de autorizar el establecimiento de un laboratorio de Psicología Pedagógica, que se ocupará de establecer las normas científicas de los procedimientos pedagógicos puestos en práctica. Hasta ahora se había descuidado esta base, y la experiencia venía después de algún tiempo a poner de manifiesto los errores de lo que se practicaba. Ahora nos proponemos hacer esta investigación en forma científica y de tal manera que los niños no pierdan la salud ni el tiempo, dedicados a ocupaciones que puedan ser inútiles.

El Departamento de Estomatología Escolar ha atendido la higiene bucal de 2,707 alumnos de las escuelas, y el Servicio Médico Escolar ha atendido, en sus distintas dependencias, a 9,534 alumnos, ha reconocido a 71,111, ha practicado 62,033 vacunaciones y 14,516 reconocimientos a empleados de la Secretaría y profesores escolares; a sus distintas dependencia de piel, ojos y oto-rino-laroingología, se les ha dotado de todos los útiles que hagan más efectiva su labor y, además se tiene el propósito, que ya hubiéramos realizado a no ser por las dificultades económicas, de proporcionarle todos los elementos necesarios para que preste servicio de socorro de urgencia, sin tener necesidad de recurrir a instituciones extrañas, en casos en que haya que movilizar grandes contingentes de niños, como con frecuencia sucede para los festivales escolares. En la inauguración del Estadio dió una prueba de su eficiencia, atendiendo con actividad y competencia los accidentes que se sucedieron entre los alumnos.

Durante el primer semestre del presente año, la cantidad gas

da por sueldos entre los maestros del Distrito Federal y los de los Estados, importa la suma de $5.102,892.35.

Con el fin de unificar los servicios universitarios evitando la diseminación de ellos que quita a la Universidad Nacional su carácter de unidad sintética o de unidad superior educativa, se creó en enero del presente año la Secretaría General de la misma Universidad, concentrando así las funciones de inscripción y registro de los estudiantes, y las relativas a exámenes, así como en general a la vida universitaria. Para la Escuela Preparatoria se dictó un nuevo plan de estudios que fué sostenido, en el Consejo Universitario, por el Subsecretario del Ramo. Este plan divide la enseñanza en dos ciclos: el primero comprende la educación secundaria, que establece por primera vez la continuidad entre la enseñanza que da la escuela elemental superior y la preparatoria especializada; esta enseñanza es común para todos los individuos; y el segundo, que comprende la preparatoria especializada para cada carrera. Así cada quien estudiará sólo lo que le interesa para su profesión, lográndose una economía de tiempo, sin dejar de tener por otro lado una cultura general. Igualmente fueron reformados los planes de las escuelas normales, estableciendo la enseñanza secundaria en estas escuelas y los estudios profesionales para la carrera de maestro. La Escuela de Medicina sufrió, de la misma manera, en sus programas, algunas modificaciones modernizándolos y exigiendo trabajos prácticos en forma tal, que dé a sus alumnos, desde luego, la competencia indispensable; y por último, la Escuela de Altos Estudios fué también objeto de una reorganización completa, dedicándola para profesionales y exigiendo en sus estudios una disciplina rigurosamente experimental.

El Departamento de Intercambio Universitario de la Universidad Nacional inauguró el 9 de julio próximo pasado la Escuela de Verano, que tiene como finalidad proporcionar a los maestros y estudiantes norteamericanos cursos de perfeccionamiento en lengua castellana y en literatura mexicana, hispano-americana y española, en historia, geografía y arte, en forma tal, que pueda hacerles posible obtener cierto conocimiento sobre la cultura española y latinoamericana; y a los maestros mexicanos cursos de perfeccionamiento profesional y de pequeñas industrias.

El número de alumnos norteamericanos que concurrieron durante este año a estos cursos fué de 214, y el de mexicanos 385. Los cursos para extranjeros fueron servidos por 43 profesores y por 67 los establecidos para mexicanos.

Los estudiantes extranjeros pagan sus cuotas de tal modo, que los gastos que originan los cursos son casi en su totalidad costeados por dichas cuotas. Los cursos para profesores mexicanos son gratuitos y servidos en la misma forma por los profesores dependientes de la Secretaría de Educación. Para los cursos de extranjeros se ha acostumbrado siempre traer algunos profesores también extranjeros; en este año lo fueron el señor C. Scott Williams, de la Hollywood High School, Presidente de la Asociación Nacional de Maes-

tros de Español en Estados Unidos, y el doctor S. Millard Rosenberg, del Departamento de Lenguas en la Universidad de California, Rama Sur. El Gobierno Federal contribuye para el éxito de este intercambio con una subvención, especialmente para pagar a los profesores extranjeros, y para conceder descuentos en las líneas férreas y pases gratuitos para los profesores mexicanos que de distintos Estados de la República se trasladan a esta ciudad, y varía entre tres y cuatro mil pesos.

La importancia que tiene la Escuela de Verano es indiscutible, ya que promueve el acercamiento intelectual entre los dos pueblos, poniendo a los norteamericanos en relación con nuestra vida intelectual y artística, así como con nuestras instituciones sociales, y para los maestros mexicanos el hecho de darles la facilidad para perfeccionarse en su profesión y darse cuenta de los nuevos métodos educacionales.

Por último, este Ejecutivo se ocupa en estos momentos de estudiar la forma cómo la Universidad puede adquirir la mayor autonomía posible de acuerdo con nuestras leyes y nuestra situación social, pues existe la creencia por parte de este gobierno de que las altas especulaciones científicas deben realizarse prescindiendo de todo interés que no sea el de la misma ciencia; sólo así podrán elaborarse conocimientos que sean producto de sabios mexicanos.

Además, la Secretaría de Educación ha adquirido una poderosa estación de radio que será inaugurada el 12 de octubre próximo; con esta estación la propaganda cultural que se hace en la República será más activa, procurando que los maestros rurales y misioneros reunan en algún lugar de sus respectivas rancherías a sus discípulos y al vecindario para trasmitirles, en horas y días determinados, una pequeña conferencia sobre algún tema útil, algo de música, o aquellas noticias que despierten su interés y los vayan poco a poco haciendo participar de la vida del país. En esta forma el maestro tendrá material vivo para hacer alguna práctica interesante, y estas personas no tendrán la necesidad de venir a la capital para oír buena música y las palabras de nuestros intelectuales más prestigiados.

Cultura indígena

Este Departamento con fecha reciente fué reorganizado haciendo que sus escuelas radicaran en manera efectiva en las zonas indígenas, y que los misioneros las recorrieran frecuentemente sin salir de su región, haciendo labor de inspectores escolares, dando, al mismo tiempo, clases y conferencias con el objeto de impedir la rutina de estas escuelas y de mantenerlas al corriente de las ideas modernas. Su número fué aumentado, contándose en los diferentes Estados de la República con mil veintitrés, de las cuales cien se dedicaron a Chiapas, Estado en donde no se había hecho esta forma de labor. El número de indios que concurren a estos establecimientos es de cincuenta mil.

En todos los lugares en donde se han fundado estas escuelas, los habitantes se han aprestado a proporcionar la ayuda necesaria, revelando este hecho la inquietud que se ha logrado despertar en los espíritus por mejorar las condiciones morales y materiales de los habitantes de la República. La ayuda proporcionada por ellos en cada pueblo ha hecho posible que se cuente en cada lugar con una casa de propiedad nacional que han construído los mismos vecinos y que es en la que está establecida la escuela. Cada establecimiento educativo se ha procurado que cuente con un campo anexo para que los alumnos ensayen práctica de aquellos cultivos que son más adecuados al clima y a la localidad de la región; a esta tarea se agrega la enseñanza de pequeñas industrias, cría de animales, y se completa con un programa intelectual reducido, suficiente tanto para que el alumno aprecie las condiciones de su vida, cuanto para que pueda ensayar con éxito la tarea que le servirá para vivir en lo futuro.

Ultimamente se ha hecho figurar en el programa de estudios de estas escuelas la lectura de la prensa diaria de esta capital, para cuyo efecto se remite hasta los lugares más apartados de la República.

Departamento de Bibliotecas

El Departamento de Bibliotecas ha distribuído durante el tiempo que comprende este informe ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y seis volúmenes, entre novecientas ochenta y cuatro instituciones diversas. Se han fundado en esta capital, la Biblioteca "Miguel de Cervantes Saavedra," para la que se construyó un edificio especial, y la Biblioteca "Ibero-Americana," en el edificio que fué templo de la Encarnación y con posterioridad Archivo de una de las dependencias de la Secretaría de Guerra. La Biblioteca "Cervantes," cuenta con un total de once mil volúmenes, mil quinientos en su anexo infantil y nueve mil quinientos en su departamento de adultos. A la sección infantil concurren diariamente alrededor de setecientos niños y a la sección de adultos un promedio de ciento setenta lectores.

La "Ibero-Americana" cuenta con diez mil volúmenes exclusivamente de autores latinoamericanos; para este contingente contribuyeron bondadosamente con valiosos donativos los escritores de Centro y Sud-América.

Por disposición de la Secretaría pasaron a depender del Departamento de Bibliotecas las que se encuentran instaladas en cada una de las Facultades y Escuelas Universitarias; tanto a estos empleados como a los otros que forman el personal de las diversas bibliotecas se les ha sujetado a un examen de aptitud después de haberlos hecho cursar determinado número de materias que se exige para que las personas puestas al frente de estas dependencias desarro- una labor útil con el público. Las bibliotecas del Conservatorio onal de Música, de la Escuela de Bellas Artes y la del Museo

Nacional, han sido completamente reorganizadas, y algunas otras, como la de la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, y la de la Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada," que solamente se encontraban al servicio de las alumnas, se han abierto al público.

El número de lectores que asisten a las bibliotecas fundadas por el Departamento de la Secretaría, sin contar entre ellas la Nacional y las de las Facultades Universitarias, es de más de dos mil diariamente, y de junio de 1923 a junio próximo pasado han concurrido 720,000 personas. A la Biblioteca Nacional han concurrido durante este mismo período de tiempo 116,648 lectores.

"El Libro y el Pueblo," Boletín Bibliográfico del Departamento, ha sido considerado, por algunos distinguidos publicistas, como una de las mejores publicaciones del mundo, en su género.

La Sección de Revistas ha registrado las siguientes suscripciones: 267 revistas europeas, 570 hispanoamericanas, 136 del país, 80 periódicos extranjeros, 80 de los Estados y 20 del Distrito Federal; el total de ejemplares recibidos es de 18,580 y el de periódicos 15,695.

Departamento Editorial.

La Dirección Editorial ha distribuído 35,837 volúmenes de clásicos entre las bibliotecas de la República; 2,019 entre las escuelas y centros educativos; 16,137 fueron vendidos por correo o por medio de agencias y 6,890 obsequiados, obedeciendo solicitudes justificadas. Además de los clásicos, esta misma Dirección ha editado cuatro series de obras; una de Tratados y Manuales, otra de Textos Escolares, otra de Folletos de la misma índole, y otra de pequeñas publicaciones culturales. De la serie de Tratados y Manuales, entre los repartidos a las escuelas y los vendidos a particulares, suman 11,112; de textos escolares, entre los proporcionados a las escuelas y vendidos suman 185,217, y de los folletos escolares y literarios se distribuyeron 27,500. En los Talleres Editoriales se han hecho todas las impresiones necesarias para el servicio de la Secretaría, lo cual se ha traducido en una fuerte economía para el Erario.

Las ediciones hechas por la Secretaría han puesto al alcance de todo el público, por su excepcional baratura, obras literarias y filosóficas de indiscutible mérito; el éxito de estas ediciones no se ha circunscrito a nuestro continente, sino que han sido solicitadas de varias partes de Europa. La Secretaría conserva un gran número de cartas de escritores muy distinguidos, haciendo un elogio caluroso a esta forma de difundir el pensamiento, labor que es un exponente de cultura del gobierno mexicano.

Los datos estadísticos que relatan la asistencia a las bibliotecas públicas establecidas por el gobierno, y el número de individuos que solicitan diariamente los libros editados por la Secretaría de Educación, han venido a poner de manifiesto el deseo que hay por le[er], es decir, por formar ideas propias aprendiendo primero a ser[...]

de las ajenas, norma inteligente de adquirir dirección racional, ya que no es posible, en los momentos actuales y por la propia inventiva, resolver con éxito toda serie de sucesos en los que el espíritu diariamente se verá precisado a intervenir. Las cifras anotadas destruyen la idea absurda de que entre nosotros no podría prosperar esta forma de lecturas, y que por no haberla destruído antes, se había obligado a la quietud y al silencio de los espíritus.

Departamento de Bellas Artes

Del Departamento de Bellas Artes dependen la escuela del mismo nombre, el Conservatorio Nacional de Música, la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos, las Direcciones de Cultura Estética y Física y el Registro de Propiedad Intelectual y Artística. Durante el último semestre del año pasado y primero del corriente se expidieron cuatrocientos sesenta y nueve certificados de registro; en la Escuela de Bellas Artes cursan su carrera de arquitecto 1,230 alumnos y acuden allí diariamente como 700 personas a recibir diversas clases.

La Academia de Cultura de Coyoacán da un promedio de 50 cuadros mensuales ejecutados por alumnos que libremente acuden allí.

Del Conservatorio Nacional de Música ha querido la Secretaría hacer la primera Institución, en su género, de la República, y el prestigio que ha adquirido lo testifica la numerosa asistencia que ocurre a los conciertos y veladas que organiza dicha institución. En el año anterior se formó el cuarteto clásico y la orquesta de alumnos compuesta de 50 ejecutantes; la presentación de esta orquesta constituyó un verdadero éxito. Al Conservatorio concurren 1,253 alumnos, habiendo efectuado cuatro conciertos la orquesta del Conservatorio durante el presente año. Además, se ha iniciado una serie de conferencias históricas sobre la evolución de la música, en las que se han dado a conocer las manifestaciones más interesantes en el desarrollo de la música y de la danza, desde las épocas primitivas.

La Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos, luchando con las graves dificultades económicas que existen, ha continuado las obras de conservación en los Museos de Churubusco y Tepozotlán, en el ex-convento de San Agustín de Acolman, de la Merced, en la casa de Morelos de San Cristóbal Ecatepec, habiéndose plantado en el parque de dicha casa 7,000 árboles; en el ex-convento Dominico de Atzcapotzalco, en donde las obras de restauración tienden a descubrir preciosos frescos que decoran los muros de la iglesia y el claustro. Esta misma Inspección ha concedido 21 licencias para exportación de objetos de carácter artístico, cuya importancia no tenía significación para la tradición histórica del país; de la misma manera ha respondido a consultas de toda la República, relativas a la conservación y reforma de monumentos coloniales; se ha adquirido 500 negativas tomadas de distintos lugares visitados por los inspectores de la oficina y el número de personas que visi-

taron los Museos y Casas Históricas durante el período que se reseña fué alrededor de 30,000.

Se ha continuado la labor de clasificación, medición y estudio de los cráneos que forman la riquísima colección anatómica en el Departamento de Antropología del Museo Nacional; el Departamento de Arqueología fué visitado por 63,779 personas. Se ha continuado la clasificación de los objetos de jade, estando muy adelantada la formación del catálogo; y se han hecho diversos estudios sobre el origen chino de diversas piezas de cerámica encontradas en la República.

En el Departamento de Etnografía Aborigen, se ha casi terminado un estudio sobre el origen de la música y danza indígenas, estando en preparación una monografía sobre el idioma chapino. Se han catalogado 2,596 piezas y se han clasificado e inventariado las medallas y monedas ingresadas recientemente en el museo. Siete obras que contienen estudios importantísimos sobre aspectos diversos de nuestra nacionalidad están para acabar de ser editadas.

Los Departamentos de Fotografía y Modelados han continuado la difusión de conocimientos de nuestra civilización aborigen por medio de vaciados en yeso. Cuarenta y tres de éstos fueron obsequiados por el gobierno de México a la Universidad de Texas.

La Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales ha impartido la enseñanza a 1,724 profesores y a 87,763 alumnos.

Por otra parte, la Dirección de Cultura Estética, en las escuelas y en los centros nocturnos de obreros de la capital y de los Estados, ha continuado su labor de educación musical, encaminada a levantar el espíritu y a mejorar, apartando a las clases populares de los centros de vicio, su condición moral; las doscientas cuatro mil novecientas ochenta y tres personas que han concurrido durante el primer semestre de este año a esta clase de enseñanzas, muestran, por encima de cualquiera otra consideración, el interés con que han sido recibidas.

Aprovechando elementos de la Dirección de Cultura Estética es como la Secretaría organiza los festivales escolares que se verifican periódicamente; durante el tiempo transcurrido del presente año, se han efectuado aproximadamente 70 en sitios abiertos.

Se completa la acción del Departamento de Bellas Artes, por la enseñanza en esta capital y en toda la República de la cultura física, que se hace mediante una Dirección General, especialmente encargada de ella. Como esta educación se considera fundamental para la conservación de la salud y del desarrollo de la raza, y como se ha tropezado con grandes dificultades para conseguir un personal adecuado que la imparta, se ha fundado una escuela de educación física, destinada a formar maestros que después vayan a hacer una labor eficiente a todos los lugares de la República. Ciento noventa profesores ayudados de 9 inspectores han dado atención a 15[illegible] escuelas y a diversos centros, haciendo un total de 62,812 alum[illegible] los que reciben esta educación.

La Dirección de Cultura Física ha contribuído a la organización de los encuentros atléticos inter-escolares y nacionales, campeonato de basket-ball, campeonato de natación, y ha dado diversas exhibiciones de ejercicios físicos con motivo de las inauguraciones últimas de las escuelas. Los ejercicios practicados durante el año en curso, en el Teatro Iris, demostraron en forma clara los adelantos alcanzados.

A la escuela de Educación Física concurren alrededor de 600 alumnos. La falta absoluta de aparatos para trabajar ha impedido que la enseñanza de esta materia haya sido tan completa como se desea.

La inauguración del Estadio Nacional, efectuada el 5 de mayo próximo pasado, ha venido a coronar el esfuerzo que la Secretaría ha hecho para aclimatar en forma definitiva todo género de deportes. El costo del Estadio es hasta la fecha de $561,112.39, de los que solamente $165,000.00 ha proporcionado el Gobierno Federal; el resto procede de donativos personales y recaudaciones de impuestos a los alumnos de la Universidad Nacional.

La fiesta dada el día de la inauguración del Estadio y en la que tomaron participio alrededor de dieciocho mil personas, con una asistencia de 70,000, cantándose un coro con doce mil voces y habiéndose presentado grandes conjuntos de bailes y de ejercicios gimnásticos, vino a poner de manifiesto la clase de esfuerzos que en este sentido se pueden intentar. Es de asegurarse que a medida que estos festivales se repitan y que el público se acostumbre a ellos se pueda llegar a suprimir otros, que, en vez de mejorar las condiciones culturales del pueblo, despiertan instintos primitivos y sanguinarios.

La Orquesta Sinfónica Nacional ejecutó, en el último semestre del año pasado, las nueve sinfonías de Beethoven y algunas de las principales composiciones de autores mundiales más reputados. La novena sinfonía se cantó en el patio de la Secretaría de Educación, con un gran coro de quinientas voces, debiendo mencionarse el hecho de que en esta obra clásica tomaron parte principalmente obreros.

Departamento Administrativo

Dirección de Construcción y Reparación de Edificios

Esta Dirección ha dejado terminado el edificio que ocupa la Secretaría de Educación Pública, haciéndose actualmente obras de reparación y de adaptación en algunos de los salones que ocupó la Escuela Normal para Maestros, con el objeto de que allí se instalen las oficinas de la Dirección General de Educación Primaria, y las de Cultura Estética, pues se desea que queden alojadas en el mismo edificio de Educación todas las dependencias del Ministerio. Se ha gastado en las obras de la Secretaría, durante el tiempo que comprende este informe, la cantidad de $117,158.43.

El centro educativo "José María Morelos," que se principió en [illegible] del año pasado, está en estos instantes para inaugurarse; tie-

ne 80 salones para clases, 8 grandes escaleras que unen los dos pisos del edificio, patios para recreo y una explanada con gradería para juegos deportivos; además, cuenta con una piscina para natación y una hermosa biblioteca de tres naves. Se lleva gastada en esta obra la cantidad de $575,676.44.

La Escuela "Benito Juárez," que se inauguró en fecha reciente, ocupa una superficie de once mil metros cuadrados; cuenta con 72 salones para clases, una biblioteca, campos para deportes con gradería para 5,000 espectadores y una gran alberca para natación. Se ha gastado en este edificio la suma de $498,537.03.

La Escuela Hogar "Gabriela Mistral," que se construyó aprovechando el ex-cuartel de Peralvillo y que se inauguró el 28 de junio próximo pasado, ha costado $133,699.38; cuenta con magníficas salas para clases y una gran biblioteca, faltando por construir los baños y los gimnasios.

El Centro Escolar "Belisario Domínguez" consta de dos pisos, teniendo 36 grandes salones para clases, un patio con gradería para juegos atléticos, con capacidad para 2,500 espectadores, un estanque para natación y dos grandes gimnasios. La cantidad gastada en este centro durante el presente año fué de $76,493.35.

Biblioteca "Cervantes." Construído este edificio cerca de la escuela anterior, exclusivamente para biblioteca, se inauguró el 5 de febrero del corriente año, habiéndose gastado para terminarlo $17,160.84.

Biblioteca "Ibero-Americana." Se adaptó el ex-templo de la Encarnación para establecer esta biblioteca; derribándose los altares principales y laterales; se pavimentó con mosaicos y se ornaron los muros con frescos, habiéndose puesto los escudos y pabellones de todas las naciones centro y sud-americanas. Durante este año se gastó en esta obra la cantidad de $3,824.13.

Instituto Técnico Industrial. Construído en terrenos de la ex-escuela de Agricultura, cuenta en este momento con dos grandes pabellones, de los cuales uno es para clases y el otro para oficina y almacén; dos grandes cobertizos destinados para talleres de industrias y para laboratorio eléctrico; se activa en estos momentos la terminación de otros dos pabellones para talleres y máquinas. Se lleva gastada la suma de $65,015.62.

Anexo de la Escuela Nacional Preparatoria. Se han levantado en este edificio nuevas crujías y arreglado algunos salones. Se instalaron baños y se construyó una alberca para natación y dos gimnasios; lo gastado es $21,957.54 durante el tiempo que comprenden estos datos.

Facultad de Ciencias Químicas. Se han terminado en esta Facultad dos de los pabellones destinados a diversas industrias, estando para construirse otros dos más. La cantidad gastada es de $81,435.0

Escuela Nacional de Maestros Constructores. En este edif se han construído varios salones para clases, se han instalado

quinas y útiles para diversas industrias, gastándose la suma de.... $7,731.75.

"Casa del Papelero." Se ha activado la construcción de este edificio que vendrá a llenar una verdadera necesidad social, dándoles albergue y educación a los vendedores de periódicos, habiéndose levantado ya todos los muros, estando para techarse algunos salones. Se espera inaugurar esta obra para principios de noviembre.

Escuela Normal para Maestros. Este edificio, en que se alojaba la Escuela de Agricultura de San Jacinto, pasó a depender de la Secretaría de Educación, habiéndosele destinado para establecer en él la Escuela Normal para Maestros. Se han arreglado varios salones para clases y para dormitorios, reparándose los techos y pisos, continuándose todavía la obra de adaptación. Lo gastado importa $9,493.18.

Escuela Nacional de Medicina. Se han gastado $5,332,25, en hacer algunas reparaciones.

En la Escuela Nacional Preparatoria se ha hecho el arreglo de pisos y techos, instalación sanitaria y reparaciones en los baños, gastándose $17,686.90.

En la Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada," se gastaron $21,638.71 en instalar baños, gimnasio, construir una escalera y reconstrucción de algunas otras partes del edificio.

En la Escuela "Ignacio M. Altamirano," se hicieron algunas reparaciones que costaron $328.79.

En el ex-convento de la Merced se han reconstruído los corredores y el barandal, gastándose $994.50.

En el ex-convento de Churubusco se han hecho varias reparaciones para conservarlo y convertirlo en Museo de Arte Colonial, habiéndose gastado $2.550.05.

En el ex-convento de San Agustín Acolman, se han reparado techos, muros y pisos y restaurando algunos frescos; gastándose... $2,199.50

En el ex-convento de Tepozotlán se han hecho obras de reparación, volviendo a poner en su lugar los azulejos desprendidos y algunos retablos, gastándose $607.50.

Se ha arreglado el Parque de San Cristóbal Ecatepec, plantándose gran cantidad de árboles y plantas de ornato, importando estas reparaciones $330.00.

Se han hecho, además, diversas reparaciones en 45 escuelas elementales, quince escuelas superiores, cinco jardines de niños, cuatro centros de analfabetos y seis bibliotecas públicas; además de la Universidad Nacional, Facultad Odontológica, Talleres Gráficos, Escuela de Bellas Artes, Normal para Maestros, Desayunos Escolares, Instituto de Ciencias Sociales, Federación de Estudiantes, Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Biblioteca Nacional, gastándose en todo esto $80,325.86. Se han gastado, además, $12,112.39 en reparar el Centro de Analfabetos que ocupa la casa cural del

pueblo de la Piedad y en dotar a 6 escuelas superiores y a dos elementales, de la instalación eléctrica y sanitaria.

En resumen, se ha gastado en obras de la Secretaría, del 1.º de julio de 1923 al 30 de junio de 1924, la cantidad de $1.774,572.86.

Sección de Estadística

A pesar de las dificultades con que se ha tropezado para formar el cuadro anual de aprovechamiento en el Ramo de Educación Primaria, Elemental y Superior en el Territorio de la República, se han obtenido los siguientes datos: existen 15,231 escuelas, con 30,910 profesores y 1,187,407 alumnos; en estos datos no están comprendidos los de varias Entidades Federativas debido a los trastornos del orden público que últimamente tuvieron lugar.

Se formó el cuadro de enseñanza secundaria, profesional y técnica que relata la existencia de 383 escuelas; y se hace mensualmente el cuadro que comprende el promedio de escuelas del Distrito Federal, y que son en número de 250, estando incluídas aquí las dependientes de instituciones ajenas a la Secretaría.

Comisión de Jubilaciones

Se han jubilado del 1.º de agosto de 1923 a la fecha, 23 profesores, tramitándose actualmente la jubilación de uno; se concedió una pensión vitalicia a la viuda de otro profesor, y para facilitar la aplicación de la Ley recientemente expedida, la Secretaría ha dictado las medidas necesarias de la misma manera que el Departamento de Contraloría, a fin de que la labor se verifique con mayor eficiencia, y en el plazo más breve; se han cancelado doce jubilaciones por fallecimiento de los profesores que las disfrutaban, habiéndose tramitado en esta Sección sesenta y seis solicitudes de jubilación.

Sección de Pensiones

Con el objeto de conocer el aprovechamiento de los alumnos pensionados en el extranjero, se ha impuesto a los Cónsules, la obligación de recabar de las Universidades informes acerca de su conducta, lográndose, mediante esta forma, asegurarse que los pensionados, en su mayoría, cumplen con su deber.

A los que radican en el país se les obliga a presentar su boleta de aprovechamiento para que se les haga efectiva la pensión.

Se tiene el propósito, para el próximo año escolar, de disminuir las pensiones en el extranjero y dedicar parte de esos fondos en hacer venir al país uno o dos profesores distinguidos y que den cursos de perfeccionamiento en cada una de las Facultades.

Durante el segundo semestre del año pasado continuaron subvencionadas quince escuelas particulares, habiéndose cancelado dichas subvenciones a partir del presente año.

En virtud de los servicios meritorios prestados a la literatura nacional, se ha continuado la pensión concedida al señor Francisco Sosa.

El número de alumnos pensionados en el país y en el extranjero es de 510, de los que 62 permanecen en Europa y Estados Unidos, 102 en la Universidad Nacional, 100 en las Normales, 67 en las escuelas técnicas y comerciales, 26 en las primarias, 35 en la Escuela de Bellas Artes, 46 en escuelas que no dependen de la Secretaría, 23 en escuelas de los Estados y 49 que disfrutan alumnos centro-americanos en las escuelas Universitarias y Técnicas.

Almacén

La Sección de Almacén y Pedidos, durante el período comprendido del 1.° de julio de 1923 al 30 de junio del presente año ha tenido el siguiente movimiento:

2,516 órdenes giradas al comercio con un valor de $1.726,930.13, órdenes que fueron entregadas directamente a las dependencias que las solicitaron. Se recibieron 3,714 pedidos despachados de las existencias del Almacén con un valor de $285,086.51.

Las erogaciones hechas por la Secretaría de Educación del 1.° de julio de 1923 al 30 de junio de 1924 han sido las siguientes:

Por labor educativa desarrollada en los Estados....	$ 3.878,554.34
En bibliotecas, Talleres Gráficos, ediciones, etc.....	900,560.07
En Campaña Contra el Analfabetismo, Cultura Estética, Física.	101,689.61
En construcciones y reparaciones.....	2.255,784.04
En Desayunos Escolares.....	177,212.07
En gastos diversos.....	682,927.74
En material escolar, instalaciones, sostenimiento de oficinas, etc.	537,054.55
En rentas de casas.....	551,427.68
En pensiones, subvenciones, etc.....	397,870.52

La Sección de Personal despachó 17,095 nombramientos, 2,723 ceses, insubsistencias, etc., 951 renuncias, 1,182 licencias, 401 multas, 3,233 pasajes, de los que se cancelaron 501 y 72,701 oficios.

Se formaron 13 expedientes del personal nombrado en el presente año y se hizo en tarjetas especiales de estadística el registro de los datos que contienen los mismos para tener conocimiento en cualquier instante del asunto que se desee.

Se mandó practicar y se terminó el inventario general de todo lo que le pertenece a la Secretaría de Educación, arrojando la cantidad de $45.675,288.29, distribuídos así:

En muebles, útiles y enseres.....	$ 3.789,208.19
En inmuebles.	19.910,541.98
Aparatos e instrumentos científicos.....	581,937.07

En colecciones artísticas	7.577,439.04
En maquinaria	1.012,215.82
En herramienta	57,706.27
En vehículos	56,600.00
En obras e instrumentos musicales	180,031.85
En libros	1.806,003.48
En substancias químicas y medicinales	24,674.13
En materiales de bodega	678,930.40

El Secretario de Educación Pública, **J. B. Gastélum.**

UNIVERSIDAD NACIONAL

LA SITUACION ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO LOS MAS IMPORTANTES DE SUS PROBLEMAS Y DE SUS PERSPECTIVAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1924

Informe presentado por el Rector, Ezequiel A. Chávez, a la Asamblea de profesores, reunida en el paraninfo de la Universidad Mexicana, para solemnizar el el XIV aniversario de la fundación de la misma.

I.—*La primera asamblea de profesores de la Universidad Nacional de México.*

Manda, como sabéis, señores profesores, el artículo XVII de nuestra Ley Constitutiva, que el Rector os convoque cada año, en la fecha que el mismo Rector señale, a una asamblea en la que oigáis el informe que el mismo Rector debe rendir a la Secretaría de Educación Pública, y en la que tenéis derecho para pedir aclaraciones, sugerir informes y hacer las observaciones que juzguéis conducentes, a fin de realizar los altos propósitos universitarios. Manda, también, el propio artículo, que en asambleas como ésta no haya votaciones, y significa, por tanto, que el espíritu que nos anime en ellas se levante a la contemplación, a la recta inteligencia, y al común propósito que se formen al pensar en los mencionados fines universitarios, sin que votaciones finales puedan dividirnos, ni sean capaces de desviar hacia otros, la responsabilidad que cada uno tenga, y que especialmente incumba al Rector.

Vengo, por primera vez en la historia de nuestra Universidad, a dar cumplimiento a este artículo. Procuraré para ello levantar mi alma más allá de todo interés individual, y cifrar mi pensamiento en la Universidad misma, tratando de identificarme con ella.

II.—*Las grandes divisiones que comprende este discurso. Necesidad de referir el momento presente de la vida universitaria a los anteriores de su historia, para poder comprenderla.*

Para hacerlo así, y pasar revista con vosotros a los hechos que caracterizan ahora nuestra Universidad, en un resumen crítico de sus problemas, os diré primero, breve-

mente, cómo creo que no puede estudiarse ninguno de ellos sin referirlos, siquiera sea de un modo sucinto, a las vicisitudes que ha sufrido y a las soluciones que a su respecto se han ensayado; consideraré luego cuáles sean hoy, cuáles hayan sido y cuáles deban ser los órganos de la vida de nuestra Universidad; en qué condiciones se encuentran y qué perfeccionamientos o modificaciones requieren; cuáles sean y deban seguir siendo las formas y manifestaciones de nuestra vida internacional universitaria; cómo hayan de coordinarse unos con otros, los elementos que la Universidad compongan, y los institutos que la constituyan, y cuáles son los problemas y las condiciones esenciales de su autonomía; el especial, de la jefatura de le Universidad, encomendada al Ministro de Educación Pública, y en fin, el carácter transitorio de los servicios de cada cuál, y el permanente de la Universidad, por sí propia, y más allá de ella misma.

Ennumeradas así las grandes divisiones del presente discurso, hago la introducción natural del mismo, diciéndoos que no dudo de que habréis de reconocer todos, sin duda, que los más altos y esenciales propósitos de una institución no pueden concebirse si sólo se les lee en sus textos legales, porque tales textos pueden no haber sido entendidos sino a medias, o haber sido olvidados, y que precisa por lo mismo, observarlos materialmente, en la vida de la institución, para ver cuáles hayan llegado a ser caducos, y cómo todos, o parte de ellos, se vayan realizando. Por eso aceptaréis que tengo que presentaros aquí la visión que voy forjándome de nuestra Universidad al través del tiempo, ya que la Universidad se desenrolla en él, transformándose sin cesar, como cuanto existe, y por él se encamina incesantemente a lo futuro.

Por eso, porque la contemplo en el curso de los años, no puedo menos que recordar siempre, cuando en ella pienso, que en su primera forma fué uno de los dones supremos de la civilización española ofrecida a la América, y que, cuando aparentemente se extinguió, en la primera mitad del siglo XIX, y cuando, aparentemente también, quedó en suspenso, hasta el año de 1910 subsistió, no obstante, aun cuando estuviese disgregada en las diversas Facultades que hoy la continúan, de suerte que cuantos nos damos cuenta de su vida, vemos bien que ella es, transfigurada, la realización, imperfecta aún, pero la realización de aquel anhelo de sus primeros fundadores, de que hubiera en este país, para beneficio de todos, una casa universal de estudios.

Cuando esta casa resucitó en el año de 1910, tan ansiosa se sentía de hacer obra eficaz de progreso, que sus pri-

meras palabras fueron pronunciadas para declarar que la nueva nada tenía que ver con la antigua; pero esto sólo es verdad en el sentido mismo en que lo es que el espíritu que anima hoy a la Universidad de París, o a la de Oxford, es diverso, en cuanto se refiere a las aplicaciones de su actividad, de lo que fué el que las animó en los remotos siglos en que esas maravillosas instituciones se fundaron. En cambio, habrá que afirmar siempre que el más alto de los propósitos de todas ellas es siempre el mismo; el de ser casas de estudios en las que se armonicen cuantos conocimientos haya, y se sublimen para beneficio de cuantos hombres existan, ligando así a los antecesores con los sucesores, y ofreciendo el banquete universal del amor, de la ciencia y del servicio, a la humanidad entera, presente, pasada y futura.

Con esta grande idea a la vista, con esta idea de eternidad y de infinito, la Universidad renació en 1910; pero como es imposible separarla del medio espiritual que le ha dado nacimiento y en el que existe, esa idea no puede realizarse si no es refiriéndola directa e inmediatamente a la vida nacional. Claro que la vida nacional es incompleta si no es internacional, mundial; pero antes que nada tiene que ser nacional, y por eso el primero de los artículos de la ley que nos constituyó en 1910, previene que "el objeto" no único, pero sí "primordial" de nuestra Universidad, "será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional."

III.—*Qué órganos tiene actualmente la Universidad Nacional, cuáles ha tenido y cuáles debe tener.*

Para que la Universidad realice en sus elementos superiores la obra de la educación nacional, es notorio que carece de varios de los órganos superiores de la misma. Carece de ellos, porque no cuenta en los actuales momentos ni con uno sólo de los institutos de investigación científica que, sin embargo, a lo menos en parte, en 1910, la integraron, de suerte que en este punto es preciso reconocer que hemos sufrido un retroceso. Ni el Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología, ni el de Historia Natural, ni el antiguo Instituto Médico, transformado hoy en Dirección de Estudios Biológicos, ni el Patológico, que desapareció por completo, ni el Bacteriológico, que se convirtió en una dependencia de otro gran departamento del Gobierno, ni ninguno de los demás cuerpos constituídos en México para investigar y descubrir, forma hoy en efecto, parte integrante de nuestra Universidad. Varios, sólo indirectamente, en algún tiempo, se consideraron ligados con

la Facultad de Altos Estudios: todos están hoy separados ya de ella. Que tal orden de cosas deba modificarse, es mi convicción profunda. Que se necesita que llegue un momento en el que, autónomos en su organización interna, los institutos todos de investigación científica, queden agrupados en nuestra Universidad, *todos*, incluyendo entre ellos a la Biblioteca Nacional, que tiene que llegar a ser la biblioteca de la misma Universidad, corporativamente considerada, para que la nuestra tenga, como todas las de la Tierra, una grande, una importante, una, en algún sentido, prodigiosa riqueza de libros, sin la que una Universidad no se concibe, es de tal manera palpable, que sólo porque no se ha reconocido es por lo que aquí tengo que proclamarlo. Todos, todos los grandes útiles de trabajo educativo superior, y de investigación de la verdad, y de formación de la ciencia, tienen que venir a unificarse. en el conjunto sintético de esta Universidad; todos: con el meritísimo Instituto Geológico, en el que tanta y tan buena ciencia se ha hecho; y con la progresista y audaz Dirección de Estudios Antropológicos, que al propio tiempo que ha realizado estupendos trabajos de exhumación de nuestros viejos monumentos de arqueología, ha empezado a auscultar el alma de las viejas razas, para preparar nuevos derroteros a la educación de las mismas; todos, incluyendo a la laboriosa y entusiasta Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, que está renovando sin cesar su esfuerzo, sea en lo que toque a la exploración del cielo, en el Observatorio Astronómico, sea en lo que se refiera a la exploración del aire, en lo que concierna a los estudios meteorológicos, sea en lo que afecte a la fijación científica del lugar que ocupe en el universo cada uno de los puntos del país, y a la definición de las grandes constantes geográficas que a cada lugar caracterizan.

Mientras llega el momento en que legalmente se incorporen los institutos de investigación científica —cualquiera que sea su nombre, y cualquiera que sea la Secretaría del Despacho de la que ahora dependan—, a nuestra Universidad, es para mí motivo de satisfacción declarar aquí cuán cordiales son las relaciones que ligan a la Universidad misma, y especialmente a su Facultad de Altos Estudios, con cada uno de los institutos de investigación científica, y con cada cual de los grandes departamentos del Gobierno, de los que esos institutos dependen. Por esas excelentes relaciones es por lo que ha sido posible contar con la ayuda de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y con la de Agricultura y Fomento, para hacer varios de los pocos trabajos de investigación científica que la Universidad ha hecho, particularmente estudiando las

condiciones etnológicas —por tanto psíquicas, económicas y sociales—, de un gran conjunto de pueblos indígenas de las Huastecas, y de una región casi ignorada del Sureste de Campeche, y el Suroeste de Yucatán; pero es inconcuso que nuestra Universidad tendrá que seguir trabajando por lograr que la integren todos los institutos de investigación científica, sin lo cual, el más alto de los fines para los que se ha formado será frustráneo, ya que, como lo ha dicho admirablemente Ráleigh, y como todas las universidades modernas lo proclaman y practican, es fin supremo de las universidades contribuir para hurtar secretos a lo desconocido, y formar así un poco más de nuestra pobre ciencia humana, siempre tan débil y tan vacilante, a fin de iluminar con ella los senderos de los hombres. La necesidad de que nuestra Universidad contribuya para formar la ciencia es tan honda, y tan ineludible, que cuatro años antes de aquel en el que esta Universidad se reconstituyó, uno de los grandes descubridores de la ciencia moderna, el profesor Loeb, en Pacific Grove, frente a las soledades del Océano Pacífico, cuando supo que pensábamos en México en fundar nuestra Universidad actual, me llamó expresamente para decirme: "recuerde usted, señor Subsecretario de Educación Pública de México, que una Universidad que no tenga trabajos sistemáticos de investigación científica no merece llamarse Universidad."

Mientras la reintegramos y la completamos, o la reintegran y la completan quienes nos sigan, nuestra Universidad en otro respecto ha retrocedido también desde la fecha en que fué fundada de nuevo, mientras que en alguno, por lo contrario, ha progresado: ha retrocedido, porque la integró al principio, como según su ley debe integrarla, la Escuela Nacional de Bellas Artes, en lo referente a estudios de arquitectura, y porque luego, en la época del Rector Macías, la integró asimismo, como también debe integrarla, el antiguo Conservatorio Nacional de Música. La Escuela Nacional de Bellas Artes, lo mismo que el Conservatorio fueron desprendidos de la Universidad, al constituírse la actual Secretaría de Educación Pública. Mi primer empeño, cuando vine a ocupar esta Rectoría en el año próximo pasado, consistió en relacionar de nuevo el Departamento de Arquitectura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, con nuestra Universidad. Ya nos acompaña otra vez, en las sesiones del Consejo Universitario, la representación de los arquitectos; ya, por lo mismo, podemos contar con sus luces para definir más cuerdamente qué estudios preparatorios requiera la carrera de la arquitectura, y para coordinar esta nobilísima profesión con sus otras, también nobilísimas, hermanas; pero urge que la reincor-

poración de la Escuela de Bellas Artes a nuestra Universidad se complete.

La Universidad Nacional necesita, por otra parte, para integrarse, volver a contar con el Conservatorio Nacional de Música, la más alta representación del arte musical que pueda concebirse en México: sin él los elementos superiores de la obra de la educación nacional a los que se refiere el artículo primero de nuestra Ley, están truncos. Tan notorio es esto, que en los momentos solemnes de la vida de la Universidad, cuando, como ocurrió hace pocos días, la de París se puso en relación directa con la nuestra, la Orquesta del Conservatorio Nacional de Música, unida a nuestra Universidad, fué en cierto modo la voz múltiple y polifónica de la misma, y expresó lo que nuestras palabras humanas no pueden expresar: el desbordamiento de aquellos de nuestros afectos cuyos límites no pueden fijarse, de nuestras aspiraciones más altas, de nuestros propósitos, aún en parte informes, pero radicales e indispensables.

Por lo contrario, nuestra Universidad ha crecido después de la fecha de su fundación, porque una nueva entidad ha venido a agregársele, la Facultad de Ciencias Químicas, cuyos primeros orígenes en el año de 1913, gracias, sobre todo a los profesores Castañares y Caturegli, se aprovecharon luego para constituírla en el tiempo del Rector Macías. La Facultad de Ciencias Químicas, que ha debido al Rector y Ministro Vasconcelos, al Director, Oficial Mayor y Subsecretario Medellín, y a los directores Agraz, Castañares y Sierra, zanjar los cimientos de su futura grandeza, está aún principiando su vida, pero es indudable que todos tenemos que trabajar para que sus destinos se cumplan, como lo han soñado y lo sueñan cuantos con ella se ponen en contacto.

A las instituciones a que acabo de referirme habrá que agregar en lo futuro otras dos: una, la Escuela Superior de Comercio, transfigurada para que llegue a ser lo que en algún tiempo hemos querido el Ministro Pani, los Subsecretarios Salinas Vázquez Schiaffino, Gastélum y yo, que sea: no únicamente una escuela secundaria y profesional, sino el instituto en el que se formen los peritos de ciencia altísima en materia de finanzas, de seguros y de estadística, que el país importa a veces a costa de cuantiosos gastos, y que a veces el país maravillosamente improvisa, pero que debe formar científica y concienzudamente él mismo, y que constituyen, de todos modos, otro de los elementos superiores de la educación nacional. A nuestra Universidad Nacional deberá incorporarse también la Escuela Nacional de Agricultura, en cuanto tiene o tenga de verdaderamente superior, esto es, en cuanto sirva para seña-

lar nuevos derroteros al conocimiento de la vida de las plantas, y nuevas orientaciones a las escuelas regionales y puramente profesionales de agricultura, en las que sólo se formen los individuos que constituyan la dirección común y ordinaria de los agricultores mexicanos. Varias de las grandes universidades de los Estados Unidos han nacido teniendo como centro una grande escuela de agricultura, en la que todas las demás, secundarias, van a buscar las fuentes de su ciencia, y a formar sus profesores.

Mientras llega el instante en que tales instituciones vengan a formar parte de la Universidad, ya ésta tiene también con la Escuela Superior de Comercio de México y con la de Agricultura, las mejores relaciones, y ha empezado a formar con ellas, como con el Conservatorio Nacional de Música, con la Escuela de Bellas Artes, con los institutos de investigación científica, con el Departamento de Salubridad y con los demás del Gobierno del país, en cuanto a la ciencia se refieren, una especie de universidad espiritual, más grande que la legal, una especie de suprema coordinación de aspiraciones, en la que las diferencias secundarias las separaciones oficiales no son más que accidentes de la hora que pasa, y la unificación ideal se vuelve permanente, y tiende a ir, al través de los tiempos, hacia su realización perdurable.

IV.—*En qué condiciones se encuentran ahora y qué perfeccionamientos requieren desde luego los institutos que forman la Universidad?*

De este primer problema: ¿cuáles son y cuáles deben ser los elementos constitutivos de la Universidad, considerando como tales los institutos que la forman, pasemos al segundo: ¿en qué condiciones se encuentran ahora los institutos que la constituyen, y qué perfeccionamientos necesitan desde luego? El primero de ellos, la Escuela Nacional Preparatoria, en el breve término de la nueva vida de nuestra Universidad, ha sido separado durante algún tiempo de la misma, reincorporado en ella, transformado en sus planes de trabajo varias veces, y organizado con nuevas orientaciones. Declaremos aquí, una vez más, que nuestra Universidad no puede concebirse sin la Escuela Nacional Preparatoria, dados los antecedentes históricos que la han ido modelando: fué, en efecto, la Escuela Nacional Preparatoria la que, desde el año de 1867, el de la primera gran ley orgánica de instrucción pública, hasta el de 1910, representó a la Universidad Mexicana, en su espíritu filosófico y sus orientaciones ideales: mientras que cada una de las facultades trabajaba, en efecto, en aquel

tiempo sólo para fines prácticos, de interés inmediato, la Escuela Nacional Preparatoria tuvo por objeto organizar idealmente los conocimientos, y dar a sus estudiantes, al propio tiempo que las bases de todas las ciencias aplicadas, la posibilidad teórica de acabar con la anarquía crónica del país, por medio de un conocimiento común que llegara algún día a unificar a sus hijos. Concebida así, y habiendo realizado, hasta donde le ha sido posible, esa misión, la Universidad Nacional quedará trunca y mutilada cuantas veces se la prive de su Escuela Preparatoria. Por otra parte, ésta ha sido siempre, en un sentido, una escuela secundaria, pero en otro, una escuela de filosofía, y una incipiente facultad de ciencias y de letras: desde tal punto de vista es también indudable que tiene que formar parte integrante de nuestra Universidad.

Rectificado por el Rector Vasconcelos—y éste es uno de los títulos que tiene a nuestro agradecimiento—el error que se cometió al segregar de la Universidad Nacional a la Escuela Preparatoria, ésta ha vuelto a formar parte de la Universidad, desde a mediados de 1920. Bien sabéis los incesantes esfuerzos que hemos hecho para orientarla y organizarla de la mejor manera: primero, en 1920, en el plan en el que procuré alcanzar la flexibilidad más grande para la progresiva elección de los estudios, conciliándola con el mayor respeto que fuese dable tener por las aptitudes, las idiosincrasias, las peculiaridades espirituales cada uno de los estudiantes, a la vez que intenté poner un puente entre las actividades de los obreros y las de los intelectuales, para contribuir a restablecer así en lo futuro la armonía del mundo. Vino luego el otro plan de estudios que nuestro Consejo Universitario discutió largamente, que, cuando fué expedido por el propio Consejo, asumió caracteres diversos de los que tuvo la iniciativa presentada por el director Lombardo Toledano, y diversos también de los que informaron el proyecto hecho por el Congreso de Escuelas Preparatorias que el propio director Lombardo Toledano convocó en 1922. El que acabó por sancionar el voto del Consejo no tuvo más que un año de vida, el que le concedió la Secretaría de Educación Pública, que desde antes de que yo viniera a esta Rectoría, había presentado al Consejo Universitario otro plan, para su estudio. Sabéis todos cómo ese plan, cuyas orientaciones capitales vino a exponer con fuerza y claridad el actual Ministro de Educación Pública, el doctor Gastélum, es el que, aprobado finalmente por el Consejo, está rigiendo desde el presente año, y recordáis, sin duda, que en él enérgicamente se dividen las enseñanzas, en un primer ciclo, secundario, destinado a proseguir de un modo gradual la

educación que los alumnos traen de otras escuelas al llegar a la Preparatoria; a abrir ante sus ojos las múltiples perspectivas de las actividades que puedan despertar sus vocaciones, y a provocar y acrecentar el sentido de la vida social, y en un segundo ciclo, el preparatorio especializado, que ha de afirmar los esfuerzos de cada uno y encaminarlos certeramente hacia los fines posteriores de su vida. En este nuevo plan, por supuesto, las más importantes de las orientaciones anteriores que la Escuela Preparatoria ha tenido, han continuado manteniéndose: prosigue coronando los estudios el conjunto de las enseñanzas de carácter filosófico; continúa siendo el eje de organización de las ideas la serie de las ciencias, que en este punto la línea directriz trazada por Barreda se mantiene fundamentalmente; conserva, en fin, los demás elementos constitutivos de la educación, las letras, las lenguas, las humanidades, las artes, para integrar el desarrollo de los educandos; pero una visión más exacta y más persuasiva de las condiciones pedagógicamente indispensables, ha hecho graduar más cautamente las enseñanzas, y procura adaptarlas mejor al grado de crecimiento espiritual de cada uno.

De la organización actual de la Escuela Nacional Preparatoria—que sólo podemos desear que se mantenga durante el número suficiente de años para que pueda dar todos sus frutos, aun cuando en ellos, por supuesto, se introduzcan, con prudencia, perfeccionamientos secundarios, como el que consista en que se intensifique la enseñanza de la lengua francesa, para cultivar mejor la forma latina de nuestra cultura—: de la organización de la venerable e inquieta escuela fundamental de nuestros adolescentes, en la que nuevos métodos de enseñanza se van implantando sistemáticamente gracias al perseverante esfuerzo de profesores de matemáticas, tan ameritados como don Sotero Prieto, y de profesores de geografía formados por la Facultad de Altos Estudios, o que en ella han corroborado la coordinación de sus pensamientos, pasemos a considerar la Facultad de Jurisprudencia: de ella habrá que decir que igualmente se encuentra en camino de renovación: que se ha hecho cargo de que todo estudio de derecho tiene que rehacerse y fecundarse por el de las ciencias sociales, y que, por lo mismo, le es indispensable transformarse, como principia a hacerlo, aun cuando sea hasta ahora muy débilmente, en facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales: para que en este respecto sus resultados lleguen a ser lo que deben ser, precisa que sus estudios tengan cada día un carácter más y más concreto, es decir, que los varios problemas que en sus clases

se consideren, se apliquen siempre al país y a él se refieran, sea que se trate de derecho industrial, de economía política o de sociología. A esta orientación, por supuesto, conviene referir enérgicamente otra: la que haga ver a los alumnos de la Facultad, que abogado no es solamente quien va a litigar ante los tribunales o quien imparte justicia, sino también el que realiza trabajos de coordinación social, asegurando entre todos los individuos cuya cooperación determine, lo mismo que entre éstos y los que con ellos tengan cualquiera relación, la justicia y el derecho, es decir, consiguiendo que las actividades de cada uno queden siempre limitadas por las actividades de los demás, en cuanto corresponda al afianzamiento de la vida social. En otros términos, la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales tendrá que vivificarse, desvinculando de la simple lectura de los textos legales, y de su simple interpretación literal, los estudios que se hagan para pasar de tales interpretacions y tal lectura a las que iluminen las luces de la historia de las condiciones sociales precedentes, las de la investigación de las condiciones sociales del momento, y las de la previsión de las condiciones sociales de lo pervenir.

Como la Facultad de Jurisprudencia, va renovándose también la de Medicina, por el nuevo Plan que en el presente año empezó a cumplirse en ella, después del estudio a que hubo de someterlo el Consejo Universitario; el más importante de sus nuevos derroteros consiste en establecer como fundamental para todos los estudios de la carrera de médico, la fisiología, haciendo palpar que, en el rigor más escrupuloso de los conceptos, puede decirse que no existe ni uno sólo de los elementos constitutivos del cuerpo humano, ni un hueso, ni un músculo, ni una víscera tales como la anatomía los describe, porque todos y cada uno están transformándose sin cesar, así durante la vida como después de ella, de modo que no podrán encontrarse nunca, ni por el clínico, ni por el médico, ni por el simple anatomista, más que funciones, funciones, funciones... Iluminada por esta idea la enseñanza, claro es que las patologías tienen que proponerse, también sin cesar, definir cómo son las funciones de cada órgano, de cada aparato, de cada tejido, de cada elemento anatómico o histológico, cuando ocurra cada una de las dolencias, y así no habrá estudio ninguno de los de la carrera del médico, que no tenga que sufrir profunda renovación.

Naturalmente, ni las modificaciones de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, ni las de la Facultad de Medicina, pueden hacerse de un golpe: requieren ser tan profundas, que impregnen, por decirlo así, el al-

ma y las enseñanzas de todos los profesores, y el espíritu con que tales enseñanzas se reciban por los estudiantes. Obra sutil, de interna penetración y de reorientación íntima, no podrá efectuarse sino por una suerte de acuerdo, sustancial y multánime, de todos.

A estas dos grandes perspectivas abiertas ante las Facultades referidas, habrá que agregar todavía otra para todas, y es urgente. Acaso ya la estén practicando muchos de los profesores universitarios; tal vez algunos solamente; uno hay, en todo caso, el profesor Gastélum, de quien sé, por mí mismo, que la está realizando con grande acierto: tal orientación consiste en que se recuerde, siempre, al impartir cada una de las enseñanzas, que mejor que explicar con habilidad y aun con maestría, o dar conferencias con elocuencia y brillo, es hacer trabajar a los estudiantes, y que su trabajo tiene que consistir en que, por las repetidas prácticas que sin cesar hagan, aprendan a observar bien los fenómenos, sea físicos, biológicos o sociales, de sus respectivas ciencias, a observarlos y si es posible, a observarlos experimentando, y a anotar en seguida, a registrar por escrito sistemáticamente, las operaciones hechas, para examinarlas luego con espíritu crítico, eliminar las mal hechas, coligar las que deban reunirse, inferir después, rectamente, y corroborar, en fin, por nuevas observaciones las inferencias que vayan haciéndose, o infirmarlas, si preciso fuere, y ensayar otras. En términos diversos: precisa que cada una de las clases de nuestras facultades venga a ser una aplicación de los métodos lógicos del pensamiento y del descubrimiento de la verdad, de suerte que, en cuanto se refiera a su método de enseñanza, lo que anime esencialmente a los profesores sea el espíritu lógico, y que traten de lograr que cada clase sea, con la fuerte expresión de que se sirve el conocido profesor sudamericano, Vaz Ferreira, *lógica viva*.

La orientación metodológica a la que acabo de referirme tiene que completarse sin duda incesantemente, lo mismo en la Escuela Preparatoria que en todas las instituciones—universitarias o no—por otra orientación, la de los sentimientos y propósitos que se vayan formando: ninguna ciencia vale nada, en efecto, para beneficio de la humanidad, si no la guían el anhelo de servir a los demás y la convicción de que la vida sólo vale la pena de ser vivida cuando a los demás se sirve.

Ni al Estado le importa fundar escuelas, ni a la humanidad misma tener universidades, en caso de que no sirvan para dotar de conocimientos a hombres buenos, que sólo vayan a aprovecharlos para el bien. Por eso, porque estaba en la convicción profunda de los fundadores de

nuestra Universidad que así debe ser, es por lo que el primer lema que la Universidad tuvo, declaró que en el amor a la patria y a la ciencia estriba la salvavión del pueblo; no simplemente en el amor a la ciencia, que por sí misma no es moral ni inmoral, y que, semejante al jardín bíblico, contiene las raíces de todos los bienes y de todos los males, sino en el amor a la ciencia y a la patria, para alcanzar el fin supremo, la salud de todos, sin la que, cuanto existe se descolora.

Paso a considerar la situación presente de la Facultad de Ingenieros: las perturbaciones de la vida del país, que han paralizado o perturbado también muchas de sus actividades materiales, han determinado grandes dificultades para poder aprovechar el país mismo como campo de prácticas generales de los estudiantes de la Facultad de Ingenieros; de aquí un esfuerzo para ver si es posible sustituir a esas prácticas del fin de los estudios profesionales, otras, y otros medios de adquisición de conocimientos: las dificultades con las que en ésto se tropieza no podrán vencerse más que paulatinamente; pero hay ya excelentes puntos de partida para llegar a soluciones correctas: las mejores son las que se refieren al esfuerzo en gran parte concertado con el Gobierno del Estado de Guanajuato, para conseguir que en la Escuela de Minas del mismo, hagan sus estudios prácticos de minería los estudiantes de nuestra Facultad. A este fin habremos de llegar, mediante la reciprocidad de nuestros servicios, concediendo pensiones para que hagan otros estudios en nuestras facultades universitarias estudiantes del Colegio de Guanajuato. La obra en este respecto iniciada ha contado desde el principio con el franco apoyo del Gobierno de Guanajuato y de la Secretaría de Gobernación, y asegura una forma de radiación de nuestra vida universitaria, que así habrá de completarse con las de otras instituciones, e integrará la vida de éstas.

El segundo grande elemento que para hacer las prácticas generales de los alumnos de la Facultad de Ingenieros ha venido por fortuna consiguiéndose, es el de la cooperación de importantes empresas mineras, de la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, de la Cámara de Minería del Estado de Chihuahua, que saben cohonestar sus cuantiosos intereses privados con los intereses superiores de la educación pública y de la Universidad Nacional. Sin duda la relación íntima que así se produzca entre esta y la sociedad entera, tendrá que hacerse más y más fuerte cada día, y de más amplios horizontes.

Después de las tres Facultades a que acabo de referirme, las más antiguas, y por lo mismo, las más venerables,

paso a tratar de las tres más modernas: la Odontológica, la de Ciencias Químicas y la de Altos Estudios: la Odontológica, en el año de mi Rectorado no ha hecho más que continuar realizando sus propias y antiguas orientaciones; pero quiero recordar aquí expresamente que instituciones meritísimas para el servicio escolar general y para beneficio del pueblo, tales como son los consultorios y dispensarios que dependen de la Secretaría de Educación Pública, en los que se atienden las dolencias de la boca de millares de niños, deben a la Facultad Odontológica, y muy especialmente en ella desde 1812 al profesor don Angel Zimbrón, sus orígenes.

La Facultad de Ciencias Químicas a la que se ha dedicado con mayor empeño y con una forma de paternal protección el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública, sobre todo durante el tiempo en el que fué Ministro don José Vasconcelos, cuenta ya con los pabellones fundamentales para su trabajo, pero carece aún de gran número de elementos, sin los cuales es en parte frustranea. A ella van regresando progresivamente varios de los estudiantes que en otro tiempo fueron a perfeccionar sus estudios sobre todo en Alemania, en Bélgica, Italia e Inglaterra, y que han de tener como principal trabajo el de readaptarse a las condiciones propias de México y hacer fructificar en México el saber y la práctica que hayan adquirido en un medio ambiente, económico y social, diverso del nuestro. Nuevos proyectos del actual Ministro Gastélum tienden a ensanchar la Facultad de Ciencias Químicas hasta convertirla en Facultad de Ciencias; pero es claro que la de Ciencias Químicas nade debe perder ni de su sustancia, ni de sus propósitos, ni de sus conquistas, sino que, conservándose incólume, necesita integrarse con todo lo mucho que aún le falta.

La Facultad de Altos Estudios, en fin, combatida desde la hora misma de su nacimiento, discutida y aun a veces vilipendiada, no acaba de terminar el período heroico de su existencia: trae en ella misma potencias extraordinarias y divergentes que han tenido que conducirla poco a poco al principio de la realización de sus miras, pero que aun no le han permitido ser comprendida por todos. Obligada por su ley constitutiva a perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, los estudios que en grados menos altos se hagan en las demás Escuelas, ha caracterizado desde luego que no pretende, como absurdamente se ha dicho a veces, llevar al cabo estudios absolutamente superiores, sino sólo relativamente a los demás que en las otras instituciones vayan haciéndose. Que esta aspiración sea justa, legítima e indispen-

sable, lo reconocerá quien quiera que sea el que se dé cuenta de que es absurdo que una Universidad ponga un *hasta aquí* a los estudios hechos en sus facultades o en sus colegios de preparación general. Poniendo ese hasta aquí, dejaría de ser Universidad, ya que dejaría de tener la aspiración de ser una casa universal de estudios, y la de pretender colaborar en la obra magna del ensanchamiento de los conocimientos. Reconocer que, por lo contrario, necesita hacerlo así, ha venido siendo difícil para muchos; pero por fortuna sus grandes fines van caracterizándose, aun en el decreto presidencial preparado a su respecto; por eso, sin duda, las últimas resoluciones del Ministro de Educación Pública ratifican que con la Escuela de Altos Estudios se ha de formar, entre otras, una Facultad para Graduados, corroborando así el mandato del inciso I del artículo 2°. de la Ley Constitutiva de la misma Escuela a la que antes me he referido: como escuela para graduados, la de Altos Estudios seguirá, en consecuencia, ofreciendo cursos de especialidades en materia de ciencias médicas, en las de la ingeniería y en las sociales a cuantos se vayan graduando o se hayan graduado ya en otras facultades, y seguirá, igualmente, procurando llevar a buen término investigaciones que le permitan contribuir para ensanchar el dominio de las ciencias, como en este respecto le ha hecho ya, mediante los valiosísimos trabajos de etnología realizados por el profesor Schuller, de dermatología del profesor González Urueña, que tan fecundos están siendo para la curación de la tiña en nuestras escuelas primarias; de filología de nuestras lenguas indígenas, del profesor González Casanova, de antropología regional, especialmente de las poblaciones indígenas de Xochimilco y Chalco, del profesor León y de arqueología del profesor Beyer, y como lo ha iniciado, aun cuando todavía no lo lleva a efecto, mediante la coordinación de trabajos de investigación científica que pretende hacer, referentes a fisiología, aprovechando para ello como núcleo los que con un rigor científico escrupoloso, está haciendo desde hace años el ameritado profesor de la Facultad de Medicina, don Fernando Ocaranza, para definir las constantes anatomo-fisiológicas de México.

La Facultad de Altos Estudios ha traído, igualmente, desde sus orígenes y va desarrollando cada vez más, una segunda e importante aspiración: la de constituir en su seno una Facultad de Filosofía y Letras—, Sección de humanidades la llama el artículo tercero de su ley constitutiva. El decreto presidencial a que acabo de referirme, ratifica esta segunda directriz, al decidir que con la propia Facultad de Altos Estudios se ha de formar la de Fi-

losofía y Letras. Por el hecho de destacarla en los términos que acabo de expresar, podrá volverse más visible y aspirar más enérgicamente a integrarse.

La tercera de sus grandes orientaciones y de las necesidades que tiene que llenar, la que consiste en que forme profesores de las escuelas secundarias, preparatorias y normales, y ofrezca conocimientos que sirvan para preparar personas aptas a fin de que lleguen a desempeñar puestos de directores y de inspectores de escuelas, fué por primera vez expuesta en el año de 1913: en virtud de los trabajos que desde entonces ha venido realizando, la Facultad ha formado ya un reducido número de profesores expertos en varias de las enseñanzas que se imparten en la Escuela Preparatoria y en las Normales, y tiende a ratificar, también por el último decreto presidencial a que vengo refiriéndome, el carácter fundamental que debe tener: el de Escuela Normal Superior, y su altísima misión a este respecto; nada de mayor importancia en un sistema educativo que la correcta preparación de los buenos maestros, de los buenos profesores: al sistema de oposiciones, tan azaroso, tan incierto, tan deficiente para el reclutamiento de los educadores, y al de nombramientos que se funden simplemente en recomendaciones o en la apreciación personal, siempre falible de quienes nombren, van sustituyéndose en los países cultos organismos de construcción educativa en los que, sobre una plataforma fundamental de amplia cultura, se erigen estudios especiales de las materias que tratan de enseñarse, y de la técnica de su enseñanza, así como de filosofía de la educación, de psicología educativa y de psicología de los educandos, con el fin de que se forme a quienes merezcan realmente certificados de aptitud para enseñar, así como, con otros grados y requisitos, a quienes merezcan certificados de aptitud para dirigir escuelas o inspeccionarlas. Este gran fin es absolutamente sustancial en una buena Universidad, y la historia de estas lo confirma ¿no es en efecto la *licentia docendi* la primera que confirieron las universidades? Pues a eso equivalen los certificados de aptitud de enseñanza y los de aptitud directiva y de inspección de escuelas que nuestra Universidad debe poder ofrecer; y el órgano que para ese fin tiene que trabajar no puede ser otro que la Escuela Normal Superior, formada por la Facultad de Altos Estudios.

El resumen crítico que acabo de presentar hace ver que nuestras instituciones universitarias se encuentran todas en franco movimiento evolutivo de progreso hacia la realización de sus propósitos; por supuesto, tropiezan y tropezarán con graves dificultades: la de Altos Estudios

en particular tiene que llevar más y más a todas partes el conocimiento de sus grandes fines y la convicción de que es indispensable realizarlos, si se quiere que haya en México verdadera educación y verdaderos sistemas educativos.

A la Facultad de Altos Estudios, se refieren también otros dos organismos: el de los cursos de verano, realizados primero casi exclusivamente para ofrecer a profesores de otros países y especialmente de los Estados Unidos, la posibilidad de ensanchar sus conocimientos en materia de lengua y literatura castellanas, de geografía y sociología de México, y el de los cursos de invierno, que la Facultad de Altos Estudios ha realizado ya en dos años sucesivos y que han tenido por objeto, lo mismo que parte de los de verano del presente año, ofrecer a profesores y a maestros de toda la República, medios de ponerse en relación con maestros de México, y de renovar, al ponerse en contacto con la Universidad Mexicana, no sólo sus conocimientos, sino su fe en los destinos de la República, al propio tiempo que su propósito de trabajar por la concordia de todos los mexicanos y aun de todos los hombres. El trabajo que en este sentido han hecho para los maestros mexicanos los cursos a que vengo refiriéndome, es de importancia inmensa: completado con las clases de conocimientos prácticos, varios de ellos de industrias, y otros de enseñanzas primarias que, en colaboración con la Universidad Nacional, ha ofrecido liberalmente la Secretaría de Educación Pública, el servicio que de este modo empieza a hacerse a los educadores del país es de incalculables consecuencias para la armonía del mismo, y para sembrar al través de él, las semillas de la paz orgánica.

A las labores ya hechas por los referidos cursos de verano e invierno, que no son más que un aspecto y un ensanchamiento de la idea de la Escuela Normal Superior, habrá que agregar, tan pronto como sea posible, (en este año no lo ha sido todavía debidamente por las convulsiones políticas del país), misiones universitarias, que vayan por breves días, ora a un Estado, ora a otro de la República, para llevar a todos el mismo espíritu de unidad, de concordia y de progreso, y hacer sentir, en beneficio de todos, el trabajo de la Universidad Nacional, corroborando nuevamente que, como lo proclamó nuestro primer lema, en el amor a la ciencia y a la patria, estriba la salvación del pueblo, y demostrando a la par, con nuestro nuevo lema que por nuestra raza hablará el espíritu.

Esto no hará, por otra parte, más que confirmar la tradicional actitud que todos los hombres cultos del país han tenido siempre por los centros de educación pública

de la ciudad de México, y, sobre todo por los universitarios, actitud que se ratifica especialmente cuando, como ha ocurrido desde que se fundó la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1867, ha extendido ésta su influencia organizante al través de la República, siendo en realidad, como lo ha sido siempre, la escuela tipo, la modelo, en su género, para todo el país. Las misiones universitarias que lleguen a fundarse, a la vez que servirán para llevar a todos los puntos del territorio mexicano las aspiraciones y la ciencia que en nuestra Universidad existan, servirán, igualmente, para enriquecer la ciencia de la Universidad con la de todos los lugares a los cuales vayan sus profesores, y en los que hay también hombres inteligentes, hombres buenos, hombres cuerdos, y de especial saber, que acrecentarán el nuestro.

El prestigio que de esta suerte tendrá que refluir sobre nuestra Universidad hará también más valiosos los grados que la misma expida, el *visto bueno* que conceda a los que le sean presentados, y el grado de Doctor que confiera: para este fin, las medidas que espero estudiará pronto el consejo Universitario, y que le propuse a principios de este año, a la par que volverán menos inaccesible que lo que hasta hoy ha sido el doctorado, lo mantendrán, sin embargo, sin duda, en tales condiciones de noble elevación, que habrán de significar para quienes lo alcancen, como lo dice el artículo 13 de la ley de nuestra Universidad "la testificación más alta que pueda dar ésta de los conocimientos de un individuo en uno o varios ramos del saber humano."

V. Cuáles son y deben seguir siendo las formas y manifestaciones de nuestra vida internacional universitaria

Nuestra Universidad, sin embargo, de acuerdo con su segundo lema, no puede confinar su vida solamente a los ámbitos de la República: ninguna universidad lo hace así, porque, falta del aire que sopla por encima de las fronteras, no tendría ambiente bastante para respirar y vivir, y se asfixiaría: por eso la de California invitó a la de México para que se hiciera representar por medio de un delegado en la toma de posesión de su nuevo rector, el eminente astrónomo y grande amigo de México, el doctor Campbell, y por eso la Universidad de México aceptó esa invitación y se hizo representar en la de California por otro buen amigo de México, el ingeniero don Eusebio J. Molera. Por eso también la Universidad de París envió en misión especial, cerca de la de México, al sabio psicólogo Jorge Dumas, y por eso la Nacional de México no sólo honró a ese hombre ilustre y en él a la Universidad de Pa-

rís, sino que concertó con él y con la colonia francesa existente en México, recíprocos servicios: de dos profesores franceses, que a México vengan cada año, y de un profesor de la Universidad Nacional que cada año vaya a explicar asuntos de México en las universidades francesas. Por la misma necesidad que para poder subsistir como Universidad Nacional tiene la nuestra, de seguir respirando el aire grande que pasa por encima de las fronteras, está concertando con la de Río de Janeiro un servicio análogo de profesores de aquella y de ésta, que en algunos meses cada año traigan aquí la revelación de los problemas de allá y lleven al Brasil un eco de nuestros problemas.

Por eso igualmente nuestra Universidad se complace en que en la de Hamburgo, en relación con la nuestra, el antiguo profesor del Instituto Geológico Mexicano, don Pablo Witig, dé conferencias sobre geología y geografía mexicanas, y se honra en haber concertado con el meritísimo Rector Carracido, de la Universidad Central de Madrid, que allá desarrolle un curso sobre la cultura mexicana en el siglo XVI el famoso cervantista y Doctor nuestro don Francisco Icaza. Por la propia necesidad de levantarse por encima de las fronteras, para ponerse en relación con los hombres excelentes que al servicio del mundo dedican su ciencia y sus virtudes, nuestra Universidad ha hecho Doctor *honoris causa*,—para no referirme más que a los del tiempo de mi Rectorado—al eminente y sabio amigo de México, don Rodrigo Octavio, de la Universidad de Río de Janeiro, y a los sabios Jorge Dumas y Henri Bergson, de la Universidad de París, y por la misma ingente necesidad social de vida interuniversitaria, tan intensa para las universidades como la vida social lo es para los hombres, la Rectoría de mi cargo invitó hace un año a las Universidades Ibero-americanas, lo mismo las de origen portugués que las de origen español, para que sus Rectores hagan un viaje conmemorativo a Portugal y a España, y den así, juntamente un testimonio del reconocimiento de la inmensa deuda que nuestros pueblos tienen para con España y Portugal por habernos incorparado a la civilización del Mundo al darnos su propia cultura, y una oportunidad para que todas las universidades de España y Portugal, lo mismo que las de nuestra América Ibérica, coordinen sus esfuerzos y trabajen para lograr la grande unión latina, ensanchándola en seguida a los demás pueblos latinos: a Francia y a Italia particularmente, con el objeto, después, de coordinar los rasgos singulares de la cultura latina con los otros tipos supremos de civilización que en el mundo existan.

Porque esta aspiración es ineludible, en España todo

está preparado para recibir a los Rectores de los países ibero-americanos, y en Buenos Aires, en La Plata, en Quito, en Guayaquil, en Panamá, en Honduras, en El Salvador, en Trujillo, las universidades están ya listas para unirse a la de México. Concertar las voluntades de todas las de nuestra América Ibérica con las de España y Portugal por encima del Atlántico y al través de dos mundos, es empresa, sin embargo, que no puede realizarse brevemente, y, en consecuencia, fuerza ha sido posponer su realización final, para dentro de un año; pero es notorio que deberá realizarse si estos grandes fines de asociación interuniversitaria se cumplen, como deben cumplirse, para que la vida misma individual de nuestra Universidad sea un hecho pleno.

VI. Cómo deben coordinarse unos con otros los elementos últimos que la Universidad componen y los institutos que la forman y cuáles son los problemas de su autonomía

Pasando a considerar otro punto, el del íntimo enlace y trabazón de los elementos que nuestra Universidad componen, hasta hacer de ella una entidad espiritual y una unidad sintética, claro es que no puede ni debe estar formada por una simple yuxtaposición de las instituciones que en ella se agrupan y de los individuos que en las mismas trabajan y conviven: en este respecto me veo obligado a reconocer que nos falta todavía en un grado extraordinario el espíritu social y universitario que necesitamos: en efecto, todos sabemos cuán difícil es que se efectúen con un número considerable de profesores las juntas de los mismos en nuestras escuelas; y no ignoramos que existen muy generalizados aunque falsos conceptos que llevan a afirmar que toda obra hecha en junta de profesores, o en junta del Consejo Universitario, es tan difícil de realizar, que más vale sustituir al azaroso trabajo de tales juntas el gobierno de uno sólo, aún cuando tal gobierno pueda convertirse en una dictadura.

Por supuesto, es un hecho bien comprobado ya, que buena obra constructiva de instituciones no puede hacerse nunca por un gran número de personas; pero es indudable que se necesita que todos los que pertenezcan a una de ellas se sientan animados por el mismo espíritu,, para que llegue a desarrollarse la unidad sintética de esa institución: ésto no puede lograrse, si no es dividiendo las funciones respectivas y al propio tiempo coordinándolas; es por tanto, notorio, que nuestra Universidad tiene que tra-

bajar para dividirlas con cordura entre todos los individuos que la forman, conservando no obstante su unidad: las ideas dominantes en cuanto a esto, van caminando cada día: nos damos cuenta ya de que se necesita que, para la formación de los programas de estudios de cada una de las materias, no intervengan ni la Secretaría de Educación Pública, ni el Consejo Universitario, sino que solamente lo hagan los profesores de las materias de que se trate y el respectivo Director, con la sanción final del Rector, que tendrá el deber de conseguir que no se desarrollen dichos programas de tal suerte que puedan afectar el equilibrio de los estudios, ni se reduzcan de manera que los vuelvan insuficeintes para sus fines. Nos hacemos cargo también de que no le toca a la Secretaría de Educación Pública ni al Consejo Universitario la labor de dictar los reglamentos interiores de las escuelas, sino que ésta debe ser obra del respectivo Director, asesorado por un grupo de profesores, y asimismo, con la sanción del Rector. Nos hacemos cargo, igualmente, de que las medidas de disciplina general que afecten a todas las instituciones universitarias, deberán ser tomadas por el Consejo Universitario, con acuerdo especial del Rector, o a lo menos por éste, con la colaboración de los directores respectivos, y sin que para ello intervenga tampoco la Secretaría de Educación Pública. Nos damos cuenta de que los planes de estudios de las instituciones universitarias francamente especializadas, deben ser obra de juntas especiales consultivas, de profesores de cada una de dichas instituciones, con la intervención directa del respectivo director y con la aprobación final del Rector, y de que el Consejo Universitario no debe desempeñar un trabajo técnico más que en los asuntos de supremo gravedad que afecten a la Universidad entera, y en la organización de las dos instituciones de la misma que tienen carácter más comprensivo y lato, la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Altos Estudios. Más allá de estas labores especializadas, las de la Secretaría de Educación Pública, en lo que toque al gobierno técnico de la Universidad, no deben comprender, en los términos de nuestra organización, tal como la entendemos ahora, más que la aprobación última de los planes de estudios que vayan decretándose. Aun en este punto convendrá, para lo futuro, llegar a conseguir que se restrinja el papel de la Secretaría de Educación Pública, para sólo dejarle la facultad de presentar iniciativas y de defenderlas por medio de sus representantes en el Consejo Universitario, así como la de imponer, si en cuatro años sucesivos reitera la misma iniciativa, que por tres veces haya sido rechazada por el

Consejo, un plan que entonces deba ensayarse al fin por la Universidad, para evitar que ésta venga a ser un cuerpo cerrado que se fosilice y que pierda todo contacto con otras orientaciones que no sean las suyas. Más allá de este sistema, que no es en suma más que el de funciones compensadas, equilibradas y recíprocamente limitadas, para evitar toda especie de tiranía del Rector, del Ministro o de un grupo cualquiera de individuos, tendrá que quedar siempre la Asamblea General de Profesores, en la que se dé expresión a la conciencia colectiva de la Universidad, como hoy intentamos contribuir a formarla, y en la que se hagan visibles los pensamientos que la animen y se robustezcan su fe y sus buenos propósitos.

He dicho que esta manera de concebir el gobierno técnico de la Universidad va ganando terreno: ya, en efecto, los principios que acabo de exponer relativos a programas y a reglamentos interiores han sido aceptados y proclamados en los nuevos planes de la Escuela Preparatoria y de la Facultad de Medicina, y han venido a constituir un desprendimiento del poder de la Secretaría de Educación Pública en beneficio de la Universidad, una forma de autonomía universitaria que la misma Secretaría le ha concedido. Tal movimiento debe conservarse y ampliarse, dentro de lineamientos más o menos equivalentes a los que vengo bosquejando. En este punto, como en otros sustanciales, el Ministro Gastélum ha estado siempre de acuerdo con la Rectoría de mi cargo; pero es indudable que la condición misma del buen éxito depende de que cada cual acepte y cumpla bien la parte de labor que en el sistema complexo de gobierno que así debe producirse ha de tocarle, y esto no puede lograrse satisfactoriamente, sino hasta que todos sintamos de un modo pleno la precisión de que exista la unidad sintética de la Universidad.

Debe la misma unidad realizarse con el auxilio de los estudiantes: en este respecto me complazco en declarar que la obra de reorganización de los mismos ha avanzado de un modo considerable en el último año: las sociedades de estudiantes, que a cada momento se constituyen mejor en nuestras instituciones, están contribuyendo eficazmente para esa unidad, y nunca se habían organizado de un modo tan completo como ahora: en particular, la de la Escuela Nacional Preparatoria se ha reconstituído en el presente año coordinando sus actividades por medio de su mesa directiva y de la asamblea de representantes de las clases, y ha intervenido con tino y discreción en muchos de los asuntos interesantes de la vida de la escuela. En particular, igualmente, por primera vez, está llegando a formarse una sociedad semejante en la Facul-

tad de Altos Estudios, y otra, de universitarias, que ligará a las de nuestras varias instituciones y que ya se ha puesto en relación con las Sociedades Internacionales de Universitarias del Mundo. Este trabajo orgánico está íntimamente relacionado con el de la Federación Estudiantil Mexicana, dentro de la cual figuran, además, de casi de todas las Facultades Universitarias, otras instituciones no universitarias. Verdad es que en los últimos tiempos ha habido un grave conflicto entre los elementos de la antigua Federación de Estudiantes y los que forman la nueva Federación Estudiantil; pero aun en este caso, formas superiores de conceptos se han abierto paso y han permitido que en uno de los momentos álgidos de la pugna, los dos grupos antagónicos aceptaran la mediación de la Rectoría de la Universidad, armonizándose, en consecuencia, unos y otros, dentro de conceptos de unidad que a todos abrazan, y que significan una aspiración final a formas de coordinación supremas.

La coordinación de los estudiantes y de sus aspiraciones con los demás elementos constitutivos de la Universidad, dando a la misma, plena unidad sintética, va realizándose además por el hecho de que cada sociedad de estudiantes presenta sus iniciativas referentes a exámenes o a cualesquiera otros pormenores de la vida escolar, tanto a los respectivos directores, cuanto, en su caso, a la Rectoría o al Consejo, manteniendo así y provocando corrientes recíprocas de ideas que unas a otras se rectifican: el movimiento inicial que en este sentido produjo la Ley Constitutiva del año de 1910, permitiendo que tuvieran voz y prohibiendo que tuvieran voto, en el Consejo de la Universidad, delegados estudiantes, va perfeccionándose, por el hecho de que éstos, en cada una de las referidas instituciones, están contribuyendo ya, con su pensamiento y su iniciativa, para el perfeccionamiento interior respectivo. Cuantos tenemos la honra de trabajar en la Universidad y para su servicio, tenemos el deber estricto de oír esas voces de los estudiantes, y la obligación de no aceptar que ellas sean las que de un modo final resuelvan, porque no tienen todavía autoridad bastante, ni es natural suponer que tengan la cordura necesaria para que imperen. Pueden, sí, iluminar mejor cada día las decisiones, y vivificar con sus nuevos puntos de vista, con frecuencia acertados y en todo caso dignos de ser tenidos en cuenta, las resoluciones que se tomen. En este sentido, y dentro de estos límites, el gran universitario francés que acaba de visitarnos, no ha tenido más que elogios para nuestro sistema de organización, considerándolo superior a otros muchos.

Un peligro, no obstante, subsiste todavía y nace de que tanto profesores cuanto estudiantes, y aun a veces sociedades de éstos o federaciones de los mismos, acudan a la Secretaría de Educación para imponer por medio de ella sus ideas a la Universidad, solicitando una intervención y una decisión que no sólo tienden a romper la unidad de la propia Universidad, sino también a hacer peligrar cualquiera forma o grado de autonomía que la Universidad pueda poseer, y a promover el desarrollo de gérmenes de tiranía ministeriales que en todo tiempo es posible que existan. Apelar de las decisiones de la Universidad a autoridades ajenas a la misma, es volver palpable que no existe la unidad sintética que debe existir, y que no constituye aún, más que una aspiración, por mucho que se haya logrado a su respecto. Ir, como a veces van, estudiantes, profesores y aun directores, a entenderse directamente con el Ministro de Educación Pública, es demostrar que quienes así lo efectúan, no tienen espíritu universitario completamente formado, y que, si hablan de que es necesario conseguir la autonomía de la Universidad, proceden minándola y volviéndola irrisoria.

La unidad universitaria no sólo tiene que realizarse por las actividades conjuntas y la conciencia común de los profesores y de los estudiantes; debe efectuarse también por la actividad administrativa sinérgica; en este respecto, un gran paso se ha dado desde que se constituyó la Secretaría General de la Universidad, a principios del presente año, por haber concentrado en el mismo edificio central de la propia Universidad, las labores todas referentes a inscripciones, a exámenes, a pagos de colegiaturas: la diseminación de todos estos trabajos, tal como antes se producía, evitaba que de un modo material y visible tuvieran que pensar los estudiantes todos en la Universidad, como en una entidad única, y hacía que cada cual tendiera a ver, aislada, su propia escuela, como si no tuviese relación ninguna con todas las otras, ni con la Universidad, sintéticamente considerada.

La unidad de los servicios universitarios requiere, por otra parte, que todos los elementos constitutivos del personal de la Universidad se encuentren unificados en la misma. En este respecto, tres graves disposiciones han venido a minar la síntesis orgánica después de que se creó la actual Secretaría de Educación Pública. Dictadas sin duda con el mejor propósito de servicio para la educación nacional, no es posible, sin embargo, que la Universidad no tienda a procurar que se las derogue: la primera y la segunda consisten en que administrativamente, y aun en principio técnicamente, no dependen de la Escuela Na-

cional Preparatoria, ni, por tanto, de la Universidad, los profesores de cantos orfeónicos y los de cultura física; la última, es que tampoco dependan administrativamente de la Universidad las bibliotecas de las instituciones universitarias. La Rectoría de mi cargo juzga necesario que estos factores de desunión y descomposición interna de la Universidad desaparezcan, y no duda de que habrá de restituírsele al cabo la unidad, en estos puntos, perdida. Entre tanto, se complace en declarar que de hecho, y gracias a la buena voluntad de la Secretaría de Educación Pública y de las Direcciones generales de Cultura Física y de Cultura Estética, así como del Departamento de Bibliotecas, no se han producido dificultades ni perjuicios para la vida universitaria; pero el principio superior de la unidad orgánica, condición misma de la existencia y del progreso de la Universidad, lo mismo que de su autonomía, nos obliga a reconocer la necesidad de que se nos devuelva esa unidad, y no duda de que la Secretaría de Educación Pública, cuya buena voluntad para la Universidad se ha puesto de manifiesto tantas veces, habrá por fin de concedérsela.

El desarrollo de la propia unidad universitaria es la condición misma de todo progreso que a la universidad se refiera, y en tanto cuanto esa unidad se vigorice, la Universidad se hará también más fuerte y respetable. La autonomía, que constituye la aspiración profunda de la Universidad, requiere que ésta se unifique internamente, sobre todo en cuanto ve a su gobierno técnico. Iniciada en términos generales en el seno del Consejo Universitario por el Consejero don Alfonso Caso; discutida con ardor, sobre todo por los Consejeros don Manuel Gómez Morín y don Valentín Gama; iniciada, también en términos generales, por estudiantes que la llevaron al seno de la Representación Nacional; apoyada en esta última por numerosos diputados; incluída con anterioridad asimismo en términos generales, en iniciativas que elevó al Congreso de la Unión el Rector y luego—Ministro Vasconcelos, ha constituído asunto incesante de meditaciones y de esfuerzos, de parte del profesor Gastélum, tanto cuanto fué Subsecretario, cuanto ahora que es Ministro, y puedo afirmar aquí—que casi no ha habido acuerdo que yo haya tenido con él, desde que fuí nombrado Rector, en el que no hayamos trabajado ambos por cristalizar y perfeccionar las ideas que a la misma autonomía se refieren, por darles forma, y lograr que se realicen: en nuestro concepto, la autonomía no puede ser satisfactoria si no se definen bien y de un modo preciso los términos en que llegue a concederse; creemos, y en este punto la experiencia de mi año de Rec-

torado me ha servido mucho para aclarar estas ideas, que fórmulas vagas casi no sirven para nada y son peligrosísimas, y que es preciso substituirlas por disposiciones claras y terminantes, concretamente específicas: en lo que toca al gobierno técnico, ya quedan bosquejadas en este informe; en lo que se refiere al personal universitario, tienen que consistir en lograr que el Presidente de la República se desprenda del poder que constitucionalmente tiene, de nombrar y remover libremente al personal todo de la Universidad, Rector, directores, profesores y empleados; y que la Secretaría de Educación Pública se desprenda asimismo de dicho poder, con el fin de pasarlo a la Universidad misma, a fin de que ésta se genere y perpetúe constantemente a sí propia; naturalmente, si, por lo que toca a directores, profesores y empleados sólo se pasara ese poder al Rector, sería esto tan peligroso o más que si quedara al arbitrio de un Presidente de la República; tan peligroso, porque su única voluntad sería la que se impusiese; más peligroso, porque se ejercería en un cuerpo que naturalmente tendería a encerrarse dentro de sí mismo. Para evitar esos males, es forzoso que el poder de nombrar y remover no se entregue lisa y llanamente al Rector, sino a éste, de acuerdo con las reglas que el Consejo Universitario dicte, y que tales reglas sean expedidas de conformidad con los principios cardinales de un sistema de servicio civil, en el que se aprovechen las aptitudes y los conocimientos de quienes con buen tino se hayan preparado para alcanzarlos, y más especialmente, de quienes logren conquistar, mediante los debidos estudios teóricos y prácticos, los certificados de aptitud correspondientes, y que en competencias cuerdamente preparadas prueben su excelencia. En estas condiciones, es posible y conveniente decretar esa forma de inmovilidad de puestos que toca a quienes los desempeñan con habilidad y con honradez, y evitar que la simple voluntad de un hombre, o los accidentes de vicisitudes políticas, puedan separar de sus puestos a buenos servidores universitarios. Por lo que toca al Rector mismo y a los directores, claro es que la intervención especial del Consejo Universitario y de las Juntas de profesores llegará a ser la que, bien estudiada, resuelva el problema de nombramientos y de remociones, en términos satisfactorios.

La necesidad de conseguir que se aseguren en todo caso los servicios de los más aptos y de los más honorables, y de que se les ponga a cubierto de remociones que no tengan justificación, es capital para la Universidad: capital, sobre todo,, en cada época en la que se produzca un cambio político grave, sea normalmente determinado o

anormalmente producido mientras llega el momento en que este *desiderátum* se logre, señalan una orientación importante las reglas para la provisión de puestos universitarios y para la conservación de los mismos, expedidas por la Secretaría de Educación Pública a fines del año último: no son tan liberales, en mi concepto, cuanto sería de desear: la reducción del tiempo por el cual se expidan los nombramientos en los términos que esas reglas prescriben, es peligrosa, y en ocasiones inconveniente y aun injustificada; pero la orientación general de esas resoluciones, que tienden a asegurar que se dé preferencia en los nombramientos a quienes comprueben, sea los estudios fundamentales indispensables de preparación específica, en la Facultad de Altos Estudios, sea otros conocimientos, es excelente, así como las disposiciones por las cuales se tiende a asegurar que los buenos servidores de la Universidad no sean removidos injustificadamente, y las que procuran que llegue a desarrollarse un sistema de adjuntos y de profesores privados que complete y mejore los servicios. Perfeccionar tales disposiciones, dándoles la amplitud que deben llegar a tener, es un trabajo indispensable y que será necesario realizar a la máyor brevedad posible, aun antes de que la Universidad conquiste, en otras formas, su autonomía.

Los estudios ya hechos por el Director de la Facultad de Medicina, don Manuel Gea González, y que en breve podrá considerar el Consejo Universitario, para organizar un sistema de escalafón en que los servicios secundarios, las ayudantías, preparen para los servicios más altos, las jefaturas de clínicas y los cargos de profesores progresivamente más y más delicados, han de contribuir, sin duda, para que se llegue a soluciones mejores del problema de los nombramientos del personal de enseñanza, constituyendo a la par en ella una Escuela Normal Superior Especializada en la Facultad de Medicina, como también, en otro respecto, contribuye para resolver los problemas del personal de todas nuestras instituciones, el sistema de los profesores libres, sobre todo en la Facultad de Altos Estudios, en la que, particularmente desde el año de 1913, numerosos y distinguidos universitarios han prestado servicios eminentes, con el más completo desprendimiento y a menudo con el mejor éxito.

Gracias a la institución de los profesores libres, a quienes aquí doy público testimonio de agradecimiento, ha sido posible que en los graves períodos de penuria económica que han forzado a la Secretaría de Educación Pública a decretar vacantes, puestos que no podía ya sostener, por falta de recursos, varios de dichos puestos ha-

yan subsistido, sólo por el noble propósito de los buenos profesores que los servían, y a quienes, con la mayor satisfacción, la Rectoría de mi cargo ha concedido su *venia* para que sigan desempeñándolos.

La autonomía universitaria se refiere, por otra parte, naturalmente también, a los edificios y al material de trabajo de la Universidad y a los bienes materiales, propios de la misma: puntos son estos tan sustanciales, que sin asegurarlos suficientemente, no puede subsistir la Universidad misma, y, que, por lo contrario, bien definidos y logrados, deben determinar por sí solos la autonomía referida; en este respecto, grandes progresos acaban de realizarse, por virtud de dos decretos, que con relación a estos puntos la Secretaría de Educación Pública acaba de remitirme, y que corresponden esencialmente a los que tuve la honra de proponerle hace pocos meses: por uno de ellos se declara propiedad de nuestra Universidad el Estadio Nacional, aun cuando, en vista de que han contribuido para su edificación todas las instituciones educativas que de la Secretaría de Educación Pública dependen, y la Secretaría misma, se previene que en él podrán hacerse siempre los actos escolares de las instituciones que la referida Secretaría gobierna. El decreto en cuestión, que da a la Universidad Nacional, el usufructo y la administración del mismo Estadio, va a permitir que no sólo la Universidad cuente con el grande espacio que necesita para poder llegar a convocar en grandes reuniones a sus seis mil y más estudiantes y a sus profesores, para facilitarles medios de desarrollar su educación física y su educación social, en juegos deportivos o en exhibiciones culturales, sino que, además, tenga medios de allegar recursos, por la explotación que del propio estadio haga, siempre para fines culturales y de educación estética.

A esta importante concesión hay que agregar, de una parte, el acuerdo que dictó a moción mía el Ministro Vasconcelos, para que el importe de las multas que en la Universidad se impongan se aproveche en servicio de la Universidad misma, acuerdo que convendrá llegue a ser presidencial, y de la otra, el segundo de los decretos a que vengo refiriéndome, el que declara que son bienes propios de la Universidad las colegiaturas de estudiantes, los derechos por exámenes extraordinarios, los derechos por exámenes profesionales, los derechos por exhibición de diplomas y títulos, el producto de los trabajos que como parte de sus estudios ejecuten los educandos, el usufructo de los inmuebles destinados al servicio de la Universidad, los productos de las publicaciones editadas por la misma y las subvenciones oficiales. Con esto se ha introducido una im-

portante modificación en la vida económica de la Universidad, porque, mientras que los anteriores decretos que a estos mismos puntos se habían venido refiriendo, consideraban tales aprovechamientos como donativos hechos por el Ejecutivo, y, en consecuencia,, obligaban a la Universidad a no disponer de ellos más que en los términos en los que el donador, el Ejecutivo, lo acordara, el nuevo decreto da plenamente a la Rectoría de la Universidad el derecho de reglamentar el cobro de los recursos referidos, y de disponer que se haga su aplicación de acuerdo con lo prevenido por la ley del año de 1910. Son estas, por tanto, francas resoluciones de autonomía universitaria, que si bien no la realizan aún de un modo suficiente, sí significan un adelanto real y eficaz. El monto de las colegiaturas y derechos similares puede llegar, en efecto, aun dentro de los modestos límites en que ha venido existiendo, a ser una fuente de recursos de consideración, sobre todo cuando todos los estudiantes comprendan la obligación moral y material que tienen de ayudar a la Universidad para el desarrollo de sus fines, y no traten, como todavía muchos de ellos lo hacen, de eximirse de toda especie de pago.

Por lo que a los demás bienes materiales toca, el paso que a la mayor brevedad posible conviene dar, consiste en que se enumeren los edificios que se pongan a la disposición de la Universidad, para que ésta cumpla sus funciones, y que entregados a ella sólo puedan hacerse obras materiales o de ornato en los mismos, mediante la aprobación del Consejo Universitario: esto es indispensable, porque de otra suerte puede ocurrir que, con la intención más noble, y tratando de significar un interés especial y altísimo que pueda tenerse por cualquiera de las instituciones educativas universitarias se hagan obras materiales o de ornato en ellas, que pugnen con el espíritu de las de todos o de la mayoría de los universitarios, que lleguen a ver en ellas una especie de perturbación de las orientaciones educativas. Así lo sintieron los estudiantes que al Consejo Universitario se dirigieron, para pedirle que interviniera a fin de conseguir que no siguieran decorándose los muros de la Escuela Nacional Preparatoria, y que los ya decorados se restituyeran a sus condiciones anteriores.

Sea en todo caso lo que en este particular fuere, debo declarar aquí públicamente que también en este punto, como en los precedentes, la Secretaría de Educación Pública va proveyendo según las aspiraciones de la Universidad, y que no sólo se han suspendido los trabajos de decoración a que antes me he referido, sino que el Ministro Gastélum proyecta ofrecer a la Universidad para el desarrollo de sus servicios preparatorios, un vasto edificio, de condicio-

nes modernas, que satisfaga los requisitos de la educación nacional.

Sin duda en este respecto nos encontramos aún lejos de las realizaciones que deben llegar a efectuarse: tener, en efecto, para todas las necesidades educativas de una población de cerca de un millón de habitantes, y, aun para todo nuestro Distrito Federal, sólo dos edificios, como ahora tenemos, en los que pueda impartirse la educación secundaria y preparatoria, es tan deficiente cuanto mezquino: ya, para remediar en parte este mal, a principios de este año se dispuso que las enseñanzas secundarias de las alumnas de la Escuela Nacional Preparatoria se impartieran en el edificio de la Escuela Normal Primaria para Maestras, y, también desde principios de este año, se ha aprovechado en mejores condiciones que antes el edificio de las antiguas escuelas de San Pedro y San Pablo que tuve la honra de reclamar en los años de 1920 y 1921, para que se incorporara en la Escuela Nacional Preparatoria; pero esto no será bastante: es forzoso que pronto se establezcan otras varias escuelas, a lo menos de ciclo secundario, al través de la ciudad de México, en distintos rumbos de la misma; así se descongestionará la que existe y se preparará el desarrollo de la educación secundaria, apenas reducida hoy a unos cuantos millares de alumnos, cuando debería cifrarse, para una población como la de México, en varias decenas de millares. La necesidad de multiplicar los locales en los que esta educación se imparta se hará sentir cada vez mejor, por otra razón también, que consiste en que por fin en ella se han incluído, desde el presente año, enseñanzas de oficios, permitiendo con ello que se extienda el radio en el cual puedan descubrirse las vocaciones; como es natural, esas enseñanzas demandarán siempre espacios más considerables, lo mismo que las demás enseñanzas prácticas, para estudios que durante largo tiempo han sido casi exclusivamente teóricos. Así, además, vendrá a lograrse que nuestra Universidad se ponga en contacto más franco y en relación más cordial con el pueblo mismo, para cuyo beneficio está constituída, y este *desiderátum* se alcanzará mejor por el hecho de que, para proveer a sus enseñanzas de oficios, que más tarde se refieran a la vida del pueblo, se provoque el concurso y la cooperación de éste, en relación constante con el mismo, llamando a maestros obreros que demuestren que no sólo lo sean, sino que sepan también enseñar debidamente, a concursos en los que también puedan probar su competencia, cuantos se juzguen para ello aptos.

Los problemas de la autonomía de la Universidad, que tienen así un aspecto técnico, y que en ese punto sólo pue-

den resolverse bien por un sistema de equilibrio y de distribución de funciones que mutuamente se coordinen y se completen; que tienen un aspecto personal, que a su turno sólo puede resolverse satisfactoriamente mediante otro sistema de desarrollo de aptitudes y de defensa de los buenos servidores, para ponerlos a salvo de cualquiera separación injustificada, y que tienen el aspecto económico a que acabo de referirme, en cuanto se refiere a los bienes propios de la Universidad, no se resolverán de un modo totalmente satisfactorio, sino hasta que la Universidad cuente con todos los bienes que necesita: obra será esta de lo futuro, y particularmente de los buenos hijos de la Universidad, que la doten ellos mismos o consigan que otros le proporcionen cuanto haya menester. Entre tanto, y mientras veine el desarrollo eficaz de este amor de los universitarios y del pueblo todo, especialmente de todos los hombres cultos, para que la consideren por fin como el *alma máter* de sus más nobles ideas y de sus más benéficas aspiraciones, lo único que puede procurarse que se consiga, es, en primer lugar, que no se distribuyan en los presupuestos de la Secretaría de Educación Pública, diseminadas y disgregadas las partidas que se le asignen, fundidas en las de la propia Secretaría, como ultimamente se ha hecho, rompiendo así la unidad sintética de la institución, y, en seguida, que el Poder Legislativo no le ministre ya las cantidades que en sus presupuestos le señala, asignándole distributivamente las que para cada profesor y cada servicio conceda, sino que, dispensándole su confianza, le ministre, ya en una sola cantidad total lo que cada año pueda proporcionarle, ya en varias gruesas cantidades, dedicadas a cada una de las instituciones universitrias y al conjunto de la Universidad, con libertad plena para esta, de disponer la distribución respectiva, naturalmente según las resoluciones que en el particular tome el Consejo Universitario que, en este sentido, vendría a desempeñar parte del papel que hoy toca a la Cámara de Diputados.

Naturalmente, innovación de esta importancia significa algo más que el desprendimiento de los poderes que tiene el Presidente de la República para cederlo a la Universidad; entraña también un desprendimiento de poderes del Poder Legislativo, en beneficio de la Universidad misma.

Vése así, que los problemas de la autonomía son numerosísimos, y que tanto pueden irse afrontando sucesivamente, como considerarse todos a un tiempo; pero es notorio que mientras llega el momento en que todos se resuelvan, varios pueden irse resolviendo, y es palpable

que los primeros de ellos, por virtud de los nuevos planes de estudios de la Escuela Preparatoria y de la Escuela de Medicina, así como de los últimos decretos referentes a bienes propios asignados a la Universidad, se han resuelto en muchos sentidos de manera satisfactoria.

VII. El problema especial de la jefatura de la Universidad encomendada al Ministro de Educación Pública

Entre tanto subsistan los grandes lineamientos de organización que todavía nuestra Ley Constitutiva establece, es evidente que el eje en torno del cual gire la vida toda de la Universidad tendrá que seguir siendo el artículo tercero de la Ley de 1910, el que declara que el Ministro de Educación Pública es el jefe de la Universidad, y que el gobierno de la misma quedará además a cargo de un Rector y un Consejo Universitario. Hace un año, declaré en este mismo lugar, que el defecto de nuestro sistema consiste en que no precisa nuestra Ley en qué sentido es Jefe de nuestra Universidad, ni hasta qué grado lo sea, el Ministro de Educación Pública. Repito hoy, lo mismo, y digo que la vida de la Universidad depende de la manera con que el Ministro, el Rector y el Consejo Universitario den cumplimiento al artículo 3°. de la Ley; si, en efecto, el Rector no se pone de acuerdo con el Ministro, o el Consejo no acepta sus decisiones, y, si el Ministro se siente demasiado jefe de la Universidad y no tiene en cuenta al Rector, ni al Consejo Universitario, no podrán producirse más que desastres: el Rector se sentirá a cada instante en el deber de renunciar su puesto, y suponiendo que todos los Rectores hagan lo mismo, la Universidad no podrá subsistir. Si, por su parte, el Ministro no hace otra cosa que imponer constantemente su jefatura, sin tomar en consideración al Rector y al Consejo Universitario, aun cuando, en el rigor de los términos de la Ley, pueda defender tal modo de proceder, no será más que un tirano, y violará el espíritu mismo de la Universidad. Hacer depender todo de la interpretación de lo que sea la jefatura referida, interpretación personal y, por tanto arbitraria, es peligrosísimo. La única manera de vivir dentro de la Universidad, y de trabajar para servicio de la misma, en tales condiciones, consiste en aceptar el papel de Rector, el de Consejero de la Universidad y el de Ministro de Educación Pública, con ánimo constante de concordia, de conciliación y de unidad universitaria. Si tal ánimo falta, la vida es imposible. Aquí está, en consecuencia, el nudo vital de los problemas universitarios, y ésta es la oportunidad de decir que mi papel como Rector ha consistido en procurar ser, como lo declaré también hace un año, un coordi-

nador de voluntades y de actividades. Esta es también la oportunidad en la que debo declarar que ha habido graves momentos en los que, antes de que llegáramos a ponernos de acuerdo, como al fin hemos ido poniéndonos de acuerdo, la Secretaría de Educación Pública y yo, acerca de puntos capitales, relativos sobre todo a la Facultad de Altos Estudios, me he visto en la necesidad de declarar con firmeza, aunque por supuesto con respeto, que agradeciendo profundamente las innumerables atenciones que sin cesar he recibido, no podría yo seguir siendo Rector si determinadas orientaciones, a mi juicio cardinales, de la Universidad, no prevalecieran. Entonces, en esos graves momentos, que se han prolongado en ocasiones por un número muy grande de días, y aun alguna vez por semanas, el doctor Gastélum, del mismo modo que el Rector que tiene la honra de hablaros, han hecho esfuerzos sistemáticos por acercar, conciliar y coordinar sus puntos de vista personales, y han llegado finalmente a soluciones en las que les ha sido posible ponerse en armonía, y en las que también ambos han creído encontrar el medio de servir eficazmente a la Universidad.

En puntos menos graves, y cuando lo que se tenía en cuenta era nada más alguna decisión secundaria, he creído que en beneficio de la conservación de las orientaciones fundamentales y de la tranquilidad misma de la vida universitaria, así como para no provocar por mi parte perturbaciones interiores de ella, que pudieran ser de lamentables consecuencias, mi obligación consistía en no asumir una actitud irreductible, ya que sé bien que ni yo ni nadie, pero menos yo mismo, puede o podemos decir que somos infalibles, y, en consecuencia, ha prevalecido, como es natural que prevalezca, la opinión decisiva del Ministro; pero es claro que las apreciaciones personales serán siempre en este punto diversas, y que lo mejor es acabar pronto con la ambigüedad del artículo de nuestra ley, que tan graves y peligrosos efectos puede producir.

VIII. El carácter transitorio de los servicios de cada cuál y el permanente de la Universidad, en sí propia y más allá de ella misma

Entre tanto, cuanto he venido haciendo lo he hecho siempre dentro del concepto de que mis servicios en la Universidad, como Rector, son transitorios. Llamado a ella en un momento de crisis, en el que reinaba profunda perturbación, no sólo en la Escuela Nacional Preparatoria, sino en el cuerpo todo de los estudiantes, que se veían solicitados para proceder, en opuestas direcciones, y que sentían más allá de la Universidad elementos extraños a

ella que pugnaban por intervenir en sus destinos, y habiendo aceptado la Rectoría porque, como entonces lo dije y como aquí quiero repetirlo, consideré de mi deber no rehusar mis servicios cuando se me pedían, del mismo modo que jamás en mi vida he rehusado prestarlos siempre que he creído poder hacerlo; teniendo que afrontar, por otra parte, como afronté desde el primer momento, el grave problema de conciliar los puntos de vista del Consejo Universitario y de la Secretaría de Educación Pública, en lo que toca al nuevo Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria, y habiendo logrado, por la cordura de todos, Consejeros, Profesores y Estudiantes, y por la buena voluntad inteligente de la Secretaría de Educación Pública, que la Universidad se encauzara de nuevo, y que desarrollara, como ha desarrollado sus labores desde entonces, juzgué que debía pedir a la Secretaría de Educación Pública, como le pedí el 29 de diciembre del año de 1923, que me autorizase para convocar a elecciones de candidatos, a fin de que se nombrara nuevamente Rector. La Secretaría de Educación Pública contestó esa solicitud mía, declarando que el gobierno de la República había renunciado ya al sistema de plebiscitos para proveer puestos educativos de la naturaleza de los que antes se han provisto así, y, en consecuencia, seguí prestando mis servicios, dispuesto siempre a defender a la Universidad contra toda intervención de baja política que pudiera querer introducirse en su seno.

Al cumplir el año que hoy termina, desde la fecha en la que a vosotros tuve la honra de dirigirme en mi calidad de Rector, me refiero con gusto a los incidentes que fueron provocados un año también después de mi ingreso a la Rectoría de la Universidad, en la Escuela Preparatoria, y que tendieron a volver a introducir gérmenes de perjudicial perturbación dentro de nuestras instituciones educativas; pero que no pudieron prevalecer contra el buen sentido de la casi totalidad de los mismos estudiantes, y contra la cordura y tacto con que procedieron entonces tanto el director Vallarino, cuanto sus colaboradores, lo cual prueba una vez más que las fuerzas vivas del orden y de la cohesión sociales son más potentes que sus antagónicas, siempre que no se las contraríe con torpeza.

Más potente es también que cada uno de nosotros, por supuesto, el gran destino colectivo que nos arrebata y más también que todas las instituciones educativas mexicanas, la que ha demostrado que tiene vitalidad mayor, nuestra Universidad misma: lo patentizó así cuando, superior a la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, subsistió en el año de 1917, de conformidad con la nueva Constitución de la República, constituyendo enton-

ces el Departamento Universitario y de Bellas Artes, en la época en que el Rector Macías mantuvo en la Universidad todos los buenos elementos de trabajo que la prestigian; lo patentizó nuevamente cuando, en la época del Rector Vasconcelos, nuestra Universidad fué la cuna de la nueva Secretaría de Educación Pública. Superior a las vicisitudes, su influencia se ha extendido y se extiende siempre más allá de ella: ahora mismo, se está extendiendo también al través de la República, gracias a nuestros cursos de verano y de invierno, y a las Sociedades de Historia Local de cada una de las poblaciones del país que, con mi carácter de Rector, promoví se fundasen; que empiezan a constituirse en todas partes, sin dependencia, no obstante, ninguna, de la Universidad, y que acabarán, así lo espero, por ligar, en una red común de sentimientos y de respetos, cuanto ha servido para formar nuestra cultura, contribuyendo así a crear aspiraciones idénticas, que depuren nuestra historia y preparen el advenimiento del progreso del país, en una inmensa comunión espiritual, con espíritu de unión que triunfe por encima de todas las divergencias de credos y de opiniones, y que es el de la Universidad misma, llamada a hacer de todos los elementos antagónicos una sola armonía, sin destruir, sino por lo contrario, manteniendo, las diferencias individuales de cada cual.

Para apresurar el tiempo en que puedan llegar a convivir todos los elementos antagónicos del país, y aun del Mundo, que espiritualmente se relacionen, del mismo modo que los elementos materiales del universo materialmente se coordinan, nuestras sociedades de historia local están procurando que sean individuos suyos todos los hombres honrados, sin distinción de puntos de vista ni de credos. Para lograr también que en nuestra Universidad se concilien, como en la Tierra misma, bajo la capa única del Cielo, todas las diferencias, hemos convocado aquí a la Asamblea General que hoy formamos, no sólo a los profesores actuales de la Universidad y a sus actuales Directores, sino a los Rectores que la Universidad ha tenido, y a los Directores que han regido en otro tiempo sus destinos, porque en el corazón de la Universidad todos sus hijos deben tener cabida, —aun los que estén separados de nosotros y que no hayan venido a acompañarnos—ya que el espíritu universitario no puede concebirse sino armónico y acorde.

Concluyo con esto, señores profesores, jóvenes estudiantes, amigos y compañeros míos: concluyo, como el año pasado, diciéndoos, como entonces os dije: ¿quién de nosotros, los que aquí estamos, el Rector que os habla, los

directores, los consejeros, los profesores, los estudiantes, los buenos servidores de la Universidad aquí reunidos, estará aún aquí dentro de un año? Uno de los directores que hace un año nos acompañaba, don Julián Sierra, ya no vive con nosotros más que en el santuario de los recuerdos, y poco nos consuela que, con un acto singular de justicia, que señala una ruta para lo porvenir, el Ministro Vasconcelos nos haya concedido para la familia de nuestro antiguo compañero una pensión bien ganada por él, porque murió después de servir a la Patria más que muchos soldados en los campos de la muerte. Nuestro antes aparentemente infatigable compañero se ha ido para siempre, como el profesor Revilla, como el profesor Ramírez de Arellano, como el profesor Gómez, que acaban también de alejarse de nosotros. ¿Quién los seguirá luego? Olas fugaces somos todos del infinito mar de la vida; olas, o solamente átomos de olas, que un momento surgimos sobre la superficie inmensurable, y un momento también recibimos la luz del sol; gotas fugitivas de esperanza, que desaparecemos en seguida, todas.

Otro mar, no obstante, el mar de aspiraciones hondas y buenas, de nuestra Universidad, no desaparecerá, como nosotros, mientras exista cultura, meintras haya amor al progreso; y sobre él, sobre este mar profundo y potente, brillante y enigmático, de los anhelos universitarios, al propio tiempo que vayan desapareciendo, perdidos, nuestros yerros, nuestras incertidumbres, nuestras vacilaciones, las vicisitudes inciertas de la política del día, Presidentes de la República, Ministros y Partidos, se erguirá cada vez más, augusta, la Universidad misma, la buena madre que trabaja para formar hombres buenos, inteligentes y aptos que vayan, con la ciencia que aquí atesoren y el saber que aquí descubran, a restañar las heridas de los hombres, a secar sus lágrimas, a despertar, entre todos, los sentimientos dormidos de amor, de fraternidad y de servicio. Para este gran fin no importa la desaparición de cada uno: los elementos de nuestra vida, en lo que de mejor tengan, quedarán difundidos en la vida de todos, y harán esta última, perdurable, no sólo en fórmulas supremas de armonía para todos los mexicanos, sino en la más grande, en la de la humanidad misma.

Mientras, y ahora que ya os dije en qué sentido juzgo que los problemas de nuestra Universidad deban resolverse, y cómo convenga que trabajemos por ella, si en algo no estáis de acuerdo, decídmelo, para que, corrigiéndome, lleguemos a un común *consensus;* si, por lo contrario, creeis que lo que os he manifestado es realmente lo que necesitamos, ayudadme, señores profesores, jóvenes estu-

diantes, ayudad al Rector, a los Rectores que me sucedan, para que así conquistemos el bien de todos.

México, a 22 de septiembre de 1924.

Ezequiel A. Chávez.

REFORMAS EN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

El señor doctor Bernardo J. Gastélum, desde su ingreso a la Secretaría, ha dedicado una particular atención a los asuntos todos de la Universidad Nacional, y durante su gestión, primero como Subsecretario y más tarde como Secretario, ha dictado una serie de disposiciones y acuerdos, tendientes a reorganizar las dependencias de dicha institución, tanto en lo técnico como en lo administrativo, sentando así las bases fundamentales de la autonomía universitaria.

He aquí las más importantes de estas disposiciones:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Artículo 1.° En la Escuela Preparatoria se harán dos ciclos de estudios; el primero, común a todos los alumnos, constituirá la educación secundaria; el segundo, de estudios especializados para obtener grados de bachiller o ingresar a las facultades universitarias.

Artículo 2.° El ciclo secundario de la Escuela Nacional Preparatoria, tendrá por objeto: ampliar y perfeccionar la educación primaria superior; vigorizar los sentimientos de solidaridad en los alumnos, cultivando en ellos hábitos de cooperación, y presentarles un cuadro tan completo cuanto sea posible, de las actividades del hombre en la sociedad, y de las artes, y conocimientos humanos, para contribuir a que, por la iniciación en el estudio de esas actividades y esos conocimientos, cada cual descubra su propia vocación y siga la que más se acomode a sus gustos y aptitudes.

Artículo 3.° El ciclo de enseñanzas secundarias comprenderá:

Estudios de lengua castellana, en los que los conocimientos que se impartan se desprendan de lecturas de obras literarias, dando importancia especial a ejercicios prácticos de construcción correcta y de ortografía;

lectura comentada de obras literarias selectas;

una lengua extranjera, libremente elegida por cada alumno entre la francesa y la inglesa, limitándola a lo que sea indispensable

CICLO PREPARATORIO ESPECIALIZADO

	Para abogados		Para licenciados en Ciencias Sociales.		Para médicos		Para ingenieros		Para arquitectos		Para dentistas		Para químicos-técnicos		Para químicos-farmacéuticos y farmacéuticos.		Para químicos-metalúrgicos		Para peritos en finanzas, estadística o seguros	
	1er. año	2.º año	1er año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año	1er. año	2.º año
Física	....	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....	4½	....
Matemáticas aplicadas	....	....	....	....	....	....	....	1½	....	1½	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Química	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4½	....	4½	....	4½	....	....	....
Química inorgánica	....	....	....	....	....	....	....	4½	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Química orgánica	....	....	....	....	....	4½	....	....	....	....	4½	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Geología	....	....	....	....	....	....	....	3	....	3	....	....	3	....	....	....	3	....	....	....
Ciencias biológicas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Botánica y Zoología	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	3	....	3	....	....	....	....	....
Geografía o historia	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Geografía económica y social	3	....	3	....	....	....	....	3	3	....	....	....	3	....	....	....	3	....	3	....
Cosmografía	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Historia general	3	3	3	3	....	....	....	....	3	3	....	....	....	....	....	....	....	....	6	....
Historia de México	....	3	....	3	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....
Estudios de fenómenos económicos	....	1	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Nociones de contabilidad	2	....	....	2	....	....	2	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tecnicismos y neologismos	3	....	3	....	3	....	3	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Obras literarias	3	....	3	....	3	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Latín	3	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Lenguas extranjeras	3	3	3	3	3	3	3	3	....	....	5	....	5	....	....	....	5	....	5	....
Dibujo constructivo	....	....	....	....	....	....	3	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Dibujo a mano libre	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Geometría descriptiva	....	....	....	....	....	....	....	3	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Psicología	....	3	....	3	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Lógica	....	3	....	3	....	3	....	....	....	3	....	....	3	....	....	....	....	....	3	....
Etica	....	3	....	3	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Historia de las doctrinas filosóficas	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Juegos y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	....	....	....	2	....	2	....	....	....
Orfeón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	....	....	....	1	....	1	....	....	....
SUMAS	23	26	22½	25	19½	23½	20½	21	21½	22½	23	....	26	....	15	....	23	....	25½	....

La presente distribución se hizo de acuerdo con lo mandado por el artículo 11 del Plan de Estudios de 17 de diciembre de 1923.

México, 31 de diciembre de 1923.

El Rector,

Ezequiel A. Chávez.

para saber traducirla de sencillas obras en prosa y entablar conversaciones de la vida común;

dibujo constructivo hasta poder representar en proyección objetos de uso corriente; dibujo a mano libre que comprenda elementos de dibujo decorativo y copia del natural y ejercicios de modelado;

elementos de geografía en cuanto sirvan para explicar las condiciones generales en que se desarrolla la vida económica y social;

nociones de botánica, zoología, anatomía y fisiología humana, higiene y sucintos elementos de biología, todo ello enseñado, siempre que esto sea posible, descriptiva y experimentalmente;

elementos de física y de química con aplicaciones prácticas a la vida diaria y referencias a hechos concretos de importancia económica, lo mismo que al aprovechamiento de la física y de la química en las ciencias aplicadas;

partiendo siempre de fenómenos concretos, aritmética, álgebra elemental, geometría plana y de los sólidos, nociones de resolución de triángulos por procedimientos trigonométricos, elementos de funciones y de derivadas, diferenciales e integrales;

historia general y de México;

enseñanza descriptiva de hechos económicos concretos por los que se caractericen la producción, la distribución y la circulación de las riquezas;

un oficio:

para las alumnas, conocimientos de economía doméstica práctica;

orfeones, y

juegos, ejercicios gimnásticos, deportes y baños, dejando en libertad a los estudiantes para que escojan los ejercicios físicos a los que quieran dedicarse.

Artículo 4.° Los profesores facilitarán, por todo lo que esté a su alcance, que los alumnos que lo deseen puedan profundizar sus estudios, y, tanto así cuanto por los demás medios que estimen conducentes, procurarán descubrir y cultivar sus vocaciones.

Artículo 5.° Las enseñanzas de lengua castellana se desarrollarán en 160 horas de clases obligatorias, distribuídas en dos años;

las de cada una de las lenguas extranjeras, asimismo, en 160 horas de clase, distribuídas en dos años.

las de diseño en 190, que comprenderán dibujo a mano libre, dibujo constructivo y un breve curso de modelado, en dos años o en tres;

Las de literatura, en 54 horas obligatorias, en un año;

las de matemáticas, en 270, distribuídas en dos o en tres años;

las de física experimental, que incluirá nociones de mecánica, en 120 horas, en un año, posterior al 1.° de matemáticas;

las de química, asimismo en 120, en un año posterior al de física;

las de botánica, zoología, anatomía y fisiología humanas, higiene y sucintas nociones de biología, en 160, distribuídas cuando menos en dos años;

las de geografía, en 160, en dos o en tres años;

las de historia, en 160, en dos años;

las de conocimientos de carácter descriptivo de la producción, la circulación y la distribución de las riquezas, en 26 horas;

las de un oficio, en 80, en el primer año, y

las de juegos, orfeón y deportes, en 240, en 3 años.

Artículo 6.° De las horas destinadas a la práctica de un oficio, se dedicarán a ejercicios de economía doméstica práctica, para las alumnas, las que el director de la escuela, con aprobación del rector, considere convenientes.

Artículo 7.° El ciclo de enseñanzas secundarias se desarrollará normalmente en tres años.

Artículo 8.° La distribución de las clases obligatorias del ciclo secundario de enseñanzas en los años del mismo, se hará de tal modo que no se den más de 23 horas de dichas clases obligatorias, por semana, en el primero, ni más de 26, en el segundo y en el tercero, fuera de lo cual los alumnos podrán concurrir en el primero a otras clases, hasta por 4 horas cada semana, elegidas libremente, de cursos de matemáticas, ciencias biológicas, lengua castellana, literatura, lenguas vivas extranjeras, dibujo, geografía, historia, artes e industrias, en los términos que la dirección defina; en el segundo, también hasta por 4 horas por semana, de las materias que acaban de enumerarse, o de física, y en el tercero, igualmente, hasta por 4 horas semanarias, de las materias antes dichas o de química. Tanto esta asignatura, como las demás que este artículo enumera, se enseñarán con mayor amplitud que la que tengan las obligatorias del ciclo secundario, pero sin carácter analítico superior.

Artículo 9.° El ciclo de enseñanzas preparatorias especiales comprenderá:

I. Para los alumnos que se inscriban con el fin de llegar a ser abogados, estudios de historia general, historia de México, geografía económica y social, psicología, lógica, ética, historia de las doctrinas filosóficas, nociones de contabilidad, tecnicismos y neologismos grecolatino-castellanos, latín, obras selectas de literatura, una lengua viva extranjera, diversa de la que se hubiere estudiado en el ciclo secundario, y estudios concretos y de carácter descriptivo de fenómenos económicos y de servicios cívicos;

II. Para los que quieran ser licenciados en ciencias sociales, los mismos estudios que acaban de enumerarse, sustituyendo los de latín, por un curso de física, con las ampliaciones que sean necesarias de los conocimientos de matemáticas del ciclo secundario.

III. Para los que aspiren a ser médicos cirujanos, física, química, especialmente orgánica, ciencias biológicas, particularmente en los puntos de botánica y de zoología que puedan interesar a los médicos, psicología, lógica, ética, literatura, tecnicismos y neologismos grecolatino-castellanos, una lengua viva diversa de la que hubieren estudiado en el primer ciclo de la Preparatoria, estudios concretos y de

carácter descriptivo de fenómenos económicos y de servicios cívicos, y geografía o historia.

IV. Para los que pretendan ser arquitectos, física, aplicaciones de las matemáticas a la resolución de problemas concretos de física, cosmografía y mecánica, nociones de contabilidad, elementos de geología, geografía, historia general, historia de México, dibujo de imitación, dibujo constructivo, geometría descriptiva, obras selectas de literatura y lógica.

V. Para los que quieran ser ingenieros, física, aplicaciones de las matemáticas a la resolución de problemas concretos de física, cosmografía y mecánica, química, especialmente inorgánica, geología, geometría descriptiva, nociones de contabilidad, tecnicismos grecolatinocastellanos, geografía, cosmografía, precedida de las nociones indispensables de trigonometría esférica, dibujo constructivo, lógica y una lengua extranjera distinta de la que se hubiere cursado en la escuela secundaria.

VI. Para los que aspiren a ser cirujanos dentistas, física, química, especialmente orgánica, ciencias biológicas, tecnicismos y neologismos grecolatino-castellanos, y una lengua extranjera, distinta de la que se hubiere estudiado en la escuela secundaria.

VII. Para los que traten de ser químicos-técnicos, física, química, geología, zoología y botánica, geografía económica, una lengua viva diversa de la que se hubiere estudiado en el ciclo secundario, y lógica.

VIII. Para los que pretendan ser químicos-farmacéuticos, y para los que aspiren a ser farmacéuticos, física experimental, química, zoología y botánica.

IX. Para los que quieran ser químicos metalúrgicos, física, química, especialmente inorgánica, geología y mineralogía, geografía económica y una lengua viva extranjera, diversa de la que se hubiere cursado en el ciclo de estudios secundarios, y

X. Para los que traten de obtener grados de peritos en finanzas, en seguros o en estadística, física, geografía económica, historia general, historia de México, lógica, una lengua viva extranjera, diversa de la que se hubiere estudiado en el ciclo de enseñanzas secundarias, y estudios concretos y de carácter descriptivo de fenómenos económicos y de servicios cívicos.

Artículo 10. La extensión que tendrán los cursos obligatorios del segundo ciclo de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, será la siguiente:

los de historia general, 160 horas, distribuídas en dos años;
los de historia de México, 80 horas, distribuídas en un año;
los de geografía económica y social, 80 horas, en un año;
los de psicología, 80, en un año;
los de lógica, 80, en un año;
los de ética, 80, en un año;
los de historia de las doctrinas filosóficas, 26, en un año;

los de tecnicismos y neologismos grecolatino-castellanos, 80, en un año;

los de nociones de contabilidad, 54, en un año;

los de latín, 160, en dos años;

los de obras selectas de literatura, 80, en un año;

los de física, 120, en un año;

los de aplicaciones de las matemáticas a la resolución de problemas concretos de física, cosmografía y mecánica, 60, en un año;

los de química, 120, en un año;

los de ciencias biológicas, 80, en un año;

los de lenguas vivas, 160, en dos años;

los de dibujo a mano libre, 80, en un año;

los de dibujo constructivo, 80, en un año;

los de geometría descriptiva, 80, en un año;

los de geología, 80, en un año;

los de cosmografía, 54, en un año;

los de estudios concretos de fenómenos económicos y de servicios cívicos, 26, en un año;

y los de lenguas vivas para los dentistas, los químicos técnicos, los metalúrgicos y los peritos en seguros, finanzas o estadística, 140, en un año.

Artículo 11. La distribución de los estudios del ciclo de enseñanzas preparatorias especiales de cada una de las carreras, se hará en el número de años que decida el rector de la Universidad, sin que ninguno de ellos prescriba más de 26 horas obligatorias por semana, dejando siempre posibilidad a los alumnos que lo deseen, para que hagan estudios hasta por otras cuatro horas extraordinarias, igualmente por semana, en clases que no les sean obligatorias.

Tanto la distribución de los estudios secundarios, cuanto la de los preparatorios especiales, se hará por el rector, de acuerdo con las disposiciones de este plan, oyendo antes al director de la escuela, a los jefes de clase de la misma y al alumno que en el consejo universitario represente a sus compañeros, de conformidad con la ley constitutiva de la Universidad

Artículo 12. Las juntas parciales de profesores de cada grupo de enseñanzas y las que tengan especial afinidad con ellas, formularán los programas de las mismas; pero éstos no entrarán en vigor sino después de que el rector los apruebe, oyendo al efecto, al director de la escuela y a los de las facultades, que en cada caso convenga oír, según la índole de las materias de que se trate.

Artículo 13. Todas las enseñanzas que se impartan en la escuela incluirán trabajos personales de los alumnos, ya de aplicaciones prácticas de sus conocimientos, ya de investigación, o de otro carácter, según la índole de cada materia. El número obligatorio de dichos trabajos se determinará en los programas de las respectivas enseñanzas, así como el orden progresivo en que, en su caso, deban hacerse.

Artículo 14. La base fundamental para estimar el aprovechamiento de los alumnos, serán los trabajos personales que progresivamen-

te, han de hacer, en el curso del año, en los términos del artículo anterior. El director de la escuela, asesorado por los profesores respectivos, y con la aprobación del rector, podrá decidir que no se requiera examen especial de asignaturas determinadas, siempre que se presenten los trabajos personales antes dichos, a satisfacción de los profesores de las materias de que se trate, y que los alumnos que hagan los trabajos en cuestión hayan asistido al número obligatorio de clases de la respectiva asignatura.

Artículo 15. En cualquier tiempo en que un alumno termine los trabajos de que hablan los precedentes artículos y complete el número de horas obligatorias de cualquiera de las enseñanzas de la escuela, podrán darse por concluídas éstas, mediante los requisitos reglamentarios que al efecto se determinen por el director, con aprobación del rector.

Artículo 16. Si al concluir un período escolar, sólo parte de los trabajos de éste se ha hecho, se continuará en el año siguiente lo que falte de ellos, hasta concluirlos.

Artículo 17. El consejo universitario decidirá qué materias deban cursarse para obtener los bachilleratos y los efectos de éstos.

Artículo 18. Los reglamentos que fueren necesarios para que este plan surta sus efectos y los demás, interiores, de la escuela, serán hechos por el director de la misma, y por juntas de profesores de ella, de conformidad con las presentes disposiciones, y con las de carácter general que acuerde el consejo universitario: requerirán, para su vigencia, la aprobación del rector.

Transitorios:

1.° Este plan comenzará a regir desde la fecha en que principien las inscripciones del año escolar de 1924.

2.° El rector de la Universidad Nacional dictará las disposiciones necesarias para que los alumnos que no hayan concluído sus estudios, conforme a los planes anteriores, puedan terminarlos tan fácilmente cuanto sea posible, de acuerdo con éste, sin que les sean obligatorios los que, según dichos planes, habrían debido cursar, pero que por el presente no estén prescritos.

3.° Quedan derogadas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan a las presentes.

Y teniendo en cuenta que el plan de estudios anterior, fué discutido y aprobado por el Consejo Universitario, y de acuerdo con lo que disponen la fracción primera del artículo 8.° y el artículo 3.° de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, esta Secretaría, en acuerdo de hoy, aprueba el referido plan de estudios, para la Escuela Nacional Preparatoria.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 17 de diciembre de 1923.—El Secretario de Educación Pública, **J. Vasconcelos.**—Rúbrica.

"Por mi raza hablará el espíritu."—El rector de la Universidad Nacional, **Ezequiel A. Chávez.**—Rúbrica.

DISTRIBUCION DE LOS ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PARA EL AÑO DE 1924

CICLO SECUNDARIO	1er. año	2.º año	3er. año
Matemáticas	3	3½	3½
Física	....	4½	....
Química	....	....	4½
Ciencias Biológicas	....	3	3
Geografía	3	3	....
Historia general	....	....	3
Historia de México	....	....	3
Descripción de hechos económicos	....	....	1
Lengua Castellana	3	3	....
Lecturas Literarias	....	....	2
Lenguas extranjeras	3	3	....
Dibujo	3	3	....
Modelado	....	....	1
Un oficio	3	....	....
Orfeón	1	1	1
Juegos y deportes	2	2	2
SUMA	21	26	24

De acuerdo con lo mandado por el artículo 11 del plan de estudios de 17 de diciembre de 1923.

México, 31 de diciembre de 1923.

El rector,

Ezequiel A. Chávez.

INCORPORACION DE LA ESCUELA HOMEOPATICA

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

El ciudadano Presidente de la República, en acuerdo número 4,230, de fecha 9 del actual, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"**Considerando primero.**—Que la Universidad Nacional, tiene dos establecimientos educativos que imparten enseñanzas semejantes, puesto que tanto la Facultad Nacional de Medicina como la Escuela de Medicina Homeopática, sirven para formar médicos cirujanos, y que en realidad estos dos establecimientos sólo se diferencian en la doctrina que funda los principios del arte de curar, a tal punto que sólo pueden considerarse como asignaturas propias de la medicina homeopática: la farmacopea homeopática, la historia de la medicina y exposición fundamental de la doctrina homeopática y de la terapéutica homeopática;

"**Considerando segundo.**—Que la Escuela de Medicina Homeopática carece de elementos indispensables para el buen éxito de la enseñanza, como son: laboratorios, hospitales, material quirúrgico y salas de maternidad; que las carreras de enfermería y obstetricia, que se estudian en la Escuela de Medicina Homeopática, no deben ser distintas de las que se estudian en la Facultad Nacional de Medicina.

"**Considerando tercero.**—Que el Erario Federal no se encuentra en condiciones económicas que le permitan sufragar los gastos que demanda el sostenimiento de la Escuela de Medicina Homeopática, con todos los elementos que le son indispensables; y que en caso de hacerlos serían superfluos, toda vez que la Facultad Nacional de Medicina cuenta no sólo con los elementos indispensables para ello, sino para atender mayor número de alumnos;

"**Considerando cuarto.**—Que la inscripción de alumnos en la Escuela de Medicina Homeopática es insignificante, puesto que no pasa de cuarenta, y el sostenimiento del plantel cuesta al Erario la cantidad de $118,347.50, suma que no está justificada tanto por el número de alumnos que en ella se instruyen, como por el hecho de que en la Facultad Nacional de Medicina, pueden impartirse esos mismos conocimientos a mayor número de alumnos en mejores condiciones, como ya se dijo antes, puesto que la Facultad posee todos los elementos que hacen más eficaz la enseñanza;

"Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 84 de la Ley de 2 de diciembre de 1867, y 2.° de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, el ciudadano Presidente de la República ha tenido a bien acordar lo siguiente:

"Artículo 1.° Se incorpora la Escuela de Medicina Homeopática, dependiente de la Universidad Nacional, a la Facultad Nacional de Medicina. La incorporación comenzará a surtir sus efectos desde el 1.° de enero de 1924.

"Artículo 2.° La Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional dictarán al efecto los planes de estudios, reglamentos y disposiciones, etc., para que en la referida Facultad de Medicina se hagan los estudios de médico homeópata.

"Artículo 3.° La Secretaría de Educación Pública dictará las disposiciones necesarias a fin de que los alumnos que actualmente hacen los cursos en la Escuela de Medicina Homeopática, puedan continuarlos sin dificultad en los que establezca, para esta carrera, la Universidad Nacional, en la Facultad Nacional de Medicina.

"Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

"Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 30 de octubre de 1923.—El Subsecretario, **B. J. Gastélum.**

REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

Remito a usted, a fin de que se sirva someterla a la consideración del Consejo Universitario, la siguiente iniciativa que reforma en varios puntos el actual plan de estudios de la Escuela Nacional de Medicina. Esta iniciativa tiene exclusivamente como finalidad hacer que la enseñanza que se imparte en dicha Escuela, sea más efectiva, llenándose algunos vacíos que se observan en el actual plan de estudios.

Se consulta la supresión de la clase de farmacia galénica y de las prácticas de farmacia galénica, la de la clínica de psiquiatría, y las de lógica y moral médica; en cambio se propone que el curso de anatomía topográfica, que se estudia actualmente en un año y que es materialmente imposible terminarla, como lo comprueba la experiencia, se divida en dos cursos. En lugar del curso de deontología médica, se propone el establecimiento de un curso de fisiología patológica. De esta manera tendrán los estudiantes una importante ayuda para la comprensión de las clínicas, pues hasta ahora se estudia exclusivamente el funcionamiento normal de los órganos, y no este funcionamiento en estado patológico, que es lo que le interesa conocer al médico. Se establece un curso de sifilografía y enfermedades venéreas, y otro de ginecología teórico-práctica, pues el médico en su ejercicio profesional, se encuentra frecuentemente con hombres y mujeres enfermos, y los conocimientos que sobre estas materias se adquieren en los cursos de patología interna y externa

son insuficientes. La oftalmología y dermatología se estudiarán cada una medio año escolar.

Las razones que se han tenido en cuenta para consultar la supresión como curso independiente de la farmacia galénica, son, que estos conocimientos deben figurar incluídos en los que se den de terapéutica médica; con los que allí se adquieran le será suficiente al médico, ya que nunca en el ejercicio profesional desciende a detalles como los que tendrían que enseñarse en este curso, haciéndolo figurar como una asignatura especial, pues estos detalles son de la incumbencia del farmacéutico. Por lo que se refiere a la deontología médica, parece infantil que se pretenda la enseñanza de la moral con discursos, cosa que no se practica ni en las escuelas primarias, pues es con acciones, con las que cada profesor, en su clase, deberá formar, en sus alumnos, hábitos de buena conducta.

La clínica de psiquiatría se les suprime, igualmente, porque los conocimientos que se necesitan para el tratamiento de los enfermos a que esta clase se refiere, requieren un largo tiempo y, además, constituyen por sí mismos una verdadera especialidad.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 19 de noviembre de 1923.—El Subsecretario, Dr. **Bernardo J. Gastélum.**

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE MEDICO CIRUJANO. PARTERA Y ENFERMERA

Artículo 1.° En la Facultad de Medicina se harán las carreras de médico cirujano, partera y enfermera.

Artículo 2.° Para la educación de los alumnos se aprovecharán los hospitales y demás establecimientos que la Universidad ponga a disposición de la Facultad de Medicina.

Artículo 3.° Los estudios profesionales para la carrera de médico cirujano, se harán en los años que a continuación se expresan.

Primer año

Primer curso de anatomía descriptiva.
Primer curso de disecciones de anatomía descriptiva...
Anatomía microscópica (histología y embriología).
Biología general (primer semestre).
Fisiología general (segundo semestre).

Segundo año

Segundo curso de anatomía descriptiva.
Segundo curso de disecciones de anatomía descriptiva.
Fisiología especial teórico-práctica.
Prácticas de fisiología especial.
Química fisiológica y prácticas correspondientes.
Microbiología y prácticas correspondientes.

Tercer año

Primer curso de anatomía topográfica aplicada.
Primer curso de disecciones, de anatomía topográfica aplicada.
Anatomía patológica y prácticas.
Primer curso de patología médica.
Primer curso de patología quirúrgica.
Clínica propedéutica médica.
Clínica propedéutica quirúrgica.
Parasitología y enfermedades tropicales, y prácticas correspondientes.

Cuarto año

Segundo curso de anatomía topográfica aplicada.
Segundo curso de disecciones de anatomía topográfica aplicada.
Segundo curso de patología médica.
Segundo curso de patología quirúrgica.
Primer curso de terapéutica quirúrgica con prácticas de operaciones en el cadáver.
Primer curso de clínica médica.
Primer curso de clínica quirúrgica.
Anatomía patológica especial.

Quinto año

Primer curso de patología médica.
Tercer curso de patología quirúrgica.
Terapéutica médica y nociones de farmacología práctica, comprendiendo: el conocimiento de drogas, substancias medicamentosas, dosis, incompatibilidades y arte de formular.
Obstetricia teórica.
Fisiología patológica.
Ginecología teórico práctica.
Anatomía patológica especial.
Segundo curso de clínica médica.

Segundo curso de clínica quirúrgica.
Segundo curso de terapéutica quirúrgica; con prácticas de operaciones en el cadáver.
Clínica de oftalmología.
Clínica de dermatalogía.

Sexto año

Higiene y prácticas.
Patología general.
Medicina legal y prácticas.
Tercer curso de clínica médica.
Tercer curso de clínica quirúrgica.
Clínica de obstetricia.
Clínica de terapéutica quirúrgica.
Clínica de sifilografía y enfermedades venéreas.
Clínica terapéutica médica.

Artículo 4.° Las asignaturas de clínica de oftalmología, de clínica de dermatología, de clínica terapéutica, quirúrgica, de clínica terapéutica médica, y de clínica de sifilografía y enfermedades venéreas, serán de asistencia obligatoria, y para salvarlas será preciso un certificado de aprovechamiento expedido por el profesor correspondiente, sin cuyo requisito será necesario presentar examen.

Artículo 5.° Los estudios profesionales para la carrera de enfermera, se harán en los años que a continuación se expresan:

Primer año

Primer curso teórico-práctico de enfermería.
Asistencia de enfermos de medicina.

Segundo año

Segundo año teórico-práctico de enfermería.
Asistencia de enfermos de cirugía.

Artículo 6.° Los estudios profesionales para la carrera de partera, constarán de cuatro años; los dos primeros son los mismos que para la carrera de enmermera, y los siguientes se harán en los años que a continuación se expresan:

Tercer año

Primer curso de obstetricia teórica.
Primer curso de clínica de obstetricia.

Cuarto año

Segundo curso de obstetricia teórica.
Segundo curso de clínica de obstetricia.

Artículo 7.° Para poder obtener el título de las distintas carreras que se estudian en esta Facultad, después de haber cumplido todos los cursos indicados en este plan, los candidatos deberán someterse a lo siguiente:

I. Para obtener el título de médico cirujano, presentarán un certificado debidamente acreditado, de haber sido internos de algún hospital, por lo menos durante seis meses, y sustentar, además, examen general que constará de tres pruebas: una escrita, a elección del candidato, una teórica y práctica la última, versando estas dos acerca de las materias que han estudiado.

II. Las que deseen obtener el título de enfermeras, presentarán un certificado de haber asistido durante los años de estudios a los servicios de medicina y cirugía, y sustentarán examen.

III. Las que deseen obtener el título de parteras, deberán haber hecho ochenta guardias en la maternidad, presentando un certificado debidamente legalizado, y sustentarán examen general.

Artículo 8.° Todas las materias especificadas en este plan tendrán que ser motivo de examen oral y práctico, en los ramos que lo consientan, para juzgar debidamente del aprovechamiento de los alumnos. Los sinodales tendrán en cuenta únicamente los intereses sociales que van a quedar confiados a los médicos, y no los beneficios que reportará el alumno al ser aprobado.

Artículo 9.° Nadie podrá ser inscripto como numerario en un año, sin haber sido aprobado en más de la mitad de las materias que constituyeron el anterior.

Artículo 10. No podrán hacerse estudios coetáneos que tengan incompatibilidad científica, a juicio de la Junta de Profesores.

Artículo 11. No se concederá examen de materia alguna, sin haber sido aprobado en todas las materias de los años anteriores.

Artículo 12. Es requisito indispensable para poder ser inscripto como alumno numerario para cualquiera de las carreras que se estudian en la Facultad de Medicina, presentar el pase de los estudios preparatorios, de acuerdo con lo dispuesto por la Universidad Nacional, así como sustentar examen de admisión, que versará sobre ciencias químicas, físicas y natura-

les, para los que siguieren la carrera de médico cirujano; pero bastará el certificado de instrucción primaria superior y las enseñanzas preparatorias especificadas en la nueva ley, para las parteras.

Artículo 13. Cuando algún alumno sea reprobado o no se presente a examen por tres veces en una asignatura, ya no podrá inscribirse nuevamente en ella.

Artículo 14. El reglamento especial de la Facultad establecerá todo lo que se refiere a la forma y condiciones para dictar las clases; señalará los requisitos que deben llenar los exámenes, y decidirá todo lo que convenga por cuanto a los demás de que los alumnos no resientan perjuicio alguno con dicho cambio, o cuando presenten certificado de estudios terminados en otras facultades o escuelas de medicina.

BASES PARA LA PROVISION DE PLAZAS EN LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

Adjuntas se servirá usted encontrar las bases aprobadas por el ciudadano Secretario de Educación Pública, y que deberán servir para la provisión de plazas de profesores de las instituciones universitarias, a partir del primero de enero de 1924.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 20 de diciembre de 1923.—El Subsecretario, **Bernardo J. Gastélum.**

El ciudadano Secretario de Educacion Pública en acuerdo de hoy, y teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos por la Universidad Nacional, aprobó las siguientes bases para la provisión de plazas de profesores de las instituciones universitarias:

Artículo 1.° Para que la Secretaría de Educación Pública extienda nombramiento de profesor ordinario de la Universidad, deberá acreditarse previamente ante la misma Secretaría, que la persona que lo pretenda ha adquirido de la Facultad de Altos Estudios el certificado de aptitud indispensable en la asignatura que trate de profesar, debiendo antes haber obtenido un título profesional, si es que la asignatura pertenece a alguna de las Facultades Universitarias, o bien el de bachiller o el de profesor normalista, si éste se refiere a la Escuela Secundaria o Preparatoria. La propia Secretaría podrá, igualmente, otorgar estos nombramientos siempre que a su juicio reúna, la persona propuesta, la aptitud necesaria.

Artículo 2.° A falta de las personas que satisfagan los requisitos del artículo anterior, se nombrará a quienes llenen los siguientes:

a). Comprobar que saben la materia para cuya enseñanza se les nombre presentando, al efecto, si dicha materia es de carácter práctico o concreto, trabajos de la misma índole de esa materia, que comprueban sus aptitudes; y si es de carácter teórico o abstracto, los estudios que a su respecto hubiere publicado.

b). Comprobar, por medio de una prueba práctica, que poseen las orientaciones pedagógicas para enseñar.

c). Tener reconocida honorabilidad.

Artículo 3.° Los profesores de la Universidad se dividirán en ordinarios, adjuntos, agregados, privados y extraordinarios.

Artículo 4.° Son profesores ordinarios aquellos cuyas clases figuran en el personal de planta de las facultades o dependencias de la Universidad.

Artículo 5.° De acuerdo con las necesidades de las instituciones universitarias, se nombrarán profesores adjuntos a las clases respectivas, y cuyas funciones serán las siguientes:

a). Estar constantemente enterados del desarrollo de las asignaturas de que sean adjuntos.

b). Suplir a los profesores de quienes sean adjuntos, en sus faltas accidentales o temporales, con sólo el llamado que al efecto les haga el director correspondiente.

c). Integrar los jurados de examen en las asignaturas en que sean adjuntos.

d). Suplir a los profesores de que sean adjuntos, mediante nombramiento que se les expida al efecto.

Artículo 6.° Los adjuntos recibirán el sueldo que corresponda a los servicios de que sean adjuntos, durante los días en que desempeñen dichos servicios.

Artículo 7.° Los profesores agregados de la Universidad, serán aquellos que obtengan de ésta y de la Secretaría de Educación, la autorización necesaria para profesar alguna de las asignaturas, sometiéndose a todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento de la Universidad, pero sin recibir retribución oficial.

Artículo 8.° Para que pueda abrirse un curso que se encomiende a un profesor agregado, se necesita que cuente con una inscripción cuando menos de diez alumnos.

Artículo 9.° Cuando los alumnos que se inscriban a un curso dado por un profesor agregado lleguen a ser, por más de seis meses, dos terceras partes o más de los inscriptos a la respectiva clase oficial, la Universidad consultará a la Secretaría de Educación Pública que nombre al profesor agregado, profesor ordinario, para el año escolar que viene, y dejará el carácter de profesor agregado al que antes fuere profesor ordinario, pudiendo señalarle una retribución por sus servicios, si a lo menos va a recibir sus enseñanzas la tercera parte de los alumnos de la clase de que se trate.

Artículo 10.° Son profesores privados aquellos que den clases a petición de un grupo de alumnos, cuyo número se fijará por los directores de la Facultad o escuela respectiva, y cuyos sueldos tendrán que ser expensados por los mismos alumnos. Para ser nombrado profesor de esta clase se requiere que, a juicio de la Secretaría, sea la persona designada, de competencia reconocida.

Artículo 11.° Son profesores extraordinarios los que contrate la Universidad para dar cursos especiales sobre cualquier asignatura.

Artículo 12.° Un profesor podrá dar todas aquellas clases cuyas horas, sumadas, sean cuando más de dieciocho a la semana.

Las clases que desempeñe se procurará, en general, que tengan entre sí cierta afinidad.

Artículo 13. Las personas que ocupen puestos de carácter administrativo podrán solamente desempeñar una asignatura, y dos, cuando más, los directores de escuelas y Rector de la Universidad Nacional.

Artículo 14.° Sólo por razones muy graves, que afecten el orden general o los intereses de la educación de los alumnos, se podrán dictar ceses o destituciones que surtan sus efectos antes de que termine un año escolar.

Artículo 15.° Cuando por licencia o por desempeño de una comisión, cualquier individuo que tenga a su cargo servicios de enseñanza, permanezca alejado de los mismos más de cinco meses en el curso de un año, y pretenda volver a hacerse cargo de sus labores dos meses antes de que principien los exámenes, se aplazará su nueva toma de posesión hasta el principio del nuevo año escolar.

Artículo 16.° Los nombramientos que se hagan de acuerdo con el artículo 2.°, se considerarán con una duración de 3 años, de la misma manera que aquellos en que se presente el certificado de aptitud obtenido en la Facultad de Altos Estudios. Los nombramientos que no llenen estos requisitos, se considerarán que se refieren exclusivamente al año escolar al que corresponden.

Artículo 17.° Queda la Universidad autorizada para reglamentar los detalles a que se refiere el artículo 2.°

Artículo 18. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las presentes.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 20 de diciembre de 1923.—El Secretario de Educación Pública, **J. Vasconcelos.**

BASES REGLAMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

El ciudadano Secretario, en acuerdo de hoy, ha dispuesto que la

Universidad Nacional funcione de acuerdo con las siguientes reglas, mientras el Consejo Universitario expide el Reglamento Interior de la misma, de acuerdo con su nueva organización:

1.° Los directores de las Facultades y Escuelas Universitarias, acordarán todos los asuntos de su incumbencia con el ciudadano Rector de la Universidad Nacional, y los jefes de los diversos Departamentos de la propia Universidad, acordarán con el ciudadano Secretario General de la misma, quien a su vez lo hará con el Rector.

2.° La inscripción de los alumnos, pago de colegiaturas, etc., se harán en las secciones respectivas de la Secretaría General de la Universidad, en el concepto de que esta misma oficina, comunicará oportunamente a cada Facultad, todos los datos que se refieran a la inscripción de alumnos, condiciones en que se encuentren, etc.

3.° Los directores de las Facultades y Escuelas Universitarias remitirán, oportunamente, a la Secretaría General todo lo que se refiera al funcionamiento de sus respectivas Facultades.

4.° Queda facultado el Rector de la Universidad Nacional para que dentro de estas bases generales dicte las disposiciones de carácter económico que las hagan cumplir.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 12 de enero de 1924.—El Subsecretario, **B. J. Gastélum.**

REORGANIZACION DE LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional:

1.° Establézcanse como especialidades aquellas disciplinas filosóficas que se consideren indispensables, de acuerdo con nuestra cultura y medios materiales de que se dispone en este momento.

2.° Establézcanse especialidades de ciencias de aplicación, formadas por cursos muy breves, y rigurosamente prácticos, teniendo una extensión cuando más de 190 horas, que puedan distribuirse en uno o dos años, debiendo darse, por el momento, preferencia a esta clase de estudios sobre aquellos que sean meramente especulativos, y que son a los que se refiere el artículo 1.°

3.° Estos conocimientos deberán ser cursados después que las personas que lo pretendan hayan adquirido el diploma de bachiller, o un título en la Escuela Normal o Facultades Universitarias; debiendo pertenecer a su respectiva profesión, aquello en que pretendan especializarse.

4.° Para que un curso de éstos pueda abrirse, se requiere que tenga una asistencia cuando menos de ocho alumnos.

5.° La reorganización que en esta forma sufrirá la Facultad de Al-

tos Estudios, se pondrá desde luego en vigor mientras la aprueba el Consejo Universitario.

Sufragio efectivo. No reelección. México, 23 de enero de 1924.—El Secretario de Educación Pública, **J. Vasconcelos.**—Rúbrica.

FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

I

Filosofía y Letras

Especialidad de Disciplinas Filosóficas

Quienes traten de adquirirlas, deberán hacer cuatro diversos cursos, uno será de filosofía general y los otros tres de **historia de la filosofía,** de **psicología,** de **ética,** de **estética,** de teoría del conocimiento o de **lógica.** De entre estos últimos cursos, los estudiantes podrán elegir libremente tres.

La duración de estos cursos será de 90 horas, distribuídas en un año.

Especialidad de letras

Los que traten de hacer esta especialidad deberán hacer como cursos obligatorios los siguientes: un curso de 190 horas, distribuídas en dos años, de **lengua y literatura latinas;** otro de 190 horas, distribuídas en dos años, de lengua y literatura griegas; uno de perfeccionamiento de lengua castellana, de 90 horas; dos de literatura castellana, relativos a dos diversos períodos de su desenvolvimiento, de 90 horas cada uno y, además, un curso de elección, de 90 horas de duración, entre las asignaturas siguientes:

Literatura francesa.

Literatura inglesa.

Literatura general comparada, o filología. .. ..

II

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

1.—Para expedir certificados de aptitud para inspectores de escuelas.

Los que pretendan un certificado de esta clase, deberán hacer un curso de ciencia de la educación; uno de organización y administración escolar, uno de higiene escolar, uno de psicología educativa y otro escogido libremente, de entre los siguientes:

I. Material educativo para los jardines de niños.

II. Estimación crítica de aptitud, y desarrollo mental de los educandos.

III. Técnica de enseñanza, en relación a la escuela de la acción.

2.—Para expedir un certificado de aptitud para directores de escuelas.

Los que pretendan obtener un certificado de aptitud para directores de escuelas, deberán hacer los siguientes cursos: uno de ciencia de la educación; que incluya psicología de la adolescencia; uno de psicología educativa; uno de organización y administración escolar; uno de estimación crítica y desarrollo mental de los educandos; uno de higiene escolar; uno de historia de la educación, y otro escogido libremente, de entre los que siguen:

I. Orientación y organización de las escuelas normales.

II. Técnica de la enseñanza, en relación con la escuela de la acción.

III. La educación relacionada con nuestros problemas étnicos, económicos y sociales.

3.—Para expedir certificados de aptitud, para profesores de Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales.

Quienes traten de hacer esta especialidad, y de obtener un certificado de aptitud docente, para profesores de Escuela Secundaria, Preparatoria o Normal, en cualquiera de las materias que comprendan los planes de enseñanza de estas escuelas, harán tres cursos, uno de la materia en que quieran especializarse, uno de ciencia de la educación que comprenda psicología de la adolescencia, y otro escogido libremente, de entre los siguientes:

I. Orientación y organización de las escuelas normales.

II. Orientación y organización de las Escuelas Secundarias y Preparatorias.

III

ESPECIALIDADES EN CIENCIAS APLICADAS.—MEDICINA

I. Otorrinolaringología.—Curso exclusivamente práctico de 190 horas, distribuídas en dos años, con veinte trabajos ejecutados por el aspirante. Se dará en el Hospital General, y consultorio de la Beneficencia Pública.

II. Cirugía de vientre.—Curso práctico de 90 horas, distribuídas en un año, con diez trabajos ejecutados por el aspirante. Se dará en el Hospital General.

III. Vías urinarias.—Curso práctico de 190 horas, distribuídas en dos años, con veinte trabajos ejecutados por el aspirante. Se dará en el Hospital Juárez.

IV. **Radioterapia y radiumterapia.**—Curso práctico de 90 horas, distribuídas en un año, con diez trabajos ejecutados por el aspirante. Se dará en el Hospital Juárez.

INGENIERIA

I. **Administración eficiente.**—Curso práctico de 90 horas, con diez trabajos ejecutados por el aspirante.

II. **Ingeniería municipal.**—Curso práctico de 90 horas, distribuidas en un año, con diez trabajos ejecutados por el aspirante.

1. Para inscribirse en las especialidades de filosofía y letras, se requiere haber terminado el grado preparatorio para cualquier profesión, o tener el grado de bachiller, un título de profesor normalista, o de cualquiera de las facultades universitarias.

2. Para inscribirse, con el objeto de tener un certificado de inspector o director de escuela, se necesita presentar el título de profesor normalista.

3. Para inscribirse, con el objeto de obtener un certificado de aptitud para profesor de alguna asignatura en las escuelas secundarias, preparatorias o normales, se necesita haber cursado el ciclo preparatorio, o tener el título de profesor normalista o alguno de los de las facultades universitarias.

4. Para inscribirse en las especialidades de medicina e ingeniería, tener el título de médico cirujano y de ingeniero.

5. Cualquiera de estos cursos no podrá tener una duración mayor de 190 horas, y serán exclusivamente prácticos.

6. Cuando la asistencia, en cualquiera asignatura, sea menos de diez, se clausurará el curso.

7. Para poder presentar examen en cualquiera de estas especialidades, se requiere haber asistido, cuando menos, a las tres cuartas partes del número de clases, tener MUY BIEN como calificación media anual, y comprobar que se han ejecutado los trabajos prácticos exigidos por los programas.

8. El examen de la especialidad consistirá en una tesis sobre un punto escogido por el alumno, y un trabajo práctico ejecutado ante el jurado. El examen de tesis se hará por tres miembros; el sustentante sostendrá sus puntos, y será calificada de mala, mediana o buena; si es mala, se suspenderá por tres meses el acto que sigue; si es mediana o buena, se podrá verificar este acto, y sólo será publicable la tesis cuando sea calificada de buena.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 23 de febrero de 1924. —El Secretario, **J. Vasconcelos.**

ACUERDOS DICTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CON RESPECTO A LAS BIBLIOTECAS ANEXAS A LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS

México, D. F., a 11 de febrero de 1924.

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

Suplico a usted se sirva dar las órdenes a los directores de las Facultades que integran esa Universidad, a su digno cargo, a efecto de que las bibliotecas anexas a los planteles de referencia, pasen a depender del Departamento de Bibliotecas de esta Secretaría. Con este fin, los encargados de Bibliotecas deberán desde luego presentarse al jefe del Departamento de Bibliotecas, con los inventarios recién formados de los establecimientos a su cargo.

P. O. del Secretario de Educación Pública, el Subsecretario, **J. B. Gastélum.**

México, D. F., a 23 de febrero de 1924.

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

Aclarando el acuerdo que con fecha 11 del actual dirigí a usted, y en el que se disponía que las bibliotecas anexas a las Facultades Universitarias pasaran a depender del Departamento de Bibliotecas de esta Secretaría, manifiesto a usted:

1.° Que el Departamento de Bibliotecas aceptará oir las sugestiones que los directores de las facultades o instituciones universitarias le hagan en cada caso, para establecer las horas de trabajo en las bibliotecas referidas.

2.° Que el Departamento de Bibliotecas dará órdenes a los encargados de las mismas bibliotecas, a efecto de que den a los directores los informes que pidan, siempre que estos informes sean solicitados mensualmente.

3.° Que los inventarios, datos de estadística y demás noticias de carácter general, que interesen a los directores de las Facultades Universitarias, les serán suministrados en la Sección de Estadística y Archivo del Departamento de Bibliotecas.

En vista de estas disposiciones, sírvase usted ordenar que en un plazo que no exceda de tres días, los encargados de las bibliotecas susodichas, se presenten ante el jefe del Departamento de Bibliotecas con los inventarios de los establecimientos que dirigen, datos de estadística, etc., para estudiar la reglamentación que se pueda establecer.

Comuníquese.

P. O. del Secretario de Educación Pública, el Subsecretario, **B. J. Gastélum.**

DECRETO RELATIVO A BIENES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

A la Secretaría de Educación Pública.—Presente.

ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que en ejercicio de las facultades extraordinarias de que está investido en el ramo de Hacienda el Ejecutivo de la Unión, y CONSIDERANDO: que las personas que reciben enseñanza en las instituciones universitarias contribuyen a su sostenimiento; que por una serie no interrumpida de acuerdos del Ejecutivo, la Universidad Nacional de México ha sido autorizada para recaudar algunos ingresos, destinados a cubrir necesidades de los establecimientos de su dependencia, no comprendidos en los presupuestos generales de egresos; que conviene definir de una manera precisa cuáles son los derechos que le corresponden; que está legalmente capacitada para poseer y administrar bienes propios, y por último, que conforme a su ley constitutiva, pueden tener ese carácter los recursos que se le señalan, cuando así lo prevengan las leyes, he tenido a bien decretar lo que sigue:

Artículo 1.° Se consideran como bienes propios de la Universidad los siguientes: Las colegiaturas de los alumnos. Los derechos por exámenes extraordinarios. Los derechos por exámenes profesionales. Los derechos por expedición de diplomas y títulos. El producto de los trabajos que como parte de sus estudios ejecuten los alumnos. El usufructo del Estadio Nacional. El usufructo de los inmuebles destinados al servicio de la Universidad. Los productos de las publicaciones editadas por la Universidad. Los donativos de particulares, y las subvenciones oficiales.

Artículo 2.° La Rectoría de la Universidad reglamentará el cobro de dichos recursos, y su aplicación la hará de acuerdo con lo prevenido por su ley constitutiva.

Artículo 3.° La Contraloría General de la Nación intervendrá en la recaudación e inversión de los fondos de que se trata, y las cuentas respectivas se le remitirán periódicamente para su revisión y glosa. Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.—**A. Obregón.**

Cúmplase. El Secretario, **B. J. Gastélum.**—Rúbrica.

DECRETO QUE DECLARA EL ESTADIO NACIONAL PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD

A la Secretaría de Educación Pública.

ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de 18 de diciembre de 1902 y considerando que por decreto de 18 de octubre de 1921, se destinaron al servicio de la Secretaría de Educación Pública, los terrenos de propiedad nacional, que pertenecieron al ex-panteón de la Piedad, ubicado en el cuartel octavo de la ciudad de México; CONSIDERANDO que en una parte de dichos terrenos la Universidad Nacional de México, con sus recursos propios, y con donativos de las Escuelas Técnicas y de las de Bellas Artes, de particulares y del profesorado, y empleados que dependen de la Secretaría de Educación Pública, lo mismo que del Gobierno Federal, está llevando a cabo la construcción del Estadio Nacional, y CONSIDERANDO, por último, que la Universidad, conforme a su ley orgánica, está capacitada legalmente para poseer y administrar bienes propios:

En ejercicio de las facultades extraordinarias de que está investido el Ejecutivo de la Unión en el Ramo de Hacienda, he tenido a bien decretar lo siguiente: .....

Artículo 1.° Se declara propiedad de la Universidad Nacional de México el Estadio Nacional, que está construyendo en terrenos que pertenecieron al ex-panteón de la Piedad, y por tanto, le corresponderán el usufructo y la administración del mismo.

Artículo 2.° Todas las instituciones educativas y culturales que dependen de la Secretaría de Educación Pública, tendrán derecho al libre uso del Estadio, en los términos que establezca el reglamento que expida la misma.

Artículo 3.° La Secretaría de Educación Pública hará entrega del citado inmueble a la Universidad Nacional de México, con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Contraloría General de la Nación.

Artículo 4.° Los terrenos que pertenecieron al ex-panteón de la Piedad, y que no forman parte del Estadio Nacional, seguirán a disposición de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 18 de octubre de 1921, para construcción de edificios escolares y sus dependencias.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.—**A. Obregón.**

Cúmplase. El Secretario, **B. J. Gastélum.**

DECRETO QUE INSTITUYE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y DE FILOSOFIA Y LETRAS

Al margen: el escudo nacional.—Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—1,350.—Al centro: "Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública:" ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: CONSIDERANDO que en la Facultad de Ciencias Químicas no solamente se estudian conocimientos que puedan legalmente quedar comprendidos en la denominación susodicha, sino que de hecho, disciplinas científicas extrañas a las ciencias químicas, son materias de la enseñanza que se imparte en esta Facultad. Esta circunstancia, y la más interesante de poder dar mayor amplitud a los estudios de la mencionada Facultad, hace necesario se cambie el nombre que tiene, por el de Facultad de Ciencias, que dada la amplitud del concepto, supone una extensión mayor de la enseñanza en todo, conforme a las necesidades actuales. CONSIDERANDO, a la vez la que a la Escuela Nacional de Altos Estudios, debe también cambiársele la denominación, porque el nombre de Altos Estudios que ahora tiene no está de acuerdo con la situación que guarda, ya que en esta Escuela se estudian materias que en ninguna otra se cursan, por lo que resulta que el nombre de Altos Estudios se funda en un supuesto falso, por no existir estudios previos que motiven racionalmente aquella denominación. Por esta circunstancia, y también para evitar que el nombre de Altos Estudios sugiera ideas de suficiencia científica, técnica o filosófica, conviene que con dicha Escuela se forme la Facultad de Graduados y Escuela Normal Superior, en las que se harán y se formarán los profesores de las escuelas secundarias, Preparatorias y Normales, y además, la Facultad de Letras. Por esta circunstancia, y con fundamento en las facultades que me concede el artículo 3.° de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, he tenido a bien expedir el siguiente DECRETO: Artículo 1.° La Facultad de Ciencias Químicas se denominará en lo sucesivo Facultad de Ciencias. Artículo 2.° Se formará con la Facultad de Altos Estudios la Facultad de Graduados y la Escuela Normal Superior. Artículo 3.° Se constituye la Facultad de Filosofía y Letras. Artículo 4.° Queda facultada la Secretaría de Educación Pública y el Rector de la Universidad Nacional, para dictar todas las disposiciones necesarias, para que se organicen estas instituciones, en el concepto de que el Director de la Facultad de Graduados y Normal Superior, será el mismo que el de la de Filosofía y Letras. Artículo 5.° Este decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación. Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Dado en el Palacio Nacional, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente de la Re-

pública, **A. Obregón.**—Cúmplase. El Secretario, **B. J. Gastélum.**—Tramítese, el Jefe del Departamento Administrativo, **Salvador García.**"

Es copia del original.

México, a 29 de agosto de 1924.—El Jefe del Departamento Administrativo, **Salvador García.**—Rúbrica.

ACUERDO REGLAMENTANDO LAS LABORES DE LOS DIRECTORES DE FACULTADES

Al ciudadano Rector de la Universidad Nacional.—Presente.

En vista de la necesidad que existe de que los ciudadanos directores de Facultad resuelvan todas las consultas técnicas, y de que se tramiten con toda eficacia los asuntos que tienen a su cargo esas instituciones, me permito manifestar a usted, por acuerdo del ciudadano Secretario, que a partir de esta fecha, los citados ciudadanos directores deberán permanecer en sus respectivas oficinas, dos horas en la mañana y dos en la tarde; por lo que suplico a usted se sirva comunicarlo así a los interesados, recomendando informe cada Facultad las horas que señale en la mañana y en la tarde.

Respecto a los ciudadanos Secretarios de las mismas, deberán permanecer en sus oficinas durante las horas reglamentarias.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 19 de abril de 1923.—El Subsecretario, Dr. **B. J. Gastélum.**

DEPARTAMENTO ESCOLAR

DEPARTAMENTO ESCOLAR

Este Departamento reorganizó sus escuelas dividiéndolas en la forma que sigue:

Escuelas de primer grado

Comprenden las dedicadas a la Campaña Contra el Analfabetismo y los jardines de niños.

Escuelas de segundo grado

Con dos años de estudio, comprenden las escuelas rurales y centros nocturnos de cultura popular.

Escuelas de tercer grado

Cuatro años de estudio, comprendiendo las escuelas primarias superiores, y

Las escuelas profesionales, con estudios de dos a seis años, en las que están comprendidas: las escuelas industriales primarias, escuelas industriales técnicas, comerciales, de artes y oficios y normales.

Movimiento de escuelas

El movimiento de escuelas, en síntesis, ha sido el siguiente:

	AÑO DE 1923			AÑO DE 1924		
	Núm. de escuelas	Inscripción	Núm. de maestros	Núm. de escuelas	Inscripción	Núm. de maestros
Escuelas primarias	2,462	234,997	5,094	1,605	171,875	3,922
Escuelas Técnicas	80	31,151	1,715	68	37,084	1,447
Escuelas Normales	14	1,591	231	9	1,889	238
Centros de esucación y Cultura Social	11	2,566	116	11	2,566	116
Centros Nocturnos de Desanalfabetización	43	3,934	136	43	3,934	132
Jardines de niños	18	4,647	127	19	4,436	135

Además, dependientes de la Dirección de la Campaña contra el Analfabetismo, en el curso del año, prestaron sus servicios 522 profesores honorarios, quienes han llevado a cabo la desanalfabetización de 5,180 individuos. El Ejército Infantil, compuesto de 1,199 niños- maestros, ha desanalfabetizado 2,179 personas, siendo el número total de desanalfabetizados el de 15,937.

Las cifras anteriores acusan un descenso en el número de escuelas primarias que han funcionado, y en el de alumnos que a ellas han concurrido, en el año actual, con respecto a las que hubo en 1923. Este descenso es el resultado de las condiciones anormales que prevalecieron en el país a fines del año pasado y principios del actual, con motivo de la última rebelión, que tantos males causó a la República.

Esto no obstante, desde el pricipio del año actual se abrieron las escuelas federales en todos los Estados que estaban bajo el dominio del Gobierno, y con posterioridad se fué restableciendo el servicio en el resto del país, a medida que iban desapareciendo las causas que determinaron la interrupción de labores, aunque es de lamentarse que la reapertura de escuelas no haya podido efectuarse en toda su amplitud, por la notable reducción que sufrió el presupuesto del Ramo, en el presente ejercicio fiscal, y por las enormes dificultades que ha habido para cubrir los sueldos de los servidores de la Nación, y muy especialmente de los maestros.

Gastos

Para el sostenimiento de las escuelas federales de todo el país, dependientes de este Departamento, en el período que comprende el presente informe, se han gastado las cantidades que se especifican en el cuadro adjunto, en el concepto de que dichas cantidades no son más que aproximadas, por la irregularidad que ha habido en los pagos desde el año anterior, y por consiguiente, en la rendición de datos. Además, hay que hacer constar que hasta la fecha permanecen insolutas cantidades de consideración, ya sea por concepto de sueldos o de otro género de gastos.

Nuevas escuelas

Al inaugurarse las labores del presente año escolar,, a pesar de la notable reducción que sufrió el presupuesto de Educación Pública Federal, se procuró no disminuir el número de escuelas en los Estados que estaban controlados por el Gobierno Federal, y al efecto, la disminución del presupuesto se hizo recaer sobre aquellos sueldos que importaban de cinco pesos para arriba.

Así fué como en algunos Estados, lejos de disminuirse escuelas, se abrieron algunas más, como las siguientes:

Una Escuela de Artes y Oficios, un Centro Cultural Obrero, y un Centro de Orfeón, en Guanajuato.

Dos Centros Culturales para Obreros, en Hidalgo.
Dos Centros Industriales, en San Luis Potosí.
Una Escuela Hogar, en Puebla.
Una Escuela Industrial, en Sinaloa.
Una Escuela Industrial, en Zamora, Mich.
Una Escuela Granja, en Guadalupe, Zac.
Un Centro Obrero, en Río Blanco, Ver.
Una Escuela Comercial, en Nayarit.

Algunas de estas instituciones ya figuraban en el presupuesto del año anterior, pero no pudieron comenzar a funcionar sino hasta el año actual.

A mediados del año se federalizó la Escuela "Cruz Gálvez," de Sonora, y se trasladó la Escuela Normal de Huatabampo a Cananea, con el propósito de ampliarla, estableciendo en ella cursos industriales, que respondan a las necesidades de aquella población.

Escuelas retardadas en su apertura

En los Estados de Chiapas y Campeche no pudieron reorganizarse las escuelas federales, sino hasta el segundo semestre del año en curso, porque hubo que esperar a su completa pacificación, y en los de Yucatán y Tabasco hubo que aplazar su reorganización, para más tarde.

Escuelas suprimidas por reducción del Presupuesto

Se suprimieron, por reducción de presupuestos, cinco de las once Escuelas Normales Regionales que funcionaron el año pasado, y se cancelaron en su totalidad las pensiones que en ellas se habían concedido el año anterior a los alumnos, por la misma causa que al principio de este párrafo se señala.

Profesorado

Al finalizar el año anterior había 7,419 profesores en servicio activo, como puede verse en el pequeño cuadro relativo al movimiento de escuelas.

Al comenzar el nuevo año se hizo todo esfuerzo para evitar que se redujera este número de maestros, y se procuró respetar los derechos adquiridos por quienes habían laborado eficazmente en cumplimiento de sus deberes. En el nombramiento y remoción de los maestros se ha procurado tener muy en cuenta los antecedentes profesionales de los interesados, a fin de estimularlos en su labor.

Nueva dependencia del Departamento

Al iniciarse las labores del presente año, la Dirección de la Campaña Contra el Analfabetismo pasó a depender directamente del

Departamento Escolar, y desde luego se procedió a reorganizar dicha dependencia, dictándose al efecto, disposiciones diversas de carácter técnico y administrativo.

Se tiene el propósito de que la Dirección de la Campaña Contra el Analfabetismo, quede refundida para el año próximo en el Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial, a fin de enseñar a leer y escribir a los millones de individuos mayores de edad escolar, que no tuvieron oportunidad de concurrir a la escuela primaria, dotándolos, al mismo tiempo, de algún oficio o pequeña industria que les permita mejorar sus condiciones de vida. Es de lamentarse que la situación económica tan apremiante, por la que hemos atravesado, en el presente año, apenas haya permitido conservar, precariamente, las instituciones existentes del año anterior, sin poder llevar, al terreno de la práctica, ningún mejoramiento, que forzosamente necesita como base fundamental un aumento en el presupuesto.

Organización del Departamento

Para atender al despacho de los múltiples asuntos relacionados con el funcionamiento de las escuelas dependientes del Departamento Escolar, cuenta éste con las oficinas e instituciones que en seguida se expresan:

Dependencias interiores

Sección de Personal.
Sección de Educación Primaria y Normal.
Sección Administrativa.
Sección de Archivo.
Consultores Técnicos.
Inspectores Generales de Enseñanza.
Y la sección de psico-técnica, que comenzó apenas a organizarse.

Dependencias exteriores

Dirección de Educación Primaria.
Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.
Dirección de Idiomas.
Dirección de la Campaña contra el Analfabetismo.
Sección de Higiene Escolar.
Sección de Estomatología.

En todas y cada una de las dependencias ha sido preciso desarrollar una labor intensa para tramitar los múltiples asuntos relacionados con el servicio de la institución, si se tiene en cuenta que por razones económicas hubo que reducir notablemente el personal administrativo.

Labores técnicas

La Sección de Educación Primaria y Normal tiene a su cargo todos los trabajos de carácter técnico, relacionados con las escuelas primarias, Normales y jardines de niños.

Las profundas transformaciones sufridas en la sociedad en estos últimos tiempos, tenían que influir de un modo poderoso en la organización de las escuelas, pues todo cambio de esa naturaleza operado en un pueblo, afecta de una manera decisiva la educación del mismo.

Hasta hace poco privaron en el país sistemas educativos que se habían aniquilado ante la falta de iniciativa de particulares y gobiernos, y que se han desplomado ahora ante el vigoroso empuje de las nuevas tendencias sociales. Había que unir a los esfuerzos para llevar la instrucción a todas partes del país, para hacer comprender y sentir el alma nacional en sus diferentes manifestaciones artísticas, para intensificar la cultura en el pueblo y en las clases superiores, para robustecer a nuestra raza, el esfuerzo necesario para cambiar los métodos de enseñanza y los propósitos de la escuela. Y así surgió la escuela nueva que levanta el conocimiento sobre la observación y la experiencia. De hoy en adelante la actividad de la mente y el trabajo manual, servirán al escolar para penetrar en el espíritu de la sociedad, en que va a vivir, y templará sus energías para modificarla y engrandecerla.

Pero juntamente con la modificación de la enseñanza primaria vino, como era natural, la modificación de las Normales, que se encarga de capacitar hombres para trasmitir conocimientos y educar a los niños. Por separado encontrarán los lectores de este Boletín, lo relativo a las reformas de que han sido objeto las Escuelas Normales, reformas que marcan una orientación completamente nueva a esta institución, que constituye la piedra angular de la escuela popular.

Esto, que significa una atención inmediata a problemas que así lo exigen, no produciría resultado favorable si continuara en las mismas condiciones de ignorancia absoluta acerca de la naturaleza física y mental del niño mexicano. Este pensamiento dió origen a la creación de un laboratorio de psico-pedagogía, cuyo objeto es fijar las constantes fisiológicas y mentales del niño mexicano, para conocer su desarrollo y clasificarlo debidamente en las escuelas..

En artículo aparte nos ocupamos también, de la Sección de Psicotecnia, recientemente creada como anexa al Departamento Escolar, y que no obstante la carencia de elementos, ha iniciado ya sus labores.

Como la Secretaría no se ha preocupado solamente de hacer labor dentro de las aulas, ha enviado por distintos rumbos de la República misiones culturales, y ha abierto cursos rápidos para enriquecer la cultura de la sociedad, y para especializar a los que se dedican a determinadas actividades. Entre los cursos realizados con

ese objeto son de citarse los que se llevaron a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jal., en la de Cuernavaca, Mor., en los Estados de Sonora, Sinaloa, Colima, y en la Sierra de Hidalgo, con matriz en Zacualtipán, y las ocho misiones culturales que en estos momentos desarrollan sus importantes actividades en distintas regiones de la República, y de las cuales informamos detalladamente en otra sección de este Boletín.

A mediados del año se verificaron Cursos de Verano para nacionales y extranjeros, con un éxito bastante halagador, como puede verse en el informe respectivo que más adelante damos a la publicidad.

Como indudablemente esta época ha sido en nuestra historia, en la que mayor impulso se ha dado a la educación del pueblo, y se han marcado orientaciones más definidas, hubiera sido imperdonable abandonar, entre expedientes de archivo, la labor realizada, y por ello se está escribiendo una memoria que, en varios volúmenes, comprenderá no sólo los resultados obtenidos sino el proceso lento y penoso que hubo de seguirse, pues encierra sugestiones interesantes y valiosas.

Así se apreciará en todo el país y en el extranjero el esfuerzo extraordinario que hace México para vivir una vida de alta civilización y de nobles propósitos.

Sección de Higiene Escolar

Los trabajos realizados en la Sección de Higiene Escolar durante el presente año son los siguientes:

Alumnos reconocidos médicamente en las escuelas del D. F.	92,514
Vacunaciones y revacunaciones practicadas a los escolares..	70,820
Pases expedidos a escolares para dispensarios gratuitos, dependientes de esta Sección.....	18,172
Reconocimientos médicos practicados a profesores o empleados de la Secretaría de Educación Pública.....	1,869
Reconocimientos médicos practicados a profesores que solicitaron su jubilación.....	63

En el Dispensario de Piel, anexo a esta Sección, se dieron 2,168 consultas, se hicieron 6, 045 curaciones y 1,808 escolares enfermos recibieron gratuitamente medicinas.

En el Dispensario de Oto-Rino-Laringología, fueron inscritos 281 escolares enfermos, habiéndoseles practicado 3,696 curaciones.

En el Dispensario de Ojos fueron debidamente atendidos y medicinados 1,422 escolares.

En el laboratorio de esta Sección se practicaron 254 análisis de orina, 42 exámenes de cabello a escolares enfermos de la piel y un análisis del esputo de una maestra.

El botiquín de este servicio despachó 374 recetas, conteniendo 863 fórmulas.

Como resultado de las visitas de inspección médica que los mé-

dicos, inspectores de este servicio, practicaron a las escuelas del Distrito Federal, se solicitaron de la superioridad reparaciones o adaptaciones en 79 edificios ocupados por planteles escolarés.

Sección de Estomatología

Esta Sección ha realizado los trabajos siguientes:

Se practicaron 3,258 extracciones con anestesia local; 194 extracciones con anestesia general; 2,259 obturaciones plásticas; 1,725 obturaciones metálicas, operaciones que demandaron hacer 17,182 curaciones diversas.

Fueron atendidos en el Dispensario 3,013 niños, de los cuales 1,215 fueron remitidos por médicos e inspectores, 280 por diversos profesores de las escuelas y 1,728 por el Jefe del Dispensario Central.

Este último realizó la inspección estomatológica en las escuelas "Ignacio M. Altamirano," "Primo Verdad," "Primaria Anexa," "República Argentina," y números 27, 39, 41, 77, 56, 43, 3, 49, 23, 40 y 48. En todas estas escuelas revisó la boca a 6,745 niños, habiendo encontrado 3.592 enfermos.

CUADRO ESTADISTICO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR

México, a 31 de octubre de 1924.

CANTIDADES EROGADAS POR CONCEPTO DE SUELDOS EN LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 1924

Aguascalientes	$ 65,268.03	enero a agosto.
Distrito N. Baja California	261,879.03	enero a septiembre (falta julio).
Distrito S. Baja California	76,338.90	meses de mayo, julio y agosto.
Campeche	3,015.12	meses de junio y julio.
Coahuila	64,906.09	meses de enero a septiembre, (faltando julio y agosto).
Colima	59,071.66	enero a septiembre.
Chiapas	24,123.00	junio, julio y agosto.
Chihuahua	32,916.82	enero a septiembre.
Durango	103,916.16	enero a septiembre.
Guanajuato	145,754.55	enero a agosto.
Guerrero	45,602.50	abril a septiembre.
Hidalgo	64,558.90	febrero a julio.
Jalisco	87,078.45	enero a septiembre.
México	64,704.71	febrero a julio.
Michoacán	116,463.75	enero a septiembre.
Morelos	35,285.00	enero a septiembre (faltando julio y agosto).
Nayarit	51,376.82	enero a septiembre.
Nuevo León	52,812.43	enero a septiembre.
Oaxaca	7,970.00	mayo, junio y julio.
Puebla	95,579.50	enero a septiembre.
Querétaro	23,729.05	enero a septiembre.
Quintana Roo	41,067.40	enero a agosto.
San Luis Potosí	51,091.37	marzo a septiembre.
Sinaloa	63,585.74	marzo a agosto.
Sonora	46,376.51	enero a agosto.
Tamaulipas	20,813.60	enero a septiembre.
Tabasco		
Tlaxcala	27,865.45	enero a agosto.
Veracruz	47,456.07	enero a agosto.
Yucatán		
Zacatecas	46,196.51	mayo a septiembre.
	$ 1.826,803.15	

Notas.—1.ª Las cantidades que figuran en el cuadro adjunto sólo son aproximadas. 2.ª En varios Estados de la República las escuelas no pudieron abrirse al comenzar el año, a causa de la rebelión, y a esto se debe que los informes relativos abarquen distintos períodos de tiempo.

REORGANIZACION DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL DISTRITO FEDERAL

Las Escuelas Normales habían quedado a la zaga en el gran movimiento operado en la educación pública en México, y sólo hasta este año se pensó en mejorarlas en alguna forma, cambiando sus programas y métodos de enseñanza, así como los demás elementos de su organización, pues se juzgó que es indispensable, para tener escuelas primarias en buenas condiciones y afirmar en ellas las nuevas tendencias educativas, ponerlas en manos de maestros cuya competencia esté asegurada por una amplia y extensa ilustración, y por un conocimiento exacto del niño.

Con este objeto, en las postrimerías del año próximo pasado, el ciudadano Subsecretario, doctor Bernardo J. Gastélum, actual Secretario de Educación Pública, nombró una comisión para formar los programas que deberían implantarse en el presente año, en las Escuelas Normales del Distrito Federal.

Después de detenidos estudios y de cambio de impresiones con el personal del Departamento Escolar, se formuló el siguiente plan de estudios que está en vigor, y que ha hecho abrigar a los intelectuales halagadoras esperanzas acerca del porvenir de la enseñanza normal en México.

PRIMER CICLO

Enseñanza secundaria

Artículo 1.° En la Escuela Normal para Maestros se harán dos ciclos de estudios: el primero formará la educación secundaria, que será igual a la que se imparta en la Escuela Nacional Preparatoria: el segundo, lo formarán las materias profesionales para la carrera de maestro de educación primaria.

Artículo 2.° El ciclo secundario de la Escuela Normal, tendrá por objeto ampliar y perfeccionar la educación primaria superior; vigorizar los sentimientos de solidaridad en los alumnos, cultivando en ellos hábitos de cooperación, y presentarles un cuadro tan completo como sea posible, de las actividades del hombre en la sociedad, y de las artes y de los conocimientos humanos, para contribuir a que, por la iniciación en el estudio de esas actividades y esos conocimientos cada cual descubra su propia vocación y siga la que más se acomode a sus gustos y aptitudes.

Artículo 3.° El ciclo de enseñanza secundaria comprenderá:

Estudios de lengua castellana, en los que los conocimientos que se impartan se desprendan de lecturas de obras literarias, dando im-

portancia especial a ejercicios prácticos de construcción correcta y de ortografía:

Lectura comentada de obras literarias selectas.

Lengua inglesa, limitándola a lo que sea indispensable para saber traducirla de obras sencillas en prosa, y para entablar conversaciones de la vida común.

Dibujo constructivo hasta poder representar, en proyección, objetos de uso corriente; dibujo a mano libre que comprenda elementos de dibujo decorativo y copia del natural, y ejercicios de modelado.

Elementos de geografía, en cuanto sirvan para explicar las condiciones generales en que se desarrolla la vida económica y social.

Nociones de botánica, zoología, anatomía y fisiología humanas, higiene y sucintos elementos de biología, todo ello enseñado siempre que esto sea posible, experimentalmente.

Elementos de física y de química, con aplicaciones prácticas a la vida diaria, y referencias a hechos concretos de importancia económica, lo mismo que al aprovechamiento de la física y de la química en las ciencias aplicadas.

Partiendo siempre de fenómenos concretos, aritmética, álgebra elemental, geometría plana y de los sólidos, nociones de resolución de triángulos, por procedimientos trigonométricos, elementos de funciones y de derivadas, diferenciales e integrales.

Historia General y de México.

Enseñanza descriptiva de hechos económicos concretos, por los que se caracterizan la producción, la distribución y la circulación de las riquezas.

Un oficio para los alumnos; y para las alumnas conocimientos de economía doméstica práctica.

Orfeones, y

Juegos, ejercicios, deportes y baños, dejando en libertad a los estudiantes para que escojan los deportes a los que quieran dedicarse.

Artículo 4.° Los profesores facilitarán, por todos los medios que estén a su alcance, que los alumnos que lo deseen puedan profundizar sus estudios, y tanto así cuanto por los demás medios que estimen conducentes procurarán descubrir y cultivar sus vocaciones.

Artículo 5.° Las enseñanzas de lengua castellana se desarrollarán en 160 horas de clases obligatorias, distribuidas en dos años.

Las de cada una de las lenguas extranjeras, asimismo en 160 horas de clase, distribuídas en dos años.

Las del diseño en 190, que comprenderán dibujo a mano libre, dibujo constructivo, y un breve curso de modelado, igualmente en dos años o en tres.

Las de literatura en 54 horas obligatorias, en un año.

Las de matemáticas en 270, distribuidas en dos o tres años.

Las de física experimental, que incluirán nociones de mecánica, en 120 horas, en un año, posterior al 1.° de matemáticas.

Las de química, asimismo, en 120 horas, en un año, posterior al de física.

Las de botánica, zoología, anatomía y fisiología humanas, higiene y sucintas nociones de biología, en 160, distribuidas cuando menos en dos años.

Las de geografía, en 160, en dos o en tres años.

Las de historia, en 160, en dos años.

Las de conocimientos de carácter descriptivo de la producción, la circulación y la distribución de las riquezas, en 54 horas.

Las de un oficio, en 80, en el tercer año.

Y las de juegos, orfeón y deportes, en 162, en tres años (1).

(1) Los alumnos tendrán durante toda su carrera dos horas semanarias de cultura física;

OJO NOTA

Además, emplearán las mañanas de los sábados en juegos y deportes.

Artículo 6.° De las horas destinadas a la práctica de un oficio, se dedicarán a ejercicios de economía doméstica práctica para las alumnas, las que el director de la escuela, con aprobación del Secretario de Educación considere convenientes.

Artículo 7.° El ciclo de enseñanzas secundarias se desarrollará normalmente en tres años.

Artículo 8.° La distribución de las clases obligatorias del ciclo secundario de enseñanzas, en los años del mismo, se hará de tal modo que no se dén más de 27 horas de dichas clases obligatorias por semana, en el primero, ni más de 29 en el segundo, y en el tercero, fuera de lo cual los alumnos podrán concurrir en el primero a otras clases hasta por cuatro horas cada semana, elegidas libremente, de cursos de matemáticas, ciencias biológicas, lengua castellana, literatura, lenguas vivas y extranjeras, dibujo, geografía, historia, artes e industrias en los términos que la dirección defina; en el segundo también hasta por cuatro horas por semana, de las materias que acaban de ennumerarse, o de física; y en el tercero, igualmente hasta por cuatro horas semanarias de las materias antes dichas o de química. Tanto esta asignatura como las demás que este artículo enumera, se enseñarán con mayor amplitud que la que tengan las obligatorias del ciclo secundario, pero sin carácter analítico superior.

Artículo 9.° La distribución de estas materias en los tres años que marca la enseñanza profesional, será la siguiente:

SEGUNDO CICLO

Enseñanza profesional

Primer año.—Literatura general y estudio de obras literarias para niños, tres horas por semana; biología, tres horas por semana; pequeñas industrias desde el punto de vista de la química aplicada,

cuatro horas por semana.—psicología de la educación, primer curso, tres horas por semana; higiene escolar, tres horas por semana; cosmografía y elementos de meteorología, tres horas por semana; un oficio, dos horas por semana; cultura física, dos horas por semana; prácticas escolares, cuatro horas por semana.

Segundo año.—Principios de educación, primer curso, tres horas por semana; psicología de la educación, segundo curso, tres horas por semana; geografía, tres horas por semana; pequeñas industrias, tres horas por semana; sociología aplicada a la educación, tres horas por semana; un oficio, dos horas por semana; cultura física dos horas por semana; música, una hora por semana; prácticas agrícolas, tres horas por semana; práctica escolar (manejo de clase y técnica de la enseñanza), seis horas por semana.

Tercer año.—Organización y administración escolares, tres horas por semana; principios de educación, segundo curso, tres horas por semana; historia de la educación (época moderna), tres horas por semana; historia moderna, tres horas por semana; lógica y ética, tres horas por semana; cultura física, dos horas por semana; prácticas agrícolas, dos horas por semana; práctica escolar (manejo de clase y técnica de la enseñanza), diez horas por semana.

Para la mejor observancia del plan anterior, se tendrán en cuenta las indicaciones siguientes:

a). En la Escuela Normal para Maestras se cursarán, artes domésticas, labores femeniles y puericultura, en lugar de un oficio.

b). La materia "Trabajos manuales" consistirá en PEQUEÑAS INDUSTRIAS, bajo la forma de carpintería, jarciería, hilados y tejidos, etc.

c). Al final de cada mitad del año escolar, practicarán los alumnos de segundo y tercer año del segundo ciclo, una semana completa en las escuelas oficiales, bajo la dirección de los respectivos maestros de prácticas.

d). La cultura física se practicará, además, en forma de deportes durante todo el año las mañanas de los sábados.

e). Quedan derogadas las disposiciones anteriores, en cuanto se opongan a las presentes, debiendo regir este PLAN desde el 1.º de enero de 1924, dictando la Secretaría de Educación todas las medidas necesarias a fin de que los alumnos puedan, sin dificultad, continuar sus estudios, de acuerdo con el presente plan.

Este plan de estudios hace una atinada separación de las disciplinas de carácter general y de las puramente profesionales, dando con ésto más extensión a unas y a otras, y elevando de jerarquía, a la Normal, que era una mezcla de escuela secundaria y profesional, donde no se hacía ni la una ni la otra con la amplitud y profundidad que se requiere para satisfacer las exigencias de un buen servicio escolar primario.

Introduce varias actividades de carácter manual, establece la enseñanza obligatoria de un oficio, da más extensión a la geografía y a la historia, da mayor importancia a los estudios que se refieren

al conocimiento del niño, tanto en su parte física como en su parte mental, y suprime las metodologías especiales en la forma en que se daban.

Esto último constituye una de las innovaciones más interesantes del nuevo programa.

Se creía que después de los principios generales aprendidos en las distintas ciencias pedagógicas era necesario ofrecer al alumno el ridículo presente de las aplicaciones respectivas, se creía que nuestra enseñanza verbalista había de llegar al máximum de las inconsecuencias, y que no era prudente permitir al estudiante que verificara por sí mismo aquellos principios. Hoy se ha comprendido lo erróneo del procedimiento y se dará, en virtud del novísimo programa, un amplio desarrollo a las materias que hablan de las leyes del espíritu y del cuerpo, y oportunidad al estudiante para que infiera de esos conocimientos los caminos particulares que exige la enseñanza primaria.

En lugar de matar el espíritu de investigación personal se estimula, se aviva. Así el alumno produce, y producir es comprender; así el alumno buscará la verdad, que es más benéfico que recibirla hecha.

Además, para disponer del tiempo necesario para que estas enseñanzas se realicen en buenas condiciones, se ha extendido a 6 años la labor secundaria y profesional del estudiante que desee obtener el título de maestro.

Como los programas de estudio, si es cierto que dan una orientación, más o menos clara, no constituyen el todo de una organización escolar, se han venido estudiando en el transcurso del año, proyectos encaminados a darle ambiente a ese programa, a darle un fondo de precisos lineamientos en que pueda moverse y vivir.

Con este motivo se ha estudiado, por el profesorado de las Escuelas Normales, una forma científica para apreciar la aptitud y el aprovechamiento de los estudiantes, y se ha llegado a conclusiones, terminando con el sistema de exámenes y estableciendo un sistema de pruebas constantes que indican con toda exactitud el conocimiento adquirido por el alumno, y la habilidad alcanzada.

La reglamentación que se haga en el año, de este sistema de calificaciones, según el proyecto en cuestión, será el que se aplique desde el próximo año escolar.

Juntamente con esto se ha procurado mejorar las Escuelas Normales, estableciendo algunas pequeñas industrias en la Escuela Normal Nocturna, y proporcionándole el material nacesario, así como haciendo reparaciones al edificio que ocupa la Normal de Maestros, dotándola de aparatos para cultura física, libros para la biblioteca particular de los alumnos, distintos materiales para las diversas clases de observación y experimentación, y estableciendo una completa equidad en la distribución de las pensiones de estudio.

Al iniciarse los trabajos en el año, se seleccionó el profesorado,

y puede asegurarse que actualmente, debido a esa selección, cada quien cumple con su deber, y conoce a conciencia ese deber.

Pero la Secretaría no podía quedar satisfecha con lo anterior, y juzgó indispensable la formación de un enorme centro pedagógico, donde quedarán unidas las tres Escuelas Normales existentes en el Distrito Federal, las dos diurnas y la mixta nocturna.

La sociedad actual se organiza en grandes masas que luchan unas contra otras, y es necesario que estas grandes masas existan en las escuelas, para que el alumno tenga el mismo ambiente que va a encontrar en la vida; los grandes centros educativos se gobiernan con menos gastos, menos esfuerzo y mayor eficiencia, y el pensamiento del profesorado, y el de los alumnos, encuentra mayores dificultades para abrirse paso, y por lo tanto halagadoras oportunidades para afinarse y fortalecerse. Estas ideas bastaban para fundar el pensamiento de la Secretaría. Sin embargo, se creyó también en la necesidad de establecer la coeducación, que si es aceptable en muchas instituciones como en Medicina, en Leyes, en la Escuela Odontológica, en la Escuela Preparatoria, en la Facultad de Ciencias Químicas, en Comercio, donde actualmente existe, es indispensable en las Escuelas Normales, ya que los profesores tienen que recorrer juntos el camino de su profesión, pues nuestras escuelas están y seguirán servidas por hombres y mujeres, qué mejor que desde la Escuela Normal se vaya acostumbrando a los futuros educadores a sostener relaciones desinteresadas.

Un gran centro educativo exige una organización más perfecta, y ofrece oportunidades, que no se encuentran de otro modo, para realizarla en condiciones favorables.

Es necesario, igualmente, que los futuros educadores del pueblo vivan una vida higiénica al aire libre; y que las instituciones dispongan de vastos terrenos para prácticas agrícolas, deportes, juegos, etc.

Estas razones y otras, que no se escapan al lector, decidieron al actual Secretario de Educación Pública, a dictar, con fecha 1.º de septiembre de este año, el acuerdo relativo a la unión de las tres Normales, en los edificios que ocupa la Escuela Nacional de Agricultura, en San Jacinto, y en el que se está terminando con el nombre de Centro Educativo "José María Morelos," levantado en los mismos terrenos.

El acuerdo dice:

"Díctense las órdenes correspondientes para que se establezca un Centro de Enseñanza General, en el que queden comprendidas las Escuelas Normales diurnas y la Normal Nocturna "José María Pino Suárez," de esta capital.

"Díctense las órdenes correspondientes para que la Escuela Normal Primaria para Maestras y sus Anexos, cambien su ubicación al edificio denominado "José María Morelos", construido en terrenos de la antigua Escuela Nacional de Agricultura.

"Díctense las órdenes correspondientes para que la Escuela Normal Nocturna "José María Pino Suárez," se traslade a los locales

que ocuparán las Escuelas Normales diurnas, donde seguirá funcionando, reorganizada de acuerdo con los planes generales de organización del Centro de Enseñanza Normal.

"La Dirección del Centro de Enseñanza Normal quedará en manos de un solo maestro.

"Nómbrese un subdirector de la Sección de Varones, una subdirectora de la Sección de Mujeres y un subdirector de los cursos nocturnos.

"Inclúyanse en el nuevo presupuesto el personal y partidas de gastos que sean indispensables para el mejor funcionamiento de este Gran Centro de Enseñanza Normal."

El medio poderoso, fuerte, de ideas amplias y atrevidas que constituirá en esta forma el ambiente en que se educan los maestros del porvenir, elevará su espíritu y lo pondrá en condiciones favorables para el trabajo y para satisfacer los ideales de México.

Para cumplir este acuerdo, se han activado las obras del Centro "José María Morelos," con el fin de dejarlo acabado prontamente, y hacer el traslado de las Escuelas Normal Primaria para Maestras, y el de la Mixta Nocturna a ese local.

El edificio de Mascarones, donde actualmente está la Escuela Normal Primaria para Maestras, se destinará a una gran escuela primaria de niñas, con un jardín de niños anexo.

A fin de aumentar la inscripción en el nuevo centro, se giró a los ciudadanos Gobernadores de los Estados, la circular siguiente:

"Teniendo en cuenta esta Secretaría el encomiable interés y empeño que ese Gobierno del merecido cargo de usted toma en todos aquellos asuntos relativos a la educación popular, y no dudando, por lo mismo, que prestará usted su entusiasta y valiosa ayuda en pro de la intensa labor que a este respecto está realizando el Gobierno del Centro, me es honroso suplicarle, con todo encarecimiento que, si en ello no encuentra inconveniente, se sirva dictar las órdenes conducentes a efecto de que vengan jóvenes pensionados por esa Entidad Federativa a hacer sus estudios en la Escuela Normal de Maestros de esta capital, Gran Centro Pedagógico que se organiza actualmente con nuevas tendencias.

Esos jóvenes, que deberán estar en México el primero de enero de 1925, pueden ser estudiantes que hayan terminado su escuela primaria superior, que estén cursando o hayan terminado la escuela secundaria, o que estén estudiando actualmente en alguna Escuela Normal.

"Los alumnos de esta nueva institución vivirán en la misma Escuela, ahorrándoles así un gasto, y poniéndolos en condiciones favorables para conservar su moralidad.

"Anticipando a usted las más cumplidas gracias por la atención, que sin duda se dignará conceder a esta nota, me es grato renovarle los testimonios de mi más alta y distinguida consideración."

Todos los que han contestado hasta la fecha, prometen enviar

alumnos, y dispensan frases de encomio al nuevo pensamiento que norma la reorganización de las Normales de la ciudad de México.

Se tienen en estudio algunos otros problemas relacionados con la Normal, entre ellos, el de la posibilidad de poner el gobierno de la Escuela en manos de los dos principales componentes de la misma: el profesorado y los alumnos; el de conservar la disciplina entre los normalistas, basándola en la afirmación de la personalidad de los propios interesados, y el de ocupar el tiempo que actualmente se gasta en vacaciones generales, en jiras por el país, con el objeto de conocer su fisiografía, sus vías de comunicación, las costumbres de sus habitantes, sus medios de vida, los lugares históricos, etc., para que puedan los estudiantes darse cuenta, de una manera viva y clara, de las actividades de la República, de la forma en que el mexicano ha dominado su medio y el uso que hace de su victoria, pues solamente con un conocimiento directo del país, podrán trasmitir a sus alumnos nociones precisas y exactas.

En tanto que se lleva a cabo el establecimiento de un gran centro donde queden fundidas las tres Escuelas Normales, la de Maestros ha estado realizando labor de mejoramiento.

Además de las mejoras materiales de que se ha hecho mérito, el profesorado se ha reunido constantemente para estudiar varios problemas de organización; los alumnos tienden a gobernarse por sí mismos, y se les estimula para que resuelvan personalmente sus situaciones; se ha formado un fuerte grupo de exploradores; los estudiantes han arreglado los vastos jardines de que dispone la Escuela; la biblioteca está llena constantemente de lectores, pues se ha avivado el espíritu de estudio; los niños de la Anexa han sembrado durante el año, se han puesto en comunicación con los niños de otras escuelas de los Estados, para mandarles y recibir de ellos noticias y productos regionales, con el objeto de ilustrarse y formar su museo; han recibido del extranjero álbumes, y han enviado otros en contestación; pintaron personalmente varias de las salas de clase, y forman también parte del grupo de exploradores.

Con la instalación de esta Escuela fuera de la ciudad, casi en pleno campo, los alumnos han ganado mucho en salud y en actividad mental.

CREACION DE LA SECCION DE PSICO-PEDAGOGIA ANEXA AL DEPARTAMENTO ESCOLAR

En el capítulo relativo a promociones y reconocimientos generales de las "Bases de Organización de la Escuela Primaria, conforme al Principio de la Acción," dictadas el 20 de diciembre del año próximo pasado, se indica que usando pruebas graduadas se determinará en diversas épocas la edad mental de los niños.

Teniendo en cuenta esta disposición, y la necesidad también de formar escalas pedagógicas para nuestras escuelas, se creó, por acuerdo del ciudadano Secretario de Educación Pública, un laboratorio de psico-pedagogía, con el objeto de fijar las constantes fisiológicas y mentales de los niños mexicanos, para conocer su desarrollo mental y clasificarlos debidamente en las escuelas; de determinar el tiempo lectivo, el máximum y el mínimum de los programas de estudio y de las actividades que ponen en juego las nuevas orientaciones de la educación; de buscar los medios para apreciar el aprovechamiento de los alumnos, con el fin de suprimir definitivamente los llamados reconocimientos y exámenes, y promover, con todo acierto, a los interesados. Esta labor deberá abarcar al individuo desde el Jardín de Niños hasta las instituciones secundarias y profesionales, por lo que también comprenderá las investigaciones necesarias para establecer las bases de la orientación profesional.

Para realizar esta tarea, se está procediendo en la forma siguiente:

Se están recopilando los datos que existen sobre desarrollo físico y mental de los niños mexicanos, clasificándolos y valorizándolos.

La mayor parte de los trabajos realizados entre nosotros por diversos experimentadores, son casi desconocidos. En el Servicio de Higiene Escolar se han hecho en distintas épocas medidas antropométricas, de las que no se han obtenido todos los resultados que fueran de desearse, por no haber llegado a conclusiones definitivas. Estos datos y los que comenzarán a recogerse sobre desarrollo físico, servirán para determinar las constantes fisiológicas del niño mexicano.

Se están verificando escalas para determinar el desarrollo de la inteligencia, así como para estudiar las aptitudes mentales de los niños. El estudio de la escala Binnet-Simón, llevado a cabo tomando como base la traducción española de la escala de 1911, ha venido a rectificar las experiencias ya publicadas en 1923 por el médico Rafael Santamarina, quien espera todavía mayor número de observaciones antes de creer en una adaptación definitiva; probablemente con el impulso que se piensa dar a esta importante sección pronto se llegará a este resultado.

La adaptación de pruebas de grupo, fáciles de aplicar, se ha

emprendido con buen éxito, estando en estudio las de Ebbinghouse y de Fay, pudiendo decirse de ésta que con las 2,000 observaciones, hasta ahora recogidas, se han encontrado relaciones bastante precisas que auguran resultados halagadores. La otra prueba es de valorización mucho más laboriosa, y la falta de personal suficiente nos impide hablar de ella por ahora.

Se procederá después a la verificación de las escalas de Descoeudres, Joteyko y algunas otras, modificándolas para que respondan a las exigencias de nuestro medio, hasta llegar a conseguir la formación de escalas netamente nacionales, tanto para el estudio individual, como para el colectivo de los alumnos.

Se han hecho traducciones de pruebas para determinar el aprovechamiento de los escolares, y comenzarán en breve a hacerse prácticas con ellas, a fin de buscar una adaptación a nuestro medio.

Se puede asegurar que en el año escolar próximo, será fácil, en vista de los datos anteriores, clasificar a los alumnos debidamente, formando grupos homogéneos y colocando, en condiciones favorables para su educación, a los que por cualquiera causa se separen de la normalidad.

CIRCULAR RELATIVA A LA ELECCION DE LIBROS DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

En contestación a la consulta que ese Departamento del muy digno cargo de usted hizo a la Subsecretaría, relativa a los libros que deberán servir de texto el año entrante en las escuelas primarias federales, le manifiesto lo siguiente:

La práctiva seguida hasta este año para elegir los libros de texto, consistía en nombrar una comisión que los seleccionaba entre los existentes en las diversas casas editoras; el fallo de esta comisión era aceptado o desechado por la autoridad escolar, sin tomar en cuenta la opinión de los maestros de grupo que son los capacitados para ver en la práctica el mayor o menor éxito de los libros que han usado.

Esta práctica, que ha perdurado a través de los años, ha dado lugar, muy frecuentemente, a la intromisión de las casas editoras en los asuntos de la Secretaría, tratando de ejercer presión para la adopción de aquellos textos que más favorecen sus intereses mercantiles, sin importarles el daño que con ello puedan causar.

Los libros elegidos no han sido siempre, en opinión de esta Subsecretaría los más adecuados ni desde el punto de vista técnico ni desde el punto de vista económico.

Ahora bien, como en la actualidad se trata de imprimir a la escuela primaria nuevas orientaciones que tienen como base fundamental la iniciativa del maestro y la personalidad del niño, debe dejarse a los maestros en libertad para elegir los libros de texto de sus respectivos grupos, sobre todo los libros de lectura.

Para esa elección deben tenerse en cuenta las indicaciones siguientes:

1.ª Que el asunto de las lecturas esté dentro del interés y experiencia de los niños y que por ningún motivo se ocupe de cuestiones religiosas.

2.ª Que dichas lecturas sean variadas en su fondo y bellas en su forma a fin de ofrecer a los niños un rico caudal de ideas y de exparesiones de lenguaej.

3.ª Que tengan un fuerte espíritu nacional.

4.ª Que enseñen, que deleiten y que hagan reflexionar.

5.ª Que la presentación material de los libros sea correcta y artística y llene las condiciones que exige la higiene.

6.ª Que en igualdad de circunstancias se elijan los libros más baratos para

facilitar a los niños su adquisición, ya que no es probable que la Secretaría pueda proveer de ellos a las escuelas.

7.ª Que se deseche todo libro cuya última edición se remonte a más de cinco años, pues de presumirse es que ya no responda a las exigencias actuales de la educción.

Es fácil comprender que por el medio que se indica se obtendrán ventajas tan halagadoras como éstas:

1.ª Los maestros se sentirán satisfechos de poder hacer uso de su propia iniciativa, para la elección de libros de texto, con lo cual se tendrá un factor más para exigir de ellos una labor eficiente.

2.ª Podrán por este medio elegir varios libros a la vez, lo que dará a los niños ocasión de tener una lectura más variada y provechosa.

3.ª Los autores y editores entrarán en una franca y noble lucha para mejorar sus producciones, con la perspectiva de ver utilizados sus libros sin necesidad de recurrir al favor oficial.

4.ª Podrán tomar parte en esta lucha hasta los maestros humildes, que por no gozar de influencias ni poseer intereses mercantiles pasan hoy inadvertidos.

5.ª La Secretaría podrá verificar una verdadera selección de libros de texto no *a priori* como hoy se hace, sino a base de los resultados obtenidos en la práctica y podrá escoger entre esos libros los que le convengan para editarlos por su cuenta cuando las circunstancias lo permitan.

Por todo lo cual esta Subsecretaría acuerda lo que sigue:

1.° Debe dejarse en libertad a los profesores de grupo y directores de escuela para que elijan, en el próximo año, los libros de texto.

2.° Los libros de texto de Historia y Geografía, serán los mismos que señaló la Secretaría para el año en curso.

3.° Dentro de la primera decena del próximo mes de enero deberán remitir a esta Secretaría los directores de escuela, por los conductos debidos, la lista de textos que hayan formado, para su definitiva aprobación.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 14 de diciembre de 1923.—El Subsecretario de Eeducación, *Bernardo J. Gastélum.*

COMO RESULTADO DE ESTA CIRCULAR AL PROFESORADO DEL DISTRITO FEDERAL SELECCIONO LOS LIBROS DE LECTURA QUE CONSTA EN LA LISTA SIGUIENTE:

LECTURA

Lista de Libros de Texto seleccionada por el profesorado para las Escuelas Primarias del Distrito Federal en el año de 1924.

PRIMER AÑO

"El Maestro Infantil" . . . . . María Cristina Grimaldo.
"Escritura y Lectura simultáneas." . . . Julio Millán Mendoza.
"Esperanza" . . . . . Carmen Ramos.
"El Jardín de Los Niños." Libro I . . . Abel Gamiz.

"La lectura por medio de la escritura"..Gregorio Torres Quintero.
"Leo y Escribo".....Daniel Delgadillo.
"Método Racional de Escritura y Lectura".....Ignacio Ramírez.
"Lectura Natural." Libro I.....Heath.
"Método de Escritura y Lectura".....F. C. Martínez.
"Método de Escritura y Lectura."....Enrique C. Rébsamen.
"Método Natural de Escritura Lectura".....Juan Pérez Gómez.
"Método Onomatopéyico".....Gregorio Torres Quintero.
"Mi primer Juguete".....J. Palacios.
"Neo Rébsamen." (Método de Escritura Lectura).....Rafael Valenzuela.
"Palabras Normales".....Delfino Torijano.
"Primeros Pasos".....Ayala y Pons.
"Lectura".....Sarah Louise Arnold.

SEGUNDO AÑO

"Alma de Niño".....Gildardo F. Avilés.
"Alma de la Patria." Libro I.....Manuela Contreras.
"Alma Latina." Libro I.....Francisco César Morales.
"El Mundo de los Niños".....María Luisa Ross.
"El Niño Mexicano." Libro I.....Luis de la Brena.
"El Año Infantil de Lectura corriente."M. Guyau.
"Libro I de Lectura.".....Sarah Louise Arnold.
"Lectura Natural." Libro I.....Heath.
"Infancia." Libro I.....Ayala y Pons.
"Luz".....Carmen Ramos.
"Levántate".....Luis Hidalgo Monroy.
"Libro segundo para Niños".....Herrero.
"Lector Infantil Mexicano".....Gregorio Torres Quintero.
"Memorias de una Niña". Libro I....María Luisa Ross.
"María".....Delfina C. Rodríguez.
"Nuevo Lector Hispano Americano." Libro I.....Ricardo Gómez.
"Poco a Poco".....Daniel Delgadillo.
"Príncipe".....Juan Pérez Gómez.
"Rosas de la Infancia." Libro I.....María Enriqueta.
"Rafaelita." Libro I.
"Tesoro Infantil." Libro I.....Juan Pérez Gómez.

TERCER AÑO

"Adelante".....Daniel Delgadillo.
"El Angel del Hogar".....Delfina Rodríguez.
"El Lector Mexicano." Libro II.....Andrés Oscoy.
"Alma Latina".....Francisco César Morales.
"El Alma de la Patria".....Manuela Contreras.

"El Nuevo Lector Hispano Americano." Libro II. . . . . Ricardo R. Gómez.
"El Año Preparatorio de Lectura Corriente". . . . . M. Guyau.
"Infancia". Libro II. . . . . Ayala y Pons.
"Lectura." Libro II . . . . . Sarah Louise Arnold.
"Levántate." Libro II . . . . . Luis H. Monroy.
"Libro de Lectura". . . . . Mantilla.
"Libro Tercero para Niños". . . . . Herrero.
"Memorias de una Niña". Libro II. . . María Luisa Ross.
"Niño Mexicano". . . . . Luis de la Brena.
"Rafaelita." Libro II.
"Rosas de la Infancia." Libro II . . . . . María Enriqueta.
"Selecciones Literarias." Libro para 2.° año. . . . . Mario Dil.
"Tesoro Infantil." Libro II. . . . . Juan Pérez Gómez.
"Trabajo." Libro II . . . . . Benito Fentanes.
"Ventura". . . . . Carmen Ramos.

CUARTO AÑO

"Alma de la Patria." Libro III. . . . . Manuela Contreras.
"Alma Latina." Libro II. . . . . Francisco César Morales.
"Angel del Hogar." Libro III. . . . . Delfina Rodríguez.
"El Niño Mexicano." Libro III . . . . . Luis de la Brena.
"Escuela y Hogar". . . . . María Luisa Ross.
"El Universo y la Moral". . . . . Salvador Cordero.
"Infancia." Libro III. . . . . Ayala y Pons.
"Nuevo Lector Hispano Americano." Libro III. . . . . Ricardo Gómez.
"Libro cuarto para Niños". . . . . Herrero.
"Lecturas Mexicanas." Primera Serie. . Amado Nervo.
"Levántate." Libro III . . . . . Luis Hidalgo Monroy.
"Las Siete Hermanitas." . . . . . Simona Tapia.
"Lectura." Libro III . . . . . Sarah Louise Arnold.
"Memorias de una Niña." Libro III. . . María Luisa Ross.
"María." Libro III. . . . . Delfina Rodríguez.
"Primer Año de Lectura Corriente". . . M. Guyau.
"Perla de la Casa". . . . . Delfina C. Rodríguez.
"Rocas de la Infancia." Libro III . . . María Enriqueta.
"Rafaelita." Libro III .
"Saber Leer". . . . . Daniel Delgadillo.
"Selecciones Literarias." Libro III . . . Mario Dil.
"Trabajo." Libro III . . . . . Benito Fentanes.
"Una Familia de Héroes". . . . . Gregorio Torres Quintero.
"Victoria". . . . . Carmen Ramos.

QUINTO AÑO

"Alegría del Hogar"..... M. Rodríguez Navas.
"Alma Latina"..... Francisco César Morales.
"Alrededor del Mundo"..... Dupuis.
"Corazón Diario de un Niño"..... Edmundo de Amicis.
"El Brincón"..... Salvador Cordero.
"Flores de Primavera"..... López de Heredia.
"Lecturas Instructivas y Recreativas". María Luisa Ross.
"Lecturas Literarias"..... Amado Nervo.
"Lecturas Mexicanas." Segunda Serie.. Amado Nervo.
"Libro IV"..... Serie Arnold.
"Palabras de Vida"..... Longines Cadena.
"Rosas de la Infancia." Libro IV..... María Enriqueta.
"Selecciones Literarias." Libro para IV..... Mario Dil.
"Semblanzas"..... Longinos Cadena.
"Susanita"..... María Robert Halt.
"Trabajo." Libro IV..... Benito Fentanes.
"Una vuelta a la República Mexicana por dos Niños"..... Genaro García.
"Viaje a Través de México"..... Lucio Tapia.
"Vida Nueva." Libro IV..... Luis Hidalgo Monroy.
"Guillermo"..... Longinos Cadena.
"Infancia." Libro IV..... Ayala y Pons.
"Juventud"..... López de Heredia.

SEXTO AÑO

"Alma Latina"..... Francisco César Morales.
"Corazón Diario de un Niño"..... Edmundo de Amicis.
"Flores de Primavera"..... López de Heredia.
"Frascuelo"..... García y Chávez.
"Infancia." Libro V..... Ayala y Pons.
"Juventud"..... López de Heredia.
"Lecturas Literarias"..... Amado Nervo.
"Lecturas Selectas"..... María Luisa Ross.
"Lecturas Corrientes"..... M. Guyau.
"Rosas de la Infancia." Libro IV..... María Enriqueta.
"Semblanzas"..... L. Cadena.
"Trabajo." (Alma Patria.)..... Benito Fentanes.
"Tercer Libro"..... Seiz Barral Hnos.
"Vida Nueva"..... Luis Hidalgo Monroy.
"Antología Moral"..... Antonio de la Peña y Reyes.
"Libro IV"..... Serio Arnold.

CREACION DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACION FEDERAL EN LOS ESTADOS

La Secretaría había venido fomentando la educación en el país por medio de Delegados que, como su nombre lo indica, tenían la representación de la propia Secretaría. Siendo amplias las facultades concedidas a estos servidores públicos y disponiendo de presupuestos suficientes para cubrir las necesidades de la Entidad donde operaban, era de esperarse una labor eficiente que respondiera a los esfuerzo del Gobierno General. Esto no siempre ha sido así. A pesar de los esfuerzos de las autoridades Escolares Federales y de los esfuerzos desplegados por las Delegaciones, siempre se ha gastado un tiempo precioso en satisfacer exigencias de política local a fin de evitar complicaciones con las autoridades regionales, sacrificando energías que deberían utilizarse en una labor que beneficiara al pueblo.

A fin de evitar estos obstáculos y mejorar la enseñanza federal en los Estados, se ha formado un plan del cual se originó el Acuerdo Presidencial de 8 del mes en curso, en el que se fijan los requisitos que deben llenar las personas que aspiran a estos puestos y se les cambia la denominación de Delegados por la de Directores Generales. He aquí el acuerdo:

"A fin de mejorar el servicio de educación federal en los Estados, he tenido a bien acordar lo siguiente: 1.° A partir de esta fecha se cambiará la denominación de los Delegados que actualmente tienen la representación de la Secretaría en los Estados, por la de Directores de Educación Federal, en el concepto de que dichos empleados tendrán a su cargo la función de dirigir, administrar e inspeccionar las escuelas federales de cualquier categoría, que funcionen o se establezcan en el Estado respectivo, de acuerdo con las instrucciones que reciban de los diversos Departamentos de la Secretaría del Ramo. 2.° Para expedir un nombramiento de Director de Educación Federal, deberán exigirse los requisitos siguientes: a). Que el aspirante sea maestro titulado en alguna de las Escuelas Normales reconocidas oficialmente. b). Que justifique haber prestado cuando menos cinco años de buenos servicios en escuelas oficiales y haber desempeñado el empleo de Director de Escuela Primaria Superior. c). Que durante su actuación haya comprobado tener la cultura y amplitud de miras indispensables para desempeñar el empleo de Director de Educación Federal."

Este primer paso tiende a seleccionar el personal, para poner al frente de las Delegaciones gentes conocedoras del ramo que al mismo tiempo que desarrollen una labor eficiente, impongan su personalidad profesional para trabajar fuera de las influencias políticas.

INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA Y SUS DEPENDENCIAS DEL 1.º DE JULIO A LA FECHA

En el período de tiempo comprendido entre el 1.º de julio y esta fecha, la enseñanza técnica ha seguido impartiéndose en forma regular, sin que hubiera sido afectada sensiblemente por la reducción de personal llevada a cabo en agosto último, pues fueron pocos los profesores que cesaron en las escuelas técnicas y se procuró que esta medida recayera en aquellos que tenían reducido número de alumnos, los cuales pudieron agregarse a otros grupos de las mismas asignaturas.

Se continuó en todas las escuelas la organización de la contabilidad, estableciéndose el sistema de tarjetas para los registros de almacén, y llevándose con regularidad los movimientos de inventario y caja.

Hasta donde lo han permitido las actuales difíciles condiciones económicas, todos los establecimientos han recibido elementos para sus clases y talleres industriales, advirtiéndose un notable aprovechamiento de las enseñanzas, el que se hará manifiesto en los exámenes y exposiciones próximas.

Durante la permanencia en Veracruz de la "Real Nave Italia," fueron enviadas delegaciones de profesores y alumnos de casi todas las escuelas técnicas a visitar la exposición, por estimarse que sería muy provechoso que pudiera, con poco gasto, estudiarse el actual estado de adelanto en las artes e industrias italianas y aprovechar esta oportunidad única de recibir valiosas sugestiones que aplicaran después en su respectivos trabajos y estudios.

Con fecha 22 de septiembre, el ciudadano Secretario acordó que todas las escuelas técnicas de la República, pasaran desde esa fecha a depender de esta Dirección de Enseñanza Técnica. Se ha estado recibiendo del Departamento Escolar el archivo corespondiente y se ha principiado al estudio de las condiciones que guardan las escuelas de los estados y territorios para después iniciar las medidas necesarias a su buen funcionamiento.

Se hizo una memoria amplia y detallada sobre el funcionamiento de esta Dirección y sus dependencias desde la creación de la Secretaría de Educación Pública a la fecha, ilustrándola con fotografías y gráficas de estadística.

En cumplimiento de la parte relativa del Decreto Presidencial, fechado el 26 de julio, que sanciona el pago de colegiaturas en las escuelas técnicas y determina se apliquen los productos de talleres a las propias escuelas, la Dirección ha formado un proyecto de Reglamento definiendo cuales son los ingresos de las escuelas técnicas; la manera de aplicarlos; las funciones del proveedor contador

a cuyo cargo estará la contabilidad y custodia de valores en las escuelas; la manera de comprobar los gastos, y las disposiciones generales que se relacionan con los ingresos, independientes del presupuesto.

Fué entregado ya a la Superioridad el proyecto de Presupuesto para el año próximo, el cual contiene diversas innovaciones de las que se mencionarán las más importantes: sirvió de base para ajustar los sueldos del personal docente, una tarifa en la cual se tomó en consideración para fijar las cuotas, el tiempo lectivo, la importancia de la materia y hasta la escasez o abundancia de profesores que pudieran enseñar las asignaturas. Esto se hizo con el fin de corregir las anomalías existentes en los sueldos, que se manifiestan con remuneraciones diferentes por la enseñanza de la misma materia en diferentes escuelas, y con sueldos desproporcionados en relación al tiempo dedicado a las clases. Se propuso el establecimiento de dos centros industriales nocturnos para varones, por no existir actualmente ninguno. La práctica tenida en las escuelas nocturnas ha hecho comprender la necesidad de darles a los alumnos obreros oportunidad de poder elegir la enseñanza industrial que más les agrade o les convenga. Actualmente es corta e irregular la asistencia a las escuelas nocturnas, debido a que los alumnos no pueden escoger la enseñanza industrial, sino que se les impone una misma a todos, debido a que no es posible en cada escuela tener un crecido número de profesores de materias especiales. Con los Centros nocturnos para obreros se obtendría el mismo buen resultado que se ha palpado en los de mujeres: que la concurrencia es muy numerosa y constante, debido a que pueden elegir la enseñanza industrial entre las muchas que en ellos se enseñan. Se consignaron ya en el proyecto de presupuesto para el año próximo las partidas suficientes para establecer en toda la extensión de la República, escuelas técnicas rudimentarias, de grado medio y superiores, por estimarse como una necesidad social de urgente atención procurar la difusión de la enseñanza industrial que proporcionará al pueblo la capacidad de hacerse útil para sí mismo y para la sociedad, enseñándole a ser productor.

Con motivo de la solicitud hecha por una escuela comercial particular de revalidación de los estudios que en ella se hacen, se formó un proyecto de reglamentación que ya fué sometido a la aprobación de la Superioridad.

México, D. F., 1 de noviembre de 1924.

RELACION DE LOS GASTOS EROGADOS POR LA DIRECCCION DE ENSEÑANZA TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y SUS DEPENDENCIAS, DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE ULTIMOS

Escuela	Sueldos	Gastos
Dirección de Enseñanza Técnica	$ 99,826.00	$ 1,792.63
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	255,517.90	57,621.81
Instituto Técnico Industrial	98,436.00	33,543.43
Técnica de Constructores	130,910.80	1,141.45
Superior de Comercio y Administración	186,895.25	4,445.59
Cursos de Contabilidad Fiscal	26,319.00	8,992.77
Comercial "Doctor Mora"	143,635.70	17,097.94
Técnica de Taquimecanógrafos	84,835.50	10,672.42
"Corregidora de Querétaro"	217,101.20	6,992.20
Artes y Oficios para Señoritas	110,202.50	1,189.64
"Gabriela Mistral"	101,823.00	106,142.50
"Doctor Balmis"	34,488.00	1,512.88
Comercial "Miguel Lerdo de Tejada"	138,578.60	1,339.28
N. de Enseñanza Doméstica	97,431.00	1,662.48
"Sor Juana Inés de la Cruz"	18,936.00	11,122.86
Centros Industriales Nocturnos	89,061.00	6,413.04
Escuelas Nocturnas	137,152.70	4,569.69
TOTALES	$ 1.971,150.15	276,252.61

Observaciones

Los gastos menores están considerados como gastados, aun cuando no han sido pagados en su mayoría.

Los gastos de luz y fuerza no están considerados, por no haber sido presentadas aun las facturas para su revisión en todo lo que va del año.

Los gastos de Ingenieros Mecánicos son los hechos en sus talleres, sin haber sido hecha la deducción de sus ingresos.

México, a 11 de noviembre de 1924.

CUADRO ESTADISTICO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

ESCUELAS

ENTIDADES	Industriales H.	Industriales M.	Industriales M.	Industriales T.	Comerciales H.	Comerciales M.	Comerciales M.	Comerciales T.	C. Culturales H.	C. Culturales M.	C. Culturales M.	C. Culturales T.	Técnicas H.	Técnicas M.	Técnicas M.	Técnicas T.	Agrícolas H.	Agrícolas M.	Agrícolas M.	Agrícolas T.	Nocturnas H.	Nocturnas M.	Nocturnas M.	Nocturnas T.	Total de escuelas
Aguascalientes											1	1													
Distrito Norte de Baja California																									
Distrito Sur Baja California																									
Campeche																									
Coahuila																									
Colima																									
Chiapas																									
Chihuahua																									
Distrito Federal		4	2	6	1	1	3	5		4		4	2			2					15	10		25	42
Durango											3	3													3
Guanajuato	6		3	9							1	1													10
Guerrero																									
Hidalgo											2	2													2
Jalisco		1		1																					1
México																									
Michoacán	1	1		2																					2
Morelos																									
Nayarit			1	1																					1
Nuevo León																									
Oaxaca																									
Puebla		1	1	2							2	2													4
Querétaro																									
Quintana Roo																									
San Luis Potosí																									
Sinaloa																									
Sonora																									
Tamaulipas											1	1													1
Tlaxcala																									
Tabasco																									
Veracruz			1	1							1	1					1			1					3
Yucatán																									
Zacatecas																									

INSCRIPCION

ENTIDADES	Industriales H.	Industriales M.	Industriales T.	Comerciales H.	Comerciales M.	Comerciales T.	C. Culturales H.	C. Culturales M.	C. Culturales T.	Técnicas H.	Técnicas M.	Técnicas T.	Agrícolas H.	Agrícolas M.	Agrícolas T.	Nocturnas H.	Nocturnas M.	Nocturnas T.	Total de inscripción
Aguascalientes							184	389	573										573
Distrito Norte de Baja California																			
Distrito Sur Baja California																			
Campeche																			
Coahuila																			
Colima																			
Chiapas																			
Chihuahua																			
Distrito Federal	327	7.110	7.437	2.921	3,103	6,024		6,255	6.255	1,940		1,940				3,076	2,306	5,382	27,038
Durango							995	281	1,276										1,276
Guanajuato	780	253	1,033				231	165	396										1,429
Guerrero																			
Hidalgo							368	413	781										781
Jalisco																			
México																			
Michoacán	70	221	291																291
Morelos																			
Nayarit						126													126
Nuevo León																			
Oaxaca																			
Puebla	51	1,550	1,601				1,206	1,009	2,215										3,816
Querétaro																			
Quintana Roo																			
San Luis Potosí																			
Sinaloa																			
Sonora																			
Tamaulipas							265	177	442										442
Tlaxcala																			
Tabasco																			
Veracruz	388	100	488				58	63	121				58		58				667
Yucatán																			
Zacatecas																			

ASISTENCIA MEDIA

ENTIDADES	Industriales H.	Industriales M.	Industriales T.	Comerciales H.	Comerciales M.	Comerciales T.	C. Culturales H.	C. Culturales M.	C. Culturales T.	Técnicas H.	Técnicas M.	Técnicas T.	Agrícolas H.	Agrícolas M.	Agrícolas T.	Nocturnas H.	Nocturnas M.	Nocturnas T.	Total de asistencia media
Aguascalientes							129	244	373										373
Distrito Norte de Baja California																			
Distrito Sur Baja California																			
Campeche																			
Coahuila																			
Colima																			
Chiapas																			
Chihuahua																			
Distrito Federal	261	5,188	5,449	2,298	2,689	4,987		3,980	3,980	1,642		1,642				1,783	1,612	3,395	19,453
Durango							380	175	555										555
Guanajuato	395	97	692				153	150	303										995
Guerrero																			
Hidalgo							254	210	464										464
Jalisco																			
México																			
Michoacán	60	190	250																250
Morelos																			
Nayarit						110													110
Nuevo León																			
Oaxaca																			
Puebla	48	1,126	1,174				700	670	1,370										2 544
Querétaro																			
Quintana Roo																			
San Luis Potosí																			
Sinaloa																			
Sonora																			
Tamaulipas							161	140	301										301
Tlaxcala																			
Tabasco																			
Veracruz	293	53	346				45	48	93				55		55				494
Yucatán																			
Zacatecas																			

PROFESORES

ENTIDADES	Industriales H.	Industriales M.	Industriales T.	Comerciales H.	Comerciales M.	Comerciales T.	C. Culturales H.	C. Culturales M.	C. Culturales T.	Técnicas H.	Técnicas M.	Técnicas T.	Agrícolas H.	Agrícolas M.	Agrícolas T.	Nocturnas H.	Nocturnas M.	Nocturnas T.	Total de maestros
Aguascalientes							3	5	8										
Distrito Norte de Baja California																			
Distrito Sur Baja California																			
Campeche																			
Coahuila																			
Colima																			
Chiapas																			
Chihuahua																			
Distrito Federal	62	295	357	269	159	428	21	75	96	456	2	458				90	78	168	1,507
Durango							8	6	14										14
Guanajuato	62	5	67				12	4	16										83
Guerrero																			
Hidalgo							8	10	18										18
Jalisco																			
México																			
Michoacán	9	13	22																22
Morelos																			
Nayarit						5													5
Nuevo León																			
Oaxaca																			
Puebla	2	14	16				29	8	37										53
Querétaro																			
Quintana Roo																			
San Luis Potosí																			
Sinaloa																			
Sonora																			
Tamaulipas							9		9										9
Tlaxcala																			
Tabasco																			
Veracruz	16	1	17				4	2	6				2	1	3				26
Yucatán																			
Zacatecas																			

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

ENTIDADES	Industriales H.	Industriales M.	Industriales T.	Comerciales H.	Comerciales M.	Comerciales T.	C. Culturales H.	C. Culturales M.	C. Culturales T.	Técnicas H.	Técnicas M.	Técnicas T.	Agrícolas H.	Agrícolas M.	Agrícolas T.	Nocturnas H.	Nocturnas M.	Nocturnas T.	Total de empleados administrativos
Aguascalientes																			
Distrito Norte de Baja California																			
Distrito Sur Baja California																			
Campeche																			
Coahuila																			
Colima																			
Chiapas																			
Chihuahua																			
Distrito Federal	3	50	53	26	35	61		10	10	22	8	30							154
Durango																			
Guanajuato																			
Guerrero																			
Hidalgo																			
Jalisco																			
México																			
Michoacán																			
Morelos																			
Nayarit																			
Nuevo León																			
Oaxaca																			
Puebla																			
Querétaro																			
Quintana Roo																			
San Luis Potosí																			
Sinaloa																			
Sonora																			
Tamaulipas																			
Tlaxcala																			
Tabasco																			
Veracruz																			
Yucatán																			
Zacatecas																			

Secretaría de Educación Pública.
Gráfica de Estadística de las Escuelas Técnicas correspondiente a los años de 1921 a 1923.
Número de Escuelas 1921 6
" " " 1923 47
Inscripciones 1921 9041
" 1923 31515
Asistencia media 1921 5644
1923 19839
Exámenes 1921 11594
1923 24940
Aprovechamiento 1921 85 %
1923 89 %
Inventarios 1921 458.832,39
1923 955.403,71

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA FEDERAL DE ARTE INDUSTRIAL PARA SEÑORITAS, DE CULIACAN, SIN.

CAPITULO I.

OBJETO DE LA ESCUELA

Artículo 1.° La Escuela Federal de Arte Industrial para Señoritas, de la Ciudad de Culiacán, tiene por objeto:

I. Capacitar a las jóvenes por medio de una serie de conocimientos, experiencias y habilidades para desempeñar cumplidamente, en su oportunidad, el papel de amas de casa, en lo que respecta a la organización, manejo y administración de un hogar.

II. Crear en las mismas jóvenes algunas aptitudes manuales mediante el aprendizaje de algún oficio, arte o industria, capacitándolas por este medio para bastarse a sí mismas, lo cual constituye el camino más seguro para lograr la emancipación de la mujer.

III. Ampliar al mismo tiempo la cultura general de la mujer, orientando siempre la instrucción en el sentido de las aplicaciones domésticas e industriales.

CAPITULO II.

DE LA ENSEÑANZA

Artículo 2.° La enseñanza que se imparta en la Escuela Federal de Arte Industrial para Señoritas, de Culiacán, será gratuita y laica, durará cuatro años y comprenderá:

I. La enseñanza general, equivalente a la educación primaria superior, orientada siempre en el sentido de las aplicaciones industriales o domésticas, para aquellas jóvenes que no hayan completado su primera enseñanza.

II. La enseñanza académica destinada a ampliar la cultura general de las educandas, y

III. La enseñanza industrial que comprenderá el aprendizaje racional de artes, ocupaciones u oficios.

Artículo 3.° La enseñanza general se impartirá en dos años, correspondientes al V y VI de la educación primaria, y su programa comprenderá:

Lengua Nacional.

Aritmética y Geometría.

Estudio de la Naturaleza e Higiene.

Geografía de México y Geografía General en relación con la de México.

Historia Patria y General en relación con la de nuestro país.

Puericultura.

Artes Domésticas, comprendiendo Cocina y Costura.
Dibujo y trabajos Manuales.
Canto.
Juegos y Deportes.

Además, las alumnas que se inscriban para recibir la enseñanza anterior, tendrán la obligación de adquirir el aprendizaje de dos de las industrias u ocupaciones manuales establecidas en la Escuela, que elegirán libremente, pero que serán distintas para cada año, destinando diariamente, al efecto, el tiempo necesario.

Artículo 4.° La enseñanza académica destinada a elevar la cultura de las educandas a un nivel superior, se impartirá también en dos años, posteriores a los de enseñanza general, y comprenderá:

Aritmética y Geometría.
Lenguaje, comprendiendo la expresión oral y escrita.
Economía Doméstica.
Puericultura.
Dibujo y Escritura Muscular.
Canto y
Juegos y Deportes.

Las alumnas inscritas para recibir la enseñanza académica anterior, tendrán la obligación de adquirir durante cada uno de los años, el aprendizaje de dos artes industriales, libremente elegidas, pero que serán distintas de un año a otro.

Artículo 5.° La enseñanza industrial que, como se ha dicho, deberá impartirse simultáneamente a las dos categorías de enseñanzas anteriores, comprenderá las siguientes actividades:

Cocina y Repostería.
Confitería.
Lencería, comprendiendo corte y confección de ropa interior.
Corte y confección de vestidos.
Fotografía.
Relojería.
Jabonería y Perfumería.
Conservación de frutas y legumbres.
Curtiduría y Peletería y
Trabajos manuales en materiales diversos.

Artículo 6.° Además del servicio diurno, la Escuela Federal de Arte Industrial para Señoritas, de Culiacán, organizará un servicio nocturno de enseñanzas industriales para beneficio de todas aquellas personas que no tengan oportunidad de asistir a los cursos diurnos.

Artículo 7.° En combinación con los cursos industriales nocturnos funcionará en la misma Escuela, un servicio de desanalfabetización, obligatorio para las alumnas cuya instrucción sea nula o deficiente.

Artículo 8.° La educación que se imparta en esta Escuela será eminentemente moral, pero la asignatura especial para el objeto, no figurará en los programas ni se dará bajo la forma de clases pre-

ceptivas, sino que se fundará en la propia actividad de las alumnas en su vida escolar, para crearles buenos hábitos y para que repriman los que sean nocivos, haciéndolas vivir en todos sus actos una vida moral.

Artículo 9.° Como Complemento de las enseñanzas impartidas en al Escuela, las alumnas practicarán durante cada año escolar frecuentes excursiones y visitas al campo, museos, exposiciones, comercios, talleres y fábricas de la localidad, que guarden alguna relación con las actividades que se realizan en la Escuela.

CAPITULO III.

REQUISITOS DE ADMISION

Artículo 10.°. La Escuela Federal de Arte Industrial, de Culiacán, admitirá dos clases de alumnas: regulares y libres.

Se consideran como alumnas regulares aquellas que se inscriben para cursar tanto las asignaturas de carácter teórico, como las de carácter industrial, en tanto que se consideran como libres aquellas que se inscriban a las clases teóricas o a las industriales solamente.

Artículo 11.° Las regulaciones para la inscripción de las alumnas regulares son:

I. Las niñas y las jóvenes que hayan terminado su educación primaria elemental o las que hayan concluído el primer curso de la educación primaria superior, podrán inscribirse, incorporándose en el primero y segundo de los años de la Escuela, respectivamente.

II. Las jóvenes que hayan terminado su educación primaria superior tendrán derecho también a inscribirse como alumnas, incorporándose desde luego en el tercer año de la Escuela.

III. Las alumnas que careciendo de los comprobantes de los estudios anteriores estén dispuestas a someterse a un reconocimiento, se incorporarán al año que corresponda a su grado de preparación.

Artículo 12.° Las personas que deseen inscribirse como alumnas libres en los cursos industriales, deberán comprobar que poseen alguna cultura, pues de lo contrario estarán obligadas a seguir un curso de enseñanza **rudimentaria,** que la Escuela organizará al efecto.

CAPITULO IV.

SANCIONES DE LOS ESTUDIOS

Artículo 13.° Las alumnas que hayan concluído con aprovechamiento el ciclo de enseñanza general, tendrán derecho a que se les expida un **Certificado de Educación Primaria Superior,** que será válido para ingresar a las Escuelas Normales, Industriales o Comerciales, dependientes de la Secretaría de Educación.

Artículo 14.° Las alumnas que hayan terminado con aprovechamiento el ciclo completo de enseñanzas académicas e industriales, tendrán derecho a un **diploma** que acredite su pericia en las asignaturas cursadas.

Artículo 15.° Las alumnas libres que con aprovechamiento hayan terminado los estudios o el aprendizaje emprendido, solamente tendrán derecho a una **Constancia.**

CAPITULO V.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16.° En la fecha en que tenga lugar la clausura de los cursos anuales, la Escuela celebrará un festival alusivo al acto y aprovechará esta ocasión para presentar a la sociedad una exhibición de las labores ejecutadas por las alumnas de las distintas clases con que cuenta el establecimiento. Además de estas exhibiciones establecerá periódicamente concursos de Cultura Física, de Cultura Estética, de Dibujo, de Labores Manuales, etc.

Artículo 17.° Los Profesores especiales que presten sus servicios en los cursos diurnos, están obligados a dar clase también en los nocturnos y solamente se aumentarán las Maestras necesarias para la enseñanza rudimentaria de que se ha hablado anteriormente.

Artículo 18° Anualmente, y durante el período de vacaciones de fin de curso, se consultará a la Secretaría de Educación la aprobación de aquellas modificaciones que la experiencia aconseja hacer al Plan de Estudios.

Art. 19.° Un Reglamento Interior, que será sometido a la aprobación de la Secretaría de Educación, señalará los programas, fijará las distribuciones de tiempo, determinará la forma y la época de los reconocimientos y exámenes, y consignará las atribuciones y deberes del personal docente y administrativo del plantel.

México, a 22 de septiembre de 1924

El Secretario

B. J. GASTELUM.

UNA GIRA PROVECHOSA DE INSPECCION LLEVADA A CABO POR EL DOCTOR B. GASTELUM, A LOS ESTADOS DEL PACIFICO

A principios del año en curso, el Sr. Dr. don Bernardo Gastélum, actual Secretario de Educación y entonces Subsecretario del mismo Ramo, determinó emprender una jira de inspección por los Estados del Pacífico, Sonora, Sinaloa y Nayarit, para darse cuenta del estado que guardaban las escuelas federales fundadas y sostenidas

El señor Presidente visitando las escuelas federales de la región Yaqui, en su ultima jira.

en aquellas regiones por la Secretaría de Educación. El viaje de inspección se llevó a efecto durante la segunda quincena de marzo y primera mitad del mes de abril. Entre las actividades que habrían de desarrollarse en la jira proyectada figuraban, además de las concernientes a la inspección, otras de carácter cultural que beneficiarían directamente así a los maestros como a los habitantes de aquellas Entidades, pero a última hora, por dificultades económicas del momento, la Misión respectiva no pudo organizarse.

Tuve la fortuna de acompañar en su jira al Dr. Gastélum, con mi carácter de Inspector General de Enseñanza, adscrito a la Secretaría y, en consecuencia, estoy en condiciones de reseñar con exactitud los principales trabajos realizados durante el viaje, como paso a hacerlo en seguida:

Escuela de Potam (región yaqui), Sonora.

Vecinos construyendo la Casa del Pueblo, en Río Viejo, Municipio de Tecuala, Nay., por invitación del maestro misionero Aurelio Guerrero.

Habiendo salido de México por la ruta de Ciudad Juárez y después de atravesar el Suroeste de los Estados Unidos, penetramos a Sonora por la Ciudad fronteriza de Nogales. En el Estado de Sonora nos detuvimos alrededor de diez días, que empleamos en visitar las escuelas sostenidas allí por la Federación. Ellas están distribuidas en el oeste, región indígena de los Seris; en el Centro, región montañosa, y en el Sur, región ocupada por los indios yaquis y mayos. Preferentemente se visitaron las escuelas establecidas en-

Maestra rural de la Casa del Pueblo en Higuerita, dirigiendo la cosecha

tre las dos tribus primeramente nombradas, que son las más desconfiadas y montaraces. Hasta el momento en que la Secretaría puso su atención en ellas para desanalfabetizarlas e incorporarlas al progreso, nadie se había ocupado de las mismas. Los abnegados maestros que trabajan silenciosamente entre esas gentes desconfiadas y recelosas, están realizando una labor trascendental y meritísima, y las escuelas que regentean, humildes en apariencia, llenan en su mayoría, satisfactoriamente su cometido.

La inspección minuciosa practicada a las escuelas puso, sin embargo, de relieve algunas deficiencias y omisiones en el servicio, que el ciudadano Subsecretario, celoso del cumplimiento de sus obligaciones, corrigió sobre la marcha. Las irregularidades encontradas se referían sobre todo al mal funcionamiento de algunas escuelas pertenecientes al Departamento de Cultura Indígena. Además ha biendo encontrado que la Escuela Normal de Huatabampo tenía una asistencia tan reducida (8 alumnos solamente) y habiendo com-

Tribu Seri.—Sonora

Alumnos de la Casa del Pueblo en Higuerita, recibiendo una clase al pie de la galera, sobre el beneficio de la hoja de tabaco

prendido asimismo que no venía satisfaciendo ninguna necesidad, el Dr. Gastélum determinó modificar su organización y plan de estudios, convirtiéndola en una escuela agrícola e industrial. El señor Subsecretario ordenó por fin en el Estado de Sonora, la remoción de muchos profesores que carecían de la capacidad, dedicación y entusiasmo necesarios para el ejercicio de su alto ministerio.

Como estadística exacta, puedo proporcionar los siguientes datos relativos a las escuelas federales que la Secretaría tenía en Sonora a principios del año en curso:

Escuelas rurales dependientes del Depto. de Cul. Ind.....	35
Escuelas primarias y rurales dependientes del Depto. Escolar...	22
Escuela Normal en Huatabampo, trasformada en Industrial.....	1
Total de planteles federales.....	58

Comité pro-Casa del Pueblo, en Huachotita, Municipio de Tecuala, Nay., organizado por el misionero A. Guerrero.

En la Ciudad de Hermosillo el ciudadano Subsecretario determinó que diera yo a los maestros de las escuelas de la Ciudad una serie de seis pláticas acerca de las reformas recientes a la educación primaria dictadas por la Secretaría. Las conferencias se vieron concurridas por todos los maestros y en ellas traté con detalle no solamente los postulados de la escuela de la acción sino que expuse también la técnica de los nuevos métodos de enseñanza.

Terminada en Sonora nuestra misión, pasamos a Sinaloa. En este Estado la Secretaría sostiene las siguientes escuelas:

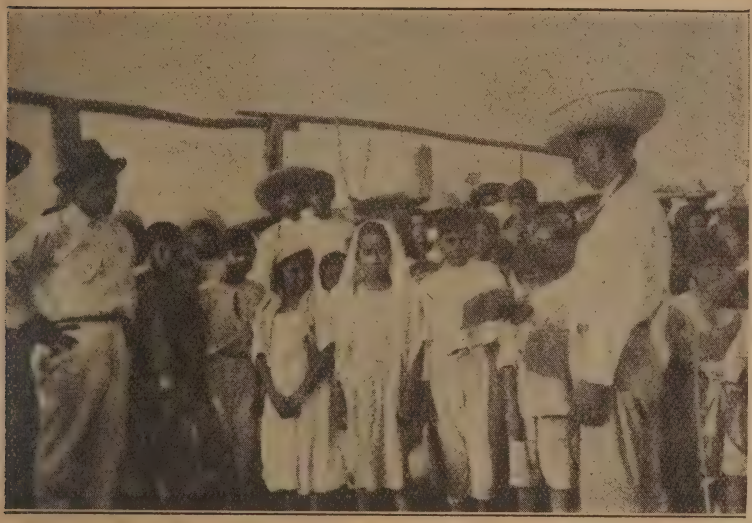

Representante del pueblo en Río Viejo, entregándole al Presidente de la Cooperativa Infantil, la constancia que ampara un lote de tierra cedido a la Casa del Pueblo, para los trabajos de Agricultura de los alumnos

Escuela Primaria Federal de Huatabampo, Son.

Del Depto. de Cultura Indígena..... 29
Del Depto. Escolar..... 49

Total..... 78

Se hayan distribuídas en el Norte del Estado, en el Centro y en el Sur. De ellas son primarias completas las de niñas y niños de Culiacán y las de niños y niñas de Mazatlán; son nocturnas, 2, que funcionan en el puerto más importante del Pacífico, y una es industrial, en Culiacán. Las restantes son escuelas rurales.

El señor Presidente visitando las Escuelas Federales del Yaqui,, en su última gira

Se inspeccionaron detenidamente las escuelas primarias de Culiacán y Mazatlán, así como las nocturnas del puerto. Además se organizó e inauguró la Escuela Industrial para Varones de Culiacán y se comenzó desde entonces a desarrollar el proyecto de transformar la escuela primaria federal de niñas en una secuela industrial, ya que el Gobierno del Estado provee ampliamente a la educación primaria de las niñas en la capital del Estado, no siendo en consecuencia absolutamente necesaria la ayuda de la Secretaría por este concepto. En cambio, las jóvenes carecen de una institución en que puedan aumentar su cultura y adquirir algunas habilidades manuales que las capaciten para vivir con entera independencia en caso necesario. En la actualidad, el proyecto está concluído y el actual Secretario del Ramo ha dispuesto que a partir de enero próximo la escuela primaria de niñas de Culiacán quede transformada en una escuela Industrial para Señoritas, definitivamente.

En la Ciudad de Culiacán reuní, como en Hermosillo a los maestros federales y del Estado, y en una serie de cinco pláticas les

Educación Pública Federal. Acción Educativa en Sonora. Trabajos Manuales de las Escuelas

expuse los principios fundamentales de las reformas que la Secretaría de Educación venía esforzándose por implantar en las escuelas primarias. Esas reformas piden en concreto que se imparta a

los niños nociones más prácticas y más útiles y que se usen métodos más racionales para enseñar.

A nuestro paso por Nayarit, el ciudadano Subsecretario inspeccionó las Oficinas de la Delegación, la Escuela Normal Regional que la Federación tiene en Tepic y la escuela primaria anexa. El Gobierno local ha prestado ayuda valiosa a la Secretaría proporcionando todos los locales en que se han instalado las escuelas federales. Estas son en el siguiente número:

Maestro y alumnos de la Casa del Pueblo, en Río Viejo, Municipio de Tecuala, en el sembradío.

Del Depto. de Cultura Indígena	49
Del Depto. Escolar	51
Total	100

En todas estas escuela se imparte una buena enseñanza: las escuelas rurales están casi todas ellas dotadas de campos agrícolas y poseen algunos animales domésticos para su crianza y cuidado.

En presencia del señor Subsecretario las alumnas de la Escuela Normal Federal de Tepic, hicieron algunos trabajos prácticos de cocina, costura, cestería, etc. El ciudadano Subsecretario visitó también los campos de deportes y agrícolas de las escuelas de la Ciudad.

Por todas partes de su recorrido, el Dr. Gastélum se encontró con que los maestros venían siendo pagados con suma irregularidad, y gracias a sus activas y enérgicas gestiones, las oficinas pagadoras

Señorita Beatriz Pérez, maestra honoraria, que enseña a leer y escribir a 25 alumnos, y quien se fracturó una pierna con motivo de sus trabajos escolares.—Reside en Jalisco, Nay.

Escuela de San Carlos. (Región Seri). Sonora.

se apresuraron a cubrir los haberes atrasados, a tal grado que cuando el Subsecretario regresó a la Ciudad de México, pudo decirse que todos los maestros de la Federación que trabajan en los Estados del Pacífico, desde entonces son pagados con puntualidad.

Ya de regreso y de paso por la Ciudad de Guadalajara, Jal., el señor Subsecretario se detuvo en la Ciudad tres días, ocupándolos en visitar detenidamente la Escuela Industrial para Señoritas.

Escuela de Jesús María, Nayarit

El trabajo desarrollado en esta jira fué fecundo e intenso. Se distribuyeron entre los maestros de toda aquella región folletos de divulgación científica y pedagógica, se dotaron de material y libros a las escuelas y se procuró mejorar las condiciones materiales de los maestros. La educación pública federal de los Estados del Pacífico recibió pues, con la visita del alto Jefe de la Secretaría un enérgico impulso.

México, octubre de 1924,

Rafael Ramírez

NUEVAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR

En el Proyecto de Presupuesto formulado por la Secretaría de Educación Pública para el año de 1925, se consideran las cantidades necesarias para la creación de un Museo y una Biblioteca pedagógicos.

La importancia de estas instituciones es de tal modo palpable, que resulta ocioso tratar de justificar su creación. Esto no obstante, haremos algunas breves consideraciones sobre el asunto.

Museo y Biblioteca Pedagógicos

Los Maestros, por bien remunerados que se les suponga, no disponen de fondos suficientes para adquirir el material y los libros indispensables de su profesión, y por mucho tiempo disponible que se les quiera conceder, no tiene el necesario para seleccionar de las distintas obras pedagógicas en que se hayan dispersos los conocimientos aplicables a cada grado escolar y que necesitan en conjunto y debidamente metodizados para el ejercicio de su profesión.

A satisfacer esta necesidad tiende la creación de un Museo y Biblioteca pedagógicos.

Tal vez el solo nombre bastará para darse cuenta de la obra; pero conviene señalar algunos puntos que la ponen de relieve y le dan toda su importancia.

El Museo será una vasta exposición permanente y viva de:

Material Metodológico.—Comprenderá todo lo relacionado con los productos de las casas nacionales encargadas de construirlo y de las extranjeras más importantes. Este material quedará subdividido según la rama científica a que se dedique y según el grado escolar que deba utilizarlo. Habrá expertos que expliquen la aplicación respectiva.

Se dividirá en secciones que comprenderán el material de cada grado o ciclo escolar, tanto el que se recomiende para las escuelas de la ciudad como el que utilicen escuelas similares en algunas poblaciones importantes del extranjero. Al lado de estos lotes habrá una lista completa de los libros que deban consultarse sobre la materia, libros que encontrará el visitante en la Biblioteca anexa. (Estas secciones comprenderán aritmética, geometría, lengua nacional, geografía e historia, etc.)

Mobiliario.—Comprenderá, además del usado ahora en las escuelas principales del mundo, el que ha servido en el país a través de su evolución histórica. Igualmente modelos perfeccionados que se juzguen mejores que los que actualmente se usan.

Ciencias de experimentación.—Es un hecho que nuestros laboratorios y gabinetes se dotan con substancias y aparatos propios para las experiencias clásicas; pero se necesita un material esencialmente escolar y que pueda obtenerse a poco costo. La exposición de este Departamento se concretará a eso.

Higiene Escolar.—Todo lo relativo a higiene de edificios puede ofrecerse en casitas hechas a escala donde el visitante pueda ver qué pisos son los mejores, cómo deben abrirse las puertas, qué color deben tener las paredes, cómo debe ser la iluminación, qué dimensiones debe tener el salón de clase y la escuela en conjunto, etc. También habrá en cera o en otra substancia cualquiera, el aspecto

que presentan las enfermedades más comunes de la piel, de la boca, de los ojos, etc., para que el maestro pueda apreciarlas con toda claridad; instrumentos para mediciones antropométricas; escalas para psicometría, etc., y todo aquello que se refiere a la higiene personal del niño.

Los datos que arrojen las observaciones, las experiencias, gráficas, dibujos, fotografías, etc., deben estar ahí para ilustrar a los educadores.

Productos naturales e industriales del país.—Una vasta exposición relacionada, como todo lo anterior, con las necesidades escolares, constituirá esta sección. El maestro podrá estudiar en ella los productos de cada región y tener el material necesario para sus lecciones.

Exposición permanente de los trabajos escolares.—Un salón se destinará exclusivamente a la exposición de los trabajos de los alumnos de las escuelas del Distrito Federal, donde además de encontrar un sitio los mejores, se seguirá al alumno en el desarrollo de sus actividades para que se vea con precisión el camino que ha recorrido y los medios que se han puesto para perfeccionarlo.

Salón de conferencias.—Formando parte del Museo, habrá un salón de conferencias.

Estos actos versarán sobre la materia de enseñanza. No serán conferencias universitarias, serán verdaderas lecciones sobre geografía, historia, lengua castellana, etc., que proporcionen al maestro todos los conocimientos sobre el programa primario en cada uno de los ciclos que abarca. El maestro reducirá y metodizará la enseñanza adquirida para trasmitirla más tarde a sus pequeños discípulos.

Se destinarán algunas horas de la semana para lecturas sobre determinados asuntos que deben comunicarse al profesorado, con anterioridad. Se leerán libros o revistas escritos en idiomas extranjeros, para facilitarles el contacto con el pensamiento y el sentir de otros pueblos cuyos adelantos desconocen.

Biblioteca

Huelga insistir aquí sobre razones perfectamente conocidas, para establecer entre nosotros bibliotecas especiales. Hasta ahora nuestras bibliotecas tienen de todo; urge ir especializándolas para ofrecer, en un lugar determinado, a cada profesionista o interesado lo que le es urgente y que así podrá consultar sin pérdida de tiempo.

Esta biblioteca está destinada a substituir a la aparatosa biblioteca enciclopédica.

La biblioteca escolar comprenderá, además de otros libros, los que versen sobre aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, historia general, historia patria; zoología, mineralogía, botánica, geología; geografía universal, geografía de México, física, química, biología; metodologías generales y aplicadas, historia de la educación, organización escolar; estudios especiales sobre niños anormales, educación artística, educación física, higiene escolar, trabajos manuales, administración escolar; obras sobre agricultura, ganadería, industrias; psicología general, psicología aplicada, moral, lógica, sociología, economía política; las más importantes de la literatura en el pasado y en el presente; memorias de congresos pedagógicos, revistas de arte, literatura, ciencias, industrias, pedagogía, etc., etc.

Se tendrán igualmente todos los libros de uso en las escuelas primarias, del país y del extranjero.

DEPARTAMENTO DE CULTURA INDIGENA

INFORME RELATIVO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1924

Una de las innovaciones más importantes realizadas por el decreto de 4 de agosto de 1921, creando nuevamente la Secretaría de Educación Pública, fué la institución del Departamento de Cultura Indígena, como parte integrante de la propia Secretaría. Antes de 1921 no existían escuelas para indígenas. Significa una conquista de la Revolución y un empeño del gobierno emanado de ella, el establecimiento de las citadas escuelas.

Con los consiguientes esfuerzos, necesarios en toda obra que comienza, se han venido llevando a cabo los trabajos encaminados a la eficiencia de las labores del Departamento de Cultura Indígena. Pero ha sido de julio a la fecha cuando la intensificación de tales actividades llegó a su máximo.

Aumento del número de escuelas

Funcionan en la actualidad 1,089 escuelas, servidas por 1,146 maestros, y 17 planteles particulares controlados por el Departamento.

Se han aumentado en el segundo semestre del corriente año 372 maestros, los que sirven 321 escuelas establecidas últimamente.

El anexo número 1 manifiesta con todo detalle el movimiento de las escuelas existentes en la República, expresando las de cada Entidad Federativa. La asistencia media de 65,329 de alumnos de distinto sexo y edad, es la mayor que acusan hasta hoy las estadísticas del Departamento.

Selección del personal

Dos circunstancias intervinieron benéficamente en la selección que se hizo del personal de misioneros, y en la distribución más adecuada de las escuelas: las economías del presupuesto general de la Federación, ordenadas por la Presidencia de la República en el mes de agosto, y la nueva clasificación que se hizo de las zonas escolares. Por ęstas circunstancias fueron cesados en sus funciones 20 misioneros, entre los que se comprendieron a los que no tenían labor definida, y numerosos maestros rurales que no habían salido de la ciudad de México. Posteriormente a esta medida, los misioneros vie-

nen dirigiendo por lo menos 20 escuelas cada uno, y sus labores han llegado a ser verdaderamente eficientes.

Los anexos de las escuelas

Se vino trabajando también con todo éxito, de acuerdo con los representantes de la Comisión Nacional Agraria en cada lugar, porque cada escuela posea un campo de cultivo de varias hectaras, para que los alumnos lo siembren, siguiendo nuevos procedimientos que los preparen para abandonar viejas rutinas, actividad que les sugiere gran cantidad de observaciones, que traen aparejadas conocimientos concretos muy variados y utilidades que benefician al educando.

Se continuó el empeño de que las mismas escuelas cuenten con gallinero, conejera, apiarios, etc., que dan un material precioso de nociones científicas y enseñanzas de industrias de vital importancia.

En las escuelas donde ha sido posible se han venido fundando, además, pequeños talleres, aunque sea con herramientas rudimentarias, para educar las aptitudes de los niños, y despertar sus habilidades manuales, así como para que obtengan algunas utilidades inmediatas.

La misión de Chiapas

La Secretaría tuvo en cuenta las circunstancias especiales en que se encuentra el Estado de Chiapas, para llevar allá una misión encárgada de difundir la educación, y de fomentar con ella las industrias locales. Según el censo de aquella Entidad, únicamente el 9% de los habitantes sabe leer, y en algunas regiones existen los indígenas más atrasados, y los más esclavizados por funcionarios municipales y por terratenientes.

El Departamento ha establecido, hasta esta fecha, 78 escuelas, a las que concurren 4,081 indígenas. La misión llevó consigo herramientas para diversos oficios, aparatos cinematográficos y material para la instalación de servicio telefónico.

La ampliación de las actividades de esta misión traerá, a no dudarlo, positivos resultados el año próximo de 1925.

Distribución de la prensa diaria

Deseando el Departamento incorporar al pensamiento nacional por medio del conocimiento de los sucesos del país a los indígenas de las escuelas, tomó subscripciones de los diarios de la capital, para enviarlos a los puntos más apartados. Se previno a los maestros que lean con sus alumnos lo que crean más importante, y se les recomendó que faciliten los periódicos a los vecinos que los soliciten, labor que se ha estado realizando día a día en numerosos poblados.

Distribución de implementos de agricultura

Asimismo, empeñada la Secretaría en mejorar la situación económica de los campesinos, distribuyó durante el año el material de agricultura que consta en el anexo número 2.

La influencia de esta distribución no debe apreciarse por las cifras, relativamente pequeñas, del cuadro citado, sino por la propaganda que se hizo a tal herramienta. Pueblo hay, como Purísima de Rincón, Gto., a donde se envió un arado "Oliver" y donde, como consecuencia de ello, se han adquirido ya 35 arados por los pequeños agricultores.

Propaganda deportiva

Los misioneros también se han empeñado en introducir en los pueblos indígenas el cultivo de otros deportes, además de los que son genuinamente propios de ellos. De muchos lugares se hicieron pedidos de equipos para base ball y basket ball; y es de notar que aunque se envió poco material de esa especie, los vecinos y las autoridades aportaron el gasto para proveer a sus escuelas.

Los profesores especiales que pudieron nombrarse, y los mismos misioneros desarrollaron una labor estimable, impeliendo a los indios al aseo, a la higiene y al desarrollo del músculo.

Festivales culturales

No han dejado de celebrarse en cada región reuniones con fines culturales: desde la plática que el misionero celebra con los vecinos de cada poblado para tratar el mejoramiento de la escuela, hasta la comida social que la misma escuela ofrece a los vecinos, y donde también interviene.

Con motivo de los días de la Patria se ha tomado empeño en celebrar inauguraciones de mejoras materiales de más o menos importancia. El anexo número 3 expresa nuestra labor a este respecto.

Puede verse en el citado documento el número de edificios construídos por cuenta de los habitantes de los poblados, y edificados por los mismos alumnos de nuestras casas.

Este movimiento, de todos los habitantes de cada lugar, en favor de la educación pública es muy significativo, y constituye una gran esperanza civilizadora.

La Secretaría de Educación puede decirse que no ha erogado gasto alguno en edificios, mobiliario, campos de cultivo, etc., pues los mismos pueblos han llenado sus necesidades educativas.

Un mobiliario nuevo y adecuado

Ultimamente se ha estado propagando la construcción de mesas para estudio y trabajo, conforme al adjunto grabado. Se han encon-

trado al modelo, en medio de su sencillez, numerosas ventajas respecto del antiguo y clásico pupitre que mantiene inmóviles a los educandos y que, como dice Dewey, se hizo para que los alumnos escuchen pasivamente, pero no para que trabajen.

La mesa permite a dos alumnos leer, escribir, dibujar, y retirando la banca, se convierte en banco de trabajo para cepillar, martillar, fijar un tornillo, y otros numerosos usos.

El costo del mueble es menor de diez pesos, y la circunstancia de ser desarmable permite enviarlo a largas distancia, donde no haya buenas carreteras.

Material de enseñanza

Se ha distribuído, con alguna profusión, el material de enseñanza necesario para el servicio de las escuelas .

Pocas carecen actualmente de los libros y útiles indispensables, a pesar de las circunstancias económicas en que se ha encontrado el Gobierno.

Para poder extender a mayor número los beneficios del alfabeto, el Departamento patrocinó la impresión del "Método Racional " (silabario) por Ignacio Ramírez, llegando a tirarse 320,000 ejemplares de dicho folleto.

Misiones culturales

Con objeto de que los maestros estén preparados técnicamente, y la educación que se imparte a los indígenas tenga las características señaladas por el Departamento, para que tienda a mejorar las condiciones económicas y sociales de los aborígenes, se han girado instrucciones a los misioneros que de él dependen, con el fin de que concurran con los maestros de las escuelas rurales a los Cursos de Invierno que la Secretaría ha organizado en las siguientes poblaciones: Hermosillo, Culiacán, Monterrey, Colima, Guanajuato, San Luis Potosí, Pachuca, Puebla e Iguala, donde además de cursos breves sobre educación, se proporcionan a los maestros enseñanzas prácticas de varias industrias, y se les pone en mutuo contacto para organizar la labor común que desarrollan, buscando así la identidad de ideas, las mejores aspiraciones y la emulación que necesitan los agrupados en labores trascendentales.

Además, se han considerado en el presupuesto del próximo año siete misiones culturales, formadas de personal técnico y de obreros industriales, para que recorran diversas regiones del país, enseñando a los maestros, y fundando escuelas adecuadas a la época y a las circunstancias locales.

Van a establecerse, por tanto, si la H. Cámara de Diputados lo sanciona, las siguientes misiones culturales: del Noroeste, del Norte, de la Mesa Central, de las Huastecas, de la región Mixteco-Zapoteca y del Sureste del país.

Con los anteriores grupos y con un presupuesto más amplio para aumentar el número de maestros y de escuelas, el Departamento de Cultura Indígena podrá llevar a cabo, airosamente, las árduas labores que tiene encomendadas.

Damos a continuación, por juzgarlo de importancia, algunos trozos de los informes que rinden los misioneros al Departamento.

EROGACION DE GASTOS EN EL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA INDIGENA, DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE OCTURE DEL PRESENTE AÑO

Aguascalientes	$ 5,664.50
Colima	18,437.00
Coahuila	9,551.00
Chiapas	63,744.00
Chihuahua	40,091.50
Durango	7,441.50
Distrito Federal	131,817.50
Guanajuato	12,770.50
Guerrero	17,434.00
Hidalgo	76,182.50
Jalisco	43,532.50
Nayarit	38,646.00
Oaxaca	71,518.50
Puebla	91,174.00
Querétaro	23,322.00
México	93,161.50
Michoacán	65,853.50
Morelos	19,434.50
Nuevo León	17,879.50
San Luis Potosí	42,310.50
Sonora	24,430.00
Sinaloa	15,547.50
Tlaxcala	4,664.00
Tamaulipas	16,240.50
Veracruz	34,087.00
Zacatecas	25,653.50
	$ 1.010.589.00

MATERIAL DE LABRANZA QUE SE HA DISTRIBUIDO ENTRE LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA INDIGENA

Al misionero José Castrejón Fuentes, a Iguala, Gro..	1	arado.
	8	palas.
	8	azadones.
	8	rastrillos.
	8	zapapicos.
Al misionero José Pedro Durá, a Cuernavaca, Morelos.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Diego Hernández Topete, a Colotlán, Jal.	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Rolando Uribe, a Papantla, Ver.	2	arados.
	8	rastrillos.
	8	zapapicos.
	8	azadones.
	8	palas.
Al misionero Fernando Briseño, Hacienda San	4	palas.
	4	rastrillos.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
Al misionero Rafael Sánchez, a Toluca, Méx..	4	rastrillos.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
Al misionero José Dolores Medina, a San Juan del Río, Qro.	4	palas.
	4	rastrillos.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
Al misionero Primitivo Sandoval, a Neutla, Guanajuato.	2	arados.
	8	palas.
	8	azadones.
	8	zapapicos.
	8	rastrillos.

Al misionero Andrés Ruiseco, a Amecameca, México.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Andrés Ruiseco, a Tlalneplantla, México.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al maestro rural Guadalupe Torres, a Estación Francisco, Gto.	1	arado.
Al misionero Fernando Briseño, a hacienda San Carlos, Coah. (2a. remisión)	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Antonio C. y Zúñiga, a Tlacolula, Oax.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Jacinto E. Téllez, a Teziutlán, Puebla.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Agustín A. Salazar, a Silacayoapan, Oax.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Elpidio López, a Huauchinango, Puebla.	1	arado.
	4	palas.
	4	zapapicos.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
Al misionero Ernesto Parrés, a Tapachula, Chiapas.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.

	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Arnulfo E. Niño, a Comitán, Chiapas.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Luis Bedolla, a Arcelia, Gro...	1	arado.
	4	palas.
	4	zapapicos.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
Al misionero Malaquías Piña, a Atotonilco el Grande, Hgo.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
Al misionero Alfonso Hernández, Zacualtipán, Hidalgo.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Román S. Oropeza, a Atlacomulco, Méx.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Ricardo Sánchez, a Texcoco, Méx.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Pedro García, a Etla, Oax.	1	arado.
	4	palas.
	4	azadones.
	4	rastrillos.
	4	zapapicos.
Al misionero Francisco Orozco, a Tehuantepec, Oax.	1	arado.
	4	palas.
	4	zapapicos.
	4	rastrillos.
	4	azadones.

ALGUNAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES, LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO DE 1924, INAUGURADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE

Lugar	Municipio	Estado	Nombre de la mejora
Llano Grande	La Grandeza	Chiapas.	Construcción del edificio escolar, y casa para el maestro rural.
Chimalapa	Motozintla	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
Etzumut	Motozintla	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
Benito Juárez	Motozintla	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
La Grandeza	La Grandeza	Chiapas.	Reconstrucción del edificio escolar.
San Pedro Siltepec	Siltepec	Chiapas.	Reconstrucción del edificio escolar.
Escobillal	San Pedro	Chiapas.	Construcción de la casa para el maestro.
Los Cimientos	San Pedro	Chiapas.	Reparación del edificio escolar.
Ojo de Agua	Motozintla	Chiapas.	Reparación del edificio escolar, y construcción de la casa para el maestro.
Tocanaque	Mazapa	Chiapas.	Reconstrucción del edificio escolar.

Lugar	Municipio	Estado	Nombre de la mejora
Toquián.	Tapachula.	Chiapas.	Reconstrucción del edificio escolar.
San Pedro Remate.....	San Pedro Remate.....	Chiapas.	Reconstrucción del edificio escolar.
Teuxcún.	Benito Juárez.....	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
Las Tablas.	San Pedro.....	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
El Retiro.....	Tuzantán.	Chiapas.	Construcción del edificio escolar.
Guapalaina.	Urique.	Chihuahua.	Reconstrucción del edificio escolar.
Los Alamos.	Cerro Prieto.....	Chihuahua.	Construcción del edificio escolar.
Escalón.	Escalón.	Chihuahua.	Construcción del edificio escolar.
Paso Nacional.	Nazas.	Durango.	Construcción del edificio escolar.
San Francisco.....	Súchil.	Durango.	Reparación del edificio escolar.
Tlahuelompa.	Zacualtipán.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Jalapa.	Zacualtipán.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Cholula.	Tianguistengo.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Polintotla.	Tianguistengo.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.

Oxpantla.	Tianguistengo.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Xalacahuantla.	Tianguistengo.	Hidalgo.	Construcción de la casa para el maestro.
Coamelco.	Tianguistengo.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Hualula.	Metztitlán.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Cerro Colorado.	Atotonilco.	Hidalgo.	Construcción del edificio escolar.
Santa María Nativitas...	Almoloya.	México.	Reconstrucción del edificio escolar.
Tilapa.	Tianguistengo.	México.	Construcción de la casa para el maestro.
Colero.	Tianguistengo.	México.	Reconstrucción del edificio escolar.
Tequexquinahuac.	Texcoco.	México.	Reparación del edificio escolar.
Ocopulco.	Amecameca.	México.	Reparación del edificio escolar.
Chimalpa.	Chiautla.	México.	Reparación del edificio escolar.
Santa María.	Chiconcuac.	México.	Reparación del edificio escolar.
San Pablo.....	Chiconcuac.	México.	Reparación del edificio escolar.
San Mateo Temexcaltzingo..	Temecaxcaltzingo.	México.	Construcción del edificio escolar.
Bombateví.	Atlacomulco.	México.	Construcción del edificio escolar.
Janitzio.	Pátzcuaro.	Michoacán.	Construcción del edificio escolar.

Lugar	Municipio	Estado	Nombre de la mejora
Jarácuaro.	Erongarícuaro.	Michoacán.	Construcción del edificio escolar
San Juan Tumbio.	Santa Clara.	Michoacán.	Reconstrucción del edificio escolar.
Arocutín.	Erongarícuaro.	Michoacán.	Reparación del edificio escolar.
Puácuaro.	Erongarícuaro.	Michoacán.	Reparación del edificio escolar.
Madrigaleño.	San Blas.	Nayarit.	Construcción del edificio escolar
La Higuerita.	Compostela.	Nayarit.	Construcción de un camino para unir Mazatán con la Higuerita.
El Tenamaxtle.	Linares.	Nuevo León.	Construcción del edificio escolar
La Mojonera.	Huaquechula.	Puebla.	Construcción de un local para inspectoría.
Atlixco.	Tianguismanalco.	Puebla.	Ampliación del edificio escolar.
El Moral.	Texmelucan.	Puebla.	Construcción del edificio escolar
Ayutla.	Matamoros.	Puebla.	Trazo y plantación de un jardín público.
Coyula.	Atlixco.	Puebla.	Construcción de un salón para las niñas.
Jicolapa.	Zacatlán.	Puebla.	Construcción de galeras para talleres de tejidos y carpintería.
San Pedro Ahuacat.lán...	San Juan del Río.	Querétaro.	Reconstrucción del edificio escolar.

Lo de Acosta.....	Charcas.	San Luis Potosí.	Construcción del edificio escolar, y casa para el maestro.
Tlaxcala.	Moctezuma.	San Luis Potosí.	Reparación del edificio escolar.
Cerritos de Bernal.....	Charcas.	San Luis Potosí.	Construcción del edificio escolar
Santo Domingo.	Santo Domingo.	San Luis Potosí.	Construcción de una fuente pública, y línea telefónica para unir ese pueblo con El Sabino.
Salitral de Carrera.....	Ramos.	San Luis Potosí.	Construcción del edificio escolar
Duranguito.	Rosario.	Sinaloa.	Trazo y plantación de un jardín.
Mesa de Pedro Pablo....	Nayarit.		Formación del primer panteón del lugar.
San Pedro.	Nayarit.		Construcción de la casa para el maestro.
Sierra de Agua.....	Perote.	Veracruz.	Construcción de un salón de clases, y casa para la maestra.
Linderos.	Jilotepec.	Veracruz.	Construcción del edificio escolar
La Ermita.	Perote.	Veracruz.	Construcción de una sala de clases.
El Pueblito.	Jilotepec.	Veracruz.	Construcción del edificio escolar
Bimbaletes.	Villa García.	Zacatecas.	Construcción del edificio escolar

Lugar	Municipio	Estado	Nombre de la mejora
San Antonio.	Tlalmanalco.	México.	Reparación del edificio escolar.
Las Manzanas.	Jilotepec.	México.	Construcción del edificio escolar
Canalejas.	Jilotepec.	México.	Reparación del edificio escolar.

ESTADO que manifiesta el movimiento de las Escuelas establecidas en la República, dependientes del Departamento de Cultura Indígena

ESTADOS	Número de maestros		Número de Escuelas		Matrícula definitiva	ASISTENCIA MEDIA DE DIFERENTES CURSOS								TOTAL DE LA ASISTENCIA MEDIA
						PRIMER GRADO				SEGUNDO GRADO				
						De 6 a 14 años		Más de 14 años		De 6 a 14 años		Más de 14 años		
	Misioneros	Rurales	Del Departamento	Particulares		H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Aguascalientes	1	7	7	..	516	164	.....	133	....	68	....	81	....	446
Colima	1	26	24	..	1,561	390	345	236	53	93	91	74	36	1,348
Coahuila	1	10	10	..	605	155	41	119	14	48	17	74	1	472
Chiapas	2	81	76	..	4,428	2,438	416	281	107	418	223	118	80	4,081
Chihuahua	2	48	46	..	2,506	810	569	216	149	162	90	81	24	2,101
Durango	..	8	8	..	756	200	85	110	....	19	15	....	...	429
Distrito Federal	..	4	2	..	169	85	35	.....	....	...	....	...	...	128
Guerrero	2	26	25	..	1,188	431	293	163	37	134	69	20	20	1,170
Guanajuato	1	18	18	..	1,303	393	220	182	67	143	26	128	3	1,162
Hidalgo	4	92	87	..	5,828	2,843	923	455	155	408	167	173	61	5,180
Jalisco	1	58	56	..	4,530	1,387	1,046	713	305	266	104	185	19	4,025
México	4	121	106	..	8,145	2,491	1,356	1,360	285	505	352	505	143	6,997
Michoacán	5	86	83	..	5,512	1,771	1,535	569	335	337	157	132	67	4,903
Morelos	1	25	25	..	1,516	343	264	205	24	80	39	158	12	1,125
Nayarit	1	49	49	2	3,678	879	731	502	207	235	253	199	121	3,127
Nuevo León	1	22	21	..	1,539	359	209	270	23	123	118	67	16	1,185
Oaxaca	4	93	93	2	6,712	2,869	430	1,060	144	905	236	297	106	6,047
Puebla	5	121	116	2	9,822	2,981	1,676	1,571	255	668	213	393	52	7,809
Querétaro	2	20	19	7	2,019	584	415	272	41	102	101	66	16	1,597
Sonora	1	35	35	..	1,448	405	283	230	43	81	31	41	6	1,150
Sinaloa	2	29	29	..	1,475	473	234	173	94	113	78	100	57	1,322
San Luis Potosí	2	55	50	..	3,598	1,052	440	616	29	368	133	170	12	2,820
Tlaxcala	..	7	7	2	586	185	66	69	12	64	4	11	4	415
Tamaulipas	1	14	14	..	721	205	88	161	25	16	21	36	15	567
Veracruz	2	55	55	..	4,025	1,623	646	652	110	200	86	85	34	3,411
Zacatecas	2	36	28	.	3,215	928	552	448	106	152	73	18	13	2,290
SUMA TOTAL	48	1,146	1,089	17	77,401	26,444	12,928	10,766	2,620	5,711	2,692	3,245	923	65,329

TROZOS DE ALGUNOS INFORMES DE MISIONEROS

Casa del Pueblo en Santa Ana Coapan, Pue.

...La Casa del Pueblo tiene una existencia de $175.59 que produjo la cosecha del año próximo pasado. Hay una existencia de 145 litros de trigo, destinados a la próxima tapa. 65 litros de maíz se sembraron en tres fracciones que miden 5 hectaras. Las sementeras se hallan en buen estado, y la milpa comienza ya a jilotear; en estos últimos días el tiempo ha sido favorable...

Casa del Pueblo de Ahuatepec, Pue.

...A efecto de preguntar a los vecinos y autoridades en qué se podría invertir el dinero, producto de la cosecha del año pasado, perteneciente a la Casa del Pueblo, algunos vecinos opinaron porque con ese dinero se hiciera una nueva siembra de trigo, y otros que se compraran muebles escolares, predominando esta idea en la mayoría de los concurrentes, por lo que desde luego se nombró una comisión para que haga dicha compra.

Sabino Rodríguez, misionero de Tecali, Pue.

Casa del Pueblo de Tilapa, Méx.

...Tiene por anexo un campo cultivado de cebolla, cebada y culantro, todas las plantas en buen estado de crecimiento. La cebolla

en condiciones de ser cosechada. Se dispuso que se vendiera en el mercado próximo, resultando ser 400 manojos, que produjeron $10.00, por estar sumamente barata dicha planta en esta época. Se vendió también la cebada todavía verde, dando $4.08, que se dedicaron para comprar nueva cantidad de cebolla y plantar el terreno.

Los trabajos realizados por mí se concretaron a poner cascajo en el piso de la casa destinada para habitación del maestro, y encima una capa de adobe, a fin de evitar que la humedad sea abundante, ayudando grandemente en ésto los alumnos del plantel. Se arregló

Alumnos de la "Casa del Pueblo" de Sietla, Municipio y Distrito de Zacpan, Hidalgo, fabricando ladrillo y objetos de barro

también que los miembros de la Junta Patriótica, y todos los alumnos concurrentes a la Casa del Pueblo se vistan de pantalón de mezclilla durante las fiestas del 16 de septiembre.

Misionero **Rafael Sánchez**, de Toluca, Méx.

Casa del Pueblo de La Pitahaya, Chih.

...Esta Casa del Pueblo carece de material escolar, y con palitos escribieron en el suelo las primeras letras; el pizarrón es un tablón blanco, y escriben con cantera; el ábaco está confeccionado con carretes vacíos. Encargué a la autoridad local que pusiera un propio a Polanco, con el fin de recoger un poco de material escolar de la Federación.....

A la fecha tenemos dos o tres indios tarahumaras que pueden ser maestros rurales ayudantes, y que pueden abrir brecha entre ellos mismos. Cuando ese honorable Departamento ordene hacer proposiciones, lo primero que haré será pedir nombramientos de maestros rurales ayudantes para estos indígenas.

Vicente N. Gómez, misionero de Batopilas, Chih.

Casa del Pueblo de Pumuxco, Hgo.

...La Casa del Pueblo cuenta con una huerta en la que los niños tienen sembrados cinco litros de maíz, la planta ha llegado a la altura de un metro, está frondosa y promete fruto abundante. A esta

Elevando la temperatura de la leche a 32 grados centígrados para la fabricación del queso Gouda

labor se han hecho los beneficios indispensables, y actualmente la huerta está bien aseada y escombrada.

También se ha organizado un departamento para curtir pieles chicas. Hasta la fecha se han curtido cuatro pieles con pelo y cuatro sin pelo. Entre estas debe mencionarse una gamuza que curtió uno de los alumnos, para lo cual primero mató el venado y le quitó la piel él mismo, habiendo quedado muy bien curtida.

Ya el maestro trasladó la herramienta indispensable para enseñar a sus alumnos a hacer zapatos, aprovechando las pieles curtidas.

Existe, además, un apiario con dos cajones. El gallinero se encuentra junto a la escuela, y mide tres metros de ancho, cuatro de largo y dos y medio de alto.

Casa del Pueblo de Laollaga, Oax.

...Con la ayuda del maestro de pequeñas industrias hemos establecido en este lugar la industria de la jabonería. Para lograrlo tuvimos que formar una Cooperativa compuesta de 17 socios, entre los vecinos, siendo presidente el señor Manuel García, tesorera la señora Serafina Burgos, y vocales los señores Leopoldo Guzmán y Sotero Varela. Para impulsar el negocio reunimos entre los socios $66.00, con lo que se compraron las substancias necesarias, y desde luego, el maestro respectivo, se puso a trabajar delante del vecinda-

Grupo de niños indígenas mexicanos de ambos sexos y "Casa del Pueblo" en Ostula, Mich.

rio y alumnos.... Se han hecho 800 panes de jabón corriente, del tamaño de los que expende la fábrica de "El Chivo;" pero de mejor calidad; el presidente de la Cooperativa está acreditando este jabón, y creo que dentro de poco tiempo no podrán estos señores dar cumplimiento a estos pedidos....

Alfonso Hernández, misionero de Zacualtipán, Hgo.

Casa del Pueblo de Loallaga, Oax.

...Cuenta con un terreno de 10,000 metros cuadrados, de los cuales fueron sembrados 5,000, habiéndose cosechado 20 cargas que se repartieron entre los 66 alumnos que concurren a las escuelas. Se tienen dos mil metros preparados para sembrar verduras...

Francisco Orozco, misionero de Tehuantepec, Oax.

Casa del Pueblo de Higuerita, Nay

...La cosecha de tabaco está seleccionada y empacada para entregarla al comercio, según podrá verse en la fotografía que oportunamente mandaré, son cuatro bultos de 65 kilos cada uno y uno de 27 de tabaco de primera clase, seleccionado por tamaños y colores; 102 kilos de tabaco de rastro, y 30 de tabaco de congo. También hay en existencia 20 litros de frijol...

Misionero Aurelio Guerrero, de Tepic, Nay.

En la fabricación de pizarras. "Casa del Pueblo" de Peñamiller, Querétaro

Casa del Pueblo de Tlaola, Pue.

...Cuando llegó el Presidente acompañado del suplente escuché la explicación detallada, y con papeles y números me di cuenta de que todo estaba preparado para dar principio a la Casa del Pueblo. Había teja, madera hasta de sobra, y un recibo por la cantidad de $100.00 extendido por el carpintero que hará el trabajo mencionado.

En la mañana del día 12 revisé los anexos: un gallinero con 9 gallinas y 6 gallos, un apiario con 3 colmenas, un par de conejos (hembra y macho). El terreno de nuevo cultivado de legumbres por haberse perdido la siembra anterior, debido a las abundantes lluvias. Encontré 34 niños, 32 niñas y 53 adultos, que hacen un total de 119 alumnos.

El maíz sembrado en esta Casa del Pueblo estaba en jilote; las lechugas y rábanos ya de corte para su venta; pero los niños gustan de llevárselos a su casa y la maestra ha permitido que lo hagan para que vayan introduciendo algo nuevo en su alimentación, que ha sido a base de picante y tortilla.

Elpidio López, misionero de Huauchinango, Pue.

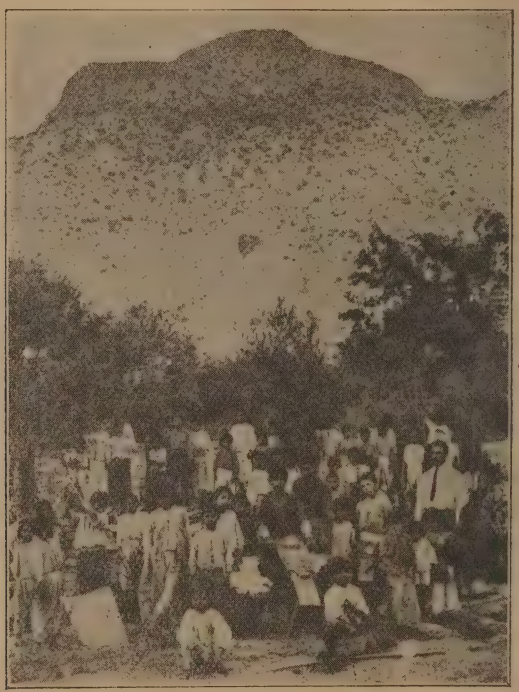

Alumnos de la "Casa del Pueblo" de Peñamiller, Qro., curtiendo pieles

Bolaños, Jal.

...Entre sus poblaciones no hay otra tan interesante como la de Bolaños. Es un mineral el más antiguo de Jalisco. Su riqueza fué fabulosa; esta mina perteneció directamente al rey de España. Fué allá por los siglos XVII y XVIII. Aún existen las ruinas del castillo virreinal, casa de gobierno, convento, y algunas otras casas de estilo colonial... Cuenta la leyenda que a un pastor lo sorprendió, con su atajo, la noche, y al encender un fogón para preparar su cena notó que la roca en que estaba su lumbre comenzaba a derre-

tirse, cuajándose luego ese líquido y formando bolas, las que después supo eran de plata. De esas bolas vínole el nombre de Bolaños.

Los huicholes viven en la sierra de Nayarit, corespondiente a este Estado, y son apróximadamente en número de 10,000. Extenso sería hablar de esta tribu ya que ella forma la característica de la región: es una tribu inteligente, esteta en alto grado, dan a la mujer un papel social importantísimo, pero son perezosos y desconfiados, y tienen un odio profundo al mestizo (odio que, en parte, el mestizo ha creado), y que es para nuestras escuelas un obstáculo enorme. El Gobierno del Estado ha permanecido indiferente a la educación

"Casa del Pueblo" en Tacote, Municipio de Jalisco, Nayarit. Alumnos departiendo amigablemente durante la comida reglamentaria que les obsequió el misonero. Ellos ya aprendieron a comer con corrección y no les afecta la presencia de otras personas

de esta tribu, las autoridades locales no hacen absolutamente nada para encauzarla en la civilización.

En el año de 1844 se estableció una misión de sacerdotes católicos de la orden Josefina, en San Sebastián Texcuautla, pero ésta fué abandonada por la hostilización de los naturales...

Diego Hernández Topete, misionero de Colotlán, Jal.

El indio chihuahuense

...La raza indígena dominante en el Estado de Chihuahua es la tarahumara. Los indios tarahumaras se dividen en tres clases: los gentiles o cimarrones, se denominan así porque no son bautiza-

dos, y por tal razón pierden el derecho de pisar las capillas o templos y de unirse con los poblanos; no pueden platicar ni recibir ayuda, ni ser visitados, ni ocupados por las demás razas. Son considerados como fieras peligrosas, como enfermedad contagiosa de la que es preciso huír rápidamente, careciendo, hasta cierto punto, de toda clase de garantías. Se hacen merecedores de toda consideración hasta que van en pos del sacerdote católico para recibir el santo bautismo, y de cuyo templo algunos poblanos se ocupan de pregonar que son bautizados y aceptados por el sacerdote en la iglesia.

Los regüame o poblanos son los indios ya bautizados. Los indios pagótame, además de ser bautizados se les considera como gente de

La fiesta de la Raza en Atenco, Texcoco, Méx. Baile típico regional

razón, porque hablan español y tienen contacto con los blancos y mestizos, de los que imitan sus costumbres en toda la extensión de la palabra.

Habitaciones. Los indios tarahumaras viven en las serranías más impenetrables, subsistiendo en cuevas naturales o en lo más alto de los relices. Otros forman sus casas con madera de pino, cortan la madera dándole el largo y ancho que debe tener la casa, practican pequeñas hendiduras en las esquinas para amarrar cada palo, que se coloca uno sobre otro, arreglándolo de tal manera que impida la penetración del aire; si por alguna circunstancia no quedan bien ensamblados los palos por sus costados, forran casi toda la casa con lodo. Estas casas sólo tienen una pequeña entrada que les sirve de puerta. Los techos se forman con pinos acanalados, que colocan uno al

Indígena del pueblo de Suchitlán, Col., en camino para la capital del Estado, a donde concurren cada ocho días a vender plantas medicinales y para jardín

lado del otro. Si por alguna desgracia llega a morir alguno de la casa, los supervivientes la desocupan y abandonan inmediatamente para que el espíritu del muerto no vaya a mortificarlos constantemente, y para evitar que todos mueran de la misma enfermedad. Vuelven a contruir las casas en otro lugar muy retirado del primero. Los tarahumaras no forman pueblos, sino que viven aislados entre sí, mediando enormes distancias entre casa y casa, de dos a doce kilómetros o más; la razón es, según lo han manifestado, para que no sea tan fácil al chivochi (barbón o blanco) incendiarlos y asesinarlos a todos juntos, sino tener tiempo de huir mientras se asalta una familia. Algunos tarahumaras castellanizados forman rancherías en lo más alto de la sierra, o en lo más profundo de los barrancos, construyendo cada casa a distancias aproximadas de uno a dos kilómetros, por lo que pudiera acontecer.

Vestidos. El vestido del indio tarahumara consiste en una zapeta o taparrabo, tan negra, por falta de lavado, como lo es el cuerpo, amarrándose la cabeza con un paño rojo o blanco en el que colocan plumas de ave y espejos. Cuando asisten a los templos, su vestido de gala consiste en rayas blancas que se pintan a lo largo de los brazos, piernas y tronco, haciéndolo algunas veces en la cara, combinando todas las rayas con curvas o círculos de diversos tamaños. Otras veces se dibujan animales diversos en todo el cuerpo; arañas, sapos, culebras, aves, cuadrúpedos, etc. Los niños que ya saben escribir se dibujan en el cuerpo letras y números.

Vicente N. Gómez, misionero de Batopilas, Chih.

Yuitegcame o Rodrigo de León. Indígena de la tribu huirrarica. Estado de Jalisco.—Fotografía tomada en Villa Guerrero, Jal.

LA FIESTA DE LA RAZA EN ATENCO, TEXCOCO, MEX.

Los habitantes de la región texcocana, indígenas que se sienten con el abolengo del gran Netzahualcóyotl, decidieron celebrar el 12 de octubre último la Fiesta de la Raza, en virtud de la convocatoria que se hizo a todas las escuelas del país, y a todas las autoridades municipales.

Entusiastas se mostraron para los preparativos; y con el fin de recordar a su Rey Poeta, ellos, que traslucen a través de un rayo de esperanza una nueva era de grandeza y prosperidad para los suyos, se congregaron en el Parque de Netzahualcóyotl, a la sombra de los ahuehuetes centenarios, donde cuenta la tradición que pasaba aquel sabio primate largas horas en profundas meditaciones.

Los viejos vecinos dicen que nunca se habían reunido allí, como esta vez, cerca de tres mil indígenas, además de ochocientos niños y niñas de las escuelas que sostiene el Departamento de Cultura Indígena en aquella región.

Pero lo más original y simpático de la fiesta, lo que debiera imitarse en todos los pueblos de nuestra raza, es que aquellos campesinos entendieron a su modo el objeto del festival; y tanto los maestros que tomaron la palabra, como las autoridades locales, concretaron sus discursos a cantar las glorias de su raza, y a exaltar las virtudes de su genial ascendiente.

Panegíricos bien cortados del Cantor texcocano, loas a la extinta grandeza de la raza aborigen; conceptos vibrantes de los oradores, animando a los oyentes a esperar mejores días; a ésto se redujo la parte literaria del festival organizado y desempeñado por indígenas

Otros números dignos de mencionarse fueron los juegos deportivos que se llevaron a cabo, entre los que figuraron carreras de relevos, en las que el vencedor trajo, al funcionario que presidió el acto, unido al Ayuntamiento local, un mensaje en idioma mexicano, que en otro lugar reproducimos con su traducción respectiva, y que también se refiere al ilustre Rey texcocano.

Bailes típicos, bailes clásicos y otros números interesantes, manifiestan que no están atrasados en sus ideas aquellos aborígenes y que son capaces, con la cultura, de incorporarse, con grandes ventajas, a la actual civilización mundial.

La fiesta de la Raza en Atenco, Texcoco, Méx. Un aspecto de la concurrencia

Fiesta de la Raza en Atenco, Texcoco, Méx. Una pose de las alumnas que desempeñaron el servicio de enfermería

Ahuehuetepanco
Nezahualcoyotl, ilhuitl
màtlactlomome in metztli
màtlactli itechpa xihuitl
nahuitzontli caxtolocepoa-
lli ihuan nahui.

In temachtiani Jesús
Valencia Quāuhtlâ i-
huan tlamachtiltî in
Altepecalli Tezoyòcan,
tihuitzè necnomatiliz-
tica, timitznotlàpalhuitzi-
nozquènican Ahuehuete-
panco, zanye oncan ohàpac,
ohàpaxialò, omìtoti ihuan
ocuiemicac Nezahualcoyotzin.

Festival

En honor de Netzahualcoyotl
el doceavo dia del décimo
mes del año cuatro zontlis
dieciseis veintes y cuatro (1924)

El maestro Jesus Valencia
Quauhtla acompañado de sus
alumnos, de la casa del pueblo
Tezoyocan, venimos a traer nues-
tros saludos reverentes, a ento-
nar nuestros cánticos y a bai-
lar nuestras danzas en este lu
gar de Ahuehuetepanco en honor
de Nezahualcoyotzin

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

INFORME DE LAS LABORES LLEVADAS A CABO DEL 1.º DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1924

El Departamento Administrativo, que tiene a su cargo la distribución de los fondos que la Tesorería General de la Nación entrega para atenciones de la Secretaría de Educación Pública, se ha venido preocupando últimamente por llevar a cabo una organización eficiente, repartiendo equitativamente esos dineros entre las dependencias de la misma Secretaría, de acuerdo con sus partidas del Presupuesto de Egresos en vigor, evitando de esa manera que servicios de importancia como son los desayunos escolares y reparaciones urgentes de obras materiales, se desatiendan. Por otra parte, los pedidos o créditos al comercio en las compras de urgencia, se han evitado hasta donde ha sido posible, haciéndose los pagos a los interesados a más tardar en un plazo de 30 días, con lo que se ha conseguido que las casas vendedoras proporcionen, en el acto, a la Secretaría, cuantas mercancías solicite el Departamento.

En lo que se refiere al reajuste del personal en las dependencias de la Secretaría, con fechas 1.º y 31 de agosto último, fueron cesados numerosos empleados cuyos servicios no eran necesarios. Por otra parte, la distribución del personal ha sido hecho por lo menos en el Departamento Administrativo por de pronto, de acuerdo con las necesidades del servicio del mismo, y se tiene en proyecto la reorganización de toda la Secretaría, por lo que respecta a sus asuntos administrativos.

En virtud de considerar inútiles algunos trabajos que se hacían en el Departamento, fueron suprimidas en el mismo con fecha primero de septiembre, la Sección de Inventarios, la Sección de Estadística, la que se agregará al Departamento Escolar; la Comisión de Jubilaciones, cuyo funcionamiento dependía del Departamento Escolar, fué agregada al Departamento Administrativo, por requerirlo así el trámite de sus asuntos.

La Sección de Contabilidad, en su funcionamiento interior, fué modificada dividiéndose en dos grandes grupos denominados "Libramiento y Autorizaciones de Pago" y "Archivo y Diversos," formando parte de este último grupo la Mesa de Pensiones, que anteriormente dependía de la Sección de Jubilaciones. En esta Sección de Contabi-

lidad, se han librado autorizaciones de pago por valor, en junto, de: $1.657,818.36, y expedido libramientos por valor, en junto, de..... $270,235.70. Se concedieron 63 pensiones a estudiantes en las diferentes escuelas del país y se cancelaron 57, por distintos conceptos.

La Sección de Jubilaciones se ha venido ocupando, preferentemente, de la revisión de los expedientes de los profesores que disfrutan pensión de retiro, y cuya revisión fué dispuesta por acuerdo presidencial de 24 de abril de 1923. Esta labor, a la vez, la ha venido efectuando por su parte la Contraloría General de la Nación, quien tiene el deber de sancionar, si procede, las jubilaciones concedidas, así como las que se vayan concediendo; pero en virtud de haber dificultades para que dicho Departamento pudiera practicar la revisión, pues era de todo punto indispensable la existencia de una ley sobre el particular, dicho Departamento, de acuerdo con esta Secretaría, formúló el proyecto respectivo, el cual fué elevado a la consideración del ciudadano Presidente de la República, quien tuvo a bien aprobarlo. Este decreto fué firmado por el ciudadano Primer Magistrado, con fecha 8 de julio del año en curso, y publicado en el "Diario Oficial," en su número del 6 de agosto de este mismo año. Con la existencia del expresado decreto, y a moción de la Contraloría General, el ciudadano Secretario tuvo a bien disponer cesara en sus labores la Comisión de Jubilaciones, que había venido funcionando, y la cual era la encargada de instruir los expedientes de jubilación, y la que tenía, además, encomendada la revisión de los mismos, dispuesta en el citado acuerdo presidencial de 24 de abril, pues se juzgó que eran innecesarias las labores de la Comisión, toda vez que el Departamento de Contraloría, con sujeción extricta al decreto de referencia, señalaría las cuotas correspondientes. En esta virtud, el ciudadano Secretario, ordenó la creación de esta Sección que antes no existía, pues administrativamente eran atendidos estos asuntos por una mesa adscrita a la Sección de Pensiones. Así pues, con fecha 1.° de septiembre se creó la Sección de Jubilaciones como ya se dijo antes.

Dispuso, asimismo, el ciudadano Presidente de la República, en acuerdo que dictó al efecto, que los expedientes de los profesores jubilados hasta el 18 de enero de 1918 no se sujetasen a revisión, sino que la Contraloría, en cada caso, debería limitar sus funciones a la comprobación de la fecha de concesión, y que la revisión solo tendría verificativo con los expedientes de los profesores jubilados de la fecha citada en adelante. Con este motivo, esta Sección ha dedicado toda su actividad a poner en condiciones los expedientes que tiene a su cargo, y a la fecha ha enviado a revisión a Contraloría la cantidad de 92, y sigue dedicándose con los restantes, a fin de que el referido Departamento de Contraloría pueda, sin interrupción, desarrollar su labor en este sentido. Se concedieron 10 jubilaciones y se aprobaron 12 más.

La Sección de Edificios ha continuado con actividad las construcciones de los siguientes edificios: Centro Educativo "Benito Juá-

rez," Centro Escolar "José María Morelos," "Casa del Papelero," construcción de pabellones en la Facultad de Ciencias Químicas, Instituto Técnico; se están haciendo las obras de adaptación de la Exescuela de Agricultura, para la Escuela Normal para Maestros, y se continúan las obras del Estadio Nacional; asimismo, se han llevado a cabo pequeñas reparaciones en 30 edificios ocupados por escuelas, y en 10 Bibliotecas Públicas, se están haciendo la instalación de luz eléctrica en la Escuela de Minería, con motivo de la "Feria del Libro," así como las adaptaciones del propio edificio para el mismo objeto. Se hicieron instalaciones eléctricas en 47 edificios ocupados por escuelas; se están ejecutando adaptaciones necesarias para la instalación de una estación transmisora de radio, en el edificio de la Secretaría. En el propio edificio se arreglaron cuatro salones para la Dirección de Educación Primaria, uno para la Dirección de Cultura Física, y tres para la Dirección de Cultura Estética, construyéndose y colocándose un cancel en uno de ellos, y se está terminando el arreglo de un salón destinado a la Dirección de Cultura Indígena. El monto total de lo gastado en estas obras, aciende a la cantidad de $412,739.27.

La Sección de Desayunos Escolares ha distribuído entre los alumnos asistentes a las escuelas, desayunos en un promedio de 7,900 diariamente, habiéndose distribuído desde el primero de julio a la fecha 488,541 desayunos entre 60 escuelas. La Contraloría General de la Nación dispuso que a partir del mes de julio se cambiara la forma en que anteriormente comprobaba esta Dirección las cantidades de desayunos ministrados a las escuelas, para lo cual se mandaron imprimir esqueletos con rayado especial para que en ellos los directores de las escuelas que reciben el beneficio del desayuno hagan la comprobación respectiva de las cantidades recibidas durante el mes, y distribuídas entre los alumnos necesitados. Se han llevado a cabo varias reformas en la organización del trabajo de los empleados y servidumbre; cambiando el sistema de visitas hechas a las escuelas, para vigilar la llegada y distribución de los desayunos y notar cualquier deficiencia en el servicio.

La Sección de Almacén, que fué separada el primero de septiembre de la de Aprovisionamientos, ha despachado en el período de que nos venimos ocupando, 1,145 órdenes de entrega por artículos de escritorio y escolares, con valor total de: $73,507.92 y recibido, procedentes del Departamento de Aprovisionamientos Generales, Talleres Gráficos y casas comerciales, artículos con un valor en junto de $50,654.42.

Con fecha primero de septiembre se proyectó la reconcentración de los diferentes almacenes estando controlados, a la fecha, el de la Dirección de Desayunos Escolares y el de la Dirección de Edificios y Construcciones. Se instaló en el local que ocupaba el gimnasio de la Escuela Normal, una bodega haciendo el traslado de los artículos que estaban almacenados en tres locales distintos.

El Archivo General de la Secretaría sigue funcionando con toda

normalidad, debido a la implantación del sistema de Clasificación Topográfica, por demás sencillo y práctico. A esta Sección fué agregada la Mesa de Archivo de la Sección de Personal, con su estadística correspondiente, a fin de preparar la labor de entrega de 50,000 expedientes que tiene a su cargo, al propio Archivo General.

En general, el Departamento Administrativo ha procurado mejorar su servicio, introduciendo las mejoras ya mencionadas, tendentes a violentar la tramitación de los numerosos asuntos que en él se despachan.

INFORME DE LOS TRABAJOS EN LAS OBRAS QUE SON A CARGO DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS, DESDE EL 1.º DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

Edificio de la Secretaría

Se adaptaron cuatro salones para uso de la Dirección de Educación Primaria; se acondicionó un salón más, para pagaduría de la misma Dirección, poniéndosele cancel de madera, y ventanillas.

Se arreglaron tres salones para la Dirección de Cultura Estética, uno de ellos fué adaptado para pagaduría de la misma.

Se hicieron reparaciones en toda la instalación sanitaria del edificio.

Estanse arreglando tres salones para la estación transmisora de radio-telefonía. En la azotea se comienzan a armar las torres de acero de treinta metros de altura, que servirán de antenas.

Se ha gastado la cantidad de: $6,143.13.

Centro Educativo "José María Morelos"

Se está terminando la armadura metálica para la colocación de la bóveda de cristal y cemento armado, en la biblioteca del edificio. Los armazones de fierro de los dos gimnasios se han terminado de colocar.

Toda el ala izquierda del edificio, ha quedado terminada en lo siguiente: aplanados en yeso de muros y techos; pavimentación de duela americana en los salones y de mosaico rojo los corredores; se han colocado las puertas y ventanas.

Ha quedado concluída la gran alberca para natación; la gradería del patio, para juegos deportivos, falta de aplanado.

La fachada principal ha quedado terminada en su revestimiento de tezontle y de mampostería de piedra labrada, así como los torreo-

nes; en el balcón principal ha sido colocado un hermoso barandal de bronce, estilo colonial.

Se ha gastado la cantidad de: $210,401.50

Centro Educativo de La Piedad

Ha quedado terminada toda el ala izquierda del edificio que ya está ocupada por la Escuela de Niños, en la parte alta, y en la parte baja la de Niñas.

En la otra ala se han terminado de techar los salones y corredores, faltando los aplanados de muros y pisos, y la pavimentación de salones y corredores.

Actualmente está interrumpida la obra.

Se ha gastado la cantidad de: $39,029.34.

"Casa del Papelero"

Se han comenzado las losas de cemento armado en la crujía principal; se están colocando las viguetas de fierro en los emparrillados de los corredores que limitan el salón de actos. Se está terminando la mampostería de piedra en todo el edificio.

Se está ejecutando la mampostería de tabique de la crujía del fondo y del salón de actos, y se han empezado a poner las armazones de fierro del salón de actos.

Actualmente está por terminarse los aplanados interiores; se ha iniciado la instalación sanitaria, y se empieza la excavación de la alberca para natación.

Se ha gastado la cantidad de: $39,827.85.

Instituto Técnico Industrial

Quedaron terminados los aplanados del edificio de clases teóricas; La instalación eléctrica de los talleres, tanto para luz como para fuerza, habiendo conectado ya la Compañía de Luz y Fuerza, S. A.

Se empezó a construcción de una terraza para el pabellón de clases teóricas, y la construcción de una bóveda para el piso del mismo pabellón.

Se construyó una estufa para secar corazones de la fundición.

Se terminó el piso de cemento en el taller para reparaciones de automóviles.

Se concluyó la instalación de fuerza motriz en el taller de mecánica.

Se ha gastado la cantidad de: $21,473.66.

Escuela Hogar "Gabriela Mistral"

Se terminó el techado y parte de los aplanados en los salones de la nueva ala del fondo del edificio; se acabó la escalera de la misma ala.

Han quedado terminados los corredores laterales en sus techos y pisos.

Se acabó de construir el horno especial para las clases de repostería y cocina.

Actualmente se hacen algunos pequeños trabajos de ornamentación, y ha quedado interrumpida por ahora la obra.

Se ha gastado: $14,878.30

Facultad de Ciencias Químicas

Se está terminando la recimentación de dos pabellones de clases, que por causa de la trepidación al paso de los trenes del F. C., se habían cuarteado.

Se han hecho algunas reparaciones e instalaciones en los otros pabellones de la Facultad.

Se han gastado: $857.00.

Escuela Normal para Maestros

(Ex-Escuela de Agricultura) ...

Se han hecho diversas adaptaciones y reparaciones en todo el edificio. Se puso de nuevo la instalación sanitaria, y la de luz eléctrica.

Se colocaron vidrios y todas las puertas y ventanas; se aplanaron algunos muros, se repararon techos y pisos.

Actualmente se sigue activamente la obra de adaptación y reparación del edificio.

Se ha gastado la cantidad de: $12,482.88.

La Feria del Libro

(Escuela de Minería)

En el edificio de la Escuela de Minería se han hecho adaptaciones para instalar la Feria del Libro. Se hizo una instalación especial de luz eléctrica en el patio y en los corredores, y además se hizo otra de fuerza motriz para las máquinas impresoras.

Se hicieron las divisiones de madera para los lotes de los expositores. Y en el patio principal se hará un jardín.

Se inaugurará la Feria el 1.° de noviembre próximo.

Se han gastado: $2,022.29.

Estadio Nacional

Se han proseguido las obras del Estadio, aunque con lentitud; faltando el fino de cemento de las graderías oriente: el revestimiento de la gradería cubierta en la parte alta.

Faltan todas las escaleras interiores de su revestimiento de mampostería de tabique y de la de piedra.

Se han gastado: $172,753.53.

De la cantidad de $172,753.53, se pagaron $125,000.00 a la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., por liquidación del fierro que suministró para el armazón del edificio, en un libramiento a cargo de la Tesorería General.

Reparaciones de escuelas de la capital

Se han reparado techos, muros y pisos; instalaciones sanitarias y de luz; reparaciones de puertas y ventanas, pinturas, etc. Treinta edificios ocupados por escuelas y diez Bibliotecas Públicas, varios conventos a cargo de la Secretaría, la Merced, Churubusco, Acolman. etcétera.

Habiéndose gastado la cantidad de: $38,584.04.

México, D. F., a 29 de octubre de 1924.

Parte administrativa

Se tramitaron 328 memorándums a la Sección de Almacén, relativos a la provisión de materiales diversos, necesarios en las obras dependientes de la Dirección; se formularon 220 memorándums a los ciudadanos ingenieros, para hacer presupuestos para reparaciones e instalaciones de luz, estimación de rentas, y ejecución de dichos presupuestos; se giraron a la Inspección de Contraloría 180 memorándums sobre aprobaciones de presupuestos y dictámenes sobre arrendamientos de casas destinadas para escuelas; se giraron 215 oficios al Departamento Escolar, sobre reparaciones de escuelas y casas tomadas en arrendamiento para las mismas, y otros asuntos diversos; se giraron 100 oficios a propietarios de edificios ocupados por escuelas, relativos a composturas, pagos de rentas, etc.; se han girado 19 oficios a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre diversos edificios propiedad de la Nación, que son útiles a la de Educación Pública; se tramitaron listas de raya, facturas y recibos para su pago, con un valor total de $552,310.45, y se registraron 630 recibos por rentas de casas, con un importe de $144,948.00.

México, D. F., a 29 de octubre de 1924.

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA ESTETICA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1924

Normalmente continuaron desarrollándose los trabajos encomendados al personal docente que depende de la Dirección General de Cultura Estética, y que se halla distribuído en los diversos establecimientos educativos, en los que se siguen los programas establecidos, para la enseñanza de las materias que se les han señalado.

Debido a la buena voluntad del profesorado y a la unificación de sus trabajos, por medio de las conferencias periódicas que organizan los inspectores, se han logrado frutos dignos de tomarse en consideración, y demostrados públicamente en los frecuentes festivales en los que han tomado parte las escuelas oficiales y los Centros de Orfeón.

Circunstancias especiales, de carácter económico, obligaron a la Secretaría de Educación Pública a reducir el personal, y con fecha 1.º de agosto se acordó el cese de un cincuenta por ciento, aproximadamente, del profesorado que prestaba sus servicios en los establecimientos educativos, circunstancia que dió origen a una completa reorganización en las labores, pues hubo necesidad de cubrir el servicio de las escuelas con los pocos profesores disponibles.

Los Jardines de Niños conservaron su personal de acompañantes íntegro, no presentándose ninguna dificultad para que continuaran su curso regular. No así las clases de canto coral, cuyo personal se redujo de 250 a 130, habiendo habido necesidad de duplicar el número de escuelas a los profesores que quedaban, aunque reduciendo el tiempo de labor y éstos, con la mejor voluntad, han secundado los esfuerzos de la superioridad, poniendo todo empeño en el cumplimiento de su cometido.

De las profesoras de piano en la Escuela Normal para Maestras fueron retiradas dos, quedando únicamente una, encargada de dicha asignatura en el establecimiento mencionado.

Fueron suprimidos los profesores de lecturas superiores, así como la plaza de conferencistas sobre arte musical, y la de pianista para fiestas culturales.

En lo que se refiere a los Centros de Orfeón, cesaron 6 jefes de centro y 13 profesores, suprimiéndose 6 de los centros referidos, seleccionándose para ello a aquellos que por su ubicación u otras circunstancias se juzgaron poco útiles, y que no tenían un contingente numeroso.

En los 14 centros restantes se continúa trabajando con empeño, notándose grandes progresos, tanto en el canto coral, como en las orquestas típicas que de ellos dependen. Los alumnos de estas últimas aumentan cada día más, acrecentándose constantemente su repertorio. En la actualidad pasa de 500 el número de obreros que se dedican a diversos instrumentos y que han tomado parte en varios de los festivales organizados por la Dirección de Cultura Estética.

De los acompañantes al piano para ejercicios físicos, se suprimieron 80 plazas, quedando únicamente 20, de los que 15 prestan sus servicios en las escuelas técnicas, y los 5 restantes están comisionados para acompañar los bailes estéticos, con los profesores en la materia.

Las conferencias que los inspectores organizaron en sus respectivas zonas, y que tienen lugar los sábados, han dado magníficos resultados, tanto en lo que se refiere a la unificación en el sistema de enseñanza, como en el adelanto de los alumnos, para los que son verdaderos reconocimientos que los estimulan, desde el momento que la clase práctica que el profesor designado da a los alumnos, pone de manifiesto los adelantos de éstos en el solfeo y teoría musical; así como en el canto coral, pues invariablemente las conferencias terminan con la ejecución de coros, por los alumnos de la escuela.

Entre otras es de citarse la conferencia sustentada por el profesor P. Manjarrez en la Escuela de Niñas de Xochimilco, perteneciente a la zona de la inspectora Margarita K. de Muiron, que resultó verdaderamente notable, tanto por la exposición hecha por el profesor, en brillante alocución referente al arte musical y su enseñanza en las escuelas, como por los adelantos demostrados por las alumnas.

A partir del 1.° de julio se han verificado más de 60 fiestas, en las que han tomado parte los alumnos de las escuelas oficiales y los obreros de los Centros de Orfeón, contándose entre éstos los festivales públicos y las fiestas privadas en las escuelas.

Los días 18 y 30 de julio se organizaron demostraciones cívicas en honor de Juárez e Hidalgo, en cuyos programas figuraron coros patrióticos cantados por los alumnos.

Para la celebración de las fiestas patrias en el mes de septiembre, la Dirección de Cultura Estética proporcionó contingente artístico en diversas localidades.

Se nombró una comisión de profesores para San Juan del Río, Estado de Querétaro, a solicitud del Ayuntamiento de dicha ciudad.

La orquesta típica del Centro Cultural "Belisario Domínguez," dió una audición el 16 del mes citado en Santa Julia, D. F.

En la población de Milpa Alta, Municipalidad de Xochimilco, D. F., se inauguró el mes de agosto una banda formada por 40 indígenas, y

organizada por el profesor P. Manjarrez, que tiene a su cargo la clase de canto coral en la Escuela de Niñas de Xochimilco, constituyendo un verdadero acontecimiento en el lugar citado.

En el mes de septiembre se organizó una misión cultural, presidida por el profesor Alfredo Tamayo, para que marchara a la ciudad de Orizaba, Ver., visitando todos los centros fabriles de la región.

Se organizaron diversos festivales, en los que figuraron conferencias, exhibiciones de películas cinematográficas, bailes estéticos, y canciones vernáculas ejecutadas por alumnos de las escuelas y obreros de los centros fabriles, labor preparada por los profesores que formaron la misión citada.

Para celebrar el Día de la Raza se llevaron a efecto un festival al aire libre y una velada literario-musical, cuyo programas se desarrollaron en la siguiente forma:

Programa del festival al aire libre. A las 9 H. O. del E.

I. Obertura por la banda del Ferrocarril Mexicano.
II. Ejercicios, con bastones, por las alumnas de la Escuela Municipal "Agustina Ramírez."
III. Juegos de cintas en bicicleta, por alumnos de las Escuelas Municipales "Ignacio de la Llave," "Carlos A. Carrillo," "Gabino Barreda" y "Manuel I. Llorente."
IV. "Morir por tu Amor," canción mexicana cantada por 4,000 voces de niños y niñas de las Escuelas Municipales y particulares; alumnos de la Escuela Industrial Federal, y obreros, de ambos sexos, de Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos, Cocoálpam, Moctezuma, Yute, Nogales, La Constancia, Aguas Gaseosas, Papeleros, etc.
IV. Ejercicios con clavas, alumnas de la Escuela Municipal "Miguel Hidalgo."
VI. "A mi Patria," gran conjunto de 4,000 voces, por los grupos anteriores, banda de música y banda de guerra.
VII. Gimnasia estética. Alumnos de la Escuela Industrial.
VIII. Pirámides humanas, alumnos de la Escuela Industrial Federal.
IX. Himno Nacional Mexicano, por toda la concurrencia.

Director técnico musical: profesor Alfredo Tamayo.

Jefe de la Misión Cultural de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Director técnico de Cultura Física: Profesor Leonardo Fonseca.

Miembro de la Misión Cultural.

En la tarde, a las 16 horas inauguración de la alberca de la Escuela Municipal "Ignacio de la Llave," seguida de una alegre kermesse.

Programa. Por la noche gran velada literario-musical en el Teatro Llave. A las 20 H. O. del E.

I .Orquesta típica, del Centro Educativo Obrero.
II. "Las Muñequitas Maravillas," canto y baile característicos,

por un grupo de niñitas de las Escuelas Municipales "Miguel Hidalgo y "Josefa Ortiz de Domínguez."

III. Discurso oficial, por el profesor Eliezer Oliver, director de la Escuela Industrial Federal.

IV. Baile estético, por alumnas de la Escuela Municipal "Sor Juana I. de la Cruz."

V. a), Estrellita.

b). La Zafra.

c). "Peregrina," orfeones a cuatro voces iguales, por el Orfeón "José Fernández Alonso," que dirige la señorita profesora Concepción Cortés Gallardo.

VI. "Baile Gitano," por un grupo de alumnas de la Escuela "Leona Vicario."

I. Orquesta típica del Centro Educativo Obrero.

II. Romanza, por el tenor orizabeño Pedro Yáñez Salcedo, acompañado al piano por el profesor José S. García, miembro de la Misión Cultural.

III. "Los Inmortales," canto épico a la raza. Poesía recitada por su autor, el profesor Alfredo Tamayo.

VI. a). Y tenía chiquito el pie.

b). El Tecolote.

Canciones mexicanas, por alumnos de ambos sexos de la Escuela Industrial Federal. Dirección del señor profesor Yáñez Salcedo.

V. Baile estético, por alumnos de la Escuela Municipal "Josefa Ortiz de Domínguez."

IV. "Flor de Yuca," canto regional yucateco, por doce señoritas de la Escuela de Artes Domésticas, y doce jóvenes de la Escuela Industrial Federal, luciendo típico traje de mestizos yucatecos.

VII. La interesante película "Inauguración del Grandioso Estadio Nacional."

VIII. Marcha Real Española e Himno Nacional Mexicano.

El día 13, a las 20 horas, inauguración del Departamento de cocina de la Escuela Municipal "Josefa Murillo," donde se desarrollará un variado programa para celebrar este acto.

Entre los festivales organizados últimamente en la capital, figuraron los siguientes:

Domingo 12 de octubre en el Teatro Hidalgo, cuyo programa estuvo a cargo de los obreros alumnos de los Centros de Orfeón, llevado a cabo en la siguiente forma:

Domingo 12 de octubre de 1924, a las 10 horas, en el Teatro Hidalgo.

Programa:

I. a). Ojos de Juventud, Arturo Tolentino.

b). Paso Doble Flamenco, A. Ordaz.

Orquesta típica formada por 300 obreras y obreros de los Cen-

tros de Orfeón, dependientes de la Dirección General de Cultura Estética.

II. Chateau Margaux. Juguete cómico-lírico, en un acto y en verso, letra de José Jackson Veyan. Música del maestro Fernández Caballero. Alumnos del Centro de Orfeón "Aniceto Ortega" (Col. de la Bolsa.)

III. a). Baile inglés, E. Uranga.

b.) Zafarrancho, Zamora.

Alumnas de la Escuela de Baile, de la Dirección General de Cultura Estética, profesora, señorita Pilar del Carmen Noriega.

IV. La Viuda Alegre, Lehar.

Canto. Alumnos del Centro de Orfeón "Aniceto Ortega."

V. Alma de Dios. Comedia lírica en un acto, dividida en cuatro cuadros. Letra de Carlos Arniches y Enrique García Alvarez, música del maestro José Serrano.

Alumnos del Centro de Orfeón "Angela Peralta." Atzcapotzalco, D. F.

Domingo 2 de noviembre, festival dedicado a la Sociedad de Toluca, Estado de México, desempeñado por alumnos del Centro de Orfeón "Julio Ituarte." de Tacubaya, D. F., 4 y 7 de noviembre. Audiciones en la Escuela Nacional de Ingenieros, de esta capital, con motivo de la Feria del Libro.

Réstame hacer presente que la labor administrativa ha sido bastante intensa, y en relación con las necesidades del servicio.

En la copistería musical se han editado diversos coros en mimeógrafo, y por el procedimiento foto-litográfico, para atender a las clases de canto coral.

Se hicieron copias de instrumentaciones, partes de canto para orfeones, etc., etc.

Dado el desarrollo gradual de los trabajos emprendidos en favor de la cultura popular, seguramente se llegará al feliz resultado que la Secretaría de Educación se propuso al crear estas benéficas instituciones.

INFORME RELATIVO A LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA INSPECCION GENERAL DE MONUMENTOS ARTISTICOS E HISTORICOS, DEL 1.º DE JULIO AL 20 DE OCTUBRE DE 1924

Construcciones y reparaciones

Se terminó la hechura y colocación de los barandales del ex convento de la Merced, de esta ciudad.

En el Museo de Churubusco, D. F., se aderezó el terreno en una superficie de 3,969 metros 2, en el jardín. Igualmente se aderezaron 7,176 metros 2 en la huerta.

En el museo de Tepotzotlán, Estado de México, se hicieron algunos aplanados y se pintó un guarda-polvo.

Se descubrieron algunos frescos de importancia en el ex convento Dominico de Atzcapotzalco.

No obstante haberse suspendido los gastos para el descubrimiento de los bellísimos e importantes frescos del ex convento de San Agustín Acolman, Estado de México, con el personal con que actualmente cuenta, se han continuado descubriendo dichos frescos, y se espera lograr su total descubrimiento.

Labor técnica y consultiva

Se hicieron las gestiones necesarias, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que las construcciones adosadas a la fachada principal del templo de la Concepción, fueran demolidas, a fin de que el templo citado luzca libremente la belleza de su fachada. Dichas gestiones fueron atendidas y ya se va a proceder a la demolición.

También y ante la citada Secretaría, se gestionó el que la capilla de la Concepción Cuecopan—actualmente destinada por el H. Ayuntamiento de la Capital para almacén de implementos de jardinería—, pase a depender esta Inspección General.

Se hizo un croquis de la iglesia, ex convento y atrio dominicos, de la Municipalidad de Atzcapotzalco.

A los vecinos de Suchitl, Estado de Durango, se les remitió un proyecto para la colocación de un reloj público en la iglesia principal, quedando desaprobado el que con ese objeto enviaron a esta oficina.

Se ha pedido el proyecto de reformas que se tratan de hacer en la iglesia de San Sebastián, para que la Inspección las vigile.

Se resolvió lo referente a las reformas que se llevarán a cabo en la casa núm. 46 de la calle de Rodríguez Puebla.

Se estudió el proyecto del arquitecto Olvera, relativo a la reconstrucción de la casa núm. 35 de la calle de la Palma, resolviéndose lo conveniente a este respecto.

Esta Inspección solicitó la documentación necesaria a efecto de formular un dictamen referente a la solicitud de los vecinos de Congregación Baján,

Coahuila, con objeto de acordar si era o no conducente la reconstrucción de la casa que sirvió de prisión al Padre de la Independencia. Recibidos los datos relativos, y en vista del estado en que tal casa se encuentra, se dictaminó que: de hacerse la reconstrucción solicitada, se falsearía la Historia; pero en cambio se propuso que en ese sitio se levantara un monumento conmemorativo, cuyo proyecto haría esta Inspección.

Se levantó el plano del edificio conocido por la "Casa de Torres de Cosío.' Se gestionó —con resultado satisfactorio para esta oficina—ante el H. Ayuntamiento de la Capital, el que en los edificios artísticos catalogados por esta Inspección, los letreros y anuncios que en ellos se coloquen, sean puestos sobre mallas de alambre y barillas de hierro, para evitar que sus fachadas presenten aspectos inconvenientes a su belleza arquitectónica.

Se giró una circular a la Academia Mexicana de la Historia y a la Sociedad de Geografía y Estadística, con el fin de fijar el lugar exacto en que debe colocarse el mascarón de piedra, que se dice marca la altura a que llegó la primera inundación de la ciudad de México. Dicho mascarón debe colocarse en la esquina de las calles de Motolinía y Francisco I. Madero, de donde había sido quitado.

Con motivo de las obras que se están haciendo en la casa núm. 94 de la avenida Uruguay, esta Inspección ha intervenido con el objeto de evitar que pierda su carácter artístico.

Teniendo conocimiento esta Inspección, del mal estado en que se encuentran el ex convento y templo de la Soledad y la iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, ha hecho las gestiones necesarias ante la Dirección de Bienes Nacionales, con objeto de que influya tanto con el Ayuntamiento como con el Gobierno de dicha entidad Federativa, a fin de que se hagan las reparaciones que urgentemente necesitan esos edificios.

La Inspección ha rendido un dictamen refiriéndose al género de obras que deben emprenderse en la iglesia de Santa Catalina, de esta capital.

Con motivo de haber sufrido algunos desperfectos la bóveda del teatro Degollado, de Guadalajara, se ha gestionado ante el Gobierno del Estado de Jalisco, el que se repare ese mal.

Se ha gestionado también ante el Gobierno del Estado de Jalisco, el que los antiguos edificios de los ex conventos de San Agustín y el Carmen, de Guadalajara, queden bajo su vigilancia, utilizándolos si es posible para planteles de Educación Pública.

Exportaciones

Se presentaron dos dictámenes referentes a los objetos que fueron decomisados en 1917, al señor Eman P. Beck, en la aduana de PiedrasNegras, Coahuila, los cuales fueron declarados bienes de la Nación por el Tribunal Superior de Justicia, cuyos dictámenes tienden a sostener el fallo jurídico.

Previo el estudio correspondiente, se concedieron ocho licencias para exportación de objetos, cuyo mérito artístico no amerita su conservación en el país.

Documentación fotográfica

Se tomaron 197 negativas, y se hicieron doble número de impresiones fotográficas.

Donaciones al Museo de Guadalajara

Esta Inspección hizo las gestiones necesarias a efecto de que los F. C. Nacionales de México y Anexos, cediesen a esa Dependencia algunas piezas de madera petrificada, que se encontraron en la estación de aquella ciudad.

Presupuestos

Se remitió a la Secretaría de Educación Pública, un proyecto de presupuestos de esta Inspección, para el próximo ejercicio fiscal, con denominaciones más adecuadas a la índole del personal que desempeña las labores de esta Inspección General. Asimismo se propone el que las Inspecciones Locales de Michoacán, Querétaro y Puebla, sean los respectivos Inspectores, por su intensa labor que, hasta la fecha, han desarrollado honoríficamente, remunerados por su trabajo.

Excursiones

Se verificaron excursiones a Puebla, Yecapixtla, Cuautla y Amecameca, tomándose interesante documentación fotográfica.

También se visitaron Atlatlahuacan, del Estado de Morelos y Cholula, del de Puebla, tomándose igualmente, importantes fotografías y levantándose planos.

Visitantes a los museos y casas históricas

Durante el tiempo a que este informe se refiere, el número de visitantes habidos en los Museos y Casas históricos, dependientes de la Inspección General, fué de 21,774, haciéndose notar que el mayor número de visitantes fué a los Museos de Tepotzotlán, Estado de México, y Guadalajara, Jal.

México, a 20 de octubre de 1924.

INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA SECCION DE PROPAGANDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1.º DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

Propósito y fines de la propaganda cultural

I. Llevar a las grandes masas populares el goce de lo bello por medio del canto, la poesía, la escultura, la música, la arquitectura, la tradición, la leyenda, la prosa y la naturaleza físico-geográfica de nuestro país, aprovechando conferencias, películas cinematográficas, folletos y excursiones.

II. La apreciación artística requiere, como todo proceso educativo, un material adecuado, un plan metodológico racional y maestros bien penetrados del alcance y finalidad de las actividades, así como de los sujetos con quienes se va ejercer tal influencia cultural.

III. Hasta hace poco tiempo se tenía únicamente como bello lo clásico y se veía con poco aprecio toda producción o manifestación artística, por más espontánea o ingenua que apareciese, en nuestro medio; así, la canción popular, la rima callejera, la pintura y cerámica nacionales, sólo tenían un valor artístico "indígena;" nuestros bosques, cascadas, riscos, valles; nuestros monumentos, palacios, palacios coloniales, plazas públicas, han venido pasando desapercibidos; se ha requerido para admirarlos, verlos reproducidos en tarjetas o estampas europeas.

IV. En este orden de cosas, la producción literaria ha sido más feliz; sin embargo, la consagración tiene todavía que venir de afuera; tal parece que nuestra raza está desprovista de originalidad, de sentido estético, de inspiración, de amor, de dones naturales; la imitación de la belleza clásica no ha sido para la mayoría el verdadero arte, y lo que no ha estado dentro de este concepto, no es arte, ni bello.

V. Por fortuna, la Secretaría de Educación Pública ha establecido desde 1922 una acción reivindicadora en pro de nuestro arte nacional, al mismo tiempo que uno de sus más sinceros anhelos es que todo el mundo participe de las ventajas culturales de que son suceptibles las producciones bellas de nuestros artistas, poetas, escritores, compositores y las bellezas naturales del país.

Para realizar el anterior propósito ha dado todo su apoyo al esfuerzo humilde realizado ya desde la fecha indicada y que continúa en el presente por la Propaganda Cultural, de cuyo éxito el público asistente a los cines, conferencias en los salones, escuelas e instituciones del Gobierno del Distrito Federal y plazas públicas son testigos convencidos.

Como corroboración de la labor realizada, a continuación se reproduce la estadística de los festivales y conferencias efectuados a partir del primero de julio al presente.

	Núm. Exh.	Núm. Asist	
Escuelas Primarias	24	4,025	,,
,, Nocturnas	73	13,140	,,
Centros Nocturnos Orfeones	7	805	,,
Centros industriales			
Esc. Práct. Mec. y Electrs	1	100	,,
Centros de Analfabetos	92	9,167	,,
Instituciones del Gobierno			
Hospitales	18	3,377	,,
Esc. Correc. Mujeres	4	550	,,
,, ,, Varones	11	3,800	,,
Cárcel de Belén	2	300	,,
Penitenciaría del D. F.	3	1,700	,,
Escuela Industrial de Huérfanos	14	4,100	,,
Instituciones privadas			
Asilo del Carmen	1	300	,,
Esc. de las Vizcaínas	8	1,750	,,
Sindicato el "Rastro"	6	950	,,
Esc. Agricultura, Chapingo	7	2,900	,,
Asoc. Cristiana Femenina	1	100	,,
Museo Nacional	14	3,550	,,
Escuelas Superiores			
Esc. Sup. de C. y Admon.	11	2,380	,,
,, Normal Primaria para Maestras	3	900	,,
,, Enseñanza Doméstica	1	300	,,
,, Nacional Preparatoria	1	800	,,
Conciertos Anf. Nal. Prep	1	50	,,
TOTAL	303	55,044	

Películas exhibidas.....909
Número de Conferencias.....167

Temas de las conferencias

Sor Juana Inés de la Cruz.—Netzahualcóyotl.—Independencia de los Estados Unidos.—Washington.—Profiláxis de la Tuberculosis.—Marte.—El sol.—La luna.—El trabajo en sus funciones social y fisiológicamente.—Hidalgo.—Vida de don Miguel Hidalgo y Costilla.—Alcoholismo.—Efectos del Alcoholismo.—Historia y Geografía.—Sindicatos Obreros a través de la Historia. Importancia de los juegos deportivos.—Caracteres étnicos comunes

a las razas Indígenas.—México actual y el de otros tiempos.—Cuauhtémoc y la caída de Tenoxtitlán—Amor a la raza Indígena—Leyes Aztecas en parangón con las de México actual.—Moral.—Ley sociológica del trabajo.—Civilización del Pueblo Azteca, a la llegada de los Conquistadores.—Vida de Fray Bartolomé de las Casas.—Diferentes formas de Gobierno que ha tenido México y en particular la República.—La Dictadura de Santa Anna.—Plan de Ayutla.—Constitución de 57.—La Gibia.—A través del Africa Central.—Los reptiles .—Netzahualcóyotl.—La poesía precortesiana.—Sor Juana Inés de la Cruz y la educación femenina de su tiempo.—El Pensador Mexicano.—Su participación Intelectual en la Independencia de México.—Juárez.—Revolución Francesa.—Fusilamiento de Hidalgo.—Asesinato de Ocampo.—Socialismo.—Niños Héroes.—Deberes y obligaciones de los alumnos.—Moral e Higiene.—La ciudad de México, sus calles y etimología de las mismas.—Historia Patria.—Los cometas.—Los volcanes.—Las nebulosas.—Astronomía, Ciclo fluvial.—La familia de Tutankamen.—Estas con proyecciones luminosas.—Churubusco.—Guerrero.—Galeana.—Fusilamiento de Arteaga y Salazar.—Ley del 3 de octubre.—Colón.—Pinzón.—Juan Pérez de Marchena.—Constitución de 1824.—Ramos Arizpe.—Servando de Mier.—Guadalupe Victoria.—Productos naturales del suelo Mexicano.—Costumbres de la China.—(Con proyecciones) Garantías que la actual Constitución otorga al ciudadano mexicano.—El patritismo desde el punto de vista moral.—La Invasión Americana.—Biografía de Hidalgo.—Hechos floriosos de la Insurrección en su período heróico.—La Nueva España en 1820.—La guerra de Independencia desde sus preliminares hasta su consumación.—Rasgos biográficos de doña Josefa Ortíz de Domínguez.—Biografía de Morelos.—Historia del descubrimiento de América.—Vida del señor Alzate.—Asuntos Morales.—Amor fraternal.—Labor de la mujer en el hogar.—Organismo y sus consecuencias.—Cómo evitar las enfermedades contagiosas.—Medidas Higiénicas en todas sus formas.—Las plantas útiles en el Valle de México.—Principales animales.—Plantas y minerales de la República.—Bosquejo histórico de las principales figuras de México.—La pesca Mexicana.—Su importancia Comercial.—Principales animales microscópicos nocivos al hombre que viven en el agua.—La plaga de la langosta y sus consecuencias.—Colón.—El descubrimiento de América y sus resultados.—Importancia de la Vacuna antivariolosa.

Es satisfactorio hacer incapié sobre el hecho de que la labor de la Propaganda Cultural continúa recibiendo cada día una aceptación mayor a medida que sus resultados van siendo más y más apreciados, muy particularmente en los Centros de la Campaña contra el Analfabetismo, a donde concurren en su mayoría adultos, así como en las escuelas primarias en las que los maestros se han dado cuenta de la ayuda que para ellos representa la exhibición de películas con temas geográficos, de viajes o científicos.

Igualmente es de notarse la aceptación que ha recibido el empleo del cine en las fiestas cívicas y culturales y aún de carácter recreativo, pues las solicitudes de Instituciones de carácter privado son cada día más numerosas, al grado que en muchos casos, no es posible satisfacerlos.

RELACION DE LOS REGISTROS EFECTUADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, MESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1924

N.º de Reg.	Nombre del interesado	Título de la Obra.	Clase de prop.
2,799	Cía. Industrial Fotográfica	"Colección de 20 canciones	literaria
2,800	Valle y Hmnos.	"Paramount," composición musical	Artística
2,801	Ignacio Fernández Esperón.	"Prontito será," composición musical	,,
2,802	,, ,, ,,	Capullito de Rosa," composición musical	,,
2,803	,, ,, ,,	"Morenita Tapatía," composición musical	,,
2,804	F. Loría	"El Anunciador Cooperativo título."	literaria
2,805	Roberto Henkel	"Niñita de mi Alma," composición musical."	artística
2,806	Arts. Mundet para Embotelladores. S. A.	"Muñeco desnudo," etiqueta	,,
2,807	Arts. Mundet para Embotelladores. S. A.	"Refres Cola," etiqueta	,,
2,808	José Anzaldúa	"Hogar," composición musical	,,
2,809	A. Wagner y Levien Sucs.	"Benamor," composición musical	,,
2,810	,, ,, ,,	"Lagunera Mexicana."	,,
2,811	Antonio Berrueco Espinal	"Amor de Charro," composición musical	,,
2,812	Gerardo Sosa	"Reglamento Interios de las Comisarias de policía en la C. de México."	Literaria
2,813	José Antonio Guerrero	"Aterrizando," composición musical	Artistíca
2,814	Manuel Rivera Baz	"Serpentina," composición musical	,,
2,815	Manuel Rivera Baz	"El Jacalito," composición musical	,,
2,816	,, ,, ,,	"La Muñequita," composición musical	,,
2,817	Narcisa Ascanio Moreno	"Flor de Pureza," argumento para cine	Literaria

2,818	Enrique Martínez	"Instrucciones para el pago del Impuesto sobre sueldos y utilidades."	,,
2,819	Enrique Munguía	"Moonlight Selection," composición musical	Artística
2,820	,, ,,	"Charles Cabin." composición musical	,,
2,821	,, ,,	"Colorado." composición musical	,,
2,821	(Bis) Gregorio Torres Quintero	"Metódo Onomatopéyico para enseñar a leer y escribir simultáneamente."	Literaria
2,822	Francisco S. González	"Clave Azteca," combinaciones	,,
2,823	Ricardo Palmerín	"Las Golondrinas," composición musical	Artística
		sición musical	Artística
2,824	,, ,,	"El Rosal Enfermo." composición musical	,,
2,825	Ricardo Palmerían	"Peregrina," composición musical	,,
2,826	Rómulo Díaz S. J	"Rosas de Otoño," obra	Literaria
2,826	(Bis) Alfredo Tamayo	"Juárez," composición musical	Artistica
2,826	(Bis) Direc. Gral. de Cultura Estética	"Colección de 6 coros escolares."	,,
2,827	Eduardo Guerrero	"Corridos, Canciones y Versos Populares."	Literaria
2,828	Francisco Elguero	"La Tragedia de Padilla," obra	,,
2,829	Rozada Hnos	"Etiqueta para Vinos," etiqueta	Artística
2,836	A. Wagner y Levien Sucs	"Quera Dios," composición musical	,,
2,831	A. Wagner y Levien Sucs	"Ya va Cayendo," composición musical	,,
2,831	(Bis) Alfredo Tamayo	"Ay que Patrón tan Charro," composición mumical	,,
2,832	A. Wagner y Levien Sucs	"Cuídate Mucho." composición musical	,,
2,832	(Bis) Alfredo Tamayo	"Cupido," composición musical	,,
2,833	José Luis Inurreta	"La Gaceta" título.	Literaria

2,834	Alfonso M. Ríos	"El Caimán o las Mesalinas," Composición musical	Artística

Agosto

2,835	J. Luis Parra y M. Cros	"Mexico Moderno." obra	literaria
2,836	Enrique Paz Saldívar	"Eva Platt," composición musical	Artística
2,837	Gabriel Gómez Plancarte	"Las Pelonas," composición musical	,,
2,838	Edmundo Bouchout y Amado Phinder	"El Precursor," título	literaria
2,839	Rand McNally & Company.	M'apa de Sud-América mapa	Artística
2,840	,, ,, ,,	"Mapa de Europa."	,,
2,841	Alberto de la Peña y Gil Hnos	"No se Porque," composición musical	,,
2,842	Fco. Rule Jr. y Leslie G. Harris	"Pelonas," composición musical	,,
2,843	Rodolfo Picazo	"Refresco Exquisito," etiqueta	,,
2,844	Fernando Jora	"Claridades," título	literaria
2,445	Roberto M. Ríos	"Así yo te quiero," composición musical	artística
2,846	Adrián Fernández de Mendoza	"Tut-Tan-Kamen," título	Literaria
2,847	Emilio Fernández	"Por una Lágrima," composición musical	Artística
2,848	Emilio Fernández	"Jardines de Río Blanco." composición musical.	,, ,,
2,849	A. Wagner y Levien Sucs	"Todo fué un Dulce Sueño, composición musical	,,
2,850	Rafael Aponte	"Empirismos de Cultura Moral, Social y Militar," obra	Literaria
2,851	Lorenzo B. Serrano	"El Correo Español," título lo lo	,,
2,851	Fco. Velasco y Cárdenas	"Nena" composición musical	
2,852	Fco. Velasco Cárdenas	"Nena," composición musical	artística
2,853	Cervecería Cuauhtémoc, S.A	"Chaparrita," dibujo."	,,
2,854	,, ,, S. A.	"Centenario," dibujo	,,
2,855	Maximino Martínez	"Metodo moderno de Escritura-Lectura."	Literaria

2,856	Melchor Eyssautier	"Medalla Misteriosa del Abate Julio."	Artistica
2,857	Editorial Hispano-mexicana.	"Las Casas de Kikiriki," obra	literaria
2,858	Dellwods Music House	"Your Eyes," composición musical	Artística
2,859	,, ,, ,,	"Will You Remember," composición musical	,,
2,860	,, ,, ,,	"Swanee River Dreams," composición musical	,,
2,861	,, ,, ,,	"Whistlin'The Blues A-Way."	,,
2,862	,, ,, ,,	"Song Birds in Georgia," composición musical	,,
2,863	,, ,, ,,	"Will You Forget me While Y'on away,"	,,
2,864	,, ,, ,,	"Just Alone wih my SHathered Dreams."	,,
2,866	Jose A. Castanedo	"Anatomía, Fisiología e Higiene	Literaria
2,865	,, ,, ,,	"Breviario de Lógica," obra	,,

Septiembre

2,867	Alfredo Wulf	"La Teoría de la Relatividad y su Importancia con respecto al Progreso del Espíritu Humano," obra	Literaria
2,868	Alvaro Leonor Ochoa	"El Tumulto de la Sombra,' obra	,,
2,869	Guillermo Prieto Yeme	"El Desastre Moral de México	,,
2,869	(Bis) Francisco Cuervo Martínez	"Alerta," obra	,,
2,870	J. G. Yin	"Reglas para Jugar el Ma-Jong	,,
2,870	(Bis) Fco. Cuervo Martínez.	"Marte," obra	,,
2,871	Salvador Anaya y Arrieta	"Aguiluchos" composición musical	Artística
2,872	Soc. de Autores Españoles	"Doña Francisquita."	Literaria
2,873	,, ,, ,,	"El Dictador."	Literaria
2,874	,, ,, ,,	"A la Sombra."	,,
2,875	,, ,, ,,	"El Chivo Loco."	,,
2,876	,, ,, ,,	"La Leyenda del Beso."	,,
2,877	,, ,, ,,	"Motetes y Bulerías."	,,
2,878	,, ,, ,,	La Hora Tonta."	,,
2,879	,, ,, ,,	"Manolita la Iúclusera."	,,

2,880	,, ,, ,,	"La Piscina de Buda."	,,
2,881	,, ,, ,,	"Angela María."	,,
2,882	,, ,, ,,	"Bartolo tiene una flauta."	,,
2,883	,, ,, ,,	"Concha la Limpia."	,,
2,884	,, ,, ,,	"El Celoso Extremeño."	,,
2,885	,, ,, ,,	"El Camino de Todos	,,
2,886	,, ,, ,,	"Los Chatos."	,,
2,887	,, ,, ,,	"La Dichosa Honradez."	,,
2,888	,, ,, ,,	"El Dinero del Duque."	,,
2,889	,, ,, ,,	"La Entretenida."	,,
2,890	,, ,, ,,	"La Escena Final."	,,
2,891	,, ,, ,,	"El Inmortal Genovés."	,,
2,892	,, ,, ,,	"La Jaula de la Leona."	,,
2,893	,, ,, ,,	"Mi Hermano y Yo."	,,
2,894	,, ,, ,,	"La Muerte del Dragón."	,,
2,895	,, ,, ,,	"Los Milagros del Jornal."	,,
2,896	,, ,, ,,	"Los Millones del Monty."	,,
2,897	,, ,, ,,	"La Moza del Cantar."	,,
2,898	,, ,, ,,	"El Primo."	,,
2,899	,, ,, ,,	"El Solar."	,,
2,900	,, ,, ,,	"Su Desconsolada Esposa."	,,
2,901	,, ,, ,,	"Tierra Muerta."	,,
2,902	,, ,, ,,	"Una Mujercita Seria."	,,
2,903	Luis Prieto y Souza	"Misa." composición poética	,,
2,904	José Valle Mestas	"Mestas." dibujo	,,
2,905	Rosendo Salazar y José G. Escobedo	"Las Pugnas de la Gleba."	,,
2,906	Federico Vélez	"Saltarín," composición musical	Artística
2,907	Rafael A. Sosa	"Taquigrafia Fonética Sosa	Literaria
2,908	San Antonio Drug Company	"Catalogo y Guía de Compradores Partido Político	,,
2,909	Vicente Quintanilla	"Partido Político Independiente Jesús M. Garza.'	Artística
2,910	Cía. Nac. Editora Aguilas S. A	"El Jardín de los Niños," libro	Literaria
2,911	Leopoldo Murguía	"Hona Complementaria." esqueleto	,,
2,912	L. Rubiera y Casas	"Luz Divina," obra	,,
2,913	Miguel O. de Mendizábal	"Ensayos sobre las civilizaciones Aborígenes Americanas," Obra	,,
2,914	A. Wagner y Levien Sucs.	"What'll I Do." "Que voy a hacer) composoción musical	,,

2,915	Alejandro Sodil	"Confederación de sindicatos de la clase Media," dibujo	Artística
2,915	(Bis) José M. Torres	"Costeñita," composición musical	„
2,916	Chas H. Buthe	"Hidalgo," dibujo	„
2,917	Editorial Hispano-Mexicano	"Diccionario de Cocina," obra	Literaria
2,918	Cía. Industrial Fotográfica	Colección de Desnudo Artístico," fotografías	Artística

México, D. F., a 30 de septiembre de 1924.
El Jefe del Departamento.
E. González Rojo.

LA OBRA QUE REALIZA EL MUSEO NACIONAL DE MEXICO

Las labores de orientación que el Museo Nacional de México ha realizado durante los seis últimos meses tienden a dejar establecida la marcha definitiva de esta Institución.

La importancia de las colecciones que el Museo guarda en cada uno de sus departamentos, dan motivo suficiente para pensar en el mayor provecho de ellas desde el punto de vista de la cultura y de la educación.

La frecuencia, por otra parte, con que son visitadas las galerías del Museo Nacional, tanto por personas de significación en el mundo del arte o en el de la ciencia, como por visitantes que vienen de los Estados de la República a la Capital, como por las escuelas de educación primaria, ya sean particulares u oficiales, como finalmente por extranjeros (hay un promedio mensual de 20,000 visitantes), ha sugerido una serie de reformas a la antigua organización de este Instituto para convertirlo en algo más ilustrativo y docenta.

Indudablemente la mayor riqueza del Museo Nacional consiste en sus colecciones arqueológicas de las que posee verdaderas joyas mundialmente reconocidas y apreciadas como tales, por los sabios y especialistas que a nuestra arqueología se han dedicado. Pues bien, la labor actual del Museo Nacional es que todo este material arqueológico tenga la mayor comprensión posible en el público y para lograr esto no se ha quedado en el elevado campo de la especulación, sino que va emprendiendo trabajos que tiendan a divulgar el conocimiento de estos materiales y hacerlos accesibles aun a las clases populares y sobre todo a la niñez.

El Museo cuenta con un cuerpo de arqueólogos que constantemente hacen estudios de exploración sobre el pasado más remoto de nuestro país y no descuidan el menor vestigio para poner luz en las civilizaciones que precedieron a la conquista española. Cada uno de los monolitos o de las colecciones que llenan las galerías arqueológicas del Museo Nacional ha sido estudiado

cuidadosamente y clasificado dentro de las orientaciones que la ciencia arqueológica ha podido lograr y descifrados en su sentido real o hipotético hasta donde lo permite el alcance de estos estudios.

Una pieza arqueológica en sí misma puede dar lugar a una comprensión mayor o menor desde un punto de vista artístico, pero habrá que relacionarla con otras muchas para encontrarle una significación que satisfaga el ideal arqueológico.

Este estudio que comprende a todas las civilizaciones antiguas que florecieron en México, es el que ocupa constantemente a los especialistas de este Museo que se dedican a la Arqueología. Resultado de estos estudios son frecuentes monografías que aparecen en las publicaciones periódicas del Museo que son los Anales o el Boletín, o aisladamente en folletos separados.

Son tan importantes estos estudios que llevan a cabo los profesores del Museo en materia de Arqueología, que instituciones extranjeras los buscan constantemente y esta curiosidad de nuestros estudios arqueológicos ha traído para el Museo relaciones muy honrosas con arqueólogos extranjeros así como también la correspondencia frecuente sobre estas materias con Universidades, Museos y sabios de renombre mundial.

Siguiendo un plan de desarrollo cultural, tanto en la juventud, como en la niñez mexicana, para difundir el conocimiento de nuestra Arqueología, el Museo Nacional ha organizado cursos de Investigación, que se verificarán durante los meses de noviembre y diciembre, destinados principalmente a los maestros de las escuelas cuya función cultural es preciosa para diseminar conocimientos generales que en cierto tiempo aseguren la atención de México hacia sus tesoros arqueológicos.

El Museo Nacional, siguiendo esta misma idea, no cesa de editar publicaciones manuales que sirvan de orientación a los visitantes de sus salones. Entre éstas son de señalarse la Cartilla de Antropología, de la que se acompañan ejemplares, y la de Arqueología, que está ya terminada y próxima a salir, así como la colección de catálogos de sus salones y de guías con indicaciones muy precisas para el visitante.

Otra de las ramas importantes del Museo Nacional, es la de investigación en la Historia de México.

En este particular, los salones destinados a la exhibición de objetos históricos tienen reliquias inapreciables para los mexicanos. Cada una de las grandes épocas de nuestra Historia Patria, como son el Coloniaje, la Independencia, el Primer Imperio, la Reforma y el Segundo Imperio, están vivas y palpitantes en multitud de objetos que evocan ya sea a nuestros patricios o ya las grandes acciones en que el alma nacional se ha conmovido profundamente.

El cariño y la veneración que debe haber en todo mexicano para estas reliquias, el Museo trata de acrecentarlos, ya sea por medio de sus cursos de Investigación o de constantes publicaciones que sobre la materia histórica está produciendo..

Es justo anotar que el grupo de profesores que componen y dirigen las labores del Museo en su parte técnica son personas que han demostrado su abnegación al consagrar sus actividades a sostener el prestigio de la Institución en cada una de las ramas que comprende y conformándose siempre con remuneraciones escasas.

En materia de Antropología la Escuela de Altos Estudios no ha tenido inconveniente en servirse del profesor del Museo Nacional para sostener la cátedra que sobre esta difícil materia tiene en sus programas, cátedra que se da en este mismo Museo y sirviéndose del Laboratorio que este Departamento tiene aquí establecido y del material que pacientemente se ha logrado reunir, así como de las investigaciones propias del Museo Nacional en esta materia

El catálogo de Antropología que está publicado, es uno de los más completos y la cartilla respectiva que acaba de salir a luz ayudará sin duda a que algunas ideas generales aproveche el público en esta ciencia que tan importante papel desempeña en los estudios del Museo Nacional.

El Departamento de Etnografía conserva colecciones muy valiosas sobre las actividades y caracteres de los distintos pueblos o razas que habitan en nuestro país.

En sus dos ramas de Etnografía Aborigen y Etnografía Colonial y de la República, persigue las finalidades generales de la Institución, haciendo que cada uno de los conjuntos de objetos que ha podido reunir, sea estimado por los visitantes y relacionado en cierto modo con el total de los estudios que aquí se hacen.

Seguramente que el Gobierno de la República, dándose cuenta de la vasta labor educativa que el Museo Nacional puede realizar cooperando con sus preciosos materiales, con los educadores de la niñez y de la juventud mexicanas, no se resistirá a impulsarlo en todas sus necesidades, dotándolo de elementos para que pueda ensanchar el campo de sus investigaciones.

LOS ESTILOS INDIGENAS DE MEXICO

ORIGENES

El caracol marino y el caracol de agua dulce, fueron, sin lugar a duda elemento primordial del arte decorativo americano; con efecto, los cortes vertical y horizontal practicados en un caracol, mostraron en sus respectivas secciones, la espiral y la génesis del meandro o greca, la que no es, bien visto, sino la espiral geometrizada, obligada a líneas rectas; en fin, estilizada.

Se tuvieron ya la recta y la curva; tan pronto como una y otra fueron combinadas, en el tipo, siempre, de la espiral, definido quedó un arte ornamental y decorativo, absolutamente nuestro y absolutamente original.

Su época, anterior con mucho a Jesucristo.

En el territorio mexicano, arte semejante fué implantado por los *Nahuas*, denominación que comprende a las tribus peregrinantes, muy conocidas, aun cuando harto impropiamente, con los nombres de *Toltecas* y de *Aztecas;* antiguos los primeros; relativamente modernos los segundos.

Una buena colección de barros fragmentarios, encontrados en excavaciones practicadas en suelo arqueológico de Atzcapotzalco, va a confirmar bien pronto la tesis enunciada en este primer artículo de la serie inaugurada hoy.

Nuestros artistas no hacen estudios de Arqueología Nacional aplicada de donde resultan sus inevitables fracasos cuando pretenden sujetar a estilos indígenas, obras arquitectónicas, esculturales, pictóricas Y tienen excusa justísima: La falta de fuentes. Ningún autor nacional ni extranjero ha precisado los estilos indígenas de México. Opiniones aisladas, noticias accidentales en obras de índole puramente arqueológica, no hacen al caso ni resultan prácticas para los artistas y para los artesanos.

El estudio metódico y de vulgarización que acometemos, resultará nuevo y útil, no obstante sus deficiencias.

Explicado el origen en términos generales, preciso es ir definiendo cada uno de los estilos indígenas nacionales, con sus elementos, su desarrollo y la crítica de las aplicaciones intensas, las que, diremos de paso, cuando han tenido un acierto, ha tocado las lindes de la casualidad. Me refiero a nuestro monumento a Cuauhtémoc, del que presentaré oportunamente crítica sana y seria, ahogada, sin duda, por la bellísima silueta original y del monumento más mexicano, levantado en gloria del más mexicano de los héroes de este suelo.

Cuando nuestros artistas hayan vuelto la última foja de este trabajo de arte nacional, dejaremos de ver edificios de puertas trapezoidales y de formidables almenas, cuando de estilo azteca (sic) se trata; dejaremos de ver en cuadros de género de ambiente maya, personajes vestidos a usanza nahua, y ménsulas copiadas a la decoración mural de Mitla, para soportar bustos y vasos del tiempo de Moteuhzoma! Y dejará de pensarse entonces en la imposible e híbrida combinación de los estilos azteca, zapoteca y maya, para un templo católico a la Guadalupana de México, pongo por caso.

Pero tiempo es de hacer somera referencia a las ilustraciones que acompañan este desmedrado texto. Veamos:

1. Caracoles plano-iconvexos, de arcilla cocida; son aplicaciones decorativas de incensarios.

2. Placas ornamentales de arcilla cocida, mostrando el corte de un caracol.

3. Porción de vaso, pintado en rojo bruñido; lleva decorado de caracoles y conchas marinos, al esgrafiado.

4. Fragmento decorativo de incensario, mostrando el corte de un caracol.

5. Placa decorativa , mostrando en bajo relieve, el infundíbulum de un caracol. Estilización del *iam-iem* (corte vertical).

6. Fragmento de vaso, pintado en rojo bruñido; la decoración, esgrafiada.

7. Fragmento de vaso; decorado con barras emblemáticas y con el meandro de curvas y rectas en combinación. (4 barras, nahuiacatl, el fuego.)

8. Fragmento de vaso rojo bruñido con bandas decorativas llenadas con caracoles y conchas esgrafiadas.

9. Ornato en relieve, del corte vertical de un caracol.

10. Placa decorativa, mostrando cortes de caracol. (Horizontales.)

11. Aleta esgrafiada en las paredes de un vaso de fondo rojo y amarillo con puntas y cortes de caracol para la decoración. (Ala de mariposa.)

12-13-14. Fragmentos de pintaderas de arcilla cocida, ostentando en bajo relieve y en hueco, cortes de caracol y flores para la decoración.

15. Ornatos esgrafiados en el borde y banda inferior de un vaso cilíndrico. Los motivos decorativos son el centro de la espira del infundíbulum del caracol.

16-17. Porciones de ornatos de arcilla cocida en relieve: secciones de caracol.

18 y 19. Fragmentos de vasos; ornatos en relieve de conchas y caracoles aprisionados en tallos de plantas marinas y lacustres.

Tanto en el modelado del relieve, cuanto en la pintura y el esgrafiado, adviértese claramente que los decoradores procedieron a mano libre, como proceden todavía los ceramistas indígenas actuales.

R. Mena.

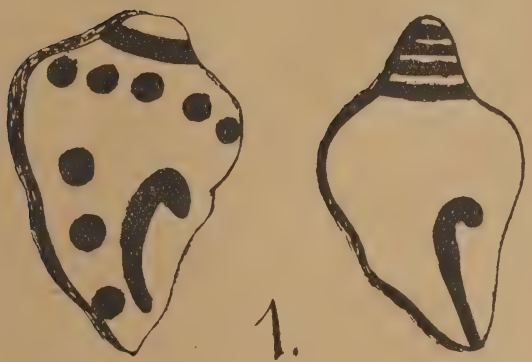

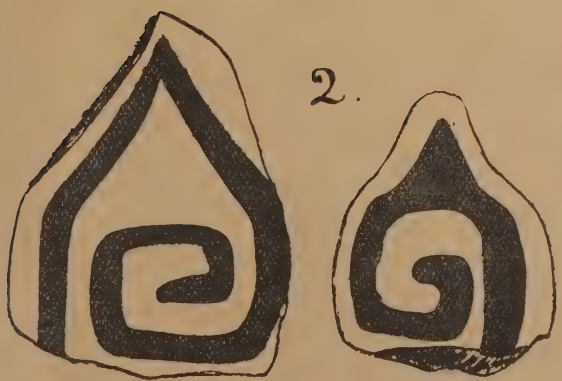

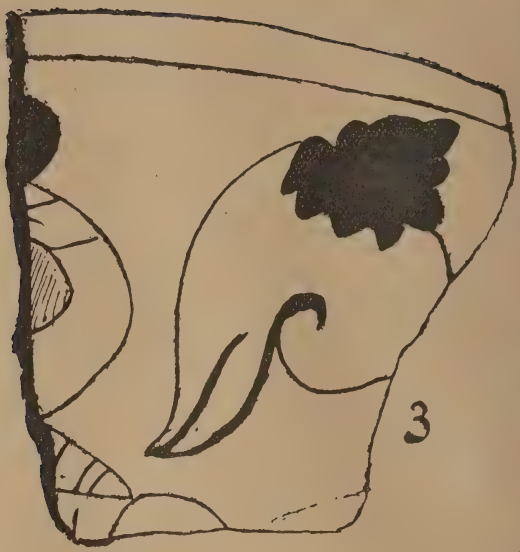
3

4

5.

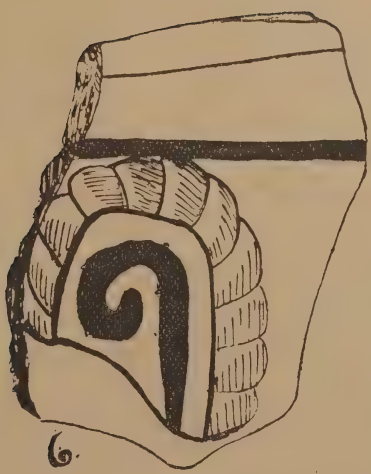
6.

7

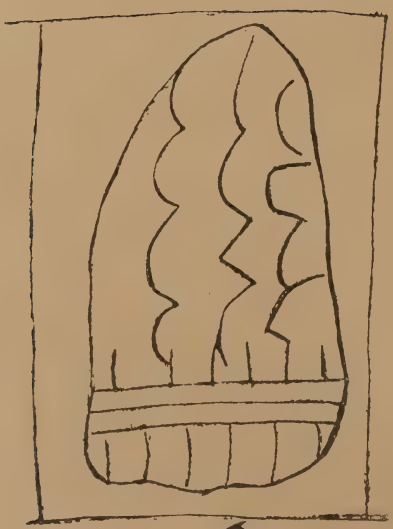

8.

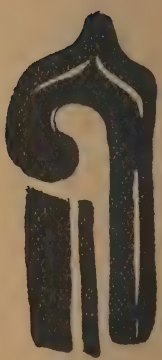

9.

10.

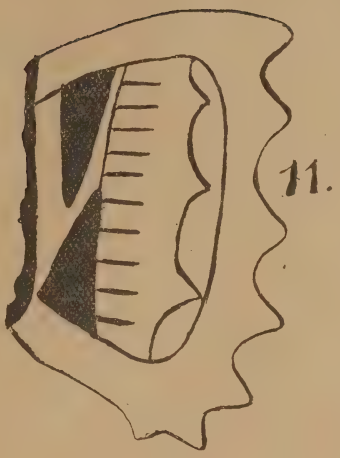

11.

12.

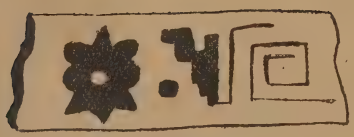

13.

14.

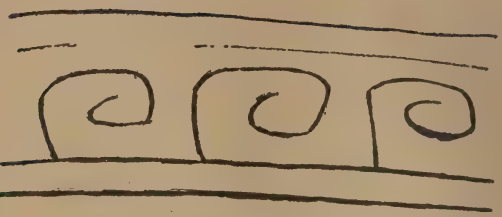

15.

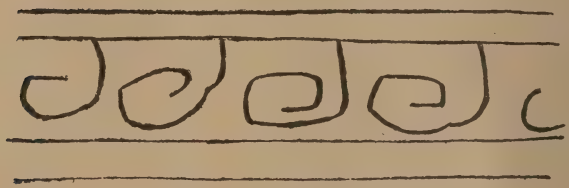

16.

17.

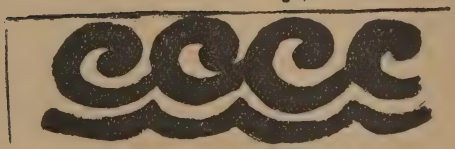

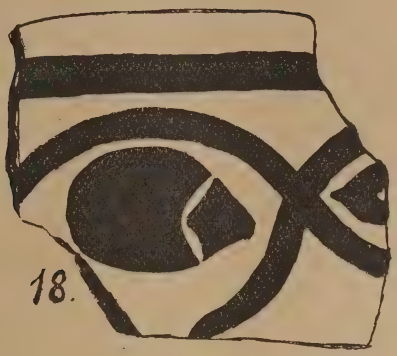
18.

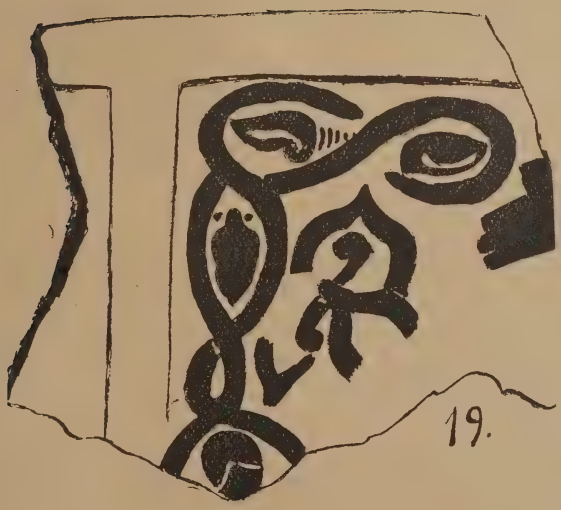
19.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

INFORME DE LAS LABORES EFECTUADAS DEL 1.º DE JULIO AL 6 DE NOVIEMBRE DE 1914

Reducción del personal en el Departamento de Bibliotecas

Con fecha primero de agosto del corriente año, y por razones de economía, fué reducido el personal de este Departamento de mi cargo, y de algunas de sus dependencias, en la forma siguiente:

En las Oficinas de este Departamento cesaron:

9 Encargados de Bibliotecas.
2 Oficiales Terceros.
5 Dependientes de Libros.
1 Ayudante de Bibliotecario.
1 Taquígrafo de primera y
1 Mozo Supernumerario,

dando un total de 19 personas.

En la Biblioteca Nacional, dependencia de este Departamento, fueron cesados:

3 Oficiales Catalogadores.
1 Ayudante de Bibliotecario,
1 Ayudante de Catalogador.
3 Mozos.
1 Ayudante del Encuadernador, y
1 Ayudante del Jardinero

dando un total de 10 personas.

El monto de estas economías, hasta el fin del presente año, asciende a la cantidad de $21,496.50

Circulares relativas a moralización del personal administrativo

Circular número 16, de fecha 16 de julio.

"Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de Bibliotecas, sírvase usted remitir con carácter de urgente, y antes del 25 del presente mes, los datos estadísticos de esa Biblioteca , correspondientes a los meses de mayo y junio últimos, pues la falta de puntualidad indicada causa serios trastornos en la buena marcha de este Departamento. Esperando no tener necesidad de girar a usted nuevamente un recordatorio como el presente, le reitero las seguridades de mi atenta consideración."

Circular número 20, de fecha 16 de octubre.

"Por acuerdo del C. Jefe del Departamento de Bibliotecas, he de estimar a usted se sirva presentarse todos los sábados a las 11 a. m. en la Sección de Inspectores, con el objeto de tratar asuntos urgentes del servicio."

Circular número 22, de fecha 17 de octubre.

"Habiendo llegado a conocimiento del C. Jefe del Departamento que muchos de los señores encargados de las bibliotecas públicas no concurren a sus labores con la puntualidad que marca el Reglamento, ha tenido a bien acordar diga a usted que, a partir de la fecha, se tomarán enérgicas medidas, a fin de evitar la mencionada irregularidad, en el concepto de que, a la tercera vez que un bibliotecario llegue tarde, cesará inmediatamente de su empleo."

Circular número 23, de fecha 18 de octubre.

"Este Departamento se ha enterado con profundo disgusto de que en varias ocasiones los empleados que ha nombrado para colaborar en la reorganización de las bibliotecas escolares, que han pasado a depender en sus cuestiones técnicas y administrativas de él, no tratan con el debido respeto a las autoridades escolares de los establecimientos en que trabajan. Como por encima de los méritos de aptitud técnica que los empleados de una biblioteca pudieran tener, el Departamento de Bibliotecas tomará en consideración los requisitos indispensables de cortesía y de subordinación, se les manifiesta que deberán atender estrictamente las indicaciones de los directores de escuelas que no contraríen medidas expresas del Departamento del que dependen, y que a la primera queja comprobada de su falta de disciplina a las autoridades escolares, el Departamento se verá en el caso de proponer su cese ante la Superioridad."

Formación del directorio

Teniendo en cuenta la cantidad de Bibliotecas fundadas y enriquecidas por este Departamento, se ha procedido a la formación de un directorio, en que de una manera efectiva, pueda saberse cuáles son las bibliotecas que funcionan y cuáles no han sido instaladas.

Este trabajo ha requerido gran laboriosidad, pues no estando reglamentada hasta la fecha la donación de libros, es muy difícil en algunos casos obtener los datos sobre el funcionamiento de dichas instituciones. El plan bajo el cual se ha formado el directorio, es el siguiente:

Se ha hecho para cada biblioteca una tarjeta en la que constan la ubicación de la misma, el nombre del encargado, la fecha de instalación y las donaciones de libros hechas desde el año de 1921 hasta el de 1923 inclusive. En los casos en que la biblioteca no ha sido instalada, o en que ha sido imposible obtener dato alguno, se adhiere a la tarjeta principal otra analítica, con la relación correspondiente.

Este trabajo se ha hecho procediendo por orden alfabético de Estados, teniéndose terminado actualmente hasta el Estado de Veracruz, faltando solamente las tarjetas correspondientes a los Estados de Yucatán y Zacatecas.

Al terminarse totalmente el trabajo, se procederá a la revisión general, con el fin de numerar las tarjetas por orden progresivo, para facilitar así el dato de saber en un momento dado el número de fundaciones efectivas, así como el de bibliotecas enriquecidas, tomando como punto de partida el que las donaciones sean de 50 volúmenes para arriba.

En el directorio se ha seguido la misma clasificación adoptada de antemano para las bibliotecas dependientes de este Departamento, las cuales han sido divididas en cuatro categorías: públicas, obreras, escolares y diversas.

Donación de libros

Por lo que toca a la fundación y enriquecimiento de bibliotecas, la suma de volúmenes repartidos en dichas instituciones, desde el primero de julio hasta la fecha, ha sido de 30,343, correspondiendo 29,264 a bibliotecas de la República, y 1,079 a bibliotecas del exterior.

Se acompaña como anexo la relación numérica de la forma en que han sido hechas estas donaciones.

México, D. F., octubre 31 de 1924.

RELACION QUE MANIFIESTA EL TOTAL DE VOLUMENES DISTRIBUIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DEL PRIMERO DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1924

República Mexicana

Estados.—Instituciones	N.° de Inst.		No. de vol.	T. de vols
Aguascalientes.				
Bibliotecas públicas	9		62	
Bibliotecas obreras	19		139	
Bibliotecas escolares	9		257	
Bibliotecas diversas	5	42	42	500
Baja California.				
Bibliotecas públicas	1		6	
Bibliotecas escolares	1	2	1	7
Campeche.				
Bibliotecas públicas	1		7	
Bibliotecas escolares	1	2	4	11

Coahuila.				
Bibliotecas públicas	5		220	
Bibliotecas obreras	7		86	
Bibliotecas escolares	9		228	
Bibliotecas diversas	4	25	186	720
Colima.				
Bibliotecas públicas	1		7	
Bibliotecas escolares	2	3	2	9
Chihuahua.				
Bibliotecas públicas	15		407	
Bibliotecas obreras	10		82	
Bibliotecas escolares	7		212	
Bibliotecas diversas	19	51	174	875
Chiapas.				
Bibliotecas públicas	2		100	
Bibliotecas escolares	2		314	
Bibliotecas diversas	1	5	30	444
Durango.				
Bibliotecas obreras	3		150	
Bibliotecas escolares	1		4	
Bibliotecas diversas	1	5	100	254
Distrito Federal.				
Ciudad de México.				
Bibliotecas públicas	36		2,390	
Bibliotecas obreras	25		520	
Bibliotecas escolares	55		1,280	
Bibliotecas diversas	50	166	780	4,970
Oficinas.				
Distrito Federal.				
Municipalidades.				
Bibliotecas públicas	9		401	
Bibliotecas obreras	3		175	
Bibliotecas Escolares	15		578	
Bibliotecas diversas	6		225	
Bibliotecas ambulantes	4	37	207	1,586
Guerrero.				
Bibliotecas públicas	5		351	
Bibliotecas escolares	5		185	
Bibliotecas diversas	1	11	80	616

Guanajuato.				
Bibliotecas públicas	3		160	
Bibliotecas obreras	2		110	
Bibliotecas escolares	4		208	
Bibliotecas diversas	1	10	60	538
Hidalgo.				
Bibliotecas escolares	2	2	31	31
Jalisco.				
Bibliotecas públicas	4		156	
Bibliotecas obreras	5		191	
Bibliotecas escolares	1		120	
Bibliotecas diversas	1	11	50	517
México.				
Bibliotecas públicas	9		230	
Bibliotecas Escolares	10	19	406	636
Michoacán..				
Bibliotecas públicas	3		90	
Bibliotecas escolares	2		30	
Bibliotecas diversas	1	6	55	175
Morelos.				
Bibliotecas públicas	1	1	25	25
Nayarit.				
Bibliotecas públicas	1		40	
Bibliotecas escolares	10		520	
Bibliotecas diversas	1	12	150	710
Nuevo León.				
Bibliotecas públicas	1		80	
Bibliotecas obreras	1		20	
Bibliotecas escolares	1		50	
Bibliotecas diversas	4		155	
Bibliotecas circulantes	1	8	80	385
Oaxaca.				
Bibliotecas públicas	13		1,063	
Bibliotecas obreras	1		50	
Bibliotecas escolares	4		431	
Bibliotecas diversas	4	22	1,330	2874

Puebla.				
Bibliotecas públicas	5		177	
Bibliotecas obreras	3		160	
Bibliotecas escolares	4		146	
Bibliotecas diversas	3	15	102	585
Querétaro.				
Bibliotecas públicas	2		472	
Bibliotecas escolares	1		15	
Bibliotecas diversas	1	4	4	491
San Luis Potosí.				
Bibliotecas públicas	1		45	
Bibliotecas obreras	16		670	
Bibliotecas escolares	3	20	125	840
Sinaloa.				
Bibliotecas públicas	2		451	
Bibliotecas obreras	2		220	
Bibliotecas escolares	1		50	
Bibliotecas diversas	2	7	70	791
Sonora.				
Bibliotecas obreras	3	3	390	390
Tamaulipas.				
Bibliotecas públicas	1		1	
Bibliotecas obreras	1		50	
Bibliotecas diversas	5	7	345	396
Tlaxcala.				
Bibliotecas públicas	1		130	
Bibliotecas obreras	1	2	30	160
Veracruz.				
Bibliotecas públicas	9		950	
Bibliotecas obreras	3		214	
Bibliotecas escolares	2		51	
Bibliotecas diversas	4	18	157	1,372
Yucatán.				
Bibliotecas obreras	1		20	
Bibliotecas diversas	2	3	130	150

Territorio de Quintana Roo.				
Bibliotecas escolares	6	6	225	225
Distribuídos entre varias personas				7097,
		Suma total		2,9264
Distribuídos entre varias personas				7,097
Total		525		29,264

Exterior

Países Ibero americanos.				
Bibliotecas públicas	6		182	
Bibliotecas obreras	5		93	
Bibliotecas escolares	8		153	
Bibliotecas diversas	4	23	331	759
Estados Unidos del Norte.				
Bibliotecas públicas	1		30	
Bibliotecas diversas	3	4	110	140
Países europeos.				
Bibliotecas públicas	1		30	
Bibliotecas diversas	X	1	150	180
Total		28		1,079
Suma anterior de la República		525		29,264
Totales generales		553		30,343

México, D. F., noviembre de 1924.—El Jefe del Departamento de Bibliotecas, *Jaime Torres Bodet.*

RESUMEN GENERAL DE LOS LIBROS DISTRIBUIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1.º DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 1924

República Mexicana

Instituciones	N.º de Inst.	No. de Vols.	
Bibliotecas públicas	140	8,021	
Bibliotecas obreras	106	3,277	
Bibliotecas escolares	158	5,473	
Bibliotecas diversas	116	4,225	
Bibliotecas ambulantes	4	207	
Bibliotecas circulantes	1	80	
Distribuidos en varias oficinas		884	
Dstribuídos entre varias personas	525	7,097	29,264

Exterior

Bibliotecas públicas	8		242	
Bibliotecas obreras	5		93	
Bibliotecas escolares	8		153	
Bibliotecas diversas	7	28	591	1,079
Total		553		30,343

México, D. F., noviembre de 1924.—El Jefe del Departamento de Bibliotecas, *Jaime Torres Bodet.*

INFORME RENDIDO POR EL JEFE DE LA DIRECCION CENTRAL DE BIBLIOGRAFIA

Desarrollando el programa que esta Dirección se ha trazado, hemos conseguido extender, en lo posible, cada vez más intensamente, la acción de nuestras labores. Así, no nos hemos limitado a seleccionar el material informativo y oficial, y a emprender las tareas bibliográficas que forman nuestro boletín, sino también a provocar, en extensión geográfica, en cantidad, consultas de lectores extranjeros que inquieran asuntos afines a la índole de nuestra labor.

El número de consultas bibliográficas encomendadas a esta Dirección representan la realización de nuestras intenciones de intercambio con el mundo de lectores. Recorren éstas todos los grados de la cultura: desde la simple pregunta del precio de un manual hasta la demanda de la bibliografía completa de don José Joaquín Fernández de Lizardi, solicitada por un extranjero especialista en nuestra literatura.

Se continúa, como siempre, prestando a los lectores de fuera de esta capital y del extranjero toda suerte de informaciones sobre bibliotecas, autores, libros y precios de libros. Se continúa relacionándolos, también, con nuestros centros oficiales de lectura y con nuestras librerías.

En lo que respecta a las donaciones de libros, podemos afirmar que si se ha restringido el número de ellas estamos seguros de que las remesas efectuadas tienen un efecto apreciable y aseguran el mejor conocimiento de México. En estos últimos meses han recibido colecciones de Clásicos o tomos aislados de esta misma colección, las siguientes personas : Raúl Porras Barrenechea, Carlos González Peña, Rafael F. Muñoz, Pompilio Ortega, Antonio M. Grompone, Gilberto Owen Estrada, Leopoldo Kiel, Alberto Rivas Bonilla, Cónsul General de El Salvador, Gobernador del Estado de Guanajuato, Francisco Banda, Ildefonso Martínez, Clemente Palma, Ricardo Vegas García, Vicente Clavel, Froylán Turcios, Vidal Mejía, Enrique D. Tovar, Coronado García, Manuel Adalid y Gamero, A. O. Deustua, Gonzalo E. de León y Escuela Dominicana.

También esta Dirección se ha encargado de seleccionar las obras que, en calidad de obsequio, y atendiendo solicitudes de instituciones educativas la disposición de usted ha ordenado enviar. La biblioteca de la Unión de Damas Católicas (Papantla, Ver.) y la biblioteca Nocturna obrera (Tegucigalpa, Honduras), han recibido un lote de volúmenes que nosotros personalmente hemos escogido, acordando las materias de los libros a los ideales e intereses que estos centros persiguen. Del mismo modo se ha seleccionado una pequeña biblioteca de Filosofía Estética, que servirá para premiar a los vencedores de un concurso sobre temas filosóficos organizado por la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.

No son pocas las donaciones que, recíprocamente, con destino a nuestro boletín, han llegado a esta Dirección. Las casas editoriales de Hispano-América envían sus publicaciones recientes. Los autores de habla española, personalmente hacen otro tanto. Los libros que de este modo se reciben son

remitidos a la Biblioteca Ibero Americana que va llenando, enriqueciéndose poco a poco, su ideal de ser la casa del libro escrito en español, en América.

En el último boletín iniciamos la publicación de la lista de obras de autores argentinos, existentes en la mencionada biblioteca, con el objeto de ir facilitando la formación de su futuro catálogo; haciendo, a la vez, un índice de las obras de cada nación americana. Siguiendo este sistema nos proponemos publicar la lista de obras de cada país de habla española en una modo de catálogo público.

Se han girado en este tiempo más de 200 oficios. Las direcciones de ellos demuestran que nuestros intercambios se verifican tanto con intelectuales de renombre, directores de bibliotecas, de casas editoras y publicaciones, como con el lector anónimo que se dirige a nosotros con su gran interés humilde.

Como fruto del intercambio ideológico y material, de que es seguro medio "El Libro y El Pueblo," recibimos sugestiones y estímulo a nuestras labores bibliográficas. Y es tan vivo el interés que nuestro boletín despierta entre lectores especializados que, con frecuencia, solicitan colecciones completas que no podemos servir en vista de que algunas ediciones están completamente agotadas.

Además de la planta de colaboradores de nuestra publicación, entre los que se cuentan los más distinguidos bibliógrafos de México, Cuba, Panamá, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, que contribuyen—no con la asiduidad que quisiéramos— a elevar el nivel de calidad de materias referentas a libros y autores, recibimos colaboraciones espontáneas, nacionales y extranjeras. Hemos publicado ya los trabajos bibliográficos que la Dirección de Estudios Biológicos se ha servido enviarnos y que representan un fuerte ordenado contingente a nuestra abundante literatura botánica y zoológica. También del extranjero se asoma un valioso interés por nuestra revista; interés representado por envíos de catálogos y libros; por envíos de artículos especiales. De la Biblioteca Pública de Berlín-Alemania, con los Estados Unidos, es la nación que más interés demuestra por nuestra producción en libros. Publicaremos en próxima edición una bibliografía completa de las obras mexicanas existentes en ese importante centro. Las repúblicas hispano americanas hacen frecuentes remesas de índices más o menos completos, de su actual producción de librería.

Nos complacemos en haber anunciado en "El Libro y El Pueblo" la convocatoria y reglamentación de la Feria del Libro, acontecimiento que demostrará la importancia del libro y de las artes gráficas. El editorial de nuestro boletín que trató este asunto, ha sido acogido con agrado y reproducido en la mayoría de las revistas y diarios de la capital.

A pesar del exceso de trabajo en los Talleres Gráficos del Departamento Editorial de esta Secretaría, donde nuestro boletín se imprime, hemos conseguido que puntualice su aparición. El tomo III del año III, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, salió con toda oportunidad. El material bibliográfico que compone los siguientes números (9 a 12) está para entregarse a las prensas, cerrando así, con el presente año, el tomo III, en el año III de su aparición.

En nuestro próximo boletín introducimos nuevas secciones. Una de crítica de libros nacionales y extranjeros de reciente aparición, orientada hacia

el propósito de advertir y recomendar la mejor selección de lecturas. Otra de información oportuna de la moderna producción literaria, artística y científica de Francia. Así preparamos y propagamos el conocimiento de literaturas extranjeras, cuidando de no limitar a un solo inflexible punto a nuestros lectores.

Confiamos en que, a pesar de la sensible disminución del personal de esta dependencia, nuestras labores puedan seguir con igual empeño e intensidad.

INFORME GENERAL DE LAS LABORES, RENDIDO POR LA SEÑORA INSPECTORA JUANA MANRIQUE DE LARA

Pongo en conocimiento de usted que a mi regreso de los Estados Unidos, en donde estuve cumpliendo con una comisión de esta Secretaría, reanudé mis labores en el Departamento de su cargo el día 15 de julio próximo pasado, habiendo sido comisionada como Inspectora de Bibliotecas.

Hice mi primera visita de Inspección a la Biblioteca de la Secretaría, habiendo indicado en su oportunidad todas las reformas que me parecieron convenientes de implantar en ella. En seguida visité la biblioteca Hispano-Americana, en la que, de acuerdo con el bibliotecario, formulé un plan especial de organización, que, hasta la fecha, ha sido la base de todos sus trabajos.

Luego fuí comisionada para organizar la bilbioteca "Sor Juana Inés de la Cruz," que contiene un acervo de unos 10,000 volúmenes, habiendo sido clasificados hasta esta fecha cerca de 3,500, que han sido ya colocados en los estantes en su orden respectivo. En conexión con este trabajo de organización, procedí a traducir nuevamente las tablas de clasificación de Melvil Dewey, hasta dos cifras, para uso de empleados y visitantes de la biblioteca. También se formuló un proyecto de reglamento interior para el establecimiento.

Más tarde, fuí comisionada para inspeccionar regularmente las Bibliotecas Públicas "Amado Nervo" y "Gabriela Mistral," trabajo que hasta la fecha es simultáneo al arriba mencionado de organización de la biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz."

En la biblioteca "Amado Nervo," procedí a efectuar una campaña de propaganda para atraer lectores, introduciendo el sistema de exposiciones periódicas de libros sobre diferentes tópicos que la biblioteca contiene, habiéndose hecho ya dos, una con el tema de "Libros que se refieren a México" y otra de "Libros de Amado Nervo."

Se formaron también listas anotadas sobre varios tópicos para ser repartidas en centros escolares y al público en general, habiendo sido enviadas para su impresión una sobre "Algunas novelas que pueden leerse en la biblioteca "Amado Nervo," cuyos comentarioa fueron hechos por el Departamento, otra titulada "Lista de obras de Tecnología que existen en la biblioteca "Amado Nervo," y otra sobre "Obras de Historia, Geografía y Biografía" que existen en el mencionado establecimiento.

Con el objeto de enriquecer la colección infantil de esa misma biblioteca, y el de todas las demás dependientes del Departamento, se estudió y seleccionó una extensa bibliografía de las mejores obras escritas para los niños, sobre la cual se harán las compras de libros infantiles.

Se corrigió también el catálogo diccionario que la señorita Josefina Domínguez hizo para la biblioteca.

Con las revistas viejas que no pueden ser empastadas por diversos motivos, se hizo un archivo de recortes, para conservar de ellas todo aquel material de interés permanente, habiéndose formado carpetas con diversos tópicos, entre otros, uno referente a escritores, otro de retratos de personas notables, otro de paisajes de México, etc.

A especial invitación, y deseando atraer de diversos modos al público, el señor Higinio Vázquez Santa Anna está dando una serie de conferencias sobre diferentes escritores, habiéndose efectuado ya dos, una sobre Amado Nervo y otra sobre "Gabriela Mistral."

Estas mismas actividades, en la medida de las circunstancias se han estado llevando también en la biblioteca Gabriela Mistral.

Se han hecho también varias visitas de inspección extraordinarias a diferentes bibliotecas, entre ellas a la "Manuel José Othón" de Tacubaya y a la del Museo Nacional.

Trabajos extraordinarios

Se formó un catálogo diccionario a 891 volúmenes para la biblioteca del señor Presidente , haciéndose también un pliego de instrucciones para su manejo. Las mismas obras fueron también debidamente clasificadas.

Se dió una conferencia a los bibliotecarios de la ciudad con el tema de "Cuatro tipos de bibliotecas americanas."

Se envió "El Libro y el Pueblo" para su publicación, la continuación de artículo sobre "Anotaciones y revistas bibliográficas." También se envió para su impresión urgente, otro titulado "Plan para una campaña de publicidad en las bibliotecas públicas."

Se formó un nuevo y más sencillo esqueleto de boletas de pedido para los lectores y para las estadísticas mensuales de las bibliotecas.

Se preparó una conferencia para la Feria del Libro sobre el tema de "La labor de la Secretaría de Educación en el ramo de bibliotecas populares."

Trabajos en preparación

Se ha principiado a escribir un folleto titulado "Cómo organizar una pequeña biblioteca."

Se ha comenzado a preparar una conferencia sobre el tema "Literatura infantil y sus ilustradores."

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No reelección.—México, octubre 31 de 1924.—*Juana Manrique de Lara.*

DEPARTAMENTO EDITORIAL

INFORME DE LAS LABORES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, DEL 1.º DE AGOSTO AL 7 DE OCTUBRE DE 1924.....

Sección Técnica

Se continuaron los trabajos de corrección de pruebas y vigilancia de impresión de las obras comenzadas antes del mes de agosto. Son las siguientes. **Obras escogidas** de Rabindranaht Tagore, de la colección de Clásicos Universales, la **Historia General** de don Justo Sierra y los números 5 y 6 del **Boletín de la Secretaría,** que forman un volumen de cerca de mil páginas.

Se hizo la compilación y selección de un tomo de romances españoles y mexicanos que, con el título de "Romancero" formará parte de la Colección de Clásicos.

Por acuerdo del ciudadano Secretario se comenzó la reimpresión de la otra titulada **Bibliografía mexicana del Siglo XVI,** por don Joaquín García Icazbalceta, habiéndose encargado esta sección de vigilar la fiel reproducción del texto, y de la formación de un "Apéndice" en que se consignan las obras del siglo XVI, encontradas con posterioridad a la fecha de la primera edición.

Por acuerdo, también, del ciudadano Secretario se procedió a la impresión del libro **Motivos Clásicos al Alcance de los Niños.** Esta sección se ha encargado de vigilar la presentación artística y la corrección de pruebas. Este libro, al quedar terminado, será juntamente con la **Bibliografía Mexicana del Siglo XVI,** una de las mejores ediciones hechas en el Departamento.

Se hizo, en el término de 16 días, una reimpresión de cinco mil ejemplares del primer tomo de los **Principios Críticos Sobre el Virreinato de la Nueva España,** del padre Rivera,, por haberse agotado en poco tiempo la primera edición hecha en el Departamento.

Se entregaron a Talleres los primeros originales de la obra del doctor Bernardo J. Gastélum, titulada **Lecciones de Ginecología.**

Por acuerdo del ciudadano Secretario, y con el fin de fomentar la producción de libros nacionales, se está haciendo en los Talleres del Departamento la impresión de las siguientes obras: **Entreacto,** por Alfonso Reyes; **Historia de Sinaloa,** por Eustaquio Buelna, y **Geórgicas Mexicanas,** traducción hecha por don Federico Escobedo de la **Rusticatio Mexicana,** del P. Landívar, y la tragedia de **Cuauhtémoc,** de J. Méndez Rivas.

La Sección Técnica se ha encargado también, aparte de otros trabajos de menor importancia, de corregir las pruebas y vigilar la impresión de los siguientes folletos: **Informe del Rector de la Universidad, Reglamento sobre el Registro de la Propiedad Literaria, Dramática y Artística** y una biografía de Cristóbal Colón que será distribuída entre los niños de las escuelas el Día de la Raza

La Sección tuvo a su cargo la decoración y todo lo relativo a la parte artística de las ediciones a que antes se hace referencia, para lo cual ejecutó proyectos en un total de ochenta y seis dibujos.

Finalmente, se hicieron en la misma Sección varias traducciones del francés, como lo han ido exigiendo las necesidades de la oficina.

Sección Administrativa

Se hizo la tramitación de todas las órdenes relacionadas con este Departamento y sus Talleres, giradas por la Secretaría. La correspondencia está al día y el Archivo quedará próximamente reorganizado.

Se verificó la compra de 285 (doscientas ochenta y cinco) resmas de papel "Marfil," para impresiones de las diversas obras del Departamento, y 19 resmas de cartoncillo para encuadernaciones en cartoné de algunas de ellas. Se adquirió una máquina **Wesel** con cuatro planchas, por valor de $1,030.00 (un mil treinta pesos). Se compraron mil kilos de metal para linotipo y nueve rodillos Optimus, y se proporcionó, además, todo lo necesario para impresiones, encuadernaciones y conservación de la maquinaria.

Se han recibido de los Talleres 11,091 (once mil noventa y uno) volúmenes de la colección de clásicos y 1,400 (un mil cuatrocientos) de la serie de Manuales, haciendo un total de 12,491 (doce mil cuatrocientos noventa y uno).

El Almacén entregó al Departamento de Bibliotecas 10,000 (diez mil) volúmenes de la Colección de Clásicos, y al Almacén de la Secretaría 2,500 (dos mil quinientos) ejemplares de "Libro Nacional;" además, por acuerdo superior entregó al Ministro de Colombia 350 (trescientos cincuenta) tomos de Clásicos.

De la Oficina de Distribución salieron 6,199 (seis mil ciento noventa y nueve) volúmenes, repartidos en expendios y agencias, o enviados directamente a los interesados, atendiendo pedidos hechos por correo.

Las ventas ascendieron a la suma de 3,870.00 (tres mil ochocientos setenta pesos) solamente en los meses de agosto y septiembre.

Se hizo la distribución de cinco mil ejemplares del **Boletín de la Secretaría.**

Esta Sección ha procurado ampliar el número de expendios en el Distrito Federal y el de agencias en los Estados de la República, en vista de los buenos resultados de los ya existentes. En la actualidad se hallan establecidos 53 expendios y 57 agencias.

Se tiene en estudio un proyecto de propaganda, que sin ocasionar

fuertes gastos, intensifique la difusión y venta de las publicaciones del Departamento Editorial.

De los fondos del Departamento, conforme al acuerdo presidencial número 26 de fecha 2 de enero de 1923, refrendado en el presente año, se han proporcionado a la Universidad Nacional varias cantidades que hacen un total de $4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos) como sigue: en agosto, $1,900.00 (mil novecientos pesos), en septiembre $1,900.00 (un mil novecientos pesos) y el 4 del corriente mes $400.00 (cuatrocientos pesos.)

Talleres

Tanto en los departamentos de monotipos, linotipos y prensas, como en el de encuadernación, se ha trabajado constantemente, sin haber llegado a estar desocupada una sola máquina.

Se terminaron las siguientes impresiones: Obras de Tagore (tiro de 25,000), "Historia General," de Justo Sierra (20,000 ejemplares); "Principios Críticos sobre el Virreinato de la Nueva España," del padre Rivera (5,000 ejemplares); "Boletín de la Secretaría" números 5 y 6 (10,000 ejemplares); "El Libro y el Pueblo" (4,000 ejemplares.)

De la obra primeramente mencionada se entregaron ya 950 ejemplares encuadernados al Almacén del Departamento. Del "Boletín" se entregaron siete mil ejemplares.

Se halla bastante avanzada la impresión de la **Bibliografía Mexicana del Siglo XVI,** así como la de **Motivos Clásicos al Alcance de los Niños.** Se comenzó a trabajar en las siguientes obras: **Romancero, Lecciones de Ginecología, Entreacto, Historia de Sinaloa y Geórgicas Mexicanas.**

Se terminó la encuadernación de 1,162 (mil ciento sesenta y dos) tomos del Departamento de Bibliotecas.

Se realizaron las siguientes mejoras: primera, instalación de un taller de esteriotipía, con elementos proporcionados por los Talleres Gráficos de la Nación; segunda, instalación de un taller mecánico, con elementos de la misma procedencia que el anterior y tercera, adquisición de una máquina **Wessel** para el taller de fotograbado. Ultimamente se acordó la formación del taller de litografía y próximamente se procederá a hacer su instalación.

La Dirección del Departamento se ocupa ya en la reorganización de sus oficinas, de acuerdo con disposiciones especiales del ciudadano Secretario, y ha dado las órdenes necesarias a fin de que se preparen debidamente los trabajos con que ha de concurrir este Departamento a la próxima Feria del Libro.

México, D. F., a 7 de octubre de 1924.

ASUNTOS GENERALES
DE LA SECRETARIA

NOTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME RENDIDO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

(Véase página 60.)

Número de alumnos inscritos en la Escuela Preparatoria en el presente año de 1924: en los cursos diurnos	2,248
En los nocturnos	68
Suma	2,316
Número de alumnos inscritos en la Facultad de Jurisprudencia	360
Número de alumnos inscritos en la Facultad de Medicina	1,521
Número de alumnos inscritos en la Facultad Odontológica	101
Número de alumnos inscritos en la Facultad de Ingeniería	188
Número de alumnos inscritos en la Facultad de Ciencias Químicas	626
Número de alumnos inscritos en la Facultad de Altos Estudios	966
Suma	6,078

TITULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS DEL 1.º DE JULIO DE 1923, AL 30 DE JUNIO DE 1924

De abogados	41
De Médicos cirujanos	125
De profesores de obstetricia	21
De enfermeras	39
De cirujanos dentistas	17
De médicos homeópatas	10
De enfermeras y parteras homeópatas	16
De farmacéuticos	1
De especialistas en dermatología	1
De especialistas en oftalmología	1
De profesores universitarios	5

De ingenieros civiles.	21
De ingenieros de minas.	5
De topógráfos e hidrógrafos.	1
De metalurgistas.	1
De químicos técnicos.	3
Suma.....	308

Títulos revalidados, en virtud de estudios hechos principalmente en la Universidad Nacional de México por estudiantes de la misma que posteriormente los terminaron en otros países:

Concluídos en Río de Janeiro.	1
En el Uruguay.	1
En Madrid.	1

LA PRENSA Y EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Las reformas iniciadas y formuladas por el Dr. Gastélum en su calidad de Subsecretario de Educación, a mediados del año de 1923, dieron margen a comentarios más o menos vehementes de los cuales se hizo eco la prensa de esta Capital, y a aclaraciones por parte del autor de la iniciativa, que sirvieron para llevar el convencimiento al ánimo de quienes recibieron con prevención el proyecto de reformas.

Después de un detenido estudio, al que concurrió el ciudadano Subsecretario, y que duró cerca de seis meses, el Consejo Universitario aprobó el proyecto aludido con muy ligeras modificaciones, y finalmente se le dió sanción legal con fecha 17 de diciembre de 1923, para ponerlo en práctica en el presente año escolar.

En otro lugar reproducimos el plan de estudios de que se trata, y a continuación, las apreciaciones de la prensa, y las aclaraciones relativas que en su oportunidad hizo el doctor Gastélum.

"EL ULTIMO ABENCERRAJE"

Días pasados el doctor Gastélum, alto funcionario de la Secretaría de Educación Pública, hizo declaraciones relativas a las reformas que se proyectan en la enseñanza secundaria y praparatoria.

Entre ellas figuraban dos afirmaciones que importa comentar aunque no sea sino para reivindicar los fueros de la verdad.

Dichas declaraciones son "que el positivismo está en plena decadencia" y que "no queda—suponemos que entre nosotros—más que un solo positivista."

Gran atingencia reveló el alto funcionario al promulgar sus dos declaraciones, pues apenas lanzadas al público, el señor Vasconcelos, Secretario de Educación Pública, se encargó de demostrar su falsedad.

Desde luego al último abencerraje, o sea, el último postivista, hay que agregar al mismo señor Vasconcelos, que en declaraciones formuladas el lunes y que publicamos el martes, se revela positivista neto en lo que a educación secundaria atañe, corroborándose así el apotegma, que creemos es del mismo Augusto Comte, que afirmaba que "todo el mundo es positivista en su especialidad."

El señor Vasconcelos lo ha probado en la suya y de paso demostrado que en materia de enseñanza, secundaria y preparatoria, no hay otro camino que seguir que el que trazó Augusto Comte.

Vaémoslo. El señor Subsecretario, después de referirse a la desmocha carrancista de la Escuela Preparatoria y a la fundación de una modesta escuela de este orden por la Universidad, agrega:

"Naturalmente, una de mis primeras preocupaciones fué revisar aquella enseñanza. Logramos la fusión de la Preparatoria antigua ....con la pequeña que el esfuerzo de los universitarios había formado como anexo a la Universidad. Naturalmente, después de aquellos destrozos no era posible reformar ni había nada qué reformar; hubo que rehacer y entonces SE REDACTO UN PLAN SEMEJANTE AL PRIMITIVO Y TODAVIA DEFINITIVO DE BARREDA....."

Es decir, un plan positivista en el orden puramente científico, que es cuanto basta, ya que no en el órden puramente político ni menos aun en el religioso.

Habla después el señor Vasconcelos, de reformas posteriores que han merecido sus críticas y agrega:

"Al renovarse esta discusión (la de las reformas) se ha hablado de reformas revolucionarias y de cambios trascendentales: YO NO CREO EN LA POSIBILIDAD DE ESOS CAMBIOS RADICALES, PORQUE TODAVIA NO APARECE UNA NUEVA CLASIFICACION DE LAS CIENCIAS SUPERIOR A LA DE AUGUSTO COMTE, Y EL PLAN DE BARREDA SE FUNDA EN ESA CLASIFICACION, Y NO ES POSIBLE ABORDAR CUERDAMENTE EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SI NO SE SIGUE EN LO FUNDAMENTAL LA CLASIFICACION COMTIANA.... CONSCIENTE O INCONSCIENTE ESTE ES EL PLAN QUE TIENE QUE SEGUIR EL INGENIO HUMANO DESDE QUE SE APARTA DEL SISTEMA LIBERTARIO DE LOS MINIMOS Y MEDIANOS PRIMERO, DE LA TEOLOGIA DESPUES."

Conque ya lo oye el doctor Gastélum: en el desempeño de sus altas funciones el señor Secretario de Educación se muestra posi-

tivista, toda vez que en esa materia todo el positivismo es método, y que el método adoptado por el señor Vasconcelos y que hará perdonables algunos de esos errores, es plenamente positivista. ¿Y puede considerarse en decadencia un método que la primera autoridad docente juzga y con razón, como definitivo? Sólo el doctor Gastélum puede creerlo.

Sí, pues, hay un solo positivista entre nosotros, ese puesto de honor lo debe reivindicar el señor Vasconcelos.

Pero si eso quiso decir el doctor Gastélum, se manifestó injusto con el ingeniero Enrique Aragón, que es, entre nosotros, el representante genuino, casi diríamos, a nuestra vez, el único del positivismo integral, del que acepta, no sólo el método positivista, sino también los doctrinas religiosa y política de Augusto Comte.

Y aquí cabe una aclaración también de justicia. Dar el nombre de positivistas tan sólo a los que adoptan no sólo el método, sino también las doctrinas de Comte, sobre todo en el orden religioso y político, es restringir demasiado el concepto.

Muchos positivistas hay que las repudian y que son dóciles tan sólo el método. Esos, señor Gastélum, son legión y ejemplo de esa clase es el señor Vasconcelos en su especialidad, con lo que basta y sobra.

Como él hay muchos, muchísimos y hasta los hay, como el difunto profesor Manuel Ramírez, que suelen pensar y hasta decir:

"Yo soy postitivista en todo, menos en religión."

A la mejor, el doctor Gastélum es de ellos.

De "Excelsior." Julio, 5 de 1923.

LOS PROBLEMAS EDUCACIONALES Y LAS DECLARACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

A las preguntas que hicimos ayer a los altos funcionarios de Educación Pública, sobre las observaciones que la prensa viene haciendo a los proyectos de innovación de sistemas y sobre las revelaciones de su criterio que públicamente han hecho esos mismos funcionarios, nos dieron respuestas que ratifican sus dichos en la delicada materia pedagógica.

El señor Secretario de Educación, licenciado don José Vasconcelos, refiriéndose al editorial de "EXCELSIOR" publicado ayer, nos dijo:

"No tengo nada que opinar sobre ese editorial, veo solamente que alude nada más que a declaraciones mías y que me llama Sub-

secretario, y que a veces pone mis declaraciones en boca del señor Subsecretario.

El señor doctor Gastélum es posible que sí tenga algo que declarar.

"Yo no he dicho lo que "EXCELSIOR" me atribuye, aunque estoy conforme en la opinión de que "el positivismo está en decadencia como doctrina filosófica;" sostengo ese criterio, y, por lo demás, nada tengo que declarar...."

Nos recordó después el señor Subsecretario Gastélum que oportunamente había hecho las siguientes declaraciones al iniciarse la crítica del proyecto de reformas a los planes de estudio preparatorios y secundarios:

Secretaría de Educación Pública.—Memorándum.—"He leído con detenimiento las observaciones de la prensa, al proyecto de reorganización de la enseñanza preparatoria, y estoy de acuerdo con el criterio que algunos diarios han sustentado, asegurando que es perjudicial el cambio frecuente de planes de estudios. La Secretaría está convencida de que el error radica precisamente en eso, es decir, en creer que el cambio de programas, que ha consistido hasta ahora en modificar el órden de las materias, en suprimir unas y substituírlas por otras, puede traer una mejoría en la forma como se imparte la educación. Desgraciadamente en la última reforma proyectada, se incurrió en el mismo error con la agravante de alargar considerablemente los estudios preparatorios y de suprimir de la enseñanza materias de utilidad esencial, y ese proyecto, que la Secretaría no ha aprobado, implica necesariamente un retroceso, pues la exageración de estudios de que nunca se hará uso hace que se pierdan los mejores años de la energía individual, sin que se aprovechen en algo útil. Cuánto mejor hubiera sido para bien de su generación, que muchos estudiantes en lugar de consumirse en estudios no indispensables, hubiesen respirado aire libre algunas horas mas."

"Nosotros consideramos que la ciencia, por más alta que sea, es una actividad como cualquier otro oficio; que a cada grado de cultura debe corresponder una profesión determinada; que la enseñanza debe comprender exclusivamente lo útil y lo esencialmente indispensable, estableciendo una profesión para todas las edades y para todos los momentos de la vida; por eso la Secretaría no propone plan de estudios, sino un sistema, que reemplace a los largos y complicados estudios de ahora y que se dan en forma definitiva y que luego se abandonan, por una enseñanza general; bastante sencilla para ser cuidadosamente digerida; y bastante útil, para no morirse de hambre. Nosotros estamos persuadidos que el hombre sin oficio, es un parásito, y queremos fumigar el ambiente."

De "Excélsior." Julio 6 de 1924.

UN PROYECTO PARA FUNDAR LA ESCUELA DONDE CURSEN LA CARRERA DE PERIODISTAS

El doctor Bernardo J. Gastélum, Subsecretario de Educación Pública acaba de dar forma a un interesante proyecto para la creación de una escuela en la que podrá hacerse la carrera de periodista, en cinco semestres.

Tiene el proyecto interés extraordinario no solamente por su tendencia de perfeccionar la carrera del periodista, por tantos tomada como un recurso cualquiera de vida, sino por la mira a haced el periodista un elemento docto de verdad y elemento, ya no digamos útil, sino hasta indispensable en la sociedad en que actúe.

El propio señor Subsecretario de Educación, doctor Gastélum, tuvo ayer la amabilidad de proporcionarnos una copia del proyecto de su producto mismo que va a ser materia de estudio y de discusión en el Consejo Universitario para ver de que se ponga en la práctica.

Dice el proyecto respecto de las materias que deben cursarse en los cinco semestres:

"**Primer semestre.**—I. Historia del periodismo. II. Economía Política. III. Estadística. IV. Práctica reporteril. V. Literatura general e historia de la literatura. VI. Curso técnico sobre imprenta, linotipos y fotograbado.

"**Segundo semestre.**—I. Economía política. II. Literatura general. e historia de la literatura. III. Curso técnico sobre imprenta, linotipos y fotograbado. IV. Práctica reporteril. V. Crítica. VI. Nociones generales sobre la novela.

"**Tercer semestre.**—I. Práctica reporteril. II. Curso técnico sobre la imprenta, linotipos y fotograbado. III. Literatura general e historia de la literatura. IV. Nociones generales sobre sociología. V. Nociones generales sobre la novela. VI. Nociones generales sobre el drama. VII. Historia y crítica de la música.

"**Cuarto semestre.**—I. Práctica reporteril. II. Curso técnico sobre imprenta, linotipos y fotograbado. III. Nociones generales sobre el drama. IV. Historia. V. Nociones de derecho internacional público y privado. VI. Crítica. VII. Historia y crítica de la música. VIII. Composición de editoriales.

"**Quinto semestre.**—I. Composición de editoriales. II. Nociones generales sobre la educación pública. III. Documentación financiera sobre negocios de imprenta y periodismo. IV. Historia.

"Los alumnos durante este curso formarán un periódico estando a su cargo la parte intelectual y material del mismo, para ello la Dirección de la escuela hará que se alternen en el desempeño de sus labores. De la misma manera se procurará que las grandes empresas editoriales les ofrezcan facilidades para que practiquen.

"Este proyecto se facilita a los periódicos para que lo discutan y hagan las sugestiones que crean convenientes a fin de tomarlas en consideración, advirtiendo que estos estudios se cursarán después de tres años de enseñanza secundaria."

El proyecto del señor doctor Gastélum es tanto más útil cuanto que no solamente tiende a perfeccionar la carrera de periodista, sino que acepta y solicita el consejo de la actual prensa seria, así como el anterior proyecto sea rebatido, observado, criticado y naturalmente encauzado.

Desde el próximo Consejo Universitario este proyecto va a comenzarse a discutir.

De "Excelsior." Agosto 24 de 1923.

SE SIGUE HABLANDO DE LA CREACION DE LA ESCUELA DE PERIODISTAS

Para que las labores de este plantel surtan buenos efectos, los maestros en ella deben ser ante todo, periodistas

El Rector de la Universidad, doctor Antonio Caso, hizo ayer algunas declaraciones acerca del proyecto del doctor Gastélum, para la fundación desde el año próximo, del curso profesional de periodismo. En síntesis, podemos decir que la opinión del señor Rector es altamente favorable el proyecto, pues cree que, dado el desarrollo del periodismo nacional, hasta el momento actual, la actividad social que engendra, obliga la existencia de su correlativa, la Escuela del Periodista.

Hemos llegado, dijo el doctor Caso, a un momento en que el periodismo de México, convertido en una importante industria (desde ese punto de vista) compite ventajosamente con el periodismo de América. De México hacia el Sur, yo creo que el periodismo ocupa los siguientes lugares: Argentina y Brasil, en primer término, México en segundo término. Y he colocado a los dos grandes países de la América del Sur, en primer lugar, no porque los adelantos en el periodismo sean mayores que en México, sino por el número de periódicos que circulan en cada una de esas Naciones.

Razones de la Escuela.—Hay muy importantes razones, a mi modo de ver, dijo el señor Rector, para que se cuente en México con una Escuela de Periodistas. La primera, que el periodismo ha llegado a florecer, hasta convertirse en una de las más serias industrias del país.

Porque en la actualidad los hombres que hacen los periódicos,

ya están preparados convenientemente y las redacciones las integran individuos de seriedad absoluta y conscientes de la delicada misión que tienen. Antes, dijo el señor Caso, un cuarto, una mesa, cuartillas y un tintero, constituían una redacción de periódicos. En la actualidad, ya se necesitan grandes edificios y complicadas maquinarias.

Y existiendo en la actualidad el periodismo, como una necesidad social, debe existir la escuela correlativa.

La Escuela anexa a los periódicos. Hizo principal mención el señor Caso, acerca de la necesidad de que la escuela donde se haga el curso profesional del periodismo, debe estar en contacto directo con los periódicos.

Algo semejante, agregó a lo que sucede en las escuelas normales. Donde una escuela normal para maestros existe una escuela anexa en donde los estudiantes practican, desde el primer día. A mi juicio, así debe hacerse en la escuela de periodistas. Debe estar anexa a las grandes instituciones de periódicos.

Los maestros deben ser ante todo, periodistas. Respecto del personal docente, opina el señor Caso que todos los maestros deben ser periodistas, antes que todo. Un maestro de literatura, por ejemplo, agregó, siendo periodista, podrá saber qué es lo que puede aprovechar el periodista en su profesión.

Como todas las cosas nuevas, es muy posible que al abrirse la escuela, el contingente de alumnos sea escaso; pero debemos trabajar todos por dar al establecimiento el mayor prestigio, para que este sea la base en que descanse.

En resumen: la idea es buena y es urgente fundar la escuela y prestigiarla dentro de la mayor seriedad.

Cree el señor Caso, que a la publicidad se debe dar tanto mayor interés que a las demás materias que se anuncian en el proyecto del programa.

De "El Universal." Agosto 25 de 1923.

"EL CURSO DE PERIODISMO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Se hará en tres años, dividido en semestres y para ser admitido a esos estudios, se necesitará haber cursado tres años de enseñanza secundaria.

El doctor Gastélum dió a conocer ayer a los representantes de los periódicos el programa general de materias que se cursarán por las personas que deseen seguir el curso profesional de periodismo;

en el concepto de que sólo podrán ser admitidos al mismo, aquellos jóvenes que hayan cursado previamente tres años de enseñanza secundaria.

El curso profesional se hará en tres años, divididos en semestres, en los cuales se cursarán las siguientes materias:

PRIMER SEMESTRE

Historia del periodismo. Economía política. Estadística. Práctica reporteril. Literatura. Curso técnico sobre imprenta, linotipía y fotograbado. Historia de la literatura.

Segundo semestre.—Economía política, Literatura general e historia de la literatura; curso técnico sobre imprenta, linotipia y fotograbado; práctica reporteril; Crítica; nociones generales sobre la novela.

Tercer semestre. Práctica reporteril, curso técnico sobre la imprenta, linotipia y fotograbado; literatura; nociones generales de sociología; nociones generales sobre la novela; nociones generales sobre el drama; historia y crítica de la música.

Cuarto semestre. Práctica reporteril; curso técnico sobre imprenta, linotipos y fotograbado; nociones generales sobre el drama; historia; nociones de derecho internacional público y privado; crítica; historia y crítica de la música; composición de editoriales.

Quinto semestre. Composición de editoriales; nociones generales sobre educación pública; documentación financiera sobre negocios de imprenta y periodismo; historia.

Los alumnos, durante este curso formarán un periódico, estando a su cargo la parte material e intelectual del mismo, para ello la Dirección de la Escuela hará que se alternen en el desempeño de sus labores. De la misma manera se procurará que las grandes empresas editoriales les ofrezcan facilidades para que las practiquen.

El señor Subsecretario de Educación, al entregar a los reporteros el proyecto de referencia, declaró que se enviaba a los periódicos con el propósito de que, si lo consideran oportuno los editores lo discutan y le formulen la crítica correspondiente; en el concepto de que con gusto vería la Secretaría de Educación que se hicieran las sugestiones correspondientes.

Desde luego, se hizo notar ayer mismo al señor doctor Gastélum, que en el programa de materias se omitió por completo el importante ramo de publicidad técnica. El señor Gastélum dijo que quedaría comprendido en el curso de Documentación Financiera, sobre negocios de imprenta y periodismo.

De "El Universal." Agosto 24 de 1923.

CONSIDERANDOS EN QUE SE APOYA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, PARA 1925

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Uno de los Departamentos de la Secretaría de Educación que ha sufrido en su presupuesto modificaciones de verdadera importancia, es el escolar. Se ha determinado, en primer lugar, que desde el año próximo esta dependencia de la Secretaría, se denomine Departamento de Enseñanza Primaria y Normal y que atienda exclusivamente la enseñanza primaria y normal que la Federación imparta en toda la República. La Secretaría de Educación, cree que mientras no exista un órgano especializado para el objeto, toda reforma que se intente hacer en las escuelas primarias y normales, será torpe en sus tanteos e incierta en sus resultados. Por esta circunstancia el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, figura en el proyecto para 1925, con esa denominación que concreta claramente sus verdaderas funciones.

Es, en virtud de esta reorganización, por lo que desde el año próximo dejarán de estar a su cuidado las instituciones de enseñanza industrial y comercial, que pasarán a depender del Departamento de Enseñanza Técnica, el único capacitado por sus funciones para darles la organización y señalarles el funcionamiento más adecuado para alcanzar el éxito.

Asimismo, en virtud de esa reorganización la **Dirección de la Campaña contra el Analfabetismo,** se ha suprimido, porque la Secretaría, ha llegado a comprender que el **alfabeto no redime a los ignorantes, sino cuando va acompañado de prácticas que los capaciten para el ejercicio de aquellas actividades fundamentales que como los modestos oficios y las pequeñas industrias, sirven para mejorar la vida. Conviene advertir, que si bien es verdad que en el nuevo presupuesto no figura un órgano especial para atender al servicio de desanalfabetización,** también es cierto que el mencionado servicio no desaparece, puesto que se incorpora al Departamento de Enseñanza Técnica, en donde por el contrario, se intensificará de un modo sensible y preferente y bajo una forma más apropiada.

Obedeciendo a iguales propósitos, se suprimió en el presupuesto del año próximo, la **Dirección de Enseñanza de Idiomas,** sin perjuicio de las funciones docentes que la misma venía desempeñando y que se encomiendan a los directores de las **diferentes escuelas. La Secretaría de Educación, no ha podido encontrar una razón poderosa para justificar la existencia de un órgano especial para atender la enseñanza de los idiomas,** ya que los Directores de los planteles, son los encargados de orientar debidamente toda enseñanza.

Finalmente, las tres Escuelas Normales que han venido fun-

cionando en locales distintos y con distintas direcciones, se fundirán para el año próximo en una sola institución que se alojará en el edificio que se había destinado al Centro Escolar "José María Morelos." Las ventajas de esta fusión saltan a la vista. Desde luego, por primera vez en la historia de nuestra educación, se unificará el criterio sobre la formación del magisterio primario, pues recibirán así todos los estudiantes las mismas enseñanzas y las mismas orientaciones pedagógicas. Si a esto se agregan las ventajas que resultan de la educación y de la situación de la Escuela en el campo, que facilita el ejercicio de actividades agrícolas y deportivas, se comprenderá la conveniencia de esta reforma, proyectada por la Secretaría, para el año venidero.

En el proyecto de presupuesto, que para el año próximo se presenta, no figura ya la Dirección de Educación Primaria del Distrito Federal. La atención del servicio que venía desempeñando, se encomienda directamente al Departamento aludido. La multiplicidad de órganos para desempeñar las mismas funciones, alarga los trámites y produce a menudo perturbaciones que alcanzan casi siempre a las instituciones docentes, con grave perjuicio para la niñez que en ellas se educa. Además, la Dirección de Educación Primaria, desde su fundación no ha sido sino un órgano puramente administrativo, cuya supresión además de abreviar los trámites, facilitará a la Secretaría tomar una ingerencia inmediata en las escuelas primarias a fin de acelerar su progreso.

Libre el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, desde el año próximo, de las atenciones reclamadas por los trabajos de desanalfabetización y libre también de las escuelas de enseñanza técnica, concentrará todas sus actividades en las escuelas primarias y normales, con lo cual el servicio ganará en eficiencia y se garantizarán de un modo definitivo los resultados.

La nueva reorganización, dada al Departamento Escolar que, como se dice más atrás, se llamará para lo sucesivo Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, garantiza un mejor funcionamiento de las instituciones de su dependencia y produce una economía de $685,615.80 anuales, como podrá comprobarse si se comparan las cifras de $11.103,225.80 de que dispuso en 1924 y $10.417,610.00 que se proponen para el año de 1925.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

1924			1925
Depto, Escolar.....	$ 163,419.00		$ 6.374,572.50
Direción Prim.....	5.458,524.00		
Sec. de Higiene.....	106,140.00		
Estomat Esc.....	35,868.00		
Direc. Idiomas.....	180,255.00	$ 5.944,206.00	
Esc. N. S.....	130,113.00		
Anexa.	56,949.60		
Jardín.	24,522.00	Escs. Normales	642,947.50
Servidumbre.	12,627.00		7.017,520.00
Esc. N. V.....	121,036.20		
Anexa.	41,724.00		
Nocturna.	35,868.00	422,839.80	
		$6.367,045.80	
	Exceso.....650,474.20		
	Gastos		
	$4.736,180.00		$3.400,090.00
	Reducción.....$1.336,090.00		
	Reducción final...685,615.80.		

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA

Desde la creación de la Secretaría de Educación, la enseñanza técnica recibió singular impulso en el Distrito Federal, creándose la Dirección respectiva, que ha tenido como única mira, administrar y dirigir las escuelas industriales y comerciales del Distrito Federal. El éxito alcanzado indujo a la Secretaría a intensificar desde el año siguiente la enseñanza industrial, creando Centros Nocturnos para las obreras. Y como dichos Centros han correspondido con creces a las esperanzas en ellos fundadas, se resolvió extender para el año próximo de 1925 esta misma enseñanza, no solamente en el Distrito Federal, donde, como se verá en seguida, se hacen grandes aumentos, sino también en las demás Entidades de la Federación. Para lograr este propósito, se acordó elevar la Dirección a la categoría de Departamento, pues sólo de esta manera podrá tener una acción eficaz como los demás Departamentos que integran la Secretaría.

El Departamento Escolar que se ha ocupado de la enseñanza primaria en los Estados, hizo esfuerzos especiales para establecer algunas escuelas de carácter técnico, tales como las de **Orizaba, Pachuca, Puebla, Zamora, Guadalajara** y otras, así como diversos Cen-

tros Nocturnos de carácter industrial, que actualmente funcionan en otras Entidades Federativas. Todas estas instituciones han venido a demostrar que el pueblo estaba ansioso de que la Secretaría les ofreciera centros educativos donde en poco tiempo los jóvenes pudiesen adquirir el adiestramiento manual necesario, para alcanzar la aptitud que les permitiera mejorar sus condiciones económicas por medio del trabajo; estos Centros, además de dar la capacidad manual no han descuidado la cultura general, tanto la que se refiere a la enseñanza elemental, como a la artística, y gracias a esto se ha dado a los obreros la oportunidad de alejarse de los centros de vicio que son generalmente los que visitan después de sus tareas diarias. Otro tanto acontece con las obreras y las jóvenes que viven de su trabajo personal, pues al terminar sus tareas, asisten a esos planteles en busca del mejoramiento que sólo el trabajo, la cultura y la moral pueden darles. De aquí, que la Secretaría, creyendo responder a una necesidad social por una parte, y compenetrada íntimamente de que para independer a la mujer, conviene enseñarla primero a trabajar, ha creído necesario fundar nuevos planteles de enseñanza técnica, y al efecto, establece para 1925, tres categorías de planteles que tienen aquella orientación; estos planteles se llamarán Escuelas Técnicas de primera, de segunda y de tercera categorías.

Las de primera categoría, serán aquellas que se establezcan en las capitales más importantes de los Estados; ofrecerán una organización más completa, tanto por la diversidad de asignaturas que allí se impartan, como por la importancia de los talleres donde se lleve a cabo el aprendizaje, pues éste debe ser la base fundamental de dichas enseñanzas. Cada una de estas escuelas se compondrá de un Director, diez Profesores y dos mozos. Se pretende establecer de esta categoría 20 escuelas, como se dice antes, en las principales ciudades del país. Tendrán un presupuesto de $328,500.00 anuales de personal, y sus gastos de instalación y sostenimiento serán de $312,000.00.

Las escuelas de segunda categoría **serán en número de 40** y su personal constará de un Director, cinco Profesores y dos mozos, cada una. Importará su personal $262,800.00 anuales y los gastos de instalación y sostenimiento serán de $220,000.00.

Las de tercera y última categoría, serán de tipo modesto y se compondrán de un Director, tres Profesores y un mozo cada una. De éstas serán 90 las que se crearán. Su personal importará..... $328,500.00 y los gastos de instalación y sostenimiento serán de $97,200.00.

Se procurará que tanto las Escuelas de primera, así como las de segunda y tercera categorías, se distribuyan equitativamente entre las Entidades Federativas del país, a efecto de que las orientaciones modernas de la enseñanza técnica, se hagan sentir desde el primer año en todas partes. Estas Escuelas, particularmente las de segunda y tercera categorías, serán centros de desanalfabeti-

zación, pues la experiencia ha demostrado que la **Campaña Contra el Analfabetismo** tal como se ha venido desarrollando no tiene éxito porque los adultos no se conforman con aprender a leer y a escribir, **sino que manifiestan deseos de aprender a trabajar**; el trabajo manual viene a ser así uno de los atractivos mayores de dichos Centros. Combinando las labores manuales con las de desanalfabetización se ha conseguido una mayor asistencia en los Centros Industriales Nocturnos de esta Capital.

Una reforma de carácter también docente es la que consiste en haber incorporado desde luego todas las escuelas de carácter industrial que tenía la Secretaría en los Estados al nuevo Departamento de Enseñanza Técnica. Se desea con esto, que todas las escuelas similares o que tengan afinidades con las técnicas de la Ciudad de México sean regenteadas por una sola oficina especialista en el ramo, para obtener el mejor éxito en las labores, dejando a la exclusiva competencia del Departamento Escolar, que desde el año próximo se designará con el nombre de Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, las escuelas primarias que la Federación sostenga en todo el país.

Como estas escuelas se incorporan al Departamento de Enseñanza Técnica, se ha resuelto desde luego ampliar el presupuesto de dicho Departamento, tomando como base las erogaciones que la Secretaría hace en los Estados por este concepto, conforme a las bases aprobadas por las Secretarías de Hacienda y Educación y por el Departamento de Contraloría.

Esto determina, como es natural, un aumento en el Departamento de $397,943.25, que gravitaba antes sobre el Departamento Escolar.

Aumenta también el presupuesto del Departamento de Enseñanza Técnica porque se incorporan a él las dos escuelas sonorenses "Cruz Gálvez," que están clasificadas como técnicas, y otro tanto puede decirse de la **Escuela Primaria Federal para Niñas de Culiacán, que a partir de enero próximo adoptará la organización de escuela industrial.**

El éxito cada vez mayor, de las Escuelas Técnicas capitalinas ha hecho que la Secretaría amplíe los servicios docentes, pues cada año se nota mayor población escolar en estos planteles y para poder satisfacer esta creciente demanda, ha sido necesario multiplicar los grupos, aumentando el número de profesores. De aquí, que aparezcan algunos aumentos, aunque de poca monta, en todas las Escuelas Industriales.

Se llama particularmente la atención sobre el **Instituto Técnico Industrial,** cuyo presupuesto en el presente año es de **$44,578.80** y para el año próximo será de **$135,232.50 en los Cursos Diurnos y $63,802.00** en los Nocturnos. Este aumento tan considerable se debe a que en el presente año, no han funcionado más que algunas clases que corresponden al primer año de estudios, y que muchos profesores han sido aprovechados en labores no docentes del mismo establecimiento en formación. Para el año próximo, habrá dos Secciones:

Diurna y Nocturna y se organizarán todos los cursos que el plan de estudios señala para las diversas carreras que allí se seguirán. Las enseñanzas nocturnas en este Plantel, figurarán por primera vez desde el próximo año.

También se llama la atención respecto a la Escuela de Maestros Constructores, porque se encontrará un aumento de cierta significación; esto obedece igualmente a la necesidad de crear las clases correspondientes al tercer año, y a la urgencia de organizar los talleres respectivos.

También en el presupuesto para 1925 **aparece la Escuela "Sor Juana Inés de la Cruz,"** que no figura en el presupuesto del presente año, porque el antiguo edificio donde estaba la Escuela "Gabriela Mistral," sirvió para organizar dicha Escuela, con una parte del personal de la Escuela "Mistral" y con otra de profesores comisionados, en vista de que las señoritas de la antigua Escuela "Mistral" no podían continuar sus estudios en el nuevo local ubicado en la Avenida Peralvillo, que se encuentra a gran distancia de la calle de Sadi Carnot, donde tuvo su primer asiento la Escuela. Se considera por lo mismo justo, hacer figurar de planta en el presupuesto ese personal y esa Escuela, que tenían carácter supernumerario.

En resúmen, al transformarse la Dirección de Enseñanza Técnica en Departamento, se tiene un aumento de **$2.500,485.20,** que es la diferencia entre $2.524,081.80 que importa el presupuesto de la Dirección de Enseñanza Técnica, y **$5.024,567.00** a que monta el de 1925, que extenderá su acción benéfica a todas las Entidades de la Federación.

En cuanto a los gastos de su administración y sostenimiento serán de $1.090,430.00 en el año próximo, siendo de $160,000.00 en el presente año, lo cual pone de manifiesto la intensificación que recibirá la enseñanza industrial desde el próximo año.

Dirección de Enseñanza Técnica		Departamento de Enseñanza Técnica Oficinas	
Oficinas.	$ 103,944.00		$ 114,975.00
Ings. Mecánicos.	228,018.00		238,892.50
C. N.	$ 85,570.80		$ 91,359.50
Inst. Técnico.	51,240.00		135,160.50
C. N.	44,578.80		63,802.00
Maest. Construc.	106,176.60		136,254.50
C. N.	46,299.00		50,662.00
Esc. Corregidora.	214,146.60		183,376.00
C. N.	34,404.00		59,239.50
Esc. Art. y Of.	99,369.00		93,330.50
C. N.	33,306.00		35,149.50
Esc. Ens. Dom.	79,971.00		92,600.50
C. N.	32,940.00		48,435.50
A la vuelta	$ 1.159,963.80		$ 1.343,237.50

De la vuelta.....	$ 1.159,963.80	$ 1.343,237.50
Esc. G. Mistral.	73,017.00	162,352.00
C. N.		85,702.00
Esc. Sor. J. I.	118,500.00	82,453.50
C. N.	21,200.00	31,134.50
Esc. Dr. Balmis.	37,515.00	53,290.00
C. N.	33,306.00	33,872.00
Esc. Sup. de Com.	222,162.00	193,340.50
C. N.		67,087.00
Esc. Mig. Lerdo.	138,897.00	160,855.50
C. N.	45,201.00	56,684.50
Esc. Dr. Mora.	100,101.00	90,958.00
C. N.	64,050.00	60,699.50
Esc. Téc. de T.	60,939.00	59,130.00
C. N.	31,476.00	32,594.50
Cent, Inds. C. N.	95,160.00	113,588.00
Escs. Nocturnas.	163,053.00	225,570.00
Escs. Inds. en la República.		932,940.00
Escs. Cruz Gálvez, Gastos...		148,707.50
Escs. Cruz Gálvez.	160,000.00	1.090,430.00
Sumas.....	$ 2.518,540.80	$ 5.024,625.50
Diferencia.....	$ 2.506,084.70	

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Este Departamento ha sufrido también modificaciones fundamentales en su organización, pues la experiencia de años anteriores ha venido a confirmar la idea, de que para obtener mayor unidad y por consiguiente mayor eficiencia en las labores que le están encomendadas, era indispensable reducir las Direcciones de Cultura Física, Cultura Estética y Dibujo y Trabajos Manuales a las justas proporciones que conviene a una Sección encargada de dirigir las enseñanzas que a ellas mismas corresponden, logrando de este modo también introducir grandes economías en el personal, disminuyendo puestos de orden administrativo y aumentando en cambio otros de carácter docente.

Las distintas dependencias de este Departamento, han sufrido algunas modificaciones de menor cuantía: en unos casos, pequeños aumentos, en otros, reducciones, determinando así, una reducción final para el año de 1925, de $276,750.50, y esto sin detrimento de ningún servicio ni de ninguna institución, antes por el contrario, introduciéndo una nueva erogación, con motivo del personal necesario para el cuidado y sostenimiento del Teatro Hidalgo, que pasó a poder de la Secretaría. Los gastos para 1925, serán en este Depar-

tamento de $181,505.00 contra $216,100.00 que importan en el presente año.

1924 Departamento de Bellas Artes		1925 Departamento de Bellas Artes	
Oficinas.	$ 61,305.00		$ 227,212.50
Direc. de Ed. Fis.	325,923.00		
Ecs. de Ed. Física.	31,293.00		29,930.00
Direc. de Cul. Est.	581,391.00		663,570.00
Direc. de Trab. M.	154,086.00		
Fundición Artística.	30,927.00		
Inspección de Monum.	22,509.00		
Museos.	23,973.00		
Museo Nacional.	157,014.00		162,242.50
Tall. Cinematógraf.	20,862.00		20,805.00
Esc. de Bell. Art.	185,562.00		176,477.50
Conserv. Nacional.	183,732.00		231,629.00
Teatro Hidalgo.			24,455.00
Gastos.	216,000.00		181,505.00
	$1.994,577.00		$1.717,826.50

Disminuye: $276,750.50

CULTURA INDIGENA

En este Departamento, se han introducido grandes reformas, pero de ninguna manera se aumenta el monto de su asignación anual.

Las modificaciones consisten esencialmente en reformas de carácter técnico, pues se ha comprendido que el funcionamiento de los Misioneros, aisladamente no produce los beneficios que se esperan con la creación de Misioneros Culturales Ambulantes, como las que se proponen en el nuevo presupuesto. Este cambio fundamental, obedece a la necesidad imperiosa de que los Maestros Misioneros, que desde el año próximo se designarán con el nombre de Maestros Instructores, tengan funciones definidas.

El número de Maestros Misioneros se reduce en el nuevo presupuesto, de 62 que tiene en el presente año, a 30 que se piden para 1925. Las funciones de estos 30 serán de instructores de los maestros rurales y tendrán también a su cuidado la inspección de las mismas escuelas, sin que por esto dejen de continuar haciendo una labor social en las comarcas de su jurisdicción.

En el nuevo presupuesto se hacen figurar 75 Instructores Agrícolas y 75 Maestros de industrias y oficios. La creación de estas nuevas plazas obedece a la necesidad que tiene la Secretaría de introducir hasta en las escuelas más apartadas del país las nuevas reformas de la Escuela de la Acción, que preconiza como uno de los medios edu-

cativos más útiles, la creación de los **Huertos Escolares y la adopción de enseñanzas de Artes y Oficios,** de acuerdo con las necesidades de cada localidad; pero como los maestros primarios no están igualmente capacitados para dar este género de enseñanzas, se ha destinado a ellos la labor de mera enseñanza, mientras que a los especialistas se les ha señalado la obligación de impartir el aprendizaje técnico de los oficios.

En el mismo presupuesto se hacen figurar **1,250 Maestros Rurales** para otras tantas escuelas que quedarán a su inmediato cuidado, bajo la inspección constante de los **Maestros Instructores** y con la cooperación de los Profesores especiales, cuya labor fundamental será la de enseñar a los niños a trabajar en actividades manuales que más tarde les den los medios de subsistencia.

La experiencia de tres años que tiene la Secretaría de creada, **aconseja la creación de Misiones Culturales permanentes,** como las siete que se proponen. Estas Misiones, que están integradas por profesores expertos, profesores de industrias y maestros de oficios, constituyen en realidad **una Escuela Ambulante que se instalará temporalmente en los centros de población** en que predominen las tribus indígenas. El objeto de estas Misiones, aparte del meramente docente que tendrán respecto de los maestros rurales de la Federación y de los Gobiernos Locales, por cuyo mejoramiento profesional trabajarán sin descanso, será el de ejercer una **influencia civilizadora sobre los habitantes de cada región, despertando en ellos el interés por el trabajo, creándoles la capacidad necesaria para explotar aquellos oficios y artes industriales que mejoren su situación económica,** enseñándoles a utilizar los recursos naturales locales y encauzándolos en una vida social apropiada para incorporarlos, lenta pero firmemente a nuestra civilización. La casa, el vestido y el alimento, serán cuestiones preferentemente atendidas para crear en los indígenas, hábitos de cultura que los sustraigan del estado de miseria y de ignorancia en que actualmente viven los indígenas del país.

Igualmente se emprenderá con más vigor la campaña de desanalfabetización, estableciendo centros vespertinos y nocturnos donde los campesinos puedan iniciarse en una vida más noble y más buena que en la que hasta hoy han ejercitado su ruda capacidad. Allí aprenderán los rudimentos de la instrucción y allí también se procurará que aprendan a conocer sus derechos y sus obligaciones de ciudadanos, así como su grande responsabilidad como jefes de familia.

Estas Misiones se establecerán, como puede verse en el presupuesto, en zonas netamente indígenas; la primera desarrollará sus actividades en el Estado de Chihuahua y parte del de Sonora, donde hay comarcas enteras que están habitadas por tribus indígenas, como son los tarahumaras, seris y otras.

La Misión del Noroeste, procurará ejercer su acción **en el seno de las tribus yaquis, mayas, pápagos, coras, huicholes, etc.**

La Misión del Sureste, desarrollará una labor de la más alta im-

portancia, pues el Estado de Chiapas, al cual está principalmente destinada, ha pasado y sigue atravesando por una crisis que dificulta grandemente la acción de la Secretaría. La Misión Cultural destinada a esta región atenderá particularmente a los indios chamulas, que, como es bien sabido, son tribus que carecen completamente de cultura.

La Misión de la Mesa Central, como su nombre lo indica, tiene una área greográfica más extensa, pero ejercitará sus actividades en condiciones más favorables por ser más propicia para recorrerse. Los otomíes y los mexicanos de Querétaro, Hidalgo, Zacatecas, San Luis, etc., serán objeto de su atención.

La Misión del Pacífico, se destinará a Nayarit, y parte de Jalisco y Colima.

La Misión de las Huastecas, atenderá a las tribus huastecas y mexicanas que pueblan toda la comarca que lleva este nombre y que comprende parte de los Estados de Veracruz, Tamaulipas, Hidalgo y San Luis.

La Misión Mixteco-zapoteca, como su nombre lo indica, desarrollará sus actividades particularmente en el Estado de Oaxaca, donde como en Chiapas se han encontrado dificultades para trabajar con Misioneros que ejercen solos sus funciones y donde aparte de la falta de control de ellos mismos por parte de la Secretaría, se tiene la dificultad de las comunicaciones, por ser comarcas extraordinariamente montañosas y en donde la población indígena se halla en extremo diseminada.

Estas Misiones , después de desarrollar los trabajos en la forma antes expresada y de ir dejando escuelas organizadas conforme a los postulados de la acción, se trasladarán a otros lugares donde repetirán su programa cultural, y de este modo logrará la Secretaría de Educación, llevar hasta el pueblo la escuela, y no seguir cometiendo el error de pretender que el pueblo venga a la escuela, porque entre las gentes rudas se tiene un concepto falso de la bondad de esta institución cultural que, además de educar a los niños, deberá también educar a los hombres que por desgracia no hayan recibido nunca los rudimentos de la instrucción.

Respecto a los gastos que originan estas Misiones se llama particularmente la atención, pues no puede exigirse más economía, toda vez que la suma asignada $36,600.00 es relativamente corta si se considera la utilidad que reportará el hecho de disponer de las materias primas necesarias para hacer verdaderamente prácticas las enseñanzas.

Por último, parece conveniente advertir que con la nueva organización del Departamento de Cultura Indígena, apenas se excede su presupuesto en $82.00, respecto del presupuesto del año en curso, como podrá verse en el anexo.

1924 Depto. de Cultura Indígena		1925 Depto. de Cultura Indígena
Oficinas y sueldos del personal docente	$ 1.601,616.00	$ 1,648,705 00
Campaña contra el Analfabetismo excere en.	xcede en $82.00	
Siete Misiones Ambulantes. .	183,732.00	
Gastos.		191,625.00
	134,700.00	79,800.00
	$ 1.920,048.00	$ 1.920,130.00

DIRECCION EDITORIAL

Hasta el presente año, la Dirección Editoral se había considerado como una dependencia del Departamento de Bibliotecas, con grave perjuicio de las labores que en un principio se le habían fijado, cuales eran de hacer en número suficiente y a costo sumamente reducido, todos los textos necesarios en las escuelas primarias secundarias, preparatorias, etc. Con este motivo, sus funciones se vieron alteradas porque se entregó dicha Dirección a hacer las ediciones de los clásicos con que se han dotado las bibliotecas federales de todo el país. Y si es verdad que esta labor cultural es de trascendencia y que no debe relegarse a segundo término, también es cierto que la edición de los libros de texto merece igual atención

Para corregir el mal señalado, la Secretaría ha determinado que a partir del año próximo esta dependencia sea autónoma en el sentido de que no siga subordinada a ninguno de los otros Departamentos, pues de esta manera se espera que rinda servicios más eficaces.

Esta reorganización de la Dirección Editorial, señala un pequeño aumento en su presupuesto, aumento que es de $14,761.00, como podrá verse si se comparan las cantidades de $340,386.00 de que dispuso este año, y $355,147.00 que se presuponen para 1925.

Este aumento se justifica si se tiene en cuenta la actividad intensa que desarrollará la Dirección Editorial para lo porvenir, pues ya están en prensa los libros de lectura que se usarán en las escuelas primarias, y sucesivamente se irán remitiendo los textos restantes para las mismas escuelas, así como para las escuelas secundarias, preparatorias, etc.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Esta importante dependencia de la Secretaría aumenta en..... $44,224.00 su presupuesto anual; pero si se tiene en cuenta que este

insignificante aumento mejora los servicios de sus dependencias, que cada día son mayores, se comprenderá fácilmente que está plenamente justificada esta lijera ampliación en le personal de las distintas bibliotecas que dependen del propio Departamento, buscando tan sólo la mayor eficiencia de estos centros de cultura.

Los gastos para 1925 serán de $112,000.00 en lugar de $129,000.00 de que dispuso en el presente año de 1924. Por lo tanto, la suma solicitada es la mínima que puede autorizarse, toda vez que el Departamento de Bibliotecas sin poder adquirir libros, publicaciones, revistas, etc., sería una institución conservadora y no realizaría los altos fines de renovación a que están restinadas las numerosas bibliotecas públicas fundadas por la Secretaría desde su creación.

	1924	1925
	Depto. de Bibliotecas	
Oficinas.	$ 230,580.00	$ 155,125.00
Biblioteca Pública.		139,612.50
Biblioteca Nacional.	105,591.00	85,657.50
Gastos.	112,000.00	112,000.00
	$ 448,171.00	$ 492,395.00

Aumenta: $44,224.00

UNIVERSIDAD NACIONAL

En el proyecto de presupuesto relativo a la Universidad Nacional se han hecho grandes economías, a la vez que se han introducido serias reformas.

En efecto, el monto del presupuesto de la Universidad Nacional para el año en curso es de $2.994,775.80, incluyendo gastos y sueldos del personal; mientras por los mismos conceptos se presuponen para el año próximo $2.581,942.80, lo que arroja una economía de $412,833,00, que es de alguna consideración.

Las reformas que se han hecho a la organización de la Universidad y que se consideran fundamentales, son las siguientes: La Facultad de Ciencias Químicas ampliará el radio de acción de su labor, introduciendo al efecto el estudio profundo de algunas nuevas disciplinas, a fin de constituir una verdadera **Facultad de Ciencias** de que carecía la Universidad hasta la fecha. Por su parte, la Facultad de Altos Estudios, cuyo desarrollo se había estancado, cobrará nuevo vigor y se desdoblará, por un lado, en una **Facultad de Filosofía y Letras,** de que también carece la Universidad, y por otro, en una **Facultad para graduados** y en una **Escuela Normal Superior.** En la primera de estas dos últimas instituciones podrán especializarse dentro de su profesión todas aquellas personas que se hayan graduado previamente en las distintas Escuelas Universitarias. Se enco-

mendará a la Escuela Normal Superior, la formación del Magisterio para las escuelas secundarias, preparatorias y normales, que hoy se recluta al azar y que por lo mismo no puede desarrollar una labor completamente satisfactoria, como sería de desearse.

Fuera de estas modificaciones de importancia, los demás servicios de la Universidad, permanecen los mismos, recibiendo, sin embargo, cada vez mayor atención de parte de la Secretaría, pues se piensa que es necesario fomentar no solamente la educación primaria y técnica, sino también la enseñanza universitaria por medio de la cual se atiende a la cultura superior del pueblo.

La nueva organización dada a la Universidad es importante, porque vendrá a sacudirla del adormecimiento y letargo en que había venido viviendo desde hace más de una década.

LOS CLASICOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

CIRCULAR RECOMENDANDO LA LECTURA DE LOS CLASICOS INFANTILES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

"El niño posee dentro de sí mismo, cierta potencialidad de desarrollo que le basta por sí sola para ejercitar determinadas adquisiciones mentales; la acción docente, cuando no la respeta, resulta errónea, porque hace artificiosa la enseñanza, ahogando la espontaneidad y mecanizándola. No hay que discutir la utilidad de obras preparadas para facilitar formas especiales de conocimiento, frecuentemente se exagera esta modalidad, produciendo en el espíritu estrechez, que lo mantiene dentro de un infantilismo forzado, ya que las materias de enseñanza carecen en sí mismas de la parte estimulante que deben tener para facilitar su aprendizaje. El espíritu que se educa bajo una disciplina fecunda, tiene en todos los instantes de su evolución, en derredor de los conocimientos formados, una penumbra de ideas, hipótesis, etc.; de aquí su progreso continuo; en cambio, el individuo que sólo lee textos, sabe o no sabe, sin término medio, todo lo aprecia dentro de fórmulas hechas. La intención de hacer a todas horas obra pedagógica, echa a perder el mejor propósito, y es causa fundamental de errores de enseñanza; en tanto que si tiene por condición permanente, siempre accesible y ser constantemente penetrable, los niños la soportan, celebrándola, porque ennoblece su espíritu, formándoles su gusto literario y artístico. La acción de las lecturas en esta forma, es continua, nunca pierde su interés, ya que cumple con aquel principio de psicología experimental que ha servido de base para grandes innovaciones pedagógicas, "de la penetración de lo parcialmente inteligible," que debe exigirse a todo

el material pedagógico; y no sucederá como ahora con las lecturas escalonadas, que su acción es momentánea, perdiendo su interés de un día para el otro, no educando por consecuencia y oponiendo obstáculos al desarrollo mental del niño; pues los libros exclusivamente para niños, les parecen a ellos mismos demasiado pueriles en su contenido; la inteligencia infantil descubre con frecuencia algo que no le agrada en esa afectada simplicidad de los textos; les ocurre exactamente lo que nos pasaría a nosotros con libros que no fueran hechos para nuestra edad y profesión. Los libros de lectura para escuelas, son obras en que habitualmente falta inspiración y aunque algunos la tuvieran, por ser hechos por inteligencias eminentes, pierden su carácter por el solo hecho de ser textos, estando por este motivo dentro de cierto radio. El idioma español, se pronuncia generalmente como se escribe. Desde el momento que el niño, después de su primer año de escuela, debe dominar los fundamentos de la lectura mecánica, la práctica de continuar obligándolo a que use textos para aprender a leer durante los años sucesivos de escuela, obliga a su espíritu a que se mantenga dentro de cierto plan mental, hecho condenado por las investigaciones psicológicas, en las que se basan los métodos pedagógicos modernos, ya que generalmente esos libros los forman lecturas peptonizadas. La existencia de esos libros tiene su explicación en aquellos países cuyo idioma se escribe en una forma, y se pronuncia en otra distinta; pero entre nosotros, ha resultado una imitación servil, de los métodos sajones. Por consiguiente, desde el momento que el niño ha cursado su primer año escolar, habiendo aprendido a leer, esta Secretaría, considera conveniente, que las prácticas sucesivas de lecturas, en los años posteriores de la escuela, se hagan en ediciones de clásicos apropiados a su edad, para lo que desde luego se procederá a formar un libro. Estas lecturas, al mismo tiempo que perfeccionarán al niño en este ejercicio mucho mejor de lo que lo hacen los malos textos de lectura usados hasta ahora, servirán, manteniendo siempre su interés, para formar su gusto literario y artístico, puesto que desde una edad temprana, habrán estado en contacto con espíritus verdaderamente superiores, no dándose el caso, como sucede ahora, que hay jóvenes que llegan a adquirir un título profesional y en ninguna ocasión de su vida han leído un verdadero libro."

La circular anterior provocó los comentarios de la prensa, que en seguida reproducimos, así como la contestación que dió el doctor Gastélum, que fué el autor de la iniciativa.

No obstante la oposición que en un principio tuvo la idea, por no haber sido apreciada en todo su valor, la Secretaría procedió a editar un libro con lecturas selectas de clásicos, que constituye, a no dudarlo, la obra más valiosa que se ha dado a luz, para ponerla en manos de los niños.

El libro de que se trata bajo el título de "Lecturas Clásicas para la Infancia," es un verdadero tesoro, tanto por su material literario concienzudamente seleccionado, como por su presentación artística.

ABOLICION DE LOS LIBROS DE TEXTO

No es precisamente la armonía la característica de las relaciones entre las diferentes sociedades de maestros y el Ministerio de que dependen. En estos días ha sido objeto de discusiones entre uno y otro organismos, la cuestión de los libros de texto en las escuelas, que el doctor Gastélum, Subsecretario del Ramo, declaró innecesarios, exceptuándose el primer año en que sí debían usarse.

La razón que da el señor Subsecretario es que en castellano no se necesita el libro impreso, puesto que nuestro idioma se pronuncia exactamente como se escribe, al paso que el francés y el inglés se escriben y pronuncian de manera diversa. Lo cual nos hace sospechar que el señor Subsecretario no debe de ser una potencia en la enseñanza de las lenguas. Si no nos lo vedara el respeto que sentimos por el alto puesto que sirve el señor Gastélum, diríamos que su razonamiento pecaba de chabacano; pero si se nos obligara a manifestar lo íntimo de nuestro pensamiento, tendríamos que confesar que la idea nos merece sólo un epíteto así de despectivo.

Pues qué ¿se figura el doctor Gastélum que el objeto del libro de texto es sólo enseñar los sonidos y la forma de las letras, y que allí concluye su misión y su servicio? Yerra gravemente si tal cree, y aunque esa fuera la verdad, no bastarían uno ni dos ni tres años para que el chiquillo que entra a la escuela en el primer lustro de su vida, pueda a esa edad penetrar lo que tiene que saber en materia de lengua castellana. El libro no sólo se necesita en la escuela primaria, sino que es preciso en la secundaria, en la preparatoria y en la profesional.

¿Podrá un alumno conservar los términos de una demostración matemática, la descripción de un tejido, el nombre técnico de una planta o de un compuesto químico, la fecha o el contenido de una ley, la resistencia de una clase de materiales, valiéndose sólo de la explicación oral del maestro, siempre deficiente, a veces circunscrita, en ocasiones torpe o equivocada?

Si el doctor Gastélum va contra el psitacismo en la enseñanza, como diría Leibnitz, si abomina del libro de texto aprendido a la letra, del servilismo de los que siguen el autor, porque está impuesto en la escuela, si se horroriza de la tendencia a cultivar sólo la memoria, despreciando el entendimiento, nosotros estaríamos de acuerdo con el doctor.

Si pretende parar ese negocio del libro de texto en que se introducen a las escuelas las cuartillas que ha frangollado cualquier profesor de mala muerte, sin talento, sin información y sin estilo, sólo porque cuenta con aldabas en el Ministerio, también le sobra razón. Pero ni hay ya quien pretenda a estas horas ejercitar el "magister dixit," y para desterrar esos condumios acedos con que se pretende

llenar las inteligencias infantiles, bastaría con suprimir las influencias, los negocios, las concesiones a favoritos, en una palabra, evitar los abusos.

Pero nos maliciamos que lo que se propone el Subsecretario no es suprimir el libro en todas sus manifestaciones, puesto que habla nada menos que de poner en manos de los chicos de las escuelas "los clásicos infantiles."

¿Qué llamará "clásicos infantiles" el señor Gastélum? Nosotros conocemos algunos —por ejemplo los cuentos de Perrault y de Mme. Leprince de Beaumont; "Las Mil y una Noches," algo de Kipling, "El Patroñuelo," de Timoneda, el libro de don Juan Manuel—; pero ¿vamos a hacer repetir a los chicos hasta los quince a veinte años las historias de "Chaperon Rouge," de "Pau D'Ane," de Alí Babá o la de la Rueda de la Fortuna? Aparte que esos libros abundan en verduras que no son precisamente primaverales.

Nos maliciamos la intención del señor Subsecretario, porque en cierto lugar de las declaraciones que le atribuye la prensa, asegura que sólo hay en el surtido unos cuantos miles de ejemplares del Quijote.

Poner el Quijote en manos de chiquillos de segundo año elemental, es disparate tan donoso como querer alimentar con bisteques, que suelen ser cosas excelentes para los ya medrados, a los niños de tres días de nacidos.

Dejemos aparte el sentido esotérico de la obra, si quiso decir ésto o aquello, si significa la oposición entre lo ideal y lo real, si es triste o es alegre, si es ligera o es trascendental; tengamos en cuenta tan sólo que el libro se escribió hace más de tres siglos, que su lenguaje no es siquiera el corriente entre los doctos, sino que para entenderse requiere preparación, investigaciones y lecturas que se hallan fuera del alcance, no digamos de los discípulos, pero aún del 99.99% de los maestros, y se verá la impertinencia de tan curiosa resolución. Y no hay medio; si el Quijote se da íntegro, los educandos buscarán en él los pasajes escabrosos, y si se da mutilado, no se da el Quijote, sino un trozo de prosa amojamada y sin hilación.

¿Y quién será el necio y el petulante que se atreva a deshuesar a los clásicos, quitando, suprimiendo, añadiendo y esamblando trozos cuando los escoliastas se desvelan por entender un pasaje, por la colocación de una coma, y hasta por una mancha de tinta, como Paul Louis Courier, con el texto de Danis y Cloe?

Y lo que decíamos del Quijote diríamos también de la Divina Comedia, del Fausto, de la Ilíada y hasta de la misma Odisea, que parece cuento para muchachos. Todo debe darse a los alumnos; pero a su debido tiempo, con la preparación necesaria y con el necesario conocimiento de causa. De otro modo nos exponemos a que los escolares de segundo elemental cojan como libro de lectura corriente "lo que debe saber una mujer a los cuarenta y cinco años," como un personajillo de Abel Hermant.

Los clásicos no se dividen en infantiles y varoniles. Son de to-

das las edades, pertenecen a todos los credos, abarcan todas las naciones; pero no podemos darnos cuenta mediante ellos de cómo se crían las abejas, o como se obtienen carneros de determinado color. Cualquier tratadillo de apicultura o de ganadería, enseñan mucho más que las Geórgicas de Virgilio, y que el mismo Génesis. Y esos son los libros que deben tener los escolares, así sean ellos clásicos o románticos, modernistas, o arcaizantes.

De "Excélsior." Jueves 21 de febrero de 1924.

DECLARACIONES DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION

El señor Subsecretario de Educación, doctor Gastélum, hizo ayer por escrito, las siguientes declaraciones:

"Excelsior," me dedica un editorial imputándome la abolición de los libros de texto en las escuelas, y dedicándome algunas groserías; pues yo no he suprimido los libros de texto, sino he aconsejado que se supriman los libros de lecturas usados después del primer año, cosa absolutamente distinta de los libros de texto, dedicados a las demás ramas de enseñanza, y además, demuestra ese señor editorialista una completa ignorancia de estos asuntos, pues lo que él cree una innovación u originalidad, es cosa puesta en práctica en algunos países de Europa, y últimamente en muchos de los Estados que forman la Unión Americana, llegándose en la Escuela Lincoln, de Nueva York, a la exageración de que los alumnos después del primer año de escuela formen sus propios libros de lectura.

Como realmente no creo al autor del editorial en connivencia con los autores de los libros de texto usados para lecturas, que se sienten, indudablemente, amenazados en sus intereses pecuniarios con esta rectificación a nuestra rutina, espero que vuelva a leer la circular, y rectifique honradamente el error que me atribuye.

Por otra parte, la circular prevé que los clásicos que se usen, sean apropiados a la edad y desarrollo del niño; me malicio que el editorialista desconoce esta forma de lecturas en la que se ha previsto no solamente la parte intelectual, sino hasta los detalles de la edición, para que estén al alcance psicológico del niño. Jeanie Lang, desde hace 30 años, ha hecho en Inglaterra ediciones para niños de las historias de Shakespeare y de "La Odisea;" Smith ha contado a los niños las leyendas de los Nibelungos que Wagner aprovechó en sus obras; por ejemplo, Lohengrin y El Buque Fantasma; y en España, en donde el problema es semejante, hay personas que se dedican a narrar a los niños algunos romances anteriores al siglo XV, y algunas obras teatrales de los Siglos de Oro, como La Estrella de Sevilla, y La Vida es Sueño.

Con ésto quedará convencido el autor del editorial de "Excélsior" de que no soy yo precisamente el que merece los epítetos que me dedica.

De "El Universal." Sábado 23 de febrero de 1924.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Pocos meses antes de que se creara la Secretaría de Educación Pública, la Rectoría de la Universidad acordó separar las escuelas industriales de la Dirección de Educación Primaria y Normal, y con objeto de que estas escuelas tuvieran una oficina directora de sus trabajos, se fundó la Dirección de Enseñanza Técnica que tuvo desde entonces a su cargo las siguientes escuelas: Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Corregidora de Querétaro, Artes y Oficios para Señoritas, Enseñanza Doméstica, Comercial "Miguel Lerdo de Tejada" y la Comercial "Dr. Mora."

Se procedió desde luego a organizar la oficina encargada de dirigir y administrar esos establecimientos educativos, procurando estudiar la organización que tenían para lograr mayor eficiencia en las labores docentes, lo cual se consiguió en breve tiempo, pues tanto los exámenes finales como las exposiciones escolares, pusieron de manifiesto la bondad de las reformas que se habían introducido.

Esta fué la razón principal por la que, al crearse la Secretaría, se intensificó y amplió la enseñanza técnica, fundando nuevas instituciones del mismo carácter, tanto industrial como comercial.

Las nuevas orientaciones y la compra de materiales, aparatos y útiles para las clases, así como el entusiasmo que mostraron los maestros, fueron las causas principales que determinaron el primer éxito de las escuelas industriales. Ese mismo año, 1921, se fundaron las nuevas instituciones siguientes: Escuela de Maestros Constructores, Escuela Hogar "Gabriela Mistral," Escuela de Taquimecanógrafos y Escuela Técnica para Profesores, y se incorporó a ellas la antigua Escuela Superior de Comercio y Administración, que hasta el año anterior venía dependiendo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Esta última institución fué objeto de grandes reformas en su plan de estudios, buscando la mayor eficiencia en sus labores.

Un año de trabajos bastó para que no solamente la Secretaría, sino la sociedad entera, se percatara de que las instituciones de carácter técnico habían llegado a su apogeo. Dos de ellas, por dificultades de diversa índole, sufrieron modificaciones fundamentales en 1923: la Técnica para Profesores se suprimió y la de Ferrocarrileros se cambió de orientación, por consiguiente de designación; pero fué ella la que dió origen a la organización del actual Instituto Técnico Industrial, que será sin duda una de las escuelas más importantes del país, tanto porque viene a llenar una necesidad social, como porque dispone de un gran terreno y amplios pabellones que se están dotando de maquinaria moderna y adecuada a los fines educativos que se persiguen.

Cuando la Secretaría de Educación Pública inició su labor educativa en los Estados, se hicieron diversos ensayos de enseñanza industrial, creando escuelas de tal carácter en algunas ciudades; y el éxito que se obtuvo en la mayoría de ellas, indujo a los organizadores a aumentar su número cada vez más.

Estas escuelas estaban controladas por el Departamento Escolar, pues de él dependían, lo mismo que las primarias y rurales. Se hacía indispensable establecer una clasificación que agrupara las instituciones educativas por categorías y por esto se consideró que era indispensable ampliar el campo de acción de la Dirección Técnica del Distrito Federal, elevándola a la categoría de Departamento y con jurisdicción en todas las escuelas federales de carácter industrial y comercial. Este nuevo Departamento tendrá por lo tanto, a su cargo, todas las escuelas industriales y comerciales sostenidas por la Secretaría y las escuelas "Cruz Gálvez" de Sonora, recientemente incorporadas, los Centros Industriales Nocturnos para obreros y todas las escuelas cuya creación se propone en el presupuesto educativo para 1925.

Las nuevas escuelas que se fundarán el año próximo, se han dividido en tres categorías según su importancia.

Las escuelas de primer grado son las de más sencilla organización, pues en realidad constituyen verdaderos centros de desanalfabetización, donde los adultos tendrán oportunidad de adquirir, junto con los rudimentos de la instrucción primaria, la aptitud manual en ciertas artes u oficios lucrativos; en las de segundo grado se enseñarán prácticas industriales, en el concepto de que las personas que a ellas concurran deberán saber leer, escribir y contar, y en las de tercer grado se enseñarán industrias a personas que hayan terminado su educación primaria elemental.

Como hasta la fecha muchos estados no han recibido de la Secretaría la ayuda necesaria para desarrollar la enseñanza técnica, se espera que estas escuelas distribuídas con equidad se establezcan de preferencia en las capitales de los estados y en proporción a sus necesidades educativas.

La reforma que transforma la Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial en Departamento de Enseñanza Técnica Federal, tiene por objeto uniformar esta enseñanza y dar oportunidad a los jóvenes de pocos recursos que no pueden seguir carreras literarias para que en el menor tiempo posible adquieran la destreza manual que los capacite para el trabajo; que es la primera y más importante función que tiene el hombre como unidad de la colectividad social.

Naturalmente que esta ampliación trae como consecuencia un aumento en el presupuesto respectivo, tanto en el personal como en los gastos.

El personal para 1925 importará $4.332,241.57 y los gastos que demandan el sostenimiento de estas instituciones y de las que se van a crear $1.090,430.00, sumas superiores a las que hasta hoy ha gastado anualmente la Dirección de de Enseñanza Técnica, pues como se ha dicho antes, se aumenta considerablemente el número de escuelas por pasar a ella todas las que el Departamento Escolar tenía en los Estados, más las dos "Cruz Gálvez," los Centros Nocturnos Obreros y las escuelas de nueva creación para el año entrante, que serán 90 de primer grado, 40 de segundo y 20 de tercero.

México, a 4 de octubre de 1924.

REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA

A los C. C. Jefes de Departamento de la Secretaría de Educación Pública Presente.

Con el fin de unificar hasta donde sea posible, la asistencia del personal de esta Secretaría, a las labores que les están encomendadas, así como de establecer metódicamente las reglas necesarias para el otorgamiento de recompensas, licencias, asistencia a sus labores y penas, el C. Secretario ha tenido a bien acordar que el capítulo XV del reglamento interior de la Secretaría, quede reformado en los siguientes términos:

Capítulo XV. Horas de trabajo, asistencia de empleados, licencias, obligaciones y derechos de los empleados.

Artículo 1.° Las horas ordinarias de trabajo, en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública, salvo cuando se trate de labores que por su naturaleza requieran otra distribución de tiempo, serán de 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 4 a 6.30 p. m., debiendo presentarse los empleados exactamente a dichas horas de entrada, sin mayor tolerancia que la de 15 minutos después y ésto como excepción y nunca como costumbre. Cuando a juicio de los Jefes de Departamento haya asuntos urgentes que despachar podrán establecerse horas extraordinarias de trabajo.

Artículo 2.° El empleado que llegue a la oficina después del límite marcado, tendrá que justificar su retardo a satisfacción de su Jefe inmediato y éste manifestará su conformidad o inconformidad al Jefe del Departamento o Sección respectiva.

Artículo 3.° Los retardos de una hora o más, injustificados, representarán la pérdida de haber de ese día y el Jefe de la oficina respectiva lo comunicará a la Oficialía Mayor la cual girará las comunicaciones respectivas a la Pagaduría para los efectos de descuento correspondiente.

Artículo 4.° Durante las horas fijadas para el despacho nadie podrá abandonar su trabajo para dedicar este tiempo al desempeño de obligaciones ajenas a las labores que les corresponden como empleados de la Secretaría.

Artículo 5.° Ningún empleado de laSceretaría, cualquiera que sea su jerarquía, podrá recibir dádivas o recompensas por servicios ordinarios o extraordinarios por los asuntos que están en curso o deben resolverse en la expresada Secretaría. La infracción de este precepto será penada con la destitución del infractor.

Artículo 6.° Son obligaciones de los empleados:

(a). Asistir con toda puntualidad al desempeño de las labores que les están encomendadas.

(b). Acatar las órdenes e instrucciones que dicten los jefes de los servicios para el mejor desempeño de sus labores.

(c). Desempeñar las comisiones de toda especie que se les confíen, relacionadas con los trabajos de la oficina.

(d). Guardar en la oficina la mayor corrección y moralidad.

Artículo 7.° Los Jefes de Departamento o de Sección, remitirán diariamente a la Oficialía Mayor, un aviso de falta de asistencia de cada empleado

con la expresión de la causa que motivó dicha falta, ya sea por permiso, etc., manifestando también si en su concepto dicha falta es justificada o injustificada.

Artículo 8.° Los empleados que falten sin aviso oportuno ni licencia, además de perder el haber del día, se anotará su falta en su hoja de servicios; cinco de estas faltas darán lugar a extender su cese.

(a). La falta de cumplimiento de las obligaciones a que se refieren las fracciones (b), (c) y (d) del artículo 6.°, serán consignadas en la hoja de servicios de cada empleado y castigadas: primera vez con amonestacion verbal que hará el director del servicio a que pertenece el empleado, y con destitución por la falta siguiente.

Artículo 9.° Los empleados tienen derecho:

(a). A recibir menciones honoríficas que solicitarán para ello los encargados de los diversos servicios, cuando hubieren cumplido satisfactoriamente sus obligaciones y se hubieran distinguido, además, por su inteligencia y actividad, en las labores ordinarias y extraordinarias de las oficinas.

(b). Al inmediato ascenso, cuando ocurran vacantes o cuando las necesidades del servicio ameriten la creación de nuevas plazas, dándose preferencia a los que hayan demostrado laboriosidad y aptitudes.

(c). A vacaciones por el término de quince días en el curso del año civil, de las cuales disfrutarán por turno, y de modo que no se interrumpan las labores de la oficina, después de transcurrido el segundo trimestre de cada año; pero sólo tendrán derecho a ellas los que hubieran prestado cuando menos un año de servicios y no hubieran solicitado licencias parciales por más de cinco días.

(d). A licencias hasta por tres días por causas justificadas o a juicio del Oficial Mayor y de acuerdo con el Artículo 13.

(e). A licencias por mayor tiempo en los términos que fija este reglamento.

Artículo 10. Los Jefes de Departamento están facultados para conceder licencias económicas, con goce de sueldo, hasta por un día siempre que las consideren ampliamente justificadas. Durante un año sólo se podrá conceder a un mismo empleado tres de dichas licencias económicas, comunicándolo en cada caso a la Oficialía Mayor para que conste en el expediente del empleado.

Artículo 11. Las licencias, por regla general, se concederán sin goce de sueldo y en ningún caso podrán exceder de seis meses, sino por causa de servicio público.

Artículo 12. Podrán pedirse licencias con goce de sueldo, que en ningún caso podrán exceder de dos meses, siempre que el interesado acredite:

(a). Que en el acto de pedir la licencia está desempeñando el empleo del que pretende separarse temporalmente.

(b). Que lo ha desempeñado por más de un año sin interrupción alguna y con eficiencia bien acreditada.

(c). Que por motivo de enfermedad que le impide trabajar no puede dedicarse al desempeño de sus funciones.

Artículo 13. Sólo en una ocasión podrá concederse licencia con goce de sueldo.

Artículo 14. Las licencias ya se concedan por enfermedad u otro motivo, deberán comenzar a disfrutarse dentro de los días siguientes a la fecha en que la concesión llegue a conocimiento del interesado, y quedarán sin efecto por transcurrir este término sin hacer uso de ellas.

Artículo 15. No se concederán licencias a los empleados que pretendan hacer uso de ellas para desempeñar trabajos particulares, para aceptar otros empleos públicos, salvo el caso de ser solicitados oficialmente sus servicios por otras dependencias del Gobierno, y cuando haya otros empleados gozando de licencias o vacaciones y la falta del solicitante perjudique el desempeño de las labores.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

México, D. F., marzo 15 de 1923.

El Subsecretario,

Doctor B. J. Gastelum.

CIRCULAR

Recordando la prohibición para festejar a los superiores

En diferentes ocasiones, la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes ha hecho saber a sus distintas dependencias la determinación irrevocable de que los empleados administrativos y los alumnos de las instituciones docentes debían abstenerse de agasajar en cualquier forma a sus jefes y superiores, y a estos últimos se les ha prohibido de un modo terminante que acepten estos agasajos.

Y como la misma Secretaría de Educación Pública se ha venido dando cuenta de que en algunas partes y por diversas circunstancias no se da a aquella disposición el debido cumplimiento, se ve en el caso penoso de recordarla a los jefes y empleados de las dependencias de la Secretaría y a los Directores, Profesores, empleados y alumnos de las escuelas, en el concepto de que para lo futuro la Secretaría se reserva el derecho de corregir en la forma que crea más conveniente cualquier infracción de la disposición aludida.

En tal virtud, ruego a usted que, penetrado de la alta idea moralizadora contenida en esa disposición, se sirva tomar nota de la misma y hacerla del conocimiento de sus subordinados.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 12 de septiembre de 1924.—El Subsecretario, *R. Medellín.*

JUBILACIONES A LOS MAESTROS

El debatido asunto de la jubilación de los maestros, que repetidas veces ocupó la atención pública por las reiteradas gestiones que los interesados hicieron en esta Secretaría y ante el señor Pre-

sidente de la República, quedó solucionado con el Decreto Presidencial de fecha 8 de julio del año en curso, y las reformas al mismo decreto expedidas con fecha 28 de octubre de este mismo año.

La secretaría juzga que con estas disposiciones quedan asegurados los intereses de los maestros, dentro de un espíritu de equidad, sin imponer al tesoro federal cargas que por ningún concepto le corresponden.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO reglamentando la concesión de pensiones de retiro al Profesorado de las Escuelas Federales de Educación

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

En uso de las facultades extraordinarios de que estoy investido en el Ramo de Hacienda, por el H. Congreso de la Unión; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Primaria de 15 de agosto de 1908 para el Distrito y Territorios Federales, no se reglamentó, en lo que concierne a las jubilaciones del profesorado, sino hasta el 20 de abril de 1916, por medio de un Acuerdo del entonces encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes;

Que el H. Congreso de la Unión no ha aprobado aún el Proyecto de Ley que, con observaciones, le devolvió este Ejecutivo de mi cargo;

Que con fecha 24 de abril y 30 de mayo del año pasado, expedí dos Acuerdos sobre la materia, con el único objeto de facilitar el estudio de los expedientes y resolver de momento las diversas dificultades que para aprobar las jubilaciones tenían la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Contraloría y, por último,

Que siendo de urgencia tener un cuerpo de ley completo que responda a la necesidad imperiosa de conocer con toda claridad el derecho que a jubilación tienen los educadores después de cierto

número de años de prestar sus servicios en Establecimientos Federales de Educación, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO que concede y reglamenta las pensiones de retiro al Profesorado de las Escuelas Federales de Educación.

CAPITULO PRIMERO

De las Concesiones de Pensiones

Artículo 1.° Tendrán derecho a una pensión de retiro:

a). Los maestros de las Escuelas de Párvulos, Primarias y Subprimarias Oficiales.

b). Los Maestros de las Escuelas Oficiales Normales, Secundarias, Preparatorias, Especiales, Técnicas y Universitarias, así como los Profesores de Ramos Especiales en las Escuelas Primarias, siempre que predominantemente hayan consagrado su tiempo a la enseñanza.

c). Los Maestros empleados en las Oficinas de la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional y dependencias de estas instituciones.

d). Los que desempeñen una comisión de carácter docente por encargo del Gobierno de la Unión.

Artículo 2.° Para determinar la asignación correspondiente a cada pensionista, el monto de la cuota se computará sobre el promedio de los sueldos percibidos durante los últimos cinco años de servicios respecto de las pensiones que se concedieron desde el 20 de febrero de 1913, hasta el 30 de abril de 1918; y durante los dos últimos años en las que se concedieron a partir de esta última fecha en adelante. El promedio se formará dividiendo la suma de los sueldos entre el correspondiente número de días.

Artículo 3.° Las pensiones que se concedan a partir de la fecha de este Reglamento, serán equivalentes a una mitad, dos terceras partes o al total del promedio de los sueldos percibidos en los dos últimos años.

Artículo 4.° Tendrán derecho a una pensión equivalente a las dos terceras partes del promedio de sus sueldos, los que justifiquen veinticinco años de servicios prestados a la enseñanza en Establecimientos Federales de Educación.

Artículo 5.° Tendrán derecho a una pensión equivalente al promedio íntegro, quienes justifiquen treinta años de servicios prestados a la enseñanza en Establecimientos Federales de Educación.

Artículo 6.° Los Maestros incapacitados para el trabajo, ya sea por causa de enfermedad o accidente motivados por el servicio, y debidamente justificados, o por tener más de 60 años de edad, percibirán una pensión de retiro, proporcional a sus años de servicio, en la forma siguiente:

a). Equivalente a la mitad del promedio, cuando justifiquen diez años de servicios prestados a la enseñanza en Establecimientos Federales de Educación.

b). Equivalente a los dos tercios del promedio, cuando justifiquen quince años de servicios prestados a las enseñanzas en Establecimientos Federales de Educación.

c). Equivalente al promedio íntegro, cuando justifiquen veinte años de servicios prestados a la enseñanza en Establecimientos Federales de Educación.

Artículo 7.° Toda persona aspirante a una pensión de retiro, deberá dirigir una solicitud al ciudadano Secretario de Educación Pública, acompañando los documentos que acrediten sus servicios, para que la Comisión de Pensiones nombrada al efecto, pueda en cada caso formar el expediente relativo.

Artículo 8.° El otorgamiento de la pensión implica, ipso-facto. la renuncia de todo empleo o cargo de la Federación, del Estado o Municipio. El pensionista en quien recayere un nombramiento o a quien se le confiere el desempeño de una comisión o trabajo que deba ser remunerado en cualquiera forma por el Erario Público Federal, Local o Municipal, debe optar, dentro del plazo de treinta días, entre el goce de la pensión o el goce del sueldo, honorarios o emolumentos correspondientes al cargo confiado y reintegrar, en el acto, la cantidad recibida en dichos treinta días por concepto del beneficio rehusado; teniendo derecho a volver al goce de su pensión al día siguiente en que cese en el desempeño del empleo, cargo o comisión que hubiere aceptado.

Artículo 9.° No tendrán derecho a pensión las personas que alguna vez hubieren sido destituídas o suspendidas en sus funciones, por virtud de sentencia judicial. Tampoco tendrán derecho quienes en los últimos tres años anteriores a la fecha en que la soliciten, hayan dejado de trabajar en el Ramo de Educación.

Artículo 10. La Secretaría de Educación instruirá el expediente relativo, el cual contendrá todos los documentos a que se refieren los artículos 15, 16 y 17, según el caso; y una vez hecha la declación correspondiente, lo enviará a la Contraloría General de la Nación para que sea aprobado u observado, según proceda.

Artículo 11. Las pensiones o jubilaciones de que habla este Reglamento, quedarán sujetas en lo que sea conducente, a lo prevenido por la Ley de 29 de mayo de 1896 y su Reglamento.

CAPITULO SEGUNDO

De la Revisión de Expedientes

Artículo 12. Las pensiones otorgadas antes del 19 de febrero de 1913, se sujetarán a la cuota señalada en su Patente respectiva.

Artículo 13. En los casos de revisión de expedientes de pensio-

nistas, el monto de la pensión se encontrará tomando como base los sueldos fijados en el Presupuesto de 1912 a 1913, para el período del 20 de febrero de 1913 al 30 de abril de 1917. Posteriormente a esta última fecha, se tomarán como base los sueldos percibidos en el Gobierno del Distrito o en el H. Ayuntamiento.

Artículo 14. La revisión de expedientes de Profesores pensionados hasta esta fecha, no dará motivo a la cancelación de la pensión cuando ella se ajuste a las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones vigentes en la época en que se concedió, sino únicamente a aplicar la asignación que legalmente corresponde de acuerdo con los artículos 2.º, 12 y 13 de este Reglamento. En los casos de pensiones concedidas a Profesores que hayan prestado servicios meritorios en la enseñanza y cuyos expedientes no se ajusten a las leyes vigentes, la Secretaría de Educación, cuando lo estime necesario, solicitará del Ejecutivo la expedición del Decreto correspondiente.

Artículo 15. Cuando se trate de retiro voluntario, el expediente deberá contener:

I. Hoja de servicios formada y legalizada por la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad competente.

II. Copias numeradas y certificadas por la Secretaría de Educación, de los nombramientos de los empleos que haya desempeñado el peticionario.

III. Relación de los sueldos percibidos en los cinco o dos últimos años, según el caso, legalizada o certificada por la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 16. Cuando se trate de retiro por accidente o enfermedad, el expediente deberá contener:

I. Hoja de servicios formada y legalizada por la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad competente.

II. Copias numeradas y certificadas por la Secretaría de Educación Pública, de los nombramientos de los empleos que haya desempeñado el interesado.

III. Relación de los sueldos percibidos en los cinco o dos últimos años, legalizada o certificada por la Secretaría de Educación Pública.

IV Dos certificados médicos en que se haga constar, la fecha de la enfermedad o inutilización del interesado. Estos certificados deberán ser expedidos: uno por el cuerpo médico adscrito a la Secretaría de Educación o por el Delegado del Consejo Superior de Salubridad, y el otro por el médico que atienda al paciente, legalmente autorizado para ejercer su profesión.

V. Certificado expedido por el Superior o autoridad respectiva, en que se haga constar el acto del servicio en que ocurrió el accidente causa de la inutilización. Este certificado deberá ser legalizado por la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad competente.

Artículo 17. Cuando se trate de retiro forzoso por edad, el expediente deberá contener:

I. Hoja de servicios formada y legalizada por la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad competente.

II. Copias numeradas y certificadas por la Secretaría de Educación Pública, de los nombramientos de los empleos que haya desempeñado el interesado.

III. Relación de los sueldos percibidos en los cinco o dos últimos años, legalizada o certificada por la Secretaría de Educación Pública.

IV. Acta de nacimiento del interesado.

Artículo 18. No contraerá responsabilidad alguna económica el pensionado, si al ser revisado su expediente, particularmente en lo que se refiere a la cuota asignada, se encuentra que ésta no está de acuerdo con lo prescrito en este Reglamento.

CAPITULO TERCERO

De las penas

Artículo 19. Las pensiones se cancelarán:

I. Por muerte del pensionista.

II. Por no comunicar a la Tesorería General de la Federación, dentro de los treinta días de aceptado el cargo o comisión, si se opta o no por la pensión.

III. Por ser condenado, por delitos contra la propiedad o la moral, a una pena mayor de dos meses.

IV. Por la pérdida de la nacionalidad mexicana.

Artículo 20. Las pensiones de que se trata no serán transmisibles, y sólo estarán sujetas a embargo, cuando se trate de hacer efectiva la obligación legal de ministrar alimentos. Asimismo, estarán excentas de toda clase de impuestos y contribuciones.

TRANSITORIOS

Artículo 1°. Los expedientes de las pensiones concedidas del 20 de febrero de 1913 al 20 de abril de 1916, serán revisados minuciosamente, teniendo cuidado de que se hayan llenado todos los requisitos que exigen las Bases que para reglamentar el artículo 21 de la Ley de Educación de 15 de agosto de 1908, expidió el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 20 de abril de 1916.

Artículo 2°. Se derogan los acuerdos de 24 de abril y de 30 de mayo del año próximo pasado, y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos veinticuatro.—**A. Obregón.**—El Subsecretario, Encargado del Despacho de Educación Pública, **B. Gastélum,** (Rúbrica).—Al C. Lic. Enrique Colunga, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos. Sufragio efectivo. No reelección.

México, 26 de julio de 1924.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, **Enrique Colunga.** (Rúbrica).

Al C.....

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE JUBILACIONES

Exposición razonada de las causas que existen para modificar los artículos 2°., 3°., 5°. y 14°., del decreto Presidencial de 8 de julio último

Al practicar la revisión de los expedientes de los profesores jubilados, se ha visto que es de urgente necesidad modificar los artículos 2°., 3°., 5°. y 14°. del mencionado decreto de 8 de julio del presente año.

La extinta Comisión de Jubilaciones de la Secretaría de Educación, integrada por maestros, al computar los dos últimos años de servicios que indica la Ley para establecer el promedio de sueldos, tomó como punto de partida la finalidad de beneficiar al compañero, toda vez que se procuraba que el mencionado período de dos años abarcara los sueldos mayores disfrutados por el solicitante, haciendo caso omiso del menoscabo que sufrían los intereses de la nación.

El hecho de solicitar su jubilación un servidor del Gobierno, constituye una declaración franca, una confesión espontánea de no poseer ya capacidad o voluntad alguna para continuar prestando sus servicios; y si bien es cierto que el solicitante puede, en los casos de jubilación por tiempo de servicios, continuar desempeñando sus labores hasta la consecusión del beneficio, y aún más allá, con posible mejoría de sueldos, también lo es que esos servicios no pueden ni deben ser tomados en consideración después de que ha sido confesada la falta de deseos para su prestación.

Y por lo que respecta a los casos de jubilación por enfermedad o accidente, resulta perjudicial para el servicio y hasta inmoral, que se continúe prestándolos después de confesar incapacidad o imposibilidad física para ello, acreditando dicha imposibilidad con la presentación del respectivo certificado médico, y tomar después como buenos los servicios prestados en tales condiciones. Hay casos concretos de esta aseveración.

Las consideraciones apuntadas antes, quizás son suficientes para demostrar la ingente necesidad de hacer al citado artículo 2°., una modificación tendiente a fijar con absoluta precisión la fecha desde

la cual debe partirse para computar los cinco o dos últimos años a que se refiere; y si ello no es así, dicho artículo puede quedar modificado de esta suerte:

Artículo 2°. Para determinar la asignación correspondiente a cada pensionista, el monto de la cuota se computará sobre el promedio de los sueldos percibidos durante los últimos cinco años de servicios respecto de las pensiones que se concedieron desde el 20 de febrero de 1913 hasta el 30 de abril de 1918; y durante los dos últimos años en las que se concedieron a partir de esta última fecha en adelante. El promedio se formará dividiendo la suma de los sueldos entre el correspondiente número de días, tomando como punto de partida, hacia atrás, la fecha en que haya sido solicitada la jubilación, y sin que deban tomarse en cuenta ni los servicios prestados ni los sueldos percibidos después de la fecha de la solicitud.

Por lo que concierne al artículo 3.°, la modificación parece mucho más necesaria por la importancia que encierra, ya que en él se fija la cuota que, como jubilación, debe percibir el interesado.

La misma Comisión antes citada, con excesiva liberalidad sustentó el criterio de acumular los sueldos de cargos diversos para establecer la correspondiente asignación pecuniaria, sin tener en consideración la incompatibilidad que pudiera existir para el eficiente desempeño de dichos cargos.

Es cierto que la Ley de 23 de mayo establece que puede la misma persona desempeñar un puesto administrativo y otro docente o también tres o más cátedras, ganadas por oposición; pero en ninguno de sus artículos se especifica que deban acumularse dichos sueldos para el goce de la jubilación, ni menos que deba tenerse como existente lo relativo a la incompatibilidad.

La jubilación es una gracia que la nación concede a aquéllos de sus servidores que le han dedicado sus energías por determinado número de años, conquistando así el derecho de gozar tal beneficio; pero no debe olvidarse que los servicios prestados han tenido la correspondiente remuneración, y que es natural y lógico que las facultades y energías se agoten por el tiempo transcurrido en el desempeño de esos servicios.

Por lo tanto, parece pertinente pensar que la nación, al conceder a sus servidores la gracia de la jubilación, persigue la finalidad de aliviar de algún modo la aflictiva situación en que posiblemente pueden encontrarse cuando por su edad o por causa de enfermedad no puedan desempeñar ningún trabajo; pero ello, con la mente de alejarlos de la miseria y no con la del regalo y desahogo que resultarían onerosos para el erario.

Si se tiene en cuenta que los empleados públicos, civiles, y los miembros del ejército son también servidores de la nación, y que los primeros, después de 30 años de servicios obtienen una jubilación igual al 50% del sueldo que disfrutan al solicitarla; y los segundos la adquieren con haber íntegro después de 40 años de servicios y siempre que hayan desempeñado su último empleo dos

años o más, se verá que el profesorado, por tal capítulo, goza de mayores prerrogativas aun cuando el agotameinto y las enfermedades o accidentes son, igualmente, accesibles a unos y a otros; y ni al empleado público ni al militar se le acumula al ser jubilado, el sueldo que esté percibiendo como empleado docente, no obstante la concesión hecha por la citada ley de 23 de mayo de 1910 en su artículo relativo, ni se le concede jubilación al mismo tiempo como empleado o militar y como profesor.

Entre los expedientes ya revisados existen casos, afortunadamente en minoría, en que el profesor jubilado tiene asignada una cuota de dieciocho, veinte o más pesos diarios, sólo porque a su sueldo de profesor se le ha acumulado el de director, inspector, comisionado del Gobierno, etc., etc., no obstante la incompatibilidad que manifiestamente debe existir para el perfecto desempeño de dichos cargos, y no obstante también la diversidad de ellos.

Pero si es improcedente la acumulación de sueldos de cargos distintos, por espíritu de equidad, sí es concebible por concepto de empleos semejantes y sin perder de vista el capítulo de la compatibilidad.

Muy posible es que haya algunos profesores que durante sus dos últimos años de trabajos hayan percibido de sueldo, como catedráticos, una cantidad tal que al concedérseles la jubilación les resulte una cuota que exceda de veinte o treinta pesos diarios; pero habrá otros, seguramente la gran mayoría, que, no obstante la acumulación de sus sueldos, no alcanzarán a doce pesos diarios; y, en justicia, resultaría doloroso conceder, por más de treinta años de servicios una jubilación de tres o cuatro pesos diarios a una persona que ha percibido al día diez o doce pesos.

Pues bien, teniendo presente el aspecto económico de este asunto, pero también tratando de evitar un positivo perjuicio a la mayoría, podría establecerse una taxativa a lo que pudiera ser conceptuado como excesivo y limitarse la cantidad que deba concederse como máximo para la jubilación en los casos de la acumulación de sueldos.

Si son atendibles las razones expuestas, el artículo 3°. a que se ha aludido, quedaría modificado en la forma siguiente:

Artículo 3°. Las pensiones que se conceden a partir de la fecha de este Reglamento, serán equivalentes a una mitad, dos terceras partes, o al total del promedio de los sueldos percibidos en los dos últimos años; y, para los efectos de la jubilación, serán acumulables los sueldos percibidos por concepto de cátedras servidas y cuya compatibilidad esté debidamente justificada; pero en ningún caso dicha acumulación será mayor de quince pesos diarios o menor de un peso, ni será acumulable el sueldo de profesor al de otro cargo o empleo distinto, cualquiera que éste sea.

Siendo de justicia que los profesores que hayan prestado servicios a la enseñanza en los Estados, y que además los hayan prestado a la Federación en el mismo Ramo, también disfruten de los be-

neficios de la jubilación, debiera concedérseles ésta proporcoinalmente al tiempo que corresponda a la Federación; y en tal caso, la modificación del artículo 5°. sería la siguiente:

Artículo 5°. Tendrán derecho a una pensión equivalente al promedio íntegro, quienes justifiquen treinta años de servicios prestados a la enseñanza en establecimientos federales de educación. Asimismo, los que justifiquen haber prestado servicios en la enseñanza oficial de los Estados, tendrán derecho a una pensión proporcional en la forma siguiente:

a). Por veinte años en los Estados y diez en la Federación, dos sextas partes del promedio íntegro.

b). Por quince años en los Estados y quince en la Federación, tres sextas partes del promedio íntegro.

c). Por diez años en los Estados y veinte en la Federación, cuatro sextas partes del promedio íntegro.

d). Por cinco años en los Estados y veinticinco en la Federación, cinco sextas partes del promedio íntegro.

La reglamentación del artículo 21 de la Ley de Educación de 15 de agosto de 1908, expedida por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 20 de abril de 1916, considera como empleos docentes, algunos administrativos, de lo que resulta que al computar los sueldos de los empleos desempeñados durante los últimos dos años, haya jubilado que alcance una cuota mayor de veinte pesos diarios y como no parece equitativo que sólo a las jubilaciones que se concedan a partir de la fecha de este decreto se les aplique la taxativa de que no excedan de $15.00, se propone la reforma del artículo 14, quedando como a continuación se expresa:

Artículo 14. La revisión de expedientes de profesores pensionados hasta esta fecha, no dará motivo a la cancelación de la pensión cuando ella se ajuste a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la época en que se concedió, sino únicamente a aplicar la asignación que legalmente corresponda de acuerdo con los artículos 2°., 12°. y 13°. de este reglamento; en el concepto de que la cantidad mayor que aprobará la Contraloría General de la Nación, para los efectos del pago de dichas pensiones, será la de QUINCE PESOS diarios. En los casos de pensiones concedidas a profesores que hayan prestado servicios meritorios en la enseñanza y cuyos expedientes no se ajusten a las leyes vigentes, la Secretaría de Educación, cuando lo estime necesario, solicitará del Ejecutivo la expedición del decreto correspondiente.

DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE JUBILACIONES

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Número 2037.—Al centro.—Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública.

Alvaro Obregón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido en el Ramo de Hacienda por el H. Congreso de la Unión, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único: Se reforman los artículos 2.°, 3.°, 5.° y 14 del decreto de 8 de julio del presente año, que concede y reglamenta las pensiones de retiro al profesorado de las Escuelas Federales de Educación en los términos siguientes:

Artículo 2°. Para determinar la asignación correspondiente a cada pensionista, el monto de la cuota se computará sobre el promedio de los sueldos percibidos durante los últimos 5 años de servicios, respecto de las pensiones que se concedieron desde el 20 de febrero de 1913 hasta el 30 de abril de 1918; y durante los dos últimos años en las que se concedieron a partir de esta última fecha en adelante. El promedio se formará dividiendo la suma de los sueldos entre el correspondiente número de días, tomando como punto de partida, hacia atrás, la fecha en que haya sido solicitada la jubilación, y sin que deban tomarse en cuenta ni los servicios prestados, ni los sueldos percibidos después de la fecha de la solicitud.

Artículo 3.° Las pensiones que se concedan a partir de la fecha de este Reglamento, serán equivalentes a una mitad, dos terceras partes o al total del promedio de los sueldos percibidos en los dos últimos años; y, para los efectos de jubilación, serán acumulables los sueldos percibidos por concepto de cátedras servidas y cuya compatibilidad esté debidamente justificada; pero en ningún caso dicha acumulación será mayor de quince pesos diarios o menor de un peso, ni será acumulable el sueldo de profesor al de otro cargo o empleo distinto, cualquiera que éste sea.

Artículo 5.° Tendrán derecho a una pensión equivalente al promedio íntegro, quienes justifiquen treinta años de servicios prestados a la enseñanza en Establecimientos Federales de Educación. Asimismo, los que justifiquen haber prestado servicios en la enseñanza oficial de los Estados, tendrán derecho a una pensión proporcional en la forma siguiente:

a). Por veinte años en los Estados y diez en la Federación, dos sextas partes del promedio íntegro.

b). Por quince años en los Estados y quince en la Federación, tres sextas partes del promedio íntegro.

c). Por diez años en los Estados y veinte en la Federación, cuatro sextas parte del promedio íntegro.

d). Por cinco años en los Estados y veinticinco en la Federación, cinco sextas partes del promedio íntegro.

Artículo 14.° La revisión de expedientes de profesores pensionados hasta esta fecha, no dará motivo a la cancelación de la pensión cuando ella se ajuste a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la época en que se concedió, sino únicamente aplicar la asignación que legalmente corresponda de acuerdo con los artículos 2.°, 12.° y 13.° de este Reglamento; en el concepto de que la cantidad mayor que aprobará la Contraloría General de la Nación para los efectos del pago de dichas pensiones, será la de QUINCE PESOS diarios. En los casos de pensiones concedidas a profesores que hayan prestado servicios meritorios en la enseñanza y cuyos expedientes se ajusten a las leyes vigentes, la Secretaría de Educación, cuando lo estime necesario, solicitará del Ejecutivo, la expedición del decreto correspondiente.

TRANSITORIO

El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos veinticuatro.—El Presidente de la República, **A. Obregón.** Firmado.

Es copia fiel sacada de su original.—México, a 28 de octubre de 1924.—El jefe del Departamento, **Salvador García.**

MISIONES CULTURALES

Se ha dado el nombre de Misión Cultural a un cuerpo docente de carácter transitorio que desarrolla una labor educativa en cursos breves para maestros y particulares.

Las Misiones Culturales están dirigidas por un jefe y constan de tres categorías de profesores: la primera la forman los profesores académicos que desarrollan breves programas relativos a educación y a organización escolar. La segunda categoría la componen los profesores de industrias u oficios más solicitados y la tercera y última consta de profesores de Bellas Artes.

Los primeros sustentan una serie de conferencias encaminadas a explicar ampliamente las reformas escolares de la Escuela de la Acción que tan diversamente se ha interpretado por los maestros. Tiene también este cuerpo de profesores la ardua tarea de dar en el menor tiempo posible, la preparación necesaria a los maestros

rurales que no siendo titulados, no han tenido hasta la fecha la oportunidad de hacer estudios formales en alguna Escuela Normal. Hasta hoy estas labores se han visto coronadas por el éxito, pues los maestros que se han concretado a recibir instrucción en estas Misiones Culturales han mejorado notablemente sus conocimientos y han mejorado, por ende, la organización y el funcionamiento de las modestas Escuelas Rurales que tienen a su cargo. Entre los profesores de industrias y de oficios, se señalan dos categorías que son: las industrias químicas propiamente dichas, y las industrias agrícolas. Las primeras han sido seleccionadas de acuerdo con las necesidades que manifiestan los habitantes de cada región, aunque algunas de ellas son de carácter general, pues en todas constituyen fuentes de riqueza.

Además, la elección de estas enseñanzas obedece particularmente al deseo que se tiene de crear la pequeña industria, con objeto de hacer de cada hogar una fábrica aunque modesta, pues los materiales e implementos necesarios para mantener una pequeña producción son relativamente económicas si se tienen en cuenta los rendimientos que se obtienen. Las industrias agrícolas son también seleccionadas, pues se procura, principalmente, aprovechar aquéllas que por su índole educativa y por su trascendencia económica, son propias para fomentar la pequeña propiedad rural que complementa la base del bienestar social de los países que progresan firmemente basados en la producción de la tierra.

Por último, los maestros de Bellas Artes procuran introducir las reformas de sus disciplinas educativas en las Escuelas Rurales en la misma forma que con tanto éxito se ha logrado en la capital de la República, pues estas enseñanzas llevan el dinamismo que imprime a los jóvenes una labor enérgica y bien sistematizada por lograr su desarrollo físico, moral y artístico, despertando entre los hombres admiración y cariño por el cultivo de las bellas artes que favorecen grandemente las costumbres.

Estas Misiones Culturales han venido a llenar el enorme vacío que dejaron los memorables Cursos de Invierno de 1922, pues como se recordará, de todo el territorio nacional, vinieron maestros a recibir las enseñanzas de los profesores que integraron aquel cuerpo que les sirvió de guía.

El alto costo de los pasajes y los gastos que originan los viáticos y las clases, así como los de manutención y alojamiento de los profesores, hizo imposible repetir esos cursos el año siguiente; pero como el propósito de la Secretaría era a toda costa continuar esa labor iniciada, se pensó organizar, a medida que las circunstancias lo permitieran, cursos cortos del mismo carácter, en las ciudades más importantes del país enviando desde esta capital los profesores instructores, y reconcentrando en esas ciudades a los maestros primarios y rurales de la federación.

Como se trata de reformar en el menor tiempo posible el criterio pedagógico reinante iniciándolo en la reforma escolar, se ha he-

cho extensiva la invitación a estos cursos tanto a los maestros de los Estados, como a los maestros de las escuelas particulares, haciendo así una generosa labor de publicación de los principios educativos modernos.

Las Misiones Culturales organizadas así, obligan a la Secretaría a suspender transitoriamente los trabajos escolares en cada plantel cercano a los centros de reconcentración, pues se estima que es más provechoso un mes de este género de enseñanzas a los profesores, que dejarlos indefinidamente con su deficiente preparación, por no interrumpir las labores de la escuela.

Cada maestro que reciba estas enseñanzas y suspenda sus clases un mes, habrá multiplicado su capacidad y será un nuevo elemento de reforma que conquiste la Secretaría para los altos propósitos que tiene, de mejorar cada vez más la preparación profesional de los educadores.

Los niños encontrarán en ellos, el mismo individuo, pero con nuevos elementos y con más bríos; con nuevas ideas y con más entusiasmo en sus tareas.

Las Misiones trabajan tres tiempos del día: mañana, tarde y noche, pues el número de inscripciones es tan grande, que los profesores instructores tienen necesidad de formar grupos que por turnos van recibiendo la enseñanza.

De esta manera con un reducido número de profesores instructores se puede atender un gran número de maestros y de particulares.

Los programas de cada asignatura están calculados de manera que en un contado número de clases se haga inteligente desarrollo condensado con el único objeto de formar el criterio de los maestros sobre cada asignatura, cosa que se logra, pues todas las lecciones son de carácter eminentemente práctico, y, por lo mismo, son bien aprovechadas por los maestros que revelan gran interés por este género de trabajos.

Cuando las labores de la Misión han terminado, se organizará un festival que ponga de manifiesto los adelantos alcanzados por los alumnos en las diversas asignaturas de Bellas Artes; y una exposición de las labores ejecutadas en las diversas clases de industrias servirá, igualmente, para comprobar los adelantos.

Como estas Misiones tienen carácter transitorio y la perseverancia de la labor es la base de las conquistas definitivas, se ha hecho indispensable organizar para un futuro próximo, Misiones Culturales de carácter permanente como se solicita en el nuevo presupuesto, con el propósito de ejercer una acción continua y más amplia todavía, en todas las comarcas pobladas por tribus indígenas que se deseen incorporar a la civilización nacional.

CIRCULAR RELATIVA A LAS MISIONES CULTURALES

La Secretaría de Educación Pública, deseosa de vulgarizar las más avanzadas ideas que prevalecen actualmente en las naciones cultas acerca de la educación primaria, ideas que ha procurado implantar en el Distrito Federal, así como en algunas entidades del país, ha creído conveniente organizar unas **Misiones Culturales**, con el objeto de promover la reforma de las escuelas de primera enseñanza en aquellos Estados de la Federación, donde hasta la fecha no ha sido posible realizar los postulados de la Escuela de la Acción.

Las Misiones Culturales ideadas por la Secretaría estarán integradas por tres clases de maestros: unos tomarán a su cargo los cursos de carácter académico, tales como el de la Escuela de la Acción y el método de proyectos; la enseñanza por la Acción dentro de la Escuela Rural; Higiene y Puericultura, etc.; otros procurarán el aprendizaje de pequeñas industrias y de ocupaciones domésticas, tales como corte y confección de ropa, cocina y repostería, etc., escogiéndose entre aquéllas, de preferencia, las que se practiquen en la localidad que será objeto de **misión**, y las que puedan aclimatarse en la misma; otros, por fin, tomarán a su cargo la cultura física, por medio de juegos y deportes, y la cultura estética, mediante el dibujo, el canto y los orfeones. Un profesor en jefe será el director de cada una de estas misiones y asumirá, a la vez, las funciones de organizador y director de los cursos respectivos.

El personal que compondrá estas **misiones** se escogerá de entre lo más selecto del magisterio de esta capital y de los profesores especiales de las Escuelas Técnicas del Distrito Federal. Se procurará agregar a ellas los profesores distinguidos que trabajan en los establecimientos al servicio de los Gobiernos locales y los elementos docentes de prestigio con que cuenten las Delegaciones de la Secretaría de Educación en las entidades de la República.

El radio de acción de estas **misiones** no se restringirá a divulgar las nuevas doctrinas pedagógicas y el aprendizaje de las industrias entre los profesores federales solamente, sino que harán una cordial invitación a los maestros que están al servicio de los Gobiernos locales y a los vecinos de la región que tengan interés por aumentar su cultura y sus habilidades manuales.

Para realizar su objeto, las **misiones** gestionarán de la Secretaría de Educación la suspensión de las labores escolares en las regiones en que actúen, y la regularización del pago de los sueldos de los maestros.

Las Misiones Culturales de que se ha hecho mención, comenzarán sus labores a principios del mes de noviembre próximo, trabajarán durante todo el mes y a la clausura de sus trabajos or-

ganizarán una exhibición y un festival, que revelarán los progresos adquiridos.

Los maestros de educación primaria que asistan con regularidad a los cursos de estas misiones y manifiesten haberlos aprovechado, serán acreedores a un diploma que acredite su competencia; los particulares que hayan asistido a los mismos con igual aprovechamiento, tendrán derecho a un certificado.

Los elementos docentes que integren las misiones gozarán, además del pase en los ferrocarriles, de viáticos para sufragar sus gastos personales, durante la permanencia en los lugares en que se desarrollen los trabajos. Se harán, asimismo, acreedores a un diploma y de su desinteresada y meritoria labor se tomará nota en su hoja de servicios.

Si las circunstancias lo permiten, se organizarán misiones para los siguientes lugares: Morelia, Irapuato, San Luis Potosí, Monterrey, Puebla, Querétaro, Durango, Zacatecas, Iguala y Chihuahua.

México, a 27 de septiembre de 1924.—Por el Secretario, el Subsecretario, **R. Medellín.**

MISIONES CULTURALES ORGANIZADAS PARA NOVIEMBRE DE 1924

Colima

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Salvador Lima.
Organización Escolar	,, Ricardo Reyes C.
Relación entre la escuela y el hogar	,, Frances Toor.
Pequeñas Industrias rurales	,, Hilarión Rubalcaba. (Jal.)
Jabonería y perfumería	,, José María Arriola. (Jal.)
Conservación de frutas	,, Guadalupe G. Vda. de Rocha. (Jal.)
Cocina y repostería	,, Concepción de Alderete. (Jal.)
Corte y confección de ropa	,, Francisca Mendoza. (Jal.)
Orfeones	,, Francisco Rubio. (Col.)
Dibujo	,, Saúl Aguilar. (Col.)
Gimnasia y deportes	,, Alberto Muñoz Ledo. (Col.)
Trabajos de cuerno y camalote	,, María Guadalupe García. (Col.)
Lechería y avicultura	,, Joaquín Mier. (Col.)
Flores y trabajos en yute	,, Rosa Muñoz y Marta Fernández.
Curtiduría	,, Alejandro Patrón.

Misión Cultural para Hermosillo y Culiacán

Jefe de la misión y encargado de los cursos de educación	Prof. J. Arturo Pichardo.
Organización Escolar	,, Delfino Bazán. (Sin.)
Jabonería, perfumería y pequeñas industrias	,, Gonzalo M. Sánchez.
Curtiduría y confección de pieles	,, Miguel V. Navarro.
Cocina	,, Victoria A. de Díaz.
Repostería y dulcería	,, Virginia Solís.
Cajas, estuches y trabajos manuales	,, Luis Torner.
Trabajos manuales y correlación mental	,, Elisa Requénez.
Orfeones	,, Francisco Martínez Cabrera. (Sin.)
Dibujo Industrial	,, Juan P. Márquez.
Gimnasia, juegos y deportes	,, Jesús Camacho.
Confección de pieles y trabajos manuales	,, Juana Díaz.
Industrias domésticas	,, Rosa Velasco.
Encuadernación y repujado	,, María Luisa Pastor.

Misión Cultural de Iguala, Guerrero

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Luis H. Monroy. (Méx.)
Organización escolar	,, José Castrejón Fuentes. (Gro.)
Orfeones	,, Heriberto Ibarra. (Gro.)
Dibujo	,, Víctor Tesorero. (Gro.)
Gimnasia y deportes	,, Julio Báez.
Bordado en máquina	,, Ignacia Contreras Ruiz. (Méx.)
Conservación de frutas y lencería	,, Emilia Mayen. (Méx.)
Corte y Confección de ropa	,, Ana María G. Vda. de Olvera. (Méx.)
Jabonería fina	,, Erasto Valle. (Méx.)
Apicultura y Agricultura	,, Angel Roldán. (Méx.)
Dibujo y trabajos manuales	,, Federico H. Martínez. (Méx.)

Misión Cultural de Guanajuato

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Ignacio Ramírez. (Méx.)
Perfumería y jabonería	,, José C. Soto. (Méx.)
Curtiduría	,, Antonio Diosdado. (Méx.)
Cocina	,, Pedro Rosales. (Méx.)
Avicultura, apicultura y leporicultura	Ing. Ernesto Martínez de Alba. (Méx.)

Horticultura y jardinería	Prof. Eliseo Trujillo. (Méx.)
Corte y confección de ropa	,, Salud Camino. (Méx.)
Dibujo mexicano	,, Luis Maya y Carlos Inclán. (Gto.)
Cultura Física	,, Ramón B. Miranda. (Gto.)
Orfeones y recitaciones	,, Leobardo M. González. (Méx.)

Misión Cultural de San Luis Potosí

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Rafael Ramírez. (Méx.)
Dibujo	,, Pastor Velázquez. (Méx.)
Jabonería y perfumería	,, Pedro A. Lange. (Méx.)
Curtiduría	,, Jesús Ortiz. (Méx.)
Conservación de frutas	,, José G. Ojeda. (Méx.)
Corte y confección	,, Severa Quintana. (Méx.)
Trabajos en Ixtle y Jarciería	,, Rubén S. Muñoz. (Méx.)
Cocina	
Orfeones	,, José Agustín Ramírez. (S. L. P.)
Gimnasia y deportes	,, Roberto L. Razo. (S.L.P.)

Misión Cultural en Monterrey

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Teodomiro Gutiérrez.
Organización escolar	,, Jonás García. (Monterrey.)
Jabonería y perfumería	,, Antonio Sosa Granados.
Curtiduría	,, Rafael Gámez.
Gimnasia y deportes	,, José Reyes Castro. (Saltillo.)
Orfeones	,, Alfredo Tamayo.
Dibujo y trabajos manuales	,, Ausencio Naranjo.

Misión Cultural de Puebla

Jefe de la misión y encargado del curso de educación	Prof. Leopoldo Kiel.
Organización escolar	,, Arturo Perdomo Leal.
Jabonería y perfumería	
Curtiduría	,, José Ortega.
Conservación de frutas	,, Eva Melgar.
Orfeones	,, Francisco Talabera. (Pue.)
Gimnasia y deportes	,, Francisco Pedroza H. y Arnulfo Carrera Ruiz. (Pue.)
Cocina y repostería	,, María R. Vda. de González. (Pue.)

Corte y confección	,,	Ana S. de Reyes. (Pue.)
Trabajos manuales	,,	Ramón Campillo y Daniel García. (Pue.)
Avicultura, Apicultura y jardinería	,,	Carlos Cortés. (Pue.)

Misión Cultural de Pachuca

Jefe de la misión	Prof.	Juan Reyes Badillo. (Pachuca.)
Encargado del curso de educación	,,	Eliseo Bandala. (Pachuca).
Organización escolar	,,	José C. Fuentes. (Pachuca).
Orfeones	,,	Eusebio V. Sánchez. (Pachuca.)
		Juan Herrera Moro. (Pachuca.)
Dibujo	,,	Antonio Martínez G. (Pachuca.)
Gimnasia y deportes	,,	Rafael Villeda.
Jabonería, perfumería y curtiduría	,,	Guadalupe Tapia de Morales.
Conservación de frutas	,,	Jesús Navarro.
Cocina y repostería	,,	Raquel Tello.
Corte y confección de ropa	,,	Marcelina G. de Bertram.
Lencería	,,	Carmen Muñoz.

INICIATIVA DE REFORMAS AL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

Tengo el honor de devolver a esa H. Cámara el Proyecto de Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública, con las reformas que en dicho proyecto se introdujeron, de acuerdo con las necesidades actuales del servicio.

(a). La primera reforma que podrán observar vuestras señorías, es la del artículo 2.°, en la parte que decía: "....la primaria será, además, obligatoria," y que ahora dice: "....la primaria e industrial serán, además, obligatorias." El objeto de esta adición, al parecer insignificante, no se oculta a vuestra ilustración. Ella entraña nada menos que el hacer obligatoria la enseñanza industrial en nuestro país, como se ha hecho en las naciones que marchan a la vanguardia de la civilización, ya que dicha enseñanza es la base fundamental del verdadero progreso de los pueblos, como consecuencia del mejoramiento económico de sus individuos.

En apoyo de esta tesis os recordaré lo que el Jefe del Ejecutivo de la Unión dijo a esta Cámara en el informe presidencial de 1.° de septiembre, al tocar lo relativo a educación industrial en las escuelas federales:

"La Secretaría se ha preocupado por desarrollar ampliamente la enseñanza industrial, no solamente en esta Capital sino en toda la República. La enseñanza industrial tiene más trascendencia aún que la literaria, ya que lo que más importa al hombre no es precisamente leer y escribir sino saber trabajar, puesto que si lo primero pone al espíritu en posibilidad de contemplar panoramas espléndidos, en cambio lo último da prosperidad individual y por consiguiente, la riqueza pública. Entre nosotros las personas de talento son profesionistas, catedráticos, artistas, periodistas, etc., pero muy rara vez hombres Su desprecio por los oficios manuales ha hecho que éstos permanezcan casi en estado primitivo, perjudicándose gravemente el desenvolvimiento industrial en la República; por eso el Ejecutivo a mi cargo ha procurado con toda preeminencia el desarrollo de la educación técnica y su aspiración la verá realizada cuando en cada pueblo del país funcione una escuela que a modo de fábrica, ejercite noblemente el músculo, y dé al espíritu esa serie de gustos, de sentimientos y hasta de maneras por las que cada individuo se sienta realmente hombre y participe por igual las aspiraciones comunes que deben formar el espíritu nacional."

(b). El artículo 3.° fué reformado en el sentido de hacer desaparecer la fracción II, que comprendía entre las Dependencias de la Secretaría, una Dirección de Educación Primaria y Normal.

Esta reforma se imponía, para evitar tramitaciones inútiles que perjudicaban notablemente el servicio, y que entorpecían el funcionamiento del Departamento Escolar, de quien ha dependido la Dirección de Educación Primaria. Con la reforma que se propone y con la creación de una sola Escuela Normal en la que quedarán refundidas las tres que han venido funcionando en el Distrito Federal, todas las instituciones educativas que dependían de la Dirección de Educación pasan a depender directamente del Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria, cuya creación se propone más adelante, en substitución del Departamento Escolar, con lo que se evitan tramitaciones inútiles y frecuentemente enojosas, y se economiza una cantidad no menor de $300,000.00 anuales por concepto de sueldos.

(c). El artículo 4.° reformado en la forma siguiente:

El proyecto primitivo decía: "Artículo 4.° La Secretaría de Educación Pública, con las instituciones ya mencionadas y las demás que se incorporen o funden, se organizará en siete grandes divisiones a saber:

Secretaría, tres departamentos fundamentales: Escolar, Bibliotecas y Bellas Artes; dos Departamentos Auxiliares: el de Cultura Indígena y el de Campaña contra el Analfabetismo, y un Departamento de carácter general, el Administrativo.

Secretaría

I. Todas las labores de la Secretaría estarán a cargo de un Secretario de Despacho que acordará directamente con el señor Presidente de la República; un Subsecretario, un Oficial Mayor y los Jefes de Departamento, funcionarios y empleados que sean necesarios para el mejor servicio.

II. *El Departamento Escolar*, se hará cargo de las escuelas para indígenas, rurales, primarias, superiores, normales, especiales, preparatorias, industriales, comerciales y las universitarias que por su carácter federal dependan de la propia Secretaría.

III. *El Departamento de Bibliotecas*, tendrá a su cargo la creación y funcionamiento de bibliotecas populares por todo el territorio del país, el cuidado y administración de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas especiales que cree la Secretaría, así como las que dependen de las diversas instituciones que constituyen la Secretaría de Educación Pública.

IV. *El Departamento de Bellas Artes*, tendrá a su cargo las instituciones oficiales de Bellas Artes, los Museos y los Monumentos Históricos y Artísticos, los Monumentos Arqueológicos, los teatros y representaciones teatrales, conservatorios de música, propaganda por medio del cinematógrafo y todos los demás establecimientos similares.

V. *El Departamento de Cultura Indígena*, tendrá el carácter de auxiliar de los demás, se ocupará en la creación y sostenimiento de escuelas especiales para la educación de los indios, las que deberán propagarse por las regiones densamente pobladas por indígenas y en las cuales se enseñará la lengua castellana, con los demás rudimentos que son necesarios para asimilarlos a nuestra civilización, a efecto de que pasen en seguida a las escuelas rurales, primarias, preparatorias, profesionales, etc., según sus aptitudes y posibilidades. También dependerán de este Departamento los maestros misioneros, y rurales, así como todos los elementos de que llegue a disponer para el objeto indicado.

VI. *El Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo*, que se ocupará de establecer centros escolares de enseñanza general, lo más completos que sea posible, en los lugares de mayor población, con el objeto de combatir el analfabetismo y fomentar la educación de las masas. Este Departamento también tendrá el carácter de auxiliar de los anteriores, ya que preparará a los alumnos para que puedan asistir a las escuelas de mayor importancia."

El proyecto reformado que esta Secretaría somete a vuestra consideración dice:

"Artículo 4.° La Secretaría de Educación Pública, con las instituciones ya mencionadas y las demás que se le incorporen o funden, se organizará en siete grandes divisiones a saber:

Secretaría.
Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria.
Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial.
Departamento de Cultura Indígena.
Departamento de Bibliotecas.
Departamento de Bellas Artes.
Departamento Administrativo.

I. *Secretaría.* Todas las labores de la Secretaría estarán a cargo de un Secretario de Despacho que acordará directamente con el señor Presidente de la República; un Subsecretario, un Oficial Mayor y los Jefes del Departamento, funcionarios y empleados que sean necesarios para el mejor servicio.

II. *El Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria*, se hará cargo de las escuelas rurales, primarias, superiores, normales, especiales y Univerisdades que por su carácter federal dependan de la propia Secretaría.

Las escuelas primarias se dividirán en escuelas de 1.°, 2.°, 3.°, y 4.°, grado.

III. *El Departamento de Bibliotecas*, tendrá a su cargo la creación y funcionamiento de bibliotecas populares por todo el Territorio del país, el cuidado y administración de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas especiales que cree la Secretaría, así como las que dependan de las diversas instituciones que constituyen la Secretaría de Educación Pública.

IV. *Departamento de Bellas Artes*, que tendrá a su cargo las instituciones oficiales de Bellas Artes, los Museos y los Monumentos Históricos y Artísticos, los Monumentos Arqueológicos, los teatros y representaciones teatrales, conservatorios de música, propaganda por medio del cinematógrafo y todos los demás establecimientos similares.

V. *Departamento de Cultura Indígena*, se ocupará en la creación y sostenimiento de escuelas especiales para la educación de los indios, las que deberán propagarse por las regiones densamente pobladas por indígenas y en las cuales se enseñará la lengua castellana, con los demás rudimentos que son necesarios para asimilarlos a nuestra civilización, a efecto de que pasen en seguida a las escuelas rurales,primarias, preparatorias, profesionales, etc, según sus aptitudes y posibilidades.

VI. *Departamento de Esneñanza Técnica e Industrial.* Este Departamento se ocupará de fomentar y sostener las escuelas técnicas, de comercio, de artes y oficios, y los centros industriales que se establezcan en toda la República y en donde dominen enseñanzas técnicas.

Las escuelas industriales se dividirán en tres grados:

Las de primer grado enseñarán la práctica de un oficio, haciéndose al mismo tiempo la desanalfabetización; las de 2.° grado enseñarán prácticas industriales y las personas que a ellas concurran deberán saber leer, escribir y contar, y las de 3er. grado enseñarán industrias a personas que hayan terminado su educación primaria elemental. En todas estas escuelas la base que se tomará para la elección de las tecnologías que se enseñen, estará de acuerdo con las necesidades y recursos existentes en la región a fin de que puedan ser explotadas, y se procurará, además, fomentar el espíritu de asociación y cooperación entre los alumnos.

No se dará en las escuelas de 2.° y 3er. grado más enseñanza académica que la que requiera el aprendizaje del oficio o industria a que se dediquen los alumnos.

La reforma, como se ve, consiste en organizar la Secretaría en siete grandes divisiones que son:

Secretaría.
Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria.
Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial.
Departamento de Bibliotecas.
Departamento de Bellas Artes.
Departamento de Cultura Indígena y
Departamento Administrativo.
Con esta reforma se persigue lo siguiente:

1.° Que el antiguo Departamento Escolar con su nueva denominación de Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria, tome a su

cargo las escuelas federales primarias, normales y universitarias de toda la República, siendo así el órgano de la Secretaría destinado a atender este género. de enseñanza.

2.° Crear un Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial, que intensifique este género de actividades para llevar a cabo en cuanto sea posible la idea de hacer obligatoria la enseñanza industrial, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 2.° reformado de este mismo proyecto de ley.

3.° Considerar el Departamento de Cultura Indígena como *fundamental*, dada su importancia, en lugar de seguirlo considerando como Auxiliar, que era el carácter que tenía en el proyecto primitivo.

4.° Incorporar el Departamento de la Campaña contra el Analfabetismo en el de Enseñanza Técnica e Industrial, con lo cual se realiza una reforma de gran trascendencia, porque para lo sucesivo no sólo desanalfabetizaremos enseñando el alfabeto, que por sí solo constituye una enseñanza muerta, sino que junto con él enseñaremos un oficio o una pequeña industria que dé a los desanalfabetizados lo que más necesitan: un medio de vivir.

d). El artículo 6.° fué reformado susbtituyendo la denominación de Departamento Escolar por la de Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria, por las razones ya expuestas en líneas anteriores. La fracción IV del mismo artículo se suprime, en virtud de que lo relativo a escuelas industriales queda comprendido en la fracción VI que trata del Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial, de nueva creación por las razones que ya dejo expuestas.

e). La fracción V. del artículo 6.° fué reformada en el sentido de que se creen cuatro Universidades Federales en el Territorio de la República, en vez de tres que proponía el proyecto primitivo. Huelga exponer argumentos en favor de esta reforma, pues salta a la vista que con ello quedarán mejor atendidas las diversas regiones del país, en lo que a enseñanza universitaria se refiere.

f). La fracción VII se reformó en el sentido de substituír las Delegaciones que había en los Estados por Direcciones de Educación Federal, con lo cual se dará a esas dependencias de la Secretaría, mayor personalidad que las ponga a cubierto de los vaivenes de la política local, que generalmente resulta desastrosa para los intereses de la educación.

g). El artículo 17 se reformó en consonancia con la fracción VII del artículo 6.° por referirse a la designación de agentes de la Secretaría en los Estados, que de acuerdo con el nuevo proyecto no pueden ser otros que los Directores de Educación Federal.

Algunas otras reformas de menor importancia se hicieron al proyecto primitivo, pero ellas no afectan en lo absoluto el fondo sino únicamente la forma a fin de darle más precisión.

Protesto a ustedes mi consideración muy atenta.

Sufragio Efectivo. No reelección.—México, a 29 de octubre de 1924.—El Secretario, *Doctor Bernardo J. Gastélum.*

LEY ORGANICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Capítulo I

De las funciones de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 1.° Corresponde a la Secretería de Educación Pública Federal:

I. Promover la organizaciún y funcionamiento de escuelas de todo género en todo el territorio nacional.

II. El fomento de la cultura y de las bellas artes.

Artículo 2.° La educación que se imparta en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal será gratuita y laica; la primaria e industrial serán, además, obligatorias. A medida que los recursos del Erario lo vayan permitiendo, el Gobierno cumplirá el deber de alimentar, vestir y educar a todos los niños de la República menores de 14 años que sean huérfanos o notoriamente pobres o que dependan de padres incapacitados para el trabajo.

Capítulo II

De las dependencias de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Artículo 3. Dependerán de la Secretaría de Educación Pública , en la forma que esta Ley determina, los establecimientos siguientes, que antes correspondían a autoridades diversas:

I. La Universidad Nacional de México con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria que formará parte de ella junto con los Institutos Nacionales de Investigación Científica que dependían de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes cuando dejó de existir, así como los que en lo futuro se le incorporen.

II. Todas las escuelas oficiales, primarias o secundarias del Distrito Federal y Territorios, inclusive las que dependían de los Ayuntamientos y que hoy han pasado a la Secretaría de Educación en virtud de convenios diversos.

III. La Escuela Superios de Comercio y Administración y las escuelas nacionales industriales.

IV. Todas las escuelas fundadas hasta la fecha por la misma Secretaría y las que en lo de/adelante funde o adquiera.

Capítulo III

De la organización y dependencias de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Artículo 4.° La Secretaría de Educación Pública, con las Instituciones ya mencionadas y las demás que se le incorporen o funden, se organizará en siete grandes divisiones a saber;

Secretaría.

Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria.
Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial.
Departamento de Cultura Indígena.
Departamento de Bibliotecas.
Departamento de Bellas Artes.
Departamento Administrativo.

I. *Secretaría.* Todas las labores de la Secretaría estarán a cargo de un Secretario de Despacho que acordará directamente con el señor Presidente de la República; un Subsecretario, un Oficial Mayor y los Jefes de Departamento, funcionarios y empleados que sean necesarios para el mejor servicio.

II. *El Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria,* se hará cargo de las Escuelas Rurales, Primarias, Superiores, Normales, Especiales y Universidades que por su carácter federal dependan de la propia Secretaría.

Las escuelas primarias se dividirán en escuelas de 1.° 2.°, 3.°, y 4.° grado.

II. *El Departamento de Bibliotecas,* tendrá a su cargo la creación y funcionamiento de bibliotecas populares por todo el Territorio del país, el cuidado y administración de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas especiales que cree la Secretaría, así como las que dependan de las diversas instituciones que constituyen la Secretaría de Educación Pública.

IV. *Departamento de Bellas Artes,* que tendrá a su cargo las instituciones oficiales de Bellas Artes, los Museos y los Monumentos Históricos y Artísticos, los Monumentos Arqueológicos, los teatros y representaciones teatrales, conservatorios de música propaganda por medio del cinematógrafo y todos los demás establecimientos similares.

V. *Departamento de Cultura Indígena,* se ocupará en la creación y sostenimiento de escuelas especiales para la educación de los indios, las que deberán propagarse por las regiones densamente pobladas por indígenas y en las cuales se enseñará la lengua castellana, con los demás rudimentos que son necesarios para asimilarlos a nuestra civilización, a efecto de que pasen en seguida a las escuelas rurales, primarias, preparatorias, profesionales, etc., según sus aptitudes y posibilidades.

VI. *Departamento de Enseñanza Tecnica e Industrial.* Este Departamento se ocupará de fomentar y sostener las escuelas técnicas, de comercio, de artes y oficios, y los centros industriales que se establezcan en toda la República y en donde dominen enseñanzas técnicas.

Las escuelas industriales se dividirán en tres grados:

Las de primer grado enseñarán la práctica de un oficio, haciéndose al mismo tiempo la desanalfabetización; las de 2.° grado enseñarán prácticas industriales y las personas que a ellas concurran deberán saber leer, escribir y contar, y las de 3er. grado enseñarán industrias a personas que hayan terminado su educación primaria elemental. En todas estas escuelas la base que se tomará para la elección de las tecnologías que se enseñen, estará de acuerdo con las necesidades y recursos existentes en la región a fin de que puedan ser explotadas, y se procurará, además, fomentar el espíritu de asociación y cooperación entre los alumnos.

No se dará en las escuelas de 2.° y 3er. grado más enseñanza académica

que la que requiera el aprendizaje del oficio o industria a que se dediquen los alumnos.

Art. 5.° La coordinación de los trabajos de distintos departamentos quedará a cargo del personal directivo de la misma Secretaría, de acuerdo con los reglamentos respectivos.

Capítulo IV

Artículo 6.° *Departamento de Enseñanza Primaria, Normal y Universitaria.* Este Departamento se ocupará en:

I. La creación y sostenimiento de escuelas rurales en todo el Territorio de la República, conforme a las necesidades de la población y a los recursos de que se vaya disponiendo, haciendo uso de los establecimientos que ya funcionan en distintas partes de la República, de suerte que cuando no se puedan crear escuelas nuevas, se fomentarán los establecimientos existentes. En a organización de las escuelas rurales se cuidarán de dar a los alumnos además de la enseñanza elemental, conocimientos de aplicación inmediata, para perfeccionar los trabajos manuales y las industrias y cultivos de cada región.

II. La creación y sostenimiento de jardines de niños y escuelas de educación primaria y primaria superior en todas las ciudades de la República.

III. La creación de escuelas preparatorias anexas a las Universidades Federales de los Estados, con plan igual al de la Nacional Preparatoria de la ciudad de México. En dichas escuelas preparatorias se impartirá enseñanza secundaria y preparatoria para el ingreso a las facultades universitarias.

IV. La creación y perfeccionamiento por lo menos de cuatro grandes universidades federales, que además de la que existe en la ciudad de México, se establecerán en Guadalajara, Monterrey, Mérida y Culiacán. Estos establecimientos se fundarán aprovechando los planteles y facultades que ya existen en los mencionados lugares; pero perfeccionándolos según sea necesario.

V. La vigilancia del correcto funcionamiento de todas estas instituciones educativas y de las demás de igual índole que de la propia Secretaría dependan, dotándolas de cuanta independencia y autonomía sean compatibles con la necesidad de coordinar en uno solo los ideales particulares de cada una de estas instituciones.

VI. Para el desarrollo de la educación en los Estados, así como para el buen funcionamiento de este Departamento se crearán las Direcciones de Enseñanza Federal, oficinas y empleos que el reglamento respectivo señale.

Capítulo V

Departamento de Bibliotecas

Artículo 7.° El Departamento de Bibliotecas tendrá a su cargo todas las bibliotecas públicas federales, y de acuerdo con los presupuestos anuales que apruben las Cámaras, irá extendiéndo su radio de acción por toda la República, hasta lograr que exista una biblioteca en cada población de más de 3,000 habitantes, ya sea que se constituya con fondos locales o con subsidio o capital de la Federación.

Artículo 8.° El Departamento por conducto de sus agentes, recorrerá

el país buscando la manera de arbitrar fondos en cada región o supliendo las necesidades locales, a fin de que estas bibliotecas queden establecidas dentro del más corto plazo.

Artículo 9.° Se cuidará de formar estas bibliotecas, principalmente con libros de ciencias aplicadas, literatura, moral, y artes y oficios, todos en idioma castellano, cuyo cultivo celoso deberá ser recomendado como una de las formás más elevadas del patriotismo.

Artículo 10.° A fin de obtener los libros necesarios para la fundación de estas bibliotecas, así como para difundir la cultura general en el país, se seguirá sosteniendo la Oficina Editorial, dependiente del Departamento, que editará obras de texto y de todo género, con la sola limitación de que no se publicarán obrás religiosas o de política militante.

Artículo 11. La Comisión Técnica que al efecto se nombre, escogerá las obras que han de editarse para su distribución en toda la República.

Artículo 12. Las Bibliotecas Federales podrán recibir toda clase de donativos.

Artículo 13. Se establecerá en las bibliotecas que dependan de esta Secretaría, el sistema de préstamos de libros a domicilio, para lo cual se procurará contar con duplicado de todas las obras. Los Consejos de Educación de que se habla en el capítulo XI de esta Ley, cuidarán de obtener local para el establecimiento de bibliotecas y de arbitrarse fondos para sostenerlas. Sólo en el caso de que no sea posible obtener recursos locales, la Secretaría señalará los subsidios correspondientes, o se hará cargo directo de la institución respectiva.

Capítulo VI

Departamento de Bellas Artes

Artículo 14. El Departamento de Bellas Artes tendrá a su cargo:

I. La Academia Nacional de Bellas Artes.

II. El Museo Nacional de Arquelogía, Historia y Etnología.

III. El Conservatorio Nacional de Música.

IV. Las academias e institutos de bellas artes que con recursos de la Federación o cantidades aportadas por ésta, se organicen en los Estados.

V. Los conservatorios de música que se creen en los Estados con fondos o subsidios federales.

VI. Los museos que se establezcan ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos o subsidio federal.

VII. La Inspección General de Monumentos Artísticos o Históricos.

VIII. La inspección, conservación y cuidado de los monumentos arqueológicos, en todo el territoriofe la República.

IX. La propiedad literaria, dramática y artística.

X. El fomento del teatro nacional.

XI. En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones, teatrales, musicales o de cualquier otro género.

XII. La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo y todos los medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales, en cualquier parte del país.

XIII. Para la mejor distribución del trabajo, en el reglamento respectivo se señalarán las atribuciones de las tres Direcciones siguientes:

a). Dibujo.

b). Música, canto y baile o cultura estética y

c). Educación física.

CAPITULO VII

Tipo de Escuela

Artículo 15. Se procurará que cada escuela sea el centro donde se desarrollen las actividades encomendadas a cada uno de los Departamentos.

En la construcción de cada edificio escolar se procurará que además de los salones de clase y talleres, se edifiquen bibliotecas, salas de música, gimnasios y si es posible estadios escolares, para los ejercicios de grandes conjuntos; asímismo se procurará imprimir esta orientación, dentro de los límites de lo posible, a las escuelas que dependen del Departamento de Cultura Indígena.

CAPITULO VIII

De las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública

Artículo 16. Los Departamentos de la Secretaría se subdividirán en las direcciones y secciones que sean necesarias para la buena marcha de los negocios.

Artículo 17. La Secretaría designará Directores de Educación Federal, para que en las distintas partes del país, organicen los servicios que son materia de la presente ley.

Artículo 18. La Secretaría de Educación Pública Federal, nombrará los directores de todas las escuelas superiores y facultades que de ella dependan directamente.

Artículo 19. Las atribuciones de la propia Secretaría, para nombrar, remover, conceder licencias y acordar cambios del personal administrativo y docente que de ella dependan, tendrán las limitaciones siguientes:

I. No podrá ser removido de su puesto ningún servidor de la educación pública por causas políticas o por profesar determinado credo religioso, siempre que las actividades relativas no se ejerciten en el interior de la escuela u oficina pública.

II. En caso de remoción la Secretaría dará a conocer la causa de ella al interesado y éste podrá presentar sus descargos.

III. Los individuos del personal docente que desempeñen sus cátedras conforme a los reglamentos de oposiciones, serán inamovibles, salvo lo dispuesto por esos mismos reglamentos o en caso de condena por delito del orden común.

IV. Los servidores de la educación pública tendrán derecho a jubilaciones en los términos que la ley especial señale.

CAPITULO IX

De los bienes destinados al sostenimiento de la Educación Pública

Artículo 20. En el Distrito Federal y Territorios, los gastos de la Educación Pública estarán a cargo del Tesorero Federal y de los fondos propios de que llegare a disponer cada institución. La Educación Pública será sostenida en los Estados con los fondos destinados actualmente a ese objeto, en cada localidad; con los impuestos y demás arbitrios que en lo sucesivo se creen localmente y con los fondos que el Gobierno Federal acuerde dar cada año, ya sea para el sostenimiento de los planteles federales o para el fomento de las instituciones locales.

Artículo 21. La Secretaría de Educación Pública podrá promover leyes sobre impuestos destinados a su ramo, por los conductos de ley.

Artículo 22. Tanto en el Distrito y Territorios Federales, como en los Estados, se cuidará de que la mayor parte de los ingresos destinados al ramo de educación se apliquen a la enseñanza elemental, secundaria, industrial, comercial, normal y preparatoria y después a la profesional.

Artículo 23. Las universidades mexicanas se sostendrán:

I. Con los derechos escolares que decreten, los que sólo serán obligatorios para los alumnos acomodados;

II. Con los productos de sus bienes, si los tuviere propios, y con los donativos y fundaciones que reciba.

III. Con los subsidios que el Congreso Federal o las Legislaturas Locales les señalen.

Artículo 24. Entre tanto no puedan sostenerse con fondos propios, las universidades federales recibirán como subsidio mínimo la suma necesaria para los servicios que ya tengan establecidos, la cual se pondrá íntegramente a su disposición para que la distribuyan y manejen por sí mismas. Los excedentes, si los hubiere, en cada una de estas instituciones, quedarán a beneficio de las mismas para constituir fondos que serán capitalizados o empleados en mejoras, según lo acuerde el personal directivo de la misma institución.

CAPITULO X

Directores de Educación Federal

Artículo 25. Estos empleados tendrán a su cargo la función de fundar, dirigir, administrar e inspeccionar las escuelas federales de cualquier categoría, que funcionen o se establezcan en el Estado respectivo, de acuerdo con las instrucciones que reciban de los diversos Departamentos de la Secretaría de Educación.

Artículo 26. Para expedir un nombramiento de Director de Educación Federal, deberán exigirse los siguientes requisitos:

a). Que el aspirante sea maestro titulado en alguna de las Escuelas Normales reconocidas oficialmente.

b). Que justifique haber prestado cuando menos cinco años de buenos

servicios en escuelas oficiales y haber desempeñado el empleo de Director de Escuela Primaria Superior.

c). Que durante su actuación haya comprobado tener la cultura y amplitud de miras indispensables para desempeñar el empleo de Director de Educación Federal.

CAPITULO XI

De los Consejos de Educación

Artículo 27. En toda la República funcionarán Consejos de Educación compuestos en la siguiente forma:

En cada lugar de más de quinientos habitantes se establecerá un Consejo de Educación compuesto de tres miembros, a saber: un representante de los padres y madres de familia, un representante del Ayuntamiento local y un representante del profesorado. Los padres y madres de familia designarán por votación, entre ellos mismos, a la persona que haya de representarlos en el Consejo. El Ayuntamiento, por votación entre sus miembros, designará un miembro del Consejo, y el tercero lo designarán los maestros. En caso de no haber suficiente número de maestros en una población, la designación del maestro que debe figurar en el Consejo podrá hacerla el Ayuntamiento.

Artículo 28. En cada cabecera de Distrito, Partido o Cantón, deberán reunirse cada año, ya sea personalmente o por medio de delegados, todos los miembros de los Consejos locales, incluyendo los de la cabecera del mismo Distrito, a fin de constituir un Consejo de Distrito, compuesto de tres miembros designados por los consejeros de las poblaciones que compongan el Distrito, Partido o Cantón. Este Consejo del Distrito tendrá a su cargo la vigilancia general de todos los asuntos de Educación Pública, relativos a su jurisdicción y podrá llegar a tener la dirección de estos asuntos, cuando así lo acuerden las autoridades de las que dependan las respectivas escuelas.

Artículo 29. En la capital de cada Estado de la República, en las cabeceras de los Territorios y en el Distrito Federal, se constituirá, además del Consejo Local, un Consejo de Educación, compuesto de cinco miembros designados por el voto de los Consejeros de los Distritos, Partidos o Cantones, quienes, con el objeto de hacer esta designación, deberán reunirse cada año en la Capital del Estado o Distrito respectivos, personalmente o por apoderado.

Artículo 30. Los Consejos Locales promoverán ante las autoridades de quienes las Escuelas Elementales o Primarias dependan, el nombramiento y remoción del personal docente y por sí propios nombrarán y removerán a dicho personal cuando así lo acuerden las autoridades a cuyo cargo están las mismas escuelas.

Artículo 31. El Consejo de cada Estado promoverá ante las autoridades de quienes dependen las escuelas primarias, superiores y especiales, el nombramiento del personal que deba atenderlas e iniciará lo que parezca conveniente para la formación del presupuesto escolar de cada población. Hará todo esto por sí propio, si dichas autoridades le conceden facultades para ello. El Consejo Central del Distrito Federal tendrá el derecho de proponer a la Secretaría de Educación Pública los nombramientos de profesores y direc-

tores de las escuelas primarias; pero quedando a cargo de la Secretaría la aceptación o rechazo de estas propuestas, y en general, todos los acuerdos definitivos sobre organización y despacho de los negocios respectivos, salvo que asímismo delegue dichas facultades en el Consejo.

Artículo 32. Los Consejos de Educación de cada Estado de la República deberán elegir dos de sus miembros para que se trasladen a la Capital de la República, con el objeto de integrar el Consejo Federal de Educación Pública que deberá funcionar en dicha Capital durante el mes de noviembre de cada año.

Artículo 33. Serán funciones del Consejo Federal de Educación Pública:

I. Discutir acerca de las medidas que tengan por objeto desarrollar y mejorar la instrucción pública en México, tomando acuerdos que, una vez aprobados por la Secretaría de Educación Pública Federal, serán obligatorios en todo el Territorio de la República.

II. Discutir acerca de la unificación y equivalencia de programas y planes escolares en todo el Territorio del país.

III. Discutir y emitir su parecer en cuanto a las iniciativas que presente la Secretaría de Educación Pública Federal, con el objeto de fomentar el desarrollo de la educación en todo el territorio de la República.

Artículo 34. A efecto de lograr una unidad de acción, los miembros del Consejo Federal de Educación Pública podrán rendir informes a fin de que la Secretaría correspondiente los tome en consideración al resolver acerca de los asuntos encomendados a su gestión. Solamente para aquellas medidas que entrañen la inversión de fondos del Gobierno Federal en el fomento de la educación de los Estados, será necesario que apruebe el proyecto, en términos generales, la mayoría de los consejeros, antes de que la Secretaría de Educación Pública se considere autorizada para llevarlo adelante.

Artículo 35. El período de sesiones del Consejo de Educación no excederá del mes que fija la presente ley y, aparte de los casos especiales designadod en el texto de esta misma ley, el Consejo no tendrá más carácter que e see cuerpo consultivo para la unificación de medidas y programas, a fin de orinltar la acción de la Secretaría en materia de educación pública.

CAPITULO XII

De los planteles que existen en los Estados

Artículo 36. Se recomienda a los Estados de la República que organicen su sistema escolar de manera que se adapte al de los Consejos de Educación que se establezcan por virtud de la presente ley, procurando que a la mayor brevedad posible funcionen los Consejos de Educación.

Artículo 37. Los establecimientos de educación, ya sean públicos o privados, que en la actualidad funcionen en los Estados, seguirán existiendo como hasta la fecha, y la Secretaría de Educación Pública no tendrá con ellos más relación que la que voluntariamente convenga con los interesados. La acción de la Secretaría en ningún caso tenderá a hacer desaparecer dichos establecimientos, sino a fomentar su crecimiento y mejoría.

Artículo 38. Los diversos Estados de la República seguirán contribuyendo, como lo hacen hasta la fecha, para todas las necesidades de la educación pú-

blica, y la Federación no contrae más obligaciones que la de asistir, siempre que le sea posible, y conforme a los planes que se acuerden entre la Secretaría y las autoridades locales, al fomento de los establecimientos de los Estados. La Federación se encargará directamente de los establecimientos que de su propio peculio fundare, tales como escuelas de indígenas, rurales, industriales, universidades, museos, bibliotecas, academias de artes, conservatorios, etc., con las salvedades consignadas en esta ley.

Artículo 39. En caso de que se organice en cualquier Estado de la República un nuevo establecimiento educativo compuesto de elementos que aporte la Federación y de otros de la localidad, la Secretaría de Educación Pública convendrá en cada caso, con la autoridad respectiva, la forma de intervención de los poderes federales y locales en el manejo de la nueva institución.

XIII

Disposiciones generales

Artículo 40. Los puntos no previstos por esta ley y que se refieren a educación serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y todas las demás funciones administrativas o de otro género que no estén encomendadas por la presente ley a alguna institución determinada, quedarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 41. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas a educación pública, en cuanto sean contrarias a los preceptos de esta ley y a los reglamentos que de la misma emanen.

ESCUELA DE VERANO

Julio 9 -agosto 22 de 1924

La Secretaría de Educación Pública cooperó eficazmente con la Universidad Nacional para celebrar este año la cuarta Escuela de Verano, Institución que, habiéndose organizado en un principio para dar a los maestros y estudiantes americanos de español cursos de perfeccionamiento en la Lengua Castellana, así como sobre literaturas Mexicana, Hispanoamericana y Española, se amplió este año dándosele una segunda finalidad, a saber: proporcionar a los maestros mexicanos, especialmente a aquellos cuyas vacaciones tienen lugar en los meses de estío, cursos de perfeccionamiento profesional y de pequeñas industrias.

Los Cursos de Verano para Extranjeros principiaron el 9 de julio con una asistencia de 214 estudiantes. Este grupo de alumnos estaba compuesto, en su mayoría, por profesores americanos de español en las escuelas de Estados Unidos; había también algunos estudiantes de cursos superiores de Caste-

llano en las universidades del vecino país y un pequeño número de especialistas en nuestro idioma que vinieron a la Universidad Nacional buscando mayor perfeccionamiento o prosiguiendo investigaciones especiales.

Los cursos se clausuraron el día 22 de agosto, habiendo recibido de todos los que se dieron cuenta de su funcionamiento y resultados la más encomiástica aprobación.

La Secretaría de Educación Pública puso a disposición de la Universidad Nacional parte de su edificio, así como el contingente de varios distinguidos profesores, quienes dieron a los americanos clases de Arte Mexicano, Folk-lore Mexicano y conferencias sobre temas nacionales. Entre las actividades de mayor significación de los cursos para extranjeros, pueden mencionarse las del aprendizaje de nuestras canciones y bailes típicos, aprendizaje que quedó evidenciado en la fiesta de clausura de la Escuela, cuando un grupo de americanos bailó en público nuestro jarabe tapatío y cantó algunas de nuestras canciones populares.

El Departamento de Bellas Artes de esta Secretaría coadyuvó con la Dirección de la Escuela a la organización de una serie de festivales artísticos que se ofrecieron dos veces por semana durante las seis semanas de los cursos y que tuvieron por objeto dar a los alumnos una demostración de la cultura mexicana.

Además de las clases de lenguaje, literaturas y técnica de enseñanza del Castellano, el programa de la Escuela incluía cursos sobre Geografía e Historia de México y de la América Latina, sobre Sociología Mexicana y uno especial sobre Problemas Políticos de México. El objeto de tales cursos, fué el de dar a los alumnos extranjeros una idea del organismo social mexicano a fin de que, comprendiéndolo mejor, puedan en su país ser agentes de una propaganda sana, tendente hacia la buena voluntad y las buenas relaciones internacionales.

Los cursos para extranjeros se sostienen, en parte, con las cuotas de inscripción de los alumnos, y en parte, con una subvención oficial que se da en efectivo para completar el presupuesto de la Escuela, y en forma de franquicias a los estudiantes, en los Ferrocarriles Nacionales.

En conexión con los Cursos de Verano para profesores extranjeros, la Universidad Nacional organizó otros cursos similares para los profesores mexicanos de aquellas entidades en que las escuelas públicas gozan de vacaciones de verano, y al efecto, se hizo con toda oportunidad la invitación respectiva, habiéndose inscrito en las primeras dos semanas del mes de julio, trescientos noventa y cuatro profesores.

Las clases dieron principio el día 21 de julio y los cursos se organizaron conforme a estos tres ciclos:

Kindergarten, comprendiendo la exposición doctrinaria y el trabajo de laboratroio respectivo;

Educación, comprendiendo Filosofía de la Educación, Organización Escolar, Higiene Escolar, Psicología Educativa, Escuela de Acción y Método de Proyectos, Actividades del Primer Año, según el principio de la acción y Métodos de Medición de Aptitud y Desarrollo Mental;

Pequeñas Industrias Domésticas, comprendiendo Jabonería y Perfumería Curtiduría y Confección de Pieles, Cocina y Repostería, Corte y Confección

de Ropa, Flores y Frutas Artificiales, Conservación de Frutas, Sombreros' Trabajos Manuales de diversas especies, etc.

Además, los alumnos gozaron de libertad bastante para tomar algunas clases de opción, tales como Orfeones, Bailes Típicos, Literatura Española, La Revolución Mexicana, Dibujo, Gimnasia, Deportes, y otras.

Por más que la Escuela de Verano gestionó de la superioridad que muchos de los maestros que vinieron a la Capital para seguir los Cursos de Perfeccionamiento se alojaran en las Escuelas Normales, las condiciones económicas difíciles en que se encontraron algunos profesores, los obligaron a abandonar sus estudios para regresar a sus hogares.

Ciento setenta y seis de estos maestros, por diversas circunstancias, principalmente de carácter económico, se retiraron antes de la fecha señalada para la clausura de los referidos cursos, habiendo permanecido en esta Capital, hasta el término de los estudios, doscientos dieciocho maestros, los cuales recibieron la constancia correspondiente, en esta forma:

De Kindergarten	56
De Educación	46
De Educación y Pequeñas Industrias	94
De Pequeñas Industrias	22
Total	218

Las asignaturas de orden académico fueron dadas en los locales de la Facultad de Altos Estudios, Universidad Nacional y en el local ocupado provisionalmente para el objeto por la Escuela de Verano. Las clases prácticas de industrias y labores manuales se dieron en las diferentes escuelas industriales para señoritas, que funcionan en esta Capital y que son: la Corregidora de Querétaro, Gabriela Mistral, Sor Juana Inés de la Cruz, Artes y Oficios para Señoritas, Enseñanza Doméstica y Doctor Balmis.

Además la Facultad de Ciencias Químicas admitió a algunos alumnos en la clase de Jabonería, y la Dirección de Estudios Biológicos a un grupo de

El personal docente que tuvo a su cargo el desarrollo de los Cursos de Verano para Profesores Mexicanos, sirvió gratuitamente, dando con esto un ejemplo de verdadero altruismo profesional. Como testimonio de tan loable labor, el C. Secretario de Educación otorgó a cada uno de ellos un diploma. Igual honor se concedió a las señoritas directoras de las escuelas industriales, donde se dieron los cursos de pequeñas industrias, pues ellas cooperaron eficaz y entusiástamente para el buen éxito de la Escuela de Verano. Los profesores que sirvieron los Cursos y que recibieron diploma son:

Dr. don Ezequiel A. Chávez.—Dr. don Manuel Barranco.—Prof. don Moisés Sáenz.—Prof. don Alfredo Uruchurtu.—Prof. don Rafael Ramírez.—Dr. don Rafael Santamarina.—Dr. Millard Rosenberg.—Prof. don David Pablo Boder.—Lic. don Daniel Cosío Villegas.—Prof. don Manuel R. Lozano.—Prof. don Alfredo Tamayo.—Prof. don Alfonso R. de la Vega.—Prof. don Arturo Salazar.—Profa. Estefanía Castañeda.—Profa. Carmen R. de Palafox.—Prof. don Isaías Bárcenas.—Profa. María de la Luz Uribe.—Prof. don Luis

Deverdum.—Prof. don Manuel del Castillo.—Prof. don Angel Pola.—Prof. don Miguel V. Navarro.—Prof. don Eduardo Ramírez.—Profa. Rafaela Ramírez.—Profa. María A. Guzmán.—Profa. Aurora Hernández.—Prof. don Miguel Calderón.—Prof. don Juan Usó.—Profa. Catalina Martínez.—Profa. Carlota Jaso.—Profa. Carmen Vizcaíno.—Profa. Elena Dueñas.—Profa. Luz Vera.—Profa. Dolores Granados.—Profa. Ana T. Torres Aranda.—Profa. Guadalupe Pedrero.—Profa. Isaura Martínez C.—Profa. María Luisa Campuzano.—Profa. Elodia Chirón.—Prof. don Salvador Gastaldi.—Prof. don Ausencio Naranjo.—Prof. don N. Nyssen.—Profa. María Luisa Landa.—Profa. Severa Quintana.

La Escuela de Verano gestionó para cada uno de los maestros una biblioteca, como premio a sus afanes, pero sólo pudo obtener cincuenta y una, que se distribuyeron entre igual número de asistentes.

Se repartieron entre los maestros treinta colecciones de coros escolares, así como los ejemplares suficientes del "Nuevo Método de Dibujo, sistema Best Maugard."

Igualmente se les distribuyeron los folletos siguientes: *La Escuela de la Acción dentro de la Enseñanza Rural, bases para la organización de la Educación Pública Federal y Bases para la organización de la Escuela Primaria conforme al principio de la Acción.*

La Sección de Higiene Escolar proporcionó el número necesario de ejemplares de la Escala para medir la agudeza visual de los alumnos, los cuales se distribuyeron también entre los maestros mexicanos.

Los profesores mexicanos que asistieron a los cursos, tomaron parte en algunas actividades sociales, como excursiones, recepciones, festivales, conciertos, conferencias, etc., Generalmente se dedicaron los sábados a estas actividades y en combinación con los alumnos extranjeros.

La Escuela de Verano para Extranjeros es una de las actividades de la Secretaría de Educación Pública en cooperación con la Universidad Nacional, tendentes a difundir la cultura latina en los Estados Unidos del Norte, y a procurar el acercamiento de las dos naciones principales, de diferente raza, en la América del Norte. La Secretaría de Educación Pública se siente enteramente satisfecha de los resultados de su labor, ya que los profesores americanos que de año a año han asistido a la escuela, regresan a su país convencidos del valer de nuestras tradiciones y de nuestros derechos nacionales y dispuestos a convertirse en apóstoles de una cruzada para la buena voluntad y el buen entendimiento entre México y Estados Unidos.

Motivo también de gran satisfacción para la Secretaría y para la Universidad ha sido el éxito obtenido en los Cursos de Verano para profesores mexicanos. Los trescientos y tantos maestros a quienes tuvimos el honor de ver entre nosotros por más de un mes, regresaron a sus respectivos campos de trabajo, llenos de nuevas ideas y, más que esto, pletóricos de entusiasmo. La Secretaría, mediante esta labor, no solamente atiende a la obligación elemental de mejorar profesionalmente a los maestros en ejercicio, sino a aquella otra más sutil, pero de mayor trascendencia, que procura la integración del alma nacional mediante la unificación de los ideales y de los conceptos emotivos de los maestros del país.

OFICIO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DANDO LAS GRACIAS AL DOCTOR GASTELUM POR SUS GESTIONES EN FAVOR DE AQUELLA INSTITUCION

Sr. Secretario de Educación Pública:

En el "Diario Oficial" de ayer, se publicó el Decreto por el que se declara que es propiedad de esta Universidad el Estadio Nacional. Como esta importante resolución, así como el otro Decreto recientemente publicado también de bienes propios de la misma Universidad, son la base de la autonomía efectiva de la grande institución a la que toca en los términos de su Ley Constitutiva realizar en sus formas superiores la educación de México, y ambos decretos se deben a la señalada y constante voluntad de usted en bien de la propia institución, me honro en nombre de ella en presentar a usted mis más sinceros agradecimientos y en manifestarle que su gestión en pro de la Universidad, merece sin duda el reconocimiento de ella que me es satisfactorio atestiguarle.

Sírvase usted aceptarlo con mis respetos y mi personal estimación, a la vez que con las reiteradas seguridades de mi consideración muy atenta.

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU.

México, noviembre 8 de 1924. El Rector.—*Ezequiel A. Chávez.*

UN TRASCENDENTAL PROYECTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA 1925

Es muy común en nuestro país y en nuestro medio dejarnos llevar demasiado de nuestras primeras impresiones, y construír castillos en el aire, que al más leve soplo se derrumban, o que, cristalizando en forma de bellos proyectos, quedan consignados en el papel como testimonio de nuestros buenos deseos, pero muy rara vez se traducen en hechos.

Así es como ha llegado a verse con marcada indiferencia toda tendencia innovadora, y es esta la razón de que cuando la prensa nos da cuenta de grandiosos proyectos que pretenden llevarse a cabo en tales o cuales dependencias gubernativas, habitualmente nos encogemos de hombros, y si acaso, lanzamos alguna frase que confirma nuestro incurable, pero muy justificado, escepticismo.

Esta tendencia a formular bellos proyectos, es muy común a todos los que tienen encomendadas funciones oficiales de más

o menos importancia; pero se acentúa de modo notable hasta adquirir proporciones extraordinarias, cuando se trata de funcionarios que inician sus labores.

A juzgar por las informaciones de la prensa, no pasa día sin que se inicie una idea o se dé principio a la realización de un magno proyecto, del cual habitualmente nada vuelve a saberse, y esto porque en lo general, dado nuestro temperamento, concebimos numerosos y grandes proyectos; pero muy rara vez ponemos en práctica los medios que son necesarios para su realización, tenemos una viva imaginación para idear grandes reformas; pero no siempre tenemos la suficiente fuerza de voluntad para perseverar en su efectividad, y muy frecuentemente nos desalentamos ante los primeros obstáculos.

La Secretaría de Educación Pública, queriendo abandonar el terreno de las quimeras para trasladarse al de las realidades, ha procurado, al mismo tiempo que dar forma a una nueva idea, dictar las disposiciones todas que tiendan a su pronta y eficaz ejecución, y así es como, después de una experimentación tan amplia como lo permitieron los recursos de que pudo disponer en el presente año, ha consignado en su proyecto de ley órganica la institución de escuelas técnicas industriales y comerciales, y ha incluído en su proyecto de presupuesto para el año de 1925, las cantidades necesarias para el sostenimiento de 20 escuelas técnicas de primera categoría; 40 de segunda y 90 de tercera, sin perjuicio de que sigan funcionando las 72 escuelas industriales y comerciales, incluyendo centros nocturnos que han servido para ensayar y poner de manifiesto las bondades de este género de enseñanza.

A las escuelas técnicas de nueva creación, queda encomendada la desanalfabetización de los adultos que no han tenido oportunidad de pasar por la escuela primaria; pero convencidos como estamos de que el alfabeto por sí solo es una enseñanza muerta que no basta para redimir al proletario, junto con él daremos en lo sucesivo enseñanzas de pequeñas industrias y de oficios y hábitos de trabajo que sí son factores muy importantes de redención, y que servirán de base para instituír la instrucción industrial obligatoria, que es uno de los propósitos que persigue la Secretaría.

Como no dudamos de que la H. Cámara de Diputados apruebe la idea que entraña esta adición al presupuesto, podemos dar por hecho que el año entrante la intensificación de la enseñanza técnica industrial y comercial será una realidad y no una bella utopía.

LA FERIA DEL LIBRO

CONVOCATORIA

Para promover el conocimiento recíproco de la producción editorial de la República; facilitar el comercio del libro hoy entorpecido por la falta de propaganda; estimular la concurrencia de los editores extranjeros al mercado del país; alentar el arte de

Fachada del Palacio de Minería.

la imprenta y la decoración del libro, honrándolo por ser el más eficiente vehículo de cultura y de humanidad, y, además, para propagar el afán de la buena lectura tan descuidada entre nosotros, la Secretaría de Educación Pública, organiza la Feria del Libro y Exposicion de Artes Gráficas que funcionará durante los 10 primeros días del mes de noviembre en el Palacio de Minería.

La organización de la Feria del Libro estará a cargo de un Comité Ejecutivo formado por las personas que designe la Secretaría de Educación, sujetándose a un reglamento especial.

Constará la Feria de las siguientes secciones:

A. *Feria del Libro.* Para el desarrollo del comercio del libro.

La Exposición y venta de libros, música impresa, mapas y material escolar, de esta sección, estará a cargo de las librerías y casas editoras mexicanas y extranjeras, representadas en México.

B. *Exposición del Libro Mexicano Antiguo o Raro, desde los Códices hasta nuestros días.* Feria anticuaria.

La exposición de los ejemplares más raros o antiguos que posean las bibliotecas públicas y privadas de la República, estará a cargo del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación. Anexa a esta Exposición se instalará la Feria Anticuaria,

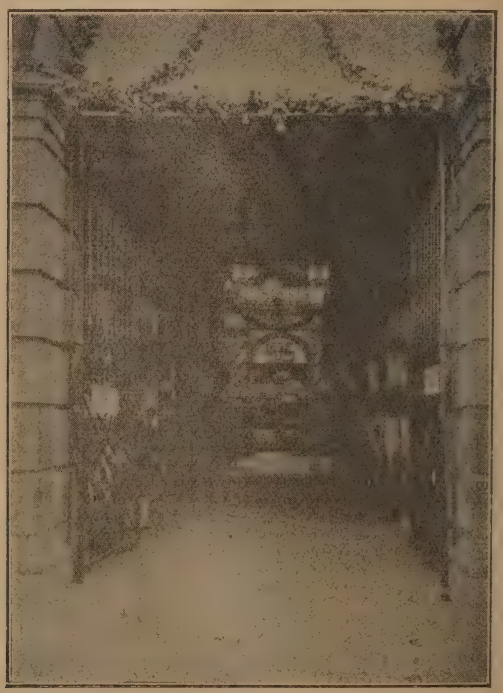

Entrada del Palacio de Minería.

para la venta de manuscritos preciosos y libros de verdadera importancia bibliográfica que posean los libreros especialistas.

C. *Exposición de los ilustradores y los decoradores del libro.* Exposición de carteles para anuncios.

Organizada por el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación, se exhibirán dibujos y carteles originales de los pintores mexicanos; tricromías, grabados en madera, portadas, etc. Habrá concursos y premios para los mejores carteles que se presenten, ya sean aplicados a la industria del libro o al comercio en general.

D. *Exposición de la Cultura popular.*

Formada por dos secciones especiales: la de Publicaciones y Producciones Artísticas del Pueblo (calendarios, corridos, canciones, grabados y dibujos) y la de Libros Infantiles.

E. *Exposición especial de fotografía y técnica de artes gráficas.*

Para dar a conocer el funcionamiento de la maquinaria moderna de impresión, con todos sus adelantos y las ventajas que ofrece.

México, D. F., a 4 de agosto de 1924.—El Secretario de Educación Pública,—*Bernardo J. Gastélum.*

CONSTITUCION Y ORDEN DE LA FERIA

Artículo 1.° Del primero al diez de noviembre de 1924, funcionará en el Palacio de Minería (primera calle de Tacuba, México-D. F.,) la primera Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas que, con la ayuda de la Asociación de Industriales de Artes Gráficas y Anexas; de los libreros y casas editoras de México; la Fe-

Patio del Palacio de Minería.—Aspecto general de la Feria del Libro

deración de Sindicatos de Artes Gráficas y los periódicos diarios, organiza la Secretaría de Educación Pública, con fines culturales y de propaganda comercial.

Artículo 2.° Podrán tomar parte en ella todos los libreros y editores de la República Mexicana; los editores del exterior que estén representados en México; los libreros de viejo y anticuarios;

los comerciantes y fabricantes de papel, maquinaria y accesorios de artes gráficas; los impresores, fotograbadores, fotógrafos, pintores e ilustradores de libros; las casas productoras de música impresa, cartas geográficas y material escolar, siempre que se inscriban, por escrito, en el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación (Comité de la Feria del Libro) hasta el último día de septiembre del corriente año, sujetándose, desde luego, a las disposiciones de este reglamento.

Artículo 3.° Las empresas o personas que se inscriban para tomar parte en la Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas, señalarán en su solicitud de inscripción, la cantidad de metros cuadrados que aproximadamente necesiten para la instalación de mues-

Aspecto general del Palacio de Minería.—Feria del Libro.

tras o mercancías, especificando la cantidad de éstas, para que le Comité Directivo distribuya el lugar, de acuerdo con los solicitantes.

Artículo 4.° La Secretaría de Educación Pública ofrece las siguientes franquicias y recompensas a las personas o empresas que contribuyan a la Feria del Libro:

(a). Expensar los gastos de adaptación, alumbrado y adorno general del sitio elegido para la Feria.

(b). Permitir el libre comercio de mercancías expuestas, al por mayor y al menoreo, sin obligación alguna para los expositores.

(c). Facilitar pasajes de ida y vuelta desde los lugares de su procedencia a la ciudad de México, a los impresores y libreros de

la República que presenten lotes de trabajos a la Exposición, siempre que no sea de importancia el capital que giren.

(d). Eximir de porte y cuotas de flete los bultos que, procedentes de los Estados de la República, contengan lotes de trabajos tipográficos para la Exposición.

(e). Contribuir con programas especiales de conferencias, conciertos, lecturas y espectáculos artísticos, a mantener el interés y el atractivo necesario para el éxito de la Feria.

(f). Abrir concursos de habilidad, rapidez y limpieza en trabajos de linotipía, fotograbado, composición, formación, etc., entre los obreros mexicanos del ramo de Artes Gráficas, y de carteles para anuncios, portadas y decoración de libros entre los pintores y di-

Aspecto de la escalera del Palacio de Minería en la Feria del Libro.

bujantes residentes en México; concursos que se sujetarán a bases especiales publicadas con oportunidad.

(g). Conceder, según las decisiones de los jurados que se nombren, medallas y diplomas honoríficos a las empresas o personas propietarias del mejor lote de trabajos presentados en cada una de las secciones de la Feria.

Artículo 5.° Los expositores que deseen una decoración especial, la harán a su costa, y por su cuenta será también el mobiliario del puesto que les corresponda, sujetándose al estilo ornamental que determine el Comité Directivo, de acuerdo con las condiciones económicas del expositor.

Artículo 6.° Constará la Feria de las siguientes secciones:

I

Feria del Libro

Para el desarrollo del comercio del libro. *Exposición del Libro Mexicano, antiguo o raro, desde los códices hasta nuestros días. Feria anticuaria. Publicaciones y producción artística del pueblo* (corridos, canciones, grabados, etc). *Libros infantiles.*

(a). Las casas editoras mexicanas expondrán en esta sección los libros que hayan editado en México, de 1900 a la fecha, premiándose el mejor lote a juicio del jurado respectivo.

(b). Las casas editoras extranjeras tendrán acceso a la Feria del Libro, fuera de concurso, pues los premios se discernirán sola-

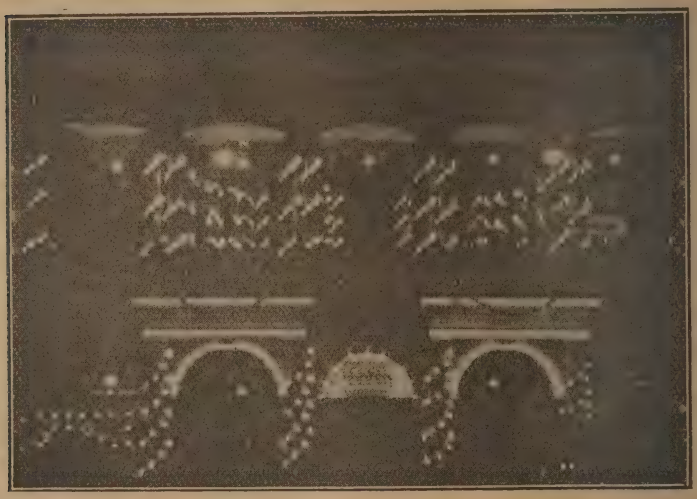

Aspecto de la iluminación del Palacio de Minería.

mente entre las ediciones mexicanas, pero con derecho a las demás franquicias que constan en este reglamento.

(c). Las librerías de nuevo y de viejo podrán instalar puestos con toda clase de libros para su venta. Las casas, editoras de música impresa, gozarán de los mismos derechos.

(d). La Exposición del Libro Mexicano, desde los Códices hasta nuestros días, la organizará, con los ejemplares más raros o antiguos que poseen las bibliotecas públicas y privadas de México, el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación.

(e). Anexa a la Exposición referida se instalará la Feria Anticuaria para la venta de manuscritos preciosos y libros de verdadera importancia bibliográfica que posean los especialistas.

II

Exposición de los Ilustradores y los decoradores del libro.— Exposición de carteles para anuncios

(a). Bajo la Dirección del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación se exhibirán dibujos y carteles originales de pintores y dibujantes residentes en México; tricromías, grabados en madera, portadas, etc.

(b). Habrá concursos y premios para los mejores trabajos que se presenten, ya sean éstos aplicados a la industria del libro o al comercio en general.

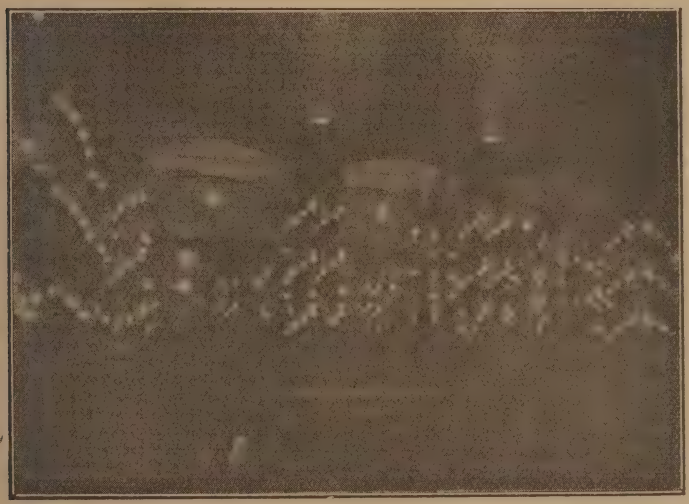

Otro aspecto de la iluminación del Palacio de Minería.

III

Exposición de la prensa, diarios y revistas de México

(c). Todos los pintores y dibujantes, mexicanos o extranjeros residentes en el país, podrán tomar parte en esta sección.

(a). Los periódicos, diarios y revistas, de la capital y de los Estados de la República exhibirán ,como demostración del progreso tipográfico que han alcanzado, una selección de sus mejores trabajos.

(b). Se encargarán de la redacción e impresión, a la vista del público, del pequeño diario informativo de la Exposición que se publicará durante los días en que funcione.

IV

Exposición de Artes Gráficas y Anexas

(a). Los impresores, grabadores, fotograbadores, encuadernadores, etc., residentes en la capital o en los Estados de la República, podrán enviar, consignados a la Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas, al Palacio de Minería, durante todo el mes de octubre, los trabajos artísticos o simplemente comerciales de cualquier clase que juzguen convenientes para la exhibición y concurso a que se refiere este reglamento.

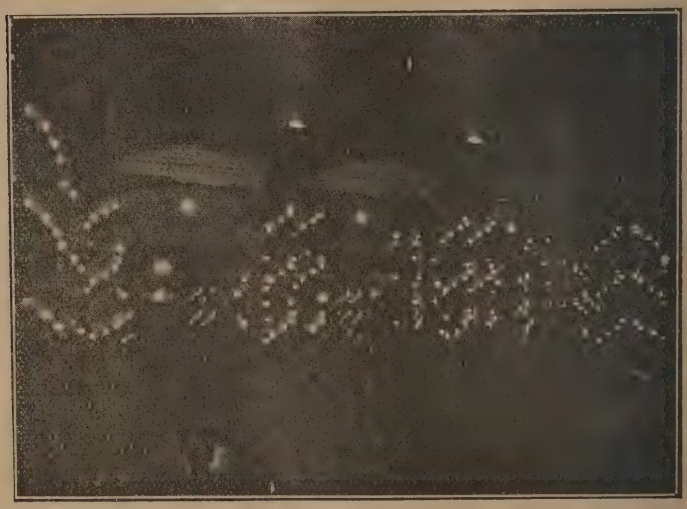

Aspecto de la iluminación del corredor del Palacio de Minería.—

(b). Los expositores de esta clase gozarán de las franquicias señaladas en el artículo 4.°

(c.) Se exhibirán, en tanto que sus dimensiones lo permitan, las máquinas y materiales de impresión empleados en las artes gráficas.

(d). Los fabricantes de papel podrán exhibir muestras de sus productos así como dar a conocer, sintéticamente, el proceso de su manufactura.

(e.) Los comerciantes e industriales comprendidos en los incisos anteriores gozarán de todas las franquicias anotadas en este reglamento, que les competan.

Funcionamiento de la Feria

Artículo 7.° Se encargará de la organización y funcionamiento de la Feria del Libro un Comité Directivo, formado por dos representantes nombrados por la Secretaría de Educación; dos representantes de la Unión de Industriales de Artes Gráficas; un representante nombrado por los libreros de la capital y un representante de los periódicos diarios.

Artículo 8.° La Secretaría de Educación y el Comité Directivo proporcionarán la debida vigilancia en el local de la Feria, quedando, en las diferentes secciones a cargo de los expositores, el cuidado de las mercancías y objetos de venta de su propiedad.

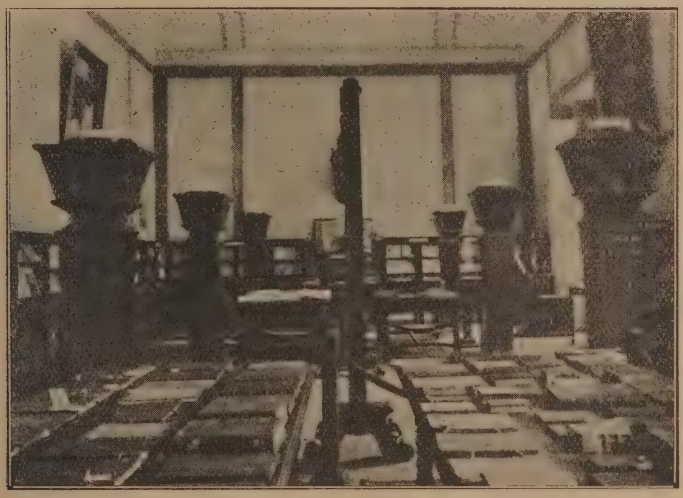

Exposición histórica del libro en México, a cargo delDepartamento de Bibliotecas

Artículo 9.° Los medios de propaganda y reclamo que se usen dentro del local de la Feria deberán ser previamente aprobados por el Comité Directivo.

Artículo 10. En todo deberán sujetarse los interesados a las disposiciones que, para el mayor orden y éxito de la Exposición, emanen del Comité Directivo.

Artículo 11. La Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas quedará abierta al público del primero al diez de noviembre de 1924, en el Palacio de Minería, de las 9 a las 21 horas.

Artículo 12. La entrada al local y a las salas de conferencias, conciertos y atractivos diversos, será completamente libre.

Artículo 13. Los casos no previstos por estas disposiciones,

de la índole que fueren, serán resueltos por el Comité Directivo o por la Secretaría de Educación en su caso.

Convocatoria del Departamento de Bellas Artes

El Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, convoca a todos los dibujantes, pintores, grabadores, impresores nacionales y extranjeros residentes en el país, al siguiente concurso:

Temas

I. Ex-Libris del Departamento de Bibliotecas.
Premio de la Secretaría de Educación..... 250.00

Exposición histórica del libro en México, a cargo del Departamento de Bibliotecas, en la Feria del Libro.

II. Ilustración de libros, carátulas y pastas
Primer premio, de la Secretaría de Educación.. 250.00
Segundo premio, de "El Libro Francés," S. A..
Una obra en edición de lujo.

III. Tricromía.
Premio de la Secretaría de Educación..... Medallas.

IV. Grabados en madera.
Premio de la Secretaría de Educación.....$ 250.00

V. Carteles anunciadores.
Primer premio, de la Secretaría de Educación . 250.00

Segundo premio, de "El Buen Tono" S. A. Un aparato de radio, completo.

Bases

I. Los originales para los Ex-Libris del Departamento de Bibliotecas deberán ser ejecutados expresamente como proyectos de grabados en madera o en acero. Se preferirán las pruebas de grabados ejecutados ya, sin que esto entrañe descalificación para los proyectos presentados en otra forma.

Lote de la Federación Nacional de Artes Gráficas

II. Los originales para las ilustraciones de libros, carátulas y pastas no es necesario que sean inéditos o ejecutados exprofesamente para el concurso, pudiendo en consecuencia, concurrir los ejecutados con anterioridad, aun cuando hayan sido publicados en libros o revistas.

III. Las muestras impresas de las tricromías no es necesario que sean ejecutadas exprofeso para el concurso, pudiendo en consecuencia, concurrir las ya publicadas con anterioridad. Los pre-

mios para este tema se refieren al grabador, y no a los artistas autores de los originales reproducidos.

IV. Los grabados en madera pueden también presentarse sin la condición de que sean inéditos o ejecutados exprofeso para este concurso.

V. Los originales para carteles anunciadores deben ser hechos exprofesamente para este certamen, por cualquier procedimiento y en las dimensiones que su autor estime convenientes, siempre que el número de tintas que en ellos se empleen, no excedan de siete, debiendo acompañar a cada cartel un muestrario de las tintas que se hayan empleado en su ejecución. Esta parte del concurso tiene

Linotipo de "El Universal" en la Feria del Libro

como fin la emulación para el procedimiento industrial, así como para el gusto ejercitado dentro de él.

VI. Los asuntos y motivos de los temas propuestos para este concurso son libres.

VII. Los originales serán devueltos, debiendo, para la identificación de sus autores, venir firmados con un pseudónimo y en sobre cerrado y rotulado con el mismo, en el cual deberán ser puestos el nombre y dirección completos del autor.

VIII. El jurado calificador del concurso de la Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas, será integrado por el ciudadano Enrique González Rojo, Jefe del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, y por los pintores Diego Rivera y Manuel Rodríguez Lozano.

IX. Las personas que deseen tomar parte en este concurso

deberán enviar, desde luego, sus trabajos al Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, firmados en la forma que expresa la cláusula número VII.

X. Este concurso se cerrará el día 25 de octubre.

PREMIOS ASIGNADOS A LOS DIVERSOS RAMOS DE ARTES GRAFICAS.—CUATRO PREMIOS

Un viaje a Alemania con estancia de un mes, para perfeccionar los conocimientos de los trabajadores de las ramas siguientes:

Lote de "Excélsior" en la Feria del Libro.

1.° Al mejor dibujante cromista–tipógrafo.
2.° Al mejor impresor cromista–tipógrafo..
3.° Al mejor dibujante cromista–litógrafo
4.° Al mejor impresor cromista–litógrafo.

Dibujantes y caricaturistas

Primer premio. Gran diploma y medalla de oro.
Segundo premio. Diploma y medalla de plata.
Tercer premio. Diploma.

Linotipo

Mecanismo, rapidez y limpieza.
Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Composición tipográfica

A los mejores cajistas–remiendistas.
Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Fotograbado en general

A los mejores fotograbadores en negativas, medio tono y líneas.
Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00.

Lote de la National Paper and Type, Co., en la Feria del Libro.

Impresión tipográfica en general

Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Impresión litográfica en general

Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Periódicos diarios

Formación y composición.
Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Impresión

Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Prensas expuestas por la National Paper and Type, Co.

Correctores y tipógrafos

Tecnicismo y práctica.
Primer premio. Gran diploma y medalla de oro.
Segundo premio. Diploma y medalla de plata.
Tercer premio. Diploma.

Grabado en acero y cobre

Dibujantes y grabadores.
Primer premio. Gran diploma y medalla de oro.
Segundo premio. Diploma y medalla de plata.
Tercer premio. Diploma.

Impresión de grabados en acero y cobre

Primer premio. $100.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. Diploma y medalla de plata.
Tercer premio. Diploma.

Encuadernación

Primer premio. $200.00, diploma y medalla de oro.
Segundo premio. 100.00, diploma y medalla de plata.
Tercer premio. 50.00 y diploma.

Lote de "La Helvetia," en la Feria del Libro.

PROGRAMA GENERAL DE LOS CONCIERTOS, CONFERENCIAS Y LECTURAS DE LIBROS QUE SE EFECTUARAN EN EL SALON DE ACTOS DE LA ESCUELA DE MINERIA, DURANTE LOS DIAS DE LA FERIA DEL LIBRO Y EXPOSICION DE ARTES GRAFICAS

Sábado 1.° Inauguración de la Feria del Libro, a las 11 horas.

Programa

I. Pasas junto al abismo de mis tristezas. . . . . M. M. Ponce.
Canto de Primavera . . . . . Mendelssohn.
Orfeón "Mendelssohn."
Director, profesor Estanislao Mejía.

II. Discurso de inauguración por el doctor Bernardo J. Gastélum, Secretario de Educación Pública.
III. Rondó Capricioso ..... Saint-Saens.
Conjunto de doce violines de la clase del maestro José Rocabruna.
IV. Declaración de apertura de la Feria por el señor general don Alvaro Obregón, Presidente de la República.
V. Himno Nacional.

"La Helvetia."—Máquina cosedora.—Feria del Libro.

A las 18 h.

"Las Bibliotecas en México," por don Juan B. Iguíniz, Subdirector de la Biblioteca Nacional.

A las 19½ h.

Lectura del libro inédito "Finales" por su autor, don Francisco Monterde García Icazbalceta.

Domingo 2. A las 19½ h. Concierto de Música Sacra.
I. O sacru, convivium ..... L. Signoretti.
Mottetto per due Tenori e Basso. Armonium ad lib. Coro de hombres.
II. Libera me Domine ..... Perosi.
De la Misa de Requiem. Tres partes iguales. Coro de hombres.
III. Adoramus Te ..... J. P. L. Palestrina.

Motete a cuatro partes mixtas. Coro selecto del Departamento Nocturno de Transición.

IV. Sabbato Sancto ..... J. P. L. Palestrina.

Lamentatio III. A cuatro partes iguales. Coro de hombres.

V. Música Divina. *Gloria in Excelsis Deo.* De la Misa "Papa Marcelli." A seis partes mixtas. Coro selecto del Departamento.
Credo.
De la misa citada. Seis partes mixtas. Coro selecto.

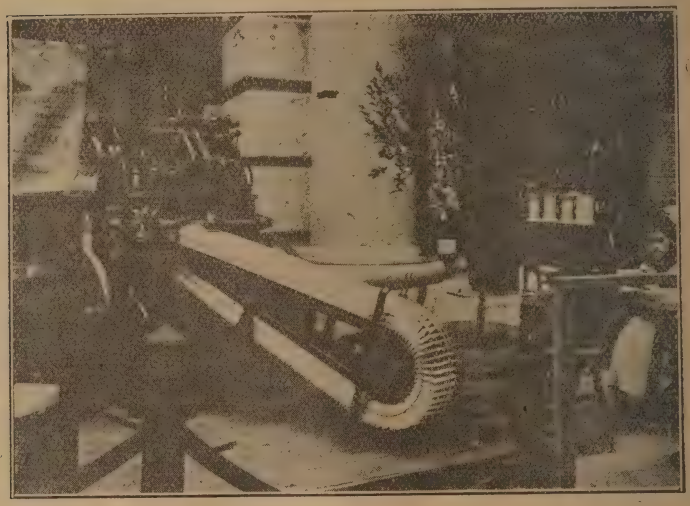

Máquina para hacer sobres, expuesta por el señor Enrique Zúñiga.

El programa será desempeñado por profesores y alumnos del Departamento Nocturno de Transición (Conservatorio Nacional de Música) a cargo del señor profesor Jesús Reynoso Aráoz.

Lunes 3. A las 18 h.
Lectura del drama inédito en verso "Cuauhtémoc" por su autor, el licenciado Joaquín Méndez Rivas.
A las 19½ h. Concierto de Música Clásica.

Programa

Cuarteto número 11 ..... Beethoven.
(Cuatro tiempos).
Cuarteto Clásico Nacional

Trío.....Arensky.
(Tres tiempos).
Violín, piano y cello
Cuarteto de Cuerda.....Ravel.
(Cuatro tiempos).
Cuarteto Clásico Nacional

Martes 4. A las 18 h.
Conferencia. "La Imprenta y la Inquisición en el siglo XVI," por don Alberto María Carreño, socio de número de la Real Academia de Historia.

Lote del señor Enrique Zúñiga en la Feria del Libro

Programa

A las 19 h. Concierto.
I. Serenata Mexicana.....Ponce.
Trío de la Dirección General de Cultura Estética.
II. "Clavelitos."—Zambra Gitana.....Valverde.
Alumnos del Centro de Orfeón "José Austri," dependiente de la Dirección General de Cultura Estética.
III. "Serenata."....Granados.
Trío.
IV. "Te he de Querer".....Esparza Oteo.
Canción Mexicana. Centro de Orfeón "José Austri."

V. Solo de guitarra.
Señor profesor Francisco Salinas.
VI. Aires Nacionales.....Aguirre.
Violín, señor profesor Arturo Aguirre. Acompañamiento del Trío.
VII. Chinita.....Talavera.
Canción Mexicana. Orfeón "José Austri."

Miércoles 5. A las 18 h.
Conferencia. "Los Modernos Ex-Libris Mexicanos," por don Francisco Monterde García Icazbalceta.

Lote de la Librería Herrero en el Palacio de Minería.—Feria del Libro.

A las 19 h.
Un libro póstumo de Jesús T. Acevedo. Lectura del señor don Genaro Estrada.
A las 20 h.
"Adytias," libro inédito de poemas, por el señor don Salvador Novo.

Jueves 6. A las 18 h.
Conferencia. "La Imprenta en México, desde la Independencia hasta nuestros días," por don Manuel León Sánchez.
A las 19½ h.
Concierto del Conservatorio Nacional de Música.

Programa

I. Sonata. Piano y violín.....M. M. Ponce.
Señores profesores Manuel M. Ponce y Ezequiel Sierra.
II. 2 Lieder.....M. M. Ponce.
Señorita profesora Elvira González Peña.
III. Trío. Piano, violín y cello.....M. M. Ponce.
Señores profesores Manuel M. Ponce, Ezequiel Sierra y Jesús Camacho Vega.

Lote de la Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana en la Feria del Libro.

Viernes 7. A las 18 h.
Julio Jiménez Rueda.
A las 19 h.
"Las Señales Furtivas." Libro inédito del señor Enrique González Martínez. Lectura por el señor Xavier Villaurrutia.

Sabado 8. A las 18 h.
Conferencia. "La Novela Corta en México," por el señor Francisco Carreño.
A las 19½ h.
"El Trompo de Siete Colores," poema del señor don Bernardo Ortiz de Montellano, leídos por su autor.

Domingo 9. A las 11 h. Concierto.

Programa

I. "Ojos de Juventud" ..... Tolentino.
Orquesta típica formada por 300 obreros de los Centros de Orfeón, dependientes de la Dirección General de Cultura Estética.
II. Baile Inglés. ..... Uranga.
Alumnas de la Escuela de Baile de la Dirección General de Cultura Estética.
III. "Paso Doble Flamenco" ..... Ordaz.

Lote del señor Manuel León Sánchez en la Feria del Libro

IV. "Canciones Mexicanas."
Grupo de profesores de la Dirección General de Cultura Estética.
V. "Zafarrancho." Baile ..... Zamora.
Alumnas de la Escuela de Baile.
VI. "Golondrina Mensajera." ..... Esparza Oteo.
Orquesta Típica.

A las 19 h.

La labor de la Secretaría de Educación Pública en el ramo de Bibliotecas Populares. Conferencia por la señorita Juana Manrique de Lara, bibliotecaria técnica.

DISCURSO DEL CIUDADANO SECRETARIO DE EDUCACION EN LA FERIA DEL LIBRO

Señor Presidente de la República. Señoras, Señores.

Siento una profunda satisfacción al hablar en estos instantes de dos de los factores que más han contribuído al desenvolvimiento de la mentalidad humana: el libro y el obrero.

México fué el alma de una cultura. Sublimes cuadros de le-

Lote de la Editorial "Aguilas" en la Feria del Libro.

yenda y visiones extraordinarias, aparecen como un rasgo de profunda significación histórica, dando cuenta de cómo el sentimiento de la naturaleza, se expresaba en formas y figuras, mientras que en otros países del Continente era la palabra la que perpetraba la tradición.

Los archivos y las bibliotecas existieron en los antiguos reinos

de Anáhuac y fueron para ellos de tanta importancia, como para nosotros los que poseemos en la actualidad.

Tales antecedentes de civilización, así como otros de que después hablaré y que han tenido lugar en México, impulsaron a la Secretaría de Educación Pública a celebrar la Feria del Libro que por primera vez se efectúa en Ibero América.

Manifestación de cultura que promueve en conocimiento recíproco, facilita el comercio internacional de las ideas, fomenta el arte de la imprenta, de la decoración y del grabado, y honra a lo

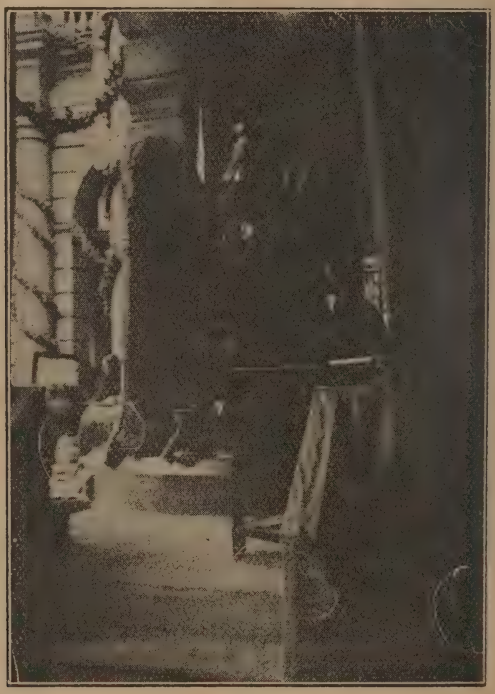

Aspecto del lote de la Editorial "Aguilas."

que es más poderoso vehículo de civilización: el libro, estableciendo en esta forma los más fuertes lazos de unión entre el pasado y el presente y el más duradero testimonio de nuestra civilización frente al porvenir.

Si en México se estableció la primera imprenta, si en este país abrió sus puertas la primera escuela y aparecieron durante el Siglo XVI los primeros libros editados en la América, no podía dejarse de honrar al libro bajo el gobierno que más ha hecho por él y con el cual sólo rivaliza en nuestra historia la administración de Carlos III

El libro que libertará la conciencia y que dará origen a una nueva vida más justa, armoniosa y sincera.

Juan Pablos, italiano de origen, fué, según cuentan las crónicas, el primer impresor que hubo en México. Su nombre apareció en lo que editaba hasta el año de 1548, fecha en que logró adquirir la imprenta de Juan Cromberg el célebre impresor de Sevilla y que había remitido a nuestro país probablemente el año de 1536, a instancias del Virrey don Antonio de Mendoza y de Fray Juan de Zumárraga; en el año de 1538 la imprenta trabajaba en México según demuestra la carta en que Zumárraga se quejaba al Emperador de la falta de papel para editar los libros de la época.

Fueron los libros religiosos los primeros que se imprimieron;

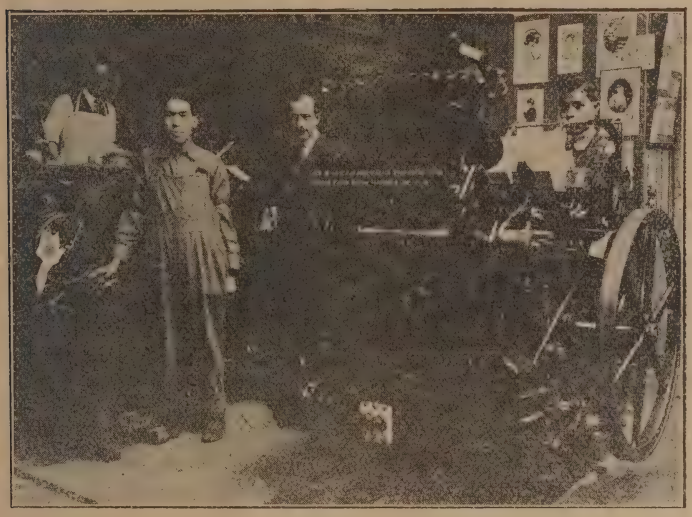

Otro aspecto del stand del señor Manuel León Sánchez

pero a pesar de las actividades puestas en práctica por el Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España en materia de publicaciones, circulaban en la Colonia Clásicos profanos, obras de Homero, de Virgilio, Ovidio, Cicerón, Aurelio, Terencio, era popularísimo Ariosto y la lectura de las obras de Petrarca muy común.

En los barcos que arribaban de la Península y junto con las leyendas y las noticias del viejo mundo, venían en calidad de contrabandistas por medio de sus versos, de sus dramas y de sus novelas, Juan de Manrique, Herrera, Garcilaso, Lope de Vega, Mateo Alemán y los dos Luises (de Granada y de León).

Los libros de caballería que podían despertar los instintos de hidalguía y de libertad de aquellas gentes, a pesar de la prohibición y de los anatemas inquisitoriales, se abrían paso y eran leídos con

deleite. Amadís de Gaula, el Caballero de Febo, Oliveros de Castilla, D. Belianís y otros fueron familiares en aquella época.

En la misma forma llegaban a la Nueva España tratados de derecho, de ciencia, obras históricas y de otros muchos géneros.

El rigor del Santo Oficio y las dificultades que ponían al impresor y al librero no eran obstáculo que impidieran el afán por la lectura, y eran verdaderamente curiosas las confiscaciones de libros, las quejas de los lectores a quienes les secuestraban sus obras para examinárselas y poderles permitir que las leyeran, así como la

Lote de la Librería Fausto en la Feria del Libro.

incineración de volúmenes, forma en que comúnmente se traducía la pereza de los censores que para no estudiarlas y dar sus pareceres, terminaban en forma tan sencilla el juicio. En el año de 1683, en 85 y 89 encontramos mucho de estos procesos a los que no escaparon algunos obispos y frailes, como el mismo Zumárraga y don Vasco de Quiroga, uno de nuestros más eminentes educadores, obispo entonces de Michoacán. El proceso de Fray Maturino Gilberti es de los que se podrían citar como de extrema intolerancia que no se detenía ni aun cuando se ponía en peligro la obra civi-

lizadora que algunos de aquellos insignes varones venían emprendiendo.

La rapidez de las comunicaciones que han llevado a todas partes el periódico y el libro, ha hecho desaparecer las distancias aproximando a los pueblos y confundiéndolos casi en una misma familia. Ahora no hay problemas locales, la acción y la reacción de la vida llega a todos los lugares, la solución de un acontecimiento, aun en el lugar de menos significación, se encuentra cuando se consideran todas las dificultades del Universo, de las que ese pequeño incidente no es más que un episodio. La humanidad comienza a practicar una sola ética y la existencia de una sóla cultura será la que confunda en el porvenir a todos los hombres llegándose a formar un sólo

Lote del señor Francisco III en la Feria del Libro

pueblo. Solamente entonces, cuando se hayan vencido los obstáculos de la naturaleza y los prejuicios seculares de razas, llegaremos a alcanzar ese estado social en que el individuo se sienta ciudadano de todos los países, porque hayan desaparecido los límites arbitrarios que dividen la tierra; en que la propiedad se encuentre equitativamente repartida, gozando todos los hombres del derecho a la vida, que es la más alta de las leyes naturales; en que el pensamiento module en alta voz todos sus dolores y todas sus protestas; y en que la prosperidad común consolide la concordia, por la desaparición de las clases y traiga consuelos de paz y de ventura al hombre redimido por la inteligencia y el trabajo.

No caeremos jamás en la paradoja de esperar que la revolución social a que asistimos haga de los pobres de hoy los ricos de maña-

na; hemos procurado destruir la antigua pedagogía oficial que desarrolló como ideal supremo hacer de cada estudiante un sujeto diestro, es decir, un hombre que habla con facilidad y que tiene la respuesta pronta a la polémica, que sabe desarmar al adversario en el club o en el Congreso con un dicho donoso; y que mientras pronunciaba palabras brillantes, los campos se abandonaban, los jornales eran exiguos y el obrero no podía comer ni entregarse a aquellos ejercicios o diversiones que dan esparcimiento al espíritu, fortificándolo y ennobleciéndolo. A la brillantez y la fertilidad de la palabra, sacrificaron nuestras pasadas instituciones la reflexión y el esfuerzo paciente.

Soñando siempre con maravillosas regiones, hemos sido un país de discurseadores, de médicos y de abogados.

Stand del señor Francisco Jastrow en la Feria del Libro.

Salir al encuentro de las exigencias de estos instantes en que el mundo camina hacia nuevos destinos, en que el estado social sufre los cambios más radicales anunciando las transformaciones más hondas de la vida, es saber pronunciar la Historia en favor nuestro.

La cultura reposa sobre palabras. Las palabras han creado Dioses y son ellas las que han hecho posible, el entendimiento entre los hombres. De ahí el afán de ahogarlas por toda esa clase de insensatos cuyos procedimientos de explotación y de dominio, habían predominado en el mundo.

Ningún esfuerzo, ningún mito, ningún sistema político podrá hacer nunca, lo que el libro y el obrero.

El libro proyectando la luz hacia todos los horizontes.

El obrero que da la sensación de la vida y cuya fuerza se encuentra en todas sus creaciones: como las fábricas que levantan con su empuje, los monumentos que recuerdan los hechos gloriosos de los pueblos, los palacios en que habitan los burgueses y los edificios todos, que pueblan las ciudades.

A la igualdad ficticia reconocida convencionalmente por todas las legislaciones, la reemplazaremos por la igualdad real, teniendo como base no la selección económica, sino la capacidad mental.

La revancha de la justicia sobre el privilegio, marca una nueva moral que regirá los destinos humanos; los valores éticos se medirán por una nueva justicia, y todos los hombres con intereses e ideales comunes, se entregarán al libro y al trabajo, en la misma tierra y bajo el mismo cielo.

Lote de los Talleres Gráficos de la Nación en la Feria del Libro.

Feria del Libro.

La difusión del libro hará la educación del país, libre de los errores del pasado.

Y cuando la lucha nos sorprenda y nos sea favorable o adversa; cuando el porvenir registre un triunfo o una derrota, una prosperidad o una decadencia, recurramos al trabajo que es la virtud de los pueblos jóvenes, y al libro que da las glorias más nobles, que permite como dice un distinguido pensador, saber es prever, que ayuda a dirigir los ideales vivos libres de las supersticiones y que enseña a no confundir las auroras con los crepúsculos.

Quede el espejismo de las palabras para aquellos que con exclusión de cualquiera otra forma de actividad han pasado sin com-

prender los problemas fundamentales de la existencia, que la humanidad sólo recoge aquellos nombres que han hecho realizables aspiraciones que antes existieron en el terreno del idealismo a una vida más original y verdadera. La caridad se inventó antes que Cristo, pero es este solo nombre el que ha recogido la Historia, porque él, viviéndola, hizo posible el amor al prójimo.

Antes que Lutero hablara de la Reforma, habían los albigenses desconocido la autoridad del Papa y Juan Huss había perecido por la libertad de conciencia, pero Lutero es y será siempre el fundador de la Reforma, por eso el actual Gobierno quedará en la historia del desenvolvimiento del espíritu público, marcando un paréntesis definitivo entre un pasado y un porvenir por hacer.

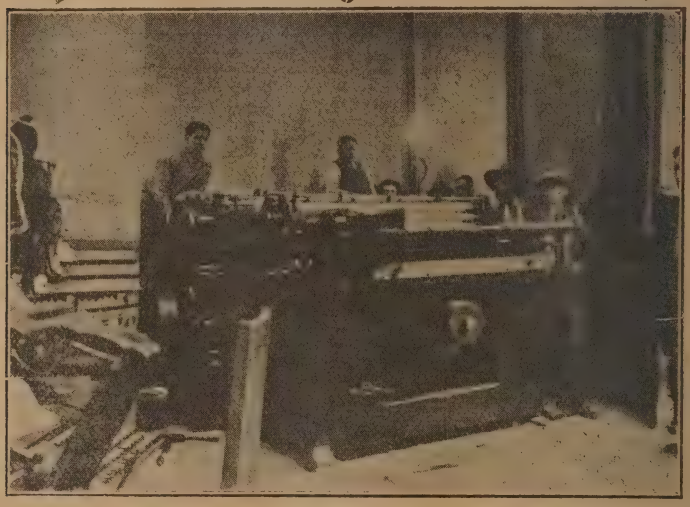

Lote de "El Sébado," en la Feria del Libro.

Señor Presidente:

Habeis sido en la historia militar del país el soldado de la constante victoria y si por esto solo teneis derecho a ser recordado como una figura viril y heroica, ésta se agiganta cuando vuestra actividad fué aplicada en hacer la difusión de la cultura que ha de dar origen a una nueva vida que superará en contenido y amplitud a la anterior.

Que vuestro prestigio unido al que trae el próximo Gobierno de la República haga porque continúe esta labor que con el tiempo será la más eficaz para unir a las almas y elevarlas a la cima desde donde pueden hacerse solubles los más difíciles problemas.

Dr. Bernardo J. Gastélum.

EL PRIMER IMPRESOR Y EL PRIMER LIBRO DEL CONTINENTE

Esteban Martín y la Escala Espiritual

Por J. José Toribio Medina (1)

Muy poco sabemos de su vida y carrera de impresor. Del memorial del chantre y procurador de la ciudad de México, base de la presente disquisición, resulta que a más de "maestro imprimidor," era de los eximios en el arte tipográfico, capaz de imprimir libros

Lote de "El Meridiano" y "El Sábado" en la Feria del Libro.

de iglesia, de letra grande y pequeña, y aun de canto y que sabía también "iluminar y hacer otras muchas cosas que convenían a la población y aumento de aquella tierra."

¿Cuándo pasó a México? Por lo que se desprende acerca de

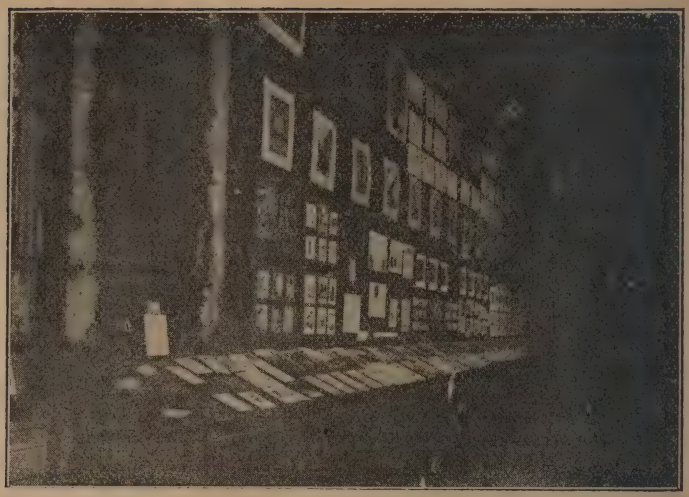

Stand del Departamento de Bellas Artes.

Stand del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación, en la Feria del Libro.

Stand del Museo Nacional en la Feria del Libro. ...

Lote del señor Eusebio Gómez de la Puente en la Feria del Libro.

la fecha del memorial en que se habla de su intento de ir a aquella ciudad, puede creerse que ha debido ser entre los años de 1533–1534.

¿Cuáles fueron sus trabajos tipográficos? En el memorial aludido se habla de que sus propósitos eran dedicarse a la impresión de libros de iglesia y a la de obras pequeñas para la instrucción de los indios. Ninguna de éstas, si es que cumplió sus propósitos, ha llegado hasta nosotros, pero es evidente que serían también las primeras que se le encargasen, dada la necesidad que de ellas había

Exposición de dibujos de Roberto Montenegro en la Feria del Libro.

por entonces en México. Quizás en ese número pueden contarse la *Doctrina* de Fray Toribio de Motolinía, que se sabe se imprimió, aunque sin advertirse dónde ni cuándo—y esto mismo es un antecedente para atribuirla a Martín—; el *catecismo americano*, que Beristáin parece asignar a fray Juan de Rivas y que da como impreso en 1537, y algún otro de esta índole, como cartillas y silabarios; y a uno respecto del cual sabemos insistir algo más, pues que, al decir de los autores que le citan, fué el primero que se imprimió en el Nuevo Mundo.

Cabe la primacía de la noticia a Dávila Padilla, quien al tratar de fray Juan de Estrada, escribe: "Estando en casa de novicios hizo una cosa, que por la primera que se hizo en esta tierra, bastaba para darle memoria, cuando el autor no la tuviera, como la tiene ganada, por haber sido quien fué. El primer libro que en este Nuevo Mundo se escribió y la primera cosa en que se ejercitó la imprenta de esta tierra fué obra suya. Dábase a los novicios un libro de San Juan Clímaco y como no los hubiese en remance, mandáronle que le tradujese del latín. Hízole así con presteza y elegancia, por

Stand del Museo Nacional en la Feria del Libro.

ser muy buen latino y romanista, y fué su libro el primero que se imprimió por Juan Pablo, el primer impresor que a esta tierra vino."

Dejando aparte el que Juan Pablo fué el primer impresor que pasó a México y que de su prensa saliera el libro de que nos ocupamos, puntos que, por lo que ya sabemos y se verá todavía cuando de la persona de aquél tratemos, no son exactos, queda en pie la noticia del autor y de la obra que se diera a luz. La fecha de la impresión la conocemos, según hemos dicho, por fray Alonso Fer-

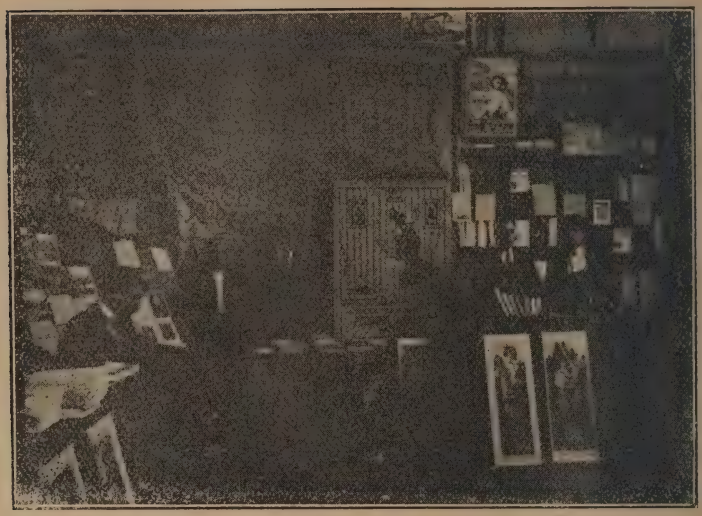

Lote de la Editorial Gerardo Sisniega

Lote de la Sociedad de Edición y Librería Franco Americana.

Lote de la Librería Porrúa Hnos.

Lote de la Librería Herrero Hnos.

nández, cuando al respecto se expresa: "Este padre (Juan Estrada) imprimió la traducción que hizo de *San Juan Clímaco*, muy provechosa para gente que trata de devoción y espíritu. Este fué el primer libro que se imprimió en México y fué año de mil quinientos treinta y cinco."

González Dávila repite que Pablo fué el impresor de la obra; respecto a la fecha que la signa, puede deducirse de sus palabras

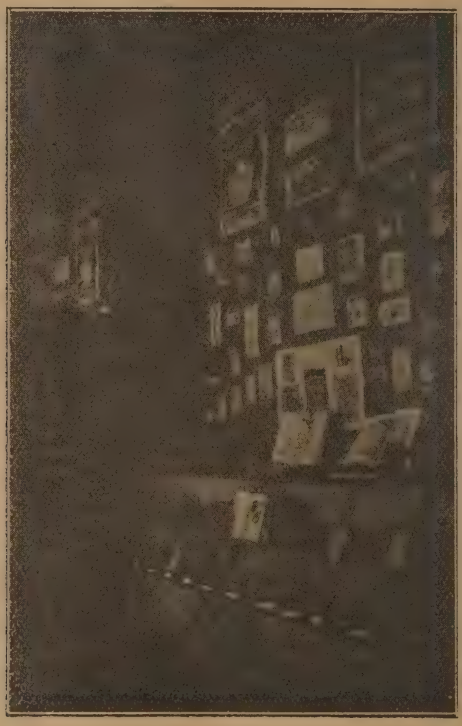

Stand del Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública en la Feria del Libro.

que la impresión se hizo en 1532, año en que equivocadamente pone la llegada del Virrey Mendoza a México, y del título del libro, cambiando el nombre del autor en estos términos:

Escala espiritual para llegar al cielo, traducida del latín al castellano por el Venerable P. Fray Juan de la Magdalena, religioso dominico.

Sería de todo punto redundante que siguiéramos colecionando lo que otros autores antiguos han dicho al respecto, porque no han

hecho sino copiarse sucesivamente; y así, bastarán a nuestros propósitos los tres testimonios fundamentales que quedan trascritos. Se nos ha olvidado referir, sin embargo, que, según don Diego Panes Avellán, la *Escala espiritual* formaba un tomo en 8.°

Después de lo que sabemos, la noticia de su primer libro no puede parecer sospechosa, tanto más cuanto la fecha que les asigna Fernández, el año de 1535, marcha en un todo de acuerdo con lo que hemos podido rastrear respecto al establecimiento de la prime-

Stand del señor Eusebio Gómez de la Puente en la Feria del Libro.

ra imprenta en México. Adviértase desde luego que la diversidad de apellidos asignada al autor de la *Escala* es puramente nominal, pues unos lo dan por el que llevaba en el siglo, Estrada como queda dicho, y otros por el que tomó en su religión: fray Juan de la Magdalena y fray Juan Estrada, son pues, una misma persona. Era hijo del tesorero Alonso de Estrada, bien conocido en la historia de la Nueva España por haber gobernado el país antes de la llegada de la primera Audiencia, y tomó el hábito en 1535.

Según lo aseverado por Dávila Padilla, fué en esa época cuando

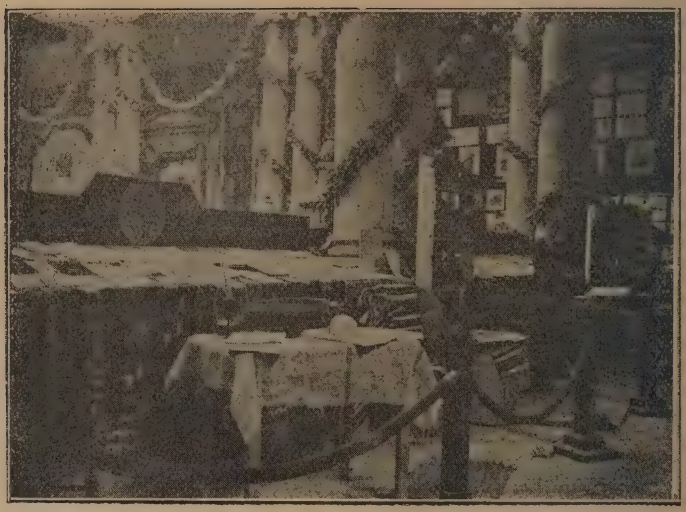

Lote de la Editorial "Cultura."

Lote de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas en la Feria del Libro.

Lote de la Dirección de Estudios Biológicos (Secretaría de Agricultura), en la Feria del Libro.

Stand del grabador Tostado.

era novicio, que hizo y se imprimió su traducción de la *Escala espiritual;* circunstancia, pues, que concuerda perfectamente con la fecha que Fernández asigna al libro, que es la misma de la llegada del Virrey Mendoza, y así se explicaría la uniformidad con que los autores sostienen que la imprenta fué introducida en el Virreinato por aquel magnate.

Quedan por contemplar antes de dar por firme este aserto nuestro, algunas objeciones que contra él pueden presentarse.

Exposición de estudios fotográficos Silva.—Feria del Libro.

Suponiendo que Martín hubiese llegado a México en 1534, ¿quedaría materialmente tiempo hasta fin del año 1535 para terminar la impresión? Creemos que sí. Baste para ello considerar la pobreza probable del taller de Martín, que necesitaría sólo de unos días para montarlo, y lo poco abultado del libro que no podía demandar mucho tiempo para imprimirlo en letras de molde. Esto sin contar con que, días más o días menos, no componen mucho para el caso. Argumentamos bajo el supuesto de que se concluyera en el año indicado por Fernández, pero, aun siendo posterior no le quitaría

por eso su carácter de haber sido el primer libro impreso en el Nuevo Mundo. Tenemos, además, un antecedente para comprobar la rapidez con que se pudo dar a luz y es lo que pasó en un caso semejante con Juan Pablos, que salió de Sevilla a mediados de junio de 1539 y antes de concluir ese año daba ya a luz la *Breve y más compendiosa doctrina*, y eso que su taller debía ser mucho más difícil de organizar que el que creemos tuvo Martín.

No pueden, por todo esto, formularse argumentos plausibles por lo tocante a dificultades emanadas de la imprenta. Más difícil resulta conciliar el hecho de que el libro saliera a luz en el mismo año en que se dice tuvo su noviciado el traductor; si bien tampoco

Lote del señor Federico E. Graue en la Feria del Libro.

se divisa dificultad insuperable para ello, pues pudo perfectamente terminar su traducción en los doce meses que aquel duraba, y aun si se quiere, iría entregando a los moldes a medida que avanzaba en ella.

"Algunos han querido negar la traducción mexicana de la *Escala*, advierte todavía García Icazbalceta, fundándose en que fray Luis de Granada, que tradujo hacia 1562 el mismo libro, habla solamente de dos fracciones anteriores a la suya, sin mencionar la de Estrada, de lo cual se deduce que no la conoció o que no existe. Lo primero se juzga inverosímil en atención a ser los autores coetáneos y de la misma Orden y por eso se adopta el otro extremo. Preferimos creer con Pellicer que la traducción de Estrada se ocultó a fray Luis. Se hizo exclusivamente para los novicios del convento de Santo Domingo; no fué un trabajo *literario*, sino un servicio

exigido por los superiores, y no saldría mucho del recinto del noviciado. La edición, atendido su objeto, sería de pocos ejemplares y no se pondría en venta. Reune todos los caracteres de una edición *privada* que no se esparció por la ciudad, ni menos pasó el océano. No debe admirarnos que veinticinco años después ignorase fray Luis esa traducción encerrada en un convento a dos mil leguas de distancia.

"Es cierto que de la *Escala espiritual* no se ha encontrado todavía ejemplar alguno; pero tampoco es razón ésta para negar que existiera. Otras ediciones menos antiguas se hallan en igual caso, sin que por eso se pongan en duda. Destinada exclusivamente a los novicios de Santo Domingo y puestos en manos destructoras de

Fotografías de María Santibáñez, y encuadernaciones hechas en la Escuela Correctora de Querétaro.

estudiantes jóvenes, los pocos ejemplares de ella padecerían notable deterioro en poco tiempo, y al fin quedarían destruídos, fuera de que también obra contra ellos las causas generales que han acabado con tantos libros de la época. Para negar la existencia de la *Escala* hay que atropellar el testimonio de Dávila Padilla: dura cosa por cierto. Nació aquí en 1562; tomó el hábito en 1579 y perteneció a la misma orden que Fray Juan de Estrada, a cuyos parientes inmediatos conoció y trató mucho. Para escribir su *historia* se valió de los archivos de la Orden y de lo que escribieron frailes más antiguos que alcanzaron a Fray Juan.

"Era Dávila Padilla persona grave y de tales méritos, que en 1599 fué elevado a la silla Arzobispal de Santo Domingo, donde

murió en 1604. ¿Qué interés sería bastante para que una persona de tal carácter faltara conscientemente a la verdad, y dijera, a no ser cierto, que aquel libro fuera el primero impreso en México? Debe, por lo mismo, darse entero crédito a su testimonio: con menos suelen admitirse hechos históricos."

Se ha dicho también que la traducción que se atribuye a Estrada no habría tenido razón de ser cuando existía una anterior hecha en Toledo en 1504, que no debía ser entonces difícil de adquirir en México, tanto más cuanto que no apareció en volumen por separado, sino incluída en "un lujoso folio de cien hojas," según la frase de un literato célebre.

El antecedente es exacto, pero la consecuencia es falsa. ¿Quién

Lote de la Fábrica de Papel de "Loreto."

nos asegura, desde luego, que fuera conocida allí? Y aun suponiendo que lo fuese, ¿habría en aquella ciudad el número suficiente de ejemplares treinta años después de publicado el libro, para ponerlo en manos de los novicios que eran muchos? ¿No sabemos ya que el obispo Zumárraga había cuidado de informar al monarca que en aquellos años eran pocas las obras que llegaban a México?

Mientras algún hecho nuevo no venga a probar lo contrario, que parece difícil llegue a presentarse, puede sostenerse, pues, que la *Escala Espiritual* fué el primer libro impreso en el Nuevo Mundo.

Respecto a otros datos relativos a Esteban Martín, queda dicho ya que Beristáin da como fecha de la impresión del *Catecismo Mexicano* el año de 1537, que, caso de ser exacta la noticia, no hay razón para negarla, sería, al parecer, obra suya; sabemos también

Lote de la Librería Alemana (Otto Bettinger), en la Feria del Libro.

Lote de "El Buen Tono," S. A., exposición de corteles.

por la carta citada de Zumárraga de 6 de mayo de 1538, que en ese entonces la imprenta no trabajaba por falta de papel; y finalmente, que en septiembre de 1539, era recibido por vecino de México.

Tal es la última noticia positiva que acerca de su vida se tenga. Todo está indicando que el negocio de la imprenta no le resultará provechoso y que con la llegada de la que montó Juan Pablos tuviera que cerrar la suya por falta de trabajo. Es de creer que se dedicara entonces al ejercicio de "algunas de las muchas cosas que sabía hacer concernientes a la población y aumento de aquella tierra," como decían el chantre y procurador de la ciudad de México en el memorial que presentaron al monarca para que se le concediese alguna granjería en Nueva España.

OPINIONES DE LA PRENSA SOBRE LA FERIA DEL LIBRO

LA PROXIMA FERIA DEL LIBRO SERA UN ACONTECIMIENTO EN LA CAPITAL

Durante el próximo mes de noviembre se efectuará en la ciudad de México, patrocinada por la Secretaría de Educación Pública, una Feria del Libro, para promover el conocimiento de la producción de librería y para mostrar, con moderado orgullo, la actividad tipográfica y editora de México.

A la Feria del Libro acompañará una exposición de artes gráficas, consistente en exposiciones parciales de dibujos y decoraciones aplicadas más o menos directamente, a la industria del libro.

La Feria del Libro, como acontecimiento, se presta a interesantes observaciones de orden general esbozadas ya en el programa formulado por los organizadores. Abordémosla nosotros desde el punto de vista del lector y del bilbiófilo, desde el posible punto de vista del libro.

En otras capitales, Madrid, París, las ferias de libros son frecuentes cuando no constantes. Al bibliófilo le basta dirigirse a un lugar fijo, donde sabe que encontrará libros expuestos libremente; libros que podrá mover, revisar y, a menudo, leer a su antojo, sin que el librero lo interrumpa, sin que el librero desconfíe de él. En otras naciones hay, de parte del librero, el respeto al amante del libro. En otras naciones—¿por qué no decirlo?—el lector sabe respetarse a sí mismo.

Tales ferias son, generalmente, "de viejo." En México, apenas quedan rastros melancólicos de ellas.

Podrá pensarse que una librería no es distinto de una feria de ese género: pero quien así lo piense no es seguramente, un aficionado a comprar. En México, el librero quisiera vender su existencia de libros de una sola vez, sin mostrarlos, sin tener que atender la

solicitud, la curiosidad del comprador. En una palabra, quisiera vender con las puertas cerradas. Y no solamente sucede en México este inexplicable fenómeno. Azorín, bibliófilo perfecto, lo advierte en los mercados de su Madrid, suspirando por las ferias de libros de París: ¡Oh, pretiles del Sena, repletos de libros, en los que puede uno leer sin tasa, sin que el buen librero galo sienta la menor irritación o contrariedad!

Honradas excepciones tenemos. Es entonces, y sólo entonces, cuando la librería puede confundirse con la feria permanente: cuando el dueño del establecimiento oye al comprador y lo atiende, o cuando lo deja hurgar anaqueles y estantes dándole oportunidad de encontrar lo que busca o también lo que no busca. ¿A qué atribuir estas agradables infidelidades a la inflexible regla? A que el el librero ha empezado por lector o ha acabado en lector.

LA FIESTA DEL LIBRO

Mas pronto tendrá el modesto lector mexicano días de especial regocijo. La Feria del Libro será la fiesta del aficionado a la lectura, quien podrá decir sin rubor, en alta voz y hasta con un leve orgullo: "Hoy es la fiesta del libro, por consiguiente, mi fiesta."

¡Qué intima satisfacción experimentará al recorrer los salones donde los libros se ofrecerán en nueva ordenada distribución, ocupando un primer término en la atención de los simples espectadores! Cada reflexión, cada elogioso juicio que los libros susciten, los sentirá como dirigidos a algo propio.

Entonces el desdeñoso y el simple indiferente a la lectura comprenderán el amable secreto de aquel que se aísla, diariamente, a levantar su diálogo a solas frente al espejo elocuente de un libro. Y pronto buscarán la amistad única el silencioso interminable contacto de la lectura.

LA HIGIENE DE LOS LIBROS

Los libros se ocultan amontonados en la sombra de las bodegas, o en los estantes gigantescos de las librerías. Los aparadores sólo permiten algunos privilegiados. Se ahogan los otros cuando no se pudren. Se destruyen, como las viejas ciudades que rechazan el espíritu de su tiempo, por inmovilidad, por exceso de conservación.

Por ello, es un deber prescribirles, de vez en vez, la gimnasia de una respiración, la higiene de un paseo al aire libre.

La Feria del Libro es el paseo higiénico de los libros tanto como su necesario anuncio, tanto como su orgullosa ostentación. También es la oportunidad que se ofrece a cada ejemplar para que pase a manos de un dueño. Sin duda alguna, los libros prefieren el descuidado trato—el mal trato no deja de ser una forma de trato—, de un amo negligente, a la olvidada oscuridad de un rincón de almacén.

Una exposición del libro es una exposición de utensilios de

cultura. El hombre maduro e ilustrado reconocerá en ellos los medios de que se sirvió un día para adquirir y fijar conocimiento. El hombre desdeñoso e inculto se sentirá, al verlos, envuelto en la sombra de un remordimiento. El joven estudioso encontrará amigos suyos actuales. El niño sufrirá la inquietud, la curiosidad que se experimenta ante un amigo por conocer.

Todas las edades del hombre, todas las psicologías de las edades del hombre reaccionarán con goce o desconsuelo, con curiosidad o inquietud, frente a los útiles que forman experiencias, señalan rumbos y acumulan conocimientos; todas las psicologías de las edades del hombre reaccionarán el día en que, por primera vez en México, los utensilios de cultura se reúnan en un mismo local en un a modo de ideal Congreso de la Inteligencia.

LA EXPOSICION CRONOLOGICA

Al bibliófilo como al aficionado, una exposición cronológica del libro les llevará una viva sugestiva emoción, emoción histórica que ni el espíritu más moderno se atreve a rechazar.

La lenta evolución del libro y las rápidas conquistas tipográficas tienen resonancias inmediatas y representan, en cierto modo, la gráfica desenvuelta de la cultura extensiva y del progreso mecánico.

Otra importancia tendrá y no de inferior calidad. Consiste en señalar la visible prueba del abandono que ha sufrido el libro por parte de las artes gráficas. La simple habilidad manual del obrero ha apartado, injustamente, la colaboración personal del artista, dibujante o decorador.

A la vista de este perceptible regreso, el bibliófilo deseará que, de la inevitable comparación nazca en los editores un deseo de equilibrio y correspondencia que produzca modernos ejemplares preciosos.

No será, solamente, la Feria del Libro una inmóvil exposición de ejemplares acabados. Al mismo tiempo que albergará libros de todo "genio y figura;" del mismo modo que procurará incitar, por medio de fáciles ventas, el apagado apetito de lecturas, ofrecerá una importante dinámica demostración de las mil transformaciones de los materiales que componen un libro, dando a conocer la función de la maquinaria moderna. Minuciosa, delicada lección que probará el cuidado que merece el libro en manos de todos.

Otras exposiciones habrá, y no menos importantes. El pueblo tendrá vivas muestras de su cultura de ayer y hoy en los "calendarios," en los "corridos." Los niños encontrarán representada su porción de libros infantiles. Y por si quedara algún hueco, el bibliófilo tendrá ocasión de escuchar exposiciones orales, conferencias de especialistas, que ilustrarán las demostraciones completándolas.

"Excélsior," 17 de octubre de 1924.

PROMETE SER UN GRAN SUCESO LA PRIMERA FERIA DEL LIBRO

Todas las grandes Negociaciones Editoras, entre ellas "Excélsior," presentarán exhibiciones de máquinas y obras artísticas relacionadas con el papel impreso.

Todo hace presumir que la próxima Feria del Libro y Exhibición de Artes Gráficas, organizada por la Secretaría de Educación Pública y que se inaugurará en el Teatro Nacional el próximo primero de noviembre, será todo un éxito. El contingente de exposición aportado hasta hoy para dicha feria, es de grande interés y nuestras Artes Gráficas se revelarán en su máximo valer.

He aquí, enumerados por lotes, los puestos que habrá en la Exposición, según el registro cerrado hasta ayer.

PLANTA BAJA

Lote número 1. Cía. Nacional Editora "Aguilas," S. A., Avenida 5 de Mayo y Filomeno Mata.

Lote número 2. Herrero Hnos., Avenida 5 de Mayo, 39.

Lote número 2 bis. "Excélsior," 4.ª calle de Nuevo México, número 86.

Lote número 1 bis. "El Universal," Iturbide, 11.

Lotes números 3 y 5. Manuel León Sánchez, Misericordia, 7.

Lote número 4. Somolinos y Montesinos, Avenida 5 de Mayo y Motolinía.

Lote número 6. Francisco Jastrow, Capuchinas, 63. Despacho, 20.

Lote número 7. Enrique Zúñiga, Avenida Uruguay, 71.

Lote número 8. Francisco Ill, S. en C., Avenida República de El Salvador, 32.

Lotes números 9 y 11. Santiago Galas, Avenida 16 de Septiembre, 41.

Lotes números 10 y 12. Talleres Gráficos de la Nación.

Lote número 11 bis. American Writing Paper Co., Rep. W. E. Alexander, Edificio "Boker."

Lotes números 13 y 15. National Paper & Type Co.

Lotes números 14 y 16. Federación Nacional de Artes Gráficas.

Lotes números 17 y 17 bis. Sociedad de Editores Franco-Mexicana. Avenida 5 de Mayo número 45 (Libro Francés).

PLANTA ALTA

Lotes números 18 y 19. Herrero Hnos., Avenida 5 de Mayo, 39.

Lotes números 20 y 22. Rafael Loera y Chávez, librería "Cultura."

Lote número 21. Porrúa Hnos., Avenida República Argentina y Maestro Justo Sierra.

Lote número 23. American Writing Paper Co., W. E. Alexander.

Lotes números 24 y 26. Imprenta del Museo Nacional, Avenida República Argentina, 5.

Lote número 25. Otto Bettinger, Avenida 5 de Mayo, 10-A.

Lote número 27. Alberto Lenz. Fábrica de Papel "Loreto," Bolívar, 45.

Lotes números 28 y 30. Departamento de Bellas Artes, Secretaría de Educación Pública. Instalación de los Decoradores del Libro.

Lote número 29. Bouligny Schmidt Sucs., Nuevo México, 22

Lote número 31. Federico E. Graue, Revillagigedo, 8.

Lote número 32. Eusebio Gómez de la Puente, 5.ª de Tacuba, 71.

Lotes números 33 y 35. "El Libro Francés," S. A., Avenida 5 de Mayo, 45.

Lotes números 34, 36 y 37. Departamento Editorial, Secretaría de Educación Pública.

Lote número 38. Secretaría de Educación Pública. Exposición de Libros Mexicanos.

Lote número 39. "La Carpeta," Avenida 16 de Septiembre, 53.

Lote número 40. Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas.

"*Excélsior*," 28 de octubre.

VA A CELEBRARSE LA PRIMERA FERIA DEL LIBRO EN MEXICO.

La organiza la Secretaría de Educación, quien también hará una exposición de trabajos tipográficos.

Una institución, la Feria del Libro, que hasta hoy había estado reservada a países de añeja civilización, establece ahora la Secretaría de Educación Pública Federal, mereciéndose con ello un insigne blasón más. La Feria ha sido organizada por el Departamento de Bibliotecas de la propia Secretaría, Departamento a cargo del señor Jaime Torres Bodet.

Durante el próximo mes de noviembre se efectuará la primera Feria del Libro, para promover el conocimiento de la producción de librería y para mostrar, con moderado orgullo, la actividad tipográfica y editora de México.

A la Feria del Libro acompañará una exposición de artes gráficas, consistente en exposiciones parciales de dibujos y decoraciones aplicados, más o menos directamente, a la industria del libro.

La Feria del Libro, como acontecimiento, se presta a interesantes observaciones de orden general, esbozadas en el programa formulado por los organizadores, programa que a continuación damos a conocer íntegro, a reserva de seguir ocupándonos de este interesantísimo y amplio asunto, con el que comenzamos a dar al mundo muestra de que existe la cultura mexicana.

"El Universal" tomará participación primordial en la Feria del Libro.

"*El Universal*," domingo 12 de octubre de 1924.

LA FERIA DEL LIBRO SERA UNA GRAN MANIFESTACION DE CULTURA

Programa a que se sujetarán los trabajos que se presenten

Con actividad extraordinaria continúa el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, organizando la Feria del Libro, sobre la que dimos información en el número pasado de esta sección. Feria que tendrá todas las proporciones de una magna demostración de cultura.

A la Feria del Libro acompañará una exposición de artes gráficas, consistente en exposiciones parciales de dibujos y decoraciones aplicados, más o menos directamente a la industria del libro.

La Feria del Libro, como acontecimiento, se presta a interesantes observaciones de orden general, esbozadas ya en el programa formulado por los organizadores. Abordémosla desde el punto de vista del lector y del bibliófilo, desde el posible punto de vista del libro.

LAS FERIAS PERMANENTES

En otras capitales, Madrid, París, las ferias de libros son frecuentes cuando no constantes. Al bibliófilo le basta dirigirse a un lugar fijo donde sabe que encontrará libros expuestos libremente; libros que podrá mover, revisar y, a menudo, leer a su antojo, sin que el librero lo interrumpa, sin que el librero desconfíe de él. En otras naciones hay, de parte del librero, el respeto al amante del libro. En otras naciones—¿por qué no decirlo?—, el lector sabe respetarse a sí mismo.

Tales ferias son, generalmente, "de viejo." En México apenas quedan rastros melancólicos de ellas.

Podrá pensarse que una librería no es distinta de una feria de ese género; pero quien así lo piense no es, seguramente, un aficionado a comprar. En México, el librero quisiera vender su existencia de libros de una sola vez, sin mostrarlos, sin tener que atender la solicitud, la curiosidad del comprador. En una palabra, quisiera vender con las puertas cerradas. Y no solamente sucede en México este inexplicable fenómeno. Azorín, bibliófilo perfecto, lo advierte en los mercados de su Madrid suspirando por las ferias de libros de París; ¡Oh pretiles del Sena, repletos de libros, en los que puede uno leer sin tasa, sin que el buen librero galo sienta la menor irritación o contrariedad!

Honrosas excepciones tenemos. Es entonces, y sólo entonces, cuando la librería puede confundirse con la feria permanente: cuando el dueño del establecimiento oye al comprador y lo atiende, o cuando lo deja hurgar anaqueles y estantes, dándole oportunidad de encontrar lo que busca o, también, lo que no busca. ¿A qué atribuir estas agradables infidelidades a la inflexible regla? A que el librero ha empezado por lector o ha acabado en lector.

LA FIESTA DEL LIBRO

Mas pronto tendrá el modesto lector mexicano días de especial regocijo. La Feria del Libro será la fiesta del aficionado a la lectura, quien podrá decir sin rubor, en alta voz y hasta con un leve orgullo: "Hoy es la fiesta del libro; por consiguiente, mi fiesta."

¡Qué íntima satisfacción experimentará al recorrer los salones donde los libros se ofrecerán en nueva y ordenada distribución, ocupando en primer término la atención de los simples espectadores! Cada reflexión, cada elogioso juicio que los libros susciten, los sentirá como dirigidos a algo propio.

Entonces el desdeñoso y el simple indiferente a la lectura comprenderán el amable secreto de aquel que se aísla, diariamente, a levantar su diálogo a solas frente al espejo elocuente de un libro. Y pronto buscarán la amistad única, el silencioso interminable contacto con la lectura.

Algunas casas editoras, librerías y de artes gráficas que se han inscrito para tomar parte en la Feria del Libro organizada por la Secretaría de Educación.

Editorial "Aguilas."
Librería Herrero Hnos.
Sociedad de Ediciones Franco-Americanas.
"El Libro Francés."
Librería "Cultura."
Librería "Porrúa Hnos."
Editorial "Gómez de la Puente."
Departamento Editorial de la Secretaría de Educación.

IMPRENTAS

"El Universal."
"El Universal Ilustrado."
"El Universal Gráfico."
"Excélsior."
"Revista de Revistas."
"La Antorcha."
Imprenta de don Manuel León Sánchez.
Imprenta "Victoria."
Talleres Gráficos de la Nación.
Talleres Gráficos de la Secretaría de Educación.
Imprenta del Museo Nacional.
"El Modelo," Somolinos y Montesinos.
The National Paper Co.
"La Helvetia" de don Santiago Galas.
Fábrica de Papel "San Rafael," etc., etc.,

Lista de algunas conferencias y lecturas que se efectuarán en el local de la Feria del Libro.

"Las Bibliotecas de México," por don Juan B. Iguiniz. Subdirector de la Biblioteca Nacional.

"Los Nuevos Ex-Libris Mexicanos," por don Francisco Monterde García Icazbalceta.

"Los Libreros y el Santo Oficio de la Inquisición," por don Alberto María Carreño, socio de número de la Real Academia de la Historia.

"La Imprenta en México desde la Independencia Hasta Nuestros Días," por don Manuel León Sánchez.

"El Libro Sud-Americano," por el licenciado Julio Jiménez Rueda.

"La Labor de la Secretaría de Educación en el Ramo de Bibliotecas Populares," por la señorita Juana Manrique de Lara, bibliotecaria técnica.

Lecturas de libros inéditos.

"Un libro póstumo de Jesús T. Acevedo." Lectura de don Genaro Estrada.

"Las Señales Furtivas," del señor Enrique González Martínez, lectura de don Enrique González Rojo.

"Adytias." Libro de poemas de Salvador Novo.

"El Trompo de Siete Colores," poemas por Bernardo Ortiz de Montellano.

"Finales de Cuentos," y de "Fábulas," por Francisco Monterde y otros más.

Programa del Concierto de Música Sacra. Domingo 2 de noviembre de 1924. 9.30 horas

"Libera-me Domine." Perosi. Voces y órgano.

"Gloria." "Credo," de la misa Papa Marcelli. J. L. de Palestrina.

Voces solas

"O sacrum convivium." Signoretti. Voces y órgano.

Sabato Sancto (lamentatio tertia). J. L. Palestrina. "Christus factus est." J. L. Palestrina. Voces solas.

Con elementos facilitados por el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación.

Duración de los números sin intermedios, 1 h. 20 m. Comenzando a las 19.30.

Exhibiciones cinematográficas todos los días.

Programa del Concierto de Música Clásica. Lunes 3 de noviembre.

Cuarteto número 11 (4 tiempos.) Beethoven. Cuarteto Clásico Nacional.

Trío. Arensky. (3 tiempos.) Violín, piano y cello.

Cuarteto de cuerda. Rovel. (4 tiempos). Cuarteto Clásico Nacional.

Duración, 1h 35m. con intermedios de 3 a 5 minutos. Comenzando a las 19.30.

"*El Universal*," 19 de octubre de 1924.

LA FERIA DEL LIBRO SERA UNA DINAMICA DEMOSTRACION DEL PROGRESO DE LA IMPRENTA EN MEXICO

Estando por inaugurarse en el Palacio de Minería la Feria del Libro, que organiza el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, complementemos nuestras anteriores informaciones sobre el particular presentando a los lectores de "El Universal," en forma breve, algunos otros aspectos del importante acontecimiento cultural de que se trata.

DIVERSAS EXPOSICIONES

No será, solamente, la Feria del Libro una inmóvil exposición de ejemplares acabados. Al mismo tiempo que albergará libros de todo "genio y figura," del mismo modo que procurará incitar, por medio de fáciles ventas, el apagado apetito de lecturas, ofrecerá una importante dinámica demostración de las mil transformaciones de los materiales que componen un libro, dando a conocer la función de la maquinaria moderna. Minuciosa, delicada lección que probará el cuidado que merece el libro en manos de todos.

Otras exposiciones habrá, y no menos importantes. El pueblo tendrá vivas muestras de su cultura de ayer y hoy en los "calenda-

rios," en los "corridos." Los niños encontrarán representada su porción de libros infantiles. Y, por si quedara algún hueco, el bibliófolo tendrá ocasión de escuchar exposiciones orales, conferencia. de especialistas, que ilustrarán las demostraciones, completándolass

LA HIGIENE DE LOS LIBROS

Los libros se ocultan amontonados en la sombra de las bodegas, o en los estantes gigantescos de las librerías. Los aparadores sólo permiten algunos priviligiados. Se ahogan los otros cuando no se pudren. Se destruyen, como las viejas ciudades que rechazan el espíritu de su tiempo, por inmovilidad, por exceso de conservación.

Por eso es un deber prescribirles, de vez en vez, la gimnasia de una respiración, la higiene de un paseo al aire libre.

La Feria del Libro es el paseo higiénico de los libros tanto como su necesario anuncio, tanto como su orgullosa ostentación. También es la oportunidad que se ofrece a cada ejemplar para que pase a manos de un dueño. Sin duda alguna, los libros prefieren el descuidado trato—el mal trato no deja de ser una forma de trato—, de un amo negligente, a la olvidada obscuridad de un rincón de almacén.

LA EXPOSICION DEL LIBRO

Una exposición del libro es una exposición de utensilios de cultura. El hombre maduro e lilustrado reconocerá en ellos los medios de que se sirvió para adquirir y fijar conocimientos. El hombre desdeñoso e inculto se sentirá, al verlos, envuelto en la sombra de un remordimiento. El joven estudioso encontrará amigos suyos actuales. El niño sufrirá la inquietud, la curiosidad que se experimenta ante un amigo por conocer.

Todas las edades del hombre, todas las psicologías de las edades del hombre reaccionarán con goce o desconsuelo, con curiosidad o inquietud, frente a los útiles que forman experiencias, señalan rumbos y acumulan conocimientos; todas las psicologías de las edades del hombre reaccionarán el día que, por primera vez en México, los utensilios de cultura se reunan en un mismo local, en un a modo de ideal Congreso de la Inteligencia.

LA EXPOSICION CRONOLOGICA

Al bibliófilo como al aficionado, una exposición cronológica del libro les llevará una viva sugestiva emoción, histórica que un espíritu más moderno se atreve a rechazar.

La lenta evolución del libro y las rápidas conquistas tipográficas tienen resonancias inmediatas y representan, en cierto modo, la gráfica desenvuelta de la cultura extensiva y del progreso mecánico.

¡Cuán distinta, sin embargo, es la misión del libro! ¡Qué diferente su simbolismo y qué inefable su encanto!

El libro, como las hadas de los cuentos de la puericia, posee lazos invisibles y sutiles con que ata nuestros corazones y los subyuga para siempre.

En los instantes de desaliento, cuando en vano buscamos un amigo verdadero que aporte un lenitivo a nuestra desazón, acudimos al libro predilecto, que hemos leído repetidas ocasiones y que no obstante nos parece nuevo ¡tanto así es el poder del pensamiento!

Resulta entonces nuestro mejor camarada; nos aisla del mundo exterior y nos lleva de la mano, como un ángel a un bienaventurado, por la que Paul Valery llama "adorable comarca."

¿Qué nos importa en esos momentos de deleite mental, que afuera hinche sus carrillos el bóreas y haya procelas en el ponto? Dentro de nosotros todo está tranquilo como en un amanecer de estío. Las seturas se aljofaran de rocío y en el cielo la aurora ostenta el rosicler de sus mejillas.

Y toda esa paz nos la trajo la lectura de un buen libro; y todo ello nos llegó en las hojas de la obra preferida.

Como en otro tiempo una gran reina cruel impregnó de un tóxico las hojas de un volumen para envenenar a un enemigo, diríamos nosotros que al repasar nuestro más caro libro y obtener de él el ansiado reposo, un genio benéfico puso entre sus páginas dúlcidos elíxires clarificados en las alquitaras del Olimpo.

¡Con razón los ancestros, tan exquisitos en sus hábitos y de tan suprema elegancia en las cosas del intelecto, miraban en los libros un precioso regalo de los dioses e inventaron para blasonarlos la maravilla de los "ex-libris!"

En estos se sintetizaba la psiquis del poseedor de un volumen, sin ser, como lo asienta el sabio doctor Nicolás León, "la etiqueta" impresa que inicia la marca de propiedad o sello del bibliófilo." Díganlo si no esos estupendos "ex-libris" de Durero o de los artistas ingleses del siglo XVII que no son simples etiquetas, antes bien pequeñas obras maestras de dibujo y genuinas concreciones de la personalidad del dueño de una biblioteca.

Y bien: en la actual "Feria del Libro" se contemplará cuánto el arte mexicano contemporáneo ha logrado realizar en materia de "ex-libris," cuyo renacimiento no nos cansaremos de aplaudir.

Se verá también allí el esfuerzo y el progreso de las artes gráficas nacionales. Junto a la novela, que "es la forma moderna del gran poema," según dice Henri Barbusse, se encontrará el tomo de versos, la ventruda historia, el minúsculo diccionario o el afiligranado volumen cuyas páginas duermen entre sus pastas de oro como Blanca de Nieve en su féretro de cristal.

Solamente que el edificio de la Feria, debía lucir en su frontis aquella exclamación de Anatole France, que tan admirablemente cantó el himno de ellos: "¡Bendigamos los libros!"

"Excélsior," lunes 3 de noviembre de 1924.

EL LIBRO Y LAS ARTES GRAFICAS

Otra importancia tendrá, y no de inferior calidad. Consiste en señalar la visible prueba del abandono que ha sufrido el libro por parte de las artes gráficas. La simple habilidad manual del obrero ha apartado, injustamente, la colaboración personal del artista, dibujante o decorador.

A la vista de este perceptible regreso, el bibliófilo deseará que, de la inevitable comparación, nazca en los editores un deseo de equilibrio y correspondencia que produzca modernos ejemplares preciosos.

UNA CONVOCATORIA A LOS IMPRESORES

En el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación se nos manifestó que, a todos los impresores del país que posean prensas, tórculos, prensas de mano u otras máquinas o útiles de imprenta anteriores al siglo XIX o, para precisar mejor, anteriores a la introducción de la prensa "Washington," se les invita a que se comuniquen con el Jefe del Departamento susodicho, a efecto de entrar en arreglos para que esas prensas, útiles, etc., sean enviados a la Feria del Libro y se pueda, en éste, presentar una exposición cronológica, lo más completa posible, sobre el desarrollo del arte y la industria de imprimir en nuestro país, desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días.

A continuación damos a conocer el texto de las disposiciones generales de la Secretaría de Educación Pública, referentes a la institución y organización de la Feria del Libro:

"El Universal," 26 de octubre de 1924.

LA GRAN FERIA DEL LIBRO VA A SER INAUGURADA HOY POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En el hermoso patio del Palacio de Minería se ha instalado una Exposición que muestra los adelantos de las Artes Gráficas en nuestra Nación.

Artistas, escritores, bibliófilos, todos los que tienen amor al libro, se preparan desde hace días para celebrarle su fiesta. Hoy, a las once de la mañana, en el patio de la Escuela de Minería y con asistencia del C. Presidente de la República, el Secretario de Educación, rodeado de los altos empleados de su dependencia y ante

una muchedumbre de intelectuales y de lectores, dirá la significación de la Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas. La fiesta inaugural promete ser un gran suceso, un triunfo permanente de nuestra cultura.

México tiene, como ningún país de la América, la más gloriosa tradición bibliográfica. La historia de su imprenta, perpetuada ya en los trabajos de García Icazbalceta y en las páginas de un formidable investigador, el maestro don José Toribio Medina, es uno de los anales mejor definidos en la vida civilizada. Desde los talleres del italiano Juan Pablos, pasando por las tipografías de Arévalo, de Hogal, de Ontiveros, de Cumplido y de tantos próceres de la imprenta, hay una estela de luz que exalta la grandeza del libro mexicano.

Eruditos y conocedores, bibliófilos y bibliógrafos de autoridad, dirán en sendas conferencias todo lo que esos esfuerzos parciales han representado en la obra total. Los visitantes se darán mejor cuenta de los trabajos y padecimientos y de las magníficas realizaciones que en ese punto hemos logrado, cuando visiten con piadoso recogimiento las vitrinas en que estén expuestos los ejemplares "princeps" de aquellos libros que son de conocimiento imprescindible; y allí aprenderán las diversas evoluciones, las metamorfosis que la imprenta y los editores han tenido en el curso del tiempo. Verán también el grado de adelanto a que nuestras artes gráficas llegan; desde el estupendo grabado en cobre o en madera, hasta la encuadernación irreprochable; y desde el ex-libris que adorna los volúmenes de la biblioteca particular hasta los carteles de anuncios en que el humorismo y la línea, se han aliado para obtener el triunfo.

Los poetas también leerán sus poemas. Los obreros ratificarán su prestigio. Y aquéllos, los que tienen "manchadas sus manos, pero con la tinta de sus versos inmortales"—como acaba de decir a otro propósito un lírico senador—, se confundirán en la feria con los linotipistas, los grabadores, los dibujantes, los encuadernadores, todos los artistas que contribuyen a enriquecer el trabajo espiritual con las galas del trabajo manual.

Hay premios halagadores. Habrá conferencias en que se explique cómo se hace el papel, cómo se trabaja con tal máquina, en qué forma logra sus sorpresas el rotograbado. Hasta sabemos de un erudito venerable que revelará la manera cómo curioseando dentro de pastas de libros viejos, se pueden encontrar ricos datos bibliográficos, carátulas de libros de los que sólo hay un ejemplar.

Ya no será sólo la Argentina, con su Palacio del Libro en Buenos Aires, ni el Perú con su célebre Instituto Bibliográfico, ni Cuba con sus anales bibliográficos en que sobresalen Figarola Caneda y Trelles, los únicos países del Continente español que podrán ufanarse de haber rendido por vez primera, un homenaje de tal magnitud a la obra en que tantos artistas de la sublime paciencia—desde el pensador y el poeta hasta el encuadernador y el bibliófilo—han colaborado con un tesón religioso. México abre hoy, con su Fiesta

del Libro y Exposición de las Artes Gráficas, una nueva ventana de gloria hacia los vastos horizontes de la cultura.

El programa que se ha organizado para dicha inauguración está pleno de atractivos, y se iniciará con una composición de Mendelssohn y otra de Manuel M. Ponce, cantadas por el orfeón dirigido por el profesor Estanislao Mejía.

A continuación el doctor Bernardo J. Gastélum, Secretario de Educación Pública, pronunciará el discurso inaugural de la Exposición.

El tercer número será constituído por el Rondó Capricioso, de Saint Sáens, ejecutado por un conjunto de doce violines, bajo la dirección del maestro don José Rocabruna, y finalmente, el señor Presidente de la República hará la declaración de apertura de la Feria del Libro.

La ceremonia terminará con el Himno Nacional.

"*Excélsior*," sábado 1.° de noviembre de 1924.

APERTURA DE LA FERIA DEL LIBRO

El General Obregón asistió al Acto de inauguración. En el Palacio de Minería se exhiben desde los antiquísimos trabajos de las Artes Gráficas hasta las más modernas máquinas para la amplia difusión de las ideas.

La muchedumbre invadió la Sala de Exposiciones.

"Excélsior" presentó en la primera exposición de esta naturaleza que se celebra en la América Española, una de sus más modernas prensas de Rotograbado.

Estamos verdaderamente sorprendidos de la riqueza bibliográfica y de las maravillas de nuestras artes gráficas. La Feria del Libro, que ayer quedó solemnemente inaugurada, con la asistencia del C. Presidente de la República, hallándose presente cuanto de brillante puede presentar nuestra intelectualidad a más de una muchedumbre de estudiosos y de observadores, ha venido a confirmar plenamente la verdad de que en México no todos se entregan a labores ingratas, a faenas de odio y de inmisericordia, sino que hay un núcleo de trabajadores conscientes, de artistas de la patria que se desvelan y se afanan por permanecer aislados en su reducido círculo para construir obra perdurable, para enaltecer las glorias tradicionales de nuestra cultura. Quizá ni la misma Secretaría de Educación Pública, que, prestando seria atención a sugestione

bien meditadas del jefe del Departamento de Bibliotecas, don Jaime Torres Bodet, esperaba un éxito tan sorprendente, una prueba definitiva de que en ese Departamento se halla laborando con tesón e inteligencia, un poeta que no sólo sabe hacer poemas sino que también sabe hacer otras cosas. La Feria del Libro, para la que contó eficazmente con la colaboración entusiasta de libreros, editores, obreros y empresarios de artes gráficas, es una de las cosas nobles y fuertes que en el Departamento de Bibliotecas se han podido realizar sin más estímulo que la propia convicción ni más elementos que los que podían ofrecer los constructores de la patria espiritual, los artesanos humildes que sólo piden comprensión y un poco de paz para seguir adelante.

No podía haberse escogido un local más a propósito entre los que nos dejó la Colonia. El Palacio de Minería era ad-hoc para esa fiesta extraordinaria. La iluminación que la enriquecía es otro de los triunfos que los organizadores lograron. La concurrencia no podía ser más numerosa ni más fervorosa para admirar y apreciar todo lo que las vitrinas presentan. El servicio de los guardianes hace insospechable la seriedad con que se trata a los tesoros inapreciables que se han confiado a la Feria y Exposición. El tráfico quedó bien distribuído desde tempranas horas de la mañana de ayer y por eso no ha habido incidentes deplorables, orden, elegancia, buen gusto y más aún, regocijo de veras. Un discurso elocuente.

El C. Presidente de la República presidió la fiesta inaugural. Se cumplió estrictamente el programa que habíamos anunciado. Lo mejor, sin duda, fué el conceptuoso discurso del señor Secretario de Educación, doctor Gastélum, quien produjo una pieza de gallarda elocuencia, de resonantes párrafos. Hemos de extractar ese discurso, temerosos de no darlo íntegro, debido a su extensión:

"Siento una profunda satisfacción al hablar en estos instantes de dos de los factores que más han contribuído al desenvolvimiento de la mentalidad humana: el libro y el obrero.

"México, fué el alma de una cultura. Sublimes cuadros de leyenda y visiones extraordinarias, aparecen como un rasgo de profunda significación histórica, dando cuenta de cómo el sentimiento de la naturaleza se expresaba en formas y figuras mientras que en otros países del Continente era la palabra la que perpetraba la tradición.

"Los archivos y las bibliotecas existieron en los antiguos reinos de Anáhuac y fueron para ellos de tanta importancia, como para nosotros los que poseemos en la actualidad. Tales antecedentes de civilización, así como otros de que después hablaré y que han tenido lugar en México, impulsaron a la Secretaría de Educación Pública a celebrar la Feria del Libro que por primera vez se efectúa en Ibero América.

"Manifestación de cultura que promueve el conocimiento recíproco, facilita el comercio internacional de las ideas, fomenta el arte de la imprenta, de la decoración y del grabado, y honra a lo que es

el más poderoso vehículo de civilización: el libro, estableciendo en esta forma los más fuertes lazos de unión entre el pasado y el presente y el más duradero testimonio de nuestra civilización frente al porvenir.

"Si en México se estableció la primera imprenta, si en este país abrió sus puertas la primera escuela y aparecieron durante el Siglo XVI los primeros libros editados en la América, no podía dejarse de honrar al libro bajo el gobierno que más ha hecho por él y con el cual sólo rivaliza en nuestra historia la administración de Carlos III. El libro que libertará la conciencia y que dará origen a una nueva vida más justa, armoniosa y sincera.

"No caeremos jamás en la paradoja de esperar que la revolución social a que asistimos haga de los pobres de hoy los ricos de mañana; hemos procurado destruir la antigua pedagogía oficial que desarrolló como ideal supremo hacer de cada estudiante un sujeto diestro, es decir: un hombre que habla con facilidad y que tiene la respuesta pronta a la polémica, que sabe desarmar al adversario en el Club o en el Congreso con un dicho donoso; y que mientras pronunciaba palabras brillantes, los campos se abandonaban, los jornales eran exiguos y el obrero no podía comer ni entregarse a aquellos ejercicios o diversiones que dan esparcimiento al espíritu, fortificándolo y ennobleciéndolo. A la brillantez y la fertilidad de la palabra, sacrificaron nuestras pasadas instituciones la reflexión y el esfuerzo paciente.

"Soñando siempre con maravillosas regiones, hemos sido un país de discurseadores, de médicos y de abogados.

"Pero antes que pretender el mejoramiento en los hechos hay que llevarlo a los espíritus. Salir al encuentro de las exigencias en estos instantes en que el mundo camina hacia nuevos destinos, en que el estado social sufre los cambios más radicales anunciando las transformaciones más hondas de la vida, es saber pronunciar la Historia en favor nuestro. La cultura reposa sobre palabras. Las palabras han creado dioses y son ellas las que han hecho posible el entendimiento entre los hombres. Es ahí el afán de ahogarlas por toda esa clase de insensatos cuyos procedimientos de explotación y de dominio, habían predominado en el mundo.

"Ningún esfuerzo, ningún mito, ningún sistema político podrá hacer nunca lo que el libro y el obrero.

"El libro proyectando la luz hacia todos los horizontes.

"El obrero, que da la sensación de la vida y cuya fuerza se encuentra en todas sus creaciones: como las fábricas que levantan con su empuje, los monumentos que recuerdan los hechos gloriosos de los pueblos, los palacios en que habitan los burgueses y los edificios todos, que pueblan las ciudades."

El vibrante discurso del doctor Gastélum tuvo por remate una cláusula de justas apreciaciones, que le fué saludada por estruendosa ovación:

"Señor Presidente:

"Habéis sido en la historia militar del país el soldado de la constante victoria, y si por esto sólo tenéis derecho a ser recordado como una figura viril y heroica, ésta se agiganta cuando vuestra actividad fué aplicada en hacer la difusión de la cultura que ha de dar origen a una nueva vida que superará en contenido y amplitud a la anterior.

"Que vuestro prestigio, unido al que trae el próximo Gobierno de la República, haga por que continúe esta labor que en el tiempo será la más eficaz para unir a las almas y elevarlas a la cima desde donde pueden hacerse solubles los más difíciles problemas."

UN PASEO POR LA EXPOSICION

Concluída la ceremonia inaugural, el Presidente de la República, acompañado de los altos empleados de la Secretaría de Educación, comenzó a recorrer la Feria, guiándolo con pericia verdaderamente encomiable el poeta Torres Bodet, quien, como se sabe, conoce como nadie la disposición de las localidades en que los expositores muestran sus ejemplares y atiende a los que preguntan. El gentío seguía precipitándose por las puertas del Palacio de Minería. Abajo, en el gran patio, comenzaban a vender las muchachas que atendían la sencilla kermesse, que poco a poco se iba improvisando.

Imposible dar uno a uno los detalles que sería preciso consignar en esta crónica. Pero creemos que no se nos escaparán las noticias indispensables y que haremos mención honorífica de aquellos editores y dueños de talleres gráficos que verdaderamente se destacan en la producción nacional. Comenzaremos por lo que presentan los Departamentos de Bellas Artes y de Bibliotecas, ya que ellos cuentan con elementos de fina calidad y con auxiliares de primer orden, a más del tiempo de que era necesario disponer para no exponerse a un fracaso.

De Bellas Artes sobresale una estupenda colección de grabados en madera, que llamaría la atención de cualquier país civilizado, no sólo por la limpieza de la ejecución, sino por la variedad sorprendente de los motivos.

También se admiran las fotografías en planotipo de Tina Modotti y de Weston, que, con los dibujos con que Roberto Montenegro ha exornado los libros de varios poetas y prosistas, a más de muchos de sus dibujos originales, pueden constituir la parte más admirable de la sección.

Hay que detenerse allí siquiera un par de horas, para que el buen gusto vibre, el aplauso se depure y hasta los reacios, los ciegos que tienen ojos y que no quieren ver, se den cuenta de que México puede disputar algunos campeonatos artísticos en el mundo.

El salón expositor de Bibliotecas es algo digno de un capítulo miniado por un orfebre del elogio. Se conoce que quien lo dispuso no sólo es un dilettante, en el hermoso sentido del vocablo, sino un

perito irreprochable. Allí están desde los primeros manuscritos, códices, libros armoriales, libros iluminados, incunables (de México, es decir, siglo XVI), antiguas encuadernaciones, ex-libris de elegancia, crónicas religiosas, gacetas que ya no se compran ni se venden; todo, en fin, lo que México puede prestar—bajo la más estrecha vigilancia—a los investigadores que son incapaces de llevarse un infolio entre la manga ancha (y vaya que hay bibliófilos que en eso de escamotear lo que hay en las vitrinas de aristocracia cerrada, y que se pueden señalar a ojos cerrados).

Allí se ven ejemplares desde los tiempos de la imprenta de Juan Pablos, hasta los mejores especímenes bibliográficos del siglo pasado; por ejemplo, una colección de "Quijotes" (el que editó Cumplido es algo irrealizable) y que serían capaces de hacer pecar a Rodríguez Marín o cualquier cervantófilo sereno; por ejemplo, el lote de Puebla, que debe ser revisado con atención perfecta, porque allí también han sabido hacer proezas con el libro. El siglo XIX está representado por Andrade, Cumplido, Escalante y otros próceres. No nos dimos gusto de conocer algún ejemplar de la "Palestra Historial," pues dicen que de ella sólo queda uno en poder de cierto arzobispo, y otro no se sabe en qué manos traviesas. La heráldica, la indumentaria, la iconografía, tienen en esa sección un campo ilimitado para llevar adelante sus búsquedas. Se ve algo de folklore novísimo, el que ha recogido en corridos populares el profesor Vázquez de Santa Anna.

Como presentación, quizá nada nos haya gustado que pueda compararse al lote del Museo Nacional: poco, pero bueno, como el vino añejo. Encuadernaciones de lujo, en que intervinieron el mosaico de cuero dorado a mano, debidas al ingenio de Alfonso Tovar y Portillo—que siempre sabe lo que se trae entre manos—. Las publicaciones del Museo no podían faltar, y allí están doradas y recamadas, con sus cantos que son un primor. Pero el Museo no presentó ciertos libros que tiene guardados en su biblioteca, por supuesto, bajo los siete candados de la fábula, y parece que el bibliotecario—que es un dragón colosal custodiando ese tesoro—halló un magnífico pretexto para no soltar prendas.

Sigue el célebre editor Gómez de la Puente, cuya "Iconografía de los Virreyes de la Nueva España" es algo que levanta el espíritu a la contemplación de bellezas; para algo tiene esa casa sus treinta años de labor, que le permiten, para solaz de sus lectores, dedicarse también a trabajar pastas de lujo. Cerca de Gómez de la Puente, ya consagrado, se halla Sisniega, que está naciendo al prestigio y que, como dato auténtico, da el número de diez mil ejemplares para la próxima edición de "La Calandria," de Delgado. La Sociedad Científica "Antonio Alzate," que apenas tiene local y luz eléctrica para su biblioteca; pero todo un señor secretario perpetuo en don Rafael Aguilar (nuevo Alzate si hemos de ser francos), está representada humildemente por un anaquel en que campean los cuarenta y un volúmenes de las "memorias" de la institución.

Nada se ve de la Sociedad de Geografía y Estadística y ello quizá es debido a los ajetreos en que últimamente se ha visto complicada.

LA SECRETARIA DE EDUCACION

Párrafo aparte merece el Departamento Editorial de la Secretaría de Educación. Son diecisiete los volúmenes de clásicos mundiales que ha editado con pulcritud—aquí un aplauso para don Julio Torri—y que tiene próxima a dar a la estampa una edición de los clásicos infantiles, con tricromías de Montenegro, que convierten el libro en una filigrana que, en todos sentidos, no es para los niños (ni menos la literatura), sino para los lectores de buen gusto. Por supuesto que las "Lecturas para Mujeres" de la señorita Mistral, andan por allí abriéndose en una franqueza incitadora que, a decir verdad, merece su segunda edición.

Tenemos a la vista ejemplares de un nuevo tiro que la Secretaría está haciendo de la "Historia Patria," del maestro Sierra, que es un encanto por las ilustraciones que la embellecen y por el papel en que está hecha.

Los bibliófilos, en un arranque apasionado, creyendo que el mundo se va a concluir y que se ha quedado atrás, al hablar de las obras que la imprenta realizó en México, hace uno o dos siglos, fingen creer que en nuestra época no se pueden hacer los grabados de Hogal, o hacerse mejores capitulares que las de Arévalo; lo cual es una deliciosa ingenuidad, que bien cabría en los clásicos infantiles. Y es que los que imparcialmente, sin apegarse mucho al pasado, observan los trabajos que hoy día hacemos en México, se convencerán de que se ha progresado; lo que sucede es que la máquina quita a las ediciones el mérito que tienen los ejemplares de antaño; que los libros se han abaratado, y que lo que carece del sello enaltecedor del tiempo se puede ufanar de otras excelencias que nuestros abuelos hoy quedarían estupefactos al conocer.

Visítese, para el caso, el ángulo que en la Feria y Exposición ocupa Ezequiel Tostado. No se fije el curioso en la escultura estofada de una repisa. Vea esos grabados, límpiese los ojos analizando esos primores y entonces comprenderá que sí ha habido entre nosotros un Buznego, por ahora tenemos quien puede continuar su tradición.

En los talleres de la Escuela "Corregidora de Querétaro," esperábamos encontrar algo que llamara mucho la atención, porque la prensa ha clarineado los trabajos manuales del plantel en una forma tan estentórea que realmente lo que allí se expone no corresponde con lo que era esperado. Sin embargo, el maestro Lupercio, fotógrafo que conoce al dedillo las alhajas y primores del Museo Nacional de Historia, tiene en la "Corregidora" unas discípulas en el bello arte de afocar, retocar y revivir.

Hay un fabricante de papel, don Alberto Lenz (San Angel, D. F.), quien da a conocer sus muestrarios bien hechos: lo que le

pidan las litografías, las imprentas, las oficinas, allí está. Y además sus especialidades: el papel de estraza para tiendas, el de empaque gris y azul para azúcar y el cartoncillo gris; el de China de todas las clases y las bolsas de papel de todos los tamaños; y recorriendo toda la escala cromática se puede ir, gracias a él, desde el confeti estridentista hasta el que sabe secretos del Sonido Trece.

Se pasa en seguida a las librerías. No hay donde detenerse, porque sería difícil escoger. Pero los que ya las hemos visitado en sus cuarteles generales y no de ahora, sino de tiempo atrás, nos quedamos con Porrúa, a pesar de que algunos de sus "incunables" anden por las nubes. No quiere eso decir que la librería de Herrero Hermanos desdore sus lauros como casa editora, ni que en estos momentos deje de llamar la atención la Sociedad de Ediciones y Librería Francoamericana, con sus libros y útiles para kindergarten. Pero es que Porrúa Hermanos trabajan con erudición, afianzan su clientela con los méritos que hacen cada día; bajo cristales enseñan una "Dialecta Resolutio," de Fray Alonso de la Veracruz (1554) y un "Repertorio de los Tiempos," de Enrico Martínez (1606), que dejan bobo al bibliófilo soberbio. La editorial "Aguilas" despliega sus ejemplares. La casa "Fausto" (con sede en Hamburgo), tiene su representante en Emilio With, con promesa de darnos pronto un álbum de dibujos de arquitectura colonial.

Y vienen en seguida la National Paper & Type Company, las fábricas de San Rafael (luciendo materias primas y muestrarios), los talleres de Santiago Galas, la papelería de Enrique Zúñiga Sucrs., la casa "La Carpeta," de escritorio, maquinaria y encuadernación; la Federación Nacional de Artes Gráficas, en que hay litógrafos, impresores y grabadores que le dan orgullo, y la casa de Francisco Ill, que enseña la "Offiset," una prensa moderna alemana "Leipzig, (1924), para policromías, todo un prodigio de nitidez en la ejecución y un mecanismo en que se halla circunscrito al menor espacio de maquinaria.

La prensa diaria tiene pabellones aparte. "Excélsior," con su rotativa, los cartones de sus dibujantes y los ejemplares de su "Jueves" y de su rotograbado dominical, creemos que no resulta un desaire. Tuvimos la complacencia de recibir la visita especial del señor Presidente de la República, general Obregón, durante su recorrido de ayer.

Concluyamos con un aplauso que debería resonar: los Talleres Gráficos de la Nación, que tienen ya una fama bien sentada, presentan, entre otros ejemplares, un volumen inclasificable por su tamaño (de 3 por 2 y ½ centímetros), nada menos que el Reglamento de la "CROM," trabajo que ejecutaron en tipo movible de 3 y½ el cajista Ignacio E. Rodríguez, el prensista Ignacio Hernández y el encuadernador Ignacio Gutiérrez. Como regalo muy valioso, el señor Presidente Obregón se llevó diecisiete ejemplares de ese volumen que en breve será una verdadera joya de la tipografía mínima y pulquérrima.

La Feria del Libro y la Exposición de Artes Gráficas ha sido, pues, un triunfo clamoroso que nos complace proclamar, porque pertenece a México y enaltece nuestra cultura. En cualquier lugar del mundo civilizado sería alabada sin ponderación. Como ensayo superó a los augurios; como realización es una culminación de trabajo y belleza que cierra justamente el período de cuatro años en que ha trabajado la Secretaría de Educación desde que Vasconcelos se puso al frente. Muchos de los expositores no creían en ese triunfo y ahora deben estar apenados por no haber pedido más local. Hay que ir a las conferencias que están dando los sesudos investigadores y los poetas y artistas de valía; eso será para los visitantes de la Feria como un nuevo motivo de solaz en los ratos que allí seguramente se disfrutan.

CRONICAS DE HOGAÑO

LA FERIA DEL LIBRO

Por J. de J. Núñez y Domínguez.

Ningún acontecimiento se ha registrado en lo que va corrido del año, más grato a los intelectuales y artistas de México. La "Feria del Libro," organizada por la Secretaría de Educación, pero dirigida con habilidad y entusiasmo por un poeta casi adolescente—Jaime Torres Bodet—que le insufló toda su juvenilia, es un certamen de la inteligencia y debe de marcarse su inauguración con la piedra blanca de los fastos latinos.

Con esta exhibición cultural, realizada en un medio tan inexplicablemente hostil a cuanto se da la mano con el pensamiento, se ha conseguido poner ante los ojos de la multitud una muestra de lo mucho que laboran los silenciosos obreros del espíritu.

A esa muchedumbre reacia y hosca, más bien por inercia mental que por carencia de gusto para lo bello, se necesita llegar, llevando encendida la lámpara del ideal para iluminar la selva bravía de ignorancia en que se agita su alma.

En esa masa anónima, que forma el pedestal sangriento en que se apoyan los falsos ídolos para escalar los puestos públicos y prevaricar la libertad, la última y única idea de lo que es un libro, desaparece cuando abandona los bancos de la escuela primaria.

Sus manos no vuelven quizás, sino muy de tarde en tarde, a hojear un volumen. Y es que como no se les enseñó a amarlos, sólo ven en el libro o un instrumento de tortura o un medio simplemente utilitarista que les sirvió para aprender a leer.

CUARENTA MIL PERSONAS VISITARON AYER LA HERMOSA "FERIA DEL LIBRO"

El éxito de la Feria del Libro continuó ayer. El esfuerzo oficial de la Secretaría de Educación Pública y de las diversas empresas editoriales, por presentar de esta suerte a la consideración pública los adelantos positivos de las artes gráficas en México, ha sido premiado por la opinión, por el enorme concurso que se ha registrado en el local de Minería donde la Exposición está abierta. Ayer desfilaron por allí no menos de cuarenta mil personas.

Para ayer, muchos de los lotes de exposición que el día inaugural no estuvieron concluídos, ya pudieron ofrecerse al público, exhibiendo labores de mucha importancia y ejecutando trabajos industriales todos de las artes gráficas.

Como en toda feria semejante, no han faltado en ésta los clásicos puestos de viandas, dulces, helados, golosinas, frutas, refrescos, etc. El que más se ha distinguido de estos puestos en la Feria del Libro, es el que presentó la escuela industrial "Gabriela Mistral;" se venden en él tamales, atole, pastelillos, helados, jaletinas, dulces y refrescos; la mayor parte de este condimento dispuesto por las alumnas del plantel, quienes destinan los productos a beneficio de la misma escuela. Un grupo de las más hermosas chicas estudiantes, con lujosos atavíos de chinas poblanas, inditas, etc., fué el encargado del servicio de mesas en el amplio "Cenador" dispuesto a la entrada de la Exposición. La directora de la escuela, señorita Elodia Chirón y Gómez, tuvo el comando de aquel servicio femenino y el público se mostró agradecidísimo de las atenciones.

La señorita María de la Luz Uribe, directora de la Escuela "Corregidora de Querétaro," rectifica un error de información en que incurrimos ayer. Dice que la escuela que dirige, en el puesto relativo, no presentó más que trabajos de encuadernación, no correspondiéndole los demás que se le atribuyen y que son de otros expositores.

Ayer, a las 7. 30 de la noche, en el salón de actos del Palacio de Minería se efectuó, de acuerdo con el programa general, un concierto de música sacra, por los alumnos del Departamento Nocturno de Transición, dirigido por el profesor Reynoso Araoz. Este concierto se desarrolló así, ante una concurrencia que invadió literalmente el salón.

Libera-me Domine de Perosi, a voces y órgano. La Gloria y El Credo de la misma Papa Marcelli, de Palestrina, a voces solas. "O Sacrum convivium," de Signeretti, también a voces y órgano, y, por último, "Sabato Sancto y Cristus Factus est," de Palestrina, y a voces solas.

Los ejecutantes merecieron muchos y justos aplausos.

Decimos al principio que muy cerca de cuarenta mil personas

visitaron la Feria ayer. Así fué, en efecto, y tanta era a veces la aglomeración, que para poder conservar el orden, la entrada se impedía por momentos, esperándose que el público desalojara un poco.

Todos los puestos fueron visitados y todos los trabajos expuestos fueron objeto de admiración de los visitantes.

Para hoy, el programa reza así:

A las 6 de la tarde, lectura del drama inédito en verso, "Cuauhtémoc," por su autor, el licenciado Joaquín Méndez Rivas.

A las 7. 30 concierto de música clásica en el salón de actos, con programa selecto que tendrá a su cargo el Cuarteto Clásico Nacional.

INTERESANTE CONFERENCIA DEL SR. JUAN B. IGUINIZ

Por derecho propio, ya que su erudición es de todos respetada, tocó a don Juan B. Iguíniz, Subdirector de la Biblioteca Nacional, dar la primera conferencia en la Feria del Libro y Exposición de Artes Gráficas, que ha organizado con brillantez incomparable la Secretaría de Educación. El tópico de su estudio versó acerca de "Las Bibliotecas en México" y pocas veces se ha escuchado una lectura tan rica de informaciones y a la vez tan utilísima.

El señor Iguíniz advirtió, al comienzo, que México tiene la gloria de haber sido la primera ciudad del Nuevo Mundo en donde hubo imprenta y también la primera que poseyó bibliotecas, como que ya en el primer tercio del siglo XVI el agustino Fray Alonso de la Veracruz, que era considerado como el varón sapientísimo de su tiempo, acopió muchos libros que en más de sesenta cajas trajo de España en 1573, distribuyéndolos entre los conventos de México, Valladolid y Tiripitío. Pronto hubo bibliotecas en las principales casas de religiosos del virreinato, las cuales salvaron a la posteridad los materiales que hoy se utilizan para el estudio de nuestro pasado y las peripecias de nuestra cultura. Aprovechando las noticias que tuvo a mano, el señor Iguíniz dió a conocer el estado de las bibliotecas que había en los conventos de esta capital en 1861, año en que Juárez las expropió y nacionalizó: la del convento grande de San Francisco, que tenía 16,417 volúmenes, a más de muchos manuscritos valiosos; la del Colegio Apostólico de San Fernando, 9,500; la del de San Diego, 8,273; la del de San Agustín, 6,744; la del de Santo Domingo, 2,511; la de la Casa Profesa, 5,020; la de la Merced, 3,071; la de Porta Coelli, 1,431; y, por último, la del Carmen, 18,111. Los obispos, las instituciones docentes y muchos particu-

lares tenían también las suyas—como bien lo recordó el conferencista—y no pueden olvidarse las de los seminarios de México, Puebla, Morelia y Oaxaca, las que en esta capital tenían los colegios de San Ildefonso (hoy Escuela Preparatoria), el de San Gregorio y el Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, y una que todavía se conserva gloriosa, aunque mutilada, la que en Puebla fundó el obispo Palafox y Mendoza, donándole como base 6,000 cuerpos de libros de toda suerte y enriquecida en 1851 con los 11,000 volúmenes que regaló el canónigo doctor Juan Francisco de Irigoyen. También la Pontificia Universidad tenía un acervo de 10,652 volúmenes que pasaron después a la Biblioteca Nacional.

Entró en seguida el señor Iguíniz a detallar el origen de la Nacional. Dijo que la primera biblioteca pública que hubo en esta ciudad fué la de la Catedral, llamada Turriana, porque la fundaron los canónigos Torres, y que el Cabildo Metropolitano la engrandeció hasta hacerla poseer 19,295 volúmenes impresos y 131 manuscritos de alto mérito. Se refirió el conferencista a la forma en que esos planteles se hallaban organizados y a las marcas de propiedad que consistían en el nombre de la institución, un signo especial o una especie de calograma que estaban a fuego por medio de un hierro candente en uno de los cantos de cada volumen, siendo poquísimas las que, además de tales marcas, hacían uso de sus ex-libris.

REGLAS PARA LOS LECTORES

Dato curioso en extremo dió a conocer el erudito señor Iguíniz al hablar de las reglas que para los lectores de la Turriana formó don Manuel Martín, sobre el trato que debe darse al libro:

"No lo tengas por esclavo, pues es libre. Por tanto, no lo señales con ninguna marca.

No lo hieras ni de corte ni de punta. No es un enemigo.

Abstente de trazar rayas en cualquiera dirección. Ni por dentro ni por fuera.

No plegues ni dobles las hojas. Ni dejes que se arruguen.

Guárdate de garabatear en las márgenes.

Retira la tinta a más de una milla. Prefiere morir a mancharse.

No intercales sino hojas de limpio papiro.

No se lo prestes a otros ni oculta ni manifiestamente.

Aleja de él los ratones, la polilla, las moscas y los ladronzuelos.

Apártalo del agua, del aceite, del fuego, del moho y de toda suciedad.

Usa, no abuses de él.

Te es lícito leerlo y hacer los extractos que quieras.

Una vez leído no lo retengas indefinidamente.

Devuélvelo como lo recibiste, sin maltrato ni menoscabo alguno.

Quien obrare así, aunque es desconocido, estará en el álbum de los amigos. Quien obrare de otra manera, será borrado."

LA OBRA DE DON JOSE M. VIGIL

Fué el doctor don José María Luis Mora—prosiguió el señor Iguíniz—quien hizo las primeras tentativas para la fundación de la Biblioteca Nacional, y si en 1836 se expidió decreto oficial creándola, fué hasta 1857 cuando realmente la fundación fué un hecho. Primero se reunieron en ella 90,964 volúmenes; en 1861 se asignaron 6,000 pesos mensuales para la compra de libros, y en 1868 comenzaron a hacer las obras de adaptación en el edificio que hoy ocupa. Fué don José María Vigil el organizador, el catalogador, el que le dió vida plena, ayudándolo el benemérito bibliófilo don José María Agreda y Sánchez. En 1893 se abrió al servicio especial nocturno. En 1923 el total de lectores, gracias a la reorganización del catálogo, subió a 113,428.

La Biblioteca Nacional es la primera de la América en cuanto a los materiales que para el estudio del Continente se atesoran en ella, a más de su acervo literario. Tiene hoy 250,000 volúmenes, y posee 200 incunables, a más 25,000 documentos impresos que son de consulta indispensable. Le han hecho donaciones don Guillermo Prieto, de 4,931 volúmenes, y don Antonio de Mier y Celis, de 9,350; se han comprado las colecciones de obras sobre ajedrez, que fué de don Andrés Clemente Vázquez, la de obras de historia de México, que perteneció a don Angel Núñez y Ortega, y la que sirvió al P. Agustín Rivera, en que hay muchos opúsculos curiosos sobre la historia patria.

La Biblioteca Pública de Oaxaca fué fundada en 1826.

La Palafoxiana de Puebla cuenta con 25,000 volúmenes. La de Guadalajara posee cerca de 75,000 y es riquísima, especialmente en manuscritos sobre la historia religiosa de Nueva Galicia. En la capital están las de las Escuelas Nacionales de Bellas Artes, de Jurisprudencia y de Medicina; la del Museo de Arqueología e Historia, con 15,000 volúmenes; las del Instituto Geológico de México y del Observatorio Astronómico de Tacubaya; la de la Dirección de Estudios Biológicos, y las de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la de la Sociedad Científica "Alzate," que supera a todas en cuanto a organización catalográfica, y por sus colecciones de publicaciones científicas completas y modernas.

Por último, el señor Iguíniz habló sobre la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, fundada en 1916; la creación del Departamento de Bibliotecas, gracias al impulso que dió al movimiento bibliográfico el Secretario Vasconcelos, y el boletín "El Libro y el Pueblo," que está considerado en el extranjero como sin igual en su género, por las informaciones que publica. El Departamento de Bibliotecas tiene fundadas en todo el país 2,246 bibliotecas y 16 poblaciones de Centroamérica, a las que ha dotado con más de

205,565 volúmenes. Dos son los planteles de estudio que sobresalen en esta capital: la Biblioteca Cervantes, única en la República, porque es modelo de bibliotecas a la moderna, y la Iberoamericana, porque en breve no tendrá igual en el Continente.

"*Excélsior*," 3 de noviembre de 1924.

MARAVILLAS QUE ENCIERRA LA FERIA DEL LIBRO

El Desarrollo de la Imprenta en México desde 1539.

En la Feria Nacional del Libro y Exposición de Artes Gráficas que será inaugurada hoy a las once por el señor Presidente de la República, en el Palacio de Minería, se encuentran, reunidas por primera vez en una exposición pública, verdaderas maravillas bibliográficas.

Esta Feria cuya trascendencia es enorme, por ser la primera de tal magnitud que se efectúa en la América española, ofrece una oportunidad única para contemplar bellas obras conservadas en nuestras bibliotecas y museos, en donde sólo podían ser consultadas por los bibliófilos.

Es honroso para México que recobre, por medio de esta exhibición, el lugar que le corresponde por haber tenido la primera imprenta del Continente americano y por haber sido cuna de impresores ilustres.

La Exposición Histórica del Libro en México, que será inaugurada hoy, en el salón principal que ocupa todo el frente de la parte alta del Palacio de Minería, representa un esfuerzo sabiamente organizado, que puede competir, por sus riquezas, con las más famosas exhibiciones extranjeras, como las recientes de Italia y las renombradas de Leipzig.

LA EXPOSICION HISTORICA DEL LIBRO

En el gran salón, debidamente arreglado, con iluminación adecuada y vitrinas propias para el caso, se hallan reunidos los libros más bellos y valiosos que ha producido la imprenta en México, desde la época de los Virreyes hasta nuestros días.

Claro es que en una exhibición que abarca tal amplitud, la selección ha tenido que ser rigurosa, y los libros que figuran allí son verdaderas joyas. Esto se ha logrado merced a la atinada labor del señor Juan B. Iguíniz, subdirector de la Biblioteca Nacional, que fué quien hizo la elección de los libros que figuran en dicha exposición, para que el visitante pueda tener rápidamente idea de la historia y de los progresos del libro entre nosotros.

Allí pueden verse, custodiados por el cristal de las vitrinas, los códices pintados sobre papel de maguey, que no es, como se cree, la película exterior del maguey, sino un papel semejante a un cartón poroso, fabricado con la fibra, por curiosos procedimientos indígenas que aún subsisten entre los indígenas.

En alguno de esos códices puso su mano piadosa Fray Bernardino de Sahagún, el fraile misionero, fijando con trazos y dibujos primitivos las tradiciones de los indígenas que él mismo recogía de sus labios.

El visitante puede darse cuenta, en una hora, del proceso seguido por los impresores, desde los más antiguos, que luchaban por dominar un arte nuevo, hasta los modernos que juegan con las combinaciones de tipos y tintas, para causar un magnífico efecto, en las portadas de los libros.

JUAN PABLOS Y LOS PRIMEROS IMPRESORES DE LIBROS

Juan Pablos, el primer impresor que trabajó en la Nueva España al lado de Cromberger, ha dejado excelentes muestras de su pericia. Este hombre de origen italiano imprimió en 1539 el primer libro del Nuevo Mundo que fué, probablemente, la "Doctrina Breve."

No figura allí ese primer libro, hoy rarísimo, pero sí figuran otros muy curiosos de sus manos y escritos por un sabio fraile: fray Alonso de la Veracruz. Las fechas de esos libros, escritos en su mayor parte en latín y con largos y complicados títulos que hace más indescifrable la ortografía peculiar de la época (o más bien la carencia de ella), se remontan a 1554, 1556 y 1557.

Hay, también, de Juan Pablos, que trabajó hasta 1560, una "Doctrina Cristiana en Lengua de Michoacán," impresa en 1559.

Antonio Espinosa, que le sigue en orden cronológico, es seguramente el más elegante de los impresores del siglo XVI. Sus "Graduales," en gran folio, impresos a dos tintas, con grabados de Cristos y Vírgenes, son de una elegancia que hoy difícilmente podría imitarse.

De él se exhiben, entre otros libros valiosos, en esta exposición el "Confesionario Breve," de Fray Alonso de Molina, hecho en 1565, y el "Sumario de las Nuevas Reglas para los Sacramentos," por fray Bartolomé Ledesma, de 1566, aparte de otros vocabularios, doctrinas y graduales, estos últimos de 1576.

Pedro Oharte, que fué quien imprimió el libro de los "Secretos Maravillosos de las Indias," uno de los primeros libros relacionados con la medicina, del que fué autor el doctor Juan de Cárdenas—, fué también impresor de obras bellas, de nítida y perfecta tipografía, como los "Estatutos Generales de Barcelona, para la Familia Simontana," de 1585, que allí pueden verse, junto a las "Advertencias para los Confesores de los Naturales," por fray Juan Bautista, que son de 1600.

LOS IMPRESORES DEL SIGLO XVII

De Diego López y Dávalos hay, en la Exposición Histórica del Libro, varios "Sermones," entre ellos uno de fray Luis Vallejo, de 1614; un libro de la "Pasión de Nuestro Señor Jesucristo," por fray Juan Navarro, de 1604, y otro, muy notable, sobre "La Política de la Escritura," de don Nicolás Irolo Calar, de 1605.

Durante todo el siglo XVII se distinguió por sus bellos libros don Bernardo Calderón, secundado por su viuda y herederos, de los que hay en la feria, entre otras obras, el "Paraninfo Celeste," de fray Juan de Luzuriaga, 1686, "Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México," hechos en 1668; una "Relación Auténtica de las idolatrías de los Indios de Oaxaca," por fray Diego de Hevia y Valdés, de 1656, y "Epítome de Principios de Medicina," de Osorio y Peralta, de 1685.

De este mismo siglo son los libros hechos por Francisco Rodríguez Lupercio, que imprimió los "Sumarios de la Recopilación General de las Leyes, Ordenanzas, Provisiones, Cédulas, Instrucciones y Cartas," del licenciado Rodríguez de Aguilar, libro admirable por la sobriedad de su portada.

Otra viuda, la de don Miguel de Ribera Calderón, demuestra haber sido mujer de buen gusto tipográfico, por el curioso y breve libro que trata de la "Fiesta que se hizo en el Real Palacio de México por los años del Rey Nuestro Señor don Felipe V."

De Juan de Ribera hay una admirable "Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México," escrita por fray Baltasar de Medina y publicada en 1682.

Como muestra de portadas suntuosas, se ofrece la "Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús" de 1694, impresa por Juan José Guillena Carrascoso, que también imprimió, en el mismo año, el "Origen de los Célebres Santuarios de la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara."

En el lote en que aparecen reunidas las obras de varios impresores mexicanos de la misma época, pueden verse un "Arte de la Lengua Mexicana," del Padre Horacio Carochi, de 1643; varios libros bellamente impresos por Pedro Balli, en 1655, y otros, de los herederos de Diego Hernández de León, de 1710, y de Juan Francisco de Ortega Bonillas, de 1724.

EL SIGLO XVIII Y SUS REPRESENTATIVOS

De José Bernardo de Hogal, que trabajó de 1721 a 1741, hay una bella obra, la "Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide," por fray Félix de Espinosa, de 1746, y las "Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de México," hechas por el capitán Francisco de Gatica Cerda, en 1683.

De María de Ribera, otra impresora, hay "Manuales" y "Vidas" tan bien impresas como la del Venerable Pedro de Arellano y

Sosa, escrita por Juan José de Eguian en 1735 y la "Memoria Histórica de la Congregación del Oratorio," por el P. Julián Gutiérrez Dávila.

De la imprenta del Real Colegio de San Ildefonso, hoy Escuela Nacional Preparatoria, y de la imprenta de la Biblioteca Mexicana, hay obras que lucen magníficos grabados y que datan de mediados del siglo XVIII.

Cierran este mismo siglo las ediciones de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, tan bien logradas como la que describe las "Exequias de don Matías de Gálvez," en 1785; las de José de Jáuregui, entre las que figura una curiosísima que se titula "Portentosa Vida de la Muerte," por fray Joaquín Bolaños, hecha en 1792; las de José Antonio de Hogal, editor de las obras del Arzobispo Lorenzana, en 1769, y por último, las de don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, que publicó, en tamaño manuable, el "Pensil Mexicano," en 1797.

OBRAS DEL SIGLO XIX, PASTAS Y CURIOSIDADES

La enumeración de los impresores del siglo XIX resultaría complicada si se hiciera minuciosamente y siguiendo las obras que de ellos se muestran en la Feria del Libro. Desde don Juan Bautista de Arizpe, que comenzó a publicar el "Diario de México," y don Alejandro Valdés, que editó la obra de don José Mariano Beristáin y Souza, que lleva tan largo título, y los impresores poblanos, famosos por su pericia, hasta los libros de don Pedro de la Rosa, las "Biblias" de don Mariano Arévalo, los volúmenes de don José Mariano de Lara, de don Rafael y de don Ignacio Escalante, editor de las obras de Alamán, Ipandro Acaico, Casasús y todos los próceres del siglo pasado. Las ediciones mexicanas del "Quijote," tienen un sitio especial, así como los libros del ilustre don Joaquín García Icazbalceta, bibliógrafo, historiador y maestro de impresores. Hay por allí, también, el primer libro en que se empleó el procedimiento moderno del fotograbado que derrotó a la antigua litografía: "Un año en México, 1887," por don Gustavo Baz, impreso por E. Dublán y Cía.

Para comodidad de los visitantes, arriba de cada vitrina pueden leerse el nombre del editor o impresor y las fechas que abarcan la época de sus trabajos.

En el centro del salón, en un gran tallado, se exhiben otros impresos curiosos, como los antiguos anuncios de teatros, las esquelas mortuorias de antaño, las tarjetas de visita con alegorías dibujadas y grabadas, las marcas de bibliotecas estampadas a fuego en los cantos de los libros, con la explicación de sus iniciales; varios grabados de diversos géneros y una colección de ex-libris mexicanos antiguos y modernos.

A los lados de este cuadro, sobre grandes mesas, se exhiben algunas pastas bellísimas y curiosidades bibliográficas. Entre las pastas, las hay valencianas, de gran arte, con aplicaciones métálicas,

hechas en seda, grabadas y estampadas en raso, con realzados de gran mérito artístico.

También puede verse allí, en una de las mesas, una interesante obra, conocida por "Colección Panes," fruto de la labor inconclusa de don Diego Antonio Panes, poblano que dejó varios tomos de acuarelas con tipos y escenas de nuestra historia, y que la muerte le impidió terminar.

En los muros, entre algunos óleos que merecen figurar allí, se hallan varios modelos de invitaciones para actos públicos de la Universidad y de los Seminarios, impresas, como era de uso entonces, en trozos de raso.

La visita al salón en que se expone la historia del Libro Mexicano, descubre bellezas insospechadas; hoy, por primera vez, salen de los anaqueles, de las bibliotecas, para abrirse ante la curiosidad del público, que, aunque ajeno a la erudición, es capaz de apreciar y admirar esos trabajos en lo que valen.

HOY SE INAUGURARA CON TODA SOLEMNIDAD LA FERIA DEL LIBRO

Hoy, a las once horas, como antes dijimos, se verificará la inauguración de la Feria del Libro, y asistirá a ella el Primer Magistrado de la Nación, acompañado de todos los miembros de su Gabinete.

El señor general Obregón recorrerá uno a uno los diferentes departamentos en que ha sido dividido el patio principal del Palacio de Minería, y se servirá un ligero lunch en su honor.

El señor don Jaime Torres Bodet dará una explicación detallada y completa de todas las obras que allí se han podido reunir para su exhibición, con el objeto de que el señor Presidente pueda medir la importancia del trabajo desarrollado por primera vez en México, relacionado con el arte tipográfico.

EL PROGRAMA DE HOY

El programa que se verificará después de la visita del señor Presidente en el Palacio de Minería, es el siguiente:

I. *A las 18 horas.* Conferencia "Las Bibliotecas en México," por el señor don Juan B. Iguíniz, Subdirector de la Biblioteca Nacional.

II. *A las 19 horas.* Lectura por el señor don Francisco Monterde García Icazbalceta de su libro inédito "Finales."

"*El Universal*," 1.° de noviembre de 1924.

NOTA FINAL

Por ser de justicia, no terminaremos este Boletín sin hacer notar la inusitada actividad que desarrolló la Dirección Editorial de la Secretaría de Educación Pública en el último trimestre del período de Gobierno del señor general Obregón, como lo demuestra el hecho de haberse editado en este corto espacio de tiempo las obras siguientes:

NOTA DE LOS LIBROS PUBLICADOS EN EL DEPARTAMENTO EDITORIAL DEL 1.º DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE

Título de la obra	Tiro.	Pág.	Encuad.
Rivera.—Principios Críticos (2.ª edición).	5,000	408	cartoné.
Tagore.	25,000	468	tela.
Sierra.—Historia General.	20,000	400	cartoné.
Lecturas Clásicas para Niños (Tomo I).	5,000	336	"
Buelna.—Historia de Sinaloa.	1,500	230	"
Gastélum.—Lecciones de Ginecología. .	1,000	236	"
B. de Obregón.—Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos. .	1,000	250	"
Boletín de la Secretaría, núms. 5 y 6	10,000	872	rústica.
Boletín de la Secretaría, núm. 7.	5,000	378	"
Cuauhtémoc.—J. Méndez Rivas.	1,000	192	"
Folletos y Revistas			
Informe de la Universidad.	1,000		
Pellicer.—Biografía de Bolívar.	2,000		
Villaurrutia.—La Poesía.	1,000		
Biografía de Cristóbal Colón.	1,000		
"La Feria del Libro."	1,500		
El Libro y el Pueblo.	4,000		
El Sonido Trece, números de agosto y septiembre.	1,200		
Obras en prensa			
Lecturas Clásicas para Niños (2.º tomo).	5,000		
Romancero (Colección Clásicos).	5,000		
Landívar.—Rusticatio Mexicana (traducción).			
Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. .	5,000		

Pero no sólo hay que considerar la intensidad del trabajo material que alcanzó un índice de producción como nunca lo había tenido; sino algo que es mucho más trascendental: las nuevas orientaciones que se han dado a esta importantísima dependencia de la Secretaría de Educación. En efecto; al iniciarse las labores de publicidad en esta Secretaría, se trató de dar un gran impulso a la enseñanza de la niñez editando libros de texto para las escuelas rurales y primarias, y al mismo tiempo se hacían ediciones de los clásicos, que son alimento espiritual de nuestra clase media intelectual; pero se había olvidado uno de los aspectos más importantes y trascendentales de la publicidad, cual es el de llevar a las mayores masas de nuestro pueblo, que son las del proletariado, los instrumentos de cultura que necesitan para mejorar sus condiciones de vida, para despertar en ellos los altos ideales, y para encauzar sus actividades por los nuevos senderos que nos marcan las ideas reivindicadoras del moderno socialismo.

Nuestras clases trabajadoras, que por idiosincrasia están lo mejor dispuestas a secundar todo movimiento libertario, necesitan, más que ninguna otra, enseñanzas que las orienten y hábitos que las disciplinen en ese género de actividades, y la Secretaría de Educación Pública, atenta a estas necesidades sociales, ha procurado llenarlas en la mejor forma posible, dando a los obreros una preparación conveniente para luchar en el campo económico, mediante la enseñanza de oficios y de pequeñas industrias en las Escuelas Técnicas y en los Centros Culturales para obreros, mediante fiestas culturales de carácter estético que elevan el espíritu, y finalmente, por la difusión de doctrinas que disciplinen su inteligencia y su voluntad dentro del ambiente de ideas societarias que día a día van dominando en el mundo entero.

A esto tienden las nuevas orientaciones que se han dado a la Dirección Editorial de la Secretaría de Educación Pública, que actualmente hace una selección de los mejores escritores, apóstoles de las nuevas doctrinas, para editar un libro que responda a esta urgente necesidad social de nuestras clases laborantes.

Lista del Personal Directivo de la Secretaría de Educación Pública

SECRETARIA

Secretario. Dr. Bernardo J. Gastélum.
Subsecretario. Roberto Medellín.
Oficial Mayor. Moisés Sáenz.
Abogado Consultor. Lic. Eduardo Pallares.
Abogado Consultor. Lic. Ramón E. Maldonado.

DEPARTAMENTO ESCOLAR

Jefe del Departamento. Luis V. Massieu.
Srio. Lauro Aguirre.

ENSEÑANZA TECNICA

Director. Juan Mancera.
Secretario. Rafael Sierra Domínguez.

EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL

Director. Prof. Francisco César Morales.
Secretario. Prof. Daniel Huacuja.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Rector. Ezequiel A. Chávez.
Secretario. Manuel Barranco.
Jefe del Departamento Administrativo. C. Salvador García.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Jefe del Departamento. C. Jaime Torres Bodet.

BIBLIOTECA NACIONAL

Director. Dr. Manuel Mestre Ghigliazza.
Subdirector. Juan B. Iguínez.

DEPARTAMENTO EDITORIAL

Jefe. Lic. Julio Torri.

TALLERES GRAFICOS

Director. Joaquín Méndez Rivas.

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Jefe del Departamento. C. Enrique González Rojo.

INSPECCION GENERAL DE MONUMENTOS ARTISTICOS E HISTORICOS

Inspector General. C. Jorge Enciso.

DIRECCION DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES

Director. Manuel Rodríguez Lozano.
Secretario. Carlos González.

DIRECCION DE CULTURA ESTETICA

Director. C. Joaquín Beristáin.
Secretario. C. José Torres Ovando.

DEPARTAMENTO DE CULTURA INDIGENA

Jefe. Prof. Ignacio Ramírez.
Subjefe. Luis Villarreal.

CAMPAÑA CONTRA EL ANALFABETISMO

Jefe de la campaña. Braulio Rodríguez.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Jefe del Departamento. Francisco Izábal Iriarte.

SECCION DE CONTABILIDAD Y LIBRAMIENTOS

Jefe. C. Donaciano López.

SECCION DE PERSONAL

Jefe. C. Antonio del A. Castillo.

SECCION DE ALMACEN

Jefe. C. Vicente Mendiola.

SECCION DE EDIFICIOS ESCOLARES

Jefe. C. Luis Zerecero.

SECCION DE PENSIONES

Jefe. Encargado, Malaquías González Méndez.

SECCION DE ARCHIVO

Jefe. C. Encargado Manuel Mercadillo.

DEPARTAMENTO AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE EDIFICIOS

Jefe. Ing. Federico Méndez Rivas.

DESAYUNOS ESCOLARES

Director. Sr. Carlos Telleache.

OBRAS PUBLICADAS POR EL DEPARTAMENTO EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Calle del Lic. Verdad núm. 2.—México, D. F.—Telefonos: 121-29 y 19-60 Neri.

Homero. La Ilíada. Traducción de don Luis Segalá y Estalella, dos volúmenes ..... $ 2.00

Homero. La Odisea. Traducción de don Luis Segalá y Estalella, un volumen 1.00

Esquilo. Tragedias. Traducción de don Fernando Segundo Brieva Salvatierra, un volumen 1.00

Eurípides. Tragedias. Traducción de don Eduardo Mier y Barbery, un volumen 1.00

Dante. La Divina Comedia. Traducción de M. Aranda Sanjuán, un volumen 1.00

Platón. Diálogos. Traducción de don Patricio de Azcárate, tres volúmenes 3.00

Plutarco. Vidas Paralelas. Traducción de don Antonio Ranz Romanillos, tomos I y II 2.00

Evangelios. Traducción de Juan de Valdés y otros; explicación de Tolstoi, un volumen 1.00

R. Rolland. Vidas Ejemplares. (I Beethoven. II. Miguel Angel. III. Tolstoi.) Traducción hecha en el Departamento, un volumen 1.00

Plotino. Selección de las Enéadas. Traducción del original, hecho en el Departamento 1.00

Tolstoi. Cuentos Escogidos. Traducción del original, hecha en el Departamento 1.00

Goethe. Fausto. Traducción de J. Roviralta Borell 1.00

Tagore. Obras escogidas. (La Luna Nueva. Personalidad. Nacionalismo. Sadhana.) Primera traducción íntegra y literal, hecha en el Departamento 1.00

TRATADOS Y MANUALES

Ochoterena. Lecciones de Biología, un volumen de 222 páginas, profusamente ilustrado; de texto en las Escuelas Preparatorias de la República 1.00

Francisco Morán. Trazado de plantillas para trabajos en láminas metálicas. Un volumen de 199 páginas, con ilustraciones 1.00

Rivera. Principios Críticos del Virreinato de la Nueva España. Tomo I 1.00

Best Maugard. Tratado de Dibujo. (Tradición, Resurgimiento y Evolución de las Artes Mexicanas.) Un volumen de 133 páginas, con 12 tricromías y una litografía.. 1.00

Isaac Ochoterena. Las Cactáceas de México. Monografía de 179 páginas, profusamente ilustradas 2.50

Leyva. Tratado de Topografía. Un volumen de 164 páginas.

Obra de texto en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional. (Agotado.)

Gabriela Mistral. Lecturas para Mujeres..... 1.00

Justo Sierra. "Historia Universal," de texto en las escuelas superiores, con ilustraciones..... 2.00

Cervantes. Don Quijote de la Mancha, *Edición Calleja*, dedicada a los niños con las adaptaciones necesarias.... 0.60

Lecturas Clásicas para Niños. (Obra a gran lujo)..... 6.00

TEXTOS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Justo Sierra. Historia Patria. Un volumen de 138 páginas, con ilustraciones..... 0.70

Libro Nacional de Escritura–Lectura. Un volumen de 112 páginas..... 0.25

Ramírez. Método Racional de Escritura y Lectura. (Silabario.) Folleto de 38 páginas..... 0.10

FOLLETOS DE DIVULGACION LITERARIA

I. *Delgadina.* Venga a nos el tu Reino. Cántico del Sol.

II. *Macario Romero.* Tres Muertes La Paz.

III. *Lope de Vega.* La Muerte de Juan Hidalgo. (I parte.) Fábula india.

IV. Guadalupe. La Muerte de Juan Hidalgo. (II parte.) El Perro Muerto. Precio de la colección de cuatro folletos....$ 0.08

OBRAS EN PRENSA

Romancero.

J. Garcia Icazbalceta. *Bibliografía Mexicana*, con apéndice e índice muy útiles.

B. J. Gastelum. *Lecciones de Ginecología. Lecturas Clásicas para Niños.* Tomo II.

Sofocles. *Tragedias.*

Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España, escrita por el Conquistador Baltasar de Obregón, y descubierta por el P. Mariano Cuevas, S. J.

Eustaquio Buelna. *Apuntes para la Historia de Sinaloa.*

Todas las obras publicadas se remiten por correo al recibo de su importe. Añádanse para gastos postales treinta centavos por cada volumen y dos centavos por cada ejemplar del Silabario. También se sirven pedidos por correo *Reembolso o Express* C. O. D.

Los pedidos del extranjero deben venir acompañados de su importe en giros sobre esta ciudad, o sobre Nueva York en dólares, en cantidad equivalente.

Correspondencia y Valores deben dirigirse al Departamento Editorial, de la Secretaría de Educación Pública.

Calle del Lic. Verdad número 2, México, D. F.

También pueden adquirirse las Obras en cualesquiera de los expendios y agencias siguientes:

EN LA CIUDAD DE MEXICO

Museo Nacional.
Porfirio Ramos, 2.ª Moneda, 21.
Vestíbulo de la Secretaría de Educación.
Vestíbulo de la Universidad Nacional.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca "Amado Nervo," Edificio de la Escuela "La Corregidora."
Biblioteca "Justo Sierra," Avenida Chapultepec e Insurgentes.
Biblioteca "I. Altamirano," So,l 250.
Biblioteca "Andrés Bello," 7.ª Ciprés, 185.
Escuela Nacional Preparatoria.

ESTANQUILLOS:

"La Luz," Bucareli, 65.
"La Constancia," 4.ª Bucareli.
"El Libro de Oro," Tacuba, 42.
"El Rubí," Seminario, 16.
"La Luz del Siglo," Guerrero, 122.
"La Concordia," Ayuntamiento, 86.
"El Bazar de Guerrero," 10.ª Guerrero, 101.
"El Pajecito de las Flores," Flores, 115.
"Mexican Curios," Avenida Hidalgo, 55.
"La Purísima," Puente de Alvarado, 20.
"El Globo," Amado Nervo, 5.
Librería "Atenas," Avenida Peralvillo, 82.
"El Renacimiento," Allende 2.
"La Luz Brillante," Soto, 33.
Librería de Manuel Mañón, Tacuba, 14.
y otros.

EN LOS ESTADOS:

Colegio del Estado, Puebla, Pue.
J. P. Hauser, Avenida 2 Poniente, 314. Puebla, Pue.
Cámara de Comercio, Calle 5 número 61. Córdoba, Ver.
E. Torres Zúñiga, Apartado Postal 175, San Luis Potosí, S. L. P.
Maurilio P. Náñez, Xochitl Norte, 54. Saltillo, Coah.
Juan Reyes Badillo, 4.ª de Arista, 59. Pachuca, Hgo.
Ramón Durand, Madero, 542. Guadalajara, Jal.
Rómulo F. Hernández, Avenida Morelos Norte, 2. Cuernavaca, Mor.
Guillermo Bonilla, 5 de Mayo, 40. Querétaro, Qro.
Eleazar Oliver, Escuela Industrial. Orizaba, Ver.
José de Quiroga, Constitución, 19. Durango, Dgo.
Miguel N. Rodríguez, Alameda, 1,376. Aguascalientes, Ags.
Roberto N. Vega, Delegación de la Secretaría de Educación. Chilpancingo. Gro.

Francisco L. Castorena, Galeana, 33 altos. Zacatecas, Zacs.

N. A. Hernández, Avenida 5 Oriente, 1. Puebla, Pue.

José Romo, Delegación de la Secretaría de Educación. Venado, S. L. P.

Víctor L. Velarde, Juan Soto, 13. Jalapa, Ver.

Alfonso G. Alaníz, Rastro, 17. Tlaxcala, Tlax.

Salvador G. Ceballos, Delegación de la Secretaría de Educación, Guanajuato, Gto.

Felipe de J. Espinosa, Ex-seminario de San Jose. Morelia, Mich.

J. Castrejón Fuentes, Delegación de la Secretaría de Educación, Iguala, Gro.

Manuel Pérez, Armenta y López, 5. Oaxaca, Oax.

Gonzalo Mota, Lerdo, 363. Tepic, Nayt.

M. Barberena Garza, Altamira y Moreno. Or. 102. Tampico, Tamps.

J. de G. Zaldívar, Delegación de la Secretaría de Educación. Tlacolula, Oax.

Ernesto Parrés, Delegación de la Secretaría de Educación, Tapachula, Chis.

Malaquías Piña, Misionero de la Secretaría de Educación. Zacatlán, Pue.

Jonás García, Dirección de Educación , Monterrey, N. L.

Martiniano M. Chacón, Misionero de la Secretaría de Educación. Juchitán, Oax.

José D. Medina, Misionero de la Secretaría de Educación. San Juan del Río, Qro.

Javier Carranza, Misionero de la Secretaría de Educación. Huamantla, Tlax.

Mauro Calderón, Avenida México, 33. Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Jacinto E. Téllez, Huertas, 4. Puebla, Pue.

J. Alcázar Robledo, Misionero de la Secretaría de Educación. Tolimán, Qro.

Enriqueta B. de Loaiza, Farmacia Central. Cuautla, Mor.

Colegio de San Nicolás. Morelia, Mich.

Rafael Sánchez, Pedro Ascencio, 42. Toluca, Méx.

Alfonso Hernández, Misionero de la Secretaría de Educación. Zacualtipán, Hgo.

Pedro Moreno, Delegación de la Secretaría de Educación. Linares, N. L.

Francisco M. Navarro, Misionero de la Secretaría de Educación. Magdalena, Son.

Cenobio R. Rodríguez, Cerdán, 88. Hermosillo, Son.

Froilán G. Fuentes, Misionero de la Secretaría de Educación. Chicontepec, Ver.

Aurelio Guerrero, Misionero de la Secretaría de Educación. Tepic, Nayt.

Diego H. Topete, Misionero de la Secretaría de Educación. Colotlán, Jal.

BOLETIN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Registrado como artículo de 2a. clase, con fecha 22 de junio de 1922

THE LIBRARY OF THE
SEP 28 1926
UNIVERSITY OF ILLINOIS

MES DE FEBRERO

TOMO III MEXICO - 1925 NUMERO 9

TOMO III. — NUM. 9

MES DE FEBRERO

BOLETIN

DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION EDITORIAL
México—1925

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CIRCULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A TODOS LOS DUEÑOS O PATRONOS DE NEGOCIACIONES AGRICOLAS, INDUSTRIALES, MINERAS O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE TRABAJO

México, D. F.,.....

Señor.....

Muy estimado señor:

No sé si en el terreno social o político somos amigos o nos hallamos definitivamente distanciados por la concepción que tenga usted del actual momento histórico de México y de los procedimientos y las finalidades de la acción revolucionaria social que los hombres del actual Gobierno sostenemos y buscamos. Pero, como quiera que sea, tengo la obligación de exponer a usted una de las necesidades de realidad más patente en nuestro país, y abrigo la esperanza de que, sea usted amigo, o enemigo, o indiferente, querrá colaborar con la Secretaría de Educación Pública en una obra que no tiene propósito político ninguno, ni finalidad personalista próxima o lejana y que tiende tan sólo a conseguir un mejoramiento moral y social de las clases humildes de nuestro país, mejoramiento que ha de traducirse, forzosamente, en beneficios para toda la colectividad mexicana y en prestigio y decoro de la patria.

Sabe usted que el artículo 123 de la Constitución vigente establece, para todos los patronos de negociaciones agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase de trabajo, la obligación de edificar y sostener escuelas, y, aun cuando de conformidad con el propio precepto constitucional la reglamentación y el cumplimiento de este artículo, no compete sólo a la Federación, por ser también de incumbencia de los Estados, en interés de todos está no esperar la acción enérgica de esas autoridades, ni las manifestaciones justas y a veces desordenadas del disgusto popular por la falta de cumplimiento de dicho precepto, sino adelantarnos a las exigencias gubernativas y a la acción popular, sobre todo, cuando como en el caso particular a que me refiero, se trata de llevar a término una obra tan levantada, tan generosa y tan simpática como es la construcción de una escuela.

Sea usted hacendado o industrial del tipo moral desagradable y desastroso para el país (al que sólo le interesa el aspecto material del beneficio traducido en pesos de su negociación), o haya sido usted siempre, o haya evolucionado, hacia el otro tipo, más humano, más inteligente y más comprensivo del agricultor y del industrial

moderno, que ve en los hombres que trabajan con él colaboradores de su bienestar y de su riqueza y elementos dignos de cordialidad y ayuda; de todos modos es casi seguro que, a menos de tener absolutamente aislado el corazón por una fuerte capa de egoísmo, no podrá menos de sentirse lastimado por el espectáculo común de los niños de las haciendas y de las poblaciones rurales que, en pleno abandono físico y moral, pasan los primeros años de su vida, en que se forma su mentalidad y su carácter y sus futuras costumbres, con la constante visión del duro contraste de su miseria, en frente de la prosperidad y la abundancia egoísta de los patronos, sin que puedan sentirse unidos a las clases privilegiadas de nuestro país por nada que haya significado generosidad real y traducida en bienes materiales, logrados por los que mucho tienen en beneficio de los que nunca han tenido nada.

Comprende usted perfectamente que en estas condiciones y siguiendo en nuestra ancestral tarea de evitar, o de no impulsar, por lo menos, el progreso y la verdadera civilización de los humildes, nada bueno podremos esperar lógicamente para un futuro próximo, aunque no sea sino porque cada día aumenta y aumentará el número de los hombres que por una concepción elemental de nuestros deberes para con nuestros hermanos de sangre o de nacionalidad, tendremos forzosamente que agitar sus conciencias hasta obtener, por cualquier procedimiento, un estado social de más justicia colectiva.

Y todas estas luchas, toda esta agitación salvadora, pero necesariamente destructora de intereses materiales (si los intereses materiales no ayudan inteligentemente para facilitar esa obra social), tendrá que traducirse en sufrimientos para usted y para los suyos, sufrimientos que no vendrán únicamente de la pobreza material, fruto del abandono o de la desorganización de las industrias, sino también, y muy principalmente, de la actitud y de los sentimientos de los mismos hijos de usted, si los tiene, que casi seguramente, nacidos y educados en un medio cada día más generoso y más abierto a los ideales de humanitarismo y de verdad, llegarán a sentir alguna vez desdén o menosprecio por sus padres que, invitados cordialmente a colaborar en una obra indispensable y patriótica, se negaron a sentar las bases de una real prosperidad nacional que fuera armadura sólida y definitiva para la paz orgánica de México.

Una buena parte de esta obra lenta y segura de transformación social para llegar a formar en nuestra patria una verdadera alma nacional, resultado de tendencias y de aspiraciones semejantes, en individuos de necesidades y medios económicos que no estén separados por abismos como sucede ahora en nuestro país, puede realizarse con facilidad si los hacendados y los industriales y los patronos todos de la República colaboran con la Secretaría de Educación edificando una modesta escuela y pagando un modesto profesor que nombrará la propia Secretaría para que sea uniforme la obra educativa social que se persigue.

Con este propósito, y para solicitar la cooperación práctica de

ESCUELAS
RURALES
=TIPO=
1

ESCUELAS RURALES
TIPO
1

ESC: 1 CEN POR M.

PERSPECTIVA

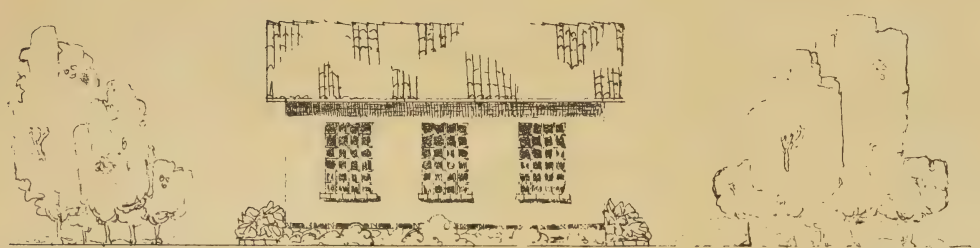

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

FACHADA

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS

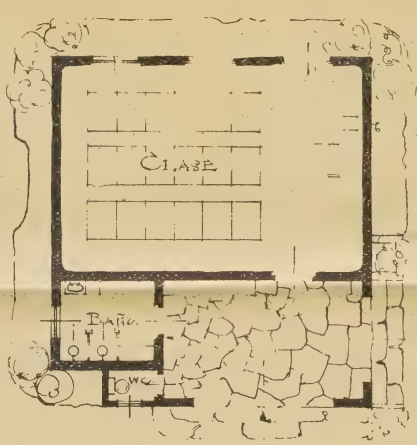

HUERTA.

HORTALIZA

PLANTA

PATIO DE JUEGOS

ESC: 0.01 = 1M

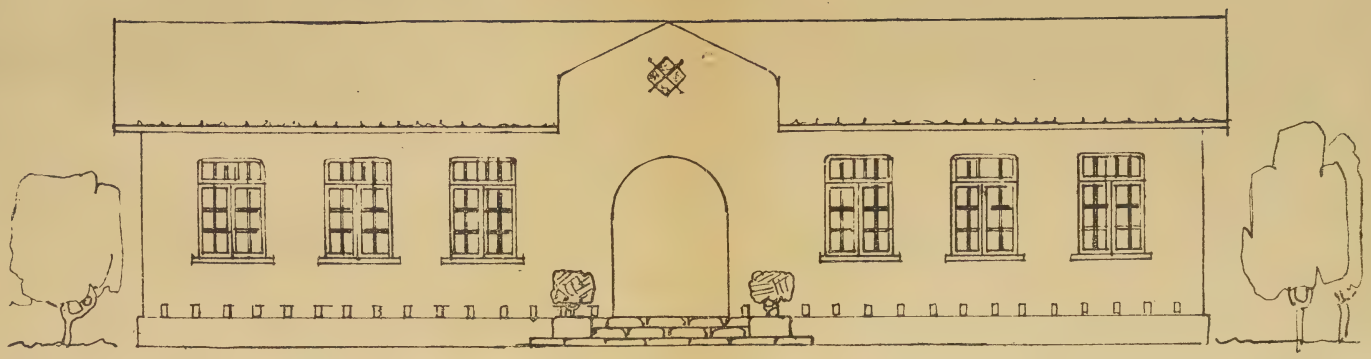

FACHADA

SECRETARIA DE EDUC PUBLICA Y BELLAS ARTES — DIREC. D CONSTRUCCIONS Y REPAR. DE EDIFICIS.

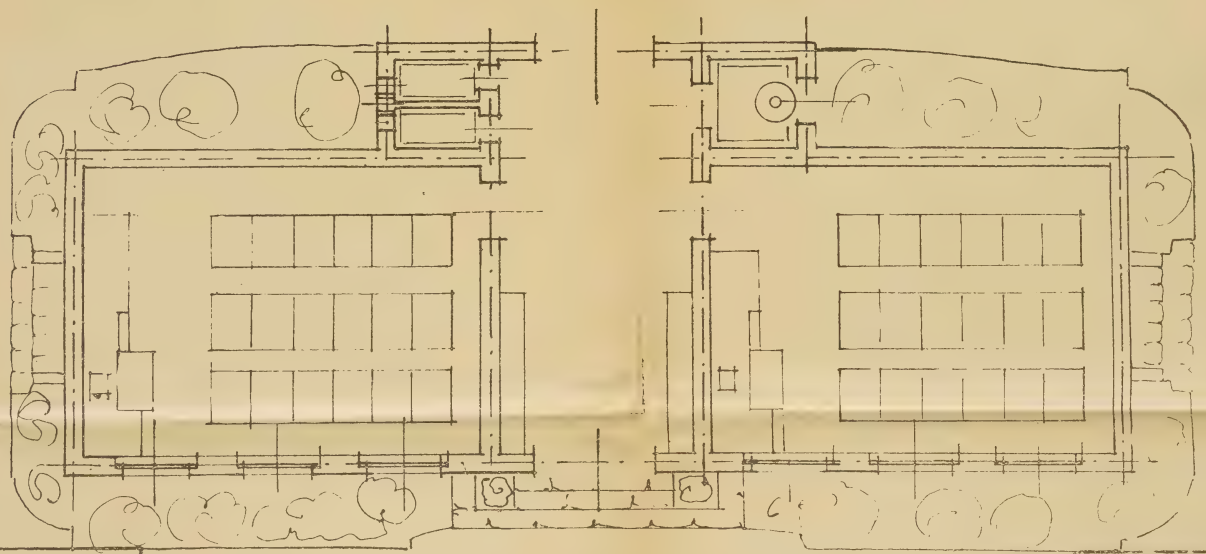

ESCUELAS RURALES.

TIPO III

PLANTA

ESC 1C = 1MTO

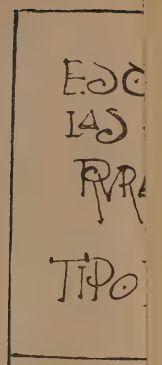

ESCVELAS RVRALES

TIPO III.

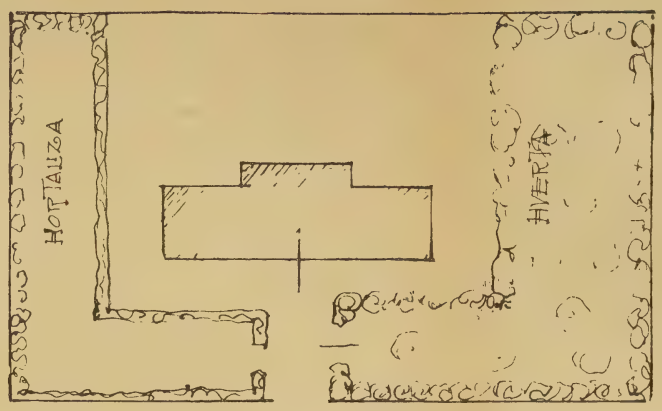

F.C. 1ª II 1º

SECRETARIA DE DVC PVBLICA Y BELLAS ARTES | DIREC. DE CONSTRVCCION Y REPAR. DE EDIFICIOS

usted, la Secretaría de Educación ha estudiado los dos tipos de escuelas rurales cuyos planos le adjunto, construcciones que pueden hacerse de cualquier material que exista en la región en que usted vive, que son de un costo insignificante para los grandes beneficios que esa obra traerá, y que pueden ser edificadas por el más humilde maestro de obras que haya cerca de su hacienda o industria.

Posiblemente dirá usted que tiene ya en su propiedad o en su fábrica, o en su taller, una escuela primaria; pero compare usted el local en que se amontonan los niños en el establecimiento que sostiene, si sostiene alguno, y la risueña perspectiva de los tipos de escuelas rurales que le envío, y es casi seguro que si fué ya suficientemente generoso para dar un primer paso, se sentirá movido a dar otro paso más y construirá una escuela del tipo que le proponemos.

La obra educativa nacional tiene que ser fruto de miles de voluntades y de esfuerzos. La Secretaría de educación, si pudiera hacerlo, aun estando fuera de sus obligaciones legales, haría ella sola este gigantesco esfuerzo que hoy pedimos a los que constitucionalmente tienen la obligación de hacerlo; pero, dentro de su posibilidad, lograda la construcción del edificio, esta Secretaría desarrollará sus métodos educativos de manera que el resultado de la enseñanza que se imparta en la escuela que pedimos que construya usted, no sea sólo una instrucción unilateral y deficiente del niño, sino que, por una inteligente enseñanza de aplicación de pequeñas industrias regionales de hogar, mejore la condición económica y social de los pobladores de ese rumbo, mejoría que tiene que significar a la larga alivio económico y moral para usted, a más de que facilitará el desarrollo de su negociación o industria, porque no será usted el único acomodado en medio de una nube de paupérrimos, naturales enemigos, sino un miembro, preferido por la fortuna o privilegiado siempre, pero en una comunidad no miserable y por no miserable, menos peligrosa o molesta.

Ruego a usted relea esta carta en la que, con toda sinceridad, se expone a usted una situación presente y una casi segura situación del porvenir, y si es usted hombre de corazón o de cerebro, decida si el pequeño sacrificio económico que se le pide no queda suficientemente compensado con la satisfacción interior que le producirá hacer el bien y servir a su país (o al país en que trabaja y labra su fortuna, si es usted extranjero), asegurando, al mismo tiempo, o facilitándola, una era de prosperidad y de concordia en que, por renunciaciones inteligentes, se haga menos ruda y destructora la lucha de clases.

Soy de usted afectísimo y seguro servidor que espera sus letras.

J. Manuel Puig Casauranc.

CARTAS Y DECLARACIONES A "EL GLOBO" DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

México, a 24 de enero de 1925.—Señor ingeniero don Felix F. Palavicini.—Director general.—Editorial "El Globo," S. A., Bucareli número 12. Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Se sirvió usted enviarme un cuestionario, pidiendo que le dijera qué medidas pedagógicas se propone desarrollar la Secretaría de Educación Pública, para conseguir el desiderátum del señor general Calles, de la educación del indio, pidiéndome también mi opinión "sobre la confusión que se dice hay en esta Secretaría entre el estudio antropológico de las razas aborígenes, y la manera de redimirlas por la educación."

Para contestar estos puntos, he formado el escrito adjunto, en el que creo se contestan de modo bastante satisfactorio, las preguntas que usted me dirige.

Con relación a la última pregunta que se sirve hacerme en su cuestionario, es decir, "si en este año van a cambiarse arbitrariamente los planes de estudio en las Facultades y en la Preparatoria, aun cuando el Ejecutivo no tiene facultades extraordinarias para legislar en materia de educación," tengo el gusto de participarle que en la Secretaría a mi cargo, tenemos el firme propósito de secundar la política del señor Presidente de la República, apegándonos absolutamente a la ley, y que, por tanto, no haremos variación ninguna que no esté dentro de nuestras facultades, ni propondremos al señor Presidente ninguna medida que no tenga firme apoyo en la necesidad social y en la ley.

Saludándolo con todo afecto, se repite de usted seguro servidor, compañero y amigo.

Dr. J. M. Puig Casauranc.

Para "El Globo"

El señor Presidente de la República ha determinado que se conceda capital atención en esta Secretaría a la educación del indio, por el hecho indiscutible de que la mayoría de la población en nuestro país es de raza indígena pura o mezclada. Anteriormente la obra de educación se hizo de preferencia en las ciudades y centros habitados por la población blanca, cuya cultura es de un tipo más

moderno que la que caracteriza al indígena. El fracaso de esa orientación unilateral queda comprobado por la situación inferior en que desde todos los puntos de vista se encuentra sumergido el indígena, interviniendo en este estado de cosas, además de la falta de educación, otros factores que no son de índole educativa.

Esta Secretaría no pretende que el actual esfuerzo en pro de la educación del indígena, sea el primero desarrollado en México; pero sí puede afirmar que los medios que ahora van a emplearse son los más adecuados a la realidad de las condiciones que ofrece nuestra población.

En efecto, tanto en la época colonial como en la contemporánea, particularmente durante el gobierno del señor General Obregón, se intentó educar al indio, pero no se obtuvo todo el éxito deseado, pues si bien los sistemas **sociológicos y pedagógicos** empleados con tal fin eran adecuados para educar a la población de la capital y principales ciudades de la República, cuyos habitantes son gentes de tipo blanco y viven de acuerdo con los hábitos y costumbres de una civilización más o menos moderna, en cambio eran casi inútiles y a veces contraproducentes para los millones de indígenas y mestizos, cuyas aspiraciones, tendencias y necesidades han sido biológica y culturalmente distintas de las de aquéllos y sólo pueden ser estudiadas y comprendidas con la aplicación de métodos educativos especiales basados en estudios **antropológicos y particularmente etnográficos.**

El proyecto educativo de esta Secretaría en lo que respecta a la población rural, que como ya dijimos está generalmente formada por indígenas y mestizos, tiene dos tendencias que en seguida se exponen sintéticamente.

1.° **Tendencias inmediatas.** Como la Secretaría no podrá esperar, para proceder a la educación de las masas rurales, hasta que se cuente con una amplia y profunda investigación etnológica que le diese a conocer en todos los aspectos sus aspiraciones y necesidades, se ha procedido a establecer "Centros de Incorporación Cultural Indígena" y a ir aumentando paulatinamente hasta 4,000 el número de las escuelas rurales. Ambas instituciones estarán inspiradas en los estudios e investigaciones que hasta hoy han sido efectuados con respecto a esta clase de población, por competentes investigadores nacionales y extranjeros, debiéndose advertir que si bien es muy reducido el número de tales investigaciones, es forzoso aprovecharlas, puesto que no se cuenta con otro material.

(a) Centros de Incorporación Cultural Indígena

Los "Centros de Incorporación Cultural Indígena" o "Normales para la formación de nuestros indígenas," serán internados para cien o más jóvenes de 14 a 17 años de edad, elegidos en cada una de las zonas rurales en que estén establecidos los respectivos centros. Estos jóvenes permanecerán en la escuela tres años, durante los cua-

les adquirirán una enseñanza teórica rudimentaria y una serie de enseñanzas objetivas encaminadas a aprovechar los recursos naturales de dichas zonas geográficas, por lo que, además de la escuela propiamente dicha en que se adquirirá la instrucción teórica rudimentaria, los centros contarán con talleres instalados económicamente, en los cuales se transformarán, en objetos industriales, las materias primas que se localicen en la región; por ejemplo: en el "Centro" que se instalará en Oaxaca, se enseñará a los alumnos a obtener el aceite de ricino de la higuerilla, clarificándolo por métodos sencillos y eficaces. Se harán tapetes, sacos, etc., con las diversas clases de fibra que allí existen. Se utilizará la cera de candelilla que abunda en la región. Los "tecalis" o mármoles de variedad infinita serán tallados y pulidos por sistemas análogos a los que se usan con la obsidiana de Teotihuacán. A los fabricantes de los famosos sarapes de Teotitlán, fabricantes indios que estarán representados en el "Centro Cultural," por los alumnos de ese pueblo, se les enseñará a hacer tapetes y tapices con la técnica persa, "de nudo," de manera que podrán vender esos objetos a precios mucho más altos que lo hacen actualmente. Además de esto, habrá talleres de carpintería, herrería y albañilería.

En un consultorio médico anexo al Centro Cultural, recibirán atención médica y educación higiénica preventiva los alumnos y los habitantes.

Sementales variados y finos, servirán para mejorar las condiciones de los ganados regionales que presentan gran degeneración. Por último, se construirá un teatro al aire libre, a fin de fomentar la cultura artística de los habitantes, dándose también en ese teatro conferencias educativas, higiénicas, artísticas, etc., etc. Después de tres años de estudios, según ya hemos dicho, saldrán de cada "Centro Cultural" cien o más jóvenes que irán a ocupar el puesto de "maestros rurales" en los pueblecillos de las sierras y poblaciones rurales en general, siendo su obligación no sólo instruir a los niños de acuerdo con las orientaciones obtenidas en los "Centros," sino también enseñar a los adultos, hombres y mujeres, a explotar eficazmente los recursos naturales que ofrezcan los ejidos y tierras de los respectivos pueblos.

El factor económico ha sido siempre el obstáculo para que maestros formados en la capital de la República puedan ir a servir en las Escuelas Rurales con sueldos que varían de $2.00 a $4.00, puesto que en la capital o en ciudades importantes el salario de los obreros más humildes es mayor; en cambio, el joven educado en un "Centro de Incorporación Rural," aceptará contento el sueldo de $2.00, pues en las regiones rurales donde estarán establecidos dichos "Centros," el salario agrícola nunca llega al sueldo del maestro rural.

El personal que dirija la educación de los jóvenes en los centros antes mencionados, estará constituído por maestros, de preferencia normalistas, que hayan recibido previamente enseñanzas sociológicas y etnográficas complementarias, lo que les permitirá compren-

der las idiosincrasias y peculiaridades de los alumnos indígenas a quienes tendrán que transformar en maestros rurales. Además habrá industriales, agrónomos y veterinarios que enseñarán a transformar las materias primas en productos industriales y a substituir y seleccionar los cultivos y mejorar y cuidar los ganados regionales.

(b) Escuelas Rurales

Las finalidades de la "Escuela Rural," como va a establecerla la Secretaría a mi cargo, serán las siguientes:

I. Sociales. Que la escuela sea para la comunidad, y la comunidad para la escuela. Se pretende que ésta signifique el resultado de la cooperación de todos los vecinos del lugar, niños, niñas y adultos; que desarrolle sus actividades teniendo siempre presentes los intereses de la colectividad; que congregue frecuentemente a todos los individuos sin distinción de categorías ni credos; que los prepare para las lides cívicas y sociales y derrame ampliamente la influencia civilizadora de los maestros instructores y rurales.

II. Económicas. Que por el aprendizaje y aplicación de pequeñas industrias regionales de hogar, aumente la producción que actualmente se logra exiguamente y con máxima dificultad; despierte hábitos de asociación y cooperación y promueva el bienestar de los asociados por la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de las industrias locales características y de otras que se implanten.

III. Morales. Que formen la "Escuela Rural" hombres libres, dejándoles desde niños, sin coacciones ningunas, toda su libertad, toda su espontaneidad; hombres de iniciativa, prácticos, pero con vista hacia el ideal y con un sentimiento de responsabilidad bien definido para que lleguen a obtener el dominio de sí mismos.

IV. Intelectuales. Que limite la extensión de sus programas educativos, pero de tal manera que la enseñanza deje huella perdurable y dé por resultado un acervo reducido de conocimientos; pero en cambio, sólidamente asimilados y que realmente preparen para las diversas actividades de la vida y para una lucha fácil por la existencia.

V. Físicas y Disciplinarias. Que desarrolle hábitos de higiene. forme hombres físicamente fuertes y vigorosos, y que los moralice, no por medio de palabras ni de castigos, sino favoreciendo la sociabilidad, pues como resultado natural de la vida en común se desarrollan las costumbres y se integran los ideales.

Para llevar a cabo lo señalado anteriormente y para contribuir a ejercer la acción social requerida, esta Secretaría, con la colaboración del señor profesor Ignacio Ramírez, Jefe del Departamento de "Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena," ha fijado las siguientes líneas de acción a la obra educativa que va a desarrollarse en las Escuelas Rurales:

I. Se intentará asociar a las autoridades y a los hacendados e industriales con los alumnos vecinos, a fin de luchar por el progreso de la

escuela y dotarla de buen edificio, talleres, materias primas para las industrias, animales, etc., persiguiendo la finalidad de convertirla en cooperativa de trabajo, producción y distribución, para que se baste a sí misma, labre la independencia de sus alumnos y asociados y del personal docente, y consiga llevar una vida desligada del erario nacional.

II. Se visitarán las fábricas, talleres, campos de cultivo, pequeñas industrias y todos aquellos lugares donde se manifiesten actividad y medios de vida; se ocurrirá al intercambio de trabajos y productos con otros pueblos.

III. Se trabajará por la implantación de nuevas actividades agrícolas o industriales derivadas de las existentes o de las condiciones naturales propias de la región.

IV. Se emprenderá tenaz campaña contra el vicio de la embriaguez; se trabajará ante las autoridades y vecinos a fin de fomentar la construcción de buenos caminos y vías postales, telefónicas o telegráficas, presas y canales; se luchará porque en sus trabajos los campesinos sean protegidos por medio de leyes y disposiciones adecuadas; se pugnará por evitar la explotación del indio por los enganchadores, tiendas de raya, etc.; y en suma, la escuela bregará porque el indio y el mestizo sean objeto de un tratamiento justiciero y porque se hagan efectivas en su favor las garantías y preceptos constitucionales que los favorezcan.

En las cuestiones a que se contrae este inciso, los maestros inspectores y rurales cuidarán de hacerlo con la prudencia, mesura y ecuanimidad necesarias, aunque con toda energía, pero sin prejuicios de partidarismo político o religioso, dado que en caso contrario, se desvirtuaría por completo su labor de amor y fraternidad.

V. Se dictarán por los maestros inspectores o rurales, o por las personas invitadas al efecto, conferencias sencillas, con aplicaciones prácticas concretas, sobre mejores métodos de trabajo, procreación y selección de animales domésticos, pequeñas industrias, nuevos inventos al alcance de los oyentes, etc.; y pláticas sobre los derechos y deberes del ciudadano mexicano, las garantías constitucionales, los grandes hombres, los acontecimientos notables de la Historia Nacional, los tópicos del día, etc., etc., utilizando tanto como sea posible, linternas o aparatos de cinematógrafo.

VI. Se tendrán cursos nocturnos en todas las escuelas, cualquiera que sea la categoría de estudios que comprendan, para la enseñanza rudimentaria de los adultos, y cursos de extensión para los adultos en relación con la vida agrícola e industrial de la localidad.

VII. Los inspectores y maestros rurales tendrán presente **que de nada sirve al campesino saber leer y escribir** (funciones secundarias), si no vive higiénicamente, en mejor casa, come mejor, viste de modo más adecuado, adquiere buenas costumbres, y, sobre todo, si no se ha liberado de la esclavitud económica en que vive, ya consiguiendo un salario menos mezquino o ejerciendo un oficio o industria que mejore su situación de paria.

2.° Tendencias trascendentes mediatas de la obra educativa rural.

La gestión educativa de nuestros gobiernos ha sido generalmente defectuosa, porque no conocieron de modo práctico, completo y satisfactorio los antecedentes, las condiciones de vida y las necesidades reales del pueblo. Por esto el espíritu de muchas leyes fué inadecuado y su aplicación desastrosa. El fracaso se debió a que los gobiernos aplicaban **las conclusiones de la "sociología exótica,"** que fué trasplantada e impuesta en nuestras cátedras durante tres cuartos de siglo. Como la estructura social de nuestra población es muy distinta de la que presentan los pueblos europeos que dieron origen a aquella "sociología," es indispensable investigar cuáles son los verdaderos capítulos de la sociología propiamente mexicana. Entonces los gobiernos nacionales podrán gobernar al pueblo con conocimiento de causa, y como gobernar es en buena parte educar, la educación variará de rumbo, **abandonándose los moldes exóticos para adoptar los sistemas que se ajusten a nuestros antecedentes y a nuestro medio social.**

Concretando, puede decirse que la sociología moderna clásicamente adoptada en México y originada en Europa, concede especial atención a los fenómenos sociales de pueblos culturalmente avanzados, y muy sumariamente considera las etapas inferiores de los mismos, pues en las poblaciones de Europa estas etapas casi han desaparecido. Claro es que este método es erróneo para México, en donde sólo una pequeña minoría social vive etapas de cultura avanzada, en tanto que una gran mayoría permanece aún en escalones de cultura inferior y hasta primitiva, ya que nuestros indígenas recorren una escala que comienza por la barbarie casi neolítica de los lacandones, hasta la existencia medioeval de millones de mestizos e indígenas que hay en todas las regiones del país y cuyas características deben ser investigadas casi exclusivamente por **métodos antropológicos.**

Tal es el motivo por el que la Secretaría de Educación Pública juzga que las investigaciones antropológicas, deben servir de base para llegar al conocimiento de una verdadera sociología mexicana, que permitirá gobernar legítima y autorizadamente y por ende traer consigo la eficiente educación de las actividades materiales e intelectuales de nuestro pueblo.

DECLARACIONES DEL DOCTOR J. M. PUIG CASAURANC A PROPOSITO DEL INTERCAMBIO UNIVERSITARIO CON LOS ESTADOS UNIDOS

(Para "Los Angeles Times" y el "New York Times").

El intercambio universitario entre México y los Estados Unidos, que el suscrito considera de capital interés para procurar el mayor acercamiento espiritual entre ambos pueblos, acercamiento que se traduzca en mejoría y fortaleza de las relaciones económicas y políticas entre los dos países, va a procurar intensificarse, y se desarrollará por los siguientes medios:

1.° INTERCAMBIO DE PROFESORES.

En realidad nada se ha hecho todavía a este respecto, la señora Lota Spell, de la Universidad de Texas, ha expresado sus deseos de que algunos profesores mexicanos vayan a dar conferencias en español a aquella Universidad, y que se dé oportunidad a profesores americanos de que vengan a este país con el mismo objeto. Dificultades de orden económico han impedido llevar a la práctica la idea de la señora Spell. Además, el señor O. W. Cook, Secretario de la Mexican American Scholarhip Foundation, inició algunos trabajos referentes a intercambio de profesores; pero hasta hoy sólo ha resultado de esa iniciativa ayuda para algunos profesores americanos que vinieron a México hace algún tiempo.

La Secretaría de Educación Pública estaría dispuesta a firmar contratos con las Universidades americanas para este intercambio, y para evitar la dificultad constitucional que existe en algunos Estados de la Unión Americana para que puedan recibir sueldos de instituciones oficiales ciudadanos de otros países, no nacionalizados en los Estados Unidos, podría arreglarse que tanto las Universidades de los Estados Unidos como la de México pagaran sus profesores, comisionando a los nuestros en universidades americanas y a los americanos que vengan a hacer el servicio de intercambio, en la Universidad Nacional de México.

2.° INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.

El intercambio universitario de estudiantes con los Estados Unidos, no ha recibido toda la atención que requiere por la necesidad que ha tenido el Gobierno de México, de atender urgentemente a la educación rural de la República.

Sin embargo, un buen número de estudiantes ha sido pensionado por el mismo gobierno para continuar sus estudios en la ve-

cina República y también existe otro buen número de estudiantes mexicanos que tienen becas de diversas instituciones americanas.

Durante el año de 1925, el gobierno se propone hacer arreglos definitivos para aceptar las becas ofrecidas por el Harvard Club de México y conocidas como "becas Rhodes."

El Gobierno tiene comisionada en New York a la señorita Concepción Romero James, para lograr que este intercambio de estudiantes, entre México y los Estados Unidos, sea más eficaz y más constante. En el último informe que ha rendido, manifiesta haber logrado doce pensiones para estudiantes mexicanos, en las siguientes escuelas: Pomona College, Teachers College, School of Physical Education Eattle Creek, Mich., New York School of Social Work, Lehigh University, New York University, Princeton, N. J., Harrison N. Y., Poughkeepsie, N. Y y Germantown, Pa. La Escuela de Verano ayuda eficazmente a este intercambio universitario y el Gobierno espera que el resultado de estos cursos traiga como consecuencia una mayor cantidad de estudiantes americanos cada año, y despierte entre los mexicanos, el deseo de asistir a cursos de Universidades Americanas, durante las vacaciones de diciembre a febrero.

3.° ESCUELA DE VERANO.

Una de las principales actividades de la Dirección de Intercambio Universitario, ha consistido en la organización y funcionamiento de la Escuela de Verano, la cual, desde su fundación en 1921, ha venido funcionando cada año con mayor éxito. En los cuatro años que han pasado, el número total de estudiantes americanos que han asistido a ella ha sido de cerca de mil, y para el verano entrante se espera una concurrencia más numerosa todavía, debido a la intensa campaña de propaganda que llevó a cabo la Universidad a fines del año que terminó. Ya se han recibido numerosas solicitudes de ingreso y cada día se reciben más. El objeto principal de la Escuela de Verano, ha sido ofrecer a los extranjeros, y en especial a los que se dedican a la enseñanza del castellano en los Estados Unidos, la oportunidad para que afirmen y amplíen sus conocimientos en el idioma, y además para que visiten la República Mexicana y se familiaricen con la vida y costumbres de un país de tradición latina, pero que posee también características propias. Como se ve, dicha Escuela de Verano es de grande importancia, puesto que facilita a los ciudadanos americanos el medio de conocer a México tal como es, ofreciéndole un viaje de recreo y de estudio al mismo tiempo.

El año pasado se organizaron cursos especiales para los profesores mexicanos que pudieran venir a la Escuela de Verano y concurrieron aproximadamente cuatrocientos maestros procedentes de los Estados del Norte. El propósito principal de la Universidad al invitar a los profesores mexicanos a la Escuela de Verano, fué el de ponerlos en contacto con los extranjeros, considerando que esto sería muy provechoso para la consecución del alto ideal que persigue

la Universidad de estrechar los lazos que deben unir al gran pueblo americano con el de México.

4.º SECCION DE CONSULTAS Y COMUNICACION RECIPROCA DE TRABAJOS UNIVERSITARIOS.

Otra de las principales actividades de la Dirección de Intercambio ha consistido en contestar las consultas que le han hecho del extranjero acerca de la historia y funcionamiento de la Universidad Nacional, habiendo proporcionado también, memorándums, informes y datos sobre cuestiones educativas que han solicitado instituciones, periódicos y simples individuos del extranjero. También se han proporcionado bibliografías acerca de autores y asuntos mexicanos.

Como desde 1922 no se ha publicado el Boletín de la Universidad, la remesa de publicaciones a distintas Universidades americanas, ha quedado virtualmente suspendida. Las universidades y colegios de los Estados Unidos sí han continuado enviando a la Universidad de México sus Boletines y catálogos. La Dirección de Intercambio está suscrita a varias publicaciones de carácter científico y pedagógico, que se reciben con regularidad. La publicación del Boletín Universitario, se reanudará en breve.

Cree asimismo, la Secretaría, que una de las incumbencias de la Dirección de Intercambio Universitario, consiste en procurar la comunicación recíproca de los trabajos de investigación o de otra índole que relacione las universidades y cuerpos científicos de otros países con éste. Que se sometan a la consideración mutua, los problemas educativos, sociales o de otra índole que interesen a las instituciones universitarias; establecer relaciones intensas con los departamentos y Consejos de Educación de otros países, con el fin de recibir datos estadísticos e informes relativos a los problemas cuyo estudio y aplicación sean provechosos dentro de nuestro propio medio, y servir de conducto para que las Sociedades Científicas Mexicanas establezcan relaciones con las extranjeras de igual índole.

OBRA DE EXTENSION EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR RADIO

PLATICA TRASMITIDA POR RADIO DESDE LA ESTACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL DIA 16 DE ENERO, POR EL DOCTOR J. M. PUIG CASAURANC

A más de las dificultades ordinarias con que tiene que enfrentarse todo conferencista, los que se encargarán de esta obra de extensión educativa que nos proponemos hacer por medio del radio van a tropezar con el escollo de la invisibilidad del auditorio para el que se habla.

Efectivamente, lo mismo para el orador que para el conferencista, que para el lector, el contacto con el público, con su público, es un elemento espiritual emotivo de primer orden, que no sólo inspira y marca los lineamientos generales de la conferencia o del discurso, sino va indicando la intensidad y el tono y hasta la extensión de la plática o de la lectura.

Especialmente en México no existe todavía el tipo de orador o de conferencista por radio. Por este motivo, y porque no es posible formarse idea todavía de la composición del público radiófilo de nuestro país, puede augurarse, desgraciadamente, el fracaso de las primeras conferencias, por lo que, para tener mi parte en este fracaso, he querido dirigir esta noche la palabra a los amigos invisibles de la Secretaría de Educación, a los que se intenta hacer llegar, por medio de estas conferencias, mensajes breves, en lenguaje simple, y cuya finalidad sea siempre sembrar un sentimiento de deber o de amor o de patria, o ayudar a la obtención de un conocimiento de cualquier orden o al establecimiento de cualquier concepto que estreche la relación espiritual y los vínculos de la gran familia mexicana.

Mi plática de esta noche va a versar sobre un hecho común, sobre un incidente trivial, sobre una escena vista en la última corrida de toros, escena que seguramente habrán presenciado muchas veces todos los oyentes. Lo que vi en la Plaza de Toros el último domingo, fué esto:

Juan de Dios, con los ojillos dilatados por la emoción y el espanto, hasta casi borrarse el iris—de un verde con estrías de oro—, miraba fijamente el espectáculo.

El toro, revolviéndose, huía el camino que le marcaba la capa del ídolo popular, y tropezaba en su carrera con un caballo sin jinete. Del choque de los cuernos contra las carnes blandas e indefensas, brotó, como era de rigor, un chorro de sangre, y por la hende-

dura del vientre fueron colándose las vísceras: una asa primero, varias después, el colon más tarde, hasta que el paquete completo de la masa intestinal pendía tan sólo de una banda blancuzca que mi vecino de la izquierda—médico entusiasta de la fiesta brava—me dijo, sin sospechar que era yo médico también, que se llamaba el mesenterio.

El pobre animal corría enloquecido por la arena del circo buscando, quizás, apresurar la muerte que sería descanso al fin, y al impulso de la carrera las vísceras descendían más y más, hasta tocar el suelo. Los cascos se enredaron en la madeja de los intestinos, y entonces sí que se vació del todo la cavidad abdominal, y sin que fuera precisa la ciencia anatómica de mi compañero de barrera, podía reconocerse el hígado que pendía y oscilaba como una gigante esponja de color de vino. Después, la caída salvadora de más penas, enredados, ya no los cascos, sino las patas en la mangana visceral, y rápido y compasivo el puntillero abreviando la agonía.

Este era el espectáculo trivial que Juan de Dios, con sus ojillos verdes agrandados de emoción y de miedo contemplaba embebido.

No era Juan de Dios un hombre endurecido por el combate de la vida ni se había hundido poco a poco su espíritu en el Nirvana de la indiferencia, por el ejercicio de los sentidos empapados en sangre y en dolor en otras fiestas semejantes; ni era un tipo escéptico y ultracivilizado digno de Lorraine, ni siquiera había formado su alma y encallecido su conciencia en el espectáculo de la vida nacional revolucionaria o de la guerra mundial última.

Nada sabía aún de refinamientos sádicos, y no experimentaba todavía la necesidad que tenemos los hombres de emociones fuertes que sean salsa de Tabasco para nuestra sensibilidad adormecida; tan sólo llevaba quizás muy hondo, perdido en los pliegues de la subconciencia, como herencia racial, la tara atávica muy nuestra de afición a las cosas muy rojas, de color de sangre, especialmente; por eso sus ojillos verdes no se cerraban horrorizados, sino más bien se dilataban, húmedos de emoción.

Pero olvidaba decir que Juan de Dios, a quien tenía sentado a mi derecha, y en cuyos ojillos verdes solía mirarse la madre, en un arrobo de amor, era un delicioso chiquillo de seis años.

Y no era el único en el coso repleto. Aquí y allá daban un tono exótico de pureza otros muchos chiquillos.

Monísimos marineritos prendidos con primor, suelta la guedeja rubia bajo la boina azul que rezaba "California" o "Texas," cuando podría decir "Guadalajara" o "Mérida;" muñequitas encantadoras que enrojecían las manitas blancas por el cálido aplauso, en un entusiasmo contagiado del papá y que en los trances de crueldad al rojo cerezo, menos fuertes que el caballerito de mi derecha (mujercitas al fin) escondían las cabezas bajo el brazo de las mamás sonrientes, que para tranquilizarlas acaso les dijeran: "No tengas miedo, monina, el toro no puede llegar hasta aquí." Y no llegaba en efecto, y chicos y chicas, tranquilizados y comprendiendo que sólo

corren peligro los caballos, y los toros desde luego, y aquellos gusanos envueltos en sedas y oro, volvían a mirar con sabia serenidad el espectáculo, quedando ya prendida en sus conciencias de niños esta nueva noción: "Que en la vida no hay que temer sino a lo que pueda hacernos daño material, y que males, y fatigas, y sangre, y angustias de los demás—animales y seres humanos—no deben preocuparnos."

Ahora bien, es en el período médico de la segunda infancia, período que comprende de los treinta meses a los siete años de edad, cuando el trabajo cerebral del niño se inicia con una actividad que pocos sospechamos, y es de los cuatro a los siete años cuando los sentimientos nacen y se manifiestan.

Es por tanto entonces, el momento menos oportuno para llevar a los niños a una fiesta de sangre, para que sus retinas teñidas de rojo hagan nacer en sus cerebros el sentimiento de crueldad.

Y no por sentimentalismo, no por sensibilidad plañidera, sino por amor a nuestros hijos, o por amor a nuestra raza si no tenemos hijos, deberíamos evitarlo y comprender que a la edad en que se forma la base que sostendrá el sentido moral, la costumbre de los espectáculos fuertes y de las impresiones hondas y trágicas, acaso mate las condiciones de delicadeza y de bondad que son los tonos más preciados de la gama psíquica del niño, y los estímulos más fuertes de la sana voluntad, y de las buenas costumbres en los hombres.

Todos los accidentes de la vida, desde el medio familiar, que es escuela de honestidad y decoro físico y mental, o cátedra del desencanto y de pereza y de malas pasiones, según la vida casera que se desarrolle a los ojos del niño; todos los accidentes de los primeros años de la vida, decíamos, vienen a constituir un nexo en el espíritu y a influir definitivamente en su carácter y en las actividades intelectuales y volitivas futuras.

Olvidemos pues, por amor a la raza o a los hijos, aunque no lo prohiba la autoridad que debiera prohibirlo, olvidemos el hábito peligroso de llevar a los niños a los espectáculos fuertes, no sólo toros, sino frontón, cinematógrafo en vistas de serie, dramas, y comedias en que se desarrollen complicados casos psicológicos o graves asuntos de tendencia disolvente familiar, porque aunque parezca que el niño poco entiende, todo lo visto va dejando huellas profundas y va llenando las celdillas de su cerebro, de nociones, de sentimientos hechos imágenes, de imágenes cristalizadas en recuerdos; y al agruparse, después, y al desmenuzarlas en la obra de análisis de los primeros años, surgen las nociones abstractas, y los recuerdos resucitan viejas imágenes, y éstas despiertan sentimientos que van a excitar la voluntad dictadora de actos, y como el resultado depende siempre de los efectos que lo han producido, sólo siendo justas las nociones, y las imágenes representación de acciones hermosas, y los sentimientos elevados, la volición no se desviará del camino recto y el acto que ejecutará el niño será bueno.

Llevemos a los niños a parques y circos, y al aire libre y al sol, y si acaso, como único espectáculo teatral, a películas jocosas. Y para decidirnos a no llevar a los niños a los toros, pensemos siquiera, independientemente de las razones de orden moral futuro que hemos aducido, en la angustia de una pesadilla casi segura el domingo por la noche, que hará pasar, ante los ojos del niño, la trágica figura de un caballo arrastrando y pisoteando sus vísceras sangrientas.

J. MANUEL PUIG CASAURANC

CONFERENCIA DEL DOCTOR J. M. PUIG CASAURANC PARA LOS MEXICANOS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS, TRANSMITIDA DESDE LA ESTACION DIFUSORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL 7 DEL PRESENTE MES.

En esta plática, dirigida especialmente a nuestros hermanos de nacionalidad y de raza, que viven en los Estados Unidos, quiero hablar algo acerca de "patriotismo," de ese sentimiento que todos llevamos en lo más hondo de nuestro sér; pero que, como todo sentimiento, es susceptible de desvíos y más susceptible aún de producir manifestaciones y de presentar aspectos o de tener resultados absolutamente contrarios a la idea capital que hay en su fondo: "el amor a nuestro país."

¡Cuántos hay efectivamente, lo mismo en México que en la Siberia, en Calcuta que en Londres, que creen patriótica la aprobación sin juicio y la aceptación a ciegas de todo lo que se refiere al país en que se nace, aun de sus miserias y de sus vicios, y patriótico también el orgullo inmoderado que lleva a considerar como inferior todo lo que no sea de nosotros: la belleza de las mujeres, la admirable frescura de las flores, el talento de los hombres públicos, el valor de los soldados, la no igualada riqueza del suelo! Movidos por una concepción de patria tan torcida y tan raquítica como pudiera tenerla el cacique de una tribu del Africa Central, hay quienes creen que es patriótico ver con desdén o con prejuicio todo lo que viene de fuera; pensamos que se hace un señalado favor con permitir que respire el aire nacional el inmigrante que acude a formar o a

fortalecer con su fuerza personal, o con su prestigio, o con su educación, o con su carácter, un pueblo; vemos el encumbramiento de los extraños que, a fuerza de laboriosidad y de privación, se labran una fortuna, como un insulto a nuestra pobreza tradicional, fruto frecuente de nuestra pereza o de nuestros vicios, y envanecidos por una concepción quimérica de hidalgas condiciones de raza y de carácter, vemos pequeños y mezquinos a los demás y llevamos nuestra extraña y paradógica vanidad hasta el extremo de que, no obstante parecer envanecidos de nuestras condiciones raciales, despreciamos al indio y maldecimos del español, por más que, como de alguna parte habrán de venirnos nuestras virtudes, siquiera deberíamos mirar como hermanos al español y al indio.

Y desgraciadamente esta mezquina concepción del patriotismo, anida no sólo en espíritus poco cultivados; que la hemos visto florecer en labios de académicos, en versos de poetas y hasta en pláticas de educadores, y recordamos que alguna vez, cuando como los mexicanos que nos escuchan hoy desde suelo americano, pensábamos en el destierro, oíamos con rubor a un abogado, hombre de cierta educación y de algún prestigio en esa época en nuestro país, decir, para halagar la vanidad racial de los hispanoamericanos del Estado de Nuevo México, "que en los Estados Unidos, con excepción de las regiones del Sur, donde vivía aún la tradición mexicana, los hombres eran sin honor, las mujeres sin pudor y las flores sin olor." Y no obstante la blasfemia y la inoportunidad y hasta la ingratitud de la frase, porque era dicha en un país en que se hallaba franca acogida, en épocas de dolor nacional, aquel abogado creía firmemente, y así me lo afirmó repetidas veces cuando le reprochaba su conducta, que hacía "labor patriótica," que denigrando a los vecinos del Norte ante ciudadanos de aquel país, pero hermanos nuestros en raza, cumplía con un deber patriótico de mexicano. Por supuesto que lo que sólo se lograba con esa labor era la siembra constante de una mala semilla de odio, y sólo se hacía obra peligrosa de desprestigio nacional.

Pero podemos sentirnos menos avergonzados de que un compatriota nuestro se expresara así, porque es la verdad que en todos los pueblos, y en los países vecinos muy especialmente, se ven a cada paso manifestaciones precisas de un equivocado concepto del patriotismo. Díganlo si no las películas rabiosamente insultantes para México, que se imprimen allende el Bravo para denigrar al "grasiento," películas que, con mucha frecuencia, por una criminal apatía de nuestras autoridades, hemos tenido oportunidad de ver en las pantallas capitalinas. Y es que, por un jacobinismo insano, queremos ver en nosotros y sólo en nosotros—y este nosotros se refiere a cada país y a cada nacionalidad—, el compendio de la dignidad, y de la virtur y decoro, como le sucedía al abogado de mi cuento.

Pero está muy lejos del ánimo del Secretario de Educación que habla, intentar definir el patriotismo y los deberes que impone, especialmente a aquellos que viven en el suelo extraño. Sé muy bien

que todos, como yo, conocen y aceptan jubilosos la contribución de vida y de salud que a la Patria debemos; pero sí quiero hablar de pequeñas y triviales circunstancias de la vida en que se presenta la oportunidad de cumplir con deberes patrióticos, refiriéndose a todos los casos que, muy lejanos de los fulgores epopéyicos, pueden dar ocasión para que, por actos o por palabras, se produzca en propios y en extraños una idea levantada del país natal.

Porque, y éste es el propósito fundamental de mi plática de hoy, el patriotismo no es sólo el generoso impulso que cambia en héroe y en mártir al ciudadano de un país; ni es preciso para ser un gran patriota que haya en un carácter los perfiles de un héroe macedónico; que, a cada paso y en cada momento de la vida, podemos y debemos hacer labor de patriotismo y de confraternidad internacional, con sólo que cumplamos con nuestros deberes para con nosotros mismos, y para con los demás, **logrando, por nuestro justo vivir, que nazca constantemente en propios y en extraños una idea levantada de nuestro país.**

Cuántas veces allá en suelo americano, en el destierro de que antes hablo (destierro que es casi siempre nobilísima escuela de amor al país natal, ya que no hay nada más propicio para el desarrollo del amor patrio que el sufrimiento lejos del hogar) ¡cuántas veces vi nobles lecciones de patriotismo en hombres que, por una vida serena y callada, de civilización y de trabajo, de decoro y de respeto a las instituciones, contribuían a formar, lenta pero seguramente, en la conciencia del pueblo americano, la idea de que México no es algo muy distinto de todos los pueblos civilizados de la tierra, ya que tenía muchos hijos que, sin pensar en desquites políticos ni en sangrientas reivindicaciones, hacían labor patriótica y obra de espléndida compenetración, de acercamiento y de paz, con su vivir callado y ejemplar; procurando constantemente, lo mismo con sus actos que con sus palabras, la salud y el engrandecimiento de la Patria lejana! En cambio, recuerdo también de generales y de políticos, que estuvieron a punto de conmover el alma nacional con arrestos de gladiadores a la amenaza de intervención en Veracruz y que, seguramente por una torcida interpretación del patriotismo, apenas cruzaban el Bravo, no sabían hacer sino labor antipatriótica, encendiendo rencores, urdiendo intrigas contra el país y la dignidad nacional, promoviendo, en una palabra, nuevas revoluciones en el extranjero, para formar la bola de nieve del estado anárquico, sin importarles que todo eso pudiera al fin y al cabo producir un verdadero conflicto internacional. Y aquellos mismos hombres que el 21 de abril de 1914, ardiendo en patriotismo real, estaban dispuestos a dejarse matar para resistir al extranjero, urdían después, tranquilamente, y en su opinión "patrióticamente," y sólo movidos por intereses personales, la trama de nuevas guerras civiles, sin pensar que estaban, simplemente, preparando la vuelta de aquellas legiones a las que desearan combatir.

Y es que, para hallar en cada ocasión en nuestra vida el camino

del verdadero patriotismo, habría que poner una línea definitiva de separación entre lo que significa bienestar personal y provecho propio, y aquello que ha de traducirse en bienestar y provecho de nuestro país.

Seamos capaces de este generoso análisis sincero y de una renunciación valerosa en el caso muy frecuente de que el provecho propio esté en contraposición con el provecho nacional, y, cuando hayamos aprendido a practicar estos sacrificios de amor propio y de bienes materiales en bien de la comunidad o de la Patria en que nacimos, ya no tendremos dificultad para hallar el camino del verdadero patriotismo. Y ni en la desolación de los peores tiempos; ni en la ruina de todo lo que nos haya parecido justa posesión personal, ni en los períodos de desbarajuste y de desconcierto, que han sido por desgracia tan frecuentes en los pueblos en formación, como es nuestro país; ni aún entonces demos lugar en nuestro espíritu a la desesperanza y a la falta de fe; aferrémonos a las tradiciones gloriosas cuando no haya claridades presentes, y miremos en el futuro el resplandor que pueda faltar a la vida de hoy, sabiendo, en cada caso, encontrar la palabra y la actitud que hayan de producir en propios y en extraños una idea levantada de nuestro país.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL

INFORME RENDIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL, ACERCA DE LA LABOR REALIZADA DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

La organización interior del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal

En cumplimiento de lo preceptuado en las bases dictadas por el ciudadano Secretario de Educación Pública, para la selección del personal Administrativo, se procedió el 1.º de enero, y como resultado de las pruebas de eficiencia llevadas a cabo, a la selección de los empleados, que conforme a las Partidas del Presupuesto vigente iban a integrar la planta respectiva. Como resultado de esta selección todo el personal que hoy presta sus servicios en el Departamento ha demostrado que posee la preparación suficiente para el desempeño de cada uno de los puestos que se le ha enconmendado, y aunque al principio hubo la natural torpeza, provocada por estar muchos de los empleados en puestos que anteriormente no desempeñaban, se ha podido notar que merced a su espíritu de cooperación, laboriosidad y aptitudes, en poco tiempo han quedado al corriente en las funciones que están desarrollando, pudiéndose asegurar que no obstante la notable reducción que hubo de personal, la planta de empleados realiza con regularidad las labores del día.

El funcionamiento administrativo del Departamento

La diferencia de funciones del extinto Departamento Escolar, la supresión de la Dirección de la Campaña Contra el Analfabetismo, la creación de la Escuela Nacional para Maestros, y aun el mismo reajuste de empleados administrativos, han obligado, al fundarse con fecha 1.º de los corrientes el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, a un cambio en el orden administrativo y técnico del mismo. En la actualidad, el Departamento comprende: dos Jefaturas, la de la **Sección Técnica de Escuelas Normales Federales y Primarias del Distrito Federal**, y la de la **Sección Técnica de Escuelas Primarias, de las Misiones Culturales y de la Acción Educativa en los Estados.** Estas dos Secciones, principalmente oficinas de **Acuerdo,** tienen para el despacho de todos los asuntos, a su vez, dos oficinas de tramitación, que son: la Sección Administrativa y la Sec-

ción Técnica, en las cuales de hecho existe toda la vida administrativa de los diferentes asuntos que pasan por el Departamento; habiendo una tercera oficina dependiente de la Sección Administrativa, que se encarga de recibir, clasificar, distribuir, archivar y enviar a su destino la correspondencia oficial, y que se denomina Oficialía de Partes del Departamento.

Labor realizada por la Jefatura de la Sección Técnica de Escuelas Normales Federales y Primarias del Distrito Federal

Bases para selección de Inspectores, Directores y Ayudantes de Escuela. En cumplimiento a lo dispuesto por el ciudadano Secretario del Ramo, la designación del personal docente de nuevo ingreso, quedó ajustada sobre los siguientes requisitos:

Para Inspectores de Zona:

I. PREPARACION PROFESIONAL.—Ser profesor normalista titulado en Escuela Normal Oficial.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL.—a). Tener cuando menos 10 años de buenos servicios en el Ramo.

b). Haber desempeñado los cargos de ayudante y director de Escuela Primaria.

III. CUALIDADES DISCIPLINARIAS.—a). Poseer dón de mando y de gobierno, y espíritu de organización.

b). Manifestar firmeza de carácter.

c). Tener un concepto amplio sobre la educación moderna, comprobándolo con la labor realizada, ya docente como de popularización.

IV. ESTUDIOS POSTERIORES DE PERFECCIONAMIENTO.—Comprobar que se han hecho cursos especiales de Ciencia e Historia de la Educación, de Psicología, de Organización, de Higiene Escolar, o de algunos otros relacionados con la educación.

V. CUALIDADES FISICAS.—a). Poseer buena salud.

b). No tener defectos físicos que mengüen la respetabilidad de la persona.

VI. CUALIDADES MORALES.—Ser de intachable conducta.

Para Directores de Escuelas Primarias:

I. PREPARACION PROFESIONAL.—a). Ser profesor normalista titulado en Escuela Normal Oficial o en otra reconocida por el Gobierno.

b). Faltando el requisito anterior, presentar título o comprobante de estudios que demuestren suficiente preparación académica.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL.—a). Poseyendo título de normalista, tener cuando menos tres años de buenos servicios, progresivamente satisfactorios, como ayudante de Escuela Primaria.

b). No poseyendo dicho título, tener por lo menos seis años de

buenos servicios, progresivamente satisfactorios, como ayudante de Escuela Primaria.

III. CUALIDADES DISCIPLINARIAS.—a). Haber demostrado tino en el uso de la autoridad.

b). Poseer espíritu de mando y de organización.

c). Haber demostrado amor y voluntad decidida para el ejercicio de la profesión.

d). Haber dado pruebas de poseer un concepto amplio sobre la educación moderna.

IV. ESTUDIOS POSTERIORES DE PERFECCIONAMIENTO.—Comprobar que se han hecho durante un año estudios especiales, cuando menos de Ciencia de la Educación, en la Escuela de Altos Estudios o en establecimientos similares.

V. CUALIDADES FISICAS.—a). Poseer buena salud y vigor físicos.

b). No tener defectos físicos que incapaciten, en mayor o menor grado, el ejercicio de la profesión, y que mengüen la respetabilidad de la persona.

VI. CUALIDADES MORALES.—Ser de intachable conducta.

Para Ayudantes de Escuelas Primarias:

I. PEPARACION PROFESIONAL.—En igualdad de circunstancias, la preferencia para la expedición de nombramientos se establecerá en el orden siguiente:

a). Profesores Normalistas titulados en la Escuela Normal de México.

b). Profesores Normalistas titulados en Escuelas Normales de los Estados.

c). Profesores titulados en Escuelas Normales particulares, reconocidas por el Gobierno.

d). Profesores sin título que hayan terminado los estudios en alguna Escuela Normal.

f). Profesores sin preparación académica.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL.—Para las personas comprendidas en el inciso e del párrafo anterior, justificar tres años, cuando menos, de buenos servicios en instituciones oficiales.

b). Para las personas comprendidas en el inciso f, justificar cinco años, cuando menos, de buenos servicios en instituciones oficiales.

III. CUALIDADES DISCIPLINARIAS.—a). Poseer espíritu de iniciativa y organización.

b). Haber demostrado espíritu de cooperación y compañerismo.

c). Manifestar firmeza de carácter.

d). Haber demostrado amor y voluntad decidida para el ejercicio de la profesión.

IV. ESTUDIOS POSTERIORES DE PERFECCIONAMIENTO.—Para las personas sin preparación académica, comprobar que cursan los estudios respectivos en la Escuela Normal nocturna.

V. CUALIDADES FISICAS.—a). Poseer buena salud y vigor físico.

b). No tener defectos físicos que incapaciten, en mayor o menor grado, el ejercicio de la profesión, y que mengüen la respetabilidad de la persona.

VI. CUALIDADES MORALES.—Ser de intachable conducta.

Designación de profesores tomados entre el personal cesante. Ajustándose al espíritu de las disposiciones dictadas por la Secretaría, a las limitaciones del Presupuesto, en relación con el número de maestros que prestaban sus servicios el año pasado en diferentes instituciones educativas, y al carácter de esos mismos servicios, el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal formó, con los profesores cesantes, tres grupos:

1er. grupo.—Profesores que quedaron prestando sus servicios en este Departamento, en virtud de tener la idoneidad y experiencia correspondientes a la labor que se desarrolla en las Escuelas Primarias.

2.° Profesores que trabajaron en Escuelas Nocturnas o desempeñaron clases especiales y que, por tal carácter, debieron ser incluídos dentro de los que prestan sus servicios en el Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

3.° Profesores que por el carácter de la labor educativa rudimentaria que desempeñaban, o por su menor preparación pedagógica, se recomendaba que pasaran a formar parte del personal docente del Departamento de Cultura Rural o Indígena.

Para los maestros que quedaron dependiendo del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, su selección quedó ajustada al orden siguiente:

Directores de Escuelas Primarias

Revalidación de nombramientos.
Maestros Supernumerarios.
Maestros Incorporados.
Reposiciones en empleo.
Solicitudes.

Directores de Escuelas Semi-Urbanas

Maestros incorporados.
Maestros propuestos por la Junta de Inspectores.
Solicitudes.

Ayudantes de Escuelas Primarias

Supernumerarios en Primarias.
Comisionados Rurales, trabajando en Escuelas Primarias.
Supernumerarios Rurales, trabajando en Primarias.
Maestros incorporados.
Directores de Rural Normalistas de México.
Ayundantes de Rural Normalistas de México.

Directores de Rural Normalistas de los Estados.
Normalistas de México, sin trabajo en las Escuelas.
Solicitudes.

Ayudantes de Escuelas Semi-Urbanas

Revalidaciones.
Supernumerarios.
Incorporados.

Comisionados

Propuestos por la Junta de Inspectores.
Solicitudes.

Cambios de Escuelas a nuevos edificios. El aumento de la población escolar en el Distrito Federal, en relación con el número y limitada capacidad de los edificios destinados a instituciones primarias, ha hecho que año por año un considerable número de niños quede fuera de las escuelas. La Secretaría de Educación Pública, preocupada por este delicado problema, ha buscado una solución, que si no es perfecta, es por lo menos la más factible, para resolver el problema que señalamos, y en el presente año ha aumentado, hasta el límite extremo que permite el Presupuesto, el número de ayudantes para las escuelas Primarias, creando en aquéllas de mejores condiciones materiales e higiénicas, el sistema de Platón, o sea el de actividades alternadas. En esta forma, en los mejores edificios escolares se ha podido dar cabida, particularmente en el primer ciclo, a un gran número de niños, que de otra manera hubiera sido imposible su ingreso a las escuelas. Si a esto se añade el aprovechamiento de nuevos edificios construídos con una notable amplitud, y las adaptaciones que en otros antiguos está llevando a cabo el Departamento Técnico, se puede asegurar que, en el presente año, disminuirán considerablemente las proporciones alarmantes que englobaba el problema de la densa población escolar. El Departamento de Enseñanza Primaria y Normal no sólo ha puesto toda su atención en el anterior problema, sino que la ha extendido hacia aquellos niños que por su menor edad no podían ser inscriptos en la primera Sección del Primer Ciclo de la Escuela Primaria, y ha creado en aquellos barrios más alejados de los Jardines de Niños, que actualmente están en servicio, Secciones de Kindergarten, a cargo de expertas educadoras; entre esas Secciones señalamos las que han quedado establecidas en las Escuelas "Benito Juárez," en la exNormal de Maestras, en la "Primo Verdad," en la Fábrica de Cartuchos y en otras escuelas enclavadas en los barrios más pobres.

Cambios de Escuelas a nuevos edificios. Desde el presente mes se están verificando cambios de escuelas a otros locales, que por su capacidad, condiciones higiénicas y ubicación, permiten que los niños queden en mejores condiciones, tanto en lo que respecta a los lugares donde radican las escuelas, en relación con los domicilios, como en lo que se refiere a su mejor vida escolar. Entre esos cambios señalamos el de la número 66 a la calle de la Academia número 12; el de la número 15 a la calle de Justo Sierra, y el de varias escuelas cuyo contingente pasará a formar parte de la población escolar, que abriga el edificio de la ex Normal para Maestras, en donde existe un cupo para más de 3,000. Por su trascendencia educativa es digno de mención el cambio del Jardín de Niños de Mixcoac al edificio ubicado en el Barrio de San Juan, en donde funcionará, además, un primer Ciclo Primario.

Cambio de profesores de una escuela a otra. Tanto para favorecer los intereses de la escuela, llevando a ella profesores mejor capacitados para responder a las necesidades que entraña cada centro educativo, cuanto para ayudar a los maestros, acercándolos hasta donde sea posible a sus domicilios, en la parte final del presente mes, y probablemente en la primera del entrante, se están llevando a cabo cambios de profesores de una escuela a otra, dando la preferencia en todo caso a aquellos que han manifestado deseos de perfeccionar sus aptitudes profesionales, ingresando a la Escuela Nocturna, dependiente de la Nacional de Maestros o a los cursos dados por la Universidad. Llamamos la atención sobre el valor educacional de esta medida, pues el Departamento cree que si al maestro empírico se le da la oportunidad para la adquisición de un título profesional, tendrá que llegar el momento en que las escuelas no sólo estén servidas por un personal idóneo y poseedor de ideas nuevas, sino que también la Secretaría de Educación encontrará la mejor justificación para separar de las escuelas primarias aquellos elementos rutinarios, ignorantes y negligentes, que al presente, en casos que son muy numerosos, perjudican con su deficiente labor la alta función social que tiene encomendada la escuela popular.

Escuela Nacional de Maestros. El primero de enero fueron nombrados por la Superioridad, para ocupar los puestos de Director, Sub-directora y Secretario del plantel, respectivamente, las siguientes personas, que con esa misma fecha tomaron posesión de sus puestos: señor profesor Lauro Aguirre, señora profesora Ana María Berlanga de Martínez y señor profesor Daniel Huacuja.

Para la organización del personal administrativo de la escuela hubo necesidad de suprimir algunos empleados y de reducir el sueldo a otros, debido al sistema de economías que se ha emprendido en todas las dependencias de la Administración Pública, y que ha dado

por resultado la reducción considerable del Presupuesto de la Secretaría del Ramo.

Se trabajó con todo empeño en la selección del personal docente, considerando, para hacer las propuestas correspondientes, los años de servicios y el carácter de nombramiento que tenía cada profesor.

La selección del personal de la Primaria Anexa, se hizo teniendo en cuenta un acuerdo de la Secretaría que fijaba expresamente los requisitos que debían satisfacer los aspirantes a profesores de la misma Anexa: ser maestro normalista de México o de alguna otra Normal del país; tener cuando menos cinco años de servicios como maestro de grupo; ser de reconocida honorabilidad; tener buena salud; no adolecer de ningún defecto que pudiera dificultar la labor del maestro, y preferir, en igualdad de circunstancias, a los que hubieren hecho estudios de perfeccionamiento en la Facultad de Altos Estudios.

Por acuerdo expreso de la Secretaría, las cuotas que pagaban las alumnas del Ciclo Secundario y que cobraba la Universidad Nacional, quedaron, de hoy en adelante, a beneficio directo de la misma Escuela Nacional de Maestros.

Se han elevado ya a la superioridad las propuestas correspondientes para el nombramiento de educadoras, exigiendo para las aspirantes, mayor preparación práctica y una positiva eficiencia en el trabajo.

Se ha elevado, igualmente, a la consideración de la Secretaría, un proyecto de reglamentación para conceder y cancelar pensiones.

Se ha terminado un proyecto de organización y funcionamiento de la biblioteca del plantel, que ya se eleva también a la consideración de la superioridad.

El día 20 se abrieron las inscripciones en todas las dependencias de la escuela: Jardín de Niños, Anexa, Secundaria y Profesional.

En la Anexa se cerró ya la matrícula, habiendo quedado numerosos alumnos fuera de inscripción, por carencia de local.

Y, por último, se han continuado las reparaciones en el local que ocupó el año pasado la Normal de Varones, y se trabaja activamente para terminar cuanto antes el edificio conocido con el nombre de "Centro José María Morelos."

Labor realizada por la Jefatura de la Sección Técnica de Escuelas Primarias de las Misiones Culturales y de la Acción Educativa, en los Estados.

Reorganización de las escuelas del Estado. Durante los primeros días del mes se cesó al personal que, por las nuevas adaptaciones del presupuesto, quedó fuera de él; y se giraron las comunicaciones necesarias para dar a conocer a los oficiales de correspondencia encargados de las Direcciones Federales en los Estados, qué escuelas primarias, nocturnas y normales quedaban suprimidas, y cuáles otras deberían continuar funcionando. A este respecto, las primarias de los Estados quedaron distribuídas como sigue:

Aguascalientes	3	Morelos	11
Campeche	19	Nayarit	3
Coahuila	5	Nuevo León	11
Colima	7	Oaxaca	2
Chiapas	11	Puebla	6
Chihuahua	2	Querétaro	6
Durango	2	San Luis Potosí	7
Guanajuato	10	Sinaloa	2
Guerrero	3	Tamaulipas	1
Hidalgo	8	Tlaxcala	4
México	13	Zacatecas	3
Michoacán	9		

Reorganización de Directores de Educ. Fed. Se reconsideraron los nombramientos de los antiguos Directores Generales, y en vista del estudio que se hizo y de los requisitos exigidos por las Bases reglamentarias respectivas, fueron establecidos en sus puestos muchos de ellos, habiéndose nombrado en substitución de las personas que no pudieron llenar las condiciones requeridas, las que la superioridad designó.

Nombramiento del personal de las Escs. Primarias. Organizado este servicio, los nuevos Directores de Educación Federal enviaron las propuestas correspondientes a cada una de las escuelas primarias de su jurisdicción, a fin de cubrir el personal de las mismas, a base de eficiencia, antecedentes profesionales y número de años de servicios. Hasta la fecha, casi todos los nombramientos de este personal se han expedido. Comprende también esta labor la rectificación o ratificación de nombramientos de oficiales de correspondencia de las citadas Direcciones de Educación Federal.

Selección de Inspectores instructores. Con la nueva organización de la Secretaría, los antiguos inspectores foráneos, dependientes del Departamento, pasaron a depender del de Cultura Indígena, y para seleccionar este personal se hizo un estudio detenido de las condiciones, antecedentes e idoneidad de cada uno, a fin de que la distribución se hiciese en la forma más equitativa y justa. De esta manera el Departamento entregó al de Cultura Indígena: 22 inspectores, concienzudamente seleccionados.

El personal de la Baja California y Quintana Roo. Los Gobernadores del Distrito Sur de la Baja California y del Territorio de Quintana Roo, tienen el carácter de Directores Honorarios de Educación Federal, y con tal carácter propusieron al personal docente

de su dependencia, estando ya por terminarse la expedición de los nombramientos respectivos.

Escuelas de la Federación que pasan a poder de los Estados. Se ha hecho una serie de gestiones encaminadas a obtener que el Gobierno local en los Estados, tome por su cuenta algunas de las escuelas que la Federación se vió en el caso de suprimir a causa de las economías introducidas en el Presupuesto. En este sentido la mayor parte de los Gobiernos de los Estados han aceptado la idea, habiéndoseles facilitado, en calidad de préstamo, los muebles y útiles de las antiguas escuelas federales.

Edificios de propiedad federal. Se han requerido datos relativos a los locales de la Federación que pagan renta, con el objeto de reanudar o cancelar los contratos respectivos, y se ha tratado, en lo posible, de ocupar edificios, propiedad de la Nación, a fin de economizar las cantidades que por concepto de renta se erogaban. Desgraciadamente la mayor parte de estos edificios se encuentran en ruinas, y por lo pronto no son utilizables.

Pases para Directores de Educ. Se formularon acuerdos para la exposición de pases particulares para algunos Directores de Educación Federal, que tuvieron que salir a tomar posesión de sus puestos, así como los relativos a las órdenes de la forma D. P. G. 9, para las mismas personas, y se ha gestionado el pago de los sueldos atrasados, de una buena parte del personal que depende del Departamento.

Asuntos de tramitación en general. En materia de tramitación, se ha desahogado un número verdaderamente abrumador de solicitudes de empleo y de establecimiento de escuelas en distintas regiones del país, así como todas las indicaciones, aclaraciones e informes que ha sido necesario formular para el mejor entendimiento y funcionamiento de las escuelas primarias en los Estados.

Asuntos técnicos. En el orden técnico, se reformaron y adicionaron las Bases reglamentarias a que se sujetarán los Directores de Educación Federal, y se distribuyeron entre las personas que debían conocerlas.

Se formularon, asimismo, las Bases reglamentarias a que se sujetarán los Inspectores Generales de Enseñanza, habiéndose dado a conocer a los Directores Federales de Educación, a los Departamentos de la Secretaría y a los propios Inspectores Generales.

Distribución de zonas generales.

Esta labor quedó terminada con la distribución de las zonas generales de la República, en que deberán actuar dichos inspectores.

México, a 2 de febrero de 1925.—El Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, **Alfredo E. Uruchurtu.**

ZONAS DE INSPECCION GENERAL EN LA REPUBLICA

Para la acción educativa federal, el ciudadano Secretario de Educación ha tenido a bien disponer que la República quede dividida en cuatro zonas generales, como sigue:

Zona del Pacífico

Comprende los siguientes Estados:
Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Michoacán, Jalisco.

Zona del Centro

San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz (Centro).

Zona del Norte

Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Norte de Veracruz.

Zona Sur y Este

Morelos, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Sur de Veracruz.

LISTA DE LOS CIUDADANOS DIRECTORES DE EDUCACION FEDERAL EN LOS ESTADOS

Estados.	Nombres.	Direcciones.
Aguascalientes.	C. Juan Reyes Badillo	Alameda núm. 1,376.
B. C. Dto. Sur.	Gobernador del Dto., Direc. Honorario.	
Campeche	C. Pedro Tello Andueza	Calle del Toro número 27.
Coahuila	C. Ramón Méndez	
Colima	C. Ramón Durand	27 de Sepbre. núm. 72.
Chiapas	C. Lisandro Calderón	Av. México núm. 33.
Chihuahua	C. Martín Jiménez E.	Palacio Federal.
Durango	C. Gonzalo Mota	Constitución núm. 19.
Guanajuato	C. Rodolfo R. Ramírez.	
Guerrero	C. Felipe de J. Espinosa	
Hidalgo	C. Matías López	Allende núm. 30.
Jalisco	C. Hilarión Rubalcaba	Prov. Esc. Arte Industrial. Av. Madero núm. 542.
México	C. Manuel Pérez	Libertad número 69.
Michoacán	C. J. Guadalupe Nájera	Ex Seminario San José.
Morelos	C. Rafael Jiménez	Av. Morelos Norte núm. 2.
Nayarit	C. Francisco Nicodemo	Lerdo núm. 363.
Nuevo León	C. Jonás García	Direc. Educ. Pública.
Oaxaca	C. Máximo Mejía	Armenta y López, 5.
Puebla	C. Braulio Rodríguez	Av. 5 Oriente núm. 1.
Querétaro.	C. Aureliano Esquivel	Av. 5 de Mayo número 40.
Quintana Roo	Gobernador del Territorio, Director Honorario	
San Luis Potosí.	C. Valentín Aguilar	Vallejo núm 39.
Sinaloa	C. Delfino Bazán	Hidalgo y 22 de Dic.
Sonora	C. Francisco Manríquez.	Serdán núm. 88.
Tamaulipas	C. Maurilio P. Núñez	Matamoros núm. 49
Tlaxcala	C. Alfonso G. Alanís	Juárez, 52, int. Prov.
Veracruz	C. Eliezer Oliver	
Zacatecas	C. Francisco L. Castorena.	Galeana núm. 33. Altos.

MODIFICACIONES A LAS BASES REGLAMENTARIAS DE LOS DIRECTORES DE EDUCACION FEDERAL

El ciudadano Secretario de Educación Pública, en acuerdo de fecha 23 de enero del corriente año, tuvo a bien modificar los números e incisos de las bases reglamentarias a que se sujetarán los Directores de Educación Federal, en la forma que en seguida se expresa:

Número 2, inciso (a).—Ser maestro titulado en una Escuela Normal reconocida oficialmente, o tener tales calificativas intelectuales y morales que el ciudadano Secretario juzgue innecesario el título.

Inciso (b).—Haber prestado, cuando menos, cinco años de buenos servicios en las Escuelas Oficiales, y desempeñado el empleo de director de Escuela Primaria Superior, con la excepción fijada en el inciso anterior.

Número 4, en su parte final debe decir: Pero al mismo tiempo se mantendrán absolutamente alejados de toda actividad política militante.

Número 5, inciso (b).—Proponer al Departamento respectivo, los nombramientos, ceses, cambios y suspensiones de personal, acompañando los documentos que justifiquen suficientemente la propuesta. Por lo que se refiere al personal de las escuelas del Departamento Técnico, las propuestas serán hechas por los directores, con la opinión del Director General.

Inciso (e).—Conceder licencia económica hasta por diez días durante el año, dando el aviso respectivo al Departamento correspondiente.

Inciso (f).—Aceptar la renuncia del personal a sus órdenes, dando aviso a las oficinas pagadoras para sus efectos, y al Departamento correspondiente, para que lo ratifique.

Inciso (k).—Dar oportuno aviso a los Departamentos, del movimiento del personal que esté bajo su dependencia, a fin de que la Secretaría dicte las órdenes necesarias para el pago o suspensión de éste. En caso de que una oficina pagadora efectúe indebidamente un pago por falta de aviso oportuno, el Director de Educación será el responsable de esta irregularidad.

Inciso (n).—Practicar visitas de inspección a las instituciones de su dependencia, con la mayor frecuencia posible, para darse cuenta de la marcha de ellas, y para dictar las medidas tendientes a su mejor funcionamiento.

Inciso (q).—Rendir anualmente, al término del año escolar, un informe detallado de las labores educativas desarrolladas en las dependencias a su cargo, proponiendo las medidas que en su concepto

deban dictarse para la intensificación de la acción educativa de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Número 7.—Para las remociones de personal, los directores de educación se sujetarán a las prescripciones siguientes:

Inciso (a).—En caso de una vacante podrán cubrirla inmediatamente con persona que llene los requisitos fijados por la Secretaría, a reserva de que ésta ratifique el nombramiento.

Inciso (c).—Los cambios del personal de su dependencia, sólo podrán hacerse bajo su responsabilidad, por necesidades urgentes del servicio, dando aviso a la superioridad para su ratificación.

Número 8.—Los directores de Educación Federal proporcionarán a los Inspectores Generales y Especiales de Enseñanza, todos los datos que éstos soliciten para el mejor desempeño de su comisión.

NOTA.—Los incisos a, b, c, d y e siguen el orden establecido en las Bases publicadas en la página 53 del tomo tercero, número 8 del Boletín de la Secretaría.

Entre el inciso d y el inciso e se intercalan otros dos, que corresponden a las letras e y f de la reforma. De allí en adelante, todos los incisos del número 5, siguen un orden alfabético progresivo.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.— JEFATURA TECNICA DE EDUCACION FEDERAL

México, a 23 de enero de 1925.

ACUERDO

Al ciudadano Oficial Mayor de esta Secretaría.—Presente.

Sírvase usted hacer del conocimiento de los diferentes Departamentos de esta Secretaría, para que a su vez las trasmitan a los interesados, que las Bases reglamentarias a que se sujetarán los Inspectores Generales de Enseñanza, son las siguientes:

1. Los Inspectores Generales de Enseñanza son el órgano de la Secretaría de Educación Pública, para vigilar y orientar todas las instituciones educativas de su dependencia, que actualmente funcionan, o que en lo futuro se establezcan en los Estados y Territorios de la República.

2. Para ser Inspector General de Enseñanza se requiere:

a). Ser maestro titulado en una Escuela Normal Oficial.

b). Tener cuando menos diez años de buenos servicios, y haber desempeñado los cargos de director de Escuela Primaria y de Inspector de Zona.

c). Tener la cultura general y las condiciones morales requeridas para el empleo de que se trata, a juicio de la Secretaría.

d). Poseer buena salud y vigor físico.

3. Son atribuciones de los Inspectores Generales de Enseñanza:

a). Visitar, con la mayor frecuencia posible, las Direcciones de Educación Federal de su jurisdicción, para tomar nota de las labores desarrolladas, y para imprimir a la enseñanza las orientaciones que se proponga la Secretaría.

b). Cuidar de que los Directores de Educación cumplan con toda eficacia, las disposiciones de carácter técnico y administrativo que dicte la Secretaría, por conducto de sus diversos Departamentos.

c). Sugerir a los Directores de Educación las medidas que a su juicio puedan mejorar el funcionamiento de los establecimientos que tienen a su cuidado.

d). Ponerse en contacto con los maestros de su dependencia, por todos los medios que estén a su alcance, y con la mayor frecuencia posible, para darles las orientaciones que sean necesarias para el mejor servicio.

e). Presentar a la Secretaría, por conducto del Departamento respectivo, las iniciativas que tiendan a mejorar el servicio en sus respectivas zonas de inspección.

f). Dictar por escrito, en sus visitas, las medidas urgentes que tengan por objeto remediar situaciones anómalas, informando a la superioridad por la vía más rápida.

g). Atender las quejas que formulen los maestros contra los Directores de Educación e Inspectores-Instructores, dictando las medidas que juzguen indispensables para remediar el mal señalado.

h). Atender a los vecinos y autoridades locales en sus quejas y peticiones, en relación con el servicio.

i). Ponerse en relación con los Gobiernos de los Estados, con las autoridades locales y con la sociedad en general, a fin de allanar todos los obstáculos que puedan entorpecer la marcha de las escuelas.

j). Organizar exposiciones regionales con los trabajos hechos en las escuelas de su jurisdicción.

k). Rendir, a la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros diez días de cada mes, un informe detallado de las visitas que hayan practicado en el mes anterior.

l). Rendir a la misma Secretaría, en el mes de diciembre, un informe del resultado de la acción educativa federal, en la zona de su cargo, proponiendo a la vez las medidas que en su concepto deban tomarse, para el mejoramiento e intensificación de la obra emprendida por la Secretaría de Educación Pública.

El Secretario de Educación, **José Manuel Puig Casauranc.**—Rúbrica.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES
E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA

COMO PUEDEN CONSTRUIRSE EDIFICIOS PARA ESCUELAS, SIN LA AYUDA OFICIAL

Cuando el Departamento de Educación y Cultura Indígena de la Secretaría de Educación me comunicó, en septiembre de 1924, que deseaba que se terminara la construcción del edificio de la Escuela en Santa Anita, sentí inmensa alegría porque se me daba nuevamente

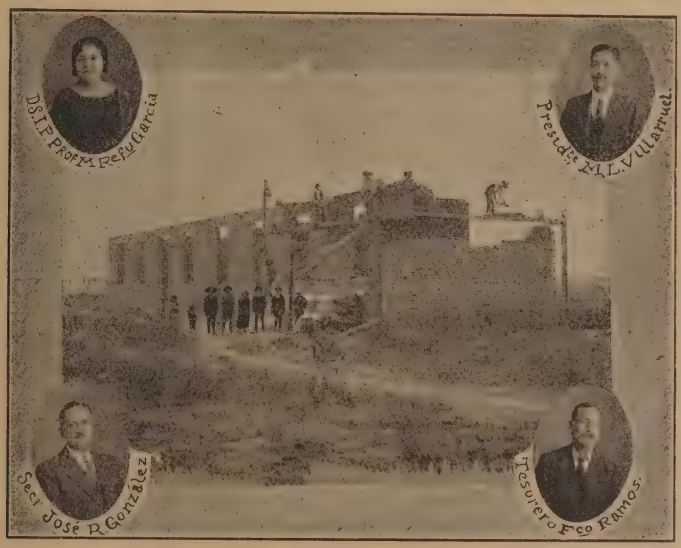

la oportunidad de estar en contacto y poder ayudar a la raza indígena.

Acepté gustosa, y cuando llegué al pueblo de Santa Anita, donde antaño las testas coronadas de esta raza indómita y bravía pasearan su riqueza y poderío; donde las princesas indias de tez morena, cubiertas de flores y rica pedrería lucían su belleza espléndida en las chinampas floridas, haciendo gemir de envidia las cristalinas aguas del histórico canal, sólo encontré un pueblo en ruinas. Las autoridades, al indicarles el motivo de mi visita y hablarles de la importancia de la escuela y del porvenir del pueblo si ellos procuraban salir de la inercia en que vivían, me contestaron con una mueca

que no pude entonces decifrar; pero yo insistí demasiado, y entonces, me contestaron así: "Señorita, los cimientos de la escuela se principiaron a levantar hace ya más de dos años y, aunque todo parecía formal, poco después quedó el proyecto en el olvido. De entonces á la fecha muchas personas, como usted, han venido y no han podido conseguir nada. Este pueblo ya no cree en ofertas halagadoras..."

Aquella contestación me preocupó demasiado, pero no me dí por vencida porque sigo llevando, desde hace mucho tiempo, dentro de mí, algo de la locura de los redentores; y a pesar de la indiferencia del pueblo, seguí insistiendo hasta que mi entusiasmo y mi tenacidad fueron ganando terreno entre estas buenas gentes.

Yo sabía que el pueblo en un momento de entusiasmo había acatado la disposición de la Comisión Nacional Agraria cediendo tres hectáreas de terreno para levantar allí una Escuelo Modelo; pero de ella sólo había parte de los cimientos, cubiertos completamente por la yerba.

Las primeras reuniones, a que sólo respondieron unos cuantos vecinos, las verificábamos entre los que decían llamarse prados de un jardín en desolación; pero como yo siempre les hablaba llena de entusiasmo, los curiosos—que aun en estas cosas nunca faltan—se encargaron de llevar mis palabras a los hogares llenos de dolor y de miseria, ganando tanto con esto, que, a la fecha, como puede verse en la fotografía, se levantan airosos tres salones, amplios y bellos, en que vendrán a recibir sus clases centenares de desheredados.

El pueblo nombró una comisión para que me ayudase en mi labor, la cual quedó integrada así: presidente, Mauro Lino Villarreal; secretario, J. Refugio González, y tesorero, Francisco Ramos, los cuales se encargan de ir de casa en casa pidiendo a los vecinos las cuotas que se han señalado o las que sus circunstancias les permiten dar, pue aun el miserable es capaz de aportar contingente a las buenas obras.

Además, acordó que el Comité Agrario me entregara el importe de los recibos que por concepto de arrendamiento de unos hornos para la fabricación de ladrillo estaba recibiendo, así como las utilidades obtenidas por siembras verificadas en el terreno de la escuela.

Los trabajos definitivos para seguir la construcción, dieron principio el 28 de octubre del año próximo pasado, habiéndonos importado la primera raya, la modesta suma de $3.00; pero una de las posteriores alcanzó hasta la cantidad de $81.50, y a la fecha hemos pagado, por este concepto, la cantidad de $548.50.

Se han comprado para esta construcción 22,500 tabiques, cinco toneladas de cal y varias de cemento, así como alguna herramienta, y pagamos una gratificación a un velador.

A la vez, pude conseguir del ciudadano presidente Municipal de Ixtacalco, que las contribuciones municipales del ejido se me dieran como ayuda para esta construcción, y las boletas para el cobro están

CASA DEL PVEBLO

DE SANTA ANITA

ESC. 1:100

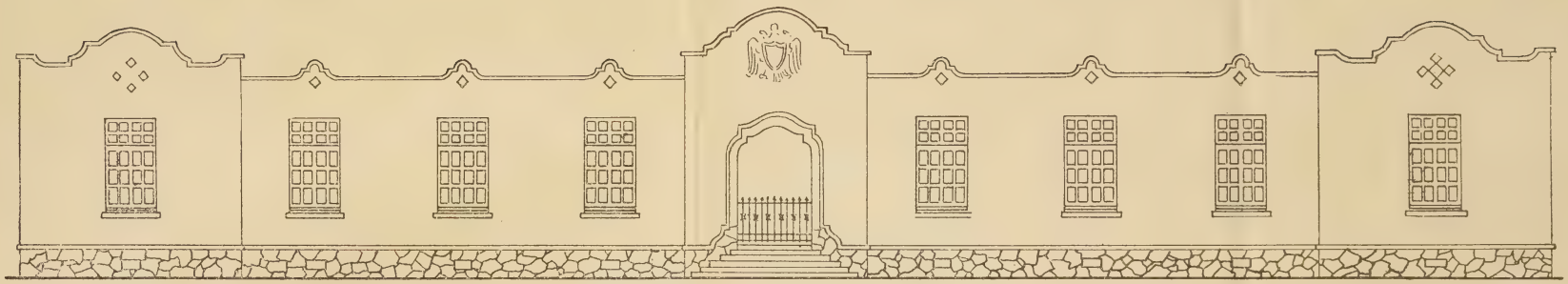

ya en poder de las autoridades del pueblo de Santa Anita. Por otra parte, el señor Ambrosio Puente, dueño de una maderería de esta capital, me envía al propio lugar de la construcción alguna cantidad de madera que mucho nos va a servir; recibiendo a la vez, 2,000 tabiques, obsequio del señor Leonides Sáenz, arrendatario de los hornos en el ejido.

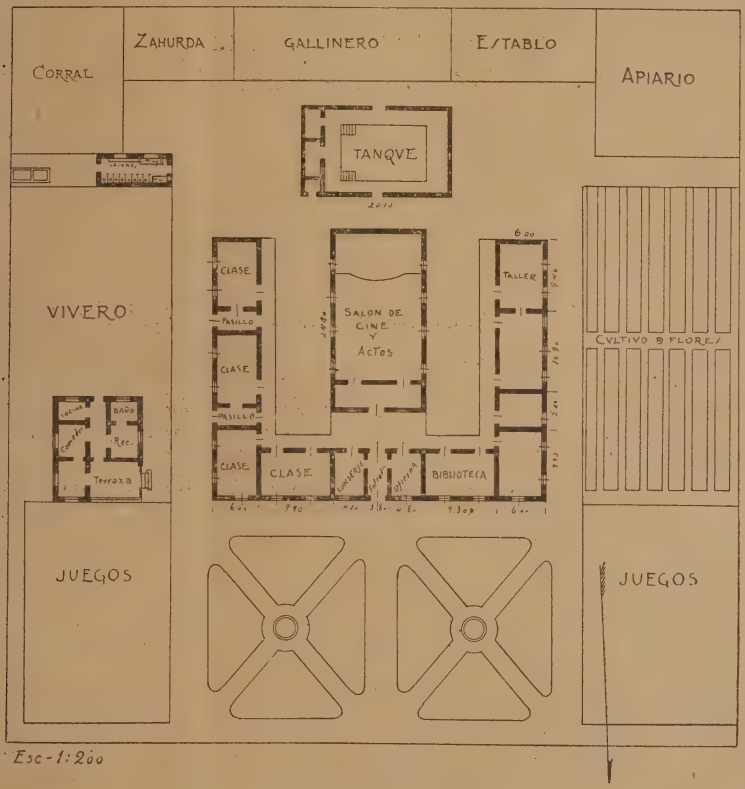

A la fecha, nuestros gastos han ascendido a la suma de $1,632.00 aproximadamente, y el pueblo sigue cooperando con sus cuotas con toda fe y entusiasmo, porque ha visto que sus esperanzas no han sido burladas.

Mi labor en Santa Anita me ha demostrado que no hay imposibles cuando se trata de mejorar a los pueblos. Si el jardín anteriormente era un lugar de desolación, hoy, después de tres meses, está lleno de flores y de luz, y se ha instalado una pequeña biblioteca en la

Casa Municipal. Además, la construcción del edificio me ha dado oportunidad de hacer alguna labor cultural entre estos habitantes del Distrito Federal que han vivido por tanto tiempo abandonados, dando numerosas pláticas sencillas y verificando algunos festivales, colaborando así a los ideales de la Secretaría de Educación.

Las fotografías que aquí aparecen demuestran la veracidad de mis palabras, y deseo que a los maestros que se han dispersado por los campos llevando palabras de fe y de amor para los que trabajan, pueda servirles de algo el relato de esta mi pequeña labor.

México, D. F., a 25 de enero de 1925.

María del Refugio García.

CIRCULAR NUMERO 3

Esta Secretaría, teniendo en cuenta que pasó ya la época de la educación abstracta, sin tendencias de mejoramiento general y que era patrimonio de unos cuantos; creyendo que por el contrario, educar es el arte de secundar la evolución natural del hombre para hacerle una vida más fecunda y productiva de bienestar, y que basta un ambiente favorable para que por su influencia mejoren las condiciones personales y sociales entre los miembros de una colectividad, se permite recordar a usted las FINALIDADES DE LA ESCUELA RURAL, que son, entre otras:

I. **Sociales.** Que la escuela sea para la comunidad y la comunidad para la escuela. Se pretende que ésta signifique el resultado de la cooperación de todos los vecinos del lugar, niños, niñas y adultos; que desarrolle sus actividades teniendo siempre presentes los intereses de la colectividad; que congregue frecuentemente a todos los individuos sin distinción de categorías ni credos; que los prepare para las lides cívicas y sociales y derrame ampliamente la influencia civilizadora de los maestros instructores y rurales.

II. **Económicas.** Que por el aprendizaje y aplicación de pequeñas industrias regionales aumente la producción que actualmente se logra exiguamente y con máxima dificultad, despierte hábitos de asociación y cooperación y promueva el bienestar de los asociados por la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de las industrias locales características y de otras que se implanten.

III. **Morales.** Que se forme hombres libres, dejándoles, desde niños, sin coacciones ningunas, toda su libertad, toda su espontanei-

dad; hombres de iniciativa, prácticos, pero con vista hacia el ideal y con un sentimiento de responsabilidad bien definido para que lleguen a obtener el dominio de sí mismos.

IV. **Intelectuales.** Que limite la extensión de sus programas; pero de tal manera, que la enseñanza deje huella perdurable y dé por resultado un acervo reducido de conocimientos; pero, en cambio, sólidamente asimilados y que realmente preparen para las diversas actividades de la vida y para una lucha fácil por la existencia.

V. **Físicas y disciplinarias.** Que desarrolle hábitos de higiene, forme hombres físicamente fuertes y vigorosos, y que los moralice no por medio de palabras ni de castigos, sino favoreciendo la sociabilidad, pues como resultado natural de la vida en común se desarrollan las costumbres y se integran los ideales.

Para llevar a cabo lo señalado anteriormente y para contribuir a ejercer la acción social requerida:

1. Se asociará a las autoridades con los alumnos vecinos a fin de luchar por el progreso de la escuela y dotarla de un buen edificio, talleres, materias primas para las industrias, animales, etc., persiguiendo la finalidad de convertirla en cooperativa de trabajo, producción y distribución, para que se baste a sí misma, labre la independencia de sus alumnos y asociados y del personal docente, y consiga llevar una vida desligada del erario nacional.

2. Se visitarán las fábricas, talleres, campos de cultivo, pequeñas industrias y todos aquellos lugares donde se manifiesten actividad y medios de vida; se ocurrirá al intercambio de trabajos y productos con otros pueblos.

3. Se trabajará por la implantación de nuevas actividades agrícolas o industriales derivadas de las existencias o de las condiciones naturales propias de la región.

4. Se emprenderá tenaz campaña contra el vicio de la embriaguez; se trabajará ante las autoridades y vecinos a fin de fomentar la construcción de buenos caminos y vías postales, telefónicas o telegráficas, presas y canales; se luchará porque en sus trabajos los campesinos sean protegidos por medio de leyes y disposiciones adecuadas; se pugnará por evitar la explotación del indio por los enganchadores, tiendas de raya, etc., y en suma, la escuela bregará porque el indio sea objeto de un tratamiento justiciero y se hagan efectivas en su favor las garantías y preceptos constitucionales que lo favorezcan.

En las cuestiones a que se contrae este inciso, los maestros inspectores y rurales cuidarán de hacerlo con la prudencia, mesura y ecuanimidad necesarias, aunque con toda energía; pero sin prejuicios de partidarismo político o religioso, dado que en caso contrario, se desvirtuaría por completo su labor de amor y fraternidad.

5. Se dictarán por los maestros inspectores o rurales, o por las personas invitadas al efecto, conferencias sencillas, con aplicaciones prácticas concretas, sobre mejores métodos de trabajo, procreación y selección de animales domésticos, pequeñas industrias, nue-

vos inventos, al alcance de los oyentes, etc.; y pláticas sobre los derechos y deberes del ciudadano mexicano, las garantías constitucionales, los grandes hombres, los acontecimientos notables de la Historia Nacional, los tópicos del día, etc., etc., utilizando tanto como sea posible, linternas o aparatos de cinematógrafo.

6. Se tendrán cursos nocturnos en todas las escuelas, cualquiera que sea la categoría de estudios que comprendan, para la enseñanza rudimentaria de los adultos, y cursos de extensión para los adultos en relación con la vida agrícola e industrial de la localidad.

7. En una palabra, los inspectores y maestros rurales tendrán presente que de nada sirve al campesino saber leer y escribir (funciones secundarias), si no vive higiénicamente, en mejor casa, come mejor, viste de modo más adecuado, adquiere buenas costumbres, y sobre todo, si no se ha liberado de la esclavitud económica en que vive, ya consiguiendo un salario menos mezquino o ejerciendo un oficio o industria que mejore su situación de paria.

Próximamente remitiré a usted un programa cultural de acuerdo con los postulados anteriores.

Reitero a usted mis consideraciones.

Sufragio efectivo. No reelección. México, a 22 de enero de 1925. —El Secretario de Educación Pública, **J. Manuel Puig Casauranc.**

ORIENTACIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS MAESTROS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE EDUCACION RURAL

La verdadera Escuela Rural

La escuela rural, o mejor dicho, la escuela del campo, fué instituída desde hace muchos años y se creyó que el programa que debería realizar para lograr una buena educación, eran las enseñanzas sistemáticas del lenguaje y de la aritmética (cuentas).

Semejante práctica viciosa, que aún se observa en la mayoría de las escuelas de esta índole, no responde en forma alguna a crear la liberación espiritual de los campesinos, y por lo mismo, su libertad económica, pues se ha demostrado por las experiencias adquiridas, que el aprendizaje sistemático de las asignaturas de referencia no han provocado utilidad inmediata en las personas que lo adquirieron, sino antes bien, han estancado la corriente del progreso social a que debe tender la educación del alumno.

De aquí que los que han entrevisto el verdadero factor del atra-

so del pueblo, claman por la necesidad de hacer entrar en la civilización a las grandes mayorías que habitan los campos, olvidados por completo de los gobiernos, y para conseguir estos resultados la escuela rural debe transformarse radicalmente, buscando como base, la eficiente preparación del alumno para que pueda vivir la vida económica del lugar, del Municipio, del Estado y del país; debe capacitarlo para la vida cívica, en todas sus manifestaciones y debe crearle también, el amor al trabajo y el claro concepto de la belleza.

A estos principios deben tender los esfuerzos del maestro rural y como se dice en las "Bases de Organización," procurará conseguir:

I. Enseñar nuevos métodos para trabajar la tierra a fin de sacar de ella el mayor provecho.

II. Mejorar las condiciones de vida en el orden material y espiritual de los habitantes de la comunidad, y

III. Difundir entre los niños la institución del libro, primero explicando las letras y después enseñándoles a leer.

El Huerto Escolar

La creación del huerto escolar, viene a resolver el primero de los principios enunciados y para ello el maestro tendrá presente las siguientes recomendaciones:

1.ª La extensión del terreno debe ser proporcional al número de alumnos que concurran y tendrá un promedio mínimo de veinticinco metros cuadrados por cada uno.

2.ª La ubicación del terreno será anexa a la escuela; pero si por cualquiera circunstancia esto no es posible, entonces se buscará uno en los alrededores del pueblo o de la comunidad rural, donde siempre hay lotes vacantes; pero en uno u otro caso, importa que el maestro se ingenie para conseguir el terreno necesario al huerto, a fin de dar a sus lecciones un carácter más provechoso y más práctico.

Las primeras faenas

3.ª Conseguido el terreno, los alumnos procederán a limpiarlo convenientemente, quitándole las piedras, los troncos y todo aquello que estorbe para la ejecución de los trabajos puramente agrícolas; pero tendrá cuidado que estos estorbos no se eliminen por completo del terreno, sino que se ocuparán para construir la cerca que resguarde a las siembras de incursiones de los ganados y de los animales dañinos, con lo cual el maestro demostrará, ante sus alumnos, que todos los elementos de la naturaleza tienen algo para qué servir.

4.ª Hecho esto, se discutirán en clase los cultivos más apropiados para el lugar, teniendo presente en todo caso, que estos cultivos se dedicarán, principalmente, al de hortalizas, sin descuidar el que

propiamente se efectuó en la región (generalmente maíz) y a ensayar el de semillas extrañas.

5.ª Cuando los alumnos han sabido escoger el material de cultivo, el maestro, de acuerdo con ellos, hará las divisiones o reparticiones del terreno a cada alumno; pero si hay alumnos muy pequeños, entonces se dará a un grupo de éstos una sola parcela para que la trabajen bajo la dirección del educador, quien tendrá cuidado que sus educandos formen en el pizarrón de su escuela y en sus cuadernos, el plano respectivo.

6.ª Después y siempre mediante explicaciones previas del por qué de las cosas, el maestro hará que sus alumnos preparen debidamente sus parcelitas para las siembras y en este momento tendrá ocasión para confirmar a la vista de sus alumnos, las explicaciones previas de que se hace mención, con lo cual adquirirán un conocimiento científico a la vez que perfecto de lo que solamente sabían de una manera vaga por el sistematizado trabajo de los antiguos modos de cultivo.

7.ª En seguida y por el procedimiento de que se habla anteriormente, se seleccionarán las semillas y se ejecutará la siembra.

8.ª El proceso del desarrollo de las plantas cultivadas da oportunidades hermosísimas al maestro para enseñar prácticamente todo lo relativo al reino vegetal y a relacionar estas enseñanzas con el conocimiento de las industrias que de esa rama se derivan.

9.ª Levantadas las cosechas, los productos se dejarán en poder de sus pequeños propietarios, a fin de que hagan de ellos el uso que mejor les convenga para contribuir a las atenciones del hogar; pero si es posible buscarles un mercado, será tanto mejor, pues en esa forma el alumno recibirá en dinero el resultado de su laboriosidad. De cualquier modo que sea, el maestro debe hacer notar la conveniencia de que cada alumno contribuya con una pequeña parte de sus ganancias para introducir mejoras a la escuela o para compras de su herramienta agrícola.

10.ª Para llevar a cabo esto último, se formará, entre los alumnos, una pequeña cooperativa cuya dirección estará a cargo de un presidente, un secretario, dos vocales y un tesorero que serán electos de entre los alumnos por sus mismos compañeros y se procurará que esta directiva lleve una sencilla contabilidad para ver de averiguar, después de cada cosecha, sus rendimientos económicos y deducir, en consecuencia, cuáles son los más productivos.

La Granja Escolar y las Industrias Rurales

El establecimiento de la granja escolar y de las industrias rurales viene a resolver el segundo de los principios enunciados, y es por ello que el maestro debe a toda costa implantar tales factores de la educación para realizar una buena labor.

Al efecto tendrá en cuenta, para establecer la granja:

I. Los caracteres de las diferentes razas y variedades de aves de corral que pueden explotarse con provecho (gallinas, guajolotes,

palomas, etc.) II.—La forma cómo ha de hacerse un gallinero rústico, y III.—Cuidados especiales para lograr el aumento de la cría y su producción.

Los cuidados diarios y la observación que los niños hagan de su gallinero, serán aprovechados por el maestro para impartir alguna instrucción sobre los siguientes puntos:

I. Métodos de reproducción.
II. Examen previo de huevos para incubación y épocas para la reproducción.
III. Crianza de pollos y enfermedades comunes en las aves de corral y medios para combatirlas.

Para completar estos estudios es necesario también impartir algunos conocimientos para la explotación de las industrias rurales, tales como la pequeña curtiduría, tejidos de palma y la apicultura, con lo cual se aprovecharán todos los elementos de la región y se tendrán motivos para hacer de la escuela un verdadero centro de actividad, que despierte el interés en los alumnos por obtener resultados que la beneficien directamente, a la vez que motivos también, de crear el conocimiento científico del funcionamiento de esas actividades y el amor al trabajo.

En los últimos tiempos en las escuelas se ha llevado a cabo la cultura del lenguaje por procedimientos que han sido ideados por autoridades escolares, dentro de sus gabinetes de estudio. Como consecuencia, se ha obtenido que muchos de esos procedimientos han fracasado al llevarlos al terreno de la práctica y mucho más en las escuelas rurales, donde se tiene que combatir aun con el propio idioma que se hable en la región, y donde el niño, que siempre quiere traducir con toda su alma la expresión de lo que lee, sólo encuentra una serie abstracta e indiferente de palabras que le adormecen el espíritu.

Por esto es necesario que el maestro dé vida y colorido a su enseñanza del lenguaje, que no se sujete a procedimientos sistemáticos, sino que dé cierta libertad a sus pensamientos y procure adaptarlos al medio en que va a educar, teniendo en cuenta que debe infiltrar la letra en las masas analfabetas del campo y orientar la sensibilidad, que es en la vida el principal agente para el goce y la única fuente que limpia al espíritu de ruindades, y lo llena de fraternidad.

Aprovechando el calor fecundo de la voluntad que siempre tienen los niños del campo, debe tenerse en cuenta, para la difusión y cultura del lenguaje, las siguientes recomendaciones:

I. Se hará que los alumnos profesen verdadero amor a sus libros.
II. Se les enseñará a conocer el significado de sus primeras palabras.
III. Se les enseñará a conocer las letras y a escribirlas.
IV. Se les enseñará a leer y escribir.

Además, deben hacerse ejercicios de descripciones, narraciones, dramatizaciones, recitaciones y cantos.

De una manera general se ha dado a conocer el criterio bajo el cual debe funcionar la escuela rural y no se escapará al maestro que al impartir sus enseñanzas debe aproximarse a la manera como la vida presenta sus asuntos, es decir, naturalmente, y por lo mismo, debe poner al niño en condiciones tales que pueda moverse, actuar, ejecutar y hacer las cosas por sí mismo. Claro es que para lograr esto, el niño necesita algunas instrucciones que serán dadas en todo caso por el maestro en forma concreta, precisa y clara.

No debe creerse que las enseñanzas que bajo el nombre de aritmética, ciencias naturales, civismo, historia, etc., que han figurado como materias separadas en los antiguos programas escolares, en éste queden descartadas; antes bien, por el contrario, se verá que cada una de las actividades que aquí se encierran dan motivo a que se deriven estos conocimientos, solamente que lo hace en la forma más adaptada a la naturaleza de la enseñanza, que es la mejor.

En efecto, al niño debe hacérsele explotar sus tres actividades: MOTORAS, MENTALES Y ESPIRITUALES; las primeras, accionando en sus tareas; las segundas, pensándolas, y las terceras, acomodando su espíritu al valor moral de ellas para guiar sus pasos por el camino de la virtud.

Para aclarar todo lo expuesto, presentamos un proyecto de desarrollo, para que de él se tome ejemplo.

Suponiendo que el maestro trata de enseñar todo lo relativo a la casa rural o casa del campo y que quiere relacionar todas las enseñanzas, el proyecto quedaría en esta forma:

Centro de Interés: La Casa Rural

ACTIVIDADES MOTORAS

I. Excursiones al monte para escoger madera y palma.
II. Corte de madera y palma.
III. Preparación de este material y acarreo de lodo para hacer los bajareques.
IV. Fabricación de la casa.

ACTIVIDADES MENTALES

Lengua Nacional

a). Escritura-lectura de la palabra "casa."
b). Descripción de la casa.
c). Conocer los nombres de todos los materiales de construcción.
d). Canción "La Casita."

Aritmética y Geometría

a). Usar el metro para conocer la magnitud del material de construcción.
b). Contar los palos y las palmas que se ocupan y escribir los números correspondientes.
c). Calcular el costo de una casa, sumando el importe del material y el del trabajo.

Ciencias Naturales

a). Conocer las partes de que se compone un árbol.
b). Cómo se alimentan los árboles.
c). Cómo debe construirse la cocina de la casa del campo para que preste las debidas seguridades de higiene.
d). Cómo debe arreglarse el mobiliario de la casa.

Geografía

a). Enseñar cómo se orientan los hombres del campo.
b). Cuál es la mejor orientación de la casa rural.

Historia

a). Cuentos para enseñar cómo vivía el hombre primitivo.
b). Qué motivos tuvo el hombre para dejar la cueva en que vivía y construir su casa.

Civismo

a). El hombre en la antigüedad vivía solo.
b). Necesidad que tuvo de asociarse y construir sus casas.
c). Qué es una cuadrilla y qué autoridades la gobiernan.

ACTIVIDADES ESPIRITUALES

a). Amor que debe tener el niño por la casa donde nació, por su escuela, por sus compañeros y por el trabajo.
b). Protección que debe darle a la mujer.
c). Protección que debe darle a las plantas, cultivándole también el respeto y cuidados para los árboles, haciéndole ver los males que acarrea la destrucción y tala inmoderada de los montes.

Como se verá, aquí se han reunido todas las enseñanzas alrededor de un centro de interés que debe abarcar el conocimiento minucioso de lo que el niño ve, piensa, hace y siente y por este estilo, deberán hacer los maestros sus proyectos con toda anticipación para que puedan irlos realizando poco a poco.

México, D. F., a 6 de enero de 1925.

Profesor **Alberto Saavedra.**

DEPARTAMENTO DE PSICO-PEDAGOGIA E HIGIENE

ORIENTACIONES DICTADAS POR EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICO-PEDAGOGIA E HIGIENE, A QUE DEBERA SUJETARSE EL TRABAJO DE LOS MEDICOS DURANTE EL AÑO DE 1925

Con el fin de unificar las tareas del servicio y para que la Higiene Escolar se realice mediante la colaboración del médico y el maestro, son de seguirse las siguientes orientaciones.

La primera preocupación de los médicos escolares deberá ser el realizar siempre, lo más que se pueda, dentro de las condiciones especiales de cada establecimiento educativo, esto es, acercarse a lo que debiera hacer para cumplir fielmente los preceptos de la Higiene Escolar.

Sin desconocer un solo momento que la profilaxia es de gran importancia, debemos fijar primeramente nuestra atención en la colocación higiénica de los escolares (con objeto de formar, desde luego, grupos homogéneos). Para este efecto hay que comenzar por recordar a los maestros la tarea que les toca; pero de tal modo, que no vean ellos en el médico a un inspector, sino a un colaborador.

Para la formación de los grupos escolares hay que fijarse, en primer término, en las condiciones de las salas de clase, salones que deberán aprovecharse lo mejor que sea posible, teniendo siempre en cuenta que no vamos a poder cambiar el modo de ser de la escuela, sino que habremos de darle la adaptación más apropiada. Vigilaremos, por lo tanto, que el número de alumnos no exceda al que pueda caber en cada salón, recordando que, la higiene prescribe 125 centímetros de superficie por cada alumnos y siempre que la sala tenga más de tres metros de alto. Se dictarán medidas para la buena ventilación de los salones de clase, se colocarán los alumnos de modo que reciban iluminación correcta y se adaptarán los mesa-bancos a la altura de los alumnos, prescindiendo de una vez, de la estética de la aula en beneficio de la comodidad de los educandos.

El primer criterio que debe intervenir en la formación de los grupos de un mismo grado, es la edad. Es fácil dividir a los alumnos de tal manera, que uno de los grupos quede constituído por niños de la edad normal, esto es, de seis a siete años para el primer año escolar, y progresivamente, aumentando un año para cada grado superior. Así pueden congregarse primero a los niños que tengan

la edad normal, después los niños con uno o dos años de atraso, y al final, los que tengan tres años o más de retardo.

El segundo criterio que deberá guiar la formación de los grupos es el estado de los órganos sensoriales. Para ello se pedirá que los maestros, simplificando al mismo tiempo la tarea del médico, midan las agudezas visuales y auditivas a sus alumnos; que conserven en listas apropiadas estos datos; y que coloquen a lo niños con anormalidades sensoriales, en sitios concordantes con el grado de las mismas. El médico ratificará o rectificará las notas de los niños señalados como anormales. Estas tareas deben ser las primeras que ocupen la atención de los médicos durante sus visitas a las escuelas, con el fin de que antes de que termine el primer mes de labores, todos los niños que están bajo su cuidado reciban la colocación higiénica correspondiente.

Al propio tiempo, las enfermeras escolares deberán ocuparse en buscar, por medio de una inspección general de los alumnos, a los que sean sospechosos de llevar algún padecimiento contagioso, con el fin de presentarlos a los médicos.

Sin descuidar la colocación de los alumnos ni la profilaxis, y aprovechando la forzosa inspección que de ellos tendrán que hacer los médicos, éstos separarán para examinarlos aisladamente a todos aquellos niños que a su juicio, o por indicación de los maestros, necesiten recibir el desayuno escolar, en el concepto de que los médicos deben utilizar a las enfermeras para que por medio de visitas a los domicilios de los niños, comprueben su situación social y si verdaderamente están necesitados del desayuno que la Secretaría de Educación Pública puede proporcionarles.

Con el fin de que la vigilancia de los alumnos sea debidamente aprovechada y para que se obtengan conclusiones útiles, tanto a los educadores, como a los médicos y a las familias de los educandos y de acuerdo con los planes trazados por la Secretaría de Educación, desde este año se llevará la LIBRETA SANITARIA de los niños que cursan el primer año escolar y de ser posible, también de los que cursan el segundo.

La formación de las libretas requiere la colaboración del maestro, del médico y de la enfermera. El maestro consignará los datos sobre antecedentes personales y hereditarios y las indicaciones acerca del de la agudeza visual y la auditiva, más el peso y la talla; el médico completará los datos que se refieren al examen de los órganos de los sentidos y al examen general y la enfermera ayudará a la tarea de ratificar o rectificar los datos obtenidos por los maestros, sobre todo los de orden social. A pesar de lo laborioso de esta parte de las faenas del médico escolar, el Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene es de opinión que las libretas sanitarias pueden y deben llevarse, pues ellas son la base y complemento de todos los demás trabajos.

Es conveniente que los médicos escolares den indicaciones a los maestros relativas a las tareas que a los segundos les compete, a

fin de lograr exactitud y uniformidad. Les indicarán los datos que deben hacer constar en las libretas y les señalarán las técnicas que deben seguirse para la medición de los niños (en cuanto al peso y la estatura), o para el reconocimiento de los órganos de los sentidos, haciéndolo algunas veces, personalmente, en presencia de los maestros que recibirán sus instrucciones.

A renglón seguido se dan algunas orientaciones que pueden servir de base para la solución de las últimas cuestiones.

1.º Hay que recordar la importancia que tiene el conocimiento de las agudezas visual y auditiva de los niños de los primeros grados escolares, aun cuando no sepan leer y como no puede utilizarse la escala optométrica ordinaria, es de recomendarse el uso del procedimiento siguiente:

En una tarjeta se dibujan de antemano tres figuras que representan una cruz, un cuadrado y un círculo (figuras que puede diferenciar fácilmente el niño normal, cuyos nombres, por lo menos los figurados, conoce).

Las dimensiones de estas figuras deben ser las que permitan un cuadrado de siete milímetros y las líneas serán trazadas con una anchura de cinco sextos de milímetro. Tales medidas corresponden al tamaño de las figuras que a cinco metros de distancia puede distinguir una persona de agudeza visual normal. Para hacer la aplicación de estos útiles en los niños, bastará enseñarles las figuras y pedirles que digan los nombres de éstas o que la dibujen en un papel, después de haberlos colocado en las posiciones habituales para esta clase de exámenes.

Cuando el niño no pueda dar los nombres de las figuras habrá que saber, primero, si el niño conoce tales figuras y en caso de que tal sea, acercarlo después a la tarjeta hasta que pueda hacer la diferenciación respectiva. Según la distancia que se haya logrado, esta diferenciación, será el grado de la agudeza visual.

Para el examen de la agudeza auditiva, deberá seguirse el procedimiento de la voz cuchicheada, despertando el interés de los niños si son de corta edad. Se organizará un juego consistente en que varios niños se coloquen frente a una pared, dando la espalda al maestro, éste llamará con voz muy queda a distintos niños, consiguiendo después de uno o dos ensayos hacer el examen de la agudeza auditiva.

2.º Con el fin de conocer las causas de atraso de los escolares, es conveniente emprender, desde luego, una tarea de investigación que nos permita hacer la clasificación del caso, comenzando por las causas de orden social. Es indispensable recomendar a los maestros que investiguen minuciosamente los motivos por los cuales llega un niño a un curso con varios años de atraso; y en el caso de que los maestros hayan descuidado este detalle, recogerlo con toda atención para ratificarlo o rectificarlo mediante visita de la enfermera al domicilio respectivo. Esta investigación resulta indispensable porque, gracias a ella, se podrá saber si el retraso es debido a causas

sociales, ya sean escolares o extra escolares, o causas de orden médico, es decir, a enfermedades que han impedido al niño asistir a la escuela. Si ninguna de estas causas explica el retardo, surge la sospecha de que existe retardo mental verdadero. Se comprende fácilmente que este trabajo es el principio de la vigilancia de los anormales y completa el estudio de los órganos de la percepción que ya hemos indicado, por lo que deberá ser practicado en los primeros días de asistencia de los alumnos a la escuela.

De ser posible se hará que los maestros recojan los datos relativos a peso y talla de los alumnos a fin de obtener orientaciones respecto del estado de salud de cada quien, puesto que la relación entre aquellos dos datos permite formarse concepto acerca del desarrollo físico. Esta relación expresada por el cociente que resulta de dividir el peso en gramos, por la estatura en centímetros, se conoce con el nombre de **segmento antropométrico** y debe ser muy semejante para los niños de cada edad. Con el fin de que los maestros tengan una orientación que les permita juzgar sobre este punto y con el de saber de una manera exacta los promedios, es conveniente que aquéllos formen listas que consignen, además de las agudezas sensoriales, los datos del desarrollo físico, agrupando a los niños en relativo orden para que de un golpe de vista pueda precisarse el desarrollo de todos los niños de la misma edad.

Es urgente que de una vez por todas, se adopte un plan que permita conocer la edad de los niños, teniendo en cuenta que las investigaciones de los médicos escolares deben ser orientadas por las tareas pedagógicas y que en nuestras escuelas se estima la edad de los niños por años completos que ha vivido, por ejemplo; se dice que un niño es de siete años, cuando ya ha cumplido los siete, aun cuando tenga siete años y nueve meses, pongamos por caso. Nosotros procuraremos ser más exactos de acuerdo con costumbres autorizadas: con una cifra señalaremos los años completos, con un punto y coma separaremos de ésta la cifra que exprese los meses, y después de la última, encerrada en un paréntesis, la cifra que indica los días. Por ejemplo: para expresar seis años, cinco meses y dos días, escribiremos 6;5(2).

Oportunamente este Departamento seguirá dictando otras orientaciones, para lograr la uniformidad de las tareas.

México, a 26 de enero de 1925.

El jefe del Departamento, Dr. **Rafael Santamarina.**

UNA PRUEBA PARA LA SELECCION DE LOS NIÑOS RETARDADOS MENTALES

Uno de los problemas más interesantes que tiene que resolver la higiene escolar, es, seguramente, su intervención en la formación

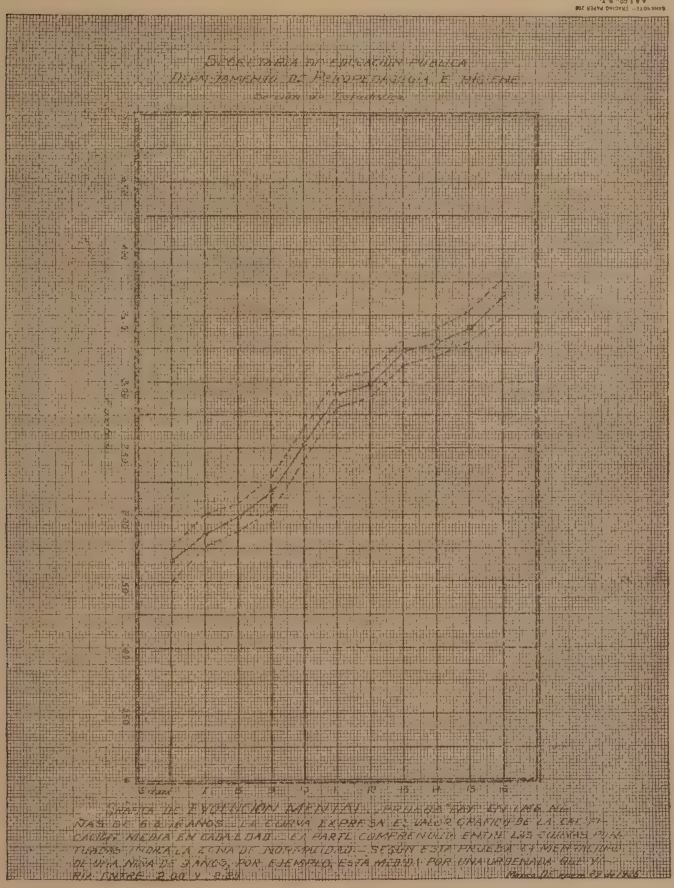

de los grupos homogéneos, desde el punto de vista del desarrollo físico y mental y de las aptitudes especiales de los escolares. Para resolver esta cuestión el camino más indicado sería el estudio individual de todos y cada uno de los niños; pero esta tarea resulta

demasiado larga, puesto que apenas podría cada médico examinar unos cuantos niños a la semana, lo que daría por resultado que la formación del grupo tendría que hacerse muy tarde y en muchas ocasiones cuando ya no fuera oportuna. La formación de estos grupos tiene como consecuencia directa, la separación de los anormales, los que deberán ser atendidos lo más pronto que sea posible si se quiere obtener algún provecho, especialmente si se trata de niños cuya deficiencia mental o física es de poca importancia o incipiente.

Este problema hasta ahora no resuelto en México, ha sido uno de los que ha preocupado especialmente a este Departamento y aun antes de que tuviéramos la dirección de él, habíamos intentado el estudio de este asunto. Para resolverlo, pensamos que el mejor camino sería estudiar una prueba de las llamadas pruebas de grupo, que nos permitiera hacer una clasificación tosca de los alumnos dividiéndolos en tres grupos: el de los normales, el de los supranormales y el de los subnormales, de tal manera que reducidos al menor número, pudieran ser estudiados éstos, es decir, los subnormales, de una manera especial. Claro está que para seguir este camino el primer escollo lo encontramos en la elección de la prueba que deberíamos estudiar, puesto que entre la inmensa cantidad de ellas teníamos que escoger alguna que fuera de fácil aplicación, ya sea por ser económica, rápida y de interpretación relativamente fácil. Otro de los requisitos que debería llenar esa prueba es que debería ser de fácil adaptación a nuestro medio, puesto que es inútil aplicar pruebas creadas para otros países sin hacer antes su adaptación. Problema semejante al nuestro se ha presentado en diversos lugares y hace justamente un año, el señor doctor H. M. Fay, médico inspector de las escuelas del departamento del Sena, de Francia, propuso una prueba que apenas conocida por nosotros, nos pareció que era de fácil transportación a nuestro medio. Dicha prueba consiste en hacer que los alumnos representen, por medio de un dibujo, el contenido de una frase que el maestro les dice y les escribe en el pizarrón. La frase escogida debe ser tal que contenga cierto número de ideas fácilmente reconocibles y cuya expresión gráfica esté al alcance de los niños. Según el número de ideas y la forma de expresarlas, sin tener en cuenta la estética ni la habilidad en el dibujo, es calificada la prueba, por puntos, medios puntos y cuartos de punto.

El doctor Fay presentó junto con su trabajo, una calificación media que era el resultado de un gran número de observaciones practicadas por él, en las escuelas de París. Sin entrar en detalles de orden técnico ni en el análisis psicológico de dicha prueba, por no permitirlo la índole de este artículo, que sólo tiene carácter informativo, vamos a reseñar someramente el resultado de los trabajos de adaptación emprendidos por nosotros.

Consecuentes con las ideas generales que sobre estos asuntos tenemos, hemos dividido la aplicación de esta prueba según que se trata de niños o de niñas, pues vale la pena fijar de una vez, las

aptitudes especiales de cada sexo. Emprendidos pues, siguiendo al pie de la letra las orientaciones del autor, los trabajos necesarios para verificar esta prueba en México. Estos trabajos iniciados primero de una manera enteramente particular, contando con la colaboración del señor profesor don Lauro Aguirre y de las señoritas profesoras Laura Alba y Etelvina Acosta, fueron hechos primero en algunas escuelas particulares, y después, a partir del primero de septiembre del año próximo pasado, en escuelas oficiales cuando se fundó la sección de Psico-Pedagogía dependiente entonces del Departamento Escolar.

Al iniciarse las labores del actual Departamento, quisimos empezar por aprovechar el trabajo ya hecho, y la primera manifestación de ese trabajo ha sido la valorización de las pruebas recogidas y su correcta ordenación por el ingeniero Miguel S. Ramos, jefe de la Sección de Estadística, quien, siguiendo las indicaciones recibidas, nos permite presentar ahora la gráfica que acompaña este trabajo y que es la expresión del resultado obtenido con 1,746 niñas examinadas.

Esta gráfica expresa la evolución de la cualidad que se estudia; la curva central es la de las calificaciones medias en cada edad y las curvas puntuadas son los límites de la zona de normalidad. Según esta gráfica, la mentalidad de una niña de 7 años, por ejemplo, está medida por una ordenada que varía entre 1.75 y 2.00.

Sin tener la pretensión de que el número de observaciones arriba citadas sea suficiente, puesto que vamos a continuar el estudio de esta prueba, sí nos creemos autorizados para aceptar su aplicación, la que seguramente nos va a servir de poderoso auxiliar en la formación de los grupos escolares durante este año.

Esperamos que para el próximo número podamos decir algo relativo al resultado obtenido con los niños, pues el corto tiempo que llevamos de trabajo, no nos ha permitido completar el estudio de esta prueba de una manera tan amplia como lo deseáramos.

México, a 29 de enero de 1925.

El jefe del Departamento, **Rafael Santamarina.**

CONFERENCIA SUSTENTADA POR EL DR. MANUEL I. CALDERON, TRANSMITIDA POR RADIO EL 29 DE ENERO DE 1925

Organización del servicio de Higiene Escolar en el Distrito Federal

Con el objeto de poner de relieve, lo que en asuntos de Higiene Escolar se ha avanzado en México en estos últimos tiempos y hacer patente la importancia que esta materia va adquiriendo, con la conquista de nuevos terrenos en los problemas educativos, he creído oportuno hacer una breve historia de la Higiene Escolar en nuestro medio, insistiendo sobre las tendencias que en las distintas épocas de su evolución se han perseguido; y concluiré con la organización actual de nuestro servicio de Higiene Escolar y los fines prácticos que persigue.

En el año de 1896 a iniciativa del doctor Luis E. Ruiz, se creó, por ley de 3 de julio, la Inspección Médica de las Escuelas. En aquel entonces, existían en el Distrito Federal 325 escuelas primarias de las cuales 145 estaban ubicadas en la ciudad de México y el resto en las municipalidades; para la inspección de todas ellas fueron nombrados cuatro médicos, dos destinados a las escuelas de esta ciudad y dos para las foráneas, teniendo como obligación, según Reglamento, vigilar exclusivamente lo relativo a la amplitud de los edificios escolares, su iluminación, ventilación e instalaciones sanitarias; respecto a los niños, se cuidaba de que estuvieran vacunados y que no presentaran ninguna enfermedad contagiosa. Con tan escaso personal, resultó que las escuelas eran visitadas a lo sumo dos veces en el año. En este período embrionario de la Higiene Escolar no se vislumbran aún las tendencias según el concepto moderno de dicha ciencia.

En los años siguientes y a pesar de haber aumentado el número de escuelas y de que la inscripción total llegó a la cifra de 44,684 en el año de 1901, dicho servicio fué desempeñado por el mismo personal, hasta el año de 1902 en que fueron nombrados dos médicos más, uno destinado a las escuelas foráneas y el otro para el reconocimiento de los profesores que solicitaban licencia por enfermedad; así es, que de hecho, las escuelas de la capital eran inspeccionadas por dos médicos solamente.

Este estado de cosas duró hasta el año de 1908, a pesar de que en la Escuela Normal para Profesores, de la que era director el doctor profesor Enrique C. Rébsamen, había sido implantada por el señor doctor Eugenio Latapí, desde el año de 1902, la Inspección Médica Escolar, pudiendo ser considerados dichos trabajos como las bases del verdadero edificio de Higiene Escolar, dado que por en-

tonces fué creada la ficha sanitaria individual portadora de los datos para el conocimiento del estado biológico del educando, a más de la documentación y reglamentos, que con ligeras modificaciones siguen en uso hasta la época actual.

Valorizados los éxitos del doctor Latapí, la Secretaría de Instrucción Pública acordó adoptar el sistema seguido en la Escuela Normal y lo hizo extensivo a las demás escuelas, por lo que fué necesario aumentar el número de médicos a 19, destinados a las escuelas primarias y superiores. Por esta época se fundó la escuela "Doctor Balmis," para la curación de la tiña y verrugas, y se crearon plazas de enfermeras escolares.

En años subsecuentes, el Servicio de Higiene Escolar resintió en su organización y evolución los trastornos inherentes a toda revolución intestina, hasta que con el triunfo definitivo de la revolución, cristalizaron definitivamente estas adquisiciones amparadas por elementos valiosísimos de nuestro acervo intelectual. A esta misma etapa corresponde la creación de los dispensarios y desayunos escolares y aumento del personal técnico y administrativo.

Actualmente se ha creado el Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene, que amplía aun más el horizonte de esta última, llevando como mira resolver el arduo problema de la orientación profesional.

El jefe de la Sección de Higiene Escolar, en conferencia que sustentó desde esta estación hace una semana, expuso brillantemente los problemas de índole higiénica que tienen encomendados tanto el educador como el médico escolar, problemas que, de su acertada solución, depende el mayor éxito en el desenvolvimiento armónico del educando.

Facilita grandemente esta labor la cooperación de los padres de familia, y es a ellos, principalmente, a quienes va dirigida esta plática, con objeto de darles a conocer el funcionamiento de tan importante Servicio de Higiene Escolar.

La Sección de Higiene Escolar cuenta entre su personal, con un grupo de médicos inspectores, otro de enfermeras y varios dispensarios para la atención de los niños enfermos de los ojos, oídos, nariz y garganta, piel, boca y dientes.

Cada médico inspector tiene a su cargo 12 escuelas por término medio, con la obligación de visitar una de ellas diariamente por lo menos.

Antes de iniciarse las labores escolares, los médicos recorrieron ya en visita de inspección, las escuelas que tienen encomendadas, rindiendo informe sobre el estado sanitario de los edificios, en lo referente al buen funcionamiento de sus instalaciones, aseo, ventilación, iluminación, etc., etc.

Al ingresar los niños a la escuela, inmediatamente les es practicado por el profesor del grupo a que pertenecen, la medición de la agudeza visual y auditiva y los constantes de su talla, con objeto de que desde el principio de las clases estén colocados convenientemente, tanto en los mesa-bancos que les correspondan según su es-

tatura, cuanto para que los que vean u oigan defectuosamente, sean colocados más cerca del profesor. Labor higiénica encomendada al maestro es también. la agrupación por edades de los escolares, para obtener grupos más homogéneos en su capacidad mental.

Al propio tiempo, la enfermera escolar practica el examen de cada alumno, para la investigación de enfermedades contagiosas, y a los casos positivos encontrados, el médico, previo nuevo reconocimiento, determina quienes deberán ser enviados a los distintos dispensarios para su tratamiento o excluídos temporalmente de la escuela. Con el resultado de estos reconocimientos se da cuenta a los padres del niño enfermo, para que de ser posible, sea él quien personalmente lo acompañe al dispensario respectivo o bien reciba las instrucciones dictadas al efecto.

Terminada esta primera labor higiénica, que podríamos llamar de urgencia, el médico escolar inicia el reconocimiento médico individual, con objeto de darse cuenta cabal del estado de salud de cada educando y es por este motivo que investiga en cada caso los antecedentes acerca de enfermedades sufridas tanto por los padres como por el niño, condiciones de vida, alimentación, etc. Juzga de la relación de la talla, el peso y la capacidad del tórax, examina las condiciones de la boca, dentadura, garganta, nariz, oídos, explora el corazón, pulmón, huesos, articulaciones, ganglios y concluye esta investigación con el análisis del estado mental de aquellos niños que el maestro señale por presentar manifestaciones ostensibles de esta índole; en ellas, el examen médico se efectúa con el mayor detenimiento, con objeto de averiguar si la anormalidad mental observada tiene como origen algún defecto físico o de otra naturaleza, corregible con los recursos terapéuticos al alcance del arte de curar; de lo contrario, pasan para ser estudiados a los especialistas, que son quienes determinan la naturaleza de la deficiencia mental observada y encargados, igualmente, de la formación de grupos homogéneos de anormales psíquicos que habrán de recibir educación especial.

El resultado de todos los exámenes a que se hace referencia anteriormente, son anotados en libreta especial, en la que año tras año siguen transcribiéndose los resultados de los reconocimientos sucesivos y que viene a constituir la historia de la vida escolar del niño en cuanto se refiere a su desarrollo físico, fisiológico y mental, base de que partirán investigaciones ulteriores, para determinar las aptitudes de cada niño y aconsejar de manera más acertada el ejercicio profesionl para el cual esté más capacitado.

Con la organización de la Sección de Higiene Escolar que acabo de exponer, esperamos el mejoramiento del material humano sobre el cual tienen que recaer las tareas de los señores profesores y perseguimos con todo ahinco una mejor adaptación del educando al medio escolar, fines que con nuestro entusiasmo decidido se traducirán seguramente en un progreso nacional.

Manuel I. Calderón, médico inspector escolar.

BASES PARA LA FORMACION DE LA JUNTA FEDERAL DE PROTECCION DE LA INFANCIA

1.ª **La Junta Federal** residirá en la ciudad de México, y será, a la vez, **Junta Local del Distrito Federal.** Se compondrá de diecinueve miembros.

2.ª Serán miembros de dicha Junta:

El Secretario de Educación Pública, como Presidente nato de la Institución.

Un representante de la Secretaría de Gobernación.

Un representante del Departamento de Salubridad.

El Rector de la Universidad Nacional de México.

Un representante del Gobierno del Distrito Federal.

Un representante del H. Ayuntamiento de México.

Un representante de la Junta de Beneficencia Pública.

El director de la Escuela Nacional de Maestros.

El Jefe del Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación.

Un representante de la Cámara Nacional de Comercio.

Un representante de la Asociación Médica Mexicana.

Un representante de la Asociación Nacional de Arquitectos.

Un representante de la Cruz Roja Mexicana.

Dos representantes de agrupaciones obreras de acción nacional, y

Tres particulares con las calificativas y los antecedentes necesarios para formar parte de esta Junta Federal.

3.ª Para la organización del personal de la primera **Junta Federal,** las propuestas se harán por el Secretario de Educación Pública. En lo sucesivo, estas propuestas serán hechas por la Junta Federal y los nombramientos extendidos siempre por el Ejecutivo.

4.ª Los miembros de la Junta Federal de Protección de la Infancia, tendrán reuniones periódicas presididas por el Secretario de Educación o persona que lo represente.

5.ª Su personal será removido por renuncia o por designación de nuevos representantes, cuando los que existan dejen de ser miembros de la agrupación en cuyo carácter de representativos fueron electos.

6.ª Las Juntas de los Estados se compondrán de once personas escogidas como sigue:

Un representante del Gobernador del Estado.

El Director Federal de la Secretaría de Educación Pública en cada Estado.

Un representante del H. Ayuntamiento de la capital.

Un representante de la Cámara de Comercio.

Un representante de la Asociación Médica Mexicana, cuando esta organización tenga sucursal en la capital del Estado.

Un representante del cuerpo médico de la localidad.

El delegado del Consejo de Salubridad del Estado, y cuatro padres de familia, de los cuales dos serán obreros.

7.ª La Junta Federal de Protección de la Infancia se ocupará, de preferencia, de vigilar el exacto cumplimiento de las leyes protectoras de la infancia que existan, así como de la redacción de nuevas leyes para protejer a los niños; procurando la promulgación de las que hagan falta y provocando los movimientos de opinión necesarios para la acción social benéfica que intenta desarrollarse.

ALGUNAS IDEAS GENERALES SOBRE LA HIGIENE ESCOLAR

Discurso del jefe de la Sección de Higiene Escolar, transmitido por radio el día 21 de enero de 1925

Vemos pasar ogaño, felizmente, días muy lejanos ya, de aquellos en que pudo considerarse que el cuerpo humano, vil materia perecedera, tan sólo servía para cubrir, a guisa de corteza despreciable, al llamado elemento esencial de nuestro sér, al espíritu. Abandonando para siempre el campo de la Metafísica hueca y sonora, nos hemos aplicado a espigar en los terrenos de la Anatomía y la Fisiología, cada vez que queremos conocernos más y mejor. Por eso, después de hurgar con la punta de nuestros escalpelos hasta el más oculto rincón de los misteriosos órganos que integran nuestro sistema, nos hemos abocado al estudio de las leyes que rigen todo ese movimiento que se llama "vida normal," para pasar después al conocimiento de los fenómenos que ocurren en estado anormal, en estado de enfermedad, sin dejar naturalmente, de considerar las causas de ésta, y por ende, los medios de evitarla: con lo que alcanzamos, dicho se está, la realización de los ideales de nuestra ciencia máxima, la Higiene.

Es efectivamente el desiderátum actual de las actividades médicas, más que curar los estados patológicos, impedir que ellos azoten a la especie humana degradándola hasta el aniquilamiento, o lo que es lo mismo, buscamos la apertura de una amplia vía hacia el mejoramiento del hombre en el tiempo y en el espacio.

Al mismo tiempo que semejante evolución se ha venido efectuando en el orden médico, en la esfera educativa se ha operado una constante transfiguración, de modo que ya la silueta poco airosa

del dómine ignorante y cruel, verdugo de las memorias y matador de las inteligencias, ha desaparecido del haz de la tierra, para ser sustituída por la del educador, quien más consciente de su deber y de su altísima misión, a su viejo caudal de abnegación y de entusiasmo, aduna una cultura enjundiosa hasta el punto de ser estimado en los tiempos que corren como digno de privilegios sin cuento.

Este educador a la moderna sabe muy bien que su objetivo será el máximo desenvolvimiento armónico de las energías todas de cada uno de los seres puestos bajo su cuidado, a fin de lograr para cada quien, una vida completa de todos sus aspectos. Postulado enorme es éste y de gran trascendencia para el futuro político, social y financiero de cualquier país, o mejor dicho, para su organización general, por lo que más que una "aspiración tranquila y serena del espíritu, debe ser un sentimiento vigoroso y profundo," una pasión universal.

Se ve claramente en lo que llevo hasta aquí expuesto, que teóricamente al menos, el higienista o médico tiene entre sí, en la misma proporción que el educador, un problema de perpetuo mejoramiento de los individuos, con miras, se entiende, hacia la consecución de una existencia más perfecta, es decir, más feliz.

Pero el maestro tiene que llevar a cabo su laudable obra de forjar individuos con inteligencias claras, con carácter firme, con virtudes generosas y vigor físico, en la escuela. No hay esperanzas por ahora de que la labor del educador pueda prescindir de los planteles, eliminando la "vida en común," de las personas que reciben la enseñanza; muy al contrario, cada día se instalan nuevas escuelas hasta en los más apartados lugares y se hace imperiosísima la necesidad de formar grupos más o menos numerosos de educandos.

Vamos a indicar cómo la escuela requiere una cooperación magna de los conocimientos especiales de los médicos.

Desde que se coloca la primera piedra de un edificio escolar se piensa ya en las posibilidades de un vecindario insalubre, de un terreno húmedo o contaminado, de una inconveniente dirección dominante de los vientos, de una imperfecta proyección de rayos solares, de la estrechez del área donde tendrá sede la construcción en relación con el número de los presuntos educandos y las dependencias del establecimiento.

Ya levantado el edificio, que podrá ser muy bello, y en el supuesto caso de que el número y distribución de las partes que requiere la prevención de las enfermedades de todo género, se haya ajustado a los cánones, queda por resolver: si la defectuosa iluminación de los salones de clase no predispondrá a las afecciones del aparato de la visión; si la deficiente circulación del aire no envenenará a los alumnos impidiéndoles el aprovechamiento de las enseñanzas del maestro; si una incorrecta renovación de ese mismo aire no provocará dolencias agudas del aparato respiratorio; o si una capacidad reducida de un aula, no dará pábulo a una posible tuberculosis, pongamos por caso.

El mobiliario cuya forma, cuyas dimensiones y cuya colocación no se avengan a la forma y dimensiones de los escolares, así como a sus actitudes y movimientos, será causante de antiestéticas y desgraciadas deformaciones de los tiernos cuerpecitos de los niños; la repartición de éstos en una aula, de suerte que guarden con el encerado una distancia que no va de acuerdo con sus capacidades visuales, agravará males ya existentes y neutralizará los esfuerzos del pedagogo.

Hay útiles escolares que de no ceñirse a reglas formuladas por los higienistas, resultan desastrosos. Así, son los libros, para no tomar sino un ejemplo, cuando sus caracteres impresos no tienen la forma adecuada, ni las dimensiones, ni la debida separación entre sí o de sus renglones.

Cambiando un poco el tema. Hay muchos concurrentes a las escuelas que son portadores de enfermedades transmisibles de muy variada importancia. Hay enfermedades parasitarias como la tiña, la sarna y la pediculosis, que aparte de propagarse con suma facilidad, molestan y distraen a quienes de ellas padecen y constituyen, además, un mentís rotundo a los propósitos pedagógicos de elevación moral y de cultura estética. Hay enfermedades infecciosas como el impétigo, con sus costras y supuracioes, o la piticiasis blanca, con sus horribles manchas del mismo color en la cara, que repugnan al más insensible. Todo esto, sin referirnos a padecimientos de alarmante gravedad, como la influenza, el sarampión, la escarlatina, la difteria, la erisipela, la viruela, etc.

Olvidadas ahora las enfermedades transmisibles de los educandos, encontramos en ellas estados morbosos que francamente nulifican toda tarea educativa. Yo pregunto a cualquier maestro: ¿Qué puede esperarse de esta especie de niños que vemos desgraciadamente no pocas veces en los bancos de las clases, enjutos, pálidos, tristes, acurrucados en un sitio cualquiera, con alientos apenas para llegar a la escuela y sin ánimo en ocasiones para abandonarla, si no se vigoriza a los pacientes y se les recupera con una alimentación que sólo el higienista puede bien dirigir y con un tratamiento que sólo el médico conoce? ¿Qué puede esperarse de aquellas otras criaturas tan pálidas y tristes como las anteriores, como éstas, también inmóviles, indiferentes, exhibiendo los infactos de sus ganglios por todas partes, cuando no sus escrófulas y que tosen de cuando en vez, si el higienista no les saca de la aula ordinaria y los lleva al sol, y al aire, y a la montaña, y les da comida sustanciosa, y los satura del yodo traído del sano mar, de allá donde no hay tuberculosis? ¿Qué puede esperarse de un niño que al llegar el profesor al momento culminante de la lección, lanza un grito angustioso, cae sobre el piso donde se rompe el cráneo y se desbarata luego en convulsiones terribles, ante los ojos llenos de azoro de sus pequeños compañeros, si el médico no auxilia al probrecillo llevándole al lugar donde pueda ser mejor atendido de su desgracia? ¿Qué puede esperarse de los pobres de espíritu, escasos de inteligencia, que nun-

ca comprenderán la sabia palabra del maestro? ¿Qué puede esperarse del cardíaco que se sofoca al menor esfuerzo físico o mental o del infeliz lisiado que apenas tiene tiempo para ir alimentando el odio que despiertan en él, o la burla de un condiscípulo despiadado o la constante sensación de su inferioridad, si el médico no acude a la clasificación de cada género de casos y a la formación de grupos homogéneos, primer paso hacia la felicidad de semejantes infortunados?

Profesamos hoy por hoy un particular fetichismo hacia las cosas que se dice heredamos de los griegos. La cultura física impulsada, por ende, sin tón ni són, se ha convertido en escuela de ridículo acrobatismo o de bestial arte de quebrantar huesos. ¡Cómo nos hemos distanciado del legítimo deseo de obtener hombres fuertes, es decir, armónicamente desarrollados en su organismo físico, en consonancia con los conocimientos científicos de este aspecto de nuestro sér!

No hemos podido sacudirnos completamente el yugo de la educación verbalista y seguimos desgañitándonos en las salas de clases para ver quién enseñará más. Los resultados de estas prácticas de tortura de las inteligencias infantiles son, según lo demuestran especiales averiguaciones, por una parte la esterilidad de la pretendida educación, y por la otra, la aparición de afecciones nerviosas. La gestión del médico en la escuela en cuanto al modo de mover el psiquismo de los escolares, consiste en parte en estimar, gracias a inquisiciones psiquicas y físicas, la fatiga intelectual, a efecto de desterrarla de la educación mediante una exacta dosificación del esfuerzo mental.

El establecimiento de instituciones benéficas dedicadas especialmente a los escolares pobres, como los dispensarios para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la nariz, de los oídos, de la garganta y de la boca, significan la suspensión inmediata de muchos males menores ya iniciados y la prevención de dolencias mayores del futuro.

La presencia en los establecimientos de educación, de un personal que se dedique especialmente a las prácticas de la higiene en el propio medio escolar, cuadra perfectamente con los procedimientos de la "escuela activa," por lo que deberá considerarse como trascendental, para el efecto de la enseñanza del arte de "conservar la salud y prolongar la vida;" sin contar que aquel mismo personal podrá ensanchar la cultura higiénica por medio de pláticas, disertaciones, conferencias o demostraciones, dedicadas a maestros, alumnos o familiares de los educandos.

Pongo fin a éstos que sólo merecen el nombre de apuntamientos de Higiene Escolar, con la esperanza de que mis oyentes hayan podido darse cuenta de algo que para los médicos y los maestros es axiomático: **los ideales educativos no podrán jamás realizarse sin la estricta sujeción de la escuela a los preceptos higiénicos.**

México, D. F., a 22 de enero de 1925.—**Alberto Lozano Garza.** (Rúbrica).

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

PERSONAL DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

El personal de altos jefes del Departamento de Bellas Artes para el año que principia, ha quedado integrado por las siguientes personas, que han tomado posesión de sus puestos desde el día 1.º de enero:

Jefe del Departamento, señor Rafael Pérez Taylor.

Jefe de la Sección del mismo Departamento, señor José Martínez Ceballos.

Director de Educación Física, señor José F. Peralta.

Director de Cultura Estética, señor Angel H. Ferreiro.

Jefe de la Sección de Dibujo y Trabajos Manuales, señor Juan Olaguíbel.

Director del Conservatorio Popular Nocturno, señor Jesús Reynoso Araoz.

Director de la Escuela de Educación Física, señor doctor Ranulfo Bravo.

Consejero honorario de Educación Física, profesor José U. Escobar.

INFORME DE LA PROPAGANDA CULTURAL. DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Me es honroso informar acercar de las labores realizadas por la Propaganda Cultural, durante el mes de diciembre último.

A pesar de que los establecimientos de educación entraron en período franco de vacaciones, las actividades culturales continuaron, aunque no con la misma intensidad, en las diversas instituciones y centros que a continuación se expresan:

Datos estadísticos relativos al número de exhibiciones, conferencias y asistentes

	N.º Exhb.	N.º Asist.
Plazas públicas	17	7,850
Escuelas Primarias	2	450
Escuelas Nocturnas	2	600
Centros Analfabetas	2	500
Inst. del Gobierno del Distrito		
Hospitales	1	350
Escuela Industrial de Varones (Tlalpam)	4	1,376
Escuela Industrial de Huérfanos	1	400
Cárcel de Belem	3	910
Instituciones Privadas		
Departamento Editorial. Universidad Nacional	1	50
Sindicato "Rastro."	1	80
Tierra Larga. Tacubaya	2	600
San Miguel Chapiltepec. Texcoco	1	1,000
Total	37	14,166
Películas exhibidas	111	
Número de conferencias	19	

Temas de conferencias

Profilaxis de la Tuberculosis.
Biografía de Fray B. de las Casas.
Explicación de películas industriales, como el vidrio, la lana y la porcelana.
La Baja California, sus riquezas en fauna y flora.
El plátano, su historia, aprovechamiento y comercio.
Biografía de Antonio Alzate.
Alta significación de la trasmisión pacífica del Poder.
El ciudadano de la República y sus obligaciones.
Netzahualcóyotl.
Higiene.

México, D. F., a 31 de diciembre de 1924.—M. Velázquez Andrade.

TITULOS Y DIPLOMAS EXPEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Durante el tiempo en que el Departamento de Bellas Artes tuvo a su cargo las Escuelas Nacionales de Bellas Artes y de Música, hasta el día 31 de diciembre próximo pasado, en que dichas escuelas fueron incorporadas a la Universidad Nacional, los títulos y diplomas expedidos por el Departamento fueron los siguientes:

Títulos de arquitecto: 18.
Diploma de pintor: 1
Diplomas de pianista: 5.
Diplomas de cantante: 5.
Diploma de actor teatral: 1.
Diploma de composición dramática: 1.
Diploma de compositor musical: 1.

Exposición de arquitectura en Bellas Artes

Como coronamiento de las labores escolares, en la Escuela Nacional de Bellas Artes se abrió una exposición de arquitectura, que estuvo en exhibición todo el mes de diciembre. Llamaron poderosamente la atención numerosos trabajos de los alumnos más aventajados; proyectos verdaderamente artísticos que fueron elogiados por artistas extranjeros que visitaron la Exposición.

Los proyectos expuestos fueron numerosísimos, pues ocupaban todos los corredores de la planta baja, en derredor del patio, y los de la planta alta del edificio de San Carlos. La concurrencia fué constante hasta la clausura, y el éxito más completo fué la sanción pública de la crítica competente. Esta Exposición fué acordada por mediación del Departamento de Bellas Artes.

Exito de las audiciones de la Estación de Radio

Desde la instalación de la Estación Trasmisora de Radio de la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Bellas Artes viene aportando el contingente de profesores y artistas que prestan sus servicios en las instituciones de cultura musical popular. Semanariamente se dan dos audiciones a las nueve de la noche, con programas variados que han sido del agrado de los numerosísimos auditores que desde sus casas escuchan los conciertos y las conferencias. Este medio de propaganda de la cultura artística popular, dará ocasión a muchos artistas para demostrar eficazmente el esfuerzo constante de la Secretaría de Educación para difundir el gusto por la buena música, y las enseñanzas de viva voz en las conferencias.

DATOS SOBRE EL ORIGEN DEL ACTUAL CONSERVATORIO POPULAR NOCTURNO DE MUSICA

A fines del año de 1920 y a iniciativa del maestro don Julián Carrillo, se organizó el Orfeón Popular en el Conservatorio Nacional de Música, que funcionó como tal, hasta el 31 de diciembre de 1921.

El 1.º de enero de 1922, fué entregado a la llamada Direcccción de "Cultura Estética," quedando solamente como clases de Orfeón del Conservatorio.

Debido a la abrumadora cantidad de alumnos (1,200) que se inscribieron en esta clase, y notando con agrado que su inmensa mayoría la formaban personas de trabajo que durante el día no podían asistir a las clases del Conservatorio, se impuso la necesidad de crear las clases nocturnas, denominándole Departamento Nocturno de Transición del Conservatorio Nacional de Música, por aprobación de la H. Cámara de Diputados, que tuvo a bien considerar el presupuesto especial de este Departamento, en el Presupuesto de Egresos para el año de 1923.

En marzo de 1923, habiendo justificado con trabajo su razón de ser, adquirió su autonomía y se instaló en el edificio anexo a la Escuela Nacional Preparatoria y en la "Sala de las Discusiones Libres," ubicada en la esquina de las calles del Carmen y San Ildefonso, en donde ha desarrollado una labor que, como es del conocimiento público, no tiene precedente en ninguno de los establecimientos similares, según podrá verse por la lista sintética que se inserta, y cuyos hechos perfectamente comprobados nos han dado la confirmación de que entre el elemento de trabajo, se encuentran facultades y vocaciones más determinadas para el bello arte de la música.

Además de que la enseñanza musical en este establecimiento está correlacionada con los estudios del Conservatorio Nacional al cual le sirve de preparatoria de la carrera musical, es aprovechada la buena voluntad con que asisten los obreros, para orientarlos social y moralmente en sus costumbres, y hoy en día los obreros saben presentarse ante el público más exigente, como se ha demostrado en los conciertos que se han efectuado en todos los centros de esta ciudad.

ESCUELA POPULAR NOCTURNA DE MUSICA

Lista de profesores, clases y horas para 1925.
Director: Profesor Jesús Reynoso Araoz.

Solfeo.—Primer curso

Grupo "A."	Mario Talavera	de 19 a 20 horas.
Grupo "B."	Ma. Guadalupe Medina	de 19 a 20 horas.
Grupo "C."	Flavio F. Carlos	de 19 a 20 horas.

Solfeo.—Segundo curso

Grupos "A," "B" y "C."	J. Melquiades Campos	de 19 a 20 horas.

Armonía.—Primer curso	Agustín González	de 21 a 22 horas.
Canto coral y a orfeón		
Profesor técnico, encargado de hacer arreglos para voces e instrumentos.	Agustín González	de 20 a 21 horas.
Concertador.	Jesús Reynoso Araoz	de 20 a 21 horas.
Grupo de sopranos primeros.	María Angeles Lizárraga.	de 20 a 21 horas.
Grupo de sopranos primeros.	Ma. Sebastiana Ahedo	de 20 a 21 horas.
Grupo de sopranos segundos.	Ma. Guadalupe Medina	de 20 a 21 horas.
Grupo de sopranos segundos.	Consuelo Guzmán	de 20 a 21 horas.
Grupo de tenores primeros.	Benito Ortiz	de 20 a 21 horas.
Grupo de tenores primeros.	Mario Talavera	de 20 a 21 horas.
Grupo de tenores segundos.	Jesús Hernández	de 20 a 21 horas.
Grupo de barítonos	Eduardo Lejarazu	de 20 a 21 horas.
Grupo de bajos segundos.	Anastasio Guerrero	de 20 a 21 horas.
Grupo de bajos segundos.	Enrique Mosqueda	de 20 a 21 horas.

Canto superior

Hombres.	J. Ascención Hermosa	de 18 a 19 horas
Mujeres.	Flora Islas Chacón	de 18 a 19 horas.

Baile

Cursos primero y segundo.	Guadalupe V. de Puchades.	de 18 a 19 horas.

Declamación

Hombres.	Ramón Peza.	de 18 a 19 horas.
Mujeres.	Ma. Esther Groizard. .	de 18 a 19 horas.
Apuntador.	José Martínez Aranda.	de 18 a 19 horas.
Conjuntos de ópera.	Alberto Flachebba.	de 20 a 21 horas.
Piano	J. Trinidad Sánchez. . .	de 17 a 18 horas.
Violín y viola	Alberto Flachebba.	de 18 a 19 horas.
Cello y contrabajo	Silvestre Rico.	de 18 a 19 horas.

Instrumentos de caña

Requinto.	Esteban Pérez.	de 21 a 22 horas.
Flauta.		
Clarinete.		
Fagot.		
Saxhofon.		

Instrumentos de boquilla circular

Trompeta.	Rafael Ordóñez.	de 17 a 19 horas.
Cornetín.		
Corno.		
Trombón de émbolos.		
Trombón de caña.		

Saxhores

Alto, barítono y bajo. . . .	Rafael Ordóñez.	de 17 a 19 horas.
Corno.		
Tuba.		

Instrumentos de cuerda de alambre

Mandolina.	Gratuita, por el profesor Anastasio Salazar.	de 21 a 22 horas.
Bandurria.		
Bandolón.		
Salterio.		
Guitarra.		

Inscripción y enseñanza gratuitas.

PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA, PARA EL AÑO DE 1925

La Dirección General de Educación Física ha dividido su programa de actividades de la manera siguiente:

Escuela de Educación Física

Ha sido designado para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela el doctor en medicina, señor Ranulfo Bravo, quien en años anteriores fungió como consejero médico de la Dirección General, y como profesor de Kinesiología y primeros auxilios en dicho plantel.

El señor diputado don José U. Escobar, antiguo Director, fué nombrado Consejero Honorario, y con el mismo carácter dará las cátedras de Teoría de la Educación Física y de Ciencias Sociales.

Los programas de enseñanza comprenderán:

Primer año

Gimnasia calisténica, gimnasia en aparatos, deportes, natación, anatomía, fisiología e higiene, Ciencia de la Educación Física.

Segundo año

Kinesiología y nociones de ortopedia, deportes, gimnasia en aparatos, gimnasia rítmica, calisténica y juegos educativos, primeros auxilios.

Tercer año

Masoterapia y kinesiterapia, psicología, ética, Ciencia de la Educación, problemas sociales, y uno de los siguientes cursos de perfeccionamiento: gimnasia calisténica, juegos, gimnasia rítmica, aparatos, deportes.

Las inscripciones de los nuevos alumnos quedarán abiertas el día 20 del presente mes. El personal docente se considera ya inscrito, por ser obligatoria su asistencia a la escuela, así como los alumnos que presentaron examen el año anterior.

Las clases teóricas darán principio en la primera quincena de febrero y las prácticas tan pronto como se termine la construcción del nuevo gimnasio.

Facultades Universitarias

El ciudadano profesor Alfonso Rojo de la Vega, ha sido nombrado Director e Inspector de las Facultades siguientes:

Escuela Nacional de Medicina, Escuela Nacional de Jurisprudencia, Escuela Nacional Odontológica, Escuela de Ciencias Químicas, Escuela Nacional de Ingenieros. El programa que se desarrollará será el siguiente: Gimnasia en aparatos, gimnasia calisténica, atletismo, juegos deportivos, competencias interiores e interescolares.

Escuela Normal para Señoritas

Bajo la dirección e inspección del ciudadano profesor Miguel Ramírez, sujetándose al siguiente programa: Gimnasia rítmica, gimnasia estética, gimnasia calisténica, bailes clásicos, natación, juegos deportivos y exhibiciones de conjunto.

Escuela Normal para Varones

El ciudadano profesor Miguel Ramírez será el encargado de la dirección e inspección de la Educación Física en esta Escuela, en la cual se desarrollará el mismo programa asignado a las Facultades Universitarias.

Escuelas Técnicas para Señoritas

Estas escuelas desarrollarán el programa asignado a la Escuela Normal para Señoritas, y su dirección e inspección estarán a cargo del ciudadano profesor Enrique J. Zapata.

Escuelas Técnicas para Varones

Igualmente bajo la dirección e inspección del ciudadano profesor Enrique J. Zapata, y en las cuales se llevará a la práctica el mismo programa de las Facultades Universitarias.

Escuelas Primarias y Superiores

Las labores en estas escuelas quedarán bajo la dirección e inspección del ciudadano profesor Miguel Ramírez.

El programa al que se sujetará la enseñanza de la Educación Física, será el siguiente: Juegos educativos, gimnasia calisténica, competencias deportivas interescolares, natación y exhibiciones de conjunto.

Escuelas particulares

La inspección que se efectuará en las escuelas particulares estará a cargo del ciudadano Profesor Julio L. Marín.

Organización de competencias atléticas

Para la organización de competencias atléticas ha sido encargado el ciudadano profesor Alfonso Rojo de la Vega, debiendo organizarse, como en años anteriores, el Campeonato Nacional de Basket Ball, al que concurrirán los equipos representativos de las principales entidades de la República, debiendo celebrarse el próximo mes de marzo.

Asimismo se llevarán a efecto los campeonatos de natación, y encuentros atléticos, así como campeonatos de distintos deportes, tanto de carácter nacional como interescolar.

Trabajo entre los obreros

Sin duda alguna, es la clase obrera una de las más necesitadas de la educación física, que indudablemente les reportará mayores beneficios que a ninguna otra, ya que su práctica los alejará de los centros de vicio, haciendo de ellos hombres fuertes y sanos, y que sabrán hacer honor a la clase laborante.

Por lo tanto, esta Dirección hará todo el esfuerzo necesario para implantar, de una manera efectiva, la educación física entre los grupos de trabajadores.

México, D. F., a 19 de enero de 1925.—El Director General de Educación Física, **J. F. Peralta.**

PROGRAMAS PARA LA ENSEÑANZA DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES EN LAS ESCUELAS NACIONALES PRIMARIAS PARA 1925.

La Secretaría de Educación Pública, en su labor experimental de hacer más fácil el aprendizaje en las artes plásticas, no se detiene en un sistema ni considera inamovible un procedimiento implantado con más o menos éxito, sino que busca incesantemente procedimientos nuevos, que simplifiquen y faciliten, hasta donde sea posible, la asimilación de las inteligencias infantiles o de las inteligencias larvadas, y si por un medio no logra llegar a este fin, no vacila en implantar otro, con tal de que el resultado sea más eficaz.

Los nuevos programas propuestos por mí y aprobados por la Secretaría de Educación, llevan por norma el que el sano espíritu del niño obtenga provecho del dibujo y del trabajo manual, y que apren-

da a dibujar, a construir, en una palabra, que el dibujo, aprendido como un oficio, le sea útil en la vida práctica, ya que no se trata de hacer meramente obra de arte en las escuelas primarias, puesto que para eso existen planteles especiales, sino de iniciar al niño en el dibujo y trabajos manuales utilitarios.

He aquí las bases generales de los nuevos programas:

I. Para que estos programas se desarrollen en su debida forma, todos los profesores de dibujo y trabajos manuales serán nombrados a propuesta del Jefe de la Sección de Dibujo y Trabajos Manuales, de acuerdo con el Departamento de Bellas Artes.

II. Se escogerá minuciosamente el cuerpo de inspectores instructores, y aquellos que se han especializado, en parte, de lo que compone este programa y que sean verdaderamente competentes, darán conferencias a los profesores, de acuerdo con su especialidad, con el fin de instruirlos en el camino de la perfecta unidad de colaboración.

III. Asimismo, el Jefe de la Sección tiene la obligación de dar conferencias a los inspectores instructores, basadas en el fin práctico y utilitario de este programa.

IV. Para dar a conocer la eficiencia y observar la labor desarrollada por cada uno de los profesores, éste tiene la obligación de presentar, mensualmente, determinado número de trabajos, de acuerdo con la cantidad de escuelas y número de grupos a su cargo, así como rendir un informe al inspector de quien dependa, y este último al Departamento.

V. La Sección gestionará con los directores de las escuelas, la instalación de pequeños talleres para llevar y hacer sentir al educando al oficio en la práctica, tomando especial empeño en aquellas escuelas en donde concurren hijos de obreros. En dichos talleres se pondrá el trabajo en madera, alambre, telares, cerámica, decoración técnico-industrial, juguetería, etc., campo en donde se aplicará el dibujo constructivo, dejando en libertad al niño para que escoja lo que más sea de su agrado, creándole su interés.

VI. Se fomentará el dibujo periodístico, especialmente en las escuelas técnicas, nombrando para ello profesores competentes, y el Departamento expedirá un pequeño periódico de información mensual, en que aparezca la labor de cada profesor con sus discípulos más aventajados durante el mes, haciendo estos últimos los dibujos necesarios para la ilustración, y que será distribuído en las escuelas del Distrito Federal y de los Estados, a fin de entablar una competencia y dar a conocer el desarrollo del dibujo y trabajos manuales, a la vez que sirva de estímulo para los niños.

VII. Se harán dos exposiciones anuales en donde se exhiban los trabajos de las escuelas primarias e industriales, con objeto de que sea vendidos y que, consiguiendo un éxito pecuniario, se le dan facilidades al niño para comprar nuevos materiales y poder hacer los trabajos de fin de año, cuyo producto pasará a ellos, reservándose

el Departamento un tanto por ciento, para compra de materiales, que escuelas muy pobres lo necesiten.

VIII. Existiendo una gran voluntad entre la mayor parte del personal nombrado para integrar el personal docente, y contando con ese entusiasmo, esta Sección de Dibujo y Trabajos Manuales a mi cargo, gestionará en las prisiones y casas correccionales, etc., nos permitan el acceso en dichos establecimientos, con el objeto de dar una orientación artística efectiva y buscar facilidades prácticas de su trabajo que ya es conocido, tales como tallado en madera, cuerno, incrustaciones de concha, tejidos, etc., teniendo en cuenta que estos profesores son especialistas en dichos trabajos.

Este grupo toma en consideración el problema pecuniario por el cual atraviesa el Gobierno actualmente, y ofrece prestar sus servicios sin remuneración alguna.

PROGRAMA DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES PARA LAS ESCUELAS RURALES

Es obligatorio para el personal técnico:

I. Dar preferencia al desarrollo, con detenido estudio, de las industrias u oficios en que la región se ha especializado.

II. Obtenido lo anterior, y aun durante el tiempo de las debidas informaciones, procurar que la orientación de las labores vaya de acuerdo con el programa, y que sean netamente nuestras, es decir, mexicanas, eliminando cualquiera influencia extraña que se oponga al arte autóctono.

III. Se escogerá del elemento más experto para que, de acuerdo con su especialidad y la de la región, sea el encargado de facilitar la labor que se persigue.

IV. Los profesores están obligados a enviar a este Departamento parte de los trabajos hechos para exponerlos.

V. Existiendo verdaderos artistas en los Estados, habrá, en las principales escuelas o locales propios para ello, exposiciones permanentes de intercambio artístico, con los Estados o la Capital. Estos trabajos podrán ser adquiridos por los particulares o las autoridades locales.

VI. Estarán representados en las exposiciones regionales, los productos de ebanistas, talladores, pintores, escultores, grabadores, manufactura de sarapes, bordados, encajes, repujado, lacas, juguetería, etc.

VII. El profesor designado para un Estado se encargará de arreglar dichas exposiciones, así como de enviar y recibir los trabajos, e informar mensualmente a la Sección los resultados.

PROGRAMA DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Del primer al tercer años

I. Copia del natural, del lápiz al color. (Naturaleza muerta en forma sencilla, gradual a los grupos).

II. Principio de la necesidad de sintetizar las formas observadas del natural, para aplicar el dibujo decorativo.

III. Ejercicios de composición libre.

Del cuarto al sexto años

I. Copia del natural, flora y fauna graduado en los grupos.

II. Enseñanza general de la decoración mexicana.

III. Enseñanza de las principales decoraciones que nuestras civilizaciones pasadas han dejado.

IV. Ejercicios de composición libre.

V. Dibujo constructivo.

VI. Teoría general de los planos de proyección.

VII. Perspectiva decimométrica.

VIII. Empleo de las clases de relación.

IX. Trabajos Manuales del primero al tercer años. Fabricación de objetos de papel y madera, en donde principie la aplicación del dibujo constructivo. Principio de fabricación de juguetes mexicanos, que dentro de su construcción exista movimiento y sensación de realidad.

X. Trabajos manuales del cuarto al sexto años. Fabricación de objetos prácticos y utilitarios para la vida, en distintos materiales, usando el conocimiento del dibujo constructivo y guardando el espíritu de la decoración técnico-industrial, como: fabricación de tejidos, de juguetes de madera, hojalata, etc., decoración de alfarería, etc.

NOTA.—Para las escuelas de señoritas, se le dará mayor importancia a los trabajos manuales a que están capacitadas como: fabricación de tejidos, bordados, decoración de modas, adornos y aplicaciones.

PROGRAMA DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES PARA LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

I. Copias del natural con figura.

II. Estudio de la drapería en el cuerpo femenino.

III. Ejercicios de grecas y sus aplicaciones del arte mexicano.

IV. Rasgos generales de la historia de las modas, su riqueza de material y su carácter físico de cada pueblo.

V. Conocimientos ligeros de los estilos ornamentales de todos los pueblos, haciendo mayor hincapié en la evolución e importancia de nuestro país, la influencia que ha recibido de los países extranjeros.

VI. Fabricación de tejidos que comprenda: sarapes, tapetes, gobelinos, tapices de muebles, lacas, etc., todo lo cual tendrá su exclusiva y apropiada decoración, según los usos y aplicaciones a que esté destinado. Dentro del trabajo de tejidos se emplearán productos del país, como henequén, ixtle, así como otras fibras de índole semejante. La coloración de los hilos por los últimos métodos, se hará en las escuelas.

VII. Conocimiento de las fuentes de donde podemos tomar nuestros motivos decorativos.

VIII. Necesidad de estilizar las formas que se han copiado del natural.

IX. Composición libre de superficies rectangulares.

X. Conocimientos plásticos de los colores, sus preparaciones, su duración en los distintos casos de aplicación, su influencia y su relación de unos con otros.

XI. Conocimiento práctico de las distancias que se pueden lograr en la ornamentación, con simples zonas de color.

PROGRAMA PARA LAS LABORES MANUALES APLICABLES A LAS ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES Y ESCUELAS INDUSTRIALES.

I. Fabricación de tejidos que comprende: sarapes, tapetes, colgaduras, gobelinos, telas para biombo y para tapices de muebles, fajas, etc., todo lo cual tendrá su exclusiva y apropiada decoración, según los usos y aplicaciones a que esté destinado.

Dentro del trabajo de tejidos se emplearán, además de lana, algodón y cáñamo, otros materiales; producto del país, como ixtle, finamente hilado para ciertos trabajos apropiados, henequén, así como otras fibras de índole semejante. (La coloración de los hilos por los últimos métodos, se hará en la escuela, por los mismos niños.)

II. Fabricación de juguetes de madera, hoja de lata y alambre, decorados y dando a éstos, dentro de su construcción, movimientos que den una sensación de realidad, excitando en el niño, de esta manera, el concepto del movimiento y de la forma, y la mecánica.

Para realizar el movimiento señalado, se aplicarán ciertos elementos de mecánica, como son el péndulo, la palanca, la resistencia, volantes, resortes, fuerza centrífuga y centrípeta, gravedad, etc., cuidando de dar a estos elementos una aplicación en la construcción tan simple como lo requieren la comprensión y habilidad manual del niño. Por este medio se pondrán las facultades del escolar en la situación de resolver, prácticamente, muchos problemas que más tarde aprovechará en la vida práctica.

III. Alfarería, fabricación de tibores, cacharros, y loza en general, realizada ya sea en torno o en moldes tomados de los mismos trabajos del niño.

Estas labores comprenderán desde el torneado o modelado, hasta la preparación de los colores propios para el caso, así como la decoración y cocimiento de los objetos en hornos especiales.

IV. Trabajos de laca sobre madera y arcilla, comprendiendo percheros, marcos, lámparas, cofres, repisas, etc., en lo que se refiere a madera, y muy especialmente en lo relativo a la arcilla, tibores, jarrones, bandejas y toda clase de piezas de ornamentación, conforme a los moldes especiales.

V. Modelado. Conocimiento de la pasta con que se modela. Su consistencia.

VI. Ejercicios de cuerpos para hacer sentir el volumen.

VII. Copia de naturaleza muerta.

VIII. Copia de flores.

IX. Copia de figura.

X. Juguetes.

XI. Escultura decorativa.

XII. Estudio de las diferentes fuentes en donde se pueden tomar motivos decorativos mexicanos.

XIII. Composición.

XIV. Procedimiento de moldes y vaciados.

XV. Enseñanza de los colores aplicables a ciertos materiales usados en la escultura.

XVI. Su aplicación y decoración.

Sufragio efectivo. No reelección. México, D. F., a 26 de enero de 1925.—El Jefe de la Sección de Dibujo y Trabajos Manuales, **Juan Olaguíbel.**

INFORME DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA PROPAGANDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, DURANTE EL PRESENTE MES.

En atención a qué la mayoría de las instituciones educativas y centros de cultura. han estado en el período de vacaciones, las actividades de la PROPAGANDA CULTURAL, han sido relativamente disminuídas; sin embargo, la labor desarrollada durante el presente mes, se ha realizado en la forma siguiente:

A.—Plazas públicas.

B.—Instituciones penales y correccionales, y

C.—Sindicatos.

En las plazas públicas se han continuado dando exhibiciones de películas y conferencias sobre asuntos de higiene e historia.

En las instituciones penales y correccionales, se han dado, igualmente, exhibiciones con las explicaciones de las películas, y sobre temas de carácter social y moral.

En los sindicatos, particularmente en el Rastro, se ha desarrollado una labor idéntica, y además, se han dado conferencias sobre temas de carácter económico, aprovechando algunas películas hechas sobre temas industriales y de trabajo.

Se ha proporcionado, al Departamento de Cultura Indígena, el número de películas necesarias para dos programas de actividades culturales, que desarrollará en el Estado de Michoacán, el inspector instructor nombrado para dicha Entidad.

Como datos estadísticos, relativos a este mes, se dan a conocer los siguientes:

1.° Número de exhibiciones: 31.

2.° Asistencia durante el mes; 8,580.

Las labores de los operadores y ayudantes, se han utilizado en el arreglo de los aparatos y de las películas para la próxima apertura de las escuelas.

El ciudadano Jefe del Departamento formula, asimismo, un programa de conferencias que se desarrollará, igualmente, en la próxima apertura de los planteles educativos.

La Dirección del Radio. ha pedido la colaboración de un conferencista, para que semanariamente sustente una conferencia por radio, y ha sido designado el señor profesor Manuel Velázquez Andrade, quien desarrollará un pequeño curso sobre temas de educación.

México, a 23 de enero de 1925.—M. Velázquez Andrade.

RELACION DE LOS REGISTROS EFECTUADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, MESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1924, Y ENERO DE 1925.

Octubre

2,919	Famous Players Lasky Corp.	"Los Diez Mandamientos" (película).	Art.
2,920	J. Cruz Galán.	"Ilusión Primera." (Comp. musical).	„
2,921	Cía. Nacional Editora Aguilas.	"El Jardín de los Niños." (3er. libro).	Lit.
2,922	Alvaro C. Esquivel.	"El Rosal Florece." (Comp. musical).	Art.
2,923	Enrique Munguía.	"Por la Sierra." (Composición musical).	„
2,924	Francisco B. Morales.	"Alma Bohemia." (Comp. musical).	„
2,925	Whistle Company of Mexico.	"Whistle." (Etiqueta). . . .	„
2,926	A. Wagner y Levien Sucs.	"Soñar." (Comp. mus.). . .	„
2,927	Fernando Ferrari.	"Plenilunio." (Comp. mus.).	„
2,928	Luis Andrade, Gerente Cía. System.	"Muchachita." (Dibujo) . .	„
2,929	Luis Andrade, Gerente Cía. System.	"Muchacho." (Dibujo). . . .	„
2,930	Carlos Peña González.	"Encanto." (Comp. mus.). .	„
2,931	Salvador Cabrera.	"No Lloverá más." (Comp. musical.).	„
2,932	Emilio F. Nolte.	"Libro Náutico de Cristóbal Colón."	Lit.
2,933	Rodrigo Montes de Oca y Pedro Flavio Benítez. . . .	"Unión de Ciudadanos Independientes." (Distintivo).	Art.
2,934	Fernando Tejedor.	"The-kila." (Título).	Lit
2,935	Víctor Hernández Covarrubias.	"Apuntes de Táctica General."	„
2,936	A. Wagner y Levien Sucs.	"Desde que perdí tus ojos." (Composición musical). .	„
2,937	R. Torres Beleña.	"Die Spanisch Machtigall." (Opereta).	Art.
2,938	„ „ „	"Mascotchen." (Opereta). .	„

2,939	R. Torres Beleña.....	"Der Letzte Waltzer." (Opereta).....	Art.
2,940	,, ,, ,,	"Madame Pompadour." (Opereta).....	,,
2,941	,, ,, ,,	"El País de las Campanillas.".	,,
2,942	,, ,, ,,	"La Danza de las Libélulas.".	,,
2,943	,, ,, ,,	"Salomé." (Opereta).....	,,
2,944	,, ,, ,,	"La Holandesita." (Opereta).....	,,
2,945	,, ,, ,,	"Donde Canta la Alondra." (Opereta).....	,,
2,946	Félix Legorreta.	"Como Fulgor de Luna." (Composición musical)..	,,
2,947	Salvador Cabrera.	"La Rancherita." (Composición musical).....	,,
2,948	Félix F. Palavicini.....	"El Globo." (Título).....	Lit.
2,949	A. Wagner y Levien Sucs.	"Pero mira por favor." (Composición musical)..	Art.
2,950	Cía. Industrial Fotográfica, S. A.	"Colección de Veinte Canciones.".	Lit.
2,951	Spencer & Ulises.....	"El Unico Obsequio Efectivo del Comercio a sus Favorecedores.".	,,
2,952	Pedro Solís Cámara.....	"Los Honorables." (Comedia).....	,,
2,953	Juan C. Villegas.....	"Nuestro Señor de Chalma." (Estampa).....	Art.
2,954	Carlos Medina.	"La Tizona." (Título)....	Lit.
2,955	Antonio Carpio.....	"Arreglo del Jarabe Tapatío.".	Art.

Noviembre

2,956	Humberto Rosado N.....	"El Chinito." (Comp. mus.)	Art.
2,957	Alvaro Leonor Ochoa.....	"Relatos de la Montaña." (Obra).....	Lit.
2,958	Rand MacNally & Company.	"Mapa Político del Planisferio."	Art.
2,959	,, ,, ,, ,,	"Las Aritméticas de Torhndike."	Lit.
2,960	Ignacio Flores Iñíguez.....	"Instrucciones para el Cultivo de Plantas." (Obra).	,,
2,961	Cía Industrial de Orizaba.	"Cidosa." (Frase).....	,,
2,962	Francisco Elguero.	"Comentarios a Pensamientos Religiosos." (Obra).	,,

2,963	Francisco J. Walter.....	"Pronunciación Inglesa Facilitada."	„
2,964	A. Wagner y Levien Sucs.	"El Tecolote." (Composición musical).....	Art.
2,965	„ „ „ „ „	"Rayando el Sol." (Comp. musical).	„
2,966	Ramón M. Osuna.....	"Método Intuitivo de Mecanografía."	Lit.
2,967	Francisco Fernández.	"Sindicato Comercial del Pueblo y para el Pueblo." (Título).....	„
2,968	Higinio C. García.....	"Justicia Divina." (Obra).	„
2,969	A. Wagner y Levien Sucs.	"Corazón Roto.".....	Art.
2,970	Ibico Villegas.	"Morir por tu Amor."...	„
2,970 Bis.	Gregorio Torres Quintero.	"Una Familia de Héroes."	Lit.
2,971	Manuel Eguiarte.	"Elisa."	Art.
2,972	Juan B. Cervantes.....	"Obregón ante la Historia."	Lit.
2,973	Martín Ontiberos.	"Armillita."	Art.
2,974	F. W. Sechaffer.....	"Colección de 12 Tarjetas."	„
2,975	A. Wagner y Levien Sucs.	"La Java.".....	„
2,976	„ „ „ „ „	"Marina."	„
2,977	J. Amaya.	"La Sílaba Inglesa.".....	Lit.
2,978	F. E. Fanger.....	"Colección de Fotografías."	Art.
2,979	Enrique Munguía.	"La Sultana.".....	„
2,980	„ „	"A tus Amigos.".....	„
2,981	„ „	"Rayando el Sol.".....	„
2,982	„ „	"Amor Oriental.".....	„
2,983	Juana Manrique de Lara..	"Pinocho." (Título).....	Lit.
2,984	José M. Torres.....	"Crepuscular."	Art.
2,985	„ „ „	"El Resbalón.".....	„
2,986	„ „ „	"Te ví Mujer.".....	„
2,987	Francisco Flores Rivas....	"Adoración de mi Alma.".	„
2,987 bis.	Francisco Llamas Flores.	"Geografía Particular del Estado de Aguascalientes."	Lit.
2,988	Repertorio Nal. de Música.	"Mañanitas Mexicanas."..	Art.
2,989	The Vitagraph of America..	"Capitán Book." (Película).	Lit.
2,990	Enrique Zapata C. T.....	"Habanero Añejo." (Dibujo).	L. A.
2,991	Editorial Hispano-Mexicano.	"Curso Completo de Magnetismo."	Lit.
2,992	María Romo de Rivero....	"Alegría."	Art.
2,993	Alfonso Goldschmidt.....	"Fundamentos de la ciencia Económica.".....	Lit.

Diciembre

2,994	Mariano Cuevas.	"Historia de la Iglesia en México."	Lit.
2,995	José M. Torres.	"Ojos Celestiales."	Art.
2,996	Everardo F. E. Zamudio..	"Muerto Criminal."	Lit.
2,996 bis.	Dirección de Cultura Estética.	"Tres Canciones de Cuna."	Art.
2,997	Juan Sosa Muñoz.	"Las Diez Poesías Líricas."	Lit.
2,998	Alberto Díaz Nava.	"Ixcoactl."	Art.
2,999	Humberto Ruíz Sandoval..	"Revista Cinematográfica "El Universal." (Título de Película).	Lit.
3,000	Fabriciano Sáenz y Cía....	"Plano de la Ciudad de México.".	Art.
3,001	Joseph M. Lacalle.	"Chiquita,".	„
3,002	Joseph Winberger.	"La Danza de las Libélulas."	„
3,003	José Luís Inurreta.	"Historia Popular de la Revolución Mexicana."	Lit.
3,004	José Briseño.	"Plegaria a la Virgen."	„
3,005	Pascual Alconedo.	"Medalla de Cristo Rey." . .	Art.
3,006	„ „	"Cuadro Simbólico del Triunfo de Cristo Rey."	„
3,007	La Selecta, S. A.	"Los Patitos." (Dibujo)..	„
3,008	Cía. Industrial Fotográfica.	"Colección de Fotografías de María Teresa Montoya."	„
3,009	„ „ „	"Colección de Fotografías de Ivan Stachino."	„
3,010	Fernando Tejedor.	"Los Sucesos."	Lit.
3,010 bis.	Rubén D. Soriano.	"Cuaderno Especial para Apuntes de Taquigrafía."	„
3,011	Cía. Industrial Fotográfica.	"Colección de 10 fotografías de Emma Duval." . .	Art.
3,012	„ „ „	"Colección de 39 fotografías de Georgette De Lorza."	„
3,013	„ „ „	"Colección de 11 fotografías de "Fanny Schiller."	„
3,014	„ „ „	"Colección de 29 fotografías de Celia Padilla.".	„
3,015	F. Armida y Cía.	"El Unico Camino Seguro para Formar un Capital."	Lit.
3,016	Howard S. M. Phillips....	"Mexican Life."	Art.
3,017	Concepción Mancebo.	"Tarjeta de Identificación."	„

3,018	Cía. Industrial Fot., S. A..	"11 fotografías de "Carmen Tomás."	Art.
3,019	„ „ „ „ „	"12 fotografías de Pilar Escuer."	„
3,020	„ „ „ „ „	"4 fotografías de María Tubau."	„
3,021	„ „ „ „ „	"50 fotografías de Emma Duval."	„
3,022	„ „ „ „ „	"16 fotografías de Estela Montellano."	„
3,023	„ „ „ „ „	"41 fotografías de la Goyita."	„
3,024	„ „ „ „ „	"23 fotografías de Esperanza Iris."	„
3,025	„ „ „ „ „	"7 fotografías de Mimí Derba."	„
3,026	Instituto Montes de Oca...	"Prospecto para Enseñanza de Piano."	Lit.
3,027	Cía. Industrial Fot., S. A..	"Colección de 31 fotografías de las Hermanas Corio."	Art.
3,028	„ „ „ „ „	"Colección de 46 fotografías de Luciere Desfasieux y Carmen."	„
3,029	„ „ „ „ „	"Colección de 15 fotografías de Isabelita Faure."	„
3,030	„ „ „ „ „	"Colección de 21 canciones."	„
3,031	Nicolás Rangel.....	"Historia del Toreo en México."	Lit.
3,032	Francisco Palencia.	"México Biográfico."	„

México, D. F., a 31 de diciembre de 1924.—El jefe del Departamento, **Rafael Pérez Taylor.**

Enero

3,033	Herrero Hnos. Sucs.....	"Biología y Plasmogenia.".	Lit.
3,033 Bis.	Gregorio Torres Quintero.	"Alma Nacional."	„
3,034	Herrero Hnos. Sucs.....	"Botánica.".	„
3,034	Bis. Víctor M. D. Barroso.	"Las Pasiones Mandan.".	„
3,035	Herrero Hnos. Sucs.....	"Zoología.".	„
3,035	Bis. Víctor M. D. Barroso.	"De Esta Agua no Beberé.".	„
3,036	Herrero Hnos, Sucs.....	"Mineralogía y Geología.".	„
3,036	Bis. Víctor M. D. Barroso.	"Piedad.".	„
3,037	Juan Pizá y Cía., Sucs.....	"Juego de Etiquetas." (Dibujo).	Art.

3,037	Bis. Víctor M. D. Barroso.	"Vince Te Ipsum."	Lit.
3,038	Angel Macías	"Discos con Cálculos para Mecánicos."	Art.
3,039	Tomás Ponce Reyes	"La Maquinita."	"
3,040	Mariano Cuevas	"Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos de la Nueva España."	Lit.
3,041	Josefa García	"Quetzal."	"
3,042	M. Bellón y Cía.	"Aeroplano Volando."	"
3,043	Juan Mejía	"Alma Herida."	"
3,044	Antonio Sicard	"Método de Francés" (libro 1.°)	"
3,045	Henry R. Hall, apoderado de la Rand MacNally, Co.	"Mapa de Sonora."	Art.
3,046	Henry R. Hall, apoderado de la Rand MacNally, Co.	"Mapa Político de Africa."	"
3,047	Henry R. Hall, apoderado de la Rand MacNally, Co.	"Mapa de la América del norte."	"
3,048	N. Antonio Blandina	"Institución Naturológica Luis Kuhne."	"
3,049	Angel García Conde	"Aztlán y Tenoxtitlán."	Lit.
3,050	A. Wagner y Levien, Sucs.	"Driftwood."	Art.
3,051	Eduardo Doblado	"Continental." (título)	Lit.
3,052	Rep. Nac. de Música	"Qué Chulos Ojos."	Art.
3,053	José Refugio Molina	"Protocolo y Economía del Hogar."	Lit.
3,054	Agustín Lanuza	"Historia del Colegio de Guanajuato."	"
3,054	Bis. Emilio Bustamante	"Colección de 20 Cuadernos para la Enseñanza de la Lectura-Escritura."	"
3,055	Famous Players Lasky	"Locura Intermitente" (película)	Art.
3,056	Soc. de Autores Españoles.	"La Buena Suerte" (comedias)	Lit.
3,057	" " " "	"Cancionera."	"
3,058	" " " "	"Cuando Empieza la Vida."	"
3,059	" " " "	"El Canciller de Hierro."	"
3,060	" " " "	"Dos Pesetas y Vámonos."	"
3,061	" " " "	"Hay que Vivir."	"
3,062	" " " "	"El Juramento de la Primorosa."	"
3,063	" " " "	"La Negra."	"
3,064	" " " "	"Noveletas."	"
3,065	" " " "	"La Pura Verdad."	"

3,066	Soc. de Autores Españoles.	"Por ser la Virgen de la Paloma."	Lit.
3,067	" " " "	"La Pared de Tela de Araña.".	"
3,068	" " " "	"¿Qué Pasa en Cádiz?"...	"
3,069	" " " "	"La Rosaleda.".....	"
3,070	" " " "	"Los Sabios.".....	"
3,071	" " "	"El Talento de mi Mujer."	"
3,072	" " "	"Vidas Rectas.".....	"
3,073	" " "	"La Bejarana" (operetas).	Art.
3,074	" " "	"La Diablesa.".....	"
3,075	" " " "	"Los Gavilanes.".....	"
3,076	" " " "	"La Granjera de Arlés.".	"
3,077	" " " "	"La Linda Tapada.".....	"
3,078	" " " "	"Lo que va de ayer a hoy."	"
3,079	" " " "	"La Rosa de Fuego.".....	"
3,080	" " " "	"La Reina Patosa.".....	"
3,081	" " " "	"La Tamborilera.".....	"
3,082	" " " "	"La Vaquerita.".....	"
3,083	F. Orencio Garcés M.....	"Cuatro Canciones de Guitarra.".	Lit.

México, D. F., a 30 de enero de 1925.—El Jefe del Departamento, **Rafael Pérez Taylor.**

LA LABOR DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

La expansión enorme que han tenido las manifestaciones artísticas en la ciudad de México, como exposiciones, conciertos, audiciones por radio, tanto populares como para públicos selectos, ha hecho del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública el centro adonde convergen todas las actividades artísticas de la metrópoli.

Son múltiples, por tanto, las atenciones del Departamento, pues tiene que atender simultáneamente a la organización del cultivo de las artes plásticas y de las artes auditivas; enseñanzas que se dan en las escuelas primarias y en las escuelas nocturnas a los niños y a los adultos de los dos sexos. La enseñanza del dibujo ornamental es necesaria para preparar en los niños el aprendizaje de las artes decorativas, para formar el buen gusto en futuros artesanos y artífices que labrarán tanto la madera como los metales, y decorarán tanto muebles como palacios y toda clase de construcciones. Inculcar el buen gusto en los niños para que fabriquen cosas útiles y bellas, y en las niñas que harán labores manuales gratas a la vista, es la finalidad de la enseñanza del dibujo y los trabajos manuales en las escuelas públicas, labor cuya unificación y mejoramiento ha tomado a su cargo el Departamento de Bellas Artes.

Propagar el gusto por la música y formar grandes conjuntos de cantantes y ejecutantes de instrumentos musicales, es otra vasta y bella tarea que se ha encomendado al Departamento, para que con los elementos musicales ya acopiados se dé un impulso al arte popular, y los orfeones y las orquestas típicas populares puedan adelantar más en la comprensión y la ejecución de las obras maestras de los grandes compositores.

Para poder lograr un resultado en tan amplia escala, que abarca a toda la niñez escolar metropolitana y a una numerosa población obrera, se ha puesto al cuidado de la experiencia adquirida por el Departamento de Bellas Artes en el tiempo que lleva de administrar la propaganda artística popular, un personal de profesores que si bien es hoy menos numeroso, ha sido distribuído de manera que todos los servicios sean atendidos, para suplir con la eficacia la reducción del personal docente.

Para impartir la enseñanza del dibujo y los trabajos manuales, la antigua Dirección de este ramo se ha transformado en una Sección del Departamento, con objeto de que la vigilancia sea más inmediata y la labor más eficiente. La Dirección de Cultura Estética subsiste porque necesita mayor independencia en su especialización

de propagar el canto y la música en el pueblo, labor que se impulsa con el sostenimiento de los orfeones nocturnos que han dado completo resultado porque sostienen una numerosa asistencia de obreros. Los conjuntos corales y los conjuntos de instrumentos musicales han llegado a estar integrados, en los grandes festivales al aire libre, los primeros por millares y los segundos por centenares de obreros, éxito que decidió la conservación de la Dirección de Cultura Estética para continuar la tarea desarrollada con tan buen resultado.

Otra manifestación de cultura que merece una mención especial, es el cultivo del músculo, la propagación práctica del viejo aforismo de "inteligencia sana en cuerpo sano." La niñez y la juventud, la edad del crecimiento y la edad del desarrollo, necesitan un cultivo cuidadoso para aportar a los organismos la mayor cantidad de fuerza y de resistencia posibles, cualidades que no se obtienen sino por medio de la gimnasia que da salud y vigor. La gimnasia rítmica ha hecho de la Educación física una rama del arte, y por esta razón se ha dado tan preferente atención a esta actividad educadora, y se ha puesto bajo la vigilancia del Departamento de Bellas Artes esa amplia institución que se llama Dirección de Educación Física y que concentra todos los adelantos modernos y maneja ejércitos juveniles para transformarlos en hombres sanos de cuerpo y alma, útiles para la vida y para la patria.

Una institución que ha dado buen resultado, no obstante su pequeño personal docente, es el Conservatorio Popular Nocturno que ha logrado ejecutar con coros numerosos obras corales tan notables por su complicación y su dificultad de ejecución como la Misa del Papa Marcelo, de Palestrina, y la Novena Sinfonía de Beethoven. Esta institución popular depende también del Departamento de Bellas Artes y logrará mayores adelantos con el nuevo impulso que se le ha dado, reforzando su personal y dándole la independencia necesaria para obtener mejores resultados.

Por último, el Departamento cuenta con una sección de propaganda cultural para el pueblo, que consiste en llevar a las plazas públicas, a los teatros populares, a las escuelas nocturnas y otros centros de reunión, conferencistas y cinematografistas que exhiben películas educativas y que ilustran conferencias que enseñan al pueblo. Estos educadores populares no descansan, y noche a noche parten para distintos rumbos de la ciudad y del Distrito Federal a cumplir su misión, y son solicitados constantemente por todos los centros de reunión popular.

Con estos elementos de trabajo, el Departamento de Bellas Artes intensifica diariamente su labor, y para llevar un poco más lejos su acción educadora, organiza actualmente, de acuerdo con el señor Subsecretario de Educación, una serie de fiestas matinales de Primavera en las Pirámides de Teotihuacán, donde habrá representaciones en el teatro al aire libre, exhibiciones de escenas históricas

de los antiguos mexicanos, danzas indígenas y canciones cantadas por los orfeones populares, y orquesta típica de los centros de orfeón.

Además, el Departamento proporciona contingente artístico, asiduamente, para los conciertos de radio que da la Estación Radiodifusora de la Secretaría de Educación Pública, dos veces a la semana.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA
TECNICA

Estadística General de las Escuelas Nocturnas para Obreros y Obreras, Dependientes de la Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, Correspondiente al año de 1924

ESCUELA	Personal	Inscripción por alumnos	Asistencia media	Inscripción por asignaturas	Actos de exámenes	Aprobados	Reprobados
Nocturna para Obreras Número 1	11	373	207	1,284	545	530	15
,, ,, ,, ,, 2	7	249	91	439	393	382	11
,, ,, ,, ,, 3	10	400	286	429	378	368	10
,, ,, ,, ,, 4	8	381	238	924	505	465	40
,, ,, ,, ,, 5	Clausurada						
,, ,, ,, ,, 6	6	231	147	261	127	127	.....
,, ,, ,, ,, 7	7	264	72	648	144	115	29
,, ,, ,, ,, 8	7	330	145	466	274	274	.....
,, ,, ,, ,, 9	13	711	234	1,142	457	440	17
,, ,, ,, ,, 10	7	241	107	401	157	156	1
Total	76	3,180	1,527	5,994	2,980	2,857	123
Nocturna para Obreros Número 11	5	253	107	253	98	96	2
,, ,, ,, ,, 12	7	361	185	361	115	111	4
,, ,, ,, ,, 13	6	333	87	333	96	71	25
,, ,, ,, ,, 14	7	236	140	256	152	152	.....
,, ,, ,, ,, 15	9	595	125	595	104	95	9
,, ,, ,, ,, 16	5	100	59	100	60	55	5
,, ,, ,, ,, 17	5	178	110	178	176	176	.....
,, ,, ,, ,, 18	7	335	111	335	107	77	30
,, ,, ,, ,, 19	4	154	85	154	100	95	5
,, ,, ,, ,, 20	4	240	55	240	57	48	9
,, ,, ,, ,, 21	Clausurada						
,, ,, ,, ,, 22	10	228	98	228	106	104	2
,, ,, ,, ,, 23	4	182	58	182	60	59	1
,, ,, ,, ,, 24	5	360	103	360	107	97	10
,, ,, ,, ,, 25	7	337	72	337	65	58	7
Total	85	3,892	1,395	3,912	1,403	1,294	109

México, a 31 de diciembre de 1924.

El Director,

M. Bernard.

Estadística General de las Escuelas Técnicas Dependientes de la Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, Correspondiente al año de 1924

ESCUELA	Personal	Inscripción por alumnos	Asistencia media	Inscripción por asignaturas	Actos de exámenes	Aprobados	Reprobados	Pend. de examen fin. de suficiencia
CURSOS DIURNOS								
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	159	594	428	2,670	2,538	2,345	193	.....
Técnica de Constructores	67	467	211	2,215	1,032	918	114	.....
Instituto Técnico Industrial	42	61	22	229	110	102	8	.....
"Corregidora de Querétaro"	133	1,081	743	3,870	2,367	1,905	462	.....
Artes y Oficios para Señoritas	70	732	440	2,338	1,068	1,061	7	.....
Enseñanza Doméstica	56	809	371	1,202	742	730	12	.....
"Sor Juana Inés de la Cruz"	51	967	678	2,574	1,081	1,081	.....	.....
"Gabriela Mistral." (Depto. de Párvulos)	4	125	116	125	106	106	.....	.....
" " (" " Primaria)	28	751	621	751	573	520	53	.....
" " (" Industrial)	36	336	300	1,166	963	935	28	.....
"Doctor Balmis"	27	456	328	1,880	1,399	1,365	34	.....
Técnica de Taquimecanógrafos	No rindió Estadística							
Superior de Comercio y Administración	156	1,379	726	5,138	2,078	1,839	185	54
"Miguel Lerdo de Tejada"	127	677	602	6,400	4,057	3,618	477	.....
"Doctor Mora"	125	328	154	2,069	1,022	962	60	.....
Total	1,081	8,763	5,740	32,627	19,174	17,487	1,633	54
CURSOS NOCTURNOS								
Ingenieros Mecánicos y Electricistas	41	304	267	612	492	472	20	.....
Técnica de Constructores	29	622	225	1,281	299	288	11	.....
"Corregidora de Querétaro"	30	667	420	1,189	576	566	10	.....
Artes y Oficios para Señoritas	17	1,095	423	1,307	421	415	6	.....
Enseñanza Doméstica	16	705	362	994	340	334	6	.....
"Miguel Lerdo de Tejada"	32	692	512	1,535	738	657	81	.....
"Doctor Mora"	39	1,153	423	1,824	521	467	54	.....
Cursos de Contabilidad Fiscal	22	718	147	777	204	199	5	.....
Centro Industrial Nocturno Núm 1	34	1,809	997	1,912	1,213	1,213	.....	.....
" " " " 2	37	1,100	819	3,409	1,261	1,261	.....	.....
" " " " 3	28	1,776	960	3,210	942	917	25	.....
" " " " 4	28	1,896	650	3,446	1,353	1,353	.....	.....
Total	353	12,537	6,205	21,496	8,360	8,142	218	.....

México, a 31 de diciembre de 1924.

El Director,

M. Bernard.

INSPECTORES DE ENSEÑANZA TECNICA

Su distribución y funciones

Conforme al presupuesto en vigor, el Departamento de Enseñanza Técnica dispone de los inspectores siguientes:

Un inspector general para todas las Escuelas Industriales de la República.

Un inspector administrativo.

Un inspector técnico.

Dos inspectores de materias generales.

Dos inspectores de materias industriales.

Las funciones del inspector general serán las de visitar todas las escuelas, conforme le sean designadas por el jefe del Departamento; investigar su funcionamiento; corregir sus deficiencias cuidando de que se cumplan todas las disposiciones legales, las de carácter general dictadas por la Secretaría y las especiales del Departamento; estudiar las condiciones de cada región que visite, por lo que se refiere a sus necesidades de educación, sus recursos naturales y sus productos; proponer al Departamento todas aquellas medidas que considere convenientes para la mejor marcha de las escuelas establecidas y el desarrollo y buenos resultados de la educación pública.

El inspector administrativo, el técnico y los cuatro inspectores de materias generales e industriales son destinados para las escuelas del Distrito Federal. Los dos primeros inspeccionan las escuelas diurnas y los cuatro últimos las nocturnas. Hasta hoy han tenido como norma, para el desempeño de sus cargos, el reglamento general de inspectores a que están sujetos los de enseñaza primaria y normal, diferenciándose únicamente el inspector administrativo, quien se dedica especialmente a la organización y vigilancia de la contabilidad y administración de las escuelas. El inspector técnico tiene señaladas las escuelas comerciales; los dos inspectores de materias generales la enseñanza en este ramo que se imparte en todas las escuelas nocturnas y los de materias industriales, las clases y talleres correspondientes en las mismas escuelas nocturnas.

J. Manuel Puig Casauranc.

ESCUELAS TECNICAS QUE FUNCIONARAN EN LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1925

Escuelas Industriales

Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (para varones). Calle de Allende, 38.

Imparte instrucción para obreros carpinteros, herreros, fundidores, torneros, mecánicos y electricistas en dos años; para maestros de taller de las mismas materias, en tres años, y para ingenieros mecánicos y electricistas, en ocho años. Los alumnos reciben instrucción práctica en talleres y laboratorios, durante, aproximadamente, la mitad del tiempo total que permanecen en la Escuela. Cursos diurnos y nocturnos.

Instituto Técnico Industrial (para varones). Al Norte de la Colonia de Santo Tomás.

Cursos diurnos y nocturnos.

Tiene establecidos los siguientes cursos para mecánicos:

Montadores, en 8 semestres.

Maquinistas operadores, en 6 semestres.

Especialistas en maquinaria fina, en 4 semestres.

Obreros torneros, en 4 semestres.

Obreros ajustadores, en 4 semestres.

Herreros, en 4 semestres.

Obreros hojalateros y plomeros, en 4 semestres.

Fundidores, en 4 semestres.

Automovilistas

Peritos automovilistas, en 8 semestres.

Obreros de taller de automóviles, en 4 semestres.

Pintores de automóviles, en 3 semestres.

Carroceros, en 4 semestres.

Chauffeurs, en 2 semestres.

Electricistas

Montadores electricistas, en 8 semestres.

Tableristas, en 6 semestres.

Obreros de taller, en 6 semestres.

Curso especial para peritos en radiotelefonía y radiotelegrafía, en 6 semestres.

Obreros instaladores, en 4 semestres.

Obreros especialistas en construcción y reparación de transformadores, en 4 semestres.

Obreros especialistas en construcción y reparación de motores de tranvía, en 4 semestres.

Obreros especialistas en líneas de transmisión, en 4 semestres.

Obreros especialistas en construcción y reparación de motores y generadores eléctricos, en 4 semestres.

Obreros especialistas en teléfonos y telégrafos, en 4 semestres.

Artes Gráficas

Encuadernadores y rayadores, en 4 semestres.

Tipógrafos, en 4 semestres.

Linotipógrafos, en 4 semestres.

Fotograbadores, en 4 semestres.

Fotocromotipógrafos, en 4 semestres.

Dibujantes ilustradores de libros y periodicos, en 4 semestres.

Escuela Técnica de Constructores (para varones). Tres Guerras número 27.

Cursos diurnos y nocturnos.

En ella se imparte instrucción teórica y práctica en las artes y oficios relacionados con la construcción de edificios, como son los siguientes:

Maestros y obreros constructores.

Maestros y obreros albañiles.

Maestros y obreros en cemento armado

Maestros y obreros carpinteros.

Maestros y obreros herreros y cerrajeros.

Maestros y obreros plomeros.

Maestros y obreros decoradores y pintores.

Maestros y obreros en vidriería.

Maestros y obreros montadores electricistas.

Escuela de Arte Industrial "La Corregidora de Querétaro" (para señoritas). Calle de Mina número 1.

Cursos diurnos y nocturnos.

Imparte instrucción teórica y práctica en las artes industriales siguientes: modas, sombreros, bordado a mano y en máquina, galones, fotografía, paragüería, encuadernación, flores, industrias domésticas, pasamanería, peinados, cajas y estuches, curtiduría, perfumería, jabonería, repujado, pintura en porcelana, conservación de frutas, calado en madera, cocina, salchichonería, bonetería y tintorería.

Escuela de Artes y Oficios para Señoritas. 8.ª 5 de Febrero, 90.

Cursos diurnos y nocturnos.

Comprende en su plan de estudios las siguientes carreras: modas, sombreros, bordado en blanco y a color, encajes, peinados, flores, trabajos manuales, cocina, repostería, tejidos de punto.

Escuelas de Enseñanza Doméstica

Escuela de Eseñanza Doméstica. Calle de Aztecas número 1.

Cursos diurnos y nocturnos.

Carreras de profesoras de economía doméstica, en cuatro años, y cursos de amas de casa, corte, cocina, costura, modas, sombreros, repostería, lencería, bordados, conservación de frutas, inglés, y cursos para sirvientas.

Escuela Industrial para Señoritas "Gabriela Mistral." Avenida Peralvillo, 124.

Cursos diurnos y nocturnos.

Funcionan en este plantel un Jardín de Niños, una Escuela Primaria con departamento industrial, un Centro Nocturno de Cultura Popular y una Biblioteca.

Su programa de enseñanza técnica comprende las asignaturas siguientes: cocina, panadería, repostería, conservación de frutas, corte y confección de ropa, corsetería, bordado en máquina, tejidos de punto, juguetería, repujado, labores femeniles, imprenta, grabado, fabricación de espejos, dibujo, zapatería, sombreros, galones, manufacturas de hule, grabado en vidrio, canto y cultura física.

Escuela "Sor Juana Inés de la Cruz" (para señoritas). Sadi Carnot número 63.

Cursos diurnos.

Se siguen en ella los cursos de amas de casa, en dos años; cocina, conservación de frutas, curtiduría, perfumería, industrias nacionales, encajes, corte y confección de ropa, sombreros, bordados, lencería, corsetería y flores.

Escuela "Doctor Balmis" (mixta). República de Cuba número 95.

Cursos diurnos y nocturnos.

Esta Escuela se destina especialmente a los niños enfermos de la piel. Se imparte instrucción primaria durante el día y a la vez enseñanza industrial adecuada a la capacidad de los educandos, según su edad. En el Centro Nocturno funcionan las clases industriales siguientes: labores femeniles, cocina, cajas y estuches, juguetería, trabajos en madera, dulcería, bordado, jabonería, perfumería, carpintería, artefactos de hueso y carey, confección de ropa, sombreros, y como clases comerciales: taquigrafía y mecanografía.

Escuelas Comerciales

Escuela Superior de Comercio y Administración (mixta). Emilio Dondé número 1.

Cursos diurnos y nocturnos.

En ella se cursan las carreras de: tenedor de libros, oficinista, corresponsal, comerciante, agente de comercio, contador de comercio, contador público y actuario. Se admiten alumnos de "Cursos Libres," para todas las asignaturas.

Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada" (para señoritas). Carmen número 4.

Cursos diurnos y nocturnos.

En ella se siguen las carreras de tenedores de libros, taquimecanógrafas, y clases libres de materias comerciales.

Escuela Comercial "Doctor Mora" (para varones). Avenida Hidalgo número 75.

En esta Escuela se impartirá instrucción para las carreras de tenedores de libros, taquimecanógrafos, y clases libres de materias comerciales, como son las de publicidad, catalografía, gráfica de Estadística, geografía comercial, transportes, psicología aplicada al comercio, y otras que están en estudio, pero que serán implantadas en el curso del corriente año. Cursos diurnos y nocturnos.

Centros Nocturnos de Cultura Popular

Además de los ya mencionados, que funcionan en la Escuela "Gabriela Mistral" y en la "Doctor Balmis," existen los siguientes: Centro Industrial Nocturno de Cultura Popular número 2, establecido en la calle de la Academia número 10, y el número 4 en el edificio de la Escuela Normal para Maestras, esquina de la Ribera de San Cosme y Ciprés.

Estas instituciones tienen por objeto proporcionar instrucción primaria breve, a las obreras, a la vez que enseñarles alguna industria que las habilite para proveerse por sí mismas a su subsistencia, de manera honesta e independiente. Las clases industriales que en ellos funcionan, son las siguientes: labores femeniles, cocina, cajas y estuches, juguetería, pequeñas industrias, trabajos en madera, en metal y en vidrio, zapatería, paragüería, dulcería, bordado en máquina, encuadernación, jabonería, perfumería, alhajas corrientes, dulcería industrial, panadería, corte y confección de ropa, y las clases comerciales de taquigrafía y mecanografía.

Escuelas Nocturnas para Obreros

Funcionarán veinticinco escuelas nocturnas, que son las mismas que se encontraban establecidas el año próximo pasado, y se les piensa dar una organización industrial como la de los Centros de Cultura Popular.

Se establecerá una Escuela Primaria Industrial, con cursos diurnos y nocturnos, en Tacubaya, para recibir la población escolar de este Municipio, y de los adyacentes que no cuentan con ningún establecimiento de esta índole.

Escuelas Técnicas en los Estados

Continuarán funcionando las Escuelas "J. Cruz Gálvez," establecidas en Hermosillo, de las cuales una es para varones y otra para mujeres. En ellas se imparte eseñanza primaria e industrial. En la de varones están funcionando los talleres de: zapatería, carpintería, lavandería, y se va a establecer el de fundición mecánica y las clases industriales de electricidad, curtiduría, talabartería, cerámica y otras. En la escuela de mujeres existen las clases de confección de ropa, cocina, labores femeniles, modas, y se piensa ampliar algunas

de las materias industriales hasta donde lo permita el Presupuesto. En las dos escuelas existe internado.

La Escuela de Culiacán, que imparte enseñanza primaria e industrial.

La Escuela Industrial de Orizaba, en la cual se complementa la enseñanza primaria, y, además, se imparte instrucción para obreros mecánicos, fundidores, carpinteros, electricistas, hojalateros, y se establecerán próximamente clases de hilados y tejidos, destinadas a perfeccionar los conocimientos teóricos de los obreros que trabajan en las fábricas de la región, así como enseñarles una pequeña industria del ramo textil. Igualmente se implantarán clases industriales, relacionadas con la explotación de los elementos naturales que existen en las cercanías de Orizaba, como son la conservación de frutas, la fabricación de esencias y la marmolería.

En Guanajuato continuarán funcionando cuatro de las Escuelas de Artes y Oficios que ya estaban establecidas, y por último, se establecerá un Centro Nocturno en Guadalajara y una Escuela Industrial en Michoacán.

LA OBRA DE EXTENSION EDUCATIVA QUE ESTA HACIENDO LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR MEDIO DE SU ESTACION DIFUSORA C. Z. E.

El doctor Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública, está organizando, sin que ello implique gasto extraordinario alguno, una intensa campaña de vulgarización cultural, valiéndose de la Estación Difusora Inalámbrica de ese Departamento de Estado, y de cierto número de aparatos receptores distribuídos en lugares que pueden ser considerados como culturalmente estratégicos. Esta campaña en pro de la educación popular, está dentro de las miras económicas, atinadamente emprendidas por el señor Presidente de la República, y a la vez será de gran eficiencia por su atractivo y originalidad, y por su amplia esfera de acción.

Además de las selectas audiciones de nuestros mejores músicos y cantantes, se trasmiten al público diariamente, a las 19 horas, conferencias radiofónicas con una duración de diez y quince minutos, en lenguaje ameno y sencillo, y en forma sintética y esencial, tratándose temas culturales de todo género, por los más competentes intelectuales que prestan sus servicios en las diversas dependencias

de la Secretaría o por conferencistas ajenos a la misma, que colaboran en esta obra de extensión educativa.

Conferencias

Como ejemplo de estas conferencias, citaremos algunas que ya están aceptadas y comienzan a trasmitirse.

En las tituladas "Bellezas Geográficas de México," se hace referencia a los ríos, lagos, cascadas, bosques, grutas, costas, volcanes y otros accidentes geográficos verdaderamente pintorescos y fácilmente accesibles, haciendo hincapié en el aprovechamiento material de que pueden ser objeto, a fin de que no sólo despierten interés en el turista y en el artista, sino también que el vulgo tenga idea de la energía hidroeléctrica que atesoran nuestras cascadas, de la fauna que puebla las aguas corrientes, lacustres y marítimas, así como los bosques; de las cumbres propicias al alpinismo y a la explotación industrial de los minerales, etc. La tendencia que se persigue con estas conferencias, es de una iniciación educativa, pues quienes deseen ampliar sus conocimientos sobre los temas aludidos, podrán hacerlo en las correspondientes Secretarías de Estado o asistirán a las conferencias especiales y de doctrina más profundas que en aquéllas se dedican al público periódicamente.

"El actual momento del Arte Pictórico"

Es otra de las interesantes conferencias futuras, pues en ella se expondrán, sin apasionamiento de ninguna clase, las modalidades que hoy presentan las obras de nuestros pintores más disímbolos, como Rivera, Ramos Martínez, Montenegro, Goitia, etc.

Otras conferencias tendrán los siguientes títulos: "Las tribus indígenas en México." "Cómo y en qué regiones viven," "La higiene de la población urbana" y "La higiene naturista de la población rural," "Nuestras riquezas arqueológicas," "Cómo debemos mejorar el jacal del indio y la habitación del obrero," "El cooperatismo y el ahorro, base del bienestar social," etc.

El señor doctor Puig Casauranc, cuando se instalen los 250 aparatos receptores, muchos de ellos en zonas indígenas, hará que se den también conferencias en lenguas indígenas. Ya se imaginará el efecto que causará a nuestros compatriotas indios el escuchar en un aparato receptor una conferencia dada en su propio idioma y en conceptos adecuados que lleguen a su alma tímida a alentarla y decirle: en el centro de la República se piensa en él y se espera de él. Con este objeto se darán conferencias en los diversos idiomas y dialectos indígenas, zapoteco, mixteco, maya, otomí, azteca, tarasco, yaqui, etc. Por lo pronto se hablará en azteca, otomí y matlaltzínca, pues son los idiomas de los indígenas que existen en las zonas donde hay aparatos receptores.

Horario de trasmisión

Después de una serie de pláticas de acuerdo con los representantes de las demás estaciones radiofónicas del Distrito Federal, se fijó el siguiente horario:

La Estación C. Z. E. de la Secretaría de Educación Pública trasmitirá diariamente, a las 18 horas, el Boletín Meteorológico, y según sabemos, por la numerosa correspondencia que llega a nuestras oficinas, es esta trasmisión de suma utilidad, especialmente para los agricultores de las diversas regiones de la República, que necesitan saber el tiempo probable para reglamentar sus labores.

Lunes, martes, jueves y viernes a las 19 horas, se trasmite una breve conferencia de utilidad suma para todos los oyentes, variando los temas desarrollados de manera que las cuestiones presentadas en forma sintética, en lenguaje sencillo y en estilo ameno, instruyan y diviertan a la vez.

Los miércoles y sábados, de las 20 horas a las 21.30, se trasmite una audición en la que toman parte los mejores elementos del Conservatorio Nacional, Dirección de Cultura Estética, Escuela Nacional de Bellas Artes y Conservatorio Nocturno, así como artistas particulares y bandas militares.

Instalación de la Estación C. Z. E.

El aparato fué adquirido en el mes de agosto de 1924.

La compra fué hecha directamente en la fábrica, por el ciudadano ingeniero Juan Mancera.

El acondicionamiento del edificio y la construcción de los soportes de la antena fué empezada en septiembre de 1924, bajo la dirección del ciudadano ingeniero F. Javier Stávoli.

El aparato se recibió en México a fines de noviembre de 1924.

La Estación fué inaugurada el día 30 de noviembre de 1924, por el ciudadano doctor Bernardo J. Gastélum.

El aparato es de la marca Western Electric Co., tipo 101-B. Su potencia es de 500 wats.

Está formado del transmisor propiamente dicho; con su tablero de aparato de medición; el amplificador de voz, sistema de señales, y receptor montados en un tablero, y el tablero de control de energía eléctrica.

La alimentación de los filamentos la suministra un generador de corriente directa de 0.5 K.W, y la de la placa lo suministra un generador de corriente directa de 2 K.W.

Estas dos máquinas van acopladas directamente a un motor eléctrico de 5 H. P.

El aparato trabaja a una frecuencia de 666 kilociclos (450 metros de longitud de onda).

La disposición de la Estación es como sigue:

Sala de aparatos adonde están montados el transmisor, el ta-

blero de control de energía y el amplificador de voz. Cuenta, además, con un sistema de señales para comunicarse con el estudio y con teléfono para el exterior.

Sala de máquinas en la que están instalados el grupo motor generador, acumuladores, rectificador y batería.

Sala de espera destinada a los artistas que toman parte en las trasmisiones, para que únicamente permanezcan en el estudio las personas que tienen a su cargo el número que se está transmitiendo. Cuenta con una bocina para que se pueda escuchar lo que se está transmitiendo en el estudio, y tiene también un sistema de señales para comunicarse con el mismo.

Estudio, es un salón de 10 por 10 metros; sus condiciones acústicas son variables por medio de una cámara de aire.

Todos estos salones, con excepción de la sala de aparatos, están unidos por medio de un pasillo.

La antena es del tipo de L invertida, y está sostenida por dos postes de 32 metros de altura.

El costo de la Estación, incluyendo los aparatos, acondicionamiento del edificio, antena, etc., fué de $60,000.00

Nuestras transmisiones son escuchadas, con toda claridad, en casi toda la América, como lo demuestran las siguientes cartas que son algunas de las que hemos recibido.

Canadá:

P. H. Jones, del Departamento de Teléfonos de Buchanan, Provincia de Saskatchewan: "No cabe duda que será de interés para ustedes saber que sus conciertos se han oído aquí con toda claridad. En el de anoche, el número de banda fué excelente."

HERBERT W. REEVES, de Enganville, Ontario: "Con verdadera complacencia tuve el gusto de escuchar el hermoso programa transmitido por ustedes la noche de Navidad, 25 de diciembre de 1924. Eganville está situada 75 millas al Este de Ottawa."

Estados Unidos:

WALTER S. COLEMAN, de Troy, Alabama: "Deseo expresar a ustedes mi profunda complacencia por el concierto que transmitió esa Estación, la noche del día 1.º de enero, y muy especialmente por los números de banda."

W. C. LOGAN, de los Angeles, Cal.: "Séame permitido, en nombre de mi familia y en el mío propio, enviar a ustedes nuestra sincera y calurosa felicitación por el maravilloso concierto transmitido anoche. El programa en general fué de todo nuestro agrado, y lo recibimos con toda claridad."

JOHN MARTIN, de Waterbury, Conn.: "He pensado que será de interés para ustedes saber que su Estación se ha oído con toda claridad a esta distancia, y que sus programas han sido muy gustados."

L. L. SHIVERS, de Atlanta, Ga.: "Habiendo escuchado el delicioso programa que transmitió su Estación anoche, me es grato felicitar a ustedes lo mismo que a los artistas que tomaron parte en dicho concierto."

J. M. SCHAEFFER, de Chicago, Ill.: "Hoy a las 11.15 (hora central standard), tuve el gusto de sintonizar su Estación, habiendo escuchado las deliciosas selecciones de una soprano. También oí un número de flauta y violín, así como otros en instrumentos de cuerda que me gustaron muchísimo. Deseo, por conducto de ustedes, hacer llegar mis felicitaciones a los artistas y al anunciador en inglés."

PAUL K. JUNGER, Jr., de Greene, Iowa: "Escuché con todo gusto el programa musical transmitido por su Estación, el 1.° de enero, complaciéndome manifestarles que sus transmisiones son las más perfectas y las más claras de las que hasta ahora he recibido."

J. C. VANATTA, Jr., de Brookston, Indiana: "En obsequio a sus deseos, me es grato manifestar a ustedes que escuché su hermoso programa musical del 25 de diciembre. La transmisión fué espléndida. I certainly enjoyed it, especially the vocal solo. It was just like listening to Galli-Curci. Yo estaba ciertamente encantado, especialmente con el solo de canto. Parecía como si estuviera oyendo a la Galli-Curci. Felicito a ustedes muy cordialmente por su acierto en la selección de tan eminentes artistas."

B. T. THOMPSON, de Alexandria, La.: "La noche del 1.° de enero pude sintonizar la Estación C. Z. E., y me es grato felicitar a ustedes por el espléndido programa transmitido. Tengo gran entusiasmo por seguir oyendo sus conciertos, pues me he dado cuenta de que la música que transmite es muy distinta de la que estamos acostumbrados a oír en este país."

HERMAN SCHWIEBERT, Jr., de Ramsey, N. J.: "Con todo gusto escribo ésta para manifestarles que oí su transmisión del 1.° de enero. No hubiera sido necesaria la indicación de ustedes, respecto al envío de noticias de sus oyentes, puesto que yo no hubiera dejado pasar inadvertido su magnífico programa. A pesar de lo avanzado de la hora en que se reciben aquí sus conciertos, procuraré no perder la ocasión de volver a escuchar su maravillosa música."

ARNOLD L. YATES, de New York, N. Y.; "El suscrito se complace en manifestar a ustedes, que su transmisión del día 8 de enero fué excelente, y que escuchó el programa entero con claridad. Felicita calurosamente a la Estación C. Z. E., y en particular a los artistas que desempeñaron los números siguientes: solo de barítono, solo de soprano y preludio de Rachmaninoff."

Cuba:

ANTONIO DOMINGUEZ PORTILLO, de Guanabacoa, Habana: "Tengo el alto honor de comunicarles que en la noche del jueves, día 8 del que cursa, tuve el gusto de escuchar vuestra potente Estación, y les envío mis más sinceras felicitaciones. Asimismo les ruego ha-

gan llegar mis aplausos a la señorita que tocó la "Danza Húngara" número 2 a mandolina, enclusive los demás artistas que integraron su audición."

FRANCISCO LAVIN, de La Habana: "En la noche del sábado 20 tuve el gusto de oír varios números de los transmitidos por esa potente Estación. Entre ellos, uno a cargo del señor Ernesto Rubio, al que ruego hagan llegar mi más sincera felicitación, por lo acertadamente que lo desempeñó."

El Salvador, C. A.:

GUILLERMO LARRAVE, de Juayúa: "Anoche tuve el gusto de volver a oír esa Estación, complaciéndome sobremanera dos números de recitación y la Giogonda, de Ponchelli, cantada por una señorita. También oí los números de la orquesta que dirige el señor Galindo y las felicitaciones de Año Nuevo del Exmo. señor Ministro de Educación Pública."

República Mexicana:

CENTRO DE RADIOFILOS DE TACUBA, Tacuba, D. F.: "Hacemos patentes nuestras felicitaciones a esa Estación, así como a los artistas que tomaron parte en el concierto inaugural celebrado el sábado 29 del actual, por la pureza y claridad en la transmisión de dicho concierto, el cual fué escuchado satisfactoriamente, haciendo una especial mención al anunciador, por la corrección y modulación en su manera de transmitir."

J. MONTES DE OCA, de Tacubaya, D. F.: "Tengo el gusto de enviar a ustedes mi calurosa felicitación por el éxito alcanzado en su último concierto radiotelefónico a cargo de la sin par Banda de Policía, dirigida por el conspícuo maestro Velino M. Preza."

Ingeniero y senador JOSE REYNOSO, Ciudad: "Como radiófilo entusiasta he escuchado las pruebas hechas últimamente con su Estación Radiotelefónica, y no puedo menos que felicitarlos por las magníficas condiciones en que se encuentra la citada Estación."

CAYETANO SERRANO, de Tampico, Tam.: "Concierto esta noche óyese aquí suma claridad, especialmente algunos números como "Celeste-Aida." Congratúlome enviando felicitaciones buen éxito."

Ingeniero ANTONIO PEDROZA, de Gómez Palacio, Dgo.: "Tengo la satisfacción de informar a ustedes, que anoche oí, con mucha claridad, su programa, y con una claridad asombrosa su 4.º número "El Aria de la Locura," por la señorita Julieta Muirón, acompañada en la flauta por el señor José R. Burciaga."

J. GUERRERO, de Papantla, Ver.: "Es para nosotros muy satisfactorio enviar a ustedes, por medio de estas líneas, nuestra calurosa felicitación por el éxito alcanzado anoche, transmitiendo un gran concierto la Estación Difusora C. Z. E., permitiéndonos rogarle haga extensiva nuestra felicitación a todas las personas que toma-

ron parte en él, y muy especialmente al señor profesor Francisco Salinas."

CARLOS ALONSO MIYAR, de Puebla, Pue.: "Anoche estuve recibiendo todo el soberbio programa de esa Estación, cuya recepción fué tan clara, tan pura y tan bella, que nada le pidió a las mejores difusoras de Estados Unidos. Su piano se escucha con una verdad y una belleza extraordinarias, y otro tanto sucede con el violín y la voz de los cantantes. El programa fué exquisito agrupamiento de detalles de arte, que contrasta enormemente con la mayoría de las transmisiones americanas de pésima música de cabaret. Con programas como el de anoche, se demuestra hasta la evidencia que México conserva incólume su abolengo artístico. Si tuviese que señalar entre todos los números los que me gustaron más, tendría por fuerza que hacer especial mención de la señora Escobar de Rocabruna, que cantó sublimemente, y de su esposo que tocó magistralmente. Felicito muy entusiastamente al director técnico de esa Estación, por la rara destreza que manifiesta en las difusiones; hago otro tanto con el director artísico, por el talento artístico que posee y felicito, por último, a la Secretaría de Educación por los resultados generales de su Estación."

JOSE FERNANDEZ, de Oaxaca, Oax.: "Me es grato dirigirles la presente, para felicitarlos por los triunfos que han obtenido con su Estación, tanto por lo que se refiere a la clara transmisión como por lo escogido de los conciertos."

M. M. ZUBIRI, de Tapachula, Chis.: "Ruego a ustedes de la manera más atenta, se sirvan aceptar mi sincera felicitación por el brillante éxito alcanzado al dar a conocer al mundo, por medio de su magnífica Estación C. Z. E., de Radiotelefonía, lo bueno, lo hermoso y delicado que abriga el alma mexicana, haciendo con ello, en mi concepto, labor pro-Patria, que se traducirá, indudablemente, en beneficio hacia nuestro querido país."

Además, hemos recibido numerosa correspondencia de todos los Estados de la República y de los de la Confederación Norteamericana, que en seguida se anotan:

Alabama	3	Illinois	21
Arkansas	6	Iowa	19
California	5	Kansas	13
North Carolina	7	Indiana	6
South Carolina	1	Kentucky	5
Colorado	3	Louisiana	8
Connecticut	8	Maryland	1
North Dakota	1	Massachusetts	18
Florida	5	Michigan	7
Georgia	3	Minnesota	5

Missouri	19	Oklahoma	13
Mississipi	1	Pennsilvania	22
Montana	1	Rhode Island	3
Nebraska	5	Tennessee	6
New Hampshire	4	Vermont	1
New Jersey	25	East Virginia	1
New York	43	West Virginia	3
New Mexico	1	Washington	2
Ohio	13		

PALABRAS DEL ALUMNO PASANTE MIGUEL MARTINEZ, DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS, AL ABRIRSE LOS CURSOS EL 2 DEL ACTUAL

Hablar y decir algo en ocasiones solemnes, en ocasiones como ésta, que escriben una página en la historia de una institución, es tarea ardua y dura cuando no se posee ni talento ni cualidades oratorias. Pero si en cambio se tiene sinceridad de opiniones y honradez de móviles, estas dotes del alma, fortaleza y escudo para sostener al que habla, sírvenle de dispensa y prenda de benevolencia de quienes escuchan.

Ante todo, quiero dar en nombre de mis compañeros y en lo particular, las frases más sentidas de gratitud al señor Ministro de Educación Dr. don José Manuel Puig Casauranc, por su exquisita cortesía al asistir a la apertura de los cursos de esta Escuela. Es acción que se aprecia en su justo valer.

Señores:

Si dirigimos una mirada al conjunto de naciones, observaremos, después de estudiar los aspectos peculiares de la vida económica de cada una de ellas: que los países más ricos y felices son los industriales, los que tienen absorbidas sus energías en un sistema de intensa producción; que aquellos países ricos en suelo y subsuelo, es decir, agricultores o mineros, por excelencia, tales como el nuestro, a pesar de tener fuentes de riqueza son pobres si no cuentan con una poderosa industria. En éstos la riqueza está en unas cuantas manos privilegiadas, y la gran mayoría de los que forman la Nación son pobres. Podemos decir: la riqueza nacional no es colectiva, luego el bienestar social no es uniforme, prevalece sólo en cierta clase.

Parece paradójico que sólo la industria pueda hacer colectiva-

mente rico a un país de grandes recursos en agricultura o minas; pero no es así. Sin la industria carecemos de los medios necesarios para elaborar las materias primas y producir los efectos consumidos por el hombre. Por ejemplo, si se trata de los recursos agrícolas, hay riqueza de los pastos, hay riqueza en ganados y la industria nos da alimento y telas. Si se trata de las semillas oleaginosas, nos da las grasas y los aceites; de los cereales, harinas; de los bosques: resinas, gomas, aceites y esencias, madera y papel. Y esa riqueza de la tierra, es riqueza colectiva, no sólo por el bajo costo de la vida, sino también por los miles de individuos empleados en esas transformaciones provechosas.

Lo que decimos de la agricultura, podemos decir de la minería.

Mas el país rico por los tesoros de su tierra, decíamos que colectivamente es pobre. Unicamente una casta feliz, la que cuenta con grandes posesiones o compañías poderosas, obtiene beneficio del tributo de la tierra; creándose en cambio en los países latinos, particularmente, un problema social y más que social de vida, el problema del campesino, paria del campo y el problema del paria de las tinieblas, el minero, que tienden a desaparecer gracias a una transformación social.

Es forzoso, de vital importancia para la felicidad nacional, crear con mano inteligente una industria grande y vigorosa, que cambie en nuestra patria las materias primas de su suelo, que emplee nuestros brazos y ponga término al estado actual: exportación de productos naturales, con regreso de esos mismos productos ya transformados que traen consigo encarecimiento de la vida, malestar económico y nos hacen ser tributarios de países extranjeros.

Para completar la benéfica creación de nuestra industria es preciso destruir la casta burocrática que corroe los cimientos sociales, chupa la riqueza del Tesoro Público y produce un desequilibrio en la vida colectiva. Hay que destruir esa casta llevándola a la agricultura, creando las granjas agrícolas. Hay que llevarla a la industria, al sistema productivo. Felicitemos al gobierno por su actuación en este sentido.

Es, además, indispensable sacar a luz esos grandes capitales impuestos en la gangrena hipotecaria "el mejor negocio de los grandes talentos de nuestros ricos," y hacer que se inviertan en la industria produciendo el bienestar colectivo.

¿Mas cómo lograrlo? Gravando al capital impuesto en hipotecas y protegiendo al capital industrial. Creando la confianza en la competencia de los ingenieros, que fundan y desarrollan las industrias, haciendo ver que el dinero así invertido produce un interés mayor, demostrando qué incremento de riqueza nacional se logra, considerando qué beneficio se obtiene con la destrucción de la casta burocrática llevándola a la granja y al taller. Y lo más importante ante todo, que es el único medio de alcanzar el equilibrio social producto de la riqueza colectiva.

El problema, es pues, nuestro; aparte de la labor que inicia el

gobierno, a nosotros toca crear la confianza en la competencia de los ingenieros mecánicos electricistas. Para que pueda haber industria debemos hacer desaparecer la desconfianza que reina entre el capital nacional surgida por el fracaso de ciertas industrias creadas por ingenieros teóricos de talento, pero carentes del punto de vista comercial e industrial del ingeniero americano o alemán. Culpa que no fué de ellos, sino error de principio, error de enseñanza de toda una época. El estancamiento de nuestra producción es consecuencia de una era de enseñanza equivocada, una era de teorías, que si bien ha producido figuras ilustres en minas y arquitectura, matemáticas y geodesia, ha dejado en pañales la enseñanza de la creación y producción industrial.

Hay que confesar que ciertos fenómenos políticos de raíz profunda y vieja han producido también el estancamiento de nuestra industria; tales fenómenos no nos interesan por el momento. Nuestro interés lo basamos en el punto de vista educacional.

Por lo anterior vemos que nuestra Escuela de tendencias modernas eminentemente prácticas e industrias de una esfera de acción muy amplia, es la Escuela del porvenir de México, que tira el edificio viejo e inestable de la educación pasada y construye los cimientos de una próxima era de equilibrio y bienestar. Somos nosotros los hijos de esta Escuela, los pilares del nuevo edificio de solidez a toda prueba, debemos, por consiguiente, estudiar con ahinco y no desmayar en la senda emprendida. Codo con codo y mezclando nuestros sudores siendo arquitectos de nuestro propio destino, escalemos los peldaños que nos faltan, si son muchos, con nuestras energías íntegras, si son pocos y nos fatiga el cansancio del camino, con los ojos puestos en la meta.

Pero para que no se defrauden nuestras esperanzas, es necesario que hagamos gestiones encaminadas a lograr que el gobierno dicte disposiciones semejantes a las que se han dictado con motivo del actual fracaso de la carrera de Ingeniero de Minas, que, a pesar de la buena enseñanza allí impartida y sus hombres eminentes, su participación en la vida nacional en el presente es un fracaso.

Para terminar diré:

Es oportuno y de porvenir haber escogido una carrera como ésta que cuenta con un plan de estudios propio y adecuado a nuestro medio.

Motivo de orgullo, a la vez que de estímulo, es la satisfacción íntima que experimentamos al saber que nuestra escuela empieza a ser justamente apreciada en el extranjero.

Felicitémonos que haya tenido un Director como don Miguel Bernard, a quien creo es de justicia y reconocimiento presentar un humilde homenaje y cariñosa despedida, valiosos ambos, porque son de almas jóvenes y nobles.

La era de construcción que inició en la evolución de nuestra Escuela, abre un porvenir muy amplio y colma las aspiraciones de los que cursamos la carrera que en ella se imparte. Guarde el ingeniero

Bernard, en el fondo de su corazón, el recuerdo de sus trabajos en esta escuela, para que sea fuego interno en la vejez, satisfacción del corazón que como llama sagrada apague el frío producido por la nieve de los años.

Hemos conquistado un puesto envidiable, en el conglomerado de las escuelas, hemos recibido sinceras felicitaciones del ciudadano Ministro de Educación. El éxito se debe a una recta disciplina, moralidad absoluta, seriedad y cooperación que nos distinguen de la turba bulliciosa de las demás escuelas. No quiero perder la ocasión y permítaseme que trate el asunto, sobre el ejemplo que debemos impartir a nuestros compañeros, los que somos pasantes y los que cursan los últimos años. El éxito en la vida no depende sólo de la cultura intelectual: es función íntima trascendente de la cultura moral y social. Hay que ser probos y decentes, sello que nos distingue de otras escuelas. No se concibe un profesionista carente del trato social. A pesar de que no es debido juzgar por las apariencias, en el mundo multitud de veces somos juzgados por nuestro aspecto exterior, modales y estilo peculiar de hablar. La palabra de aspecto exterior, los modales son pasaportes de nobleza, mensajeros del éxito. Es muy útil en la vida adquirir la distinción individual de acuerdo con el valer personal. Cada profesión tiene su sello característico; la cortesía francesa lo designa con el nombre de distinction profesionelle, que no hay que confundir con un necio orgullo. Démonos, pues, unos a otros, ese ejemplo y no seamos reacios en aprovechar las enseñanzas que se nos presenten.

En la vida multitud de ocasiones, si somos jefes o subordinados si solicitamos trabajo o lo damos, tendremos ocasión de pesar la conveniencia de nuestro modo social de ser.

En nuestra Escuela existen lazos de cariño y respeto que ligan a profesores y alumnos; hagámolos más estrechos aún para que fomentando ese cariño por la mutua estimación viertan nuestros profesores pródigamente, sin egoísmos, las enseñanzas que nos deben hacer hombres útiles a la humanidad.

Reciba el profesorado nuestro sincero agradecimiento a la vez que un cariñoso recuerdo por el año que acaba de terminar. Para el presente, reciba palabras de entusiasmo, en el cual esperamos una labor más intensa. No somos nosotros los únicos beneficiados, es el país en general quien se beneficia cuando posee hombres aptos y capaces.

Demos un aplauso muy sincero al Ministro de Educación Pública, por su actuación en el desarrollo educacional. Felicitémosle por su obra organizadora y administrativa. Ojalá realice, como aspira, la creación de una escuela en cada centro obrero y en cada centro de campesinos. Su carta a los industriales y agricultures es prueba de cariño y devoción a la enseñanza que es la causa del engrandecimiento de México. Los conceptos en ella vertidos, son hijos de una sincera comprensión de nuestros problemas sociales y del origen de todos nuestros defectos.

Esperemos todos con confianza que el señor Ministro dé a nues-
para hacerla más eficaz, ya que no sólo va en ello el beneficio de
para hacerla más eficaz, ya que no solo va en ello el beneficio de
todo un conjunto de estudiantes sino que, de por medio el futuro
de la patria, va en ello el futuro de la industria: los primeros mexi-
canos que puedan crearla para establecer el equilibrio nacional.

Presentemos compañeros a nuestro nuevo Director, el señor Sierra, una sincera felicitación. El nos conoce, hemos pasado casi todos por su aula. Con cariño, a la vez que con energía, sabrá impulsar a la Escuela, y enmendar los errores que tenga, que como toda obra humana, sin duda ha de tenerlos. Por un camino de trabajo, un camino de eficiencia, mutua cooperación, amor entre compañeros y amor y entre profesores y alumnos. Colmar nuestras aspiraciones y labrar la felicidad de nuestra patria.

INFORME DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo de la Secretaría de Educación Pública, en el nuevo plan de organización, no ha querido sino cumplimentar los verdaderos fines para los que ha sido creado. La mera aprobación de trámite, que parecía constituir la función única de tan importante dependencia ha sido amplificada a su verdadera naturaleza administrativa. La acción del Departamento no se concreta ahora a la aprobación de hechos consumados, sino que vigila y ejecuta cuanta operación económica se presenta en las diferentes dependencias de la Secretaría.

Cada una de las secciones en que está dividido el Departamento ha sido objeto de especial estudio implantándose las reformas que la experiencia ha aconsejado.

Los cuadros sintéticos que a continuación se transcriben dan idea cabal de la actual organización administrativa que se ha implantado.

Sección de Aprovisionamientos

Durante el mes de enero del presente año, en esta sección se ha puesto especial atención en organizar los trabajos de la misma, con la tendencia de proporcionar a la Secretaría de Educación Pública, el mayor número de economías, por lo que se refiere a las diversas compras que para sus diferentes dependencias se necesitan.

En la actualidad se están controlando ya de manera absoluta todas estas operaciones; pues los Departamentos de la Secretaría no toman como antes, directamente los precios de aquellos artículos que les son necesarios. Ahora sólo forman sus pedidos para que en esta sección se recaben de las casas comerciales las cotizaciones correspondientes. Las labores de esta sección pueden compendiarse en la siguiente forma:

Solicitudes de precios	187
Concentraciones de las mismas	44
Pedidos de Talleres Gráficos, por impresiones	10
Oficios y telegramas	156
Facturas registradas por compras hechas por conducto de la sección con un valor de $50,258.30	102
Pedidos hechos al comercio con un valor de $75,925.44	95

Contratos: C. Aristeo Pérez, para el abastecimiento de pan a la

Con respecto a nuevas solicitudes de jubilación de 1922 a la fecha, en la actualidad hay pendientes de revisión 143 expedientes y 7 por formar, esto debido a que los interesados no han remitido su documentación para justificar sus derechos.

A continuación el pormenor del movimiento habido:

Expedientes enviados a la Contraloría, del 6 al 30 del actual.. 200
Oficios despachados en el trámite de éstos y otros asuntos de la misma índole..... 214

Sección de Almacenes

Ha entrado de muebles, artículos y útiles procedentes de casas comerciales, Talleres Gráficos y oficinas suprimidas, con un valor de.....$ 24,080.59
13 órdenes despachadas a las Escuelas del Distrito Federal, con un valor de..... 231.11
129 órdenes despachadas a las oficinas dependientes de esta Secretaría, con un valor de..... 7,149.11
31 órdenes despachadas a las Escuelas foráneas, con un valor de..... 4,761.14

Se han empacado y enviado por exprés 35 bultos: por correo 28 paquetes conteniendo útiles escolares. Se desembarcaron 23 bultos.

Sección de Contabilidad e Inventarios

La formación de los Inventarios está sujeta al sistema propuesto por la Contraloría General de la Nación, como sigue:

Oficinas de carácter administrativo.
Oficinas de carácter técnico.
Plantas.
Talleres, y
Oficinas de servicios diversos.

En el concepto de que ninguna oficina, planta o taller, etc., por insignificante que sea, es omitida.

Terminados los inventarios se efectúa la toma de razón, la cual se hace separadamente dentro de cada una de las oficinas, plantas y talleres anotados en el catálogo descrito.

Cuando una oficina, planta o taller termina su toma de razón, la remite a la oficina de control de inventarios.

Una vez corregida y numerada la toma de razón de que se trata, se devuelve a la oficina que la produjo.

Todo objeto que posteriormente a la fecha de inventario causa alta, se le da el número siguiente al último empleado para su especie. A cada objeto inventariado se le abre su cuenta.

Para el movimiento de alta o baja se exige de todas las oficinas, plantas o talleres que rindan mensualmente, dentro de los cinco primeros días, un detalle del movimiento.

De esta manera queda establecido el inventario perpetuo de va-

lor inestimable por la facilidad que presta para ejercer un "control" realmente efectivo.

La contabilidad se lleva de acuerdo con lo dispuesto por la Hacienda Pública Federal.

La cuenta general se denomina: Bienes Diversos de la Hacienda Pública, correspondiendo a ella las siguientes subcuentas:

Inmuebles, mobiliario y equipo en general; almacenes; material en trabajo en talleres; ganado, esquilmos y otros productos; valores de propiedad nacional.

Siendo completamente diferente la naturaleza de las propiedades que corresponden a cada una de las subcuentas aludidas, y éstas se clasifican, asu vez, en el pormenor que constan en los libros especialistas.

Además de lo anterior, se ha procedido a abrir una contabilidad centralizada por lo que a valores se refiere, constando ésta, además de los libros principales, de auxiliares entre los que figuran el de cuentas corrientes con el comercio y el de almacén con saldos diarios.

Esta Sección tiene, además, la revisión periódica de contabilidades que se llevan en otras dependencias de la Secretaría, así como la intervención en casos de entrega de oficinas de una persona a otra.

Sección de Edificios Escolares

GASTADO:

Centro Educativo "José María Morelos."	$ 15,501.45
Centro Educativo "Benito Juárez."	2,105.09
Colegio Mexicano.	2,695.27
Escuela Normal para Maestros	1,270.35
Instituto Técnico Industrial	2,242.42
Facultad de Ciencias Químicas	245.00
Edificio de la Secretaría	1,888.84

Reparación de escuelas de la capital

Se han hecho obras de reparación en 5 escuelas elementales, 3 superiores, 2 bibliotecas, en Desayunos Escolares y 2 escuelas mixtas.

Durante el mes de enero, se ha gastado en las obras en construcción y reparación la cantidad de $31,102.23.

Se han registrado 25 facturas, por material de construcción, con escuelas, con valor de $45,079.00.

Se han registrado 25 facturas, por material de construcción, con valor de $16,000.00.

Se han celebrado 3 contratos por arredamientos de casas para escuelas.

Se han girado 153 oficios y memorándums.

Sección de Desayunos Escolares

Mercancías consumidas en la Dirección de Desayunos Escolares:

Azúcar.	218,000	kilos.
Arroz.	135,000	„
Canela.	390	„
Café.	6,000	„

OFICIALIA DE PARTES

Entrada

I. Recibo.
II. Clasificación.
III. Numeración.
IV. Inscripción en el **Libro de Entrada.**
V. Formación de relaciones de remesa de correspondencia para los Departamentos.

Salida

I. Recibo.
II. Clasificación.
III. Numeración.
IV. Inscripción en el **Libro de Salida.**
V. Despacho.
a). Entrega por libreta.
b). Entrega por correo.
c). Entrega a las Mesas de Relaciones de Entrada.

Diversos

I. Recibo.
II. Clasificación.
III. Numeración.
IV. Inscripción en el **Libro de Entrada.**
V. Acuerdo.
VI. Contestación.
VII. Numeración.
VIII. Inscripción en el **Libro de Salida.**
IX. Despacho de originales.
X. Archivo de duplicados.

TELEGRAMAS

Entrada

I. Recibo.
II. Registro en Relación para los Departamentos.

Salida

I. Recibo.
II. Original para el telégrafo.
III. Copia para el registro de los Departamentos.

Movimiento en la Oficialía de partes:

ENERO

Entrada

Departamento Administrativo	1,574
„ Escolar	2,192
„ Técnico	914
„ Cultura Indígena	1,200
„ Bibliotecas	894
„ Bibliotecas (impresos)	324
„ Bellas Artes	309
„ Antropología	145
„ Psicopedagogía e Higiene	53
„ Radio	100
Oficinas superiores	162
Diversos	34

Salida

Oficios registrados en los libros		8,930
„ despachados por correo	4,478	
„ despachados por libreta	5,438	
riores		986
Total de salida	9,916	

TELEGRAMAS

Entrada

Cultura Indígena	125
Técnica	31
Administrativo	71
Escolar	220
Bellas Artes	8
Bibliotecas	2
Oficinas superiores	189

Salida

Administrativo	114
Técnica	15
Escolar	17
Oficinas Superiores	10
Cultura Indígena	15
Antropología	1

México, D. F., febrero 2 de 1925.

El jefe del Departamento Administrativo, C. Gustavo Meza.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

INFORME QUE RINDE LA SEÑORITA ESPERANZA VELAZQUEZ BRINGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS, AL DOCTOR JOSE MANUEL PUIG CASAURANC, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, ACERCA DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE ENERO.

El Departamento inaugura la Escuela de Bibliotecarios

Como para tener buenas bibliotecas es necesario que haya personal técnico, competente y preparado en asuntos de catalogación, bibioteconomía, clasificación, etc., a fin de dar mejor servicio al público, este Departamento de mi cargo vió la urgencia de crear la Escuela de Bibliotecarios. Una vez que esa Superioridad aprobó el plan de estudios, se procedió a obtener local y útiles, habiéndose inaugurado dicha Escuela en uno de los salones de la Facultad de Altos Estudios.

El día 31 se celebró la ceremonia inaugural en el Anfiteatro de la Escuela Prparatoria y en la actualidad, la Escuela de Bibliotecarios cuenta con una asistencia de más de 130 alumnos.

La escuela de Bibliotecarios unificará el sistema de clasificación en todas las Bibliotecas y ya el personal de ellas está recibiendo instrucciones a fin de adoptar en todas el catálogo-diccionario. Hasta la fecha solamente había tres bibliotecas catalogadas, debiéndose esto, parte a negligencia y parte a la falta de conocimientos del personal. Con el curso que se está haciendo en la Escuela de Bibliotecarios se facilitarán la catalogación y clasificación. Ya en casi todas las bibliotecas se está trabajando activamente en la formación de catálogos. El de la Biblioteca Nacional—que no se había continuado—ya se está trabajando.

Es de esperarse que a fin de año, todas las bibliotecas establecidas en la ciudad y en el Distrito estarán perfectamente clasificadas y catalogadas.

Para las bibliotecas de los Estados, el Departamento ha establecido un curso de biblioteconomía por correspondencia, a fin de que los encargados de ellas puedan ir adquiriendo conocimientos suficientes para poder atender las mencionadas bibliotecas, según los sistemas adoptados por la Escuela de Bibliotecarios.

Bibliotecas Rurales

Se han instalado las siguientes bibliotecas rurales:

Fecha	Institución o persona	Lugar
Enero 13.	—Biblioteca Rural.....	Colotepec, Oax.
Enero 9.	—Cinco bibliotecas rurales para que las instale el Gobierno de Tamaulipas.	Tamaulipas, Tam.
Enero 22.	—Biblioteca Rural.	Zumpango, E. de Méx.
Enero 17.	—Biblioteca Rural.	Vallecillo, N L.
Enero 29.	—Biblioteca Rural.	Yolomecatl, Oax.
Enero 29.	—Biblioteca Rural.	San Ciro, S. L. P.
Enero 16.	—Biblioteca Rural.	Villa de Zaachila, Oax.
Enero 5.	—Biblioteca Rural.	Chilchota, Mich.
Enero 5.	—Biblioteca Rural.	Los Reyes, Mich.
Enero 5.	—Biblioteca Rural.	Ocotlán, Oax.
Enero 5.	—Biblioteca Rural.	Ejutla, Oax.
Enero 2.	—Biblioteca Rural.	Tlaltenco, D. F.

Bibliotecas Populares e Industriales

Bibliotecas populares e industriales que se han instalado en los diversos lugares y agrupaciones que se mencionan a continuación:

Enero 5.	—Biblioteca de la Planta Eléctrica.	Montemorelos, N. L.
Enero 5.	—Biblioteca del Sindicato de Campesinos.	Cosamaloapan, Ver.
Enero 10.	—Profesor Jorge E. Preciado, inspector escolar en.....	Tepic, Nay.
Enero 10.	—Profesor Evaristo Lerma Ríos, inspector escolar en.....	Ixtlán, Nay.
Enero 10.	—Profesor Lucio S. Rosas, inspector escolar en.....	Compostela, Nay.
Enero 10.	—Profesor Antonio C. Navarrete, inspector escolar en.....	Acaponeta, Nay.
Enero 10.	—Profesor José Gallardo Topete, inspector escolar en.....	Apozolco, Nay.
Enero 5.	—Biblioteca de la Liga Socialista de Estudiantes.	
Enero 9.	—Biblioteca del Sindicato de Choferes y Mecánicos del Ramo...	Colima, Col.
Enero 10.	—Biblioteca del Partido Laborista Mexicano.	Puerto México.
Enero 13.	—Biblioteca del Sindicato de Electricistas.	Tampico, Tam.
Enero 5.	—Biblioteca del Círculo Literario "Amado Nervo."	Hermosillo, Son.

Fecha	Institución o persona	Lugar
Enero 9.	—5 bibliotecas populares para las que instale el Gobierno de Tamaulipas.	Tamaulipas, Tam.
Enero 13.	—Biblioteca Pública de.....	Acapulco, Gro.
Enero 5.	—Biblioteca de la Confederación de Obreros y Campesinos de.....	Tulancingo, Hgo.
Enero 5.	—Jonás García, director de Educación Federal, en.....	Nuevo León, N. L.
Enero 13.	—Biblioteca del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Limpia y Transportes.	México, D. F.
Enero 10.	—Biblioteca de la Alianza de Ferrocarrileros, S. C. L., Sucursal número 30.	
Enero 5.	—Biblioteca Pública.	La Venta, Cuajimalpa
Enero 19.	—Biblioteca de la Unión de Conductodes, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros.....	Acámbaro, Gto.
Enero 5.	—Biblioteca de la Liga "Francisco I. Madero.".....	Progreso, Yuc.
Enero 5.	—Profesor Delfino Gutiérrez.....	San Bartolo, Tulotepec, Hgo.
Enero 17.	—Biblioteca de la Unión de Mecánicos Electricistas y Similares.	Parral, Chih.
Enero 16.	—Biblioteca de la Federación de Comunidades y Sindicatos Obreros y Campesinos de la Región Michoacana.	Morelia, Mich.
Enero 16.	—Biblioteca de la Unión Jalisciense de Pintores.....	Guadalajara, Jal.
Enero 5.	—Biblioteca para Soledad Doblado..	Veracruz, Ver.
Enero 5.	—Unión de Estibadores del Puerto de	Veracruz, Ver.
Enero 13.	—Biblioteca Pública de.....	Alamos, Son.
Enero 8.	—Sindicato Idealista Evolutivo de Obreros y Campesinos de la Hacienda de.....	Tuxpango, Ver.
Enero 5.	—Unión de Profesores Sonorenses..	Nogales, Son.
Enero 19.	—Biblioteca Pública de la Casa del Pueblo.	Tingambato, Mich.
Enero 5.	—Biblioteca de la Unión de Operarios de la fábrica "La Esperanza.".	Gómez Palacio, Dgo.
Enero 12.	—Señor Miguel A. Gómez, inspector escolar.	Guanajuato, Gto.
Enero 5.	—Unión de Estibadores de la Villa de.....	Gutiérrez Zamora, Ver.

Fecha	Institución o persona	Lugar
Enero 5.	—Sociedad Ferrocarrilera de Conductores, Jefes de Patio y Garroteros.	Orizaba, Ver.
Enero 5.	—Biblioteca del Sindicato de Obreros Panaderos de la Región Jalapeña.	Jalapa, Ver.
Enero 5.	—Biblioteca del Club Radio.....	Guadalajara, Jal.
Enero 21.	—Biblioteca de la Sociedad "Factores mutuos del Comercio.",..	Monterrey, N. L.
Enero 8.	—Biblioteca Pública en.....	Meoqui, Chih.
Enero 5.	—Biblioteca de profesores de.....	San Pedro, Coah.
Enero 5.	—Biblioteca de la Delegación de la Comisión Nacional Agraria, en.	Querétaro, Qro.
Enero 19.	—Biblioteca del Centro Cultural "Pro-Valle," de.....	Valle de Santiago, Gto.
Enero 10.	—Biblioteca del Sindicato Obrero de Sonora, sucursal número 3....	Guaymas, Son.
Enero 15.	—Biblioteca del Sindicato de Obreras.	Guaymas, Son.
Enero 14.	—Biblioteca del Sindicato de Obreros "Ferrer Guardia.".....	Jalapa, Ver.
Enero 27.	—Círculo del Hogar de la Asociación Cristiana Femenina.....	México, D. F.
Enero 5.	—Biblioteca del Sindicato Mexicano de Actores.....	México, D. F.
Enero 5.	—Biblioteca de la Sociedad Mutuo Cooperativa de Maestros Obreros y Empleados de la Escuela Industrial de Huérfanos	
Enero 24.	—Biblioteca Pública.....	Jalapan, Qro.
Enero 5.	—Biblioteca Pública.....	Nío, Sinaloa.
Enero 5.	—Sociedad "Unión y Progreso," de	Compostela, Nay.
Enero 5.	—Biblioteca Pública de.....	Tamazula, Sin.
Enero 8.	—Biblioteca Pública de.....	Casas Grandes, Chih.
Enero 13.	—Biblioteca del Partido Demócrata Revolucionario, en.....	Oaxaca, Oax.
Enero 5.	—Biblioteca de la Unión de Panaderos y Aprendices Mexicanos de	Monterrey, N. L.
Enero 5.	—Biblioteca del Sindicato de Trabajadores del Noroeste de....	Chihuahua, Chih.
Enero 5.	—Biblioteca Pública de la Hacienda de San Carlos.....	Coahuila, Coah.
Enero 5.	—Biblioteca de la Sociedad Mercantil Mexicana de Resistencia..	Tampico, Tam.

Fecha	Institución o persona	Lugar
Enero 29.	Biblioteca de la Junta de Mejoras Sociales y Materiales de.....	La Candelaria, Mix.
Enero 23.	Biblioteca del Partido Revolucionario Nacionalista.	
Enero 27.	Señor Ernesto Parrés, profesor instructor en.....	Chiapas, Chis.
Enero 7.	Misión de Estudiantes a Centro América y Cuba, una biblioteca.	
Enero 27.	Biblioteca de la Casa del Estudiante.	México, D. F.

Bibliotecas Escolares

Bibliotecas de tipo escolar con que el Departamento ha dotado a algunas escuelas. A las escuelas rurales, generalmente se les está dotando con los libros que constituyen la "biblioteca rural;" pero cuando además de la escuela para adultos, tienen población en edad escolar, se les están enviando algunos volúmenes de literatura propiamente infantil y material escolar.

Enero 5.	Biblioteca de la Caja de Ahorros Juvenil de la escuela "José M. Gallegos."	Xochimilco, D. F.
Enero 13.	Biblioteca de la Escuela Oficial número 99, de.....	Hidalgo del Parral, Chih.
Enero 13.	Biblioteca de la Escuelas de Niñas "Melchor Ocampo."	Nogales, Son.
Enero 13.	Biblioteca de la Escuela Oficial de Niños de.....	Coyuca de Catalán, Gro.
Enero 15.	Biblioteca de la Sociedad de alumnos "Infantil Cultura," de la Escuela Superior de.....	Huépac, Son.
Enero 5.	Biblioteca de la Escuela de Santa Rosa.	Apodaca, N. L.
Enero 9.	Sociedad Literaria "Amado Nervo," de la Escuela Particular Mixta "Instituto Penn.".....	Ciudad Victoria, Tam.
Enero 5.	Biblioteca de la Escuela Elemental número 11.....	Colima, Col.
Enero 5.	Biblioteca de la Escuela de.....	Bamoa, Sin.
Enero 5.	Biblioteca de la Escuela Mixta de.	Tamazula, Sin.

Bibliotecas Institucionales

De este tipo, en el que están comprendidas las Bibliotecas Militares, y de otras instituciones que por su carácter reclaman una selección especial, se han establecido las siguientes:

Fecha	Institución o persona	Lugar
Enero	Biblioteca "Cruz Gálvez," Cuerpo de Jefes y Oficiales en Disponibilidad.	México, D. F.
Enero 9.—	Instituto Científico de.....	Tamaulipas, Tam.
Enero 8.—	Biblioteca de la Sociedad Médica de.....	Veracruz, Ver.
Enero 14.—	Biblioteca de la Penitenciaría del (dotación).	Distrito Federal.
Enero 8.—	Biblioteca de la Logia "Acacia.".	Colima, Col.
Enero 5.—	Biblioteca del 33 Batallón de Línea.	Tampico, Tam.
Enero 24.—	Biblioteca del 40 Batallón, a cargo del coronel Carlos Villanueva.	
Enero 24.—	Biblioteca de la Sección de Radio de esta Secretaría	
Enero 5.—	Biblioteca de la cárcel Municipal.	Querétaro. Qro.

Bibliotecas mexicanas en el extranjero

Además de los libros que puedan destinarse a las Bibliotecas Universitarias, se les ha enviado todo lo relacionado con Historia, Etnología, Antropología y demás publicaciones del Museo que sirvan para los profesionistas interesados en el estudio de México y de América, así como las obras de diversos autores que tratan de nuestra evolución social.

Estas bibliotecas están siendo muy solicitadas, tanto por las instituciones universitarias, como por nuestros cónsules en el extranjero, quienes constantemente escriben a la Secretaría de Relaciones, sobre las ventajas que reporta a la Colonia Mexicana, el tener una Biblioteca Mexicana que les instruya y les sirva de lugar de reunión.

Enero 5.—	Biblioteca de la Universidad de..	Leipzig.
Enero 5.—	Deutsche Bucheri (Biblioteca Central Alemana de Publicaciones Alemanas).	
Enero 5.—	Comenius Bibliotek. Biblioteca de la Asociación del Magisterio Alemán.	
Enero 5.—	Biblioteca Popular de Leipzig....	(Volksbuecherei).
Enero 17.—	Sub-Comisión Honorífica Mexicana en.....	Lufkin.
Enero 16.—	Federación Obrera Nicaragüense.	León, Nicaragua.
Enero 10.—	Señor Cesáreo Mátar Spano.....	Los Andes, Chile.
Enero 10.—	Biblioteca de la Orden Caballero de la Luz, Logia Realidad, número 8, Bélgica y Sol, Alt...	Habana, Cuba.

México, D. F., enero de 1925.—El jefe del Departamento de Bibliotecas, **Esperanza Velázquez Bringas.**

UNIVERSIDAD NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL

Reproducimos del Boletín de la Universidad Nacional el siguiente artículo del señor doctor J. M. Puig Casauranc, que ojalá sirva para animar al señor Rector a continuar en su obra de limpia de lo que aún queda de "polilla," que por fortuna es muy poco, de las Facultades Universitarias, como está haciéndose en todos los demás planteles dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Me pide el señor doctor Pruneda algunas palabras para el Boletín de la Universidad y nada encuentro más oportuno ni apropiado que repetir viejas ideas expresadas en el periodismo, ideas que sería falta de sinceridad o de valor no exponer ahora que la fortuna política y el deseo del señor Presidente de la República me han traído al frente de la Secretaría de Educación.

Cuando hace dos o tres años un importante periódico norteamericano quiso encontrar las verdaderas causas de la decadencia de las universidades españolas, señaló como el más grave mal que las mantiene enfermas, la "burocracia" que se ha apoderado de los claustros universitarios de tan gloriosa tradición en la Península Ibérica.

Y comentando las observaciones del periódico del Norte, decíamos entonces que algo por desgracia semejante ha sucedido en las Escuelas Universitarias de nuestro país; que una parvada de eternos burócratas, de abogados mediocres, de médicos que no tuvieron nunca gran clientela, de gentes, en fin, incapaces de soltar un presupuesto para enfrentarse con los rigores de una vida de competencia y de lucha en la que no podrían triunfar, se habían incrustado también en nuestras escuelas, y que era preciso que una racha valerosa, enérgica y patriótica de renovación limpiara esa polilla.

En los países hispanoamericanos, en donde la vida más fácil y la competencia menos dura debieran contribuir a que se perdieran los viejos hábitos de holgazanería y de afición burocrática, ha sucedido todo lo contrario. Nos hemos dejado invadir por ancestrales modorras y por la influencia de anticuadas reglamentaciones, y el temor a rozarse con burócratas inveterados y a ser calificados como tales ha arrojado con frecuencia de las Facultades a los hombres de verdadero valer y acostumbrados a triunfar en el terreno de las actividades privadas.

A pesar de los esfuezos hechos, abundan todavía en nuestras escuelas magníficos ciudadanos; pero hombres que se han ido apoltronando lentamente hasta convertirse en poco menos que en muebles

de los viejos claustros, y cuando nuestras sacudidas revolucionarias han hecho posible vigorizar a los establecimientos educativos, con inyecciones de juventud, desgraciadamente se han presentado en muchos casos al asalto de las nóminas, no el entusiasmo, ni la buena voluntad, ni el mérito, sino la audacia y la mediocridad, envueltas en falsas aureolas de lisonja o de intriga política.

En el presente año escolar las cosas han mejorado de modo notable, y el doctor Pruneda, Rector de la Universidad, hombre de impulsos generosos y de energía juvenil, y de concepción correcta de los intereses nacionales, tiene y tendrá carta abierta para procurar en los establecimientos educativos que constituyen nuestra Universidad, la limpia indispensable de esa polilla burocrática, limpia que permita el logro de nuestros anhelos educativos y compense los sacrificios que hace la Nación para procurar (con perjuicio real para miles de desheredados), una educación universitaria como la que puede obtenerse con fuertes sacrificios económicos particulares en cualesquiera de los países más avanzados del mundo.

Títulos de médicos cirujanos, expedidos por la Universidad Nacional, durante los meses de diciembre y enero últimos:

Ignacio Quiroz	13 de diciembre de 1924.
Rafael Martínez Pérez	17 de diciembre de 1924.
César Tovar	18 de diciembre de 1924.
Severino Herrera Reyes	18 de diciembre de 1924.
Ignacio Morán Ordóñez	18 de diciembre de 1924.
Gabriel Garzón Cossa	17 de diciembre de 1924.
P. Hernández Lira	18 de diciembre de 1924.
Eduardo Vilchis	23 de diciembre de 1924.
Manuel Díaz de la Vega	27 de diciembre de 1924.
Rodolfo Sámano G.	6 de enero de 1925.
Jesús M. Valero	14 de enero de 1925.
J. Jesús Velázquez	14 de enero de 1925.
Alejandro S. Berges	23 de enero de 1925.
José Efrén Méndez	23 de enero de 1925.
Dolores Rosales Monter	25 de enero de 1925.
Agustín Cancino	28 de enero de 1925.
Vicente Flores Barrueta	30 de enero de 1925.
Plutarco Torres Luquín	31 de enero de 1925.
Samuel Ramírez Moreno	31 de enero de 1925.

Parteras

Elisa Maillard	18 de diciembre de 1924.
Sabina Arcos	22 de diciembre de 1924.
Lilí del Río	15 de enero de 1925.

Enfermera partera homeópata

Elisa Araujo, viuda de Ramírez Urbina....	27 de diciembre de 1924.

Facultad de Ciencias Químicas

Químico técnico, Juan Hube.....	2 de enero de 1925.
Químico técnico, Rafael Rodríguez Leal....	24 de enero de 1925.
Químico técnico, Miguel Garibay.....	26 de enero de 1925.
Químico farmacéutico, Rafael Gámiz.....	14 de enero de 1925.
Químico farmacéutico, Francisco Ugalde...	19 de enero de 1925.
Químico farmacéutico, Francisco García Cabrera.	24 de enero de 1925.

Facultad Odontológica

Aurelio Galindo B.....	22 de diciembre de 1924.

Facultad de Jurisprudencia

Silverio Alfonso Falcón C.....	26 de diciembre de 1924.
Joaquín Moreno Suárez.....	31 de diciembre de 1924.
José T. Palacios y Pelayo.....	31 de diciembre de 1924.
Antonio Patraca.....	30 de enero de 1925.
Faustino Estrada Crespo.....	31 de enero de 1925.

Facultad de Ingenieros

Ensayador y apartador de metales, José G. Palacios.	27 de diciembre de 1924.
Ingeniero civil, José Gama y Bustamante.	24 de enero de 1925.

Escuela Nacional de Bellas Artes

Arquitecto, Luis Avila.....	18 de diciembre de 1924.
Arquitecto, Vicente Urquiaga y Rivas.....	23 de diciembre de 1924.

México, 10 de enero de 1925.

V.° B.°, el Secretario General, **M. Barranco.**

(Traducción)

COLOMBIA UNIVERSITY

In the City of New York. Enero 23 de 1925.

Señor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública. Ciudad de México.

Excelencia:

Es para mí muy gran placer, a nombre de la Universidad de Colombia, invitar a Vuestra Excelencia a visitar esta Universidad, con ocasión de vuestro próximo viaje a los Estados Unidos. Si nos es dado

conocer la fecha en que Vuestra Excelencia vendrá a New York, deseamos prepararnos para una inspección de Vuestra Excelencia a esta Universidad, inclusos Teachers College y el Instituto Internacional, así como para demostrar, por otros medios, el respeto debido a la persona y a las atribuciones de Vuestra Excelencia. Durante el mes de marzo yo estaré ausente de la Universidad; pero si la visita de Vuestra Excelencia se realiza en este tiempo, mis asociados y colegas harán todo lo posible para que vuestra visita sea agradable e interesante. Confío, sin embargo, en que la fecha en que Vuestra Excelencia haga su visita sea en época en que yo pueda estar personalmente en la Universidad.

Soy, Excelencia, con la seguridad de mi alta estima, cordialmente vuestro.

(Firmado), **Nichols Murray Butler,** Presidente.

(Traducción)

INTERNATIONAL INSTITUTE.—TEACHERS COLLEGE

Universidad de Colombia en la ciudad de Nueva York. Oficina del director. 20 de enero de 1925.

Señor José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública. Ciudad de México.

Querido señor:

He sabido que usted proyecta hacer una visita a los Estados Unidos al inaugurarse el período gubernamental del Presidente Coolidge y que es, además, su propósito visitar algunas instituciones educativas americanas. El Instituto Internacional de Teachers College espera verse honrado con la visita de usted y poderle dar la más cordial bienvenida.

Soy su atto. y S. S. (firmado), **William F. Russell.**

DECRETOS, ACUERDOS Y DISPOSICIONES PRESIDENCIALES REFERENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Número 108

Se autoriza el pago de una decena extra a los empleados y obreros cesados de la Dirección Editorial.

Se autoriza a esa Secretaría para que con cargo a la partida número 12,520 del Presupuesto de Egresos vigente, se pague a los empleados y obreros de la Dirección Editorial del Departamento de Bibliotecas se esa propia Secretaría, que por causa de economía cesen en sus labores, el importe de una decena extra como indemnización.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

A la Secretaría de Educación Pública

Número 135

Se cambia el nombre de la Dirección de Cultura Estética, por el de Dirección Técnica de Solfeo y Orfeones.

Considerando que por virtud de las modificaciones sufridas en su presupuesto, de acuerdo con el plan de economías implantado por el Ejecutivo, las funciones de la Dirección de Cultura Estética han quedado reducidas notablemente, concretándose en la actualidad a la atención de los orfeones y a la enseñanza del solfeo y canto coral en las escuelas, se estima que es inadecuada ya su antigua denominación y se autoriza a esa Secretaría para modificarla por la de: DIRECCION TECNICA DE SOLFEO Y ORFEONES.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

A la Secretaría de Educación Pública

Número 134

El Conservatorio Popular Nocturno se llamará, en adelante, Escuela Popular Nocturna de Música.

Tomando en cuenta que el Conservatorio Popular Nocturno de Música fué creado especialmente con objeto de establecer una escuela de música netamente popular, en donde se impartan estos conocimientos al elemento obrero y personas de la clase media, que por sus ocupa-

ciones diurnas no pueden seguir los cursos regulares, ni asistir a las clases del Conservatorio Nacional de Música, y, estimando además, que debe haber un solo conservatorio y que éste debe ser la escuela que con dicho nombre ha venido funcionando desde hace más de medio siglo, se autoriza a esa Secretaría para cambiar la designación del Conservatorio Popular Nocturno por la de: ESCUELA POPULAR NOCTURNA DE MUSICA.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Número 57

Se autoriza el pago de una decena, como vacaciones, a los profesores cesantes del D. F.

Se autoriza a esa Secretaría para que con cargo a la partida número 12,550 del Presupuesto de Egresos vigente, pague una decena, por concepto de vacaciones, a los profesores del Distrito Federal que, por haber sido suprimidas en el Presupuesto vigente las plazas que ocupaban o por haber sido clausuradas las escuelas donde prestaban sus servicios, quedaron cesantes; en la inteligencia de que en vista de las economías que ha sido necesario implantar en las finanzas del Gobierno, no será posible hacerles más pagos por concepto de vacaciones que el acordado arriba.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Cúmplase. El Secretario de Educación, **J. Manuel Puig Casauranc.**—Tramítese. El Oficial Mayor de Educación, **Moisés Sáenz.**

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Número 58

Autoriza pasajes libres, para profesores y empleados cesados.

Se autoriza a esa Secretaría para solicitar del Estado Mayor Presidencial los pasajes libres que sean necesarios para los profesores y empleados que hayan sido cesados con fecha 1.° del corriente y que deseen regresar al punto de su residencia habitual.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, a 13 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Cúmplase. El Secretario de Educación, **J, Manuel Puig Casauranc.**—Tramítese. El Oficial Ma-Mayor de Educación, **Moisés Sáenz.**

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Número 59

Autoriza a la Secretaría de Educación Pública, para que se cobre una cuota de DIEZ PESOS por el Registro de Propiedad Intelectual.

Que en uso de las facultades de que estoy investido en el Ramo de Hacienda y considerando que el registro de la propiedad artística y literaria origina gastos al Erario; que no hay razón ninguna para que esos gastos deje de cubrirlos el propietario de la obra registrada y que, por acuerdo de 10 de enero de 1919, se fijó en DIEZ PESOS la cuota de registro, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1.° La Secretaría de Educación Pública, por conducto de su Departamento de Bellas Artes, cobrará DIEZ PESOS por cada obra literaria, artística o dramática que se registre, exceptuándose de dicha cuota los libros destinados a servir de texto en las escuelas.

Artículo 2.° Las cantidades que se recauden de conformidad con el anterior artículo se destinarán a cubrir las atenciones urgentes del Departamento de Bellas Artes que no alcancen a ser cubiertas por su presupuesto, dándose a la Contraloría General de la Nación la intervención que señalan las leyes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos veinticinco.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Cúmplase. El Secretario de Educación, **J. Manuel Puig Casauranc.**—Tramítese. El Oficial Mayor de Educación, **Moisés Sáenz.**

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Número 60

Autoriza la reapertura de la Facultad de Filosofía y Letras, aprovechando los servicios gratuitos que han ofrecido los profesores.

Se autoriza a esa Secretaría para que, de acuerdo con el Rector de la Universidad Nacional, acepte los servicios gratuitos que durante el presente año le ha ofrecido el profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad para Graduados y Escuela Normal Superior, temporalmente clausurada por razones de economía; en el concepto de que dicha Institución continuará sus labores como parte integrante de la Universidad, sin que los profesores reciban retribución alguna.

El propio Rector podrá, igualmente, reorganizar la Institución de que se trata, con la aprobación de esa Secretaría, para que dentro de las orientaciones generales que este Gobierno ha señalado a la educación Universitaria, los estudios que se hagan en dicha Facultad, tengan la misma amplitud y validez que los que se hicieron en años anteriores.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, a 13 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Cúmplase. El Secretario de Educación, **J. Manuel Puig Casauranc.**—Tramítese. El Oficial Mayor de Educación, **Moisés Sáenz.**

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Número 61

La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional, será en lo sucesivo tan sólo Facultad de Química y de Farmacia y Escuela Práctica de Industrias Químicas.

Que considerando que la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional debe concentrar sus enseñanzas para hacerlas verdaderamente eficaces refiriéndolas de un modo exclusivo a la química y a sus aplicaciones, porque dicha ciencia y los estudios que de ella se derivan son tan amplios que requieren atención y dedicación extraordinarias, justificadas, asimismo, por su utidad evidente para el fomento del trabajo y de la riqueza nacionales, y considerando, además, que dar a la Facultad de Ciencias el carácter que úl-

timamente se le había querido dar, pretendiendo que en ella se estudiasen todas las disciplinas científicas, es inconveniente porque la extensión de las ciencias es tal que no pueden bastar para cultivarlas debidamente, los recursos con que la propia Facultad puede contar dados los actuales recursos del Erario, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1.º La Facultad de Ciencias se reducirá en lo sucesivo a ser Facultad de Química y de Farmacia, y tendrá por objeto que en ella se hagan estudios superiores especiales de química y de farmacia, así como investigaciones científicas que a la química y a la farmacia se refieren.

Artículo 2.º Anexa a la Facultad de Química y Farmacia se establecerá una Escuela Práctica para el desarrollo de las industrias químicas.

Artículo 3.º La Facultad de Ciencias se denominará en lo sucesivo FACULTAD DE QUIMICA Y DE FARMACIA Y ESCUELA PRACTICA DE INDUSTRIAS QUIMICAS.

Artículo 4.º Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos veinticinco.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Cúmplase. El Secretario de Educación, **J. Manuel Puig Casauranc.**—Tramítese. El Oficial Mayor de Educación, **Moisés Sáenz.**

ACUERDOS Y DECRETOS

La American School Foundation, recibirá, del Estado, un subsidio equivalente a los impuestos federales que causa el edificio de su propiedad que ocupa.

Sírvase usted comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Distrito para los efectos correspondientes, que en vista de las razones aducidas por los interesados, he tenido a bien conceder a THE AMERICAN SCHOOL FOUNDATION de esta ciudad, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a esa Secretaría de Educación, un subsidio equivalente a los impuestos federales que causa la casa en que se encuen-

tra ubicado dicho colegio y que es de su propiedad, sita en las calles de Insurgentes, San Luis Potosí y Medellín. Este acuerdo estará en vigor durante todo el corriente año.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, D. F., a 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Se autoriza a la Pagaduría de esta Secretaría a efectuar pagos de urgencia, aun sin la correspondiente autorización.

Se autoriza a esa Secretaría para que, en los casos que estime de urgencia, ordene a la Pagaduría que tiene adscrita, efectúe pagos sin haber recibido la autorización correspondiente; a reserva de que se hagan las gestiones encaminadas a obtener que las autorizaciones de que se trata se reciban en el menor tiempo posible en la citada Pagaduría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, D. F., a 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. E. Calles.**

Durante este año será obligatorio el pago de colegiaturas en la Escuela Nacional de Maestros.

Se autoriza a esa Secretaría para que durante el presente año escolar establezca en la Escuela Nacional para Maestros, el pago de colegiaturas obligatorio para las alumnas de primero, segundo y tercer años, a razón de tres pesos mensuales por bimestre, adelantados, y durante diez meses, aplicando el producto a las necesidades de la misma Escuela, y sujetando la inversión de dichos fondos a la inspección que la Contraloría General de la Nación determine.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México a 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. Elías Calles.**

Los sobrantes por concepto de rayas efectuadas, se aplicarán a las obras materiales de la propia Secretaría.

Se autoriza a esa Secretaría para que disponga de los sobrantes que resulten de las ministraciones que se hacen a su Pagaduría adscrita, por concepto de rayas, una vez cubiertas éstas, aplicándolos al pago de materiales de construcción para las obras de esa Secretaría, quedando facul-

tada, asimismo, la propia Pagaduría, para hacer dichas aplicaciones.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección. Palacio Nacional. México, a 20 de enero de 1925.—El Presidente de la República, **P. E. Calles.**

EL SEÑOR GUILLERMO A. SHERWELL, DISTINGUIDO EDUCADOR AMERICANO QUE OCUPO UN PUESTO EN EL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DE LA ALTA COMISION INTERAMERICANA EN WASHINGTON, NOS ENVIA LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TERCER CONGRESO CIENTIFICO PANAMERICANO QUE ACABA DE CELEBRARSE EN LIMA, Y AL QUE ASISTIERON COMO INVITADOS EL SEÑOR LICENCIADO ANTONIO CASO, EL DISTINGUIDO POETA JOSE DE J. NUÑEZ Y DOMINGUEZ, EL VATE HELIODORO VALLE Y EL SEÑOR LICENCIADO RAMON MENA.

El Tercer Congreso Científico Panamericano expresa su satisfacción por los adelantos económicos e intelectuales realizados por el magisterio de algunas naciones de América; reconoce que el progreso económico referido refleja una comprensión mejor de las nobles labores que desempeñan los maestros, y que el adelanto intelectual. es, en gran parte, consecuencia del adelanto económico; afirma que sólo los hombres y mujeres mejor preparados y de mayor virtud deben tener a su cargo la educación de la niñez y que sólo se puede esperar obtener y conservar los servicios de tales hombres y mujeres ofreciéndoles independencia económica, por medio de amplia remuneración, y dándoles en sociedad, las consideraciones que corresponden a los servidores más distinguidos de la patria. El mismo Tercer Congreso Científico Panamericano hace votos por que esta mejoría se haga extensiva a todos los pueblos americanos y, para que ella se realice, adopta los siguientes principios:

Primero. El magisterio de la enseñanza es profesión distinguida y debe dar a los que lo ejercen las más altas consideraciones sociales.

Segundo. La profesión del magisterio debe estar remunerada de tal manera que dé a los que la ejercen, posición económica independiente y digna.

Tercero. Sólo personas bien preparadas y de reputación intachable deben ejercer la profesión del magisterio.

Cuarto. Para garantizar buena preparación y constante perfeccionamiento de parte de los maestros deben satisfacerse los requisitos siguientes:

a). Estudios especiales de pedagogía.
b). Examen para ingresar al servicio docente cuando los candidatos no tengan diploma expedido .por el Estado.
c). Estudios sistemáticos durante el ejercicio de la enseñanza, y

cuya terminación satisfactoria se cuente entre los requisitos para promociones.

d). Promociones bien reglamentadas en que se tomen en cuenta la antigüedad de servicios satisfactorios; los cursos seguidos (en universidades o escuelas especiales o bajo planes establecidos por las autoridades educativas) durante el período de servicio inmediatamente anterior a la promoción, y los resultados de un examen cuyo objeto sea demostrar competencia para ocupar el puesto inmediatamente superior.

e). Un sistema de pensiones, seguros y jubilaciones que permita a los maestros esperar con tranquilidad el tiempo en que, por edad, accidente o enfermedad, ya no puedan servir a la enseñanza.

f). Fomento del mutualismo y la cooperación entre los maestros.

g). Establecimiento de sociedades de maestros en las cuales éstos puedan exponer los frutos de su experiencia, comunicarse sus ideas y concretarlas en proposiciones que tiendan a mejorar el servicio de la educación en sus respectivos países.

h). Establecimiento de bibliotecas especiales para los maestros, en las que se encuentren las últimas obras pedagógicas publicadas, las revistas y periódicos profesionales que les sean más necesarios, modelos y todo aquello que pueda contribuir al adelanto del magisterio.

i). Organización de conferencias pedagógicas, científicas, artísticas y literarias para todos los maestros.

j). Establecimiento de círculos de recreo, vida social y legítimo esparcimiento.

k). Canje interamericano de libros, revistas, y, cuando sea posible, conferencistas y educadores notables.

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

Para celebrar el XXX aniversario de la muerte del poeta Manuel Gutiérrez Nájera, el Departamento de Bibliotecas organizó un acto de homenaje a la memoria del precursor del modernismo en la literatura hispano-americana.

El número esencial del programa que se ofreció fue la conferencia que sobre el poeta, sustentó el culto escritor Francisco Monterde García Icazbalceta.

El señor Monterde fué excelente comentarista de la vida y obra del Duque Job.

Este homenaje tuvo lugar en la biblioteca "Manuel Gutiérrez Nájera," el día tres del corriente.

Están siendo pagadas a los profesores y empleados cesantes, de la Secretaría de Educación, las decenas del mes de mayo del año próximo pasado, que estaban insolutas. Aquellos profesores y empleados que permanecen en la Secretaría y a los cuales se adeudan las mismas decenas, han recibido ya la primera, y se hacen ya gestiones para que les sean cubiertas las dos restantes, con lo cual el Gobierno habrá dado cima a sus propósitos de nivelación del Presupuesto, e irá al día en sus pagos.

EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y LAS LECTURAS POPULARES

La Sección de Bibliografía y Revistas, por acuerdo de la señorita Esperanza Velázquez Bringas, Jefe del Departamento de Bibliotecas, se ha propuesto responder satisfactoriamente a estas dos urgentes necesidades de cultura: publicar una revista bibliográfica que sea fiel reflejo de las actividades culturales del país y del extranjero, para establecer una corriente de relación entre las bibliotecas, asociaciones de bibliotecarios, casas editoriales, universidades, sociedades científicas y bibliógrafos del país y del exterior, y dar al pueblo noticias bibliográficas que no tengan la aridez de una publicación

técnica, orientándolo en sus lecturas para acercarlo a los buenos libros.

En vista de lo anterior, la Sección de Revistas y Bibliografía publicará, trimestralmente, EL LIBRO Y EL PUEBLO, revista técnica bibliográfica, dándole más amenidad y dedicándola, con preferencia, a los técnicos. Por otra parte editará, mensualmente, un pequeño boletín que guiará al pueblo en sus lecturas, y será distribuído gratuitamente. Se trata de un boletín de cultura popular, que completará la obra de fundación de bibliotecas. El público debe saber qué debe leer y dónde puede leer esos buenos libros.

Al mismo tiempo, la Sección de Bibliografía y Revistas ha conseguido que la Secretaría de Agricultura y Fomento obsequie a la educación grandes cantidades de la Revista Agrícola y del Boletín de la Dirección General de Agricultura, y creará las secciones de revistas agrícolas de las bibliotecas rurales, de acuerdo con las orientaciones de la señorita Velázquez Bringas, en pro de la elevación cultural de las masas campesinas.

El ciudadano profesor Leopoldo Kiel, inspector general de Enseñanza, ha dejado este puesto y pasa a desempeñar el de inspector de Zona Escolar del Distrito Federal.

El 14 del mes en curso, se celebrará en todas las escuelas primarias del Distrito Federal la "Fiesta del Arbol," según programa que se dará a conocer oportunamente.

La inauguración de la Escuela Nacional de Maestros se celebrará el día 7 del actual.

Ha sido nombrado inspector de Zona en el Distrito Federal, el ciudadano profesor Pedro Suárez, que durante algún tiempo desempeñó el cargo de director de Escuela Primaria.

VOZ DE LA PRENSA

NO HABRA MAS ECONOMIAS EN LA ENSEÑANZA PUBLICA.—TODOS LOS NIÑOS PODRAN OBTENER BUENA EDUCACION.—UNA ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, SR. PUIG CASAURANC.—EL CENSO ESCOLAR

Cerca de doscientos mil niños de 5 a 14 años asistirán a las escuelas oficiales

El Secretario de Educación Pública, doctor J. Manuel Puig Casauranc, ha hablado especialmente a "Excélsior," en una amplia entrevista que le concedió, de los más altos problemas educativos nacionales, desde el punto de vista de las circunstancias críticas del momento, de los esfuerzos que se hacen porque no se deprima la enseñanza y de los buenos propósitos que se abrigan para el porvenir en beneficio de la misma educación.

Formulamos al funcionario nuestra primera pregunta:

—"¿Cuál es la cifra que arroja el censo de población escolar al iniciarse los trabajos de educación en 1925?" Y nos contestó:

—"Este dato no puede contestarse con rigurosa exactitud porque se carece de la fuente de información indispensable. En efecto, el último censo escolar del Distrito Federal, se verificó al terminar el año de 1921, y desde entonces hasta la fecha ha aumentado de una manera manifiesta, considerablemente esa población.

"Precisamente para llenar esta necesidad acordó la Secretaría que se levantara un nuevo censo escolar; mas no es posible contar todavía con las cifras que arroje, porque los trabajos de empadronamiento terminan en esta fecha y la concentración deberá hacerse en el término de una o dos semanas.

"A falta de otro dato mejor, puede tomarse como base el que se obtuvo en el último censo general de la República. Conforme a la noticia publicada por el Departamento de Estadística, existen en el Distrito Federal 185,385 niños comprendidos entre las edades de 5 a 14 años, de los cuales 99,829 son hombres y 93,556 mujeres.

"Por lo tanto, para esa población debe proporcionarse el servicio de las escuelas primarias."

La capacidad de las escuelas actuales

Deseábamos saber la capacidad o el cupo de alumnos que tienen las escuelas actualmente destinadas en el Distrito Federal a la en-

señanza primaria obligatoria, y el Secretario Puig nos dijo lo siguiente:

—"La Secretaría de Educación fijó como período de inscripciones, los días comprendidos del 20 al 31 del corriente. Como en este día expira ese período, las escuelas no han comunicado aún el resultado de la inscripción. Tomando en cuenta que en 1924 las escuelas estuvieron pletóricas, puede tomarse, de una manera provisional, el número de inscripciones en dicho año como el índice de la capacidad de las escuelas del Distrito Federal, con las salvedades que después se harán.

"La inscripción en el último mes de trabajo de 1924, fué como sigue: escuelas primarias y jardines de niños oficiales, 110,967; escuelas primarias y jardines de niños, particulares, 23,243; arrojando un total de 134,210.

"Comparando esta cifra con la de la población escolar, se obtiene una diferencia de 51,175 niños.

"No debe juzgarse, sin embargo, que estos niños en su totalidad dejan de recibir el beneficio de la instrucción, puesto que no se consideran en las cifras indicadas, los niños que concurren a las escuelas particulares no incorporadas y los que asistieron a los centros culturales que estaban atendidos por la extinta Dirección de la Campaña Contra el Analfabetismo. Hay que tomar en cuenta también, los niños pertenecientes a familias ricas, que reciben instrucción en sus respectivas casas."

No quedarán alumnos sin escuela este año

—"¿Qué cifra de alumnos calcula la Secretaría de Educación Pública que quedará sin matrícula en el presente año por insuficiencia de los establecimientos primarios abiertos?" Preguntamos y se nos manifestó:

—"Ya se dijo que la diferencia de 51,175 niños a los que deberán aumentarse los correspondientes al aumento de población de los últimos años, debe considerarse en parte reducida por las razones indicadas en el mismo párrafo.

"El resto, sin exageración, puede afirmarse que será debidamente atendido, por las razones siguientes:

"a). Se ha ordenado que en todas las escuelas la inscripción no se limite. Para educar a los niños que se matriculen en cada uno de los establecimientos se va a recurrir al sistema de tiempo alterno y al de medio tiempo en caso necesario.

"b). La Secretaría de Educación ha dictado órdenes a efecto de que en los lotes disponibles de las barriadas más pobres, se levanten escuelas al aire libre para acoger a la población infantil de las mismas.

"c). En el presente año se pondrá al servicio el centro "José María Morelos," que formará parte de la Escuela Nacional de Maestros. En este edificio tendrá cabida una población escolar de no menos de 2,000 niños.

"El cambio de la Escuela Normal de Maestras al citado centro deja libre el edificio de "Mascarones," donde se establecerán tres planteles: uno de niños, otro de niñas y una sección de kindergarten, con capacidad para más de 2,000 alumnos.

"El centro "Benito Juárez," ubicado en el expanteón de La Piedad, no albergó el año pasado la población escolar que puede contener por haberse abierto a mediados del año; según los datos recibidos ya, hay inscritos 1,500 niños en las dos escuelas que comprende.

"Por último, la Escuela del Papelero, sita en la Calzada de la Verónica, de reciente creación, podrá atender también regular número de niños.

"En los primeros días del período de matrícula se notó afluencia de padres que solicitaban lugar para sus hijos; en los últimos de dicho período, en virtud de las medidas adoptadas ya no se ha notado insistencia para alcanzar el ingreso de los niños.

"En consecuencia, puede decirse que no irán a la escuela solamente los niños que no quieran aprovecharse de ese servicio y a las cuales no puedan aplicarse las sanciones relativas."

—"¿En qué condiciones ha quedado para 1925 federalizada la enseñanza del país y en qué forma va el Gobierno Central a impartir ayuda o a ejercer control de esa enseñanza en los Estados?"

A la anterior pregunta nos contestó así el señor Puig:

—"En los Estados de la República se han establecido escuelas rurales, primarias, industriales y bibliotecas que dependen, respectivamente, de los Departamentos de Cultura Indígena, de Enseñanza Primaria y Normal, de Enseñanza Técnica y de Bibliotecas.

"Los diferentes servicios están controlados por los directores de Educación Federal que residen en las capitales de los Estados y que dependen directamente de los Departamentos mencionados.

"A estas direcciones generales están adscritos 65 inspectores instructores encargados de la vigilancia y buen desarrollo de los servicios educativos; además, cuatro inspectores generales de enseñanza primaria normal, recorrerán la República dando orientaciones y sugestiones fundamentales y poniendo en contacto las diversas instituciones con la Secretaría."

—"¿Cuánto tiempo cree la Secretaría de Educación que pueda perdurar la anormalidad en el problema educativo, dadas las economías que el señor Presidente Calles ordenó al principiar su Gobierno, si ha de convenirse en que dichas economías han afectado muy seriamente a este proble?" Obtuvimos la siguiente respuesta:

—"No hay anormalidad. Las economías ordenadas por el señor Presidente de la República para lograr el fin patriótico de la nivelación de los presupuestos del país, no han afectado en realidad a la resolución del problema educativo. Es verdad que ha habido que suprimir las escuelas "superiores" que en los Estados sostenía la Federación; pero esta supresión ha obedecido, más que a propósitos de economía, al intento moralizador y justo de que la enseñanza superior en los Estados no constituya cargo ni responsabilidad eco-

nómica para la Federación, sino que vuelva a estar como siempre lo estuvo, al cuidado y bajo la responsabilidad directa de los Gobernadores de los Estados.

"Continuar sosteniendo esas escuelas "superiores" en los Estados, habría traído en muy poco tiempo, el desastroso resultado de hacer que la mayor parte de los gobiernos locales se desentendieran en absoluto de esta obligación muy suya, cargando al Gobierno de la Federación con ese peso cada día mayor y desatendiendo el servicio de la extensión educativa a las masas rurales.

"Todos los fondos que se gastaban en esas escuelas superiores, van a ser destinados en el actual ejercicio fiscal, al sostenimiento de establecimientos "primarios," "rurales" y de carácter industrial. Por lo demás, el resultado inmediato de las economías en el Ramo Educativo, ha sido despertar la iniciativa privada y hacer que los vecinos de cada lugar exijan de las autoridades, que constitucionalmente tienen la obligación de impartir esa enseñanza, el cumplimiento de su deber legal.

"Numerosas escuelas van a ser sostenidas ahora por agrupaciones privadas, y establecimientos educativos que durante treinta, cuarenta o cincuenta años fueron sostenidos por gobiernos de los Estados y que habían sido abandonados por esos gobiernos, volverán ahora al cuidado de las autoridades directamente responsables."

Por último, preguntamos al Secretario si la enseñanza secundaria, técnica, industrial, profesional, universitaria en todas sus ramas, etc., juzgaba que hubiese quedado seriamente afectada por las economías y si creía que las ramas que quédaron activas de dichas enseñanzas eran de aquellas cuya subsistencia creía indispensable Y nos contestó:

—"La enseñanza técnica, industrial, profesional y universitaria en todas sus ramas, no ha sido afectada absolutamente por las economías en el ramo de educación.

"Por lo que toca a la enseñanza universitaria, sólo ha dejado de pagarse lo que era "Escuela de Altos Estudios," con el resultado plausible inmediato de que los profesores de esos estudios ofrecieran dar la enseñanza gratuita, habiendo solicitado la autorización del Presidente de la República para el reconocimiento y validez de los cursos hechos en lo que será Escuela Libre de Altos Estudios.

"La Secretaría de Educación gestionó y obtuvo inmediatamente el acuerdo Presidencial respectivo, y ha quedado encomendada al Rector de la Universidad Nacional la organización y el funcionamiento de esta escuela.

"Por lo que toca a las escuelas técnicas e industriales, nada ha sufrido esa enseñanza en el Distrito Federal. En algunos Estados, escuelas llamadas industriales, que no correspondían a los sacrificios que hacía la Federación para sostenerlas, han sido suprimidas. Algunas de ellas serán sostenidas ahora por los Gobiernos locales, y en otras, se ha hecho una reorganización y reajustes de presupuestos, lo que permitirá, con las cantidades que marca la ley federal vigente

en esta materia, sostenerlas bajo un plan más económico y de productividad más efectiva.

"Han quedado funcionando, sin modificación de presupuestos, las escuelas industriales "Cruz Gálvez," de Sonora, la "Escuela Industrial de Culiacán," la "Escuela Industrial de Orizaba" y la mayor parte de las que había en Michoacán y Guanajuato. Por lo que se refiere a la "Escuela Industrial para Señoritas," de la ciudad de Guadalajara, escuela que se había logrado que fuera sostenida este año por el Gobierno local de Jalisco, por cuya razón no se hizo figurar en el presupuesto vigente, estuvo a punto de desaparecer porque, por motivos económicos, el señor gobernador Zuno, se vió en la imposibilidad de cumplir su oferta; pero por un nuevo reajuste del Presupuesto Federal, se ha logrado ya que continúe abierta, y va a darse oportunidad al pueblo de Guadalajara de que coopere al sostenimiento de esa Escuela que realiza una función social muy útil.

"Se tienen esperanzas de que, por una obra de propaganda personal cerca de agrupaciones y de particulares de Jalisco, interesados en esta Escuela, se obtendrá esa cooperación económica que permita que subsista el plantel, ya que no hay partidas especiales para su sostenimiento, por la oferta que había hecho el señor gobernador Zuno de mantenerla abierta a costa del Estado.

"Para cumplir este objeto, es probable que el mes entrante me traslade a Guadalajara con el jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, a fin de proceder a la reorganización de este plantel, y para asegurar, con la cooperación de los vecinos de Guadalajara, la vida económica de tan importante escuela.

"Para contestar la parte final de la última pregunta, debo decir que las ramas de la enseñanza que han quedado activas son, evidentemente, las que significan una necesidad imprescindible de subsistencia, y que, refiriéndome particularmente a la enseñanza técnica e industrial, es de esperarse que en el curso de este año, la aplicación de procedimientos y de métodos comerciales en el manejo de los talleres de esas escuelas, hará menos pesada la carga al Erario Federal y, posiblemente, hasta se logrará el sostenimiento autónomo de muchas de ellas; habiéndose dado ya el primer paso firme en este sentido, con un contrato para el manejo comercial de los talleres de las Escuelas "Cruz Galvéz," de Sonora, que podrán proveer de zapatos y otros artículos a ese Estado y al de Sinaloa, habiéndose asegurado ya una producción mínima de trescientos pares de zapatos."

"Excélsior," lunes 2 de febrero de 1925.

LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECAS, SU FUNDACION, SU ORGANIZACION Y SUS FINALIDADES

Por iniciativa de la señorita Esperanza Velázquez Bringas, prominente intelectual revolucionaria que últimamente titulóse en la Facultad de Jurisprudencia y que, en la actual Administración Federal asume el importante cargo de jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, acaba de fundarse una Escuela Nacional de Bibliotecarios, institución de carácter completamente nuevo en México, donde ya se deja sentir en grado enorme la necesidad de un establecimiento de tal índole

La señorita Velázquez Bringas, en sus últimos viajes por Estados Unidos, pudo darse cuenta de la gran eficiencia que imprime al servicio de las bibliotecas un buen sistema en la organización de éstas; pudo, asimismo, ver que sólo a base de un personal técnico competente, puede obtenerse ese buen sistema, personal que únicamente es posible preparar contándose con un establecimiento especial de enseñanza, donde los aspirantes a bibliotecarios adquieran todos los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar eficazmente su cometido. Establecimientos de esta naturaleza son tenidos en alta estima en los Estados Unidos, lo que la señorita Velázquez Bringas encuentra perfectamente justo, dada la trascendencia de los beneficios que reportan para el progreso en el servicio de las bibliotecas.

Precisamente el haberse dado perfecta cuenta de estos beneficios, fué lo que determinó a la señorita Esperanza Velázquez Bringas, tan pronto como tomó posesión a principios de diciembre último, de la jefatura del Departamento de Bibliotecas, a iniciar la fundación de una Escuela Nacional de Bibliotecarios, dependiente de dicho Departamento, iniciativa a la que dió impulso con tan admirable actividad, que la escuela susodicha, al presente, es ya un hecho.

La Escuela de Bibliotecarios nada costará a la Nación

Nada costará al Erario Público la Escuela Nacional de Bibliotecarios, gracias al acierto con que la señorita Velázquez Bringas formó el presupuesto de su Departamento, haciendo que, entre las obligaciones de los bibliotecarios más competentes de los que prestan sus servicios en puestos prominentes del Departamento de Bibliotecas, figurase la de atender una clase en la Escuela que acaba de fundarse. Estos bibliotecarios que atenderán las clases de la Escuela a que nos referimos, son los señores Juan B. Iguíniz, ingeniero Mario Enríquez, licenciado Emilio Baz, señorita Juana Manrique de Lara y licenciado Joaquín Díaz Mercado, quienes se han dedicado desde hace largo tiempo a todo lo relacionado con la orga-

nización de las bibliotecas, sobre lo cual han hecho profundos estudios, habiendo varios de los señores expresados efectuado viajes de estudio relativos al particular, a los Estados Unidos. Todos pertenecen a la Asociación Nacional de Bibliotecarios, recientemente fundada.

La colaboración del señor don Juan B. Iguínez

Es de hacer mención especial de la colaboración entusiasta que, para lo referente al establecimiento de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, ha prestado el señor Juan B. Iguínez, uno de nuestros intelectuales de mayor relieve, actual Subdirector de la Biblioteca Nacional, y a quien ha sido conferida la dirección de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, que se acaba de fundar.

El señor Iguínez es una verdadera autoridad en materia de bibliografía y acaba de escribir una importante obra de texto, titulada "Elementos de Biblioteconomía," obra que ya fué adoptada para los alumnos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y que, por cuenta de la Secretaría de Educación, va a ser editada desde luego en el Departamento Editorial del propio Ministerio de Estado.

Se trata de unificar el sistema de catalogación en las bibliotecas de América

Diversos propósitos de trascendencia persigue la señorita Velázquez Bringas al instituir la Escuela Nacional de Bibliotecarios, siendo entre los principales, además de el de que la Escuela provea a las bibliotecas del país de un personal técnico competente, el de pugnar porque, en todas las bibliotecas de América, se implante el mismo sistema de catalogación, a efecto de que todas las bibliotecas del Continente puedan establecer e intensificar con facilidad sus relaciones, hoy casi nulas.

Aun no se resuelve qué sistema de catalogación se adopte para proponerlo a todas las bibliotecas americanas; mas este punto habrá de quedar resuelto en breve.

El señor Juan B. Iguínez, en años anteriores, vino impartiendo al personal de las bibliotecas públicas capitalinas algunos cursos de Biblioteconomía, ciencia de la conservación y organización de las bibliotecas; mas los esfuerzos del señor Iguínez no habían podido cristalizar en una institución como la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la que ha podido establecerse gracias al apoyo oficial otorgado por la señorita Esperanza Velázquez Bringas.

La Escuela mantendrá relaciones con las escuelas similares del mundo

A efecto de mantenerse a nivel de las mejores escuelas de bibliotecarios existentes, la Escuela Nacional de Bibliotecarios man-

tendrá relaciones con las instituciones similares de todo el mundo. estableciendo un intercambio constante de ideas y de progresos.

Cursos por correspondencia

Una de las más importantes labores que desarrollará la Escuela Nacional de Bibliotecarios será la de ministrar cursos por correspondencia a las personas que lo soliciten, para lo cual contará con un departamento especial.

Lo anterior será de enorme utilidad para los empleados de las bibliotecas de los Estados, quienes podrán, por correspondencia, adquirir los conocimientos técnicos necesarios para que su empleo de bibliotecarios constituya una verdadera carrera.

La Escuela de Bibliotecarios y los proyectos de la Secretaría en materia de bibliotecas

La Escuela Nacional de Bibliotecarios, al proporcionar un personal experto y numeroso, ejercerá una grande y altamente benéfica influencia para mejor llevar a cabo los proyectos que en materia de bibliotecas tiene la señorita Velázquez Bringas, proyectos que externó la propia señorita en recientes y amplias declaraciones a la prensa.

Uno de los aspectos más interesantes del plan que se propone realizar la señorita jefe del Departamento de Bibliotecas, es el de establecer bibliotecas especiales, apropiadas a la índole de los centros de población rural. Otro punto no menos interesante es el de instituir bibliotecas circulantes pedagógicas.

Todos estos proyectos se llevarán a efecto a base de una gran economía. No obstante el impulso que a las actividades de su Departamento está otorgando la señorita Velázquez Bringas, ha logrado, para el año actual, una economía de ciento ochenta mil pesos.

Damos a conocer en seguida el plan de estudios de la Escuela.

Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios

Artículo 1.º La Escuela Nacional de Bibliotecarios es una institución científica dependiente del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, consagrada a orientar debidamente los estudios bibliográficos y la formación del personal técnico para la organización y administración de las bibliotecas.

Artículo 2.º La enseñanza que se imparta en la Escuela será teórico-práctica, se desarrollará en cursos de once meses, de acuerdo con el plan de estudios de la misma.

Artículo 3.º Las asignaturas que comprenderá el curso completo. serán las siguientes:

I. Bibliología.
II. Clasificación.
III. Catalogación.

IV. Selección de libros.
V. Organización de Bibliotecas.
VI. Bibliografía y trabajo de referencia.

Artículo 4.° Los programas detallados de cada una de las asignaturas, fijarán exactamente las enseñanzas que en cada clase se impartan, los que, formulados por los profesores respectivos, se someterán a la aprobación de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 5.° Para ingresar como alumno numerario a la Escuela, será requisito indispensable haber terminado los estudios preparatorios, o, en su defecto, demostrar los conocimientos generales, indispensables para poder hacer con provecho los estudios.

Artículo 6.° Sólo tendrán derecho a examen aquellos alumnos que hubieren concurrido por lo menos a las cuatro quintas partes de las clases y presentado los ejercicios prácticos exigidos por los profesores.

Artículo 7.° Al final del curso, se expedirán certificados de bibliotecarios a aquellos alumnos que presenten un examen general de las materias que forman el plan de estudios de la Escuela, y que por lo menos hubiesen logrado en cada materia la calificación de BIEN y hecho la práctica de sus estudios durante seis meses, en la Biblioteca Nacional o en otra de las oficiales de la capital.

Artículo 8.° El siguiente programa comprende las materias indispensables, de acuerdo con los adelantos modernos, para la formación de bibliotecarios teórico-prácticos, capaces de organizar y administrar debida y convenientemente una institución bibliográfica. Dichas materias son las siguientes:

I. Bibliología

1. Generalidades.
2. Orígenes del libro.
3. Materias empleadas en la escritura.
4. Los manuscritos.
5. Las artes gráficas.
6. Los libros impresos.
7. El libro en México.
8. La encuadernación.
9. Historia y evolución de las bibliotecas.
10. Las bibliotecas en México.

II. Clasificación

1. Generalidades.
2. Principales sistemas modernos de clasificación bibliográfica.
3. Clasificación decimal de Melvil Dewel.

III. Catalogación

1. Generalidades.
2. Diferentes formas de catálogos.

3. Catálogos celulares.
   a). Catálogo onomástico.
   b). Catálogo metódico.
   c). Catálogo diccionario.
   d). Catálogo topográfico.
4. Ordenación de las tarjetas bibliográficas.

IV. Selección de libros

1. Generalidades.
2. Auxiliares de la selección de libros.
   a). Bibliografías.
   b). Catálogos modelo.
   c). Revistas bibliográficas.
3. Reglas para la selección de libros.
4. Anotaciones de revistas bibliográficas.

V. Organización de bibliotecas

1. Generalidades.
2. Objeto, utilidad y función de las bibliotecas.
3. Los bibliotecarios.
4. Edificio y el moblaje.
5. La adquisición de los libros.
6. El proceso del libro en la biblioteca.
7. La colocación de los libros en la estantería.
8. La conservación y el uso de la biblioteca.
9. Ideas generales acerca de la organización de las bibliotecas.
10. Métodos de propaganda de las bibliotecas.
11. Publicaciones de bibliotecas.

VI. Bibliografía y trabajo de referencia

BIBLIOGRAFIA

1. Generalidades.
2. Sistemas descriptivos de los libros.
3. Formación de bibliografías.
4. Los repertorios bibliográficos.
   a). Bibliografías de bibliografías.
   b). Bibliografías generales.
   c). Bibliografías especiales.
   d). Bibliografías nacionales.
   e). Catálogos de libreros y de bibliotecas.
5. Los repertorios bibliográficos.
   a). Repertorios generales.
   b). Repertorios especiales.
   c). Repertorios nacionales.
6. Indices de libros y de periódicos.

"El Universal," enero 18 de 1925.

HOMENAJE AL BARDO DON MANUEL GUTIERREZ NAJERA

Tal como se nos informó en el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, hoy se efectuará una velada literario musical en honor del poeta mexicano Manuel Gutiérrez Nájera, que fué precursor de una era literaria en la que descollaron algunos de nuestros poetas de más relieve.

El acto tendrá efecto en la biblioteca que lleva el nombre del ilustre desaparecido, en ocasión del aniversario de su fallecimiento acaecido el 3 de febrero de 1895. La biblioteca "Manuel Gutiérrez Nájera," está ubicada en la séptima calle del Ciprés número 186.

Se ha preparado un programa breve y atractivo que se desarrollará bajo la presidencia del Secretario de Educación, doctor J. Manuel Puig Casauranc, doctor Manuel Gamio, Subsecretario del Ramo, y señorita Esperanza Velázquez Bringas, jefe del Departamento de Bibliotecas de las misma Secretaría.

Este homenaje a la memoria del Duque Job, está anunciado para las 19 horas del día expresado.

Entre otros números del programa, hemos anotado una conferencia que sobre la personalidad literaria del bardo extinto sustentará el señor Francisco Monterde García Icazbalceta, quien conoce perfectamente la biografía y la obra de Gutiérrez Nájera. La señorita Carmen García Luna cantará el "Ave María," de "Otello," de Verdi, acompañada al piano por la señorita Dolores Llera y el señor Enrique Curtis recitará varios poemas del propio Gutiérrez Nájera.

"Excélsior," febrero 3 de 1925.

ANIVERSARIO

Ayer se conmemoró con un acto sencillo, el aniversario de la muerte del Príncipe de los poetas mexicanos, Manuel Gutiérrez Nájera, que inmortalizó el seudónimo de "El Duque Job."

Nada más justo que este homenaje de las nuevas generaciones hacia uno de los más grandes poetas líricos que hemos tenido, porque el Duque Job, independiente de su valor intrínseco de refinadísimo artista, de poeta delicado y a veces genial, tuvo una verda-

dera influencia, una preponderancia capital dentro de la renovación de la lírica hispano-americana.

Manuel Gutiérrez Nájera, al lado de José Asunción Silva, de Julián del Casal y de algún otro poeta cuyo nombre escapa a nuestra memoria, fué el iniciador de aquella tendencia poética que se denominó el "modernismo." Sus crónicas, escritas al influjo de la sonrisa de Francia, llenas de sprit y distinción, graciosas y aladas, marcaron también nuevos derroteros a la prosa castellana, que adquirió nuevas flexibilidades, matices y sutilezas que no cabían ya dentro de los viejos moldes gastados y corrientes.

La labor periodística de Gutiérrez Nájera, fué verdaderamente estupenda y copiosa, y cuantos le trataron en aquella época quedaron verdaderamente admirados de la fuerza de aquel ingenio que inmortalizó muchos seudónimos y que no pudo esconder el prestigio de su idea tras el anonimismo gris de las columnas de la prensa.

El homenaje de ayer en la modesta biblioteca que lleva su nombre, tuvo cualidades muy meritorias de sinceridad y emoción. Bajo los auspicios de la Secretaría de Educación Pública, en la biblioteca ubicada en la calle del Ciprés, principió el acto a las 19 horas, sustentando una jugosa conferencia sobre el poeta muerto, el joven prosista y crítico, don Francisco de Asís Monterde García Icazbalceta. La señorita Carmen García Luna cantó brillantemente el "Ave ría," de "Otello," acompañada al piano por la señorita Dolores Llera. Finalmente, el señor Curtis, recitó varios poemas del Duque Job, que fueron aplaudidos con entusiasmo. El local fué insuficiente para contener al público que asistió a este sencillísimo y breve homenaje.

"Excélsior," febrero 4 de 1925.

Lista del personal directivo de la Secretaría de Educación Pública

SECRETARIA

Secretario.—Dr. J. Manuel Puig Casauranc.
Secretario Particular.—Lic. Enrique Jiménez D.
Subsecretario.—Dr. Manuel Gamio.
Oficial Mayor.—Prof. Moisés Sáenz.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Jefe del Departamento. Prof. Alfredo E. Uruchurtu.

Sección de Escuelas Primarias y de las Misiones Culturales y Acción Educativa en los Estados

Jefe de la Sección.—Prof. César A. Ruiz.

Sección Técnica de Escuelas Normales Federales y Primarias del Distrito Federal

Jefe de la Sección.—Prof. J. Arturo Pichardo.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Rector de la Universidad.—Dr Alfonso Pruneda.
Secretario.—Dr. Manuel Barranco.
Jefe del Departamento de Administración.—Sr. Salvador García.
Encargado del Intercambio Universitario.—Sr. Tomás Montaño.

FACULTADES

Facultad de Medicina.—Dr. Fernando Ocaranza.
Facultad de Jurisprudencia.—Lic. Aquiles Elorduy.
Escuela Preparatoria.—Dr. Angel Vallarino.
Facultad de Ingeniería.—Ing. Valentín Gama.
Facultad de Ciencias Químicas.—S. Ricardo Caturegli.
Facultad Odontológica.—Cirujano Dentista Alfonso Priani.
Escuela Nacional de Bellas Artes.—C. Alfredo Ramos Martínez.
Escuela Nacional de Música.—C. Carlos del Castillo.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Jefe del Departamento.—Lic. Esperanza Velázquez Bringas.

Sección de Bibliotecas

Jefe de la Sección.—C. Guillermo Yániz.

Sección de Revistas y Bibliografía

Jefe de la Sección.—Lic. Gilberto Loyo.

Sección de Personal y Archivo

Jefe de la Sección.—Srita. Luz García Núñez.

Sección de Almacén y Empaque

Jefe de la Sección.—C. Manuel R. de San Miguel, Jr.

Dirección Editorial

Director.—C. Luis Zamora Plowes.

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

Jefe de Departamento.—C. Rafael Pérez Taylor.

Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales

Director.—Prof. Juan Olaguíbel.

Dirección de Cultura Física

Director.—Prof. José F. Peralta.

Dirección de Cultura Estética

Director.—C. Angel Ferreiro.

Conservatorio Popular Nocturno

Director.—Prof. Jesús Reynoso Araoz.

Talleres Cinematográficos

Director.—C. Luis Márquez.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Jefe del Departamento.—C. Gustavo Meza.

Sección de Almacenes

Jefe de la Sección.—C. Vicente Mendiola.

Sección de Aprovisionamientos

Jefe de la Sección.—C. Agustín Marañón Malpica.

Sección de Contabilidad e Inventarios

Jefe de la Sección.—C. José Velasco Mercado.

Sección de Edificios Escolares

Jefe de la Sección.—C. Luis Cerecero.

Sección de Archivo General y Jubilaciones

Jefe de la Sección.—C. Manuel Mercadillo.

Sección de Personal

Jefe de la Sección.—C. Antonio del A. Castillo.

Oficialía de Partes y Acuerdos

Oficial de Partes.—C. Hermilo Abreu Gómez.

Sección de Libramientos y Pensiones

Jefe de la Sección.—C. Donaciano López.

Dirección de Construcciones

Director.—Ing. Federico Méndez Rivas.

Dirección de Desayunos Escolares

Director.—C. Armando Correa Bastard.

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

Jefe del Departameto.—Ing. José Reygadas Gertz.

Sub-Dpto. de Población Pre-Hispánica y Colonial

Jefe del Sub-Depto.—Arq. Ignacio Marquina.

Sub-Depto. de Población Contemporánea

Jefe del Sub-Depto.—Lic. Lucio Mendieta y Núñez.

DEPARTAMENTO DE PSICO-PEDAGOGIA E HIGIENE

Jefe del Departamento.—Dr. Rafael Santamarina.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES E INCORPORACION CULTURAL INDIGENA

Jefe del Departamento.—Prof. Ignacio Ramírez.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA

Jefe del Departamento.—Ing. Miguel Bernard.